

# MAYURQA

16

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA. PALMA DE MALLORCA



## MAYURQA

# MAYURQA

Miscelánea de Estudios Humanísticos

UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DE PALMA DE MALLORCA

## DIRECTOR

Bartolomé Barceló Pons

## SECRETARIO DE REDACCIÓN

Guillermo Rosselló-Bordoy

## REDACTORES

Catalina Cantarellas Camps  
Camilo J. Cela Conde  
Antonio J. Colom  
Francisco Díaz de Castro  
Alfredo Gómez Barnusell  
José Juan Vidal  
Juan Miralles Monserrat  
Alberto Quintana Peñuela  
Alvaro Santamaría Arández

## DIRECCIÓN POSTAL

Gregorio Marañón, s/n.

REVISTA MAYURQA

Facultad de Filosofía y Letras

Apartado 598

Palma de Mallorca (España)

Suscripción: 1.000 ptas.

Extranjero: 20 \$

# MAYURQA

## Miscelánea de Estudios Humanísticos

16



18627

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

PALMA DE MALLORCA

Julio - Diciembre

1976

En cumplimiento del Artículo 24, Apartado 1 de la vigente Ley de Prensa y para información de los lectores, se comunica:

Que la revista MAYURQA se publica a expensas de los presupuestos de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, siendo su director D. Bartolomé Barceló Pons y se imprime en Imprenta Politécnica, (Calle Troncoso, 3).

El Boletín se intercambia con publicaciones afines y el producto de las suscripciones se invierte en su financiación.

Depósito Legal P.M. 911-1969

Impreso en los talleres de la  
IMPRENTA POLITÉCNICA  
Calle Troncoso, 3 - Teléfono 21 26 60  
Palma de Mallorca (Baleares)  
España

# El fracaso del krauso-institucionismo en Mallorca

por ANTONIO J. COLOM  
y FRANCISCO J. DIAZ DE CASTRO



## KRAUSISMO Y REFORMA EDUCATIVA

En España se observa un largo y difícil proceso de transición del sistema social y de las relaciones de producción material e ideológica precapitalistas al modo de producción capitalista. La debilidad económica que impide la consolidación de la burguesía en fecha temprana, y la relación de dominio en la superestructura política, jurídica e ideológica que detenta la Iglesia española, dificultan el asentamiento de la burguesía como clase hegemónica hasta finales del siglo XIX. Si, como señala Marx, la condición sine qua non de permanencia de una determinada formación social —en este caso la española del siglo XVIII— es la de asegurarse no sólo la producción, sino, sobre todo, las condiciones de la producción,<sup>1</sup> y si no sólo se trata de reproducir entre otras cosas la fuerza de trabajo, sino también la reproducción de su sometimiento a la ideología dominante, y a ser posible su práctica,<sup>2</sup> el fenómeno de la presión de la Iglesia y la Aristocracia del Antiguo Régimen en la formación social española del siglo XIX se puede explicar en términos de clases en lucha como la defensa violenta —no ya solamente la reproducción de condiciones determinadas— de todos los aparatos del Estado que la evolución de las relaciones de producción y de la ideología lleva a manos de la nueva clase hegemónica, la burguesía liberal, de manera irreversible.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Carta a Kuglermann, de 11-7-1868, en "EL CAPITAL", F. C. E., México, 1966, 4.<sup>a</sup> ed. pág. 704.

<sup>2</sup> "Ocurre que es en las formas y bajo las formas del sometimiento ideológico donde se asegura la reproducción de la cualificación de la fuerza de trabajo". L. ALTHUSSER, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, en *Escritos*. Ed. Laia, 1975, pág. 114.

<sup>3</sup> Según Althusser hay que tener en cuenta, por una parte, la distinción tradicional entre poder de Estado y Aparato de Estado, y, por otra, "una realidad distinta que está manifiestamente del lado del aparato represivo de Estado pero que no se confunde con él: los Aparatos Ideológicos del Estado". Frente al Aparato (represivo) de Estado, que comprende el Gobierno, la Administración, la Policía, los Tribunales, las Cárceles, etc., los aparatos ideológicos del

En el período histórico precapitalista al que nos vamos a referir es del todo evidente que existía “un aparato de Estado dominante, la Iglesia, que concentraba en ella, además de las funciones religiosas, las escolares y buena parte de las funciones de información y de cultura. Si toda la lucha ideológica del siglo XVI al XVIII, desde la primera sacudida de la Reforma, se concentró en una lucha anticlerical y antirreligiosa, no se debió al azar, sino que estuvo determinada por la posición dominante del Aparato Ideológico del Estado religioso”... “Creemos que el Aparato Ideológico del Estado que ha sido erigido en posición dominante en las formaciones capitalistas desarrolladas, como consecuencia de una violenta lucha de clase política e ideológica contra el antiguo Aparato Ideológico del Estado dominante, es el Aparato escolar.<sup>4</sup>” Resulta inevitable esta breve clarificación teórica para el acertado entendimiento de los conceptos sobre los que vamos a situar la posición de las distintas fuerzas en el terreno ideológico. La burguesía ascendente, por medio de distintos sectores intelectuales “ilustrados” o “liberales” más o menos reformistas, plantea la batalla al predominio ideológico de las clases dominantes, Iglesia y Nobleza, tanto en el terreno político, como en el de la filosofía, como en el jurídico. A la larga, la Institución Libre de Enseñanza será un Aparato Ideológico del Estado educativo, de la burguesía, paralelo al del Estado oficial, que, como señala Tuñón de Lara “significará durante toda una época la corriente de cultura racionalista y abierta a los aires del progreso frente a las formas caducas de cultura de impronta oficial. Allí irán los hijos de los burgueses y pequeños burgueses avanzados y desde allí se establecerán los primeros intercambios culturales con otros países. Andando el tiempo, lo que estuvo en la vanguardia pasó a ocupar posiciones menos avanzadas, lo mismo que la clase social de que era expresión ideológica. Pero a fines del siglo XIX y a principios del XX, cuando en España sólo había enseñanza bajo dominio eclesiástico-clerical, la I.L.E. levantó la bandera del laicismo; frente al tomismo reinante proclamó el racionalismo y la libre discusión, frente a la enseñanza memorística desarrolló la educación activa e integral.”<sup>5</sup> En este proceso es fundamental estudiar el significado del krausismo, primero, y del institucionismo luego, para observar cómo se transforma a sí misma la clase dominante, frente a —y en tensión dialéctica con él— el movimiento obrero a partir de la muerte de Fernando VII.<sup>6</sup>

---

Estado son “un cierto número de realidades que se presentan de modo inmediato al espectador como instituciones diferenciadas y especializadas: el religioso, el escolar, el familiar, el jurídico, el político, el sindical, el informativo, el cultural, etc. “Mientras que el aparato represivo de Estado pertenece por entero al dominio público, al Estado, los Aparatos Ideológicos del Estado pertenecen en su mayoría al dominio privado. Como los segundos funcionan a través, y con la ideología, lo que unifica su diversidad y sus contradicciones es la ideología dominante, que es la de la clase dominante, que en definitiva es la que detenta el poder del Estado y el Aparato (represivo) del Estado. L. Althusser, op. cit., págs. 124-128.

<sup>4</sup> Ibid., págs. 134-135.

<sup>5</sup> TUÑÓN DE LARA, *La España del siglo XIX*, Laia, 1974, pág. 312.

<sup>6</sup> Vid. Clara E. LIDA, *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español. (1835-1888)* Siglo XXI, 1973.



Como en estas páginas no se trata de analizar el fenómeno en toda su complejidad, sino específicamente de sopesar algunas opiniones y, sobre todo, de establecer unas hipótesis interpretativas de éste para situar en la perspectiva adecuada el fracaso del krausismo-institucionismo en Mallorca, nos vemos precisados a no aportar el amplio debate que la abundante bibliografía sobre el tema del krausismo y la I.L.E. ha suscitado. Ante todo, cabe tener en cuenta varias opiniones que perfilan de manera acorde con nuestro planteamiento el lugar del fenómeno en la formación social española desde mediados del siglo XIX. Podemos distinguir dos etapas que se tienen que interpretar conforme a la situación del poder en la realidad española: antes y después de septiembre de 1868: krausismo e institucionismo, con unos mismos protagonistas, pertenecientes a las élites intelectuales: profesores de universidad, políticos, profesionales. Enfrente, la reacción, compuesta por los sectores más tradicionalistas de la Iglesia, el pensamiento, la política y la oligarquía.

El krausismo no es el único movimiento de carácter progresista que aparece en España a mediados del siglo entre los sectores intelectuales. En palabras de A. Heredia, "dos poderosas fuerzas íntimamente correlacionadas entre sí hicieron entonces su aparición en la arena española: la democracia, surgida del ala izquierda del progresismo, y el krausismo, versión original del viejo cristianismo ilustrado."<sup>7</sup> Compartimos sólo con reservas dicha opinión: aunque el nacimiento de ambas tendencias es simultáneo, y hubo demócratas integrados en el movimiento, y en general los krausistas basaban sus planteamientos sociales en una filosofía moral idealista pero abierta, la fuerza del movimiento krausista fue muy reducida en cuanto sistema filosófico y poco duradera; lo que desde luego no se puede decir que fuese es lo que el autor citado define como "un amplio compromiso, expreso o tácito, que hombres de diferentes tendencias políticas, filosóficas y religiosas hicieron con los valores de la modernidad, con el fin de ensayar la regeneración de la vida nacional en sus más variadas manifestaciones".<sup>8</sup> O al menos no lo fue en la época anterior a la revolución de septiembre.

Sin subestimar la profundidad del pensamiento krausista,<sup>9</sup> no parece descabe-

---

<sup>7</sup> A. HEREDIA SORIANO, *El Krausismo español*, en *Cuatro ensayos de historia de España* Edicusa, 1975, pág. 79.

<sup>8</sup> *Ibid.* pág. 84.

<sup>9</sup> Muchos autores han incurrido en la visión que critica Aranguren cuando dice que "la simplista distinción entre sistemas filosóficos mayores y menores es una visión propia del manual" J. L. LOPEZ ARANGUREN, *La moral social en España en el siglo XIX*, M. 1970, pág. 144. "En términos generales bastará decir que como doctrina, se trata de un sistema filosófico conocido como PANENTEISMO o doctrina del "todo en Dios", según el cual el mundo se concebía como conjunto de las manifestaciones de la esencia divina en el tiempo y en el espacio. La Naturaleza y el Espíritu se unían a la Humanidad, y la vida humana es una ascensión hacia la armonía que Dios representa, cuya meta se alcanza a través de la humanidad racional y el espíritu científico. "Sistema en parte racional, con implicaciones místicas, pero sobre todo de un profundo sentido ético fácil de arraigar en un país como España, pronto perdió su importancia teórica y se convirtió en un poderoso movimiento educativo, estimulado

llado sostener la hipótesis de que, como teoría filosófica, su efecto fue escaso, contrastando esto con las repercusiones a que dio pie su integración en el pensamiento de determinados intelectuales, parte de los cuales emprendieron posteriormente una verdadera revolución en el terreno de la educación. Aunque por la evolución durante el primer tercio del siglo XX no quepa afirmar que esta labor fuera verdaderamente revolucionaria,<sup>10</sup> es bien cierto que la J.L.E., materialización en 1876 de la práctica teórica de los reformistas del krausismo de los años 60, fue la primera piedra en materia de renovación educativa, es decir, en el montaje de un aparato ideológico educativo burgués.

La metodología de los krausistas como filósofos se inscribe en una postura teórica claramente reformista, y son de destacar dos aspectos determinantes de la ideología del grupo —y de la actividad posterior de algunos de sus miembros— la postura teórica ante la religión y la postura política.

Dice Sanz del Río: “La religión, ha escrito Krause, esto es, el conocimiento y el amor de Dios en fiel subordinación y aspiración a asemejarsele, la hemos reconocido como forma fundamental e históricamente realizable, del hombre y la humanidad; y hemos conocido la sociedad de los religiosos como institución fundamental en la sociedad humana”.<sup>11</sup> Reformismo católico, intento de transformar el CREDO QUIA ABSURDUM de la fe impuesta y ciegameamente aceptada, en la

---

por el ambiente de insatisfacción y protesta latente que reinaba en el país”. Vid. Angel DEL RIO, *Historia de la literatura española*, Holt, Rinehart and Winston, N. York, 1963, segundo tomo, pág. 224.

<sup>10</sup> Ferrer Guardia, desde la clase trabajadora, es un ejemplo de frustración en cuanto a la “revolución desde abajo” en materia educativa. Cercano al acuerdo que firmó la sección española de la Internacional, en su congreso de Zaragoza de 1872, conforme al cual se proclamaba la necesidad de una “enseñanza integral” intentó fundar una escuela donde se pudiesen materializar sus proyectos, que consistían en que la instrucción se basaría en principios racionales y donde entre los niños de todas las clases sociales y los sexos no habría distinciones; sólo pagarían las familias que realmente estuvieran en condiciones de hacerlo. Se trataba de una vuelta al ideal pedagógico de Rousseau, y de una tentativa de adoptar algunas de las ideas de los reformistas en los siglos XVIII y XIX a la situación vigente en España. “Una verdadera educación que pretenda merecer ese nombre sólo puede fundamentarse en la voluntad libre”. El funcionamiento de su escuela, la amistad con Anselmo Lorenzo, y en general su ateísmo y su cercanía a la ideología anarquista atrajeron el interés de algunos pensadores de final de siglo, pero de hecho impidieron a la larga su revolución. En 1909, el 13 de octubre, fue ejecutado por supuesta relación con los acontecimientos de la Semana Trágica. Para mayores datos, vid. James HOLL, *Los anarquistas*. Grijalbo, M. 1975, pág. 220 y s.s., y la amplísima bibliografía sobre educación, de la que citamos un estudio muy completo: Y. TURIN, *La educación y la escuela en España*, Aguilar, M. 1967. Véase además un estudio casi coetáneo a la obra de Ferrer Guardia. ANDRICH, *La pedagogía de F. Ferrer*, Barna, 1915, 46 págs. (Bca. Nac. 8.º, R. 30343) Actualmente ha salido el libro de P. SOLA, *Las escuelas racionalistas en Cataluña (1909-1931)*, Tusquets, Barna, 1976. Y se ha reeditado una obra del propio FERRER GUARDIA: *La escuela moderna*, Tusquets, Barna, 1976.

<sup>11</sup> J. SANZ DEL RIO, comentarios a C. CHR. KRAUSE, “*Ideal de la humanidad para la vida*”, M. 1860, pág. 237.

fórmula más liberal de *FIDES QUAERENS INTELLECTUM*.<sup>12</sup> Reformismo político, que es inherente a lo que Heredia llama "dialéctica de armonía, no de lucha"<sup>13</sup> y que se expresa con claridad en estas frases de Salmerón, uno de sus miembros más destacados: "Queremos que no haya lucha de clases; queremos que aquellas fuerzas que aún no han llegado al poder encarnen en el derecho para alcanzarlo e integrarlo con reformas económicas y sociales".<sup>14</sup>

A pesar de su reformismo desde dentro y desde arriba, el movimiento krausista se dirigía a criticar los puntos básicos de dominación ideológica de la Iglesia. El reformismo era ciertamente un cambio necesario para las clases dominantes a fin de adecuar las nuevas reivindicaciones culturales de las masas a la estructura de la ideología dominante; sin embargo, los sectores más retrógrados plantearon largamente la batalla, fenómeno que puede aparecer como maniobra de la ideología dominante para valorar más la aceptación definitiva de un nuevo espíritu por la clase dominante, pero que parece más bien un mecanismo de adaptación no debido a causas de premeditación de una clase determinada, sino más bien un mecanismo de adaptación en el que decidieron el cambio los grupos dominantes dentro de la clase dominante, es decir, los nuevos burgueses. La oposición a éstos provenía principalmente de tres sectores: la filosofía escolástica, el neocatolicismo y los partidos legales, lo que no es extraño, ya que como dice Heredia, "el krausismo fue día y noche, y sin ambages, contra el patrimonio ideológico de esos tres influyentes ámbitos culturales" —más bien contra su forma de manifestarse, diríamos nosotros—, "De triunfar la filosofía novísima había que pasar del mediocre constitucionalismo isabelino a la organización estatal abiertamente democrática; del Estado confesionalmente católico a la libertad e igualdad de cultos, así como a la secularización oficial de la enseñanza centralizada y manipulada a la espontánea y racional organización de los estudios; de la escolatría a la autonomía del sujeto como punto de apoyo de la reflexión filosófica, etc."<sup>15</sup> No estamos de acuerdo con un planteamiento tan radical, pues resulta improbable en un proceso como aquel, que se hubiese dado un cambio tan extremo en la superestructura, sin que variasen las relaciones de producción y sin desarrollarse verdaderamente las fuerzas productivas, cuyo reflejo sí presionaría de alguna forma la superestructura; aún así, aceptándose de manera muy laxa la afirmación de Heredia, es evidente que por esa misma alternativa que se presentaba, el krausismo no podía dominar en ningún caso en aquellos momentos. (Vid. la repercusión de esto en la anécdota reproducida en la cita 10).

<sup>12</sup> Dice Salmerón: "Nadie desespere de la ciencia porque esteriliza su vida, que la investigación de la verdad, el conocimiento de Dios es un deber del hombre, y no se demostrará jamás que esta indagación sea vana y este conocimiento imposible". Citado por HEREDIA, op. cit., pág. 86-87.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pág. 87.

<sup>14</sup> Salmerón, discurso de 25-III-1903, al hacerse cargo de la jefatura de todos los republicanos. Citado por TUÑÓN, op. cit., pág. 310.

<sup>15</sup> HEREDIA, op. cit., pág. 97.

Por lo demás, las alternativas de reforma se pueden cifrar en varios aspectos complementarios, que atañen a Aparatos Ideológicos diversos: educativo, jurídico, cultural y político. Elías Díaz los plantea paralelamente a Heredia de la siguiente forma: "Liberalismo progresista del krausismo frente a los absolutismos reaccionarios y frente a los moderantismos conservadores anteriores, y posteriores al 68. Organicismo social como intento de superación del liberalismo individualista y mecanicista. Asimismo, como instrumento frente a las nacientes concepciones socialistas. Reformismo armónico de la sociedad burguesa, manteniendo dentro de ella un concepto de propiedad privada que no se pone en tela de juicio, pero que, al propio tiempo, intenta idealistamente conciliarse en armonía con el bien común o interés general."<sup>16</sup>

La complicada red de mediaciones que rige el proceso interno en la evolución de una formación social mantuvo el esfuerzo del grupo krausista un tanto al margen de las presiones efectivas en la dialéctica de la sociedad española de la época, siendo superada su efectividad por acontecimientos políticos y socioeconómicos más decisivos, lo que llevó, al fin y al cabo, a la Primera República. La interpretación de este proceso lleva a Pierre Vilar a decir que la "intelligentsia krausista se limita a ser un hecho aislado, artificial, extrasocial".<sup>17</sup> Sin ir tan lejos en estas afirmaciones, un tanto discordantes con la metodología rigurosa de Vilar, pensamos que el carácter elitista del krausismo español, apolítico en sus definiciones expresadas al respecto, y falta de apoyo en la realidad, le llevó a ser poco operante en su momento de desarrollo (1858-1868),<sup>18</sup> y no se puede olvidar que, por ser esencialmente un fenómeno universitario, y dada la realidad clasista de la universidad, fueron estudiantes de la clase burguesa urbana, de la oligarquía rural, y de otros sectores de las clases en el poder, los que pudieron recibir su influencia. En resumen, podemos decir que el krausismo fue más que una filosofía, un estilo de vida. En palabras de López Morillas, "Una cierta manera de preocuparse por la vida y de ocuparse de ella, de pensarla y de vivirla, sirviéndose de la razón como de brújula para explotar segura y sistemáticamente el ámbito de lo creado: que entre Sanz del Río y Fernando de Castro, o entre Salmerón y Giner, se echen de ver orientaciones diferentes, está fuera de duda. Pero también lo está el hecho de

<sup>16</sup> Elías DÍAZ, *Reformismo social krausista: Gumersindo de Azcárate*, en *La revolución del 68*, N. York, 1970, pág. 240.

<sup>17</sup> Pierre VILAR, *Historia de España*, Ed. Española, París, 1960, pág. 109.

<sup>18</sup> Conviene recordar la actitud antibroerista a que llegaron algunos de los miembros del grupo krausista en 1871, al opinar la minoría republicana sobre la Internacional. Dice Anselmo Lorenzo: "La minoría republicana acordó dejar libre el criterio de cada uno de sus miembros en este asunto, lo que, a juicio de la Federación, significa que ni aún como partido quiso aceptar el compromiso de defender el derecho de los trabajadores a asociarse. Los que de aquella fracción defendieron la Internacional a excepción de Salmerón, tuvieron empeño en dejar bien sentado que nada en común tenían con los ideales obreros... Castelar defendió con elocuencia la existencia legal de la Internacional condenando a continuación su objetivo con odio de rencoroso privilegiado". Vid. A. JUTGLAR, *Ideologías, y clases en la España Contemporánea*. Vol. I, Edicusa, 1973, pág. 250.

que esos hombres y sus compañeros de aventura intelectual comparten una misma confianza en la razón como norma de vida y manifiestan idéntica predilección por ciertos temas del siglo de las luces. Todos ellos creen en la perfectibilidad del hombre, en el progreso de la sociedad, en la belleza esencial de la vida. Todos ellos trabajan con ardor para un mundo mejor".<sup>19</sup>

#### EL NACIMIENTO DEL ESPIRITU INSTITUCIONISTA

Las alternativas de poder que se dieron entre los años anteriores a la Gloriosa y la década de los ochenta, muestran que el movimiento krausista tuvo un papel escaso en el protagonismo de los hechos que provocaron la revolución de septiembre y la proclamación posterior de la República, y su efecto más importante se dejó sentir en los momentos del asentamiento definitivo de la clase burguesa en el poder, y cuando ésta no necesitaba determinadas posturas polémicas contra el poder, al ser ya, podríamos decir, poder de Estado.

Sin embargo, la filosofía krausista explicada en la Universidad, preferentemente, sirvió de acicate o revulsivo para los medios intelectuales más retrógrados pertenecientes en su mayoría, a mediados de los sesenta, a la clase dominante, los cuales se defendieron encarnizadamente desde todas las posiciones contra la disolución que les planteaba el krausismo. Desde la prensa, particularmente desde las páginas de *El pensamiento español*, y desde la Administración; lo que llevó, con el tiempo a la separación de numerosos profesores de sus cátedras, Sanz del Río, Castelar, Giner, etc.<sup>20</sup> A lo polémico del pensamiento krausista se unió la actitud contestataria de sus hombres, progresista en general, en lo político. La destitución de los profesores tuvo importantes resonancias en el seno de la oposición, que, aunque con algunas reticencias hasta entonces por el sentido un tanto místico de la innovación ideológica que propugnaban, no pudo por menos de contarles entre sus miembros, precisamente en momentos en que la actividad pública de alguno de ellos, como Castelar o Salmerón, proporcionaba una baza segura que iba a culminar en la Gloriosa.

Jiménez-Landi dice, acertadamente, que los krausistas, sus amigos y simpatizantes fueron miembros de las Juntas revolucionarias y alcanzaron prestigio como hombres de ciencia y de intachable rectitud moral. "Fueron, además, los únicos que tenían ideas bastante precisas y sistemáticas sobre Derecho, Enseñanza, Economía, etc. La coyuntura histórica los convirtió en ideólogos de la revolución".<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Juan LOPEZ MORILLAS, *El Krausismo español: perfil de una aventura intelectual*, México, 1956, citado por A. del RÍO, op. cit., pág. 225.

<sup>20</sup> A. JIMÉNEZ LANDI, en su libro *La Institución Libre de Enseñanza*, M. Taurus, 1973, detalla con abundancia de datos los procesos de separación de sus puestos en 1867 y 1876 de los profesores krausistas.

<sup>21</sup> Op. Cit., pág. 270.

Con ella se abre una vía hacia el ideal krausista de la educación: una serie de decretos legalizan la libertad de enseñanza, primer paso para una libertad "civilizada" burguesa como la que se trataba de alcanzar.

A raíz de la revolución de 1868 los profesores fueron devueltos a sus cátedras y la nueva legalidad los colocó al frente de la Universidad madrileña.<sup>22</sup> Desgraciadamente, la reforma educativa iba a ser tan efímera o más que la política: tras la caída de la Primera República, de nuevo Orovio como Ministro de Educación, el 26 de febrero de 1875 se restablece la legislación sobre enseñanza anterior a 1868, que anula la Constitución de 1869. Las protestas se suceden en toda la Universidad española, y el resultado es la dimisión voluntaria y la posterior separación de gran número de profesores, entre ellos Azcárate, Castelar, Giner y Salmerón.

En esa situación el grupo krausista centra sus esfuerzos en un frente único: la lucha por la creación de una Universidad paralela en que los antiguos ideales propugnados por Sanz del Río, ya muerto, se conjuguen con una adecuación a las exigencias sociales que la presión en aumento de la lucha de clases ha puesto más en evidencia en los años transcurridos. La opción de enseñanza paralela cuajará rápidamente, y a pesar de las grandes posibilidades que ofrecía su creación en Gibraltar, se decidirá acertadamente realizarla en Madrid, donde las probabilidades de éxito de la Institución parecen mayores. El proyecto inicial puede fecharse en mayo de 1875.<sup>23</sup> Un año después, el 24 de mayo de 1876, *El Imparcial* recoge la noticia de la aprobación por la Junta del estatuto de la Institución Libre de Enseñanza.<sup>24</sup>

El Krausismo, como decimos, que sin duda tuvo relación estrecha con la pedagogía, deja paso a un proyecto de reforma educativa inspirado por un espíritu más comprometido con la realidad, más afianzado en la lucha. La nueva mentalidad corresponde ya a la de una clase burguesa que aspira al poder en todas sus manifestaciones, y no otro que el partido liberal tenía que amparar bajo su bandera el intento.<sup>25</sup> Durante todo el fin de siglo y las primeras décadas del siglo

<sup>22</sup> Ibid., págs. 281 y ss.: "Los profesores krausistas, puestos al frente de la universidad madrileña por obra de la revolución, creyeron que, desde entonces, la ciencia y la enseñanza, elevadas a poder y a sociedad fundamental, iban a ser tan soberanas en su esfera como la Iglesia y el Estado en las suyas, y que, auxiliadas por éste, sólo de un modo temporal y transitorio, se acercaba el día en que se cumpliesen los vaticinios del *Ideal de la Humanidad...* La ingenuidad no estaba reñida con el krausismo". Op. Cit., pág. 287.

<sup>23</sup> Ibid., pág. 487 y ss.

<sup>24</sup> "Reunidos en junta organizadora los Sres. D. Laureano Figuerola, D. Eugenio Montero Ríos, D. Segismundo Moret, D. Nicolás Salmerón, D. Francisco Giner de los Ríos, D. Augusto González de Linares, D. Gumersindo de Azcárate, D. Laureano Calderón, D. Juan Antonio García Lubiano, y D. Jacinto Messía, redactaron el 18 de marzo último (FUE REALMENTE EL 10) el proyecto para la creación de un establecimiento de enseñanza libre". Ibid., pág. 553.

<sup>25</sup> Dice MARTINEZ CUADRADO: "El partido liberal tutelaba por su parte a los institucionistas, tanto en sus centros como en el acceso a la enseñanza superior estatal. La protección resultaba desigual, mayoría conservadora, minoría liberal-institucionista, pero el cambio era ya revelador". En *Historia de España*, Alfaguara, vol. VI., pág. 538.

XX la Institución cumplió el papel, de gran importancia, de llenar el hueco de un Aparato Ideológico de Estado educativo que la burguesía no tenía y que, como dice Tuñón, "respondía a la necesidad de preparar hombres aptos para llevar a cabo una nueva organización de las formas de vida, que requería acumulación y extensión del saber, innecesarias para la vieja sociedad tan bien expresada por las instituciones oficiales de la época. Respondía igualmente a la necesidad de quebrantar ideológicamente los dogmas de la sociedad nobiliario-agraria, de preparar hombres e ideas para que una burguesía "ilustrada" ocupase el poder en un próximo futuro. Y hay que reconocer que dicha función preparatoria fue cumplida con creces por la Institución. La Institución fue eso y más: fue un estilo de vida y una manera de pensar que informaron a varias generaciones de los mejores espíritus del liberalismo".<sup>26</sup>

Por lo que respecta a los elementos pedagógicos de la ideología institucionista, dos corrientes convergen en ella, la liberal de las primeras reformas de la época de Godoy —primeras experiencias pestalozzianas en las que tuvieron que ver intelectuales liberales como Blanco White o nuestro Isidoro de Antillón—,<sup>27</sup> que se vino abajo en 1808 y no reapareció hasta la muerte de Fernando VII, y la corriente propiamente krausista, que enlaza por su parte con la línea Froebel-Comenio-Pestalozzi-Rousseau, "de la que surge", dice Jutglar, "como resultado una decidida voluntad de acabar con las escuelas góticas y monásticas".<sup>28</sup> Sin embargo, debemos precisar que la línea institucionista, de la que el krausismo es una fuente principal, sale de los límites de éste hasta tal punto que en ella sí que puede hablarse de una amplia convergencia de intereses de la burguesía —complejo de sectores heterogéneos—, como lo muestra el hecho de que, entre los fundadores y colaboradores iniciales de la Institución figuren individuos no krausistas, siendo, por lo tanto, un amplio conglomerado de intelectuales, como Figuerola, Moret, Montero Ríos, Salmerón, Azcárate, Francisco y Hermenegildo Giner de los Ríos, González Linares, Eduardo Soler, Laureano y Salvador Calderón, Juan A. García Labiano, Jacinto Messia, Joaquín Costa, Pedregal, Gamazo, Labría, Caso, Sama, Torres Campos, Manuel Bmé. Cossío, Alonso Martínez, Echegaray, Becerra, Francisco Quiroga, Machado, Ruíz de Quevedo, Juan Valera, Alberto Aguilera, Pí y Margall, etc., y más o menos vinculados como Concepción Arrenal, Ontañón, Altamira, Pijoán, Madariaga, Pardo Bazán, etc.

Por otro lado, la orientación germánica que tomaba el krausismo en sus orígenes no fue la que prevaleció en la etapa de la Institución, que se vinculó más bien a las perspectivas pedagógicas francesas y británicas, como ha señalado Y. Turín.<sup>29</sup> Además, nos reafirma en nuestra hipótesis Jutglar cuando dice que "no es posible omitir la relación que durante tanto tiempo existió entre la I.I.E. y

<sup>26</sup> TUÑÓN DE LARA, op. cit., pág. 313.

<sup>27</sup> Vid. BLANCO WHITE, *Autobiografía en OBRA INGLESA*, Barral, 1972, pag. 166 y ss.

<sup>28</sup> JUTGLAR, op. cit., pág. 150.

<sup>29</sup> Y. TURÍN, op. cit., pág. 191 y ss.

destacadas figuras del socialismo español. Besteiro, Fernando de los Ríos, nos señalarán, en diversas ocasiones, contactos, influencias y relaciones muy concretas que permiten, pongamos por caso, comprender algunos fenómenos de la Segunda República. En esta línea no estará de menos recordar asimismo, que Giner de los Ríos llamaba sus hijos a figuras tan distintas como Besteiro, Fernando de los Ríos, los Machado, Luis de Zulueta, Uña, Bernardo de Quirós, Pedro Corominas, Blanco, Carnicer, Pedregal, etc. Recordatorio que, en pocas líneas, ilumina acerca de la complejidad de la I.L.E.<sup>30</sup>

En estrecha relación con el fenómeno institucionalista en Madrid hallamos, algo más tardíamente, la experiencia, que Alejandro Rosselló llevará con gran habilidad a cabo, de crear una escuela subvencionada por los sectores de la burguesía liberal mercantil. A pesar del paralelismo del fenómeno, sus repercusiones sociales fueron bien diferentes, en función de la correlación de fuerzas ideológicas en el seno de la clase dominante en Mallorca.

Antes, sin embargo, de referirnos a ello, queremos situar brevemente la evolución de la pedagogía y la educación en Mallorca a lo largo de todo el siglo, así como hacer mención de otra experiencia fundamental, la I.L.E. de Pollensa.

#### ORIGENES DEL KRAUSISMO EN MALLORCA

##### *Evolución y sentido de las innovaciones pedagógicas en Mallorca a lo largo del siglo XIX*

El liberalismo táctico que la Ilustración española patrocinó a través de la institucionalización de las Sociedades económicas hizo que la política reformista de Carlos III se manifestase a lo largo y ancho del país. Ahora bien, para una comprensión clarificadora de lo anteriormente afirmado, hay que tener en cuenta el carácter oficialista de la reforma y, en consecuencia, el sentido teórico que en muchos aspectos demostró. Por lo demás, la liberalización ilustrada se planteó como programa de gobierno de la monarquía borbónica para patrocinar un afianzamiento económico del país y el sostenimiento de la propia monarquía, vista la situación precaria de la misma en la vecina Francia. La función esencial de los grupos ilustrados fue entonces la de promover actitudes y acciones favorables a la política de Carlos III. Estos grupos se organizaron, incluso por mandato real formando las ya mencionadas Sociedades Económicas, órganos efectivos de las acciones enmarcadas en la política oficialista que, al amparo de una gestión liberal, decantaba lo que de subversivo pudiesen tener las ideas ilustradas. Carlos III, instituyendo la Ilustración convenientemente depurada como filosofía de su estado, unía en su seno a los dos sectores enfrentados: los liberales e ilustrados, por propia convicción ideológica, y parte de la nobleza y el clero, tradicionalmente conservadores, que no po-

<sup>30</sup> JUTGLAR, op. cit., pág. 151.



dían dejar de acatar el mandato real, y porque, en el fondo, la liberalización ofrecida por Carlos III no incidía con ninguna peligrosidad en la dogmática a la que estos grupos estaban acostumbrados.

Desde esta perspectiva es difícil considerar el papel de las Sociedades Económicas de una forma plenamente positiva. Su labor transformadora en general fue apenas significativa o en todo caso adoleció de falta de profundidad. Su acción no incidió en el único punto válido para llevar a cabo una reforma real: en las relaciones entre las diversas fuerzas o estamentos productivos. Prueba de ello es que en ciudades como Barcelona (con un núcleo burgués que iniciaba una eficaz industrialización, y en donde desaparecían los esquemas feudales dando lugar a unas nuevas relaciones de producción), no se organizó ninguna Sociedad Económica, puesto que su labor se hubiese puesto en evidencia ante una realidad dinámica que iba posibilitando cambios realmente profundos.

En Mallorca, la acción de la Sociedad Económica local puede inscribirse en el plano general en el que se hallaban los núcleos reformistas del país. Con unos planteamientos más teóricos que prácticos (existen más proyectos que realizaciones en su trayectoria) si bien incide en diversos campos (Agricultura, Comercio, Navegación, Industria y Educación) su influencia es por lo general superficial y anecdótica. La producción agrícola de la isla se mantuvo en las constantes que le eran propias a lo largo de todo el siglo XVIII y en educación perdió realmente grandes oportunidades de transformar la realidad escolar.<sup>31</sup>

Si analizamos el papel que la Sociedad Económica Mallorquina realizó en el campo de la educación sin tener en cuenta la escasa repercusión histórica de sus realizaciones, podemos hablar de un cierto protagonismo avalado no sólo por sus inauguraciones y aportaciones, sino sobre todo por la pésima situación en que se hallaba la Educación Mallorquina.<sup>32</sup> De todas formas, su papel en la mejora de la

<sup>31</sup> Si bien lo afirmado es la tónica general de la actuación, en el campo de la educación la Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País realizó una gran aportación a la historia de la pedagogía española al inaugurar en 1836 el que sería primer Instituto de Segunda Enseñanza de España. No obstante la fecha tan avanzada en que tiene lugar dicho acontecimiento, así como los condicionamientos que rodean al hecho, no tienen nada que ver con el momento histórico de la Ilustración española.

<sup>32</sup> La primera aportación bibliográfica que estudia las realizaciones que, en el ámbito de la educación, realizó la Sociedad Económica Mallorquina, se halla en Miguel de los Santos OLIVER, *Mallorca durante la primera revolución*, Palma, 1901, Imp. de Amengual y Montaner.

Años más tarde, y gracias a un certamen público, la bibliografía mallorquina se nutre con las dos únicas obras que hasta nuestros días han tratado de historiar la educación en Mallorca. Nos referimos a: J. POMAR, *Ensayo histórico sobre el desarrollo de la Instrucción Pública en Mallorca* Palma, 1904, Tip. Soler., y R. BALLESTER, *Bosquejo histórico sobre la instrucción pública en Mallorca*, Palma, 1904, Tip. Soler.

Ambas obras tratan referencialmente el tema que desarrollamos. No obstante, su interés reside en la sistematización de una serie de datos históricos y educativos, lo que en ningún sentido supone una organización coherente y válida para la historiografía actual. De ahí que realicemos este trabajo sin tener en cuenta las aportaciones de estos autores. De hecho, para un análisis de las aportaciones educativas que la Sociedad Económica Mallorquina realizó, es

calidad de la enseñanza no fue en absoluto brillante. Más diremos: la introducción de las nuevas metodologías se desarrolló sin ninguna conexión con la Sociedad Económica Mallorquina.

La posible influencia de Pestalozzi en la isla refrenda, a pesar del papel que de protagonista jugó la Sociedad Económica en un principio, lo afirmado anteriormente.

El pestalozzianismo en España, se viene afirmando, se introduce gracias a la escuela de F. Voitel que en 1804 se inauguró en Tarragona.<sup>33</sup> y que pronto fue imitada en otras ciudades españolas (Santander 1805). Incluso con el apoyo de Godoy se llega a inaugurar en 1806, el Real Instituto Pestalozziano de Madrid.<sup>34</sup> La Sociedad Económica Mallorquina, atenta a estos acontecimientos, pensionó el curso siguiente a un alumno mallorquín para que estudiase en dicho instituto los métodos de enseñanza de Pestalozzi.<sup>35</sup> Sin embargo, este viaje fue inútil con respecto a la implantación del sistema pestalozziano en Mallorca, ya que no encontramos ninguna escuela de las que dependían de la Sociedad Económica que lo aplique a partir de 1808.

Por otra parte hay que afirmar que la Económica Mallorquina desaprovechó una serie de circunstancias favorables para la implantación del Método de Pestalozzi en la isla, a pesar de que demostrasen interés por él. Nos referimos exactamente a tres importantes acontecimientos:

A la estancia de Jovellanos desde 1801 en nuestra isla, desterrado por Godoy y conocedor de la obra del educador suizo.

necesario acudir a las fuentes y documentación que de ella se conserva en el Archivo Histórico del Reino de Mallorca, así como a las contenidas en el archivo de la Sociedad Económica Matriense. De esta última sobre todo, deben consultarse los legajos 45/8 (1783), y 212 (2) (1816).

Por otra parte, últimamente contamos con dos trabajos universitarios que aportan luz al papel que los ilustrados mallorquines jugaron en el ámbito de la educación. Nos referimos a: COLOM, A. *Política educativa de la Sociedad Económica mallorquina: El Instituto Balear*. Tesis de Licenciatura, dirigida por el Dr. D. Emilio Redondo, Depto. de Pedagogía de la Universidad de Barcelona, Junio 1971, y SUREDA, B. "Análisis socio-educativo de la presión reformista en Mallorca (1775-1835). Tesis de Licenciatura dirigida por el Dr. D. Antonio Colom, Depto. de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, Septiembre de 1976".

<sup>33</sup> De acuerdo con las aportaciones que B. Sureda realiza en su tesis (Vid.) este hecho ya no concuerda con la realidad. Dicho autor halla un plan pestalozziano para una Escuela de Söller (Mallorca), en 1802, patrocinado por el Obispo Nadal, que años más tarde sería Presidente de las Cortes Constituyentes de Cádiz.

<sup>34</sup> La creación del Real Instituto Pestalozziano de Madrid, cuyo primer director fue el propio F. Voitel, llegó a ser una realidad gracias al buen hacer del Sr. Andújar, secretario de la Sociedad Económica Cantabra, y traductor de Pestalozzi, cerca de Fco. Amorós, a la sazón secretario Particular del Príncipe de la Paz. Para un conocimiento del pestalozzianismo en España es necesario consultar la interesante correspondencia que se cruzó entre el propio Pestalozzi y el mencionado Andújar.

<sup>35</sup> Se conoce el nombre de dicho alumno, así como las circunstancias del viaje a Madrid, en donde sólo pudo asistir a las clases del Instituto Pestalozziano por espacio de dos meses, pero no se sabe si regresó a Mallorca. (Vid. Sureda, B., op. cit.)

-A no mantener relaciones ni aprovecharse de la circunstancia de que un profesor del Instituto Pestalozziano de Madrid fuese mallorquín. Nos referimos a Isidoro de Antillón, que tan importante papel político jugaría años más tarde en su Mallorca natal.

-A no aprovecharse de los planes del obispo Nadal, introductor del pestalozzianismo en España (en 1802) y a la sazón prelado de la Diócesis Mallorquina, tal como se desprende del trabajo de B. Sureda, esencial a partir de ahora para el estudio de la influencia de Pestalozzi en España.

De hecho, la primera noticia de la implantación real del método de Pestalozzi en Mallorca, data de 1816. Su introductor fue D. Nicolás Pons, Pbro., quien conoció a F. Voitel en un viaje que realizó a Mallorca, lo cual no nos debe extrañar si tenemos en cuenta la amistad que desde hacía como mínimo diez años tenía con Isidoro Antillón, colaborador suyo, tal como hemos señalado, en el Real Instituto Pestalozziano de Madrid.

El Sr. Pons construyó incluso material pedagógico de tipo pestalozziano para aplicar a las enseñanzas de su escuela. Material que tuvo su repercusión en Mallorca, ya que en un informe firmado en 17 de febrero de 1838 se afirmaba, refiriéndose a dicho material, "aún hoy felizmente usamos".<sup>36</sup> Abundando en ello diremos que en un informe realizado tras una visita a las Escuelas de Niños y Niñas de Palma, por los comisionados del Gobernador Civil, Conde de Ayamans, y D. Pedro Andreu en 1834, se puede leer: "D. Pascual Ribot en la calle del Estanco y D. Almodáver en la de Puigdorffila tienen escuelas bastante bien surtidas. Las ideas primarias de los números se aprenden en la primera por medio de las tablas de Pestalozzi en cuyas combinaciones de dificultad progresiva, observamos a varios alumnos muy versados".<sup>37</sup>

A pesar de los datos recabados, el Método Pestalozzi no se generalizó en absoluto en la isla. De hecho la política pedagógica emanada del absolutismo radicalizado del reinado de Fernando VII se decantó en favor del lancasterianismo. El método de Lancaster fue introducido en España a instancias del duque del Infantado - defensor en todo momento de la causa de Fernando VII - quien posibilitó se trasladase a España el inglés Kearney, que abrió escuela en Madrid, en 1818, según el método lancasteriano.

En Mallorca es el mismo D. Nicolás Pons quien en 1820, al "ser invitado por el Sr. Jefe Político de la Provincia a encargarse de una numerosa escuela que dirigió por espacio de dos años" combinó el método Pestalozziano con el Método de Lancaster, denominado también método mutuo. Desde nuestra perspectiva actual es obvio considerar que esta combinación metodológica se llevó a cabo utilizando

<sup>36</sup> Vid. *Escrito del Comisionado Miguel Font y Muntaner tras haber visitado las dos escuelas municipales*. Vol. Legajo 925, n.º 6, Folio 24 y ss. Archivo Municipal de Palma de Mallorca. (Citaremos por A. M. P. M.).

<sup>37</sup> Se recoge este informe en LLABRES BERNAL, J. *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*. Palma, 1959. Imp. Soler.

el método de Lancaster como técnica organizativa y el método de Pestalozzi a nivel didáctico.

El mismo maestro, deseando mejorar su práctica escolar, se trasladó en 1821 a Barcelona para estar al corriente de las experiencias que allí se realizaban, aunque parece ser que el lancasterianismo que se aplicaba era más defectuoso que el propio.<sup>38</sup> El método de Lancaster se consideró como "oficial" o al menos se refrendó su aplicación en todo el País a partir de órdenes y decretos emanados del poder central.<sup>39</sup> Estos decretos son cada vez más impositivos hasta tal punto que uno de ellos<sup>40</sup> obliga a los Gobernadores de cada Provincia a enviar dos maestros a Madrid con objeto de instruirse en el mencionado método. De Baleares fueron D. Francisco Riutord y el Pbro. D. Nicolás Pons, los cuales, una vez de vuelta en la isla en 1837 enseñaron a los maestros de los pueblos los principios que ellos practicaban y perfeccionaron.

Otro aspecto que subraya la presión oficial para el establecimiento del Método de Lancaster lo hallamos en el proyecto de instaurar en Palma las que serían sus dos primeras escuelas municipales (situada una en el edificio de S. Francisco de Asís y otra en el Carmen) y que se envía para su aprobación al Sr. Gobernador:

"Que el sistema de enseñanza que se observe por de pronto sea el que comúnmente se sigue en las escuelas establecidas hasta poder plantear el Método de Vallejo, mandado adoptar recientemente por el gobierno".<sup>41</sup>

La ignorancia sobre la enseñanza por parte de los encargados municipales queda manifestada en la contestación que días después (21 de julio de 1835) se recibe de parte de D. Guillermo Moragues, a la sazón Gobernador Civil y Jefe Político de la Provincia:

"Y en cuanto al método... procurando sea el Lancasteriano que es el que el gobierno trata de generalizar y al cual es aplicable el sistema de Vallejo".<sup>42</sup>

<sup>38</sup> Informe que en 27 de febrero de 1837 dio D. Francisco Riutord, Director de la Escuela Lancasteriana de S. Francisco, sobre el estado de la enseñanza mutua en esta isla... Legajo 925, n.º 6, folio 25. A. M. P. M.

<sup>39</sup> Vid., en este sentido, el Real Decreto de 31 de agosto de 1834 por el que el Gobierno envía dos maestros a Inglaterra a instruirse en las mejoras que el método de Lancaster puede aportar a las escuelas de nuestro país.

<sup>40</sup> Véase Real Orden de 16 de febrero de 1835.

<sup>41</sup> Vid. *Escuelas de Primeras Letras. Establecimiento de dos escuelas. Proyecto su establecimiento dirigido al Sr. Gobernador*. Firmado el 17 de julio de 1835, Legajo 925, folio 1, A. M. P. M.

<sup>42</sup> Consúltese: *Contestación al proyecto de Establecimiento de dos escuelas municipales de Primeras Letras* Fecha do el 21 de julio de 1835. Legajo 925, folio 2, A. M. P. M.

El interés con que se tomaron las autoridades mallorquinas la implantación del método de Lancaster se hace aún más patente en la petición que el comisionado de Instrucción Pública, D. Miguel Font y Muntaner realiza a la Diputación Provincial de Baleares:

“Tenga a bien determinar que los dos nombrados para ir a la Escuela Normal de Madrid vayan a aprender el Método en las de París o de Londres incluyendo en el presupuesto de los gastos provinciales lo necesario para hacer el viaje”<sup>43</sup>

Lo “necesario para hacer el viaje” sabemos que fueron, además de los costos de desplazamiento, cuatro mil reales para el mantenimiento de cada maestro.<sup>44</sup> El viaje se llevó a cabo y ambos maestros estuvieron en París, tal como se desprende de una nota firmada el once de diciembre de 1838.<sup>45</sup>

Es a principio de la década de los cuarenta, exactamente en 1841, cuando aparecen las primeras críticas al sistema Mutuo o Lancasteriano. Será el propio D. Nicolás Pons, uno de los maestros becados en París quien, al adquirir conocimiento de otras novedades pedagógicas, organizó su Escuela del Carmen de acuerdo con el llamado Método Mixto, amén de que apruebe y alabe en contra del Lancasterianismo el nuevo método Simultáneo.<sup>46</sup>

A partir de esta fecha se va introduciendo en Mallorca la pedagogía y didáctica de uno de los educadores que más influencia tuvieron en España durante todo el siglo XIX. Nos referimos a Pablo Montesino que, de vuelta del exilio en 1833, ocupa años más tarde, en 1836, uno de los puestos de responsabilidad en la Dirección General de Instrucción Pública cuando ésta la presidía Quintana. Pablo Montesinos inicia su influencia en la escuela española a partir de 1840, fecha en que publicó su “Manual para los maestros de Escuelas Infantiles”,<sup>47</sup> fundamentado básicamente en la pedagogía del casi olvidado Pestalozzi.

Años más tarde, P. Montesino seguirá ejerciendo una gran influencia sobre la

Téngase en cuenta el alcance del error de los responsables de la educación del Ayuntamiento de Palma: El método de Vallejo era un sistema de enseñanza de la lectura. En cambio, el método de Lancaster era una forma de “comprender” globalmente la organización de una escuela. Lógica es entonces la contestación por parte de la primera autoridad provincial: El sistema de Vallejo, por ser, como diríamos ahora, una “didáctica especial” podría incluirse en un contexto más amplio, como el que procuraba el método Lancasteriano, puesto que éste, más que referirse a una forma específica de enseñar una materia, pretendía organizar las formas de enseñar.

<sup>43</sup> Vid. *Escrito del Comisionado Miguel Font...* Cit. folio. 27.

<sup>44</sup> Vid. Folio 28 del legajo 925 del A. M. P. M.

<sup>45</sup> Vid. Folio 34 de id.

<sup>46</sup> Consúltense: *Informe sobre la escuela del Carmen*. Folio 40 de id. (12-III-1841).

<sup>47</sup> La obra citada de Montesino está publicada en Madrid (1840) por la Imprenta Real. Vid. Además, sobre el insigne educador: BARNES *Notas para la historia de la pedagogía española*. Publicado en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, en 22 de febrero de 1926.

educación en todo el país. Director de la Escuela Normal de Madrid, ejercerá una presión considerable sobre las demás normales de España y por ende sobre el magisterio español. Sus obras, dedicadas por lo general a la educación de párvulos y a la enseñanza primaria, servirán de base, a modo de libros de texto, en las Normales de todo el país. Si a ello añadimos su concepción pestalozziana de la educación, no nos extrañará que las directrices del insigne educador suizo reviviesen, si bien convenientemente adaptadas y modificadas por la personalidad de Montesino.

Este movimiento neo-pestalozziano aplicado incluso de oídas o teóricamente en muchas Normales españolas, perdurará en espíritu hasta finales del siglo XIX. De esta forma, tamizada, desde luego, por la pedagogía oficialista, la educación mallorquina se vuelve a encontrar bajo los auspicios pestalozzianos que de alguna forma estuvieron presentes en sus tíbicos para acercarse a la pedagogía contemporánea.

Sobre esta estructura educativa que conforman las escuelas de primeras letras, se alza a nivel de segunda enseñanza y desde 1836 el Instituto Balear. Este centro, creado por Real Orden de 25 de agosto de 1835<sup>48</sup> e inaugurado el seis de enero del siguiente año fue inspirado en su planteamiento pedagógico por Gaspar M. de Jovellanos,<sup>49</sup> con una pretensión político-educativa cuyos orígenes se hallaban en el plan de enseñanza de Condorcet.<sup>50</sup> El Instituto Balear fue de hecho el primer Instituto de Segunda Enseñanza que se instaló en España, a imitación, salvadas las lógicas diferencias, de los que hacía años funcionaban en Francia. Téngase en cuenta para calibrar lo anterior que el Instituto Asturiano de Gijón era un centro de tipo técnico con unas enseñanzas puramente profesionales (Pilotos de Navegación y Técnicos en Minas). Por el contrario el Instituto Balear es un "instituto" tal como se entendió a partir de 1842 y en toda España, en el sentido de que en él se impartía una cultura general de tipo medio que servía para acceder a la Universidad o para ejercer profesiones que no requerían una titulación superior. El Instituto Balear planteaba entonces unas enseñanzas que más tarde fueron definidas como "bachillerato". Así, gracias a los planteamientos pedagógicos de la Sociedad Económica mallorquina emanados de los conceptos educativos aportados por Jovellanos, los ilustrados liberales mallorquines, muy tardíamente, consiguen llevar a

<sup>48</sup> Vid. Boletín Oficial de la Provincia de Baleares de 17 septiembre de 1835.

<sup>49</sup> Su *Memoria sobre Educación Pública, o sea tratado teórico práctico de enseñanza*. (Vid. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo XLVI, M. 1924). Es la respuesta a los ilustrados mallorquines que, integrados en la Sociedad Económica Mallorquina le había presentado un plan para crear un seminario de nobles. La propuesta de Jovellanos es radicalmente opuesta, y sirvió de base para la realización del Instituto Balear.

<sup>50</sup> CONDORCET, *Escritos pedagógicos*. Ed. Espasa Calpe, Col. Universal, n.º 454 y 455, M. 1922. Jovellanos fue un admirador de las propuestas de Condorcet, si bien suavizó mucho de sus aspectos pedagógicos en un intento de adaptar sus ideas y planteamientos a la tradición pedagógica española, así como al momento educativo español, no tan avanzado como el francés.

cabo dentro del campo de la educación un proyecto cuyo planteamiento basta, a pesar de los fracasos anteriores o de las acciones superficiales realizadas en este sentido, para salvar a la Sociedad Económica en el campo de la Pedagogía. Con la inauguración del Instituto Balear, la Sociedad Económica aporta a la pedagogía española un nuevo concepto de enseñanza en sustitución de la impartida por las clasistas e inoperantes Escuelas de Gramática. Con el Instituto Balear se crea la Segunda Enseñanza en España en cuanto bachillerato,<sup>51</sup> experiencia que se recogerá a nivel oficial y con plena legalidad en 1842 por el plan de estudios gestado por Pidal y Gil de Zárate.

A partir de esta fecha el Instituto Balear, denominado ya "Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de las Baleares", se adhiere a la pedagogía oficialista que, emanada de la administración central, neutralizaba las características esenciales de cada Centro. En 1857 la Ley Moyano daba al traste con las escasas particularidades que el Instituto poseía. No obstante, y gracias a su dependencia de la Diputación Provincial, pudo, en algún momento de su historia, aportar alguna experiencia genuina y propia. De entre ellas cabe destacar el plan concebido por el Director del Instituto de crear un Colegio de Internos para solucionar en lo posible la problemática de los alumnos que vivían en los pueblos del interior de la isla. La creación de esta institución agregada al Instituto Balear es de sumo interés para nosotros porque ejerce la función de eslabón de continuidad con el pestalozzianismo en Mallorca.

El director del Instituto Balear, D. Francisco Manuel de los Herreros, antes de su incorporación al Instituto en 1846, fue profesor en la Escuela Normal de Maestros de Palma, influida, como tantas otras, por la ideología emanada de las obras y de la dirección que de la Normal de Madrid ejercía Pablo Montesino. El Sr. de los Herreros creó en la Normal de Palma un colegio de internos para solventar el problema de alojamiento que poseía la mayoría de normalistas de Palma, máxime cuando éstos, por lo general provenían de diversos pueblos de la isla, cuyos Ayuntamientos estaban obligados a pagar los estudios de Magisterio a uno o más alumnos de la localidad (en función del Censo de habitantes).

Cuando el Sr. de los Herreros es nombrado Director del Instituto Balear, amparándose en la experiencia de la Normal intenta crear una institución parecida. Así, el 30 de julio de 1860 presentó un proyecto de construcción de un Colegio de Internos que fue aprobado por la Diputación Provincial en Diciembre del siguiente año.<sup>52</sup> Este Colegio de Internos, que sería un arma eficaz para la

<sup>51</sup> Sobre la primacía del Instituto Balear en cuanto centro en el que se cursa la Segunda Enseñanza con un sentido idéntico al contemporáneo de Bachillerato, véanse los trabajos de A. J. COLOM, *Jovellanos i la seva tasca educadora a Mallorca*, en I.I.U.C., diciembre 1971. *El Instituto Balear: estudio pedagógico*, en Revista Balear, n.º 31, 2.º trimestre de 1973. *Política Educativa de la Sociedad Económica Mallorquina: El Instituto Balear*. Op. cit.

<sup>52</sup> Vid., la Memoria leída por el Director del colegio de Segunda Enseñanza de Baleares en el acto de la instalación del Establecimiento y apertura de curso 1865-1866. Imp. de F. Guasp y Vicens, Palma, 1866, págs. 15-17.

socialización de la enseñanza en la isla, no entró en servicio hasta 1866, siendo regido por un reglamento interno obra del director del Instituto.<sup>53</sup>

Nos interesa sobremanera este documento regulador de la vida del Colegio de Internos, porque en él hallamos el espíritu de Pestalozzi así como muchas de sus concepciones formativo-educativas que fueron estructurándose en la formación del Sr. de los Herreros, desde su gestión como normalista, fruto del espíritu que Montesino imprimía en el magisterio español.

Esta vertiente pestalozziana del Director del Instituto difícilmente podía ser personal. Hay que tener en cuenta que su gestión directiva abarca desde 1846 a 1900, y que el Claustro de profesores del centro que dirige no sufrirá ninguna variación desde 1860 a 1887. Ello supone que el Sr. de los Herreros estuvo respaldado por el profesorado en la gestación del Colegio de Internos, iniciada justamente en 1860. Si no hubiese sido así, posiblemente el colegio de internos —que suponía una fuerte inversión económica— hubiese hallado mayores obstáculos para su realización y, por supuesto, el Claustro del Instituto hubiese sufrido mayores variaciones. Todo ello nos lleva a pensar en un consenso general del profesorado en cuanto a la ideología pestalozziana imperante en el Instituto Balear. Todas sus Memorias corroboran esta afirmación puesto que en todas las declaraciones finales que contienen, se defienden principios didácticos y pedagógicos genuinamente pestalozzianos. La intuición es considerada como la actividad esencial para el conocimiento de las cosas. El material pedagógico es base imprescindible de la enseñanza, y la disciplina, así como las relaciones entre profesores y alumnos, se asientan también en orientaciones vinculadas a las ideas pedagógicas de Pestalozzi.

El Instituto Balear, a pesar de la marcada presión oficialista que recibe, cumplimentó una serie de aspectos que posibilitaron el desarrollo cultural y comunitario de la provincia. El Instituto se nos presenta en contraposición a la clasista Universidad Luliana de Mallorca (que desapareció en 1828, sólo ocho años antes de la inauguración del Instituto), como un centro socializador de la cultura, que abre sus puertas a todos los jóvenes de la isla, sin tener en cuenta el secular desprecio contra los descendientes de los judíos conversos,<sup>54</sup> posibilitando, al mismo tiempo, un acceso cada vez más amplio a la Universidad por parte de los jóvenes mallorquines, aspecto éste que no ocurría cuando Mallorca contaba con Universidad propia.

<sup>53</sup> Nos referimos a *Instrucciones para el Régimen interior del Colegio de Internos del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de las Baleares, aprobados por Real Orden de 16 de abril de 1865*. Imp. de Felipe Guasp, Palma, 1865.

<sup>54</sup> Téngase en cuenta que cuando abre sus puertas el Instituto Balear, el 7 de enero de 1836, entre los alumnos matriculados se hallan jóvenes cuyos apellidos eran motivo de furibunda marginación pública. Téngase presente, además, que el Seminario Conciliar de San Pedro sólo aceptó a dichos alumnos a partir del año 1881, y eso que se trataba de un centro que por sus características y funcionalidad estaba obligado a mostrar un espíritu más caritativo y de hermanamiento que un centro secular. Para ver el papel que el Instituto Balear jugó a nivel social en este sentido, consúltase: FORTEZA, M., *Els descendents del jueus conversos de Mallorca*, Moll, Palma, 1970, Cap. 11.



Estas generaciones de graduados universitarios, una vez de vuelta a la isla, aportaban sus conocimientos a la comunidad de que habían partido y a la que de nuevo se integraban. El establecimiento de múltiples colegios particulares, la creación de nuevas vías de comunicación, el desarrollo de la vida cultural, y con ello el nacimiento del movimiento "renaixentista", ha de verse y analizarse teniendo en cuenta la labor callada y permanente del Instituto Balear. El Instituto Balear se nos presenta como la lógica conexión entre la pedagogía krauso-institucionista Mallorquina y la tradición educativa de la isla. Por supuesto, la conexión es en verdad tenue y discreta. Nosotros la planteamos a dos niveles: Por una parte, en un sentido personalista, ya que los introductores del krausismo en Mallorca, Guillermo Cifre de Colonia, Mateo Obrador y Alejandro Rosselló fueron alumnos brillantes del Instituto. A otro nivel, fundamentalmente ideológico, el Instituto Balear es el precedente pedagógico del movimiento institucionista en Mallorca, o al menos forma parte de la corriente que en toda España culminará con la forma educadora de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid. Téngase en cuenta que Giner de los Ríos introduce en su centro la metodología e ideología pedagógica de F. Froebel que, si bien cercano en lo filosófico a Krause, es seguidor, continuador y perfeccionador, en el campo de la pedagogía, de Juan Enrique Pestalozzi. En efecto, Froebel organizó en 1817 en Keilhau una escuela basada en el pestalozzianismo más puro —el que se pusiera en práctica en Iverdun, a cuya escuela Froebel había asistido como alumno—. Años más tarde, en 1823, Froebel conoció a Krause, con quien se relacionó más estrechamente en 1828. Krause inició a Froebel en la Pedagogía realista de Komenski (algunas de cuyas obras habían sido reeditadas por el propio Krause),<sup>55</sup> e intentó a partir de entonces combinar la tradición pestalozziana con la filosofía krausista y con el realismo pedagógico emanado de Komenski. Vemos entonces como Krause se había interesado por la Educación (publicación de las obras de Komenski) antes de que el educador, Froebel, se interesase por la filosofía. No nos extraña, entonces, que los krausistas españoles conociesen en lo pedagógico, a Froebel, y tuviesen conciencia de las aportaciones que la filosofía krausista podía realizar en materia educativa.

De esta forma, a pesar de las diferencias existentes, bien a nivel de contenido, bien en cuanto al papel que juegan en unas coordenadas históricas totalmente diferenciadas, la pedagogía que mantiene la antorcha de la reforma escolar española, basada en Pestalozzi, Montesino y Froebel, posee un espíritu y unas fuentes comunes:

"Se trata para ellos de acabar con las escuelas "góticas" y "monásticas" donde sólo trabajan el maestro y el libro. "El niño no quiere intermediarios entre él y la naturaleza". "Es la naturaleza la que lo hace todo". Estas fórmulas, empleadas por Pestalozzi, se unen a las de Montesino: "La educación antes y hasta nuestros días, tiene su

---

<sup>55</sup> Analiza estas relaciones TURIN, Y., *La educación y la escuela en España*. Cit. pág. 176 y ss.

ideal puesto en formar santos y no sabios, ángeles para el cielo más bien que hombres para esta tierra". "Hay que dar al niño la posibilidad de la iniciativa, establecer contacto con las familias, interesarse por la educación de las mujeres". Igual preocupación manifiesta Froebel.<sup>56</sup>

Como fácilmente se comprenderá, en este orden de cosas, será el Instituto Balear el centro amalgamador de las anteriores experiencias pestalozzianas en Mallorca con la influencia de Montesino, así como el grado isleño de la conciencia pedagógica que el krauso-institucionismo instaurará en la isla, verdadera combinación de los afanes reformistas que en el campo de la educación iniciasen, quizá de forma más teórica que práctica, los ilustrados mallorquines a través de la Sociedad Económica local.

### *El krausismo en Mallorca*

La introducción del krausismo en Mallorca jamás puede ser considerada como un hecho aislado, y menos aún como un elemento propio y personal de la pedagogía mallorquina. El contexto adecuado para la comprensión de la fenomenología krausista en Mallorca no es otro que los acontecimientos nacionales que culminan con la restauración de la Monarquía Borbónica en 1875, tal como hemos señalado.

Los sucesos acacidos en la Universidad de Madrid, por su magnitud, por las medidas drásticas adoptadas, por la calidad de las personas implicadas y por las fuerzas políticas que en ellas actuaban, tuvieron una resonancia nacional que lógicamente llegó a la isla. Así pues, el krausismo en Mallorca no puede analizarse como un particularismo accidental ocurrido en su propio devenir histórico, sino como efecto de una onda expansiva que tuvo sus orígenes en la renovación ideológica que supusieron las tesis sustentadas por Sanz del Río y sus seguidores en el ortodoxo panorama del Pensamiento católico-tradicional español.

En Mallorca, como en tantos otros lugares, no sólo se tuvo conocimiento de los sucesos, sino que también hubo una adhesión de una minoría culta, universitaria por lo general, que, bien directamente en Madrid, bien a través de compromisos políticos dentro del liberalismo español, habían trabado conocimiento con la filosofía de Krause y sobre todo con los planteamientos de los krausistas españoles.<sup>57</sup>

El activismo krausista de algunos mallorquines se demuestra en el hecho de que diversas personas de la isla figuran como socios fundadores de la Institución

<sup>56</sup> Ibid., pág. 177.

<sup>57</sup> Es obvio seguir defendiendo esta tesis. Hay que considerar que el krausismo español transpaso incluso el Atlántico, teniendo una importancia relevante en la cultura de algún país sudamericano. Vid. al respecto, ANDRES ROIG, A., *Los krausistas argentinos*. Ed. J. M. Lojica, Puebla, Mex., 1969.

Libre de Enseñanza de Madrid. En las listas que ofrece Jiménez-Landi<sup>58</sup> figuran tres mallorquines que según el autor son Cifre y Coll, Gerónimo Rosselló y Ramón Obrador. Es curioso comprobar cómo en las tres personas mencionadas concurren una serie de circunstancias que nos obligan a postular diversas consideraciones.

De hecho Jiménez-Landi equivoca el segundo apellido del primero de los socios citados. El mencionado Cifre y Coll de Pollensa no es otro que Guillermo Cifre de Colonia, que, por las circunstancias que más tarde analizaremos, cambió su antiguo apellido Coll siendo aún niño. Ello hace que pensemos en que podría haberse equivocado alguien en la transcripción de los nombres de los otros dos socios fundadores mallorquines. Decimos esto porque, a partir de 1880, dos personas con los mismos apellidos, pero con distintos nombres —Alejandro Rosselló, no Gerónimo, y Mateo Obrador, no Ramón— serán los promotores del krausismo en Mallorca. De todas formas, tenemos aún datos más relevantes que nos muestran los lazos de unión entre el movimiento krausista nacional y Mallorca. No debe olvidarse que la Institución Libre de Enseñanza de Madrid contó desde el día de su inauguración con un profesor mallorquín, profesor que, tras su experiencia docente al lado del que había sido su maestro, Giner de los Ríos, regresará a la isla. Nos referimos a Guillermo Cifre de Colonia, alumno en la Universidad de Madrid del profesor expulsado y, como hemos dicho, colaborador suyo, años más tarde. El que fue su amigo durante toda la vida, Manuel B. Cossío, nos confirma lo dicho, cuando, refiriéndose a Cifre de Colonia escribe: “Entró en la amorosa intimidad educadora de los maestros y, al amanecer, cuando la casa llegó a abrirse, él estaba ya dentro...”<sup>59</sup>

Cifre de Colonia llegó a Mallorca en 1878, inaugurando un año más tarde en su Pollensa natal un centro de enseñanza a imitación del que se hallaba instalado en el Paseo del Obelisco de Madrid, y del cual provenía. Si a ello añadimos la amistad que Cifre mantenía desde antiguo con sus compañeros de bachiller Mateo Obrador y Alejandro Rosselló, no nos extraña que estos últimos, conociendo la experiencia pedagógica que se realizaba en Pollensa, se decidiesen a llevar a cabo una tarea paralela en Palma.

No obstante lo mencionado anteriormente, y a pesar del evidente enlace que supone Cifre de Colonia con el krausismo madrileño y los ambientes culturales mallorquines, hay datos que evidencian el conocimiento de la nueva filosofía en Mallorca por otras vertientes diferentes a las que nos llevan de Cifre a Rosselló y Obrador.

Uno de ellos se centra en la posibilidad del conocimiento del krausismo que tuvieron en Barcelona Mateo Obrador y Alejandro Rosselló en su época de estu-

<sup>58</sup> Nos referimos a las listas que a modo de apéndice se integran en la obra citada de JIMÉNEZ LANDI.

<sup>59</sup> Vid. El escrito de Manuel B. COSSÍO, aparecido en el diario *La República* de Palma, el 27 de abril de 1935. Teniendo en cuenta que cuando Cossío cita “La Casa” se refiere a la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, podemos afirmar que incluso Guillermo Cifre de Colonia ayudó a la gestación y a la preparación del importantísimo centro.

diantes universitarios. Téngase presente los contactos que los estudiantes mallorquines tuvieron en la Ciudad Condal con Marián Aguiló, plenamente integrado en los recientes movimientos culturales autóctonos que por entonces florecían en Cataluña. El dato es interesante porque, tanto a nivel literario como incluso a nivel político, los catalanes mantuvieron relaciones muy estrechas con los institucionistas madrileños. El poeta Maragall y el político Pí y Margall son claro exponente, cada uno en su circunstancia, de una continuada amistad con Giner de los Ríos. Por lo demás, y si ello no bastase, téngase presente que el primer Presidente que tuvo la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, fue el catalán Laureano Figuerola.

Por otra parte, no debe olvidarse la categoría profesional e intelectual de Mateo Obrador y Alejandro Rosselló, que demostraron siempre conocer los movimientos culturales y las más novedosas tendencias que a nivel intelectual iban surgiendo. No puede dudarse de que A. Rosselló jurista de talla y con una brillante carrera<sup>60</sup> conociese las obras de Giner de los Ríos, y, por supuesto, de entre ellas, los *Principios de Derecho Natural* (1873), en la que se advertía una total declaración krausista, amén de los libros ya publicados por Sanz del Río.<sup>61</sup>

En el mismo orden de cosas, podemos aportar un dato muy concreto del conocimiento del krausismo y del movimiento institucionista por parte de Rosselló. Así, cuando fue presidente del Ateneo Balear (1873-1882), sabemos que dicha institución intercambiaba la revista que publicaba el Ateneo con el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid.<sup>62</sup>

Como puede comprobarse, la introducción del krausismo en Mallorca viene determinada y avalada por múltiples aspectos, todos ellos coherentes con la realidad histórica del momento y refrendados por el protagonismo que Guillermo Cifre de Colonia tuvo en los núcleos institucionistas madrileños.

---

<sup>60</sup> A. Rosselló ha sido uno de los intelectuales de más talla surgidos en Mallorca. Afiliado al partido liberal, dice Alcover de él que pronto figuró entre las más prestigiosas autoridades del foro Balear. Su carrera política nos confirma lo anterior. Concejal del Ayuntamiento de Palma, Presidente de la Diputación de Baleares en dos ocasiones, Diputado por la provincia con memorables intervenciones ante el Senado, Consejero de Instrucción Pública, Subsecretario en el mismo Ministerio, Gobernador de Madrid, y Ministro de Gracia y Justicia, son los pasos que jalonaron una brillante carrera. Véase para una biografía exhaustiva: ALCOVER, J., *D. Alejandro Rosselló, hijo ilustre de Mallorca*, Palma, 1920, Imp. de J. Tous.

<sup>61</sup> Vid. de Sanz del Río entre otras, las siguientes obras: *Sistema de filosofía: Metafísica* (1.ª parte, análisis), Madrid, 1860 Imp. Caliano.

*Análisis del Pensamiento Racional*, Madrid, 1877, Imp. J. Alaria.

*Racionalismo Armónico. Definiciones y principios*. En CANALEJAS, Fco. *Estudios críticos de Filosofía, Política y Literatura*, Madrid, 1872. Bailli.

<sup>62</sup> Este dato también lo aporta TURIN, Y., en su obra citada. La revista *El Ateneo* de Palma, era una de las doce revistas nacionales que intercambiaban ejemplares con el Boletín de la Institución madrileña. Las otras publicaciones eran las siguientes: *Revista de la Escuela de Educación Froebeliana*, de Madrid; *Gaceta de Instrucción Pública*, de Madrid; *Boletín del Colegio de Segunda Enseñanza de San José*, de Madrid; *El fomento de las artes*, de Madrid; *El eco de la enseñanza*, de Madrid; *La ilustración del profesorado hispanoamericano*, de Madrid; *Boletín de la Enseñanza*, de Salamanca; *El magisterio extremeño*, de Badajoz; *El magisterio avilés*, de Avila; *Revista de la instrucción pública*, de Alicante; y el *Boletín de la enseñanza laica en España*, de Sabadell. Vid. págs. 221 y 222 de la obra a que hacemos referencia.

## LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA DE POLLENSA

*Orígenes y plantamiento socio-pedagógico*

El centro escolar que se denominaría Institución Libre de Enseñanza de Pollensa sería la primera experiencia pedagógica adecuada a la filosofía krausista que se extendía entre la minoría mallorquina. Fue su creador el ya mencionado Guillermo Gifre de Colonia (Pollensa 1848 - Lyon 1908).<sup>63</sup> Tras estudiar el bachillerato en el Instituto Balear, se graduó en Derecho por la Universidad de Madrid en 1876. Alumno de Giner de los Ríos y frecuente visitante del Ateneo Madrileño, a la sazón el núcleo más importante del krausismo español, se convierte ya desde la inauguración de la Institución libre de Enseñanza, junto con Cossío y otros, en profesor auxiliar de la misma. Finalmente, baste recordar que Guillermo Gifre es citado por Cacho Viu, por Joaquín Xirau e incluso por el propio Cossío, como uno de los seguidores más brillantes de Giner de los Ríos.<sup>64</sup>

De vuelta a Pollensa se encontró con una situación social plenamente adecuada para intentar una experiencia pedagógica que hiciese realidad los objetivos promulgados por la filosofía krauso-institucionista. El analfabetismo y el limitado sentido de la vida de los moradores del pueblo le propiciaban la ocasión de intentar alcanzar los ideales institucionistas de una educación como medio de elevar al hombre y a la comunidad. Debe tenerse en cuenta, por otra parte, un aspecto muy concreto que determinó por completo la vida de Gifre, y que, indudablemente, debió de influir a la hora de poner en práctica su experiencia pedagógica de Pollensa. Nos referimos exactamente a su origen como hijo de humildes agricultores al servicio de uno de los señores más poderosos de Pollensa. Guillermo Gifre de Colonia heredó el apellido de dicho terrateniente, así como toda su fortuna, al morir aquel sin sucesión.<sup>65</sup> En realidad se llamaba Guillermo Coll y era hijo de unos criados del Sr. de Colonia. Cuando éste murió, su testamento nombraba heredero universal al que debía ser su hijo póstumo, pero si éste moría, todos sus bienes deberían pasar al primogénito de sus criados. Y así sucedió al morir el hijo de Gifre de Colonia a los pocos días de nacer. Con la condición de que Guillermo Coll tomase los apellidos de Gifre de Colonia, heredó su cuantiosa fortuna.

En una personalidad formada en la moral del deber y del servicio a la comunidad como la de Gifre de Colonia, desde que montó la Institución en

<sup>63</sup> Para un conocimiento de su biografía, vid. el opúsculo de BONNIN AGUILO, F. *Guillermo Gifre de Colonia, 1848-1908. Ensayo biográfico*. Palma, 1970. Alfa.

<sup>64</sup> Para constatar lo afirmado, vid. CACHO VIU, J. *La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*. Madrid, 1962. Rialp. XIRAU, J., *Manuel B. Cossío y la Educación en España*. Barna, 1969. Ariel. COSSIO, M. B., *DIARIO LA REPUBLICA*, op. cit.

<sup>65</sup> Vid. con más detalles las vicisitudes que acompañaron al cambio de fortuna del joven Gifre de Colonia, en las primeras págs. de la obra de BONNIN AGUILO, cit.

Pollensa, debió de influir su propia historia personal. El Acta del proyecto de fundar en Pollensa una Institución Libre de Enseñanza especifica claramente cuales eran las intenciones que Guillermo Cifre perseguía con ello. La voluntad de revisión y de transformación de la situación de las clases explotadas está expuesta de forma tal que bien pudiera tomarse como un manifiesto realizado desde la perspectiva de la lucha de clases, ya que insiste en la explotación de los agricultores y en la necesidad urgente de lograr una transformación de las relaciones de producción, y una educación de los trabajadores que les liberase de la incultura. Dicho documento se inicia así:

“Siendo las tres de la tarde el Sr. Cifre, antes Coll, manifestó cual era el objetivo de aquella reunión, poniendo de relieve la necesidad de crear una Institución de Enseñanza en vista del abandono en que se hallaban sumidas las clases trabajadoras y entregadas a la explotación que seguramente efectúan sobre su ignorancia las personas que todos conocemos. Expuso las ventajas inmensas que reportarían, andando el tiempo, la mayor ilustración del obrero, pues dejaría de ser el autómatas de quien no tiene otra mira ni modo de ser que el abuso de su falta de luz”.<sup>66</sup>

Los gastos de instalación ascendieron a 333 ptas. y 70 céntimos; el Sr. Cifre dio por nombre al centro que se inauguraba (1879) “Institución Libre de Enseñanza de Pollensa”, quedando instalado en un principio en su propia casa de la Calle de Mallorca. El centro comenzó a funcionar en régimen de nocturnidad para así posibilitar el acceso al mismo de los trabajadores, y adecuarse congruentemente a los objetivos para los que se instalaba.<sup>67</sup>

Sólo fue a partir de 1890 cuando la Institución contó con un edificio propio. Se construyó en el “carrer de ca'n Bach” a expensas del Sr. Cifre y de su esposa Clara Hammerl, así como con las aportaciones que recibió de los alumnos. Desde entonces el matrimonio Cifre-Hammerl se dedicó íntegramente a la Institución como maestros. Por esta época, y según nos comunicó oralmente D. Juan Cifre, antiguo alumno de la Institución, asistían unos ochenta alumnos, sin contar los adultos, que incluso superaban esta cifra.

Cifre de Colonia instauró en su escuela, además de la enseñanza de adultos, lo que hoy podríamos llamar instrucción primaria, dedicada a los niños y niñas de los contornos. El plan de estudios del nivel primario comprendía las siguientes enseñanzas: Lectura y Análisis Gramatical, Caligrafía, Escritura al dictado, Aritmética, Nociones de Geometría, Nociones de Geografía y de Historia de España e

---

<sup>66</sup> Este documento manuscrito está fechado el 1 de noviembre de 1879. Se ha utilizado para su transcripción fotocopia del mismo, que se halla en el Archivo del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca. (A partir de ahora, citaremos por A. D. P.).

<sup>67</sup> Ibid. Además, para algunos datos citados, consúltese la biografía de Cifre de BONNIN AGUILLO, cit.

Historia de la Civilización, Historia Natural y Nociones de Derecho Político y de Moral. Por otra parte, y como actividades escolares, se daba importancia al canto, a las excursiones y a las visitas de los principales edificios y monumentos del término.<sup>68</sup>

Sabemos, además, que no se empleaban libros de texto, que no se concedían premios ni menciones que diferenciase a los alumnos y que no se castigaba corporalmente. Funcionaban al unísono tres aulas en las que se agrupaban los niños según sus conocimientos. Las clases eran amenas; se hablaba, se explicaba, dialogaban alumnos y profesores, organizándose actividades en común.<sup>69</sup>

El Reglamento interior de la Institución<sup>70</sup> constaba de los siguientes artículos:

1.º.—La escuela será Mixta y estará dividida en tres secciones, admitiéndose alumnos desde la edad de cuatro años.

2.º.—Se dará la instrucción primaria procurando hacerla lo más extensiva posible y concediendo siempre capital importancia a la parte educativa.

3.º.—El curso ordinario comenzará el 1 de octubre y terminará el 30 de junio, siendo las horas de clase por la mañana tan sólo, de 8,30 a 12. Cada clase durará tres cuartos de hora con descansos intermedios de quince minutos.

4.º.—Se darán clases nocturnas para adultos durante el curso desde el 15 de octubre hasta el 30 de abril.

5.º.—Para ser admitido, el alumno deberá ser presentado por los padres y en su defecto, por los tutores.

6.º.—Los profesores reunidos en Junta semanal juzgarán de la conducta de los alumnos, cuyo juicio participarán a los padres o tutores.

7.º.—Los profesores serán completamente libres en la exposición de la enseñanza, procurando seguir en todo lo posible el método intuitivo.

8.º.—Queda prohibido todo castigo corporal, y se recomienda al profesor el trato más afectuoso para con el alumno.

Este reglamento se halla fechado en Pollensa el 14 de noviembre de 1879, y firmado por Guillermo Cifre, antes Coll.

### *Orientaciones pedagógico-educativas de la Institución*

De la lectura del Reglamento se desprenden unos principios pedagógicos plenamente adecuados a las bases educativas del movimiento institucionista español. Nos referimos específicamente a la coeducación, que por primera vez se llevaba a la práctica en la isla; a la aceptación e instauración de la Educación de Párvulos (se

<sup>68</sup> Declaraciones del Sr. Fco. Bonnín Aguiló realizados a nuestro alumno Bmé. Llorca Seguí.

<sup>69</sup> Datos facilitados oralmente por Juan Cifre, antiguo alumno de la escuela de Colonia.

<sup>70</sup> Transcripción de la fotocopia que posee el Archivo del D. P.

aceptaban niños desde los cuatro años), al intento de extender lo más ampliamente posible el nivel instructivo, aspecto éste que se dará también en la Institución Mallorquina de Enseñanza de Palma. Por otra parte, y a pesar de lo mencionado, se daba más valor a los aspectos educativo-formativos que a los meramente formales-instructivos. Ello era también la constante de la Institución Madrileña y lo será igualmente de los demás centros institucionistas que se abrieron en el país (Palma, Bilbao, Sabadell, Escuelas Nuevas de Navacarnero, Valencia, Oviedo, etc.) e incluso en el extranjero (en Lisboa, por ejemplo, en 1882). Por otra parte, la Institución de Pollensa defendía el principio generador de todo el movimiento institucionista: la libertad de enseñanza, independientemente de cualquier corriente ideológica religiosa, política o filosófica. Recuérdese el famoso artículo 15 de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, que se reproducía en la cabecera de todos los números del Boletín de la Institución:

“La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu o interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político. Proclama tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y la consiguiente independencia de su indagación o exposición, respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas.”

Dejando aparte que la pretendida pureza respecto a contaminaciones ideológicas fuese en sí ideológico-burguesa, y, como tal, estuviese a la larga al servicio de la burguesía liberal principalmente, debe ser encajada en el contexto de la teoría educativa que promulgaba el método intuitivo, esencial en la pedagogía froebeliana que, como ya vimos, fue la que se adaptó en los criterios institucionistas.

Al igual que sus homónimas, la Institución Libre de Enseñanza de Pollensa subrayó como elemento pedagógico de primer orden las actividades que de alguna forma se introdujeron en España a través del movimiento gestado por Giner de los Ríos. Nos referimos concretamente a las excursiones escolares y al aborro escolar. La excursión era utilizada como instrumento didáctico de primer orden; aprovechándose de la naturaleza en observación directa, se mostraba al alumno el objeto de conocimiento, y sobre éste y en función de los intereses del discente se le explicaba los aspectos más importantes y adecuados a los mismos: “Preparaba excursiones para todos los domingos de buen tiempo...” afirma su biógrafo,<sup>71</sup> excursiones que realizaba y dirigía él mismo.

Con motivo de la visita de Manuel B. Cossío a la isla,<sup>72</sup> la Institución Mallorquina de Enseñanza de Palma organizó con él una excursión a Pollensa que duró tres días, y en la que fueron recibidos con espíritu de hermandad correligionaria por los profesores de la Escuela de Cifre de Colonia. Fue uno de los

<sup>71</sup> BONNIN AGUILLO, F., op. cit., pág. 20.

<sup>72</sup> Vid. en el *Boletín de la Institución Mallorquina*, n.º 40, de 31 de abril de 1885, pág.



numerosos encuentros que los dos colegas y amigos tuvieron a lo largo de su vida.<sup>73</sup>

No obstante lo mencionado, la característica más propia y personal de la pedagogía impartida en la Escuela de Colonia se centra en la importancia que como elemento educativo y sobre todo social, tuvo una de sus innovaciones: el ahorro escolar, introducido probablemente en España a través de la experiencia que estamos comentando. Fue en 1880, meses después de inaugurarse la Institución en Pollensa, cuando su fundador, adelantándose incluso a la Institución Madrileña, introducía el ahorro escolar como método formativo.<sup>74</sup> La importancia de esta humilde Caja de Ahorros Escolares —los ahorros de un año apenas posibilitaban un obsequio a los padres o un regalo de Reyes—, más que pedagógica, fue social. La Caja pronto fue adquiriendo una funcionalidad comunitaria, aplicando los beneficios que conseguía a los sectores sociales más humildes y necesitados. Pronto se creó una verdadera Caja de Ahorros, formalmente instaurada el 19 de diciembre de 1884,<sup>75</sup> a pesar de no ajustarse, en muchísimas ocasiones, al estricto mercantilismo bancario: “Cuando un pobre pedía un préstamo y no había suficiente efectivo en Caja, (Cifre de Colonia) ingresaba en una libreta personal la cantidad necesaria y el préstamo era concedido...”<sup>76</sup>

La Institución de Pollensa tuvo que sufrir desde un principio las más duras críticas por parte de los sectores más inmovilistas. Con su actitud, con su pretensión de expandir la cultura, de introducir una visión crítica del mundo y de la realidad a sus alumnos, con su labor socializadora a través de la enseñanza, Guillermo Cifre denunciaba demasiado claramente la actitud de los terratenientes de su pueblo, de quienes dependían en su mayoría, los trabajadores de la zona. Su Caja de Ahorros posibilitaba cada vez más pequeñas soluciones económicas a gentes humildes, siempre dentro de la línea del reformismo burgués, y les daba una conciencia de su situación injusta a través de la Institución.

La respuesta de los sectores reaccionarios no se hizo esperar. Tomó como suya una de las denuncias que el clero realizaba desde el primer momento contra Cifre: el laicismo de sus enseñanzas y el ateísmo personal que profesaba. Esta fue el arma. La incompreensión ante su postura, el abandono de alguno de sus colaboradores, los ataques y el vacío que sufrió durante años, precipitaron de alguna forma su muerte, acacida en Lyon.

<sup>73</sup> Cossío y Cifre de Colonia habían asistido juntos al congreso Pedagógico Internacional celebrado del 22 al 28 de agosto de 1880 en Bélgica. Vid. BONNIN AGUILO, op. cit. pág. 19. y XIRAU, J., op. cit. pág. 65. El mismo Cossío se trasladó a Lyon para asistir a los funerales de su amigo. BONNIN, op. cit. p. 24.

<sup>74</sup> La idea del Ahorro Escolar como método educativo, se originó en Gante, gracias a la iniciativa del Prof. Laurent. Hay que decir, no obstante, que tal idea pronto cayó en desgracia ya que fue muy criticada en Francia e incluso en Bélgica, puesto que exponía a enseñar a los niños la avaricia más que la economía. Parece ser que en 1900 la Institución Libre de Enseñanza de Madrid ya había desterrado dicha práctica de sus esquemas educativos.

<sup>75</sup> Vid. Acta de fundación de la mencionada Caja de Ahorros. (A. D. P.).

<sup>76</sup> Vid. BONNIN AGUILO, op. cit. pág. 19.

A pesar de las notas laicas de sus concepciones educativas y vitales, respetó siempre las creencias de sus alumnos. Su pedagogía, como toda la institucionista, pretendió ser neutra, como vimos. Enseñó a sus alumnos una ética que difícilmente se diferenciaba de la católica. En sus clases jamás se criticó la religión católica ni al clero, simplemente no se hablaba de religión. La institución se amoldó en todo momento a los condicionamientos que la religión imponía a la sociedad. Así, se respetaron siempre las vacaciones de Navidad (15 días), y Pascua de Resurrección (10 días). Los domingos, las excursiones pedagógicas se iniciaban una vez acabada la misa matutina, para que así los alumnos pudiesen cumplir con el precepto católico, si lo deseaban.<sup>77</sup>

El laicismo de la Institución hizo que se crease en la misma Pollensa otro centro pedagógico que contrarrestara en lo posible la influencia que ejercía ésta. El nuevo centro estaba organizado por diversos sacerdotes de la villa ayudados por algunos seglares católicos, que reforzaban con su actividad y entusiasmo una escuela nocturna que en 1880 había creado la parroquia.

En este nuevo centro, y según nos cuenta Costa y Llobera, se pretendía impartir una enseñanza popular, entendiendo por ello unos conocimientos que se alejasen de la formación pedante ("no hem volgut fer pedants"). En ello encontramos una velada insinuación contra el espíritu racionalista y culturalista de la Institución. De ahí entonces que no se impartiesen clases de Geografía e Historia y que las enseñanzas abarcasen solamente las materias instrumentales (Lectura, escritura, cálculo y dibujo). Este centro no sólo estuvo apoyado por el clero, sobre todo por la parroquia del pueblo— sino que también recibió ayuda por parte de las autoridades municipales. Así, el propio ayuntamiento de Pollensa les cedió el antiguo local de la Escuela de Montesión.

La escuela católica de Pollensa parece que tuvo al menos en cuanto a matrícula, cierta relevancia. Costa y Llobera habla de unos 250 alumnos.<sup>78</sup> Estos datos nos muestran la lucha que tuvo que librar y el empuje que demostró Cifre de Colonia para sacar adelante su centro. Téngase en cuenta que esta unión entre clero y autoridades municipales iba dirigida frontalmente contra Cifre. Costa y Llobera, en el fondo persona ecuaníme, escribía:

“Com a contrapés y remey a la de Colonia... “Almanco devant l’invasió de racionalisme dins Pollensa no haurem estat del tot inactius e indiferents!”<sup>79</sup>

<sup>77</sup> De la entrevista con D. Juan Cifre ya cit. Cuenta hoy día 84 años.

<sup>78</sup> Hemos sistematizado los datos referentes a la Escuela Católica de Pollensa a partir de una carta fechada el 17 de abril de 1882, escrita por Costa y Llobera y dirigida a Ramón Picó. Vid. exactamente TORRES GOST, B., *Anotaciones a l'epistolari de Miquel Costa i Llobera amb Ramón Picó i Campamar*, Palma, 1975. Incide sobre el mismo tema el trabajo de SERRA DE GAYETA, F., *¿Costa i Llobera racionalista? La seva amistat amb Cifre de Colonia* Iluc. maig, 1974.

<sup>79</sup> Ibid.

La obra de Cifre perduró a pesar de todo, si bien con diversas vicisitudes después de su muerte. A la perduración contribuyó Clara Hammerl, identificada totalmente con la obra de su marido. También ayudaron con su apoyo los antiguos alumnos de los primeros años de la escuela, y también el prestigio humano que perduró tras su muerte:

“Pudo encontrar en su pueblo natal obstáculos y hasta decidida oposición a sus planes y trabajos, mas así y todo mereció siempre la consideración y estima de sus mismos adversarios, que reconocieron en él una gran integridad y un generoso desinterés”.<sup>80</sup>

Uno de sus antiguos alumnos<sup>81</sup> nos afirmó: “A D. Guillermo le respetaban mucho como persona, pero no aceptaban sus ideas. La gente rica era contraria a él aunque él respetaba las ideas de los otros”.

Manuel B. Gossío, en 1935, pocos meses antes de morir, con ocasión del homenaje que sus antiguos alumnos tributaron al Sr. Cifre, publicó en el diario “La República” un trabajo<sup>82</sup> en el que afirmaba:

“Guillermo Cifre fue... para su patria y para Pollensa, su pueblo natal, un santo que no va a misa. Así lo llamaban desde el púlpito los sacerdotes ¡Si sería perfecta la virtud de aquel hombre! Humilde, abnegado, fervoroso en su hacer social como un primitivo franciscano...”

Costa y Llobera comunicó en diversas ocasiones el respeto que le mereció siempre Cifre de Colonia, a pesar de que no aceptase su pensamiento:

Pollença compte ja amb un establiment d'ensenyança... no crec que pugui ésser bona per Pollença l'ensenyança que té per font el racionalisme de Kraus, per noble, harmònic y elevat que sia...” “Per altra part cap ressentiment obric contra les persones que fan cap a l'altra escola...”<sup>83</sup>

La Institución Libre de Enseñanza de Pollensa duró hasta la 2.<sup>a</sup> República. Conocemos el nombre de alguno de sus profesores (El Sr. Bestard, D.<sup>a</sup> Clara

<sup>80</sup> Nota necrológica publicada en la sección de Sociedad del diario *La Almudaina* de 11 de junio de 1908. *La Última Hora*, en ocasión del fallecimiento del Sr. Cifre, publicó en cambio más escuetamente: “El señor Cifre de Colonia era persona muy estimada en Pollensa, de donde era natural...” Vid. en *Notas de Carnet de La Última Hora*, de 10 de junio de 1908.

<sup>81</sup> Prefirió conservar el anonimato.

<sup>82</sup> Diario *La República*, de 27 de abril de 1935. Este homenaje al que hacemos mención se llevó a cabo el 23 de abril de 1935 en el patio de la Escuela de Colonia, donde fue descubierto un busto que perpetúa su memoria. Vid. para más detalle la biografía cit. de BONNIN AGUILO, pág. 25.

<sup>83</sup> Vid. la obra cit. de TORRES GOST, y el trabajo también cit. de SERRA DE GAYETA.

Hammerl, D. Angel Morado Gómez, maestro católico que ejerció a partir de 1916<sup>84</sup> y D. Antonio Cifre Suau que lo hizo durante la época republicana). Hoy en día se mantiene el edificio, también dedicado a la enseñanza. Asimismo perdura la Caja de Ahorros.<sup>85</sup> No obstante, el espíritu que animó estas realizaciones de Cifre hace tiempo que desapareció. Una vez más nos hallamos ante elementos materiales que han sido manipulados para fines diferentes a los que estaban llamados a desempeñar.<sup>86</sup>

#### LA PEDAGOGIA INSTITUCIONISTA EN PALMA

El movimiento Krauso-institucionista, si bien se inicia en Mallorca a través de la experiencia de Guillermo Cifre de Colonia, tiene también su representación en Palma cuando de manos de Alejandro Rosselló se inauguró en dicha Ciudad la que en un principio se denominó "Escuela Mercantil", pasando años más tarde a llamarse "Institución Mallorquina de Enseñanza".

#### *Necesidad socio-económica de la Escuela Mercantil*

Alejandro Rosselló, tras acabar sus estudios de Derecho en la Universidad de Barcelona (1873) regresa a su Mallorca natal en donde, integrado de lleno a la vida pública, dirigirá el Ateneo Balear hasta 1882. Su paso por la Dirección de dicha institución, tal como analizaremos, será fundamental para la consolidación de sus afanes pedagógicos.

No obstante su interés por la Educación, el joven abogado, de principio, centra su actividad en incrementar y consolidar formas nuevas de riqueza en la Isla. Se salía de una notable crisis económica que se había dejado sentir insistentemente a cualquier nivel,<sup>87</sup> lo que suponía una situación adecuada para desarrollar

<sup>84</sup> De un trabajo escolar realizado por un alumno de la Institución en aquella época. Vid. A. D. P.

<sup>85</sup> Actualmente, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pollensa-Colonia.

<sup>86</sup> Los Archivos de la Institución Libre de Enseñanza de Pollensa desaparecieron parece ser que quemados por el propio hijo del fundador al acabar la guerra civil. Si algo se ha salvado, jamás ha sido utilizado en un trabajo que estudie dicho centro pedagógico, aunque sabemos de personas que guardan celosamente cierta documentación sobre el tema. Nuestra postura ha sido entonces plenamente distinta. Con la escasez de aparato bibliográfico de que disponemos hemos querido integrar en este trabajo unas páginas referentes a la labor que realizó Cifre de Colonia. Desearíamos que sirviesen para dar a conocer su obra y su dimensión humana.

<sup>87</sup> Ha analizado ésta época con cierta profusión: NICOLAU, G.: *La Institución Libre de Enseñanza Mallorquina*. Tesis de Licenciatura, inédita-. Dirigida por el Dr. D. Bucuavventura Delgado. Departamento de Pedagogía Sistemática, Universidad de Barcelona, Barcelona, Septiembre 1972. Véase especialmente el primer capítulo.

alternativas que superasen la inflación que se sufría. Rosselló aportó también su tesis, de la que recogemos a continuación algunos puntos que consideramos de interés.<sup>88</sup> Centra su pensamiento al respecto en los siguientes argumentos: "No se trata de vaticinar las condiciones en que se desarrollará en el futuro la vida del País en sus múltiples manifestaciones; el objeto se reduce a estudiar cuál es el elemento económico que más importa fomentar y cuál el que ha de reportar más ventajas a la Isla". "Se parte del principio de que el fomento y desarrollo de cada uno de los elementos de riqueza que constituyen la economía marchan mutuamente unidos". "Mallorca es un país fértil donde la naturaleza no se muestra nunca ingrata al trabajo del hombre". "Una población densa que ataca con rigor la tierra... hacen de la Isla una riquísima comarca". Sin embargo "todos los productos agrarios tienen condiciones para mejorar". "El horizonte de la agricultura está limitado por la corta extensión del territorio". "Los lugares de población más densa buscan el jornal en ciertas industrias. "La riqueza de nuestro suelo y la actividad de esta naciente industria permiten todos los años la exportación". "Aumenta el tonelaje de las naves..." "Mallorca renace a una nueva vida, manifestada principalmente en la Capital". "Bancos, sociedades de crédito, seguros, industrias, se han creado en pocos años en la Isla y se desenvuelven en una marcha normal". "El pueblo mallorquin... (ha) sabido llevar a cabo por su propio esfuerzo lo que ninguna provincia de España ha realizado sin subvenciones; esto es, un ferrocarril que está destinado a cambiar la faz de nuestras ricas comarcas". "El comercio ofrece un campo sin límites a la iniciativa de los mallorquines. No importa la extensión del territorio ni la riqueza de la población para la prosperidad del comercio". "Al desarrollo del comercio contribuirán las instituciones libres que reaparecerán tras pasajero eclipse y sin las cuales el comercio languidece y muere. Las libertades civiles y políticas que aseguran al comerciante la permanencia en su domicilio, borran las inútiles trabas de la contratación, permiten la libre asociación sin sujeción a moldes estrechos, atraen al extranjero ofreciéndole respeto y seguridad, ennoblecen la profesión del comerciante, favorecen la futura prosperidad con lo cual se puede entrever que el porvenir de Mallorca es mercantil".<sup>89</sup>

Aunque Alejandro Rosselló apoyaba el fortalecimiento de la agricultura isleña, decantaba su tesis en favor del desarrollo comercial y mercantil. Refrendando su postura, publicó a últimos de 1877 en la revista "El Porvenir de Mallorca" una serie de artículos tratando de demostrar la necesidad de establecer Docks en el puerto de Palma.<sup>90</sup> Una vez más volvía a declararse partidario de una efectiva comercialización de la provincia promulgando para ello la creación de una zona

<sup>88</sup> ROSSELLÓ, A.: *Docks en el puerto de Palma*. —Palma 1879 . Imp. Pedro J. Gelabert.

<sup>89</sup> Las citas precedentes están tomadas del primer capítulo del libro citado (ibidem) que lleva por título "Porvenir de Mallorca".

<sup>90</sup> Esta serie de artículos dieron lugar años más tarde a la publicación del libro citado (véase nota 88), del cual hemos tomado las notas integradas en el texto precedente.

franca en el puerto para así atraer gran parte del comercio del Mediterráneo occidental.<sup>91</sup> Consciente de la calidad de su propuesta, volvió a incidir en ella años más tarde, en 1883 exactamente. En esta ocasión lo hizo ante el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil que se celebró en Madrid, presidido por D. Antonio Canovas del Castillo y apoyó su petición basándose en las franquicias que los puertos del archipiélago canario habían obtenido.<sup>92</sup>

Los intereses expuestos hasta el momento y que anidaban profundamente en el espíritu de Alejandro Rosselló no estaban en absoluto opuestos a las inclinaciones pedagógicas que al mismo tiempo alentaba. Al contrario, nos atreveríamos a decir que ambos aspectos eran en Rosselló complementarios. Téngase en cuenta su ideología liberal y democrática: "El Sr. Maura y yo —afirmó en una ocasión— hemos ido al Partido Liberal por dos caminos encontrados. El viene de la derecha, de arriba, de la aristocracia del Partido. Yo vine de entre la muchedumbre innominada de la democracia más ferviente";<sup>93</sup> a ello debe añadirse el conocimiento que tuvo del Krausismo y en consecuencia, la firme convicción de que la generación social sólo podría ser realidad con una previa rehabilitación cultural del pueblo. Así, la convivencia, el orden institucional y económico, debían asentarse en una instrucción que postulase unas enseñanzas no mitificadas. En suma, como hombre liberal Rosselló promulgaba una libre competencia de mercados —una sociedad burguesa y una educación adecuada a la nueva situación socio-económica: una educación racional y válida tanto para la persona como para la comunidad.

No es de extrañar que con estos planteamientos pensase que para posibilitar todos sus planes comerciales y económicos en las Baleares, antes se debía lograr una regeneración cultural y por ende pedagógica de sus habitantes. Prueba lo afirmado el hecho de que paralelamente a sus inquietudes transformadoras de las fuentes de producción, comenzó a interesarse en la necesaria institucionalización de un centro de enseñanza que lograrse en la sociedad mallorquina una capacitación profesional y humana que hiciese posible de una forma eficaz el cambio promulgado. Intuía entonces la creación de un centro que consolidase el paso de una Mallorca agrícola a una sociedad industrial, comercial y mercantil.

Este centro de enseñanza debería ser fundamentalmente una escuela que mostrase a sus alumnos las recónditas sendas de la ciencia comercial y económica. Mallorca necesitaba para las perspectivas que A. Rosselló preveía una escuela de carácter mercantil, máxime cuando la Isla no contaba con ninguna de ellas.

Así pues, la creación de una escuela mercantil fue uno de los objetivos a los que se obligaba para ser coherente con su ideología y con su pensamiento

<sup>91</sup> ROSSELLÓ, A.: *Docks en el puerto de Palma*. —Opusc. Cit. .

<sup>92</sup> Se celebró esta sesión el 12 de noviembre de 1883. Véase ALCOVER, J.: *D. Alejandro Rosselló, Hijo Ilustre de Mallorca*—. Opusc. Cit.

<sup>93</sup> Véase: *Discursos del Sr. Maura y de D. Alejandro Rosselló en la Reunión Política del Partido Liberal Dinástico de Mallorca, celebrada el 26 de Septiembre de 1895 en el teatro Principal de Palma de Mallorca*. Palma, 1895. Imp. J. Tous.

económico. Un centro de este tipo debía contemplar de alguna manera la capacitación profesional necesaria para aventurarse en las nuevas perspectivas comerciales y la formación humano-cultural que toda comunidad avanzada debía proporcionar a sus miembros.<sup>94</sup>

No nos extraña entonces que Alejandro Rosselló, aprovechando un ciclo de conferencias que organizaba el Ateneo Balcar, se valiese de una de sus disertaciones para lanzar la idea de la necesidad de crear un centro de enseñanza relacionado con las nuevas perspectivas mercantiles. Así, el cuatro de Marzo de 1880 al disertar sobre "Sociedades de Crédito", tema a simple vista técnico y especializado en cuestiones jurídico-económicas, introdujo la idea de que en la base de todo desarrollo social, o si se quiere de toda innovación económica, se halla la Educación. Además personalizó en Mallorca los beneficios que de una Escuela Mercantil se desprenderían vista la nueva situación que se vivía de posible regeneración económica. De hecho la conferencia no tuvo mayor transcendencia. No obstante, animado Rosselló con su idea y conociendo una experiencia pedagógica que en otro orden de cosas llevaba a cabo su buen amigo Cifre de Colonia, aprovechó las buenas relaciones que mantenía con uno de los periódicos locales —"El Comercio"— para que se hiciese eco de sus pretensiones. De esta forma y casi tres meses después de haber pronunciado su conferencia, el mencionado diario en su número del 24 de junio, la reproducía totalmente. De la misma nos interesa especialmente las consideraciones finales que por cierto se centran en el tan acariciado proyecto pedagógico:

---

<sup>94</sup> La vocación pedagógica de Alejandro Rosselló así como su preocupación por la enseñanza y la cultura fue una constante en su vida. Para refrendar nuestras afirmaciones diremos que posiblemente A. Rosselló sea la persona que más influyó y de alguna manera determinó los movimientos pedagógicos mallorquines del siglo XX. Todo ello gracias a su paso por la Presidencia de la Diputación Provincial durante el cual subvencionó a un maestro mallorquín, Miguel Porcel y Riera, para que estudiase en Naass (Suecia) al lado de Otto Salomón la didáctica de las Manualizaciones, quien de vuelta a la Isla protagonizó el resurgimiento de la Pedagogía Mallorquina en el Siglo XX.

Alejandro Rosselló patrocinó además la creación de una Escuela de Artes y Oficios, una Escuela de Comercio, gestionó la organización de un laboratorio químico-microbiológico, estableció en Palma una biblioteca popular y demandó al Estado para que lo entregase a la Provincia el edificio que albergó el Consulado del Mar a fin de que pudiese instalarse en él, nada menos que un Museo Pedagógico.

A nivel nacional diversos discursos de los pronunciados ante el Congreso trataron temas educativos. Así el 29 de Octubre de 1904 disertó sobre *Reformas en Instrucción Pública*; en Diciembre de 1907 habló En contra del presupuesto de Instrucción Pública, al considerarlo deficitario vistas las necesidades reales de la Nación; Al año siguiente habló *Sobre el estado de la enseñanza en España y orientación del Gobierno respecto a este asunto*. En 1918 volvía a reincidir sobre el tema al disertar sobre *Política Pedagógica*.

Para conocer su ideología educativa el lector puede remitirse a ROSSELLÓ, A.: *Reformas en Instrucción Pública*, Palma de Mallorca 1904. Tipografía de J. Tous.

<sup>95</sup> Véase EL COMERCIO de 24 de Junio de 1880.

“Yo no he de concluir (...) sin dirigir al comercio un consejo: más bien que un consejo, puesto que no tengo autoridad para darlo, una súplica leal y desinteresada; y es que procure popularizar la instrucción mercantil por todos los medios que estén a su alcance y especialmente creando una escuela de comercio de donde salgan comerciantes ilustrados y dependientes instruidos; porque solo la ignorancia puede dar acogida a esas aberraciones que tanto han contribuido a las crisis que estamos atravesando”<sup>96</sup>

La tardía reseña de “El Comercio” pasó también para el gran público desapercibida. Rosselló, viendo el nulo alcance de sus palabras volvió días más tarde a recabar de la dirección del periódico un nuevo espacio para insistir una vez más sobre el tema. En esta ocasión no insinuó el tema, antes bien, en un lenguaje directo y casi a modo de reto, afirmó:

“La creación de una Escuela Mercantil en esta ciudad no es un proyecto de imposible realización, ni siquiera muy difícil, si el comercio de esta plaza conociendo sus intereses le prestara su apoyo”<sup>97</sup>

La idea estaba ya plenamente explicitada, sin ropajes retóricos de ninguna clase y por una persona suficientemente conocida. Forzosamente sus palabras esta vez tendrían su eco y por supuesto la idea de la Escuela sería elemento de enconadas discusiones.

### *Creación de la Escuela Mercantil*

Ciertamente así ocurrió. Las palabras del joven director del Ateneo Balear tuvieron una mayor transcendencia. Su planteamiento parece ser que fue tomando cuerpo en una minoría de socios del Ateneo que pasaron aquel verano de 1880 dando coherencia a la clara insinuación de Rosselló<sup>98</sup> quien, por cierto, en octubre y visto el impacto que su escrito había causado, no dudó en insistir de nuevo sobre el tema desde el mismo periódico con un largo artículo<sup>99</sup> de suma importancia para historiar hoy el nacimiento de la Escuela Mercantil.

Al escribir este nuevo artículo, lo hacía, no cabe duda, respaldado por un cuerpo de opinión que apoyaba su idea e incluso con deseos de llevarla a la práctica. Así este nuevo escrito no se detiene ya en consideraciones superfluas ni en reflexiones teorizantes; se trata, en todo caso, de una declaración programática

<sup>96</sup> Ibidem.

<sup>97</sup> Véase EL COMERCIO de 16 de Julio de 1880.

<sup>98</sup> Para los trabajos y actividades en pro de la Escuela Mercantil en aquel verano de 1880, véase NICOLAU, G.: *La Institución Libre de Enseñanza Mallorquina*. Opusc. Cit. Pág. 22.

<sup>99</sup> EL COMERCIO de 9 de Octubre de 1880.



muy pormenorizada de lo que debía ser el nuevo centro. Su creador define incluso aspectos tan concretos como las asignaturas que deberán impartirse, así como una propuesta de financiación para llevar a cabo la empresa.

La idea fue pronto apoyada por otros órganos de expresión<sup>100</sup> y pronto se recabó por parte del público información para participar como accionistas de la nueva escuela, pues ésta había sido la alternativa económica que Rosselló había lanzado para convertir en realidad lo que ya se llamaba Escuela Mercantil. Tal como había escrito días antes en *El Comercio*, se convino que el capital necesario ascendía a cincuenta mil pesetas que se convertirían en cuatrocientas acciones de 125 pts. cada una, aunque a su vez se dividirían por su mitad (62'50 pts). La distribución de los ingresos que se consiguiesen se aplicaría a los siguientes capítulos:

- Pago de gastos generales
- Retribución del profesorado
- Pago del 3<sup>o</sup>/o anual a las acciones
- Formación de un fondo de reserva.<sup>101</sup>

El dieciocho de octubre de 1880, nueve días después sólo de que se publicasen estas bases en la prensa local, se pusieron a la venta dichas acciones. El éxito de la operación fue tal que unos días después, exactamente el cuatro de noviembre, se convocaba a los flamantes accionistas a la que sería su primera junta general a fin de que de ella saliese electa la Comisión Delegada para la instauración en Palma de una Escuela Mercantil.<sup>102</sup> Los principales cargos recayeron en las personas de Joaquín Fiol, como presidente, José Otero como secretario y Alejandro Rosselló como director del futuro centro. Se acordó, además, que los accionistas tendrían derecho a matrícula gratuita, a la utilización de la que sería biblioteca de la Escuela, a votar en las juntas Generales y, formar parte de la Junta de Gobierno.

Del celo académico de los nuevos accionistas nos informa otro de los acuerdos que con motivo de esta ocasión se tomaron. Nos referimos a que toda la Junta fue de la opinión de que se iniciasen las clases cuanto antes, visto lo avanzado del trimestre. De esta forma coincidieron en que se abriese el plazo de matrícula para las nuevas enseñanzas a partir del día siguiente.<sup>103</sup>

En un estrecho plazo (la matrícula finalizaba el día diez) el nuevo centro lograba nada menos que noventa y nueve inscripciones, correspondiendo catorce de ellas al sexo femenino. Se iniciaba de esta forma al igual que antes sucediera en Pollensa la primera experiencia coeducativa de Palma.

Por fin, días más tarde, exactamente el veintinueve de noviembre de 1880, se inauguraba lo que ya se llamaba Escuela Mercantil. La solemne ceremonia se realizó

<sup>100</sup> Véase LA OPINION de 28 de octubre de 1880.

<sup>101</sup> Véase EL COMERCIO de 9 de octubre de 1880.

<sup>102</sup> En EL COMERCIO de 29 de octubre de 1880 puede leerse la convocatoria para la mencionada Junta General.

<sup>103</sup> Ver los diarios LA OPINION, o el mismo EL COMERCIO de 6 de noviembre de 1880.

en los salones de la Excm.a Diputación, organismo que había apoyado —incluso monetariamente— a la nueva institución. Tal como puede comprobarse, en menos de sesenta días se llevó a término la empresa intuida por Rosselló, lo que evidencia el interés con que el sector comercial tomó la idea, el consenso que ésta y el autor de la misma tuvieron y sobre todo la ilusión del liberalismo mallorquín que se volcó en posibilitar su realización inscribiendo en sólo cinco días a casi un centenar de alumnos.

Lo que nos interesa resaltar, visto el aspecto anecdótico de la fundación del centro es que, a pesar de la denominación con que se inaugura —Escuela Mercantil—, éste responderá desde su gestación a la ideología pedagógica del movimiento institucionista. Mantenemos esta tesis porque no somos de la opinión que el krausismo pedagógico se introduzca en Palma una vez creada e inaugurada la Escuela Mercantil.

Nuestro planteamiento supone afirmar que el cambio de nombre que sufre la Escuela (por el de Institución Mallorquina de Enseñanza) en enero de 1884, no se debe a un conocimiento de última hora del Krausismo; creemos, por el contrario, que la primera denominación del centro obedeció a una maniobra de sus gestadores para no evidenciar ante la poderosa oposición conservadora pamesana una declaración tan evidentemente krausista que hubiese podido abortar antes de su inauguración el centro que se pretendía.

La cautela con que en esta ocasión obró Rosselló fue ciertamente acertada. El núcleo liberal en Palma era minoritario y si bien la política permisiva que abrió la instauración borbónica permitía la práctica pedagógica krausista, el poder del clero mallorquín aliado con la mayoría conservadora, difícilmente hubiese permitido la inauguración de la Escuela Mercantil con tanta rapidez como se hizo. A todo ello hay que añadir la celeridad con que se llevó a término todo lo relacionado con la creación de la Escuela y el desconocimiento que a nivel general tenía la sociedad pamesana de los devaneos de Rosselló con el krausismo, aunque su talante liberal era de todos conocido.

No cabe otra explicación al hecho. A. Rosselló no sólo conocía el krausismo en 1880 sino que sólo a cincuenta kilómetros de Palma un amigo de la infancia había creado hacía ya un año un centro institucionista. ¿Por qué Cifre de Colonia no escondió bajo otras denominaciones su escuela declarándose desde el primer momento seguidor del institucionismo? Evidentemente porque si bien el juego político era parecido al de la Capital, se trataba de una obra personal, propia, subvencionada por él mismo, sin responsabilidad ante otras personas activamente implicadas. Además la institución de Pollensa se dirigía a unos estratos sociales que sólo la gratuidad de la enseñanza permitía enviar a sus hijos a la escuela. En esta situación y si se les brindaba dicho beneficio, los aspectos ideológicos que se implicaban pasaban ya a un segundo plano.

Como hemos podido, ver Alejandro Rosselló aprovechó la situación socio-económica de la Isla para incidir en ella con sus dos tesis fundamentales: Reactivación de la situación económica a través del comercio y de la actividad mercantil, y

posibilitar un centro educativo que preparase a las personas, capaz de lograr las pretendidas mejoras. En pocas palabras, la idea de todo progreso social debía fundamentarse en la formación humana que a su vez sólo podría obtenerse mediante la Educación. Su actividad es el resultado de aplicar estas premisas a la circunstancia que lo rodeaba. Fue un incansable propagador de la renovación económica que necesitaba Mallorca y consiguientemente subrayó la importancia que la Educación estaba llamada a jugar como base activadora de la comercialización pretendida. La nueva escuela, desde esta perspectiva, era la lógica culminación de una campaña económica, pero, desde el subjetivismo de Rosselló, este acontecimiento le brindaba al mismo tiempo la posibilidad de instaurar una praxis pedagógica adecuada, no sólo a sus intereses socio-económicos, sino, y sobre todo, adaptada a su filosofía político-liberal y a sus concepciones humanistas. Mil ochocientos ochenta es simplemente, y tal como acabamos de ver, una fecha meramente coyuntural, y la denominación de "Escuela Mercantil", una solución no sólo a un problema económico, sino también una "emergencia" para que se pudiese crear un centro adecuado a las concepciones liberales y burguesas que sobre educación poseía Rosselló amparándose en el modelo institucionista. Prueba de ello es que la Pedagogía Institucionista se practicó desde el primer día de la inauguración del centro, y el propio Rosselló aprovechó, tal como veremos, el discurso inaugural para efectuar una declaración krausista sobre la enseñanza.

#### *Evidencia del Krauso-institucionismo*

Cuando los directivos de la Escuela Mercantil hubieron superado el período inicial de su funcionamiento, cuando tuvieron instalada una adecuada estructura organizativa y, sobre todo, cuando la práctica escolar ya se realizaba eficazmente de acuerdo con unos planteamientos teóricos adecuadamente fundamentados, promulgaron el cambio de denominación de la Escuela por el de Institución Mallorquina de Enseñanza, amparándose en problemas técnicos y pedagógicos, tal como veremos más adelante. No obstante las cautelas del primer momento no habían desaparecido. Téngase presente que nuestras instituciones jamás introdujeron el calificativo de "libre" en su centro tal como era corriente y normal en los centros ideológicamente parejos.

Una prueba evidente de la vocación pedagógico-krausista que alentaba A. Rosselló la encontramos en el discurso inaugural pronunciado el 29 de 1880<sup>104</sup> así como en el telegrama que el mismo día envió a Giner de los Ríos:

---

<sup>104</sup> Siempre que nos refiramos a este discurso que pronunció D. Alejandro Rosselló nos atenderemos al transcripto en: *Acta de la sesión inaugural de la Escuela Mercantil de Mallorca celebrada en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de las Baleares el día 29 de Noviembre de 1880. Palma de Mca. 1880. Imprenta M. Roca. Citaremos a continuación por A. S. I. (Acta Sesión Inaugural).*

“Sr. Rector de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid;  
La Escuela Mercantil de Mallorca se ha inaugurado hoy. El claustro de profesores y los alumnos reunidos antes de comenzar sus tareas envían a esa Institución la expresión de su cariño y de su simpatía. El Director: Alejandro Rosselló”.<sup>105</sup>

Por su parte Giner de los Ríos contestó igualmente con otro telegrama:

“Madrid 30 de Noviembre.  
D. Alejandro Rosselló, Director de la Escuela Mercantil.  
La Institución Libre de Enseñanza vivamente reconocida a la fraternal simpatía de esa Escuela le devuelve su cordial saludo lleno de confianza en el éxito de una corporación a cuyo porvenir enlaza íntimamente el de ese nobilísimo pueblo. El Rector Giner”.<sup>106</sup>

Los contactos que con la Institución Libre de Enseñanza de Madrid se iniciaban el mismo día de inaugurarse la Escuela Mercantil continuarían a lo largo de su efímera vida. Ello nos evidencia claramente lo que hemos venido afirmando: La creación de la Escuela Mercantil de Mallorca es ya desde su primer momento obra de la influencia que el krausismo tuvo.

El discurso inaugural que pronunciase Rossello confirma plenamente lo mencionado. Así afirmará: “La poderosa vitalidad de nuestro comercio y esta Institución inspirada por la Institución Libre de Enseñanza de Madrid y creada a su semejanza.”<sup>107</sup> Siguiendo en esta línea alabará a la iniciativa privada, posibilitadora de las mejores instituciones pedagógicas del País: “y cuanto es necesario a la cultura del País, cuanto es indispensable para su prosperidad y para su progreso lo engendra el esfuerzo particular que en nuestra querida patria es más fecundo y poderoso que la protección más omnipotente”.<sup>108</sup> Volverá más adelante a insistir en este aspecto, que no es otra cosa que una solapada crítica a la escasa atención que la Administración prestaba a la Educación: “... y dota generosamente instituciones como la que hoy inauguramos que patentizan en el irresistible poder de la iniciativa particular y la prodigiosa fuerza de la asociación”.<sup>109</sup> Por lo demás, múltiples son los párrafos en los que se explicita la filosofía krausista. Recordemos sólo a modo de ejemplo los más significativos: “y no creáis que absortos en nuestros progresos materiales hayamos relegado al olvido los intereses morales.”<sup>110</sup> “venimos a recibir el primer beso de luz de esta institución que trae a la vida un principio nuevo, el de la emancipación de la enseñanza, el de la inviolabilidad de la Ciencia, el de su libre investigación sin traba alguna, sin más regla que la conciencia del profesor”.<sup>111</sup>

<sup>105</sup> Transcripción efectuada de EL COMERCIO de 1 de diciembre de 1880.

<sup>106</sup> Ibidem.

<sup>107</sup> A. S. I. Pág. 13.

<sup>108</sup> A. S. I. Pág. 12.

<sup>109</sup> A. S. I. Pág. 13.

<sup>110</sup> A. S. I. Pág. 12.

<sup>111</sup> A. S. I. Pág. 13.

Más adelante se vuelve a poner como ejemplo la Institución de Madrid anunciando al mismo tiempo que la Escuela Mercantil aspira a extender el campo de sus enseñanzas,<sup>112</sup> tal como sucedió:

“La Escuela se propone también, a medida que sus fuerzas lo consientan, y si no le falta la protección y el apoyo que le habeis dispensado, ensanchar el círculo de sus enseñanzas creando nuevas cátedras, comerciales primero y después referentes a distintas materias y profesiones y contribuir a que se plantee en Mallorca la primera enseñanza racional y científicamente como ha conseguido hacerlo con éxito asombroso la Institución Libre de Enseñanza de Madrid”.<sup>113</sup>

Alejandro Rosselló vuelve a hacer alguna que otra incursión ideológica próxima al krausismo pedagógico en este mismo discurso inaugural:

“La Institución considera de tanta transcendencia como la enseñanza la Educación y así es que dirigirá sus esfuerzos no solo a formar comerciantes y dependientes de comercio instruídos, sino también a formar hombres, inculcándoles máximas de moral inflexible, sentimientos de dignidad y honor, que si no son virtudes, son el aroma que las conserva, entereza de carácter, firmeza de convicciones, valor para profesarlas, noción clara del deber como imperativo de ineludible cumplimiento, amor al bien, amor al trabajo y constante anhelo de ensanchar moral e clara del deber como imperativo de ineludible cumplimiento, amor al bien, amor al trabajo y constante anhelo de ensanchar moral e intelectualmente esta isla a la cual Dios puso por límites una guirnalda de espumas”.<sup>114</sup>

Incluso se caerá en el tópico de la educación krauso-institucionista al afirmar: “Tal vez os sorprende, señores, pero todavía ambiciona algo más la Institución que hoy inauguramos: aspira nada menos que a provocar una revolución... se trata de una revolución en las costumbres, de una revolución pacífica.”<sup>115</sup> Estamos, como puede comprobarse, ante la tesis cardinal de la Pedagogía institucionista, ante el centro de toda la mística krausista que promulgaba el cambio de la Sociedad a través de la acción educativa. Este idealismo originario de la filosofía de Krause seguirá patente en otra parte del discurso de Rosselló, exactamente en la que incide sobre las cualidades que debe tener el profesorado: “de rectas intenciones, de conciencia inmaculada, de ciencia indiscutible, que está unido en una aspiración

---

<sup>112</sup> Cuando se logra la ampliación que se prevee, será el momento en que se cambie el nombre de Escuela Mercantil por el de Institución Mallorquina de Enseñanza. Sucederá a principios de 1884 tal como tendremos ocasión de analizar próximamente.

<sup>113</sup> A. S. I. Pág. 16.

<sup>114</sup> A. S. I. Pág. 16.

<sup>115</sup> A. S. I. Pág. 17. Tenemos el gusto de reproducir unas palabras de Antonio Machado: “La revolución no es volverse loco y alzar barricadas, es algo tal vez menos violento pero más grave”.

común, que procurará establecer con sus discípulos las relaciones afectuosas de un parentesco espiritual y que hará de la enseñanza un sacerdocio".<sup>116</sup>

Tras este breve análisis realizado del discurso con que se inauguró la Escuela Mercantil, jamás podemos aceptar lo que Juan Alcover dice de Rosselló refiriéndose a sus contactos con el krausismo:

"Rosselló ha tenido conexiones con la Institución Libre de Madrid y tal vez algún momentáneo flirteo con las filosofías importadas por Sanz del Río y sus colaboradores."<sup>117</sup>

De hecho, al menos en un momento dado de su vida, que como mínimo puede configurarse desde principios de la década de los setenta hasta veinte años después, A. Rosselló profesó a nivel teórico y práctico-pedagógico un hermanamiento con las doctrinas traídas a España por Sanz del Río. Y más diré, un estudio profundo de los discursos educativos que pronunció a lo largo de su vida, muestran unas concepciones con las que los institucionistas estarían de acuerdo.

#### *La Escuela Mercantil y la Pedagogía Institucionista en Palma: La Institución Mallorquina de Enseñanza.*

La Escuela Mercantil se rigió por su reglamento orgánico que se publicó en el segundo número del Boletín que publicaba la institución.<sup>118</sup> Constaba de 21 artículos además de dos adicionales. En él se recogen los mandamientos por los que se regirá la Asociación, creadora de la Escuela e incluso la propia Institución.

En dicho reglamento, amén de la formulación del objetivo principal de la Escuela: "cultivo y propagación de todos los estudios relacionados directamente con la profesión del comercio, pudiendo extenderse a las demás ramas del saber en sus diversos órdenes",<sup>119</sup> se determinan las condiciones económicas que se necesitan para pertenecer a la Asociación que, por cierto, son las mismas que publicase El Comercio en el famoso artículo de Rosselló y al que ya nos hemos referido.<sup>120</sup> A partir del noveno artículo se declaran explícitamente las obligaciones de la Junta de Gobierno; del Presidente, del Director y del Secretario.

En el mismo documento, y, en su artículo diecisiete, se consignan las materias objeto de estudio en la Escuela Mercantil que, por cierto, son las mismas con que se inauguró la Institución,<sup>121</sup> a saber: Caligrafía, Aritmética Mercantil, Teneduría de

<sup>116</sup> A. S. I. Pág. 20.

<sup>117</sup> Véase ALCOVER, J.: *D. Alejandro Rosselló, Hijo Ilustre de Mallorca*. Opusc. Cit.

<sup>118</sup> Al igual que la Institución Libre de Enseñanza de Madrid, la Escuela Mercantil publicó un Boletín Pedagógico (Boletín de la Escuela Mercantil). Nos referimos ahora al fechado el 11 de Febrero de 1882.

<sup>119</sup> Véase artículo 1.º del Reglamento. *Ibidem*.

<sup>120</sup> Véase artículos 2.º y 3.º y EL COMERCIO de 9 de octubre de 1880.

<sup>121</sup> Véase A. S. I.

libros, Geografía e Historia Comerciales, Francés, Inglés, Nociones de Economía política y Nociones de Derecho Mercantil. Al mismo tiempo, este artículo establece que la junta de Gobierno de la Escuela podrá promover la enseñanza de otras asignaturas, conferencias y cursos breves, bien con carácter científico, bien a nivel popular: una biblioteca y gabinetes dotados de material científico, un Boletín para publicar sus documentos oficiales y trabajos de investigación, así como concursos y premios para promover la cultura en general.

La Escuela Mercantil surgirá entonces, no solo a nivel institucional, sino también como un aparato propagador y activador de la cultura a nivel social, pretendiendo una incidencia en la comunidad y arbitrando toda una serie de elementos para lograr dichos propósitos. En este sentido los hombres de la Mercantil no se movieron a nivel teórico puesto que a través de los siete años que perduró el Centro fueron creando todos estos elementos que hemos señalado, en su afán de expandir la cultura, afán un tanto idealista puesto que realmente se alejaba de las posibilidades objetivas que la institución poseía.

Los demás artículos del Reglamento que comentamos, marcan las obligaciones del profesorado, las categorías del mismo, amén de otras disposiciones de carácter general que afectan más a aspectos jurídicos legales de la Asociación de accionistas, que a cuestiones prácticas de carácter escolar.<sup>122</sup>

Una de las novedades que en el plano real y concreto de la enseñanza se llevaron a cabo, pero que no recoge el articulado mencionado, es la creación de un Curso Preparatorio, previo a los estudios comerciales. Este curso se inició el primer año de vida de la Escuela, vista la escasa preparación del alumnado matriculado. Estas enseñanzas preparatorias fueron impartidas por el Sr. Obrador, verdadero innovador de la didáctica y metodología del centro. De hecho, si Rosselló fue el gestador y alimentador ideológico de la Escuela, Mateo Obrador fue a su vez quien supo retraducir en práctica pedagógica todo el ideario que alimentaba el fundador. Los artículos que sobre cuestiones didácticas publicará el Sr. Obrador en el Boletín de la Escuela demuestran plenamente lo afirmado.

Refiriéndonos a la mera organización del centro, diremos que las asignaturas de carácter práctico se impartían diariamente y las demás en días alternos. Su duración era de una hora con un cuarto de descanso. El curso preparatorio era gratuito y se impartía diariamente de ocho a diez de la mañana.<sup>123</sup>

Los profesores con que contó la Escuela Mercantil fueron los siguientes señores:

--J). Renato Lacour, capitán de caballería y profesor de Francés.

--D. Jaime Bosch y Bonet, intérprete de lenguas de la Dirección de Sanidad Marítima del puerto de Palma, profesor de Inglés.

<sup>122</sup> Véase los artículos 18 y siguientes hasta el final del reglamento.

<sup>123</sup> En Boletín de la Escuela Mercantil de Mallorca, n.º I. En adelante al referirnos a dicha publicación citaremos por B. E. M.

—D. José Otero Arbona, agrimensor y Tenedor de Libros del Cambio Mallorquín, profesor de Teneduría de Libros.

—D. Bartolomé Ordinas, maestro de escuela y secretario de la Sociedad Vinícola Mallorquina de Aritmética Mercantil.

—D. Francisco de Samir, oficial de segunda del cuerpo de Administración Civil, profesor de Caligrafía.

—D. Alejandro Rosselló impartió Derecho Mercantil.

—D. Mateo Obrador, Licenciado en Filosofía y Letras, director de un colegio de segunda enseñanza (Colegio Politécnico) y Presidente de la sección de Ciencias Morales, Letras y Artes del Ateneo Balear, fue el encargado de la asignatura de Geografía e Historia Comerciales.<sup>124</sup>

—D. Luis Castellá y Amengual, ex-abogado fiscal y ex-juez de la Audiencia, fue el profesor de Economía Política.<sup>125</sup>

Paralelamente al Reglamento que hemos analizado, La Escuela Mercantil contó con otro de tipo interior, específicamente dedicado para sus alumnos. Esta nueva reglamentación comprendía 27 artículos y fue publicada el 1 de enero de 1883.<sup>126</sup> De él cabe destacar la importancia que se da a la limpieza y al aseo (art. 3.º) y a las faltas de desobediencia y réplica hacia los profesores. No obstante y con un sentido realmente democrático el artículo 4.º contemplaba el derecho que los alumnos poseían “para dirigirles (a los profesores) cualquier observación que considerasen fundada”.

Gracias a esta segunda reglamentación nos informamos de aspectos que consideramos significativos para nuestro estudio. Nos referimos al sentido de vida que se

---

<sup>124</sup> Mateo Obrador fue colaborador en “La Revista Balear” en “El Musco Balear”, en “El Isleño”, en “La Almudaina” y en otras diversas publicaciones tales como “La Roqueta” y “La Gaceta de Mallorca”. Dirigió además “L'ignorancia”. Amén de su tarea como periodista se distinguió en el campo de la poesía siendo premiado varias veces en distintos juegos florales y también como dramaturgo. A todo ello hay que añadir que compartió su actividad creativa con la más ingrata de la Enseñanza en donde sobresalió como avanzado didacta y metodólogo tal como tendremos ocasión de analizar. Fue además colaborador de Luis Salvador Hansburgo—Lorena, Archiduque de Austria, residente en Mallorca y apasionado en la investigación de los diversos aspectos de la cultura isleña. Sin embargo y a pesar de sobresalir en todas estas actividades con méritos más que relevantes, su gran aportación la realizó en su faceta de erudito. Investigador en las más importantes bibliotecas europeas se afanó en la tarea de publicar los textos lulísticos debidamente comentados y estudiados. Su labor en la edición de estos textos se nos presenta hoy en día abrumadora tanto por la calidad de las ediciones críticas como por el número de ellas. Citemos a modo de ejemplo las siguientes: *Reseñas de Codices y Libros de Ramón Llull (1900)*, *Llibre de Gentil e los tres savis (1901)*, *Arbre de Filosofia de l'amor y Félix de les Maravelles (1901)*, *Doctrina Pueril, Llibre de Caballeria, Clerecia, Art. de Confessio, Llibre de l'amic e amat (1906)*... etc. Mención aparte merece la publicación en siete volúmenes del inmenso *Llibre de Contemplació*. Cuando preparaba la edición del *Blanquerna* tras laboriosa búsqueda en la Biblioteca de Munich le sobrevino la muerte (1908).

<sup>125</sup> B. E. M. n.º 1. Pág. 7.

<sup>126</sup> B. E. M. n.º 15.



quiere inculcar y transmitir; a una concepción vital fundamentada en el esfuerzo, en la abnegación, en el trabajo y en la ética del estudio. De esta forma, y como técnica para poner en práctica esta filosofía moral, la Escuela Mercantil no interrumpía las clases en todo el año "a fin de evitar el mal influjo de las vacaciones" consideradas en este sentido como un período de ruptura del esfuerzo en el trabajo.

El horario de las clases era de ocho a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde. Se requería de los padres y de los propios niños verdaderas muestras de responsabilidad que por lo general se centraban en la puntualidad, en una adecuada conducta, en un sano compañerismo y en aspectos que hoy en día nos pueden parecer banales como la expresa prohibición de fumar (incluida en el artículo 10<sup>o</sup>). Todo ello se ha de analizar en el contexto ideológico de la escuela, adecuada a todas luces al pensamiento krausista. Así la ética en el comportamiento era fundamental para los rectores del Centro, los cuales, amparándose en la filosofía, moral del krauso-institucionismo, redactaron el artículo doce de la siguiente manera: "Se considera como falta gravísima toda forma de hipocresía y especialmente la mentira. El amor a la verdad es el primer deber de toda persona honrada. La verdad debe reinar en todo y a pesar de todo".

En otro orden de cosas, aunque incluido en el mismo reglamento (artículo 15.<sup>o</sup>), los hombres de la Escuela Mercantil subrayan la importancia de la excursión escolar como método didáctico, aspecto éste que se nos presenta como una constante pedagógica en todo el movimiento institucionista español. En dicho artículo se afirma que la Excursión Escolar es parte principal del trabajo de los alumnos, hasta tal punto que las denominadas excursiones ordinarias (a realizar en el interior de la ciudad o por sus alrededores) serán gratuitas y obligatorias. La obligatoriedad de las mismas supone realizar una de estas actividades al menos cada quince días. El alumno por su parte deberá presentar un informe sobre lo visto, estudiado y aprendido en cada una de estas salidas. Además la organización de la Escuela incluía otro tipo de excursión considerada por su carácter como extraordinaria. Era voluntaria y se realizaba a puntos más distantes de la ciudad. Estas excursiones como las dominicales que llevaba a cabo la Institución Libre de Pollensa representan el primer planteamiento sistemático de escuela activa en Mallorca.

Las faltas que los directivos de la Escuela Mercantil consideraban, eran las siguientes:

- Faltas de asistencia o puntualidad no justificadas.
- Pereza o desidia en el trabajo
- Desaseo de cuerpo o vestido
- Falta de compañerismo o descortesía
- Indisciplina y desobediencia
- Hipocresía o mentira.<sup>127</sup>

<sup>127</sup> Artículo 23 del Reglamento Citado.

Es interesante fijarse cómo los responsables de la Escuela Mercantil no conciben ningún problema de conducta en cuanto a comportamiento escolar, a nivel comunitario. Como vemos les preocupa de forma exclusiva la conducta personal del alumno; ello es lógico en un planteamiento antropológico fundamentado en la consecución de un ser plenamente formado tanto para sí y en consecuencia para sus relaciones con los demás. Se pretende entonces una racionalización de la conducta y una conciencia clara del deber, de la obligación y del cumplimiento personal, por los valores intrínsecos que el realizar un acto posee en sí mismo, pero nunca por las consecuencias favorables que su ejecución pudiera traer consigo. Para subrayar aún más lo afirmado, el artículo 26 del reglamento está redactado en los siguientes términos:

“Inspirándose la Escuela en buenos principios de una Educación racional proscribire en absoluto los castigos corporales y cualesquiera otros de índole desagradable o que puedan lastimar la dignidad del alumno.

Tampoco admite el sistema de premios que promueva en los niños sentimientos de vanagloria o de orgullo o que les induzca a la creencia falsa de que ha de obrar bien para merecer una recompensa exterior”.

La Escuela Mercantil, como había anunciado A. Rosselló en el momento de su inauguración, extendió sus enseñanzas a otros campos además del puramente mercantil. Así en el curso 1882-83 se anunció la instalación de la Enseñanza Primaria Completa (que estaría a cargo de los profesores Sres. Mateo Obrador, Francisco Sancho, José Tugores y María Mut). Estos estudios se iniciaban a los siete años. Además y al mismo tiempo se establecieron las enseñanzas correspondientes al primer curso de la Facultad de Derecho impartándose las siguientes materias: Derecho Romano, Historia Universal y Literatura General, asignaturas que fueron dictadas por D. José Socías, D. Jacinto Feliu y D. Luis Castilla.<sup>128</sup>

Esta ampliación en las actividades de la Escuela suponía una concreción y por ende una maduración pedagógica realmente importante y consciente.

El instaurar la Enseñanza Primaria Completa implicaba resolver una serie de problemas pedagógicos que obligaba a la posesión de unos criterios dignos de verdaderos especialistas. Puede decirse que ante esta delicada situación, los profesores de la Escuela Mercantil demostraron una vez más, una vocación y preparación realmente extraordinaria. De hecho, nos encontramos ante una práctica escolar que puede decirse no ha sido superada ni tan siquiera hoy en Mallorca, bien sea por su eficacia, por su bondad educativa o sobre todo por la coherencia que existía entre Teoría inspiradora y práctica surgida de ella.

La Institución definió unas bases de actuación a las que se adecuó en todo momento. Las clases de enseñanza primaria no superaron nunca los veinticinco

<sup>128</sup> B. E. M. n.º 9 de 1 de septiembre de 1882.

alumnos por aula; se habilitó un gimnasio dándose verdadera importancia a la Educación Física, tal como ocurría en el centro de Giner de los Ríos. Téngase en cuenta que en el campo de deportes del Paseo del Obelisco ya se practicaba en pleno siglo XIX el balonpié femenino.

Se dio a la enseñanza un carácter eminentemente práctico y activo llevando los principios de la enseñanza intuitiva hasta su máxima expresión. Así algunas de las actividades que realizaron los alumnos fueron: Trazado de mapas, construcción de sólidos geométricos, observaciones al microscopio, examen y clasificación de objetos de la naturaleza, manejo de instrumentos para la realización de experiencias físicas, modelado geográfico, trabajos de taller, clases de labores para las alumnas; incluso las excursiones tomaban a este nivel mayor importancia puesto que se realizaban semanalmente. En verano, si bien no se suprimían las clases por completo se aprovechaba para realizar expediciones por distintos puntos de la Isla visitando siempre lugares de interés histórico o artístico.<sup>129</sup>

Estamos como bien puede comprobarse, ante una declaración fundamentada en la mejor de las pedagogías activa e intuitiva, suponiendo en la tradición educativa mallorquina un giro total, aferrada, tal como estaba al oficialismo administrativo, al más puro espíritu decimonónico y, por supuesto, a la más lógica de las ineficacias.

En esta primera enseñanza que la Escuela mercantil inauguraba se encontraba un espíritu socializador que no podemos pasar por alto. Nos referimos a que se impartía conjuntamente e integrada en una sola etapa con la segunda enseñanza o bachillerato. La Escuela mercantil consideró que no debía existir separación alguna entre ellas puesto que la una es la continuación de la otra, viene a ser "su natural desarrollo y con la cual constituye, si bien se mira, un sólo y único grado".<sup>130</sup> Como puede comprobarse estamos ante una formulación muy avanzada de lo que hoy se considera Educación General Básica que debiera incluir como en los países más desarrollados, los estudios de Bachillerato.

Toda esta serie de realizaciones que se iniciaban, se fundamentaban a nivel teórico en los postulados emanados de la Pedagogía Froebeliana. De hecho, fue el pedagogo alemán Federico Froebel, ciertamente influido por Krause, el modelo adoptado en Madrid por la Institución Libre de Enseñanza y luego imitado por toda la pedagogía institucionista.

En la introducción del pensamiento y de la práctica froebeliana por parte de la Escuela Mercantil hallamos el hilo que enlaza a dicho centro con los movimientos reformistas que en lo pedagógico se dieron en Mallorca. Téngase en cuenta que si F. Froebel en lo filosófico sigue la tradición krausista, en lo pedagógico es seguidor y perfeccionador del movimiento pestalozziano. Y, dato curioso, en Mallorca, los renovadores de la Educación, los institucionistas de la Escuela Mercantil, al tomar a Froebel como modelo de sus transformaciones, se aferraban a lo que era

<sup>129</sup> B. E. M. Ibidem. Véase el apartado de "Advertencias".

<sup>130</sup> Véase en Ibidem: "Plan de Estudios de la Escuela para el curso 1882-83.

movimiento tradicional en la reforma pedagógica de la Isla. Tal como ya afirmamos al principio, el idealismo pedagógico (representado en nuestro caso por Pestalozzi y Froebel) supone y marca la senda del reformismo educativo en Mallorca, al mismo tiempo que representa uno de los escasos puntos de contacto —si bien planteados en contextos muy diferentes— entre el Instituto Balear y la Escuela Mercantil.

En este último centro, y de manos de Froebel, se pretendió lograr una actividad “no meramente instructiva sino esencialmente educadora, agradable, sencilla, familiar”<sup>131</sup> a través de las que serían sus técnicas favoritas: La actividad y la intuición. Con ello se pretendía lo que pronto llegaría a ser objeto de toda pedagogía avanzada: Educar o instruir deleitando al mismo tiempo.<sup>132</sup>

La puesta en práctica de lo que llamamos Enseñanza Primaria aunque como hemos visto abarcaba los estudios de Bachillerato, se llevó a cabo en la Escuela Mercantil siguiendo los postulados de lo que se llamaba “Educación Completa”.

Por Educación Completa se entendía una enseñanza y formación fundamental desde el principio en las mismas materias que se iban repitiendo en todos los grados, ampliándose según las capacidades de los alumnos. Se pretendía entonces enseñar todo o, al menos, lo máximo posible a todos los alumnos desde el primer grado hasta el último. Las diferencias vendrían dadas por el nivel de conocimientos pero no por la clase de los mismos. Se trataba de impartir las mismas materias a todos los niños fuese cual fuese su edad; este último aspecto, la edad, sólo significaría una mayor profundidad en los temas o en las asignaturas, pero jamás la inclusión de otras materias nuevas. De hecho este planteamiento se acerca más que intuitivamente a lo que luego se denominaría método cíclico (que, por cierto, se introducirá en España por un maestro mallorquín —el ya citado Miguel Porcel y Riera— que fue becado por la Diputación Balear cuando esta era presidida por D. Alejandro Rosselló.<sup>133</sup>)

La Educación Completa suponía en la Escuela Mercantil de Palma impartir en todos los grados las siguientes asignaturas: Lengua Española, Lectura y Escritura simultáneas, Cálculo Aritmético, Antropología, Moral, Higiene, Sociología, Geometría, Arte, Historia Natural, Geografía, Literatura, Derecho, Industria y Comercio, Agricultura, Física, Química, Educación Estética, Canto, Dibujo, Gimnasia de Sala y Lenguas Modernas.

De hecho, es indudable que desde nuestra perspectiva el concepto de Educación Completa se nos presenta exagerado. A un programa sobrecargado en demasía se unía la abstracción de alguna de las materias, aunque, por otra parte, el carácter intrínseco de ciertas asignaturas ofrecía, o podían aportar, a la formación del alumno un enriquecimiento o un sentido social extraordinariamente avanzado para la época, máxime si consideramos dichas enseñanzas (Antropología, Sociología,

<sup>131</sup> Ibidem.

<sup>132</sup> Ibidem.

<sup>133</sup> PORCEL y RIERA, M.: *Curso Completo de Enseñanza Primaria con arreglo al Método Cíclico* Palma de Mca. 1895.

Higiene, Derecho, Industria y Comercio, Educación Estética) a partir de la adolescencia.

Siempre se dio importancia al contacto familiar y a la acción educadora que podía desprenderse de la familia que, en colaboración con la escuela, podría multiplicar sus frutos. Por último, y para ver hasta que punto se estaba consciente de las dificultades que suponía la implantación de la Educación Completa, hay que analizar la importancia que la Escuela Mercantil daba a cuestiones tales como la Higiene Escolar. Siempre se respetaron los recreos y descansos, se procuró que el alumno no trabajase en casa en cuestiones o tareas escolares. Las clases poseían luz y ventilación adecuada y para veinticinco alumnos se habilitaban un mínimo de 81 m.<sup>2</sup> de superficie y una capacidad que, al menos, debía ser del orden de los 423 m.<sup>3</sup>. Había instaladas salas de espera, retretes y puertas de entrada y salida en función de las exigencias que requería una educación mixta o "comprensiva" para ambos sexos.<sup>134</sup> Como resumen, traemos a estas páginas la impresión que causó a J. Alcover la visita que en cierta ocasión hizo a la Escuela Mercantil:

"La Escuela fue montada con verdadero lujo de modernidad científica contrastando con esos lugares de penitencia grises, incoloros en que el alimento intelectual se recibe como una amarga pócima. La visité en ocasión de... y todo en la apacible casa daba la sensación de un hogar hospitalario en que el magisterio se hace amable y los alumnos se encuentran a gusto, que es el secreto del aprovechamiento".<sup>135</sup>

Baste decir por fin que se adecuaban los asientos y los pupitres a la altura de los alumnos aunque para ello se tomase la altura de los mismos al menos dos veces al año.<sup>136</sup>

No obstante, la Escuela Mercantil aspiraba a completar aún más su función educadora. No satisfecha con impartir su influjo desde los siete años hasta el primer curso de la carrera de Derecho, pretendió establecer la educación de párvulos. Así, en septiembre de 1882 ya anunciaba este deseo, amparándose siempre en el Sistema Froebel.

Con una postura realista y pedagógicamente consciente, se consideró, sin embargo, que la instalación de un Jardín de Infantes exigía necesariamente condiciones especialísimas que el edificio de la Escuela Mercantil no poseía por aquellas fechas. Así, instalada desde su fundación en la calle Pont y Vich no podía ofrecer un jardín, ni un patio amplio cubierto y descubierta, donde llevar a cabo las

<sup>134</sup> Véase B. E. M., N.º 9. Opusc. Cit. De hecho nos extraña la utilización por parte de los educadores de la Escuela Mercantil de un término tan actual como es en pedagogía el calificativo de "Comprensiva".

<sup>135</sup> ALCOVER, J.: *D. Alejandro Rosselló, Hijo Ilustre de Mallorca*. Opusc. Cit.

<sup>136</sup> Véase el artículo 6.º del Régimen Interior de la Escuela Mercantil en B. E. M., n.º 15 de 31 de mayo de 1883.

múltiples actividades que la educación de párvulos por el Sistema froebeliano requería.

Esta preocupación por instalar el parvulario en condiciones óptimas y con las máximas medidas higiénicas fue la causa principal —junto con el aumento de las enseñanzas que se impartían— del traslado de las instalaciones de la Escuela Mercantil a un edificio que reuniese las adecuadas condiciones para un perfecto ejercicio pedagógico.

Consciente la Junta de Gobierno de la Escuela Mercantil de esta problemática, decidió el cambio del inmueble y en consecuencia adquirió en propiedad por más de cien mil pesetas,<sup>137</sup> un local de más de 1.300 m.<sup>2</sup> que tuvo que ser remozado y adecuado a las funciones a las que iba destinado.

Este desembolso supuso según la opinión de diversos autores<sup>138</sup> la causa principal de la extinción de dicho centro de enseñanza unos años más tarde. Nuestra opinión —que fundamentaremos— si bien tiene en cuenta el error que pudo suponer una inversión tan considerable, se basará más en aspectos conyunturales y en la idealizada interpretación del momento histórico-social que de la Mallorca de aquella época hicieron —o dejaron de hacer— los responsables de la Escuela Mercantil.

El nuevo local poscía un jardín que abarcaba la mitad de su superficie, con lo que lo hacía óptimo para la instalación del parvulario. Y así fue; el curso 1.883-84 se inició con una nueva sección, el tan deseado Jardín de Infancia según la más pura concepción froebeliana.

“En el extenso jardín, en salas claras y ventiladas, en el gimnasio, cuando no en plena campiña, comenzaron a educarse bajo la suave dirección de la mujer, los niños de cuatro a siete años, para quienes los movimientos, el espacio, el aire puro y la luz son garantía indispensable en su salud y desarrollo físico; allí, provistos del adecuado material, practicaron alegres y de buen grado la multitud infinita de ejercicios y juegos instructivos que un acendrado amor a la infancia, inspiró al ilustre Froebel para desarrollar sus sentidos y despertar sus cualidades en general”<sup>139</sup>.

A partir del curso 1.883-84 la Escuela contemplará todo un abanico de posibilidades docentes y de experiencias pedagógicas que van del parvulario a la formación universitaria.

El plan de Alejandro Rosselló que, muy solapadamente, había promulgado en el discurso inaugural de la Escuela se había llevado a término plenamente en menos

<sup>137</sup> Este nuevo local, sede hasta su desaparición de la Escuela Mercantil, luego Institución Mallorquina de Enseñanza, estaba ubicado en la calle de la Gloria, n.º 14 a 24 de la numeración de la época.

<sup>138</sup> Esta es al menos la opinión de J. Alcover, J. Pomar y R. Ballester. Véase para su cotejo las obras citadas de esos autores.

<sup>139</sup> *Jardines Froebel para Párvulos* en B. E. M., n.º 21 de 30 de Septiembre de 1883.

de tres años. De hecho, el desarrollo del centro puede calificarse de vertiginoso. Téngase en cuenta que lo iniciado como centro de estudios comerciales se igualaba ya, en cuanto a las enseñanzas que contemplaba, a la Institución Libre de Enseñanza de Madrid.

Bajo la denominación de Escuela Mercantil se encerraba una institución que adecuándose a la de Madrid había implantado y desarrollado la Educación Racional en Mallorca. El 30 de septiembre de 1883 se publicaba en el Boletín de la Escuela Mercantil (n.º 21) una profesión de fe de la más pura ortodoxia institucionista. De hecho no se trataba de una declaración novedosa; al contrario era la confirmación y rúbrica a modo de reflexión sobre lo acontecido en los tres años de vida de la Escuela. Se presentaba a la Mercantil como lo que siempre había pretendido ser: un taller de formación humanista en donde es más importante educar que enseñar y en donde se creía que la educación era el arma eficaz para protagonizar la reforma social a partir de la regeneración moral del hombre. La Educación de la Moralidad se asienta entonces como principio esencial, fundamentando una moral del deber y del cumplimiento de la obligación. Al mismo tiempo se considera el papel preponderante de la familia como elemento de primer orden en la educación del niño. De la cooperación en las tareas educativas entre la Escuela y la Familia surgirá la posibilidad de instaurar en el niño el sentido moral a sus acciones. Para su consecución la Escuela deberá plantear una disciplina fundada en el orden interior, en el orden del espíritu y por tanto en el trabajo y en la felicidad que la obligación cumplida aporta.

A nivel instructivo se aboga por una enseñanza racional, desmitificadora, fundamentada en lo intelectual y en la verdad científica. Para ello se propugna la metodología basada en la intuición, en la experiencia vivida y por último en la hermandad espiritual entre profesor y alumno, poseedores ambos de una total independencia ideológica por el bien de la ciencia y de la verdad.

Ante una situación tan clarificada y por otra parte tan fácilmente conseguida ¿qué faltaba por realizar? Simplemente continuar como hasta entonces tanto a nivel teórico como práctico, sedimentar lo establecido, mantener el objetivo tan rápidamente logrado pero ya de una forma más descubierta. No nos extrañe entonces que tres meses más tarde a la publicación de la declaración que hemos comentado, una Junta General Extraordinaria que se celebró el 20 de Enero de 1884 acordase aceptar la propuesta que a la misma había llevado la Junta de Gobierno de la Escuela, en el sentido de que se cambiase de nombre. De esta forma y desde este día la hasta entonces denominada Escuela Mercantil de Mallorca pasó a llamarse Institución Mallorquina de Enseñanza.<sup>140</sup>

---

<sup>140</sup> Véase *Advertencias sobre el cambio de nombre de la Escuela* en el que a partir de entonces se llamaría Boletín de la Institución Mallorquina de Enseñanza, n.º 25 de 31 de Enero de 1884.

Siempre que hagamos referencia a esta publicación con la nueva denominación citaremos abreviadamente por B. I. M. E.

Con ello lo que se conseguía era denominar por su nombre una situación suficientemente clarificada y que no ofrecía ninguna duda. La Institución Mallorquina de Enseñanza supone una continuidad ideológica y práctica de la tarea iniciada por la Escuela Mercantil. No es posible historiar el centro determinándolo por sus cambios de denominación. La Institución no supone ninguna reforma ni aportación al krauso-institucionismo inaugurado en 1880. De hecho la etapa fundamental por lo que supone de aportaciones pedagógico-ideológicas, de novedades y nuevas inauguraciones, se centra en los tres primeros años en que el centro se denominó Escuela Mercantil. Como ya hemos indicado, su cambio en la denominación supone clarificar la propia postura pedagógica de la Institución a pesar de que no aparece el termino "libre", posiblemente para no escandalizar aún más a la cada vez más influenciada opinión pública, pues ya en 1884 los ataques a la Institución por parte de los integristas mallorquines comenzaban a hacer mella en el ánimo popular.

#### *Relaciones entre la Institución madrileña y la de Palma*

No es de extrañar que dos centros hermanados ideológicamente como el que dirigía A. Rosselló y el fundado por Giner de los Ríos, tuviesen a lo largo de su evolución contactos a diversos niveles.<sup>141</sup>

Así, el Rector de la Institución Libre de Enseñanza de Madrid escribió en una ocasión, refiriéndose a la Escuela de Palma, lo siguiente: "Admirable ejemplo de Escuela Mixta da la Mercantil de Palma de Mallorca, excelente institución privada que se inspira en los más fecundos principios de la nueva Pedagogía y a la cual envío desde estas columnas un fraternal saludo".<sup>142</sup>

Alejandro Rosselló intervino de forma activa en Mayo de 1882 en un Congreso Pedagógico que se celebró en Madrid y patrocinado en gran parte por institucionistas de la capital de España y en donde disertó sobre un tema en nada ajeno a la pedagogía patrocinada por Giner de los Ríos, concretado exactamente en las conveniencias o no que planteaba la coeducación o enseñanza mixta y en la búsqueda de un método adecuado para la Educación de Párvulos.<sup>143</sup> Como es de

<sup>141</sup> El análisis de estas relaciones se hayan también recogidas en el trabajo de NICOLAU, G.: *Institución Libre Mallorquina de Enseñanza*, Opusc. Cit., aunque planteadas en un contexto diferente.

<sup>142</sup> Reproducido en B. I. M. E., n.º 33 de 30 de septiembre de 1884.

<sup>143</sup> Exactamente el título de la conferencia pronunciada por Alejandro Rosselló es el siguiente:

"Necesidad e importancia de las escuelas de Párvulos exponiendo los métodos principales por que se siguen y diciendo cual es el más conveniente y si deben ser maestros o maestras los encargados de dirigirlos. ¿Ha de terminar en la Escuela de Párvulos la unión de los sexos por lo que a los alumnos respeta?".

La amplitud del título de la comunicación ha sido el motivo de que no lo hayamos citado en el texto. Si el lector se halla interesado en su consulta diremos que se encuentra íntegramente en B. E. M. n.º 7 correspondiente a 1 de Julio de 1882.



suponer A. Rosselló defendió brillantemente su tesis bajo los prismas ideológicos del krauso-institucionismo concluyendo positivamente respecto a la validez de la educación mixta y del Sistema Froebel como método más adecuado al Parvulario.

De la misma forma, y para acabar con la demostración de las relaciones existentes entre ambos centros, diremos que incluso nuestra Escuela Mercantil recibió en momentos tan próximos a su inauguración<sup>144</sup> ayuda material de la Institución Madrileña. Así en el Boletín citado en la anterior nota, puede leerse lo siguiente: "Procedente de la testamentaría de Sanz del Río y otros donativos particulares ha recibido la Escuela una nueva colección de libros con destino a su biblioteca".

Por lo demás y tal como ya hemos afirmado, el cambio de denominación no supuso una nueva orientación de la Escuela de Palma. Los contactos con la Institución Madrileña datan desde el día de su inauguración, tal como hemos visto a través de los telegramas intercambiados por ambos centros. Por otra parte, la práctica educativa se adecuó al movimiento institucionista desde el primer momento. Una muestra objetiva de lo que afirmamos es que unas páginas publicadas a los ocho meses de haberse producido el cambio de denominación<sup>145</sup> centraba la ideología pedagógica del centro en las mismas premisas que contemplaba la declaración de 30 de septiembre de 1883 y a la que ya nos hemos referido con cierta amplitud.

En esta nueva ocasión se volverá a insistir incluso con las mismas palabras e idénticas frases —verdaderas e íntegras transcripciones textuales— en aspectos tales como la validez del método froebeliano para la educación del párvulo y la Enseñanza Primaria Completa. Defiende una vez más el método intuitivo, así como las excursiones escolares, la necesidad de cooperar con la familia, la disciplina escolar basada en las reglas internas, las clases mixtas, la concepción pedagógica propia: Extenso programa ordenado por grados, negación de las vacaciones, y tantos otros aspectos que hemos ido mostrando ya con anterioridad.

Debemos advertir un aspecto digno de interés. Nos referimos al progresivo descenso de los alumnos matriculados en los Estudios Mercantiles y el aumento significativo que al mismo tiempo se advierte en la educación de párvulos y en la enseñanza primaria. Ello pudo ser también un argumento para el cambio de denominación. No obstante puede analizarse el hecho desde otra perspectiva. Si la instauración de una Escuela Mercantil, aprovechando un momento coyuntural que la validaba (interés social hacia el comercio...etc.), fue pretexto para posibilitar un centro institucionista, no es de extrañar que cada vez más el profesorado se interesase y se preocupase más por los estudios específicamente educativos (primarios y párvulos), que no por los meramente técnicos (comerciales).

De hecho, no sólo el número de matriculados en ambas enseñanzas demuestra lo afirmado, sino que por lo general todas las teorizaciones pedagógicas que a

---

<sup>144</sup> Véase B. E. M., n.º 6 de 1 de junio de 1882.

<sup>145</sup> En B. E. M., n.º 32 de 31 de agosto de 1884.

lo largo del Boletín realizan los miembros de la Escuela (o de la Institución más tarde) se refieren a la enseñanza primaria completa o a la educación de párvulos.

En definitiva los matriculados por cursos y sección fueron los siguientes:

ESTUDIOS COMERCIALES	PARVULARIO Y PRIMERA ENSEÑANZA	ESTUDIOS DE DERECHO
1880 - 81	99 alumnos	
1881 - 82	66 alumnos	
1882 - 83	60 alumnos	63 alumnos
1883 - 84	42 alumnos	77 alumnos
1884 - 85	25 alumnos	98 alumnos
1885 - 86	25 alumnos	111 alumnos
		9 alumnos
		9 alumnos
		9 alumnos
		se suprimen dichos estudios por falta de alumnos <sup>146</sup>

Por último, y como simple detalle confirmador, diremos que la Escuela Mercantil, cuando cambia su denominación por la de Institución Mallorquina de Enseñanza, mantiene los mismos reglamentos. Así, el que se publica en 1884 es idéntico al primitivo y que ya hemos comentado. De hecho, sólo se introducen algunos retoques en su redacción para adaptar el texto a la nueva denominación de la Escuela. Por lo demás, tanto el fondo como la forma (siguen idénticamente 27 artículos), no varía en absoluto desde la primera publicación de dicha reglamentación.

### *Aparatos Educativos no Institucionalizados*

El estudio de la Institución Mallorquina de Enseñanza no puede acabar sin analizar los aparatos educativos que paralelamente a los institucionalizados mantuvo a lo largo de su existencia. Nos referimos básicamente a la Biblioteca, al Museo Escolar, a la creación de una Caja de Ahorros, la publicación del Boletín así como conferencias, actos culturales y otros tipos de actividades que siempre procuró patrocinar.

Un centro de enseñanza como la Institución que decía basar su metodología en la intuición, forzosamente para no autodesprestigiarse, debía prestar atención preferente al material escolar. Con el que fue adquiriendo a lo largo de sus siete años de existencia, la Institución formó el primer Museo Pedagógico de la Isla. Para ello se adquirió material pedagógico en Barcelona e incluso en París para así facilitar el aprendizaje de materias tan diversas como las que se impartían. Gran importancia tuvieron las cajas de Froebel adecuadas para la implantación de dicho método y los variados, y siempre valiosos donativos, que ofrecieron particulares que apoyaban de alguna manera la experiencia que se llevaba a cabo.<sup>147</sup> De esta forma

<sup>146</sup> Datos entresacados de las Memorias correspondientes publicadas en diversos números del Boletín de la Escuela o de la Institución.

<sup>147</sup> B. E. M. n.º 8 de 1 de Agosto de 1882.

se logró almacenar material adecuado para la enseñanza intuitiva de las materias experimentales (Física, Química, II.<sup>a</sup> Natural... etc.), de la Geografía, de la Aritmética, Historia, Geometría, etc. Poseía además una sección artística para posibilitar la Educación Estética de los jóvenes.

A pesar de la encomiable labor realizada curso tras curso para ampliar el Museo Pedagógico, consideramos de mayor interés el hecho de que el Museo estuvo conservado y al cuidado de los propios alumnos.<sup>148</sup>

Esta pequeña muestra de participación cogestionada consideramos es de sumo interés puesto que revela el sentido pedagógico y humano de la Institución y del claustro de profesores. De hecho se trataba de establecer en la práctica la pretensión teórica que alentaba la filosofía krausista: el sentido de la responsabilidad y del deber; objeto éste que, como se ha visto, siempre procuró y fue considerado por la Institución Mallorquina.

Dentro de este contexto pedagógico forzosamente era fundamental el dotar a la Escuela de una biblioteca para que así el alumno tuviese posibilidad de trabajar por sí mismo. La ampliación de las clases y enseñanzas que se impartían, la formación de un propio criterio ideológico, el sentido racionalista que de la ciencia se profesaba y, en fin, el facilitar la afición a la lectura, fueron las finalidades que contempló la creación de una Biblioteca. El celo de los directivos de la Escuela fue en este sentido realmente ejemplar, tal como evidencian los dos mil ejemplares con que ya contaba dicha biblioteca antes de los dos años de su creación.<sup>149</sup>

Al igual que todo el movimiento institucionista español —y por supuesto tal como había sucedido en la Institución de Madrid e incluso previamente en la de Pollensa—, la Escuela Mercantil procuró implantar el Ahorro Escolar. Alejandro Rosselló,<sup>150</sup> comentando esta modalidad pedagógica, da cuenta con admiración de la Caja de Ahorro Escolar que fundase Cifre en Colonia, lo que evidencia un contacto o al menos una profunda información entre ambos educadores. En la Escuela de Palma aparece la modalidad del ahorro en el curso 1881-82. Los responsables de la Escuela, como todos los institucionistas en general, aceptaron esta experiencia pedagógica por considerar que “eran muchas las ventajas morales” que reportaba, máxime cuando el dinero que el alumno lograba ahorrar debía ser fruto de privaciones de sus caprichos personales. Por otra parte acentuaba y subrayaba la formación de la responsabilidad en los niños puesto que eran ellos mismos quienes debían decidir en que tenían que gastar lo ahorrado.<sup>151</sup>

Esta práctica educativa se adecuaba perfectamente a la pedagogía krauso-institucionista en su logro de conseguir el “Hombre Moral”, responsable de sus actos.

<sup>148</sup> Ibidem. En los diferentes boletines se da cuenta a medida de su adquisición de los diversos objetos que pasan a engrosar el material de enseñanza de la Institución y que formaban el Museo Pedagógico.

<sup>149</sup> Véase Memoria incluida en el n.º 1 de 1 de Enero de 1882, de B. E. M.

<sup>150</sup> Véase B. E. M., n.º 3 de 1 de Marzo de 1882 (artículo de ROSSELLÓ, A.: *Cajas de Ahorros Escolares*).

<sup>151</sup> Ibidem.

Parece ser que en este aspecto la Escuela Mercantil tuvo alguna influencia en la situación escolar mallorquina puesto que según G. Nicolau<sup>152</sup> en 1883 y en Palma funcionaban ocho cajas escolares amén de otras instaladas en diversas escuelas de los pueblos de la Isla. En este sentido los autores han hallado noticia de la existencia de una Caja de Ahorros a principios del S. XX en lugar tan reducido como Costitx, municipio que en 1910 tenía 1.295 habitantes.<sup>153</sup> Esto nos induce a pensar en cierta influencia de la Escuela Mercantil sobre el resto de la Isla, al menos en este aspecto del Ahorro Escolar.

Conjuntamente a estas innovaciones que, como vemos, tuvieron cierta repercusión, la Escuela Mercantil procuró incidir más directamente sobre la sociedad a través de conferencias, cursos diversos y de algunas enseñanzas determinadas, tales como las clases de música y de formación cultural de adultos que también se impartieron.<sup>154</sup>

Consideramos como una de las aportaciones de mayor interés que realizó la Escuela a la sociedad en general, al Boletín que dicho centro publicó, primero bajo el nombre de "Escuela Mercantil", y tras el cambio de denominación del centro, llamado Boletín de la Institución Mallorquina de Enseñanza. Esta publicación fue dirigida por Mateo Obrador y puede considerarse como una aportación de primer orden a la cultura mallorquina, al menos desde una perspectiva pedagógica. La calidad de sus artículos, lo novedoso de sus planteamientos y el papel de propagador de las innovaciones educativas de la época nos confirman al Boletín como una publicación de suma importancia. De todas formas, su alcance en cuanto modificador de la práctica educativa en Mallorca no fue ciertamente significativo. El motivo de esta aparente contradicción (calidad intrínseca, innovación pedagógica - nula influencia) será analizado próximamente al intentar plantear una tesis sobre el fracaso general de la Institución.

### *Didáctica Institucionista en Palma*

Desde una perspectiva enmarcada en la crítica pedagógica hay que considerar muy positivamente el talante de verdadero didacta de Mateo Obrador, motor —a nivel de práctica pedagógica— de la Institución Mallorquina. En este sentido, la complementación que se daba entre Obrador y A. Rosselló era perfecta. A una mente rectora, capaz de amoldar toda la Institución a una idea y a unas finalidades en cierta forma abstractas, dependientes de una filosofía, se unía la personalidad de Obrador que configuraba toda la práctica escolar en función de aquellos objetivos

<sup>152</sup> NICOLAU, G.: *La Institución Libre de Enseñanza Mallorquina*, Opusc. CI. Pág. 89.

<sup>153</sup> BARCELO, B. (Director Investig.): *Demografía de las Baleares 1900-1970*. Consejo Económico Social Sindical de Baleares. Palma 1976. Cuadro E.1. La Caja de Ahorros Escolar de Costitx fue creada por D. Bernardo Riera. Véase A. D. P. (614).

<sup>154</sup> Los diversos boletines van dando en sus diversos números, cuenta de estas actividades.

propuestos. Mateo Obrador con su tarea pedagógica realizada día tras día en el aula, con su influencia sobre los demás profesores a los que innovó metodológicamente, fue sin lugar a dudas el reformador de la práctica escolar en las aulas de la Escuela Institucionista de Palma.

Su reflexión didáctica y metodológica ha quedado reflejada en una serie de artículos que publicó en el Boletín del cual era director; <sup>155</sup> de la categoría de dichos trabajos nos informan las avanzadas tesis que en el campo de la más innovadora didáctica planteó como muestras del quehacer escolar de la Institución.

En lo que respecta a la lectura aboga por el aprendizaje de palabras enteras, sustituyendo así a los abecedarios y silabarios que estaban en uso por aquella época. Como se verá, el Sr. Obrador estaba muy próximo a lo que casi treinta años después Decroly dio a conocer como método globalizado.

La enseñanza de la Aritmética debía fundamentarse en objetos tangibles, en la más pura intuición. Para ello la Escuela adquirió e incluso fabricó el material didáctico más apropiado para tal fin.

La didáctica del dibujo se asentó en ejercicios de reflexión y atención para enseñar al niño a captar el mensaje estético de toda obra de arte. Se respetaba al mismo tiempo la espontaneidad y se iniciaba al alumno en esta materia desde el parvulario con dos fines muy determinados. Por una parte el dibujo servía como iniciación a los ejercicios que en este aspecto debería desarrollar más tarde, y por otra, el dibujo, se planteaba como ejercicio previo a la enseñanza de la escritura.

Por lo que respecta a la Geografía, el Sr. Obrador criticaba la memorización y la abstracción que esta ciencia imponía a la hora de retener nombres de lugares desconocidos para el niño. Mateo Obrador abogaba por una Didáctica de lo concreto en función de una Geografía de lo conocido. Así se iniciaba la enseñanza de la Geografía por lo que estaba más cercano al niño: el aula de la clase, la escuela, su casa, la calle, el barrio, la ciudad, la provincia y a partir de aquí apoyándose en la experiencia (excursiones escolares) y en el adecuado material didáctico, se introducía a través de la intuición en el conocimiento del mundo lejano.<sup>156</sup>

<sup>155</sup> A partir de aquí haremos referencias a los artículos que el Sr. Obrador publicó sobre los temas y en los Boletines que a continuación se mencionan:

*Enseñanza de la Lectura*: B. E. M., n.º 16 de 30 de abril de 1883 y en el n.º 17 de 31 de Mayo de 1883.

*Enseñanza de la Aritmética*: B. E. M., n.º 18 de 30 de junio de 1883.

*Enseñanza del Dibujo*: B. E. M., n.º 19 de 31 de julio de 1883.

*Enseñanza de la Geografía*: B. E. M., n.º 29 de 31 de Mayo de 1884.

*Enseñanza de la Historia*: B. E. M., n.º 31 de 31 de julio de 1884.

*Enseñanza de las Ciencias Naturales*: B. E. M., n.º 39 de 31 de marzo de 1885.

Siempre que nos refiramos a estos temas nos basaremos en los Boletines expresados.

<sup>156</sup> Mateo Obrador prologó un libro de texto de Geografía que publicase en 1901 Rafael Ballester. Nos referimos a *Estudio sobre la Enseñanza de la Geografía*. Palma 1901. Imp. de Felipe Guasp.

Consideraba que la Historia debía estar dedicada a alumnos de cursos superiores. En los grados elementales desechara el memorismo en favor de la anécdota que hiciese volar la imaginación del niño. De esta forma, y a partir de una crítica y discusión de los hechos que se estudiaban, se introducían pequeños ejercicios de investigación, de recopilación, de documentación bibliográfica que aproximarían cada vez más al alumno a la realidad que se pretendía estudiar.

Por fin, en lo concerniente a las Ciencias Naturales, Obrador criticaba la escasa importancia que recibía en las demás escuelas.<sup>157</sup> Considera, muy al contrario, que sus enseñanzas deben iniciarse ya desde el parvulario teniendo en cuenta que siempre —sea el nivel en que se impartan— han de ir acompañadas y apoyadas por la realidad. El niño debe ver siempre lo que está aprendiendo; de ahí la importancia que para estas materias tienen las excursiones como elemento didáctico, lo mismo que los museos y gabinetes experimentales.

Excusaremos extendernos sobre el tema de las excursiones escolares puesto que ya hablamos de ellas al tratar la obra pedagógica de Cifre de Colonia. Por otra parte, creemos que queda claro el valor que desde el movimiento institucionalista ha tenido la excursión como elemento didáctico de primer orden dentro de la más moderna pedagogía activa. Citaremos, no obstante, a continuación algunas de las excursiones que realizó la Institución para que así pueda verse el alcance, utilidad y posibilidades de las mismas. Cabe destacar entre otras las siguientes: Vuelta a la ciudad por las murallas, visita al Gimnasio Balear, visita a una fábrica de alfombras, excursión a la Alquería y al Museo de Raixa (Bunyola), visita al puerto y muelle de Palma, visita a la estación de ferrocarril, excursión al Castillo de Bellver, visita a una fábrica de tejidos de algodón, visita a una imprenta, excursión al predio de Son Lladó, excursión a Pollensa, etc.

A pesar del interés que por lo didáctico y lo puramente instructivo mantuvo la Escuela, su primordial objeto se centraba en la primacía de la Educación y de la formación de la persona sobre su preparación cultural. Educar fue para los institucionalistas mallorquines formar íntegra y armónicamente a sus alumnos. Se pretendió entonces un perfeccionamiento que atendiese por un igual y convenientemente a todas las facultades y atributos del ser humano. Se trataba, pues, de posibilitar un desarrollo equilibrado de los valores morales, sociales, intelectuales, y estéticos del educando. De entre ellos, quien poseía la primacía como posibilitador de los demás

---

<sup>157</sup> A Mateo Obrador le acompañaba toda la razón. Veintinueve años atrás, exactamente en 1856, nada menos que en el Instituto Balear, el Catedrático de Historia Natural afirmaba: "Profesor de un ramo cuya importancia veo puesta en tela de juicio..." (véase: *Memoria del Instituto de Segunda Enseñanza de las Baleares leída al inaugurarse el curso de 1856-57*. Imp. de P. Gelabert. Palma 1856. Pág. 3).

Sí bien ya habían pasado muchos años, teniendo en cuenta que Obrador se refiere a las Escuelas Primarias no nos extraña en absoluto su afirmación. Pensemos que en el Instituto, centro de renombrada categoría, un año antes de la Ley Moyano se marginaba de tal manera a un Catedrático de esta materia —el Sr. Moulau y Sala— que tuvo que pedir cambio de destino trasladándose en 1857 a Barcelona.

y de la verdadera esencia humana, fue para los hombres de la Institución, la formación de la moralidad. Lo moral fue siempre el punto fundamental sobre el que se centró la acción educadora de la Institución de Enseñanza Mallorquina:

“En esta Institución la Moral es en todos los momentos la que informa todos nuestros actos, la que preside todos nuestros pensamientos, la que vela en el trabajo y en descanso, vigila nuestras intenciones y surge en todos los detalles porque es lo que más amamos, lo que más nos interesa, el fin principal de todas nuestras aspiraciones”.<sup>158</sup>

La Institución completaba su tarea educadora en íntimo contacto con la familia. Consideraba que ésta era la célula educadora por excelencia de la sociedad y que dentro de ella, el amor de la madre, la base de toda actividad perfeccionadora; conceptos estos muy cercanos a los promulgados en el mismo sentido por Pestalozzi.

La Educación debía por tanto iniciarse desde la más tierna infancia imitando el ambiente familiar. De ahí la pretensión ilusionada y siempre acariciada de crear un parvulario desde un principio. A este primer nivel, y en consecuencia, la mujer era la educadora por excelencia. La educación del párvulo, vista bajo esos planteamientos, se consideraba esencial para la posterior formación del alumno. Todo ello nos ayuda a comprender el porqué se pretendió cambiar de edificio y la gran cantidad de artículos que el Boletín publicó sobre el tema.

La Institución defendió siempre con el mejor de sus espíritus la Educación Femenina; de ahí que junto con el centro de Cifre de Colonia fuese el primero que impartiese en Mallorca la educación mixta, o sea alumnos de distinto sexo en la misma clase recibiendo las mismas enseñanzas con los mismos profesores. Ello supuso un escándalo para la conservadora y puritana sociedad mallorquina a pesar de que la Institución se adecuó a la educación mixta bajo el prisma de la más alta consideración pedagógica. Los dirigentes de la Institución consideraron siempre a la mujer con los mismos derechos, características, obligaciones y responsabilidades que el hombre. No aceptaban una educación diferenciadora entre ellos. El que la mujer fuese a la vez madre y esposa no suponía motivo alguno de separación educativa puesto que con un criterio semejante afirmaban que también el hombre sería padre y esposo.

Sin embargo criticaban el sentido de la Educación de la mujer que se tenía en la época, al negarle cualquier participación en el devenir social y comunitario. Los institucionistas mallorquines vieron siempre a la Mujer con los mismos derechos, aspiraciones y metas que pudiese poseer el hombre. De ahí entonces que abogasen por una educación paralela y conjunta. Su coeducación nacía de investir a

---

<sup>158</sup> Véase el Discurso Inaugural del curso 1886-87, último de los que permaneció abierto el Centro, en B. I. M. E., n.º 60 de 30 de Diciembre de 1886.

la mujer de unas cualidades y derechos que le eran negados: El de su participación social y el de su labor por el bien de la comunidad.

Digamos por fin que desde un principio el centro creado desde el Ateneo Balear por Alejandro Rosselló se caracterizó al igual que las demás instituciones krausistas del país por la no inclusión de la Religión en sus enseñanzas. La Escuela de Palma al igual que las del movimiento institucionista fue un centro laico desde su inauguración. A. Rosselló y todos los profesores de la Escuela consideraban que lo fundamental de un centro educativo era formar al hombre sin entrometerse en las funciones educativas que poseía la Iglesia. No existió pues en el centro formación religiosa, aunque sí estudio objetivo de la Historia de las Religiones a las que se dedicaba en sus explicaciones el mismo tiempo para cada una de ellas.<sup>159</sup>

El concepto de Moral y la moralidad practicada fue el sustituto del espíritu religioso. Por otra parte, el centro palmesano también aspiró a la neutralidad política y en general al respeto que la libertad humana le merecía en cuestiones tan personales como la Religión o la ideología de partido.

No obstante estos planteamientos, y tal como sucediera en Pollensa, fue el carácter laico del centro, unido a la práctica de la educación mixta, lo que se utilizó como blanco de ataques por parte de la sociedad mallorquina. De hecho estos elementos —laicismo y coeducación— son los protagonistas de la dialéctica que concurrió entre la sociedad isleña y la Institución, y que en definitiva posibilitó el cierre de la misma. Los hombres de la Escuela Mercantil pretendieron disimular el fin de su actividad pedagógica en fracasos de inversión y de índole económico, lo que no dejaría de ser una curiosa paradoja: una Escuela cuya pretensión era promocionar la economía mallorquina quebrada por una mala administración económica.

El fracaso de la Institución Mallorquina de Enseñanza no es un fracaso económico. Su cierre y los acontecimientos que lo posibilitan confirman un perfecto modelo de las interacciones y fortaleza de las fuerzas políticas del país, de su preponderancia y de sus estrategias. El fracaso del krauso-institucionismo en Mallorca ha de verse entonces a un plano superior al puramente educativo o escolar puesto que en él inciden toda una sistemática de fuerzas sociales y políticas. De esta forma, analizar el cierre de la Institución estudiada posibilita aportar una serie de datos al conocimiento social de Mallorca a finales del siglo XIX.

---

<sup>159</sup> El trabajo de G. Nicolau varias veces citado se detiene también en analizar los aspectos educativos de la Institución. Véase del mismo págs. 46 y sigs.



## CONCLUSION: LA INSTITUCION Y LA SOCIEDAD MALLORQUINA

El fenómeno de la Institución Mallorquina en la sociedad de su época produjo una fortísima resistencia por parte de los sectores más retrógrados, encarnados en el clero alto y los círculos intelectuales ligados a él. Su tradicional dominio ideológico choca con las importantes innovaciones que en materia de enseñanza implanta la Institución. Desde la prensa, fundamentalmente, y a través de su influencia en el sector capitalista, posibilita el hundimiento de la empresa de Alejandro Rosselló.

Esta había sido, como hemos visto, un proyecto progresista, arraigado en una voluntad de responder a los intereses sociales y económicos de la isla, que había sido inteligentemente materializada atrayendo los intereses de los grupos mercantiles y financieros. La inversión en una empresa que se proponía formar a futuros comerciantes no podía desaprovecharse por su parte, y una hábil política de acciones —similar a la llevada a cabo por la Institución Libre de Enseñanza de Madrid—, unida a una propaganda que sumaba a los objetivos de formación moderna y abierta de la juventud el de suministrar “intelectuales orgánicos” a los que tenían que apoyarla económicamente, consiguió, en poco tiempo, que la Escuela Mercantil fuera un hecho. (Y sin duda durante la primera etapa como tal Escuela Mercantil, cumplió casi exclusivamente la función, que llamaríamos técnica, para la cual había sido financiada).

Sin embargo, para Alejandro Rosselló y Mateo Obrador, la Escuela Mercantil se convirtió en el primer paso, únicamente, para alcanzar un objetivo más ambicioso: la creación de una escuela que revolucionara, mediante sus técnicas y objetivos, la enseñanza en Mallorca. Su contacto con los círculos krausistas e institucionistas de Madrid había sido desde tiempo atrás muy estrecho, y el auge de la Institución Libre de Enseñanza, las nuevas técnicas pedagógicas y, sin duda su relación con el ideal social y cultural de Rosselló y Obrador, fueron las causas determinantes del cambio de rumbo que se empezó a vislumbrar ya en el discurso inaugural del curso 1882-1883, realizado por Rosselló, y que fue piedra de escándalo para los sectores reaccionarios.

La empresa tenía mayores dificultades para su éxito en esta segunda etapa como Institución Mallorquina de Enseñanza: se escapaba de los intereses inmediatos de quienes habían brindado su apoyo económico a la Escuela Mercantil, y se oponía aún más decididamente a una clase muy poderosa ideológicamente: la Iglesia. Una Iglesia, por otra parte, que se nutría de las reacciones contra la Historia contenidas en el Syllabus y en las encíclicas y otros escritos del Papa. De una acogida muy crítica por parte de la Iglesia en el primer momento de la Escuela Mercantil, se pasó a una verdadera ofensiva desde que se insistió en la necesidad de una enseñanza laica que diese cabida a los hijos de cualquier ideología

religiosa familiar. "El Ancora",<sup>160</sup> fue quien protagonizó la ofensiva durante toda la vida de la Escuela Mercantil y de la Institución Mallorquina de Enseñanza. Y cabe decir que con gran habilidad en la polémica con otros periódicos que se hicieron voceros de la Institución, y con gran sentido oportunista en sus citas de textos de la Iglesia.

La prensa en Mallorca durante aquellos años tuvo un gran auge. No menos de diez diarios<sup>161</sup> coincidieron con el período de la Escuela-Institución, además de numerosas publicaciones periódicas, semanales, quincenales y mensuales.

<sup>160</sup> EL ANCORA. "Diario católico popular de las Baleares". 1.<sup>a</sup> época, 3 febrero de 1880, a 31 de octubre de 1890. Combatió en defensa de la postura ultramontana. El 13 de octubre de 1880 empezó a cumplir la condena de 20 días impuesta por el Tribunal de Imprenta, siendo sustituido en ese lapso por EL TIMON, que se tiraba en el mismo establecimiento con iguales características. Las dos polémicas más importantes que sostuvo son sobre motivos religiosos, con LA AUTONOMIA, Órgano del Partido Republicano Federal, en 1884, y con EL ISLEÑO y EL PALMESANO, entre otros, de 1881 a 1887, sobre la Institución Mallorquina de Enseñanza. Palma. Imp. Guasp. Desde el n.º 131 en la Imp. Católica Balear. 3.296 núms., 4 págs. 31 x22 cms., y a 2 columnas. Desde el n.º 279, 4 págs., 44x32 cm. 3 columnas. Publicó desde 1883 un almanaque anual, bilingüe, con la colaboración de Costa y Llobera, J. Guiraud, Sebastián Truyol Plana, Bmé. Singala, Ant. M.<sup>a</sup> Alcover y otros. (Datos de nuestro Archivo del Departamento de Literatura Española de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mca., algunos proporcionados por ALEMANY VICH, L., y ABELLAN, J. L., los de éste último publicados en *La Estafeta Literaria*, Septbre. 1969. Citaremos por A. D. L.)

<sup>161</sup> Los más destacados fueron, además de EL ANCORA, los siguientes:

a) EL BALEAR. Diario político. A partir del n.º 887, de 1884, Diario de la Tarde. Palma. Imp. Miguel Roca y desde el n.º 169, Imp. Bmé. Rotger. 1.449 núms. 2-I-1882 a 4-XII-1886. Órgano del partido liberal dinástico.

b) EL CONSTITUCIONAL. Diario político. Liberal sagastino (1882).

c) EL CORREO DE MALLORCA. (1858-1887). Boletín de noticias y avisos, subtítulo desde 1863, "Diario de intereses materiales, noticias y avisos de las Islas Baleares". Liberal moderado.

d) EL DEMOCRATA. 1878-1886. Imp. Bmé. Rotger. Durante una época estuvo en relación estrecha con la Juventud Republicana y entonces —1878— colaboraron Alejandro Rosselló, Francisco Sancho, Luís Martí, etc.

e) DIARIO DE PALMA (1852-1920). Católico liberal. Entre sus colaboradores figuran Mateo Obrador y José M.<sup>a</sup> Quadrado.

f) EL ISLEÑO. (1857-1899) "Periódico científico, industrial, comercial y literario". Órgano de la Unión Liberal. A veces colaboró A. Rosselló.

g) LAS NOTICIAS. I-IV-1884 a 30-IX-1887. 1.039 núms. Imp. J. Colomar. Desde el n.º 407, Imp. J. Villalonga. Ecléctico. Según Alemany Vich, de matiz "liberal-conservador". Dirigido por Miguel Biliboni Corró.

h) LA OPINION. "Periódico de noticias e intereses locales". Imp. Bmé. Rotger. 15-V-1879 a 30-VIII-1890. Director: Joaquín Fiol. Dice ALEMANY VICH: "La filiación del Excmo. Sr. D. Antonio Maura, en el partido que bajo la denominación de Fusionista dirigió Sagasta, hizo que paulatinamente variara el personal de la redacción del diario republicano posibilista, que en su último n.º estaba formado por D. Eusebio Paseual, D. Juan Oliver, D. Miguel Ignacio Oliver, D. Joaquín Fiol y Bauzá, D. Gabriel Vidal, D. Miguel de los Santos Oliver, D. Ricardo Salvá y D. Mateo Ros".

Siguiendo las huellas de las diversas opiniones sobre la Institución Mallorquina, se observa que la mayor parte de los diarios la apoyaron e incluso la defendieron a ultranza, bien por vinculaciones personales con Rosselló, o bien por vinculaciones económico-ideológicas. Entre ellos se cuentan "El Isleño", "El Correo de Mallorca", "La Opinión" y "El Palmesano". Algunos otros permanecieron en una posición ambigua, defendiendo a veces a la Institución pero manifestándose cercanos a la postura de principio del "Ancora", y, en todo caso conciliadores, como el "Diario de Palma" o "Las Noticias".

Fue "El Ancora" quien se alzó como abanderado de la más pura ortodoxia católica y de la intransigencia en cualquier materia, al reducirlo todo, en última instancia, a una cuestión de moral católica, apostólica y romana estricta. Es por ello que las críticas más duras se centraron, en el terreno de lo religioso, en el hecho de la Institución de prescindir de las enseñanzas obligatorias de religión.

Fue sobre este punto concreto, además de sobre el enfoque económico sobre el que se montaba la empresa de la Escuela-Institución, y sus ideales renovadores en materia educativa, sobre lo que se montó una plataforma de denuncias y críticas que influyó, sin duda, notablemente en el fracaso de la empresa, sobre todo a causa del aspecto publicitario de los ataques del "Ancora". Las causas materiales del fracaso de la empresa estriban, por lo mismo, tanto en la incorrecta política de inversión en un edificio nuevo, como en el progresivo abandono del imprescindible apoyo económico y social por parte de los grupos de poder económico, que, si en un principio, —como se ha visto— contribuyeron eficazmente al auge de la empresa, se fueron desanimando ante su falta de rentabilidad efectiva y ante los ataques de "El Ancora" como portavoz de la Iglesia contra quienes, en el seno de la sociedad, "se dejaban engañar" o "apoyaban una empresa heterodoxa, materialista y revolucionaria".

En la confrontación entre "El Ancora" y las opiniones pro-institucionistas se materializa con respecto al aparato ideológico educativo lo que es una lucha de grupos en el poder: burguesía liberal-clero reaccionario y sus círculos más próximos. "El Ancora" se refiere a eso justamente en varias ocasiones, y su análisis de la citada confrontación ideológica no deja lugar a dudas:

"No es tan sólo una institución concreta y local lo que aquí se debate; es un sistema, un plan vasto y radical que pugna por implantarse en la católica España, por arraigarse en esta fiel y católica isla. Este sistema es el laicismo, ese laicismo que, ya

---

i) EL PALMESANO. "Diario de la izquierda liberal" Imp. J. Colomar. 1885 a marzo de 1891. Director D. Jacinto Feliu Ferra. Redactores: D. Guillermo Creus, D. Mariano Aguiló, D. Jerónimo Rosselló, D. Miguel Gamundí y Sastre, D. Miguel Vila, D. Eugenio Losada y D. Sebastián Guasp.

j) LA AUTONOMIA. "Diario republicano, democrático, federalista" 2-VI-1883 a 16-X-1884. Director: D. Joaquín Quetglas Bauzá. Fue sucesor de EL COMERCIO, izquierdista y anticatólico.

Datos del A. D. L., ALEMANY VICH, y ABELLAN. cit.

solapado y artero, ya cínico y petulante, toma por base el naturalismo, por criterio el racionalismo, por fin el panteísmo; ese laicismo que se empeña en fundar sobre las ruinas de la fe y de la moral católicas una religión sin dogmas, una moral sin Dios, una civilización sin creencias... No la Institución Mallorquina, sino el laicismo que en ella se encarna es lo que da cuerpo y valor y trascendencia a este debate".<sup>162</sup>

El carácter de autosubvención que la Escuela Mercantil adopta desde sus comienzos, al ser evidentemente empresa privada al margen de los presupuestos estatales para la enseñanza, nos la sitúa en el sistema burgués naciente, tanto por lo que respecta a la necesidad de los grupos comerciantes y financieros, ya apuntada, de apoyar un centro donde se eduquen —dentro de unos márgenes que a partir de la transformación en Institución Mallorquina de Enseñanza se saltarán sus directores—, quienes más tarde se integrarán en su funcionamiento orgánico, como en lo referente a la posición de ruptura con el aparato escolar controlado por la Iglesia o por sectores laicos de la enseñanza oficial que siguen unos planteamientos educativos en los que ésta influye considerablemente. No es extraño, por lo tanto, que "El Ancora" multiplique sus críticas a la Escuela, que en definitiva es un instrumento al servicio de la clase que intenta arrebatarle a la Iglesia el poder y con él, el control sobre aparatos ideológicos tan importantes como la enseñanza o la información.

Aunque nos interese más referirnos a los planteamientos ideológicos de "El Ancora" frente a la institución, no queremos dejar de mencionar, por lo que ello clarifica la cuestión en estas conclusiones, cómo se plantea la ofensiva al referirse a su funcionamiento económico. Al margen de las ironías y sutilezas con que se comentan algunas cifras hechas públicas por la Escuela Mercantil en su propaganda para atraerse accionistas, veamos cómo, en un significativo párrafo se caracteriza a los hombres de la Escuela Mercantil como negociantes sin principios morales que crean un centro educativo sin otro ánimo que el del lucro.

"Para enseñar a sumar y restar, a multiplicar y dividir, aquellos bienaventurados maestros (los frailes), seguían el sistema rutinario de hacerlo pro amore Dei y aún para los escolares pobres tenían la ocurrencia de mantenerlos a su costa con la sopa boba. Hoy en día vemos instalarse en Palma una escuela que se propone enseñar todas las modernas ciencias comerciales y que desde sus primeros días cuenta con noventa matriculados cuyas pensiones suponen al mes algunos centenares de duros. Además, para cuando "se calmen las pasiones" que han impulsado la creación de esta Escuela, cuenta con dieciséis mil duros de subvención, que representan la mitad de las pensiones, suponiendo, por tanto, una garantía de treinta y dos mil duros, que, sin embargo, los modernos maestros no han considerado suficiente, viéndose forzados a invocar protección y socorro

<sup>162</sup> EL ANCORA, n.º 1794, 2-XI-1885.

de las corporaciones públicas; y todos hemos podido apreciar el sacrificio que se imponían por amor a la ciencia y “sin ningún espíritu de lucro” en la apertura solemne de una escuela particular en los salones de una corporación de la provincia”.<sup>163</sup>

Es también de destacar, en este orden de cosas, la anterior referencia a la protección oficial, que fue un hecho —contrastando con la protección oficial a la escuela que surgió como alternativa a la Institución Libre de Enseñanza de Pollensa, con lo cual se puede situar la diferente orientación del poder en ambos centros—. Al periódico, dicha protección oficial le parece la peor de las injusticias. La relación de protección establecida entre los sectores mercantiles y la Escuela, es, naturalmente, una protección que otorga el poder en Palma, y que se traduce también en una protección de la administración pública de la ciudad:

“Hemos dicho que es un abuso intolerable en una especulación tan bien garantida, buscar el apoyo de las Corporaciones populares y reclamar de ellas subvenciones y donativos, que por un sentimiento de delicadeza no se deberían aceptar cuando fuesen espontáneamente ofrecidas. Hemos dicho que la apertura de una escuela particular en los salones de una corporación pública tenía todos los visos de un especulación parcial y odiosa”.<sup>164</sup>

Centrándonos en el aspecto concreto de lo que significa, como contraposición ideológica, la actividad de la Institución y los ataques de “El Ancora”, diremos, en primer lugar, que, precisamente por tratarse de una batalla ideológica, “El Ancora” no sólo arremete contra la Institución, sino también, siempre que viene a cuento, contra la de Pollensa, y contra Cifre de Colonia, del cual se puntualiza, cómo no, su anterior origen humilde; y lo hace presentando como minoritario —para intentar desmontarlo— el espíritu innovador de los impulsores de ambas entidades, lo que, evidentemente, era cierto:

“En Mallorca, lo decimos con noble satisfacción, el profesorado conserva en toda su pureza la conciencia de su misión altísima. Ni un sólo maestro se hallaría en Baleares, y casi ningún maestro, que no consideren a la enseñanza religiosa, no sólo el complemento y la corona de toda noble enseñanza escolar, sino la base de toda educación sana... Bien es verdad que la Escuela Libre de Pollensa, algunos de los profesores que de vez en cuando dejan conocer sus ideas en un papel que por voluntad y capricho de algunos caballeros particulares se llama “El Magisterio Balear”, muestra un espíritu y tendencia diametralmente opuestas a lo que piensa, desea y practica el profesorado mallorquín; pero a estas raras, bien que deplorables excepciones, apenas se podría añadir otro instituto que no fuese la Escuela Mercantil, cuyo director fue admitido al congreso pedagógico, y según dijo el telégrafo, pronunció un discurso

<sup>163</sup> Ibid. n.º 270, 22-1-1881.

<sup>164</sup> Ibid. n.º 274, 27-1-1881.

aplaudidísimo, de que no hallamos ni la más somera mención en el extracto de aquellas sesiones que tenemos a la vista. Si bien comprendemos que, caso de que realmente pronunciase allí su discurso y desarrollase el tema que el telégrafo suponía, debió de hablar en la sesión 5.<sup>a</sup>, día 2, entre las señoras Riquelme, Ferrer, Sains de Otero y Marina, señores que desarrollaron un tema análogo al atribuído a D. Alejandro Rosselló”.<sup>165</sup>

Lo principal en los ataques se centra en la cuestión religiosa, como se desprende ya de todas las citas que hemos hecho hasta ahora del diario “El Ancora”. Antes que lo puramente pedagógico, “El Ancora” plantea los deberes morales de los individuos: la tradición católica del país, la obediencia estricta a las definiciones de la Iglesia de Roma, y la batalla a todo lo que pueda alejar a la moral católica del centro de la vida social. A partir de ello se criticó en primer lugar, la declinación de enseñar materias religiosas como una contradicción en educadores católicos que, por serlo, conocían el dogma y su responsabilidad de explicarlo a la juventud. Al mismo tiempo, frente a la idea de que en la Institución podrán coincidir todos los jóvenes sin distinción de creencias, “El Ancora” insiste en que “no se puede ignorar que la enseñanza de la moral cristiana, no ya a los hijos de católicos que, como tales, tienen derecho a recibirla, no ya a los bautizados, que, por el sólo hecho de estarlo, tienen el deber de instruirse en las verdades que profesan, sino hasta a los hijos de los infieles, hasta a toda criatura racional es, no derecho exclusivo del ministerio público del sacerdote, sino un derecho, y en circunstancias dadas, un deber imperioso de todo fiel católico...”.<sup>166</sup>

Continuando con ello, la contradicción que “El Ancora” advierte en la Institución es clara: si pudo buscar profesores adecuados para cada materia se pregunta por que no lo hizo para la de Religión. Y se responde con otra pregunta: “¿Acaso será que esos señores profesores se resistan a ver entre ellos el glorioso hábito del sacerdote católico? ¿Será que no quieren que las sanas ideas de la Iglesia iluminen las inteligencias de esos niños? ¿Será que reputen por frívolas y baladíes las eternas y consoladoras verdades del catolicismo?”<sup>167</sup>

“El Ancora” centrará en esta cuestión y sus implicaciones el peso de su crítica. Lo hará, ya analizando los principios, discursos o defensas de la Institución, ya utilizando para el análisis del laicismo de ésta los textos de la autoridad eclesiástica, que no faltan por aquellos años, pues ya es sabido el ímpetu del fenómeno de reacción de la Iglesia a escala internacional.

El resultado de esta campaña fue llegar hasta la opinión pública más mogigata, e irse luego extendiendo a la mentalidad de más amplios sectores de la sociedad mallorquina. Efectivamente, los argumentos empleados tenían una lógica, la del

<sup>165</sup> Ibid. n.º 699, 30-VI-1882.

<sup>166</sup> Ibid. n.º 780, 7-X-1882.

<sup>167</sup> Ibid.

planteamiento dogmático del poder de la Iglesia en la ideología. Y, por ello, los resultados correspondieron a la correcta visión de la jugada que tuvieron quienes dirigían "El Ancora".

El documento fundamental para la demostración de la heterodoxia de la Institución fue el Syllabus, y el particular las proposiciones 47 y 48 del mismo, que, por otra parte, son suficientemente claras al respecto:<sup>168</sup>

"La proposición 48 condenada en el Syllabus, dice expresamente: "Los católicos pueden aprobar aquella forma de educación de la juventud que esté separada, disociada de la fe católica, y mire solamente a la ciencia de las cosas naturales, y de un modo decisivo o por lo menos primario, los fines de la vida civil y terrena". Ved ahí condenada por la Iglesia la Institución Mallorquina de Enseñanza. Oigamos aún al gran pontífice: "Ciertamente que en cualquiera parte donde se pretendiera realizar o se hubiera llevado a cabo este perniciosísimo proyecto de quitar de las escuelas la autoridad de la Iglesia, y exponer miserablemente la juventud a sufrir algún daño en la fe, no sólo debería la Iglesia poner el mayor empeño y no perdonar ningún linaje de cuidados a fin de que la juventud fuera educada e instruída en la doctrina cristiana que le es necesaria; pero también se vería precisada a advertir y declarar a todos los fieles que EN CONCIENCIA NO PODÍAN FRECUENTAR ESTAS ESCUELAS CONTRARIAS A LA IGLESIA CATOLICA". Oiganlo bien los padres católicos y estremézanse su conciencia, si les queda allí, en el fondo, el santo temor de Dios y la necesaria obediencia a la Santa Madre la Iglesia... Gracias a Dios, en Mallorca, entre tanto número de escuelas, sólo dos han dado el escándalo de rechazar la Santa autoridad de tan buena Madre".<sup>169</sup>

Ante el enorme aparato de citas, inferencias, denuestos y tergiversaciones, incluso la Institución, por boca de Rosselló en algunos casos, y sobre todo desde detrás de la prensa liberal —"El Comercio", "El Isleño", "El Palmesano"—, e incluso contribuyendo a su defensa la prensa más moderada en los momentos más extremos de la polémica de "El Ancora", como "El Diario de Palma", intentaron defender con argumentos que tendían a revelar el extremismo de "El Ancora", una empresa que fue declinando ineludiblemente.

El peso de las andanadas ideológicas que alcanzaron a la opinión pública moderada, y la huella que hicieron en particular entre los sectores de cuyo apoyo dependía la Institución, fueron, a nuestro juicio, la clave del fracaso del espíritu institucionista en Palma, que fue el único intento sólido de renovar la educación en la isla durante todo el siglo, y que sólo pudo pervivir en la Institución Libre de Enseñanza de Pollensa hasta la muerte de Guillermo Cifre de Colonia.

<sup>168</sup> La 47 condena las escuelas en que la potestad civil absorbe toda la dirección, excluyendo la potestad de la Iglesia. La 48 condena en general toda escuela en que se eduque a la juventud prescindiendo de la fe católica y del poder de la Iglesia". Ibid., n.º 794, 23-X-1882.

<sup>169</sup> Ibid. n.º 1804, 13-XI-1885.





# Maura, el “maurismo” y sus élites

por M. TUÑON DE LARA

Antonio Maura no fue un político conservador más; tampoco fue un jefe de gobierno más de los varios que hubo durante el reinado de Alfonso XIII. Antonio Maura representa una actitud, una toma de posición, una propuesta coherente de acción durante un par de decenios en que fue acelerándose la crisis de la sociedad española, lo que yo preferiría llamar la crisis orgánica de la primera mitad del siglo XX.

El Maura mallorquín, el Maura hijo de clases medias, el Maura pasante de Germán Gamazo (y esposo de la hermana de éste) son previos al fondo de nuestro tema. Hay un primer período de la trayectoria de nuestro hombre, que tiene lugar en el Partido liberal sagastino; y allí fue, precisamente, cuando siendo por primera vez ministro ( y de Ultramar, pues la cartera no era muy estimada por los pontífices del cacicato y la dejaban a los principiantes) propuso un estatuto de autonomía para la isla de Cuba que, de haber sido aceptado, hubiera retrasado en largos años la independencia de Cuba, según el juicio incluso de los historiadores cubanos. Pero el joven ministro (había accedido al puesto en diciembre de 1892 a los 39 años de edad) será abandonado por el presidente (como antes lo había sido Cassola), tratado de “filibustero” por una mayoría cerril, y luego compensado con la cartera de Gracia y Justicia (dimitió en marzo de 1894 y fue a Justicia en la reorganización de noviembre del mismo año).

Vino luego el período específico de “gamacismo” tras el 98. Desengañado de Sagasta y Cánovas (discurso de Sevilla de 1900), pensando ya en la “revolución desde arriba”. En 1902, tras la muerte de Gamazo, se produce el cambio total: ministro de la Gobernación con Silvela en el gobierno de 3 de diciembre de 1902. Llegó el Gobierno hasta julio, pero en noviembre de 1903, Maura era ya jefe indiscutido de los conservadores. Semanas después es nombrado Jefe de Gobierno; 6 de diciembre de 1903.

Todo esto pertenece a la época de "Maura en el sistema", aunque él fuese consciente de sus insuficiencias, del problema del caciquismo, de la inanidad de los partidos de turno y, sobre todo, de la falta de base popular que tenían. Ya dijo en aquellos años:

"no creo que los partidos sean un mal. Lo que yo deploro es que no existan. Pero todavía peor que el que no existan es simular que existen y sobre una simulación fundar un Gobierno y toda la suerte de un país".

En el Maura político del sistema, que forma su Gobierno el 25 de enero 1907, existe ya el embrión de un Maura regeneracionista (de derecha si se quiere) deseoso de superar aquel.

No está de más recordar que Maura es uno de los hombres políticos de primera fila que responde a la convocatoria de J. Costa para la Información en el Ateneo sobre "*Oligarquía y caciquismo como forma actual de Gobierno en España*". Y lo hace de los primeros, el 22 de abril de 1901. ¿Qué dice don Antonio Maura?

"Debajo de la medida de armazón constitucional, lo que de veras existe es un cacicato, editor de la "Gaceta" y distribuidor del Presupuesto."

"Por lo mismo que en España no hay sino *estado llano*, sólo pueden tener verdadero asiento las instituciones políticas de esencia democrática."

"reforma del régimen absurdo y podrido (sic) de administración local, para poder acometer una reforma electoral"

"Quien pide suspensión total, aunque transitoria, de las Cortes; quien opta por sujetarlas a media ración de soberanía, transmitiendo a los gobernantes parte del poder que ahora les está nominalmente asignado en la escarnecida letra de la Constitución y evolucionando hacia el régimen presidencial... no puedo adherirme a ellos..."

1907: Maura va a gobernar dos años largos y serán tan sólo el tremendo choque de la semana trágica y el asunto Ferrer, quienes podrán apcarlo del poder, pagando más bien los errores de sus próximos colaboradores que los suyos propios. Durante esos años ha hecho votar la Ley de administración local y la Ley González-Besada, tímido intento de reforma agraria, condenado a la esterilidad. Las 24 bases y 400 artículos de su proyecto, si por un lado intenta desmontar el cesarismo burocrático, por otro mantiene los alcaldes de R. O. para grandes ciudades y apunta al voto corporativo.

Al final, es el fracaso.

La ley electoral es otra frustración: sistema mayoritario por pequeños distritos: art. 29. Maura era prisionero del sistema. Por eso, a la manera clásica canovista, proyecta una ley contra el terrorismo que, como todas las de su género,

se deslizaba fácilmente a una ley represiva contra la oposición, sobre todo la obrera. Era un momento en que la conflictividad social por huelgas era bajísima y las organizaciones obreras muy endebles (retroceso socialista, ratiqismo en Cataluña, pérdida de la huelga de Mieres de 1906, desorganización del campo andaluz: V. informe de Iglesias en Stuttgart (Congreso Internacional Socialista)  
Conflictividad según el Instituto de Reformas Sociales

1905	130 huelgas	20.176 huelguistas
1906	122 huelgas	24.394 huelguistas
1907	118 huelgas	12.671 huelguistas

Tan sólo en 110/o de las huelgas se habían registrado violencias. El terrorismo de algunos grupos anarquistas poco tenía que ver con el movimiento obrero; pero éste estaba destinado a ser la víctima de esa ley. Contra él se alzaron desde toda la prensa de Madrid, hasta Melquiades Alvarez y Joaquín Costa, Galdós, etc.

Maura tuvo el buen juicio de replegarse. La ley no fue votada nunca.

Maura, que en 1902 había sido muy cauto en política marroquí, se vio arrastrado a ella, como también a hacer votar la Ley de los acorazados y barcos. El regeneracionista estaba aún preso del sistema.

Luego, tras el golpe que supone su sustitución por Moret, por expresa voluntad del rey, Maura se afirmará en sus convicciones; estamos a las puertas del «maurismo».

En las cartas a Bergé, dice ya, en marzo de 1910:

“mientras, vemos si puede existir o no otro partido que alterne con el conservador, ya que sin esta pluralidad, habría de extinguirse más o menos pronto el actual régimen...”

En el discurso del 25 de octubre de 1909 ante las mayorías parlamentarias conservadoras pronunciando en el Senado, Maura había dicho:

“Puesto que nosotros no vemos en ese Gobierno la continuación del partido liberal y democrático, nosotros no podemos tener con él más relación que la de una implacable *hostilidad*...”

Reacción personal, dolido:

Entre “la implacable hostilidad” y la ruptura abierta con el sistema de turno (1913) se opera todo un proceso; pero en 1913 recusa a ambos partidos históricos: hay mayor lucidez en cuanto replantea todo el sistema, como única salida de salvación de la monarquía y de los intereses sociales conservadores.

Como un hito de este período debe señalarse la carta que dirige al rey el 11 de noviembre de 1911: representa en ella la postura de quien no quiere la menor contemplación con los revolucionarios (¿acaso Canalejas las tenía?). La última etapa del gobierno del jefe liberal parece dominada por la idea de imponer la autoridad del Estado.

Octubre de 1912: Canalejas es asesinado. Pero el rey pasa el Gobierno a G. Prieto y casi inmediatamente al conde de Romanones. Si la biografía del Maura clásico o tradicional ha terminado, aún nos queda una segunda etapa muy rica.

El Gobierno de Romanones se forma en la tarde del 31 de diciembre de 1912. Aquella misma noche redacta Maura la carta a los presidentes Azcárraga y Dato, que publicará "*La Época*" del 1 de enero de 1913:

La renuncia es total y va hasta el acta de diputado. A la carta se une una extensa nota, reiteración de motivos ya expresados en el Memorandum de 1911:

"está en crisis el eje de la política interior y se ha venido haciendo ineludible la opción entre el sistema que nos trajo el presente estado de cosas o apartarse de él, arrastrando las dificultades y contingencias inherentes a la enmienda.

"no cabe rotación en alternados períodos de la política única que él (el p. conservador) puede practicar y la que se ha venido practicando desde 1909.

"si la Corona juzga innecesaria o inconveniente o indiscreta o más peligrosa que el statu quo, la rectificación... el Ministerio actual deberá perdurar hasta tanto que se haya formado otro partido diferente del conservador actual, idóneo para turnar con ellos."

En caso contrario exige un partido liberal "idóneo" para turnar con el conservador de Maura.

Maura ha comprendido la quiebra del sistema, pero quiere superarlo desde posiciones de clase socialmente conservadoras, aunque "modernas"; es una desesperada carrera de velocidad con la crisis orgánica que se está abriendo para buscarle una solución, una solución a la evidente ruptura de la hegemonía ideológica de las clases dominantes.

Para Maura se trata de reestructurar el sistema hegemónico, de revisarlo; cambiar el personal, recuperar el control, mantener las alianzas.

*Ahi está el Maurismo ¿qué es política, histórica y sociológicamente?*

El maurismo puede ser una posible respuesta de las clases dirigentes a la crisis orgánica.

A partir de aquí tiene sentido hablar de *élites del maurismo*.

No hay que olvidar que, según el profesor Seco, "después de 1909, pero sobre todo a partir de 1913, ya titulado así como partido... el maurismo, que pudo ser un vigoroso estímulo agitador de las estancadas aguas de la Restauración, se trocó en obstáculo para toda evolución progresiva desde 1913 ("*Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*") (Según Seco, se ha ignorado el carácter "social" de Dato, en aras del maurismo; pero no es menos verdad que al parecer había la intención, por parte de la Corona, apoyada instrumentalmente por Quiñones de

León, de que Maura fuese sustituido por Dato. El consejo del rey, "Viaje por Europa", que le da a Maura, cuando se está agotando el gobierno liberal, parece indicar que Alfonso XIII prefería entonces la "solución Dato".

*La Crisis.* Tras la caída de Romanones se produce la entrevista en Torrelodones Dato-Maura del 20 de octubre. Maura se niega a transigir.

Cae Romanones: (25 de octubre).

En la nota que el propio Maura lleva a Palacio, se lee:

"Si la votación de ayer en el Senado determinase advenimiento al Poder del partido conservador, se añadiría una grave ficción a la serie sistemática de ficciones con que se sustentaron los Ministerios de estos últimos cuatro años... Encargarme del Gobierno no podría significar sino prosecución de la política practicada desde 1907 hasta 1909, salvo su adaptación a circunstancias y casos."

Y sigue la amenaza; en caso de formar gobierno otro conservador:

"traería irremisible y declarado el fraccionamiento del dicho partido, y las consecuencias de esta división son para consideradas."

Era el 26 de octubre. Maura al salir de Palacio se marchó a la finca que unos amigos suyos tenían en Gredos. Se apartaba deliberadamente. Al día siguiente, el Rey encargaba a Dato la formación del nuevo gobierno. Dato fue desde Palacio Real hasta la casa madrileña de don Antonio en la calle de la Lealtad. Allí no había nadie; es probable que Dato se lo sospechara previamente, pero había cubierto las formas.

La ruptura era un hecho; tomó cuerpo en el debate parlamentario de junio de 1914, iniciado por el profesor Elías Tormo (fiel amigo de Maura y muy vinculado a él y a los suyos) en el Senado. Volvió a plantearse el problema de la crisis del pasado otoño; intervino Maura, replicó Dato y le pidió que él y sus amigos votasen la confianza. *Maura y sus amigos se abstuvieron. Había nacido el maurismo.*

En verdad el Maurismo había aparecido el 28 de octubre de 1913, en el discurso de Ossorio y Gallardo en Zaragoza. Definido más todavía, en el discurso de Ossorio, en el teatro Trueba de Bilbao, organizado por Bergé, hijo del capitalista vasco amigo de Maura, el 30 de noviembre. Nacen círculos mauristas, juventudes, mutualidades y hasta asociaciones de obreros; la novedad era evidente; tampoco faltaba la mitologización. Pero el hecho era de talla.

Hay un hecho a destacar; se asiste al intento de organización de un partido político moderno, estructurado, superador de los comités de notables que eran —con los agentes caciquiles— la única realidad de los partidos históricos. Es un intento de ganar a la masa; ¿para conservar el orden social? Desde luego; por lo

menos en el espíritu de la mayoría de quienes aquello organizaban; pero con técnicas modernas de quienes no ignoran el protagonismo de las mayorías.

Se constituyó un Comité Central de Acción Maurista, se organizaron círculos instructivos, conferencias, cursillos y hasta orfeones.

En el maurismo hay monárquicos, y otros que no lo son; hay cristianos, algunos precusores de la democracia-cristiana y otros precusores del totalitarismo de derecha.

En las elecciones obtuvieron 22 actas. Por Madrid se presentaron el marqués de Fuensanta de la Palma, Vives y Morales, los tres de la Cámara de la Propiedad Urbana. Las mejores votaciones las obtienen en Centro y Buenavista. Tusell comenta: “desde su primera aparición como candidatura independiente, el maurismo se nos presenta como una ideología de las clases altas”. En 1916 también serán los primeros en el distrito de Buenavista. Baleares, Valladolid y Zaragoza fueron sus puntos fuertes electorales en 1914. Resultados análogos en 1916 (25 actas contando un puñado de ciervistas).

En las elecciones legislativas de 1923 —las últimas antes de la dictadura primorriverista— la candidatura maurista por Madrid está encabezada por el conde de Limpiasy por Antonio Goicoechea. En total, la candidatura obtuvo 13.885 votos que representaban el 19'38% de los votos emitidos en Madrid. Los distritos en que logró más altos porcentajes fueron los siguientes:

Buenavista:	30'70/o
Hospicio:	22'70/o
Congreso:	21'10/o

La guerra mundial sacude hasta los cimientos la vida socio-económica y política del país. Ciertamente, no puede decirse que el “Maurismo” se diese cuenta de las complejidad de la situación, pero ésta condicionará todas las actitudes políticas.

Pronto se planteará la cuestión del desfase entre el jefe y el partido o movimiento ¿quién decide? En julio de 1915 Ossorio se dirigirá a su jefe (y ya en junio también), así como también el Comité Central de Acción Maurista, tras el banquete ofrecido por el Círculo Conservador para “entronizar” a Dato. Ossorio pregunta:

“desde hoy ha empezado a llover sobre mí la pregunta: ¿qué hacemos? ¿qué hace el jefe? ... ¿Y nosotros? ¿Y los millares de hombres que para protestar de la política triunfadora salieron de sus casas? ¿Y los jóvenes que miran en usted el ideal?”

“ante un Rey que se obceca en buscar el mal y una opinión que pugna por practicar el bien, ¿hacia donde debe inclinarse el singularísimo prestigio de usted?”

Responde Maura, y entre tanto ya le ha escrito el Comité de Acción Maurista. Maura persiste en su espléndido aislamiento.

El desfase se hará más evidente a medida que pasan los meses y los años. En el mismo 1915, ilustres mauristas como Silió se preocupan de la acción patronal coordinada.

Llegó la crisis de noviembre del 15; la nota de Maura fue violenta.

“Las clientelas que manejan por tandas las cosas del Gobierno están cada día más divorciadas de la generalidad nacional. Zona de este han de ser los verdaderos partidos, *quienes aclaman más que eligen* las personificaciones auténticas de sus alientos y comunican al Poder energías vivas, acordadas con necesidades y anhelos sociales.

Pero ahora comparten el dominio el séquito de furrieles y abanderados de real nombramiento, agrupaciones que se sustentan con la autoridad de la Corona, sobre quien atraen los reproches, en la natural y perenne residencia de las soberanías ante los pueblos que rigen... Claro ejemplo, el Ministerio que dimitió ayer.”

“Sólo Dios sabe el espacio que le queda a España para acudir a su salvación.”

Y llega la crisis de 1917, las Juntas de Defensa, la Asamblea de Parlamentarios, la huelga de Agosto...

Unos partidarios de Maura lo quieren al lado de las Juntas, otro en la Asamblea: él no quiere lo uno ni lo otro.

El maurista Gustavo Peyra está por los militares juntistas de Barcelona en junio de 1917. Peyra está contra Cambó y contra la Asamblea, pero a favor de las Juntas y quiere convencer a Maura. Le instan para que sea el “Caudillo” que necesitan los militares.

Pero mientras tanto Berenguer, muy ligado con Maura, le escribía contra las Juntas, con fecha 10 de junio:

“Veo a la oficialidad —dice Peyra— cada día más entusiasta de usted y de sus procedimientos de Gobierno” (carta del 10 de julio).

Y de 4 de octubre:

“Todos los militares expusieron su deseo vehementísimo de ver a usted al frente del Gobierno”.

Pero “los Mauristas” no piensan como Maura de la Asamblea de Parlamentarios: en primer lugar su hijo Miguel, entonces joven diputado conservador por el distrito alicantino de Pego; el 28 de julio escribe a Gabriel que el Rey debiera ponerse al frente del movimiento renovador.

“Si el Rey se pone al frente de ese movimiento renovador, sinceramente renovador hoy por hoy, podrá hacerse la revolución sin cambio de régimen y en paz; si no... cree Salvatella y crece todo el mundo que es cuestión de tiempo el desastre del régimen”... “Estando don Antonio al frente del movimiento, el Rey habría de pensarlo...”

El 9 de julio le pide Ossorio que vaya a la Asamblea de Parlamentarios.

Y el 4 el Centro Instructivo Maurista de Chamberí (la base), le escribe diciendo que el Comité Central maurista no dice nada “en estas horas de angustia nacional” y que dice que “las Agrupaciones mauristas nunca estuvieron ni están por ahora, inspiradas y dirigidas por don Antonio Maura; “si esa afirmación prendiera y arraigara en el ánimo de los mauristas... si tomara cuerpo en las muchedumbres... se marcharían todos a sus casas...”

¿Y que les contesta Maura?

“Nunca responderemos, sino de la propia conducta, ante Dios y ante los hombres... nuestra comunión política no es idéntica a la de los partidos que han formado un hombre para pelear en busca del Poder”.

Y a Ossorio le escribe:

“No hallo necesaria ninguna manifestación pública mía a propósito de la reunión de parlamentarios que han convocado en Barcelona. A los contados amigos que me preguntaron les contesté en sentido negativo; y parece notorio que sólo con ánimo de seguir avante en la vía subversiva, sería explicable acudir.”

No paran ahí las tentaciones de los mauristas para subirse al tren democrático de la Asamblea de Parlamentarios. El propio Cesar Silió, después de celebrada la Asamblea, explica a su jefe que ésta dista mucho de ser el fracaso pretendido por el gobernador Matos y el Gobierno.

En cuanto a los medios catalanes habían sido los primeros en recabar la colaboración de Maura. Joaquín María de Nadal, presidente de la Juventud Maurista de Barcelona., escribió a Maura tras la asamblea de parlamentarios catalanes (la del 5 de julio), para proponerle “un acto en el que los asambleístas tomasen contacto con el pueblo”.

Era mucho pedirle a Maura, a sus sesenta y cuatro años, con todas sus convicciones arraigadas; pero ahí se marca una neta línea de distinción entre los mauristas con un proyecto democrático de sociedad y gobierno, y los que se atrincherarán en defender como sea y por los medios que sean el orden social establecido.

El 25 de octubre las Juntas dieron su ultimatum al Gobierno; el 30 se abría en el Ateneo de Madrid la segunda asamblea de parlamentarios. El 3 de noviembre se formaba el primer gobierno de concentración nacional presidido por García



Prieto, con participación de Fernández Prida por los mauristas y de Ventosa por la Lliga: el turno se había roto y expiraba ya.

Maura es entonces consultado y durante un día se cree que formará gobierno. Su nota aconseja captar el “apoyo de la parte grandísima de la nación que está distanciada de la vida oficial...” que persistan “en el empeño sucesivos Gobiernos”, etc.

Pero Maura no forma Gobierno; Cambó se opone y niega el concurso de la Lliga, basándose en que hay que aceptar los acuerdos del 19 de julio. Si Maura hubiese ido a la Asamblea en julio, hubiese formado Gobierno en noviembre; pero esta vez la concentración fue presidida por García Prieto; los reformistas se quedaron marginados por no aceptar a la Cierva.

El turno había virtualmente terminado; un periodista maurista (pero que había apoyado también a los idóneos), Salvador Canals, lo explica en su revista, “*Nuestro Tiempo*”.

“Todos los representantes de esos partidos se avienen, en sus consejos al Rey, a la eliminación del sistema...”

“eliminación del sistema de la rotación entre los dos partidos; revocación, en una palabra, de lo que Cánovas llamó la constitución interna de España” (n.º227, nov. 1917).”

Hay que esperar a marzo de 1918; es la debacle. Los miembros del comité de huelga triunfadores parlamentarios, los funcionarios por vez primera en huelga, con sus Juntas; las Juntas militares envalentonadas con la Cierva en el gobierno, Cataluña en pleno conflicto, campo andaluz agitado, los sindicatos y el partido socialista multiplicando a 100 por 100 sus afiliados y organizaciones; *la crisis orgánica era una realidad*.

La noche del 21 de marzo fue la de la llamada “encerrona”, ideada por Romanones. El Rey, ante la gravedad de la situación, llama a todos los jefes políticos y cada cual piensa que sólo él es llamado; en la cámara regia se encuentran todos. Es el gobierno “nacional” o el final del reinado. Y Maura acepta entonces la más que pesada carga de un gobierno que aglutina a los hombres del sistema. Gobierno que, sin embargo, merece los planes más entusiastas del editorial de “*El Sol*” (23-3-1918).

Pero Maura no es aquí “maurista”; Maura es, sencillamente, el hombre que va a salvar el régimen, la corona; pero una salvación “a la petite semaine”, no una regeneración. Maura se ha sacrificado: no le falta razón a Robinson, al decir que la jefatura del Gobierno “nacional” quitó su razón de ser al “maurismo” y, como además, los resultados de su gestión eran un fracaso, el maurismo empezó a declinar”. Su carácter callejero, de “masas”, pero también su carácter autoritario y su desprecio de la “vieja política” llevarían a sus miembros por diversos derroteros.

Aquel gobierno no podía durar. Y cuando ya ha zozobrado dice Maura aquello de:

“A ver quien es ahora el guapo que se encarga del Polder...”  
(Maura el 6 de noviembre de 1918)

Pero el "guapo" fue él de nuevo en la primavera de 1919, de nuevo en una situación socio-política extremadamente grave.

Porque la situación se había agravado mucho más: huelga de la Canadiense, campo andaluz, crecimiento de huelgas y endurecimiento patronal, baja de pedidos en la industria: huelga de telegrafistas...

El 15 de abril de 1919 Maura formaba un gobierno de fuerza con Goicoechea en Gobernación, Ossorio en Fomento, Maestro en Abastecimientos, Silió en Instrucción Pública.

El 18 de julio era sustituido por Sánchez Toca. En aquellas elecciones los mauristas habían obtenido 105 actas y los idóneos 95; les fue fácil derribar a Maura en un asunto de discusión de actas.

Aún la revista "España", tan crítica respecto a Maura, admite en su editorial de 8 de junio de 1919 que una de las causas de la "restauración del maurismo" ha sido "la dejación y descomposición de la sociedad civil española. En aquellas elecciones, el prestigio gubernamental se compromete por el error --que Pabón señala-- de pedirle a Cierva, ministro de Hacienda que "echara una mano para las elecciones". Aquellas elecciones tuvieron lugar sin garantías constitucionales. Y, sin embargo, los mauristas quedaban a merced de "los idóneos" en el nuevo Congreso. Con razón, otro editorial de la revista *España*, esta vez del 12 de junio, decía:

"Por primera vez en la historia de España un Gobierno homogéneo no ha podido volver de unas elecciones con una mayoría parlamentaria homogénea."

Y más adelante se hacía el siguiente comentario, no desprovisto de lucidez:

"No creemos que Maura sea peor gobernante que Dato; forzado a elegir, como hombres preferiríamos a Maura. 1917 fue en conjunto mucho más cruel que 1909. Y sin embargo, cuando mañana desplace Dato a Maura del Poder, toda España liberal lo celebrará como una victoria".

Apenas la opinión pública reparó entonces en una disposición del ministro de Fomento (Ossorio) por la que se prohibían que fuesen a trabajar los obreros del campo, de un término municipal a otro, mientras en éste los hubiera en disposición de ser utilizados. Se trataba nada de menos que del antecedente directo del famoso decreto-ley de términos municipales de Largo Caballero (1931) que tan desafortunadas críticas mereció de los terratenientes durante el primer bienio republicano.

Siguieron gobernando los conservadores: Sánchez de Toca y luego, Allendesalazar, quien sostuvo la situación gobernando en 1919-1920 y luego, tras el asesinato de Dato, en 1921, encajando el golpe de Annual.

Tras Annual, cuando todo parecía hundirse, Maura es llamado de nuevo, no como maurista, no como regenerador, sino como último recurso y como "hombre fuerte", "argumento de autoridad"; esto era el fracaso total del maurismo.

Sin embargo, en su nota-programa de octubre de 1919, destinada a sus amigos y partidarios, se insiste en que “se ha de operar, sin duda, democráticamente”... y “en el trance presente... no cabría imaginar más inadecuado sistema de gobierno que el seguido, sin distinción, por los Ministros turnantes desde 1900”.

La desintegración —a pesar de tres años seguidos de gobiernos conservadores— llevará a la dictadura. Pero justo es decir que Maura tomó una posición adversa desde antes que se pronunciase P. de Rivera:

Ya se manifiesta lo que hemos llamado las tres tentaciones del maurismo; la *tentación demócrata-cristiana*. Se trata del intento del Partido Social Popular en el que participan Ossorio, Goicoechea, Vallellano, Calvo Sotelo...

Un avance; programa, campaña de propaganda en 1923; al llegar la dictadura se escinde el Partido; ha entrado en juego la otra tentación, la *Upetista*; allí se alínean Fuentes Pila, Aznar, Calvo Sotelo... Curiosamente Vallellano había quedado al principio junto a Ossorio.

En agosto de 1923 tuvo lugar la consulta del Rey, en la Magdalena; Maura llevó a Gabriel, para tomar nota. Maura insiste en que los Gobiernos carecen de apoyo popular a causa del turno de los partidos y que el Maurismo quería romper ese círculo vicioso. Aconseja al Rey que no tome funciones de gobierno.

Sobre la U. P. Silió nos recuerda que Maura dijo que:

“tendría que revalidar su título cuando no goce de las asistencias oficiales, ni la exclusiva para la publicidad y la propaganda...”

Silió, en nombre de los tocados por “la tentación de colaboracionismo” con la dictadura, escribió al Jefe. Maura respondió diciendo que lo más contrario del Maurismo era una Dictadura.

“De ella abominé y me aparté en todo tiempo”

Fueron casi todos a la Asamblea Constitutiva, tras morir el Jefe: Gabriel Maura, Goicoechea, Silió.

Pero ya antes, hubo otros como Calvo Sotelo que desde el 25 de septiembre de 1923 era director general de Administración Local. Y en ese Estatuto Municipal colaboraron con él Gil Robles y otros jóvenes.

Gabriel abandonaría la Asamblea; y en el “error Berenguer” colaborarían en primera fila dos mauristas notorios: Montes Jovellar y Elías Tormo, casi como el propio Gabriel Maura lo hace en el último gobierno de Alfonso XIII.

#### EXAMEN DE LA ELITE O ELITES DEL MAURISMO

El Maurismo será, sociológicamente, una corriente que preparará élites e intentará movilizar masas, para resolver por reabsorción la crisis orgánica de la sociedad y del bloque dominante.

La conyuntura llevará a buena parte de esas élites, condicionadas social e ideológicamente, a buscar la solución antidemocrática e incluso totalitaria, mientras unas minorías cambian esencialmente para unirse a las clases medias en busca de una solución democrática (Ossorio, Miguel Maura).

El Maurismo era antirrevolucionario; pero una parte de sus élites se convierten en antidemocráticas; es el paso que dan muchos mauristas y que nunca dio don Antonio Maura.

¿Por qué élites? Por dedicarse con permanencia a una actividad política a nivel medio o dirigente; por intervenir, a la vez, en centros de dirección económica, de orientación cultural, etc.

No es exagerado comenzar hablando de la propia familia Maura (Gabriel, Miguel, Honorio) y luego de su sobrino César de la Mora.

Entre los equipos más activos un Ossorio, Goicoechea, Silió, conde de Limpías, Vallengano, Serrano Jover, Bergé, Montes Jovellar, J. A. Gamazo, Lequerica, Prats, Fuentes Pila, Marqués de Figueroa, Calvo Sotelo...

Y entre los netamente intelectuales, Elías Tormo (muy vinculado a familia), Benavente, Azorín (subsecretario en 1917 y en 1919, traído al Parlamento en 1907 por Maura, es más bien ciervista; luego, en 1931 pide que se vote la República); Ricardo León; Fernández Prida; Pérez Bueno, Pío Zabala, F. Almagro, Q. Saldaña, Argente de Castillo... núcleo madrileño, núcleo castellano, núcleo vizcaíno... falta de arraigo en Andalucía. Mucho más en Zaragoza y Valladolid.

#### ALGUNOS EJEMPLOS

*Gabriel Maura*: será diputado a Cortes por Calatayud desde 1904 y actuará pronto en la secretaría del partido conservador senador en 1919. Asambleísta en 1927. Ministro en 1931 Cons. B. Esp. de Crédito. Presidente de Editorial Calleja. Conde consorte de la Mortera.

*Félix M. de Lequerica*: miembro de diez consejos de administración; uno de los "cien grandes" en 1920-23, Grupos Urquijo y Standard. Diputado y subsecretario. Se conoce su evolución posterior.

*Ramón Bergé*: capitalista vizcaíno cuya hija se casa con un Ibarra. Es de los que sostienen la revista "Hermes".

*César de la Mora*: sobrino, diputado; una veintena de consejos; todas las industrias de cabecera y la banca. Terrateniente. Posiciones importantes en Banco español de Crédito, Banco Hipotecario, industrias de energía eléctrica, etc.

*J. A. Gamazo*: el capitalista más importante de España, tal vez, en el período 1918-1936. Diputado maurista; sobrino. Una treintena de Consejos de administración: de Banca, Ferrocarriles, Electricidad, Azucareras, etc.

*Antonio Goicoechea*: Presidente de las Juventudes Mauristas; diputado, subsecretario y ministro. Negocios de electricidad y banca. P. S. Popular. Asambleísta.

Conspirador del primer momento; jefe de Renovación española. Orientado hacia una monarquía totalitaria maurrasiana.

En 1923 dice ya:

“Es necesario que la Corona se entregue a España en vez de entregarse a los partidos.”

*Ibarra (Fernando María)*: Diputado por Bilbao, gran capitalista miembro de 17 consejos de administración.

*Rodríguez San Pedro*: Ministro, senador, consejero de empresas eléctricas. (Vota con Maura en 1913).

*Allendesalazar*: intereses empresas eléctricas y siderúrgicas del Norte.

*Conde de Limpias*: Banco de España; de los grandes contribuyentes de Madrid.

*Fernández Prida*: catedrático de Derecho Internacional Privado y presidente de “El Hogar español” sociedad de crédito de 359 millones de ptas.

*Vallellano*: consejero de Asfaltos Portland (25 m.).

*César Silió*: presidente de Cervezas “El Aguila”.

*Montes Jovellar*: consejero de “El Aguila”. Subsecretario en calidad de experto del gobierno Berenguer y ministro en los últimos meses del mismo.

*Marqués de Figueroa*: Senador.

*Carlos Prats* Banco Mercantil e Industrial. Cámara del Comercio de Madrid. Senador. Asambleísta.

Entre los candidatos por Madrid, los propietarios: Vitórica, Marqués de Fuensanta de Palma, Vives, Morales, Díaz de la Cebosa (representante Círculos Mercantiles).

*Serrano Jover*: abogado importante (futuro diputado y dirigente CEDA).

De los equipos estrictamente políticos:

*Ossorio*: diputado, dirigente en Zaragoza, gobernador, ministro. Presidente del Ateneo, Jurisconsulto, con el tiempo sera embajador de la República y morirá en el exilio.

*Calvo Sotelo*: de la Juventud Maurista desde 1914 secretario político de la Presidencia en 1918 diputado por Carballino en 1919.

Crespo de Lara, Goicoechea y Gabriel Maura están entre los nombres que Primo de Rivera dejó escritos al marcharse en una cuartilla al Rey; ellos, con Silió, habían estado en la Comisión primera de la Asamblea, la de redacción de un texto constitucional.

Como muy representativo está el *Grupo que se reúne con Maura en Agosto de 1917* durante la huelga. Representan el núcleo de cierta burguesía maurista.

Maura escribe a Gabriel:

“La masa general de opinión es enormemente hostil al movimiento, que reúne, al desprestigio de los corifeos de izquierda,

la repugnante maniobra de elementos político-crematísticos del extranjero. Ayer tarde tuve aquí un grupo de visitantes, entre ellos Goicoechea, Ballesteros, César (Mora), Juan Antonio (Gamazo), Basilio Cedrún, etc. etc., y ahora están más desengañados los mismos que habían propendido a marchar con la estudiantina de los parlamentarios.”

El “Maurismo” es la única corriente política de derecha que tiene un verdadero grupo de intelectuales. Es la prueba evidente de su consciencia de querer superar la crisis por una reintegración de los intelectuales en la superestructura ideológica dominante, es decir de querer rehacer, el bloque histórico, vínculo orgánico entre superestructura y estructura.

Los juristas como Saldaña y Prida; los historiadores como Zabala y Tormo; periodistas como F. Almagro, sociólogos como Argente, escritores como Benavente (candidato a diputado por Madrid), Azorín, Ricardo León (también candidato).

Ossorio o Calvo Sotelo son estrictamente “personal político”.

Igualmente dos de sus hijos, Gabriel y Miguel.

Ideológicamente todos esos hombres hacen “regeneracionismo”, crítica al sistema canovista, política de administración local, etc.

Por razones de clase se ilusionan (salvo excepciones) con Primo de Rivera, defienden luego a Alfonso XIII y, con una fuerte aportación de Maurras, Barres, La Tour du Pin, etc., pasan a sostener un monarquismo corporatista que es un puente tendido hacia el fascismo, con quien pacta Goicoechea en 1934.

Miguel Maura, Ossorio y Azorín emprenden otro camino, mucho más firme los dos primeros.

Con la Dictadura sucumbieron a la tentación, primero upetista y luego asambleísta, la mayoría de los mauristas; ese fue el camino hacia el totalitarismo para mucho de ellos: Calvo Sotelo, Goicoechea, Lequerica, Vallengano.

Otros, quedarían acantonados en un liberalismo de derecha; tal fue el caso de Gabriel Maura, figura relevante en los esfuerzos por salvar el trono de Alfonso XIII y por haber intentado, con Cambó, la formación de un partido del Centro.

Hay en fin, aquellos que como Ossorio y Miguel Maura resistieron a todas esas tentaciones. Miguel en una conferencia en Sevilla, en 1928, y en su carta a Primo del 10 de junio de aquel año. En defensa de la memoria de su padre y “la necesidad de colaborar, al margen del Gobierno, al restablecimiento de una nueva normalidad dentro de la Monarquía. No tengo otro modo en las actuales circunstancias de servir a España”.

Cruce de cartas. Y de nuevo Miguel: “Todos los que actuaron en aquella época heroica del maurismo, con excepción de los arribistas, permanecen apartados y hostiles no sólo a la Dictadura sino, lo que es más grave, a la Monarquía”.

Pabón ha comentado:

“este desenlace republicano era el más lógico para el maurismo sin Maura”

No parecieron interpretarlo así otras conspicuos mauristas como Goricoechea, Vallellano o Cequerica.

En verdad, el Maurismo se había terminado como tal en 1923 cuando la derecha buscó otra solución a la crisis orgánica; la de un falso regeneracionismo, pero dictatorial. El Maurismo tenía, si se quiere, ciertos relentes autoritarios, pero era liberal, era civil, era el último esfuerzo —fallido el de Canalejas, por muerte de éste— de impedir la salida revolucionaria de las crisis orgánica, no por la violencia, sino por una reabsorción, una reconstitución del bloque histórico.

Maura llegó un poco tarde y estaba demasiado vinculado a las estructuras e ideas tradicionales. Los Mauristas llegaron tarde al liberalismo y pronto al autoritarismo. A partir de 1923 fueron unos conservadores más.





# Las crisis agrarias y la sociedad en Mallorca durante la Edad Moderna\*

por JOSE JUAN VIDAL

La Historiografía al uso sobre Mallorca ha centrado principalmente su interés en el estudio de los acontecimientos políticos medievales de cierto carácter sensacional, desde el punto de vista político-militar (como la conquista de Jaime I, la episódica independencia del Reino mallorquín, su reincorporación a la Corona de Aragón por Pedro IV el Ceremonioso, y los sucesivos levantamientos sociales de 1391, 1450 y 1521, este último el de las Germanías, analizados todos ellos sobre todo como enfrentamientos bélicos), y ha descuidado conscientemente los trescientos años de vida de la población de la isla, posteriores a la revuelta agermanada, alegando que en ellos *no pasaba nada importante ni digno de ser estudiado*. Mallorca quedaba durante toda la Edad Moderna, marginada de los avatares políticos, que protagonizaron en Europa los monarcas de la Casa de Habsburgo, y de la tarea reformista emprendida por los Borbones en el interior de la Península, no quedando por tanto nada que hacer aquí más que historiar la evolución del pobre pueblo mallorquín, que al mantenerse forzosamente sumiso cara al exterior —salvo alguna esporádica excepción local— veía transcurrir el tiempo sin ningún hecho de relevancia trascendental, y por lo tanto no tenía ningún objetivo ni interés para ciertas perspectivas, conferirle una especial atención.

Con el presente estudio, se pretende esclarecer y arrojar algo de luz sobre el desenvolvimiento de la vida de la sociedad mallorquina desde la Baja Edad Media hasta los inicios del Ochocientos. Hemos de empezar por tener en cuenta que uno de los rasgos estructurales que nos ayudarán a perfilar la formación social mallorquina, nacida tras la conquista catalanoaragonesa del siglo XIII, fue la orientación de la producción del campo hacia la organización del abastecimiento de la

---

\* Resumen de la Tesis Doctoral en Filosofía y Letras, Sección de Historia, de su autor, leída el 2 de Junio de 1976 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona y que fue calificada con Sobresaliente "cum laude".

población insular y no hacia la comercialización. Esto provocó que los habitantes de esta isla del Mediterráneo que no gozaba de regulares comunicaciones con el mundo continental, dependieran totalmente para su propia subsistencia de los productos que se recogieran en los terrenos dedicados al cultivo en la misma isla. De ahí la gran importancia de la producción agrícola en la formación social mallorquina, que pretendemos contribuir a clarificar.

Es importante destacar el papel fundamental desempeñado por la agricultura en una economía de carácter "antiguo", en la era preindustrial. Metodológicamente hay que tener en cuenta cuatro aspectos fundamentales que dependieron y estuvieron vinculados por unos nexos insoslayables al movimiento de la producción de bienes agrícolas.

En primer lugar la agricultura, a lo largo de toda la época preindustrial, fue el más importante y el casi exclusivo medio de producción, que concentró a la casi totalidad de la población activa, destacando descomunalmente la proporción existente de campesinos y labriegos que faenaban en el agro, frente a la de artesanos y menestrales que trabajaban en la manufactura, y comerciantes y mercaderes en el intercambio.

Evidentemente la producción agraria constituyó también la casi única fuente de subsistencias de toda la humanidad, dependiendo la totalidad de la población de un área determinada de los frutos y productos que se recogían en la misma, significativamente. Ello trajo consigo la importancia de los grupos que se beneficiaron de la apropiación de la renta de la tierra, y su diferente prepotencia frente a los demás. La producción agrícola supuso la principal fuente de riqueza y el fundamental medio de acumulación monetaria por parte del grupo de los propietarios de la tierra, o de los perceptores de los frutos que en ella se recogían y se comercializaban, poniéndolos a la venta en el mercado, pudiendo escindirse así la sociedad en general en el grupo de los poseedores del primordial, básico y casi único medio de producción, la tierra, junto con el de los beneficiarios de parte del excedente agrícola y todos aquellos trabajadores que no eran propietarios ni participaban de la renta de la tierra. Ello trajo consigo que la sociedad de aquella época se organizase esencialmente en torno a la renta de la tierra y que ésta se convirtiese en el modo principal de apropiación del sobretrabajo. Es esencial estudiar a quien o a qué grupos iba destinada o canalizada la producción, y qué uso hacían de ella, fijando qué parte del producto de la tierra —del excedente— se deducía para el alimento y la reproducción de las clases dirigentes.

Por otro lado existían unas relaciones y unos vínculos incuestionables entre el sector agrícola y la evolución demográfica natural de una zona, y entre la actividad agraria y las posibilidades de industrialización de la misma. La producción agrícola desempeñó un papel determinante en la evolución de la población del Antiguo Régimen. El crecimiento vegetativo de la población estuvo condicionado por las fluctuaciones de la producción de alimentos, y sus oscilaciones unidas por unos nexos inseparables, presentaron grandes analogías y paralelismos. Existió una vinculación íntima y una interacción continua entre la evolución de la demografía y la de la producción agraria en la época "antigua".

El movimiento natural de la población estuvo dominado por la presencia de la subalimentación y el hambre que fueron unos factores estructurales y permanentes en la sociedad de los siglos de la Edad Moderna, actuando su presencia de una manera intermitente, de acuerdo con las vicisitudes del ritmo de las cosechas: a una mala cosecha de granos habituaron a acompañarla un descenso de nacimientos, mientras los óbitos ascendieron progresivamente, produciéndose las famosas crisis de subsistencias, que Malthus describió en el siglo XVIII, cuyo saldo definitivo fue un crecimiento natural de la población estabilizado en su conjunto, o reducido a unos aumentos ínfimos y lentísimos en el transcurso de largos períodos de tiempo. Además una mortalidad infantil muy elevada eliminó a un amplio porcentaje de los recién nacidos, antes de alcanzar su primer año, durante estas crisis de subsistencias.

Los desequilibrados entre el crecimiento de la población y la inelasticidad de acoplamiento de los recursos alimenticios, culminados en rápidos descensos del contingente demográfico, diezmado por el hambre y mermado por las enfermedades, que propagaban una o varias malas cosechas consecutivas, nos patentizan la interdependencia existente entre las fluctuaciones de la población y las oscilaciones de la producción agrícola. Por otra parte, en los años de buenas cosechas, solía producirse el fenómeno contrario: siguiendo a un o unos años de brutales descensos de la producción, juntamente con el incremento inusitado de la mortalidad y la disminución de las concepciones, se nos revelaron los fenómenos de "compensación" de esta demografía de tan fuertes oscilaciones, típica y característica del "Antiguo Régimen".

Por otra parte, la agricultura como sistema productor de alimentos básicos, tuvo un papel decisivo en la aparición de la revolución industrial: fue necesario que existiera una producción agraria excedente, que permitiera alimentar a la parte de la población que había de desligarse de las faenas del agro, del trabajo de la tierra, para poder dedicarse permanentemente al trabajo industrial, y que al poder intercambiarse los productos agrícolas con los productos industriales, se permitiera una mayor división social del trabajo, especializándose las funciones en un grado más incisivo, y contribuyendo de esta manera a la formación de un mercado interior articulado. Prácticamente ningún proceso industrializador culminó con éxito, sin haber descansado sobre un aumento de la producción agraria previa.

En Mallorca, durante la Edad Moderna, la agricultura y el trabajo del campo constituían la actividad productiva absolutamente predominante. La inmensa mayor parte de la población de la isla vivía bien de los productos que recogía, bien de las rentas que percibía del campo, o bien de los jornales ganados con su trabajo, continuando con las estructuras y las formas de vida heredadas de la Edad Media, en las que la vida agrícola y la producción de la tierra predominaban en el conjunto de la economía. La vida de la población mallorquina estaba condicionada por la cantidad de alimentos producidos "in situ". La agricultura constituía el proceso productivo sobre el que se asentaba, como fundamento o base de los demás el resto de la economía, y la renta de la tierra precapitalista era el centro neurálgico de las relaciones sociales de producción para la mayor parte de la población.

El cultivo principal en cuanto a extensión superficial y producción cuantitativa, lo constituían tradicionalmente los cereales, con la finalidad de abastecer a las necesidades alimenticias y de semilla que tenía planteadas la población insular, que no disfrutaba de regulares comunicaciones con el mundo exterior, provocando con esto que el factor "insularidad" se convirtiese en una de sus características más sobresalientes y predominantes. La principal producción de la isla, quedaba así pues orientada y encaminada a cubrir las necesidades de consumo insular. No obstante, hemos de poner de manifiesto, que a pesar de la extensión alcanzada por los cultivos cerealícolas en las distintas comarcas rurales de la isla, las tremendas fluctuaciones de su producción planteaban el más grave y acuciante problema que entonces padecían la agricultura y la economía mallorquinas, al no alcanzar numerosas veces aquella, la cantidad que se precisaba para la subsistencia de la población de la isla.

El principal problema que afectó indiscriminadamente a la mayor parte de la población mallorquina, durante los siglos de la Edad Moderna, fue el hecho de que la producción cerealícola fuera insuficiente, en una apabullante cantidad de años, para satisfacer las necesidades internas de consumo. Las crisis de producción cerealícola y las hambres y mortandades subsiguientes se convirtieron en un factor estructural y permanente de la formación social mallorquina, haciendo su aparición de una forma regularmente periódica. Sin embargo hemos de tener en cuenta que a pesar de la extraordinaria abundancia de años de cosechas cerealícolas deficitarias, en conjunto, la producción de granos en Mallorca, durante los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX, no creció de una manera continua, sino que más bien experimentó dentro de sus fluctuaciones, una degradación, particularmente notable en la segunda mitad del siglo XVIII y en los dos primeros decenios del XIX.

En Mallorca, podemos conocer perfectamente el movimiento y la evolución real de la producción de cereales y legumbres, durante el mencionado período cronológico, a través de las formidables y riquísimas fuentes directas, que suponen las excepcionales series de los "scrutinis" y los "manifests", que con una gran continuidad —salvo muy contadas excepciones, nueve años en el siglo XVI, y seis en el XVII— se suceden, sin tener que recurrir a series indirectas como las de los diezmos, que en determinados ámbitos de la península hispánica y de Francia,<sup>1</sup> suelen constituir

<sup>1</sup> Baehrel, René: *Une croissance: la basse Provence rurale (fin du XVI siècle - 1789). Essai d'économie historique statistique*, París, 1961; Anes Alvarez, G. y Le Flem, Jean-Paul: *La crisis del siglo XVII: producción agrícola, precios e ingresos en tierras de Segovia*, "Moneda y Crédito", 93, 1965; Le Roy Ladurie, Emmanuel: *Les Paysans du Languedoc*, París, 1965; Lapeyre, Henry: *Economía y Sociedad en los países de la Corona de Aragón durante el siglo XVI*, VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Valencia, 1968; Anes Alvarez: *Las Crisis Agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970; Goy, J. et Le Roy Ladurie, E.: *Les fluctuations du produit de la dîme, Conjuncture décimale et dominante de la fin du Moyen Age au XVIIIe siècle*, París - La Haye, 1972; García Lombardero, Jaime: *La Agricultura y el Estancamiento Económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973; Fernández de Pinedo, Emiliano: *Crecimiento Económico y Transformaciones Sociales del País Vasco 1100 - 1850*, Madrid, 1974, y los trabajadores publicados en el Tomo III de las Actas

la principal fuente documental para poder conocer la evolución de la producción agrícola.

En líneas generales, en el transcurso de los tres largos siglos que hemos estudiado, la producción mallorquina de cereales transcribió bruscas y violentas sacudidas, con unas muy considerables fluctuaciones y variaciones interanuales, sin experimentar sin embargo, sensibles ni destacados aumentos, que redundaran en la consecución de unos niveles superiores a sus puntos de partida. La línea de tendencia general no registró incrementos de la producción triguera más que en dos períodos cronológicos concretos: la segunda mitad del siglo XVI, y la segunda mitad del siglo XVII, prolongado este último en los primeros años del siglo XVIII, aumentos ambos, que fueron de duración efímera, debidos sobre todo a una ampliación de la superficie cultivada, es decir a una extensión de los cultivos y no a una intensificación, hecho que hubiera reportado ciertas modificaciones en el tradicional sistema de producción.

Las tierras recién roturadas, al no ser de buena calidad, se agotaron pronto, y tuvieron que ser abandonadas por irremediables ante los efectos perniciosos de la ley de rendimientos decrecientes, tras la realización de ímprobos esfuerzos y titánicos trabajos de reducirlas a cultivo generalmente en terrenos difíciles, como las faldas de las montañas, por el "roter", uno de tantos mallorquines desarraigados de los medios de producción de la isla, sin trabajo fijo, y sin posibilidades de conseguirlo y asegurarse así su propia subsistencia, que ante el peligro de morir de hambre, por inanición, se decidió a acometer la incalculable tarea de convertir en laborable un pedazo de tierra yerma y salvaje, en estado natural, teniendo que procurarse él mismo los útiles necesarios para ello, a cambio de percibir una pequeñísima porción de la escasa cosecha que recogería —la cuarta o la quinta parte solamente— y arriesgarse a ser expulsado de estas tierras al cabo de cuatro o cinco años por su propietario, o tener que abandonarlas ante sus raquíticos y débiles rendimientos.

La evolución de las curvas de la producción cerealícola mallorquina, tras una primera e importante sacudida alcista a comienzos del siglo XVI, hasta los años inmediatamente anteriores al desencadenamiento de la revuelta agermanada, cayeron en un profundo bache durante ésta, prolongado a lo largo de la década siguiente entre los años 1519 a 1530, hasta que dio comienzo una recuperación lenta, que logró alcanzar las cotas logradas antes de la postración, hacia 1545, plasmándose a partir de entonces en un período de importante crecimiento de la producción, en particular entre 1545 y 1568, para estancarse a continuación durante unos veinte años, hasta 1588-89, a partir de los que volvió a experimentar un nuevo incremento sustancial que duró hasta finales de siglo.

A nivel global, la trayectoria de la producción de trigo en el siglo XVI, desde sus inicios hasta el final, salvando sus paréntesis intermedios zigzagueantes, representó un aumento equivalente a una duplicación, aumento basado fundamentalmente

---

de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas celebradas en Santiago de Compostela en abril de 1973, de Eiras Roel, Barreiro Mallón, Bilbao, y Fernández de Pinedo, García Sanz y de Castro Matía, Santiago de Compostela, 1975.

en el crecimiento de la producción durante la segunda mitad del siglo XVI, gracias a la extensión de los cultivos, siendo éste acompañado de un incremento general de la población de la isla.

En la primera mitad del siglo XVII, se produjo una caída de la producción de cereales, descendiendo ésta sensiblemente, y dando lugar a fuertes crisis malthusianas, frente al aumento logrado en la segunda mitad del siglo XVI, que había sido acompañado por un acrecentamiento de la población de la isla. Este declive de la primera mitad del siglo XVII no fue superado hasta el último tercio de la misma centuria, momento en el que se lograron los máximos incrementos en cuanto a la producción del trigo se refiere, de todo el período estudiado; incrementos que no fueron sin embargo mantenidos en el siglo XVIII, centuria en la que la producción triguera permaneció estancada o disminuyó particularmente en la segunda mitad del siglo, con lo que el principal aumento de la producción de trigo, conseguido en el último tercio del Seiscientos fue de duración breve y efímera también, y no se mantuvo posteriormente al no variar en absoluto, las condiciones o premisas, que constituían la esencia del modo de producción o de los distintos modos que se articulaban en la formación social mallorquina, sino que fue degradándose en el transcurso del tiempo.

La uniformidad de las estructuras de base y del orden social imperante de carácter precapitalista durante los tres siglos de la Edad Moderna, las hizo permanecer totalmente invariables, sin que se modificaran en absoluto, sino reforzándose aún más en el período final. Al analizar las causas o motivos que condicionaron el hecho de que la producción mallorquina de granos no aumentase ni creciese, a pesar de las acuciantes necesidades que había para ello, nos encontramos con una serie de factores y premisas que constituyen en esencia los condicionantes endógenos e internos del modo de producción de la isla, que regía como dominante la formación económico-social mallorquina, factores y premisas que se prolongaron y autoregeneraron en el transcurso de los tres siglos que hemos analizado, mostrando su extraordinaria capacidad de resistencia a la desintegración.

En líneas generales, la producción triguera de comienzos del siglo XIX, se hallaba en los mismos niveles cuantitativos que doscientos años antes, y las crisis de producción seguían apareciendo regularmente, con su tradicional virulencia, provocando sus consiguientes contracciones demográficas, prueba de la vigencia y perduración del tradicional sistema de producción, que imperó en la isla desde tiempos ancestrales y que fue regenerándose progresivamente. Para poder enmarcar estos factores que fueron los determinantes del estancamiento, no ascenso o progresiva degradación de la producción triguera mallorquina, es preciso examinar y pasar revista al modo de producción dominante en la formación social mallorquina, comprobando la gran homogeneidad de la estructura agraria que se dió desde el siglo XV, hasta muy avanzado el siglo XIX.

La capacidad de resistencia al cambio de la formación social mallorquina, basada en una fortísima explotación de las clases campesinas que no participaban en el reparto de la producción agrícola, agravada progresivamente en el transcurso de

los tres siglos subsiguientes a la represión de los participantes en las Germanías, con una serie de mecanismos de extracción, coadyuvó a mantener unas mismas estructuras de base durante un prolongado lapso de tiempo. El no acceso de la mayor parte de los campesinos productores directos a parte de la producción y el reparto o distribución de la renta de la tierra entre un conjunto de clases no participantes en el proceso productivo, y que además gozaban de toda una serie de franquezas, inmunidades y prerrogativas, que les libraban del pago de la mayor parte de impuestos trajo consigo que los primeros no se aplicaran en absoluto a modificar el medio ecológico, e intentaran lograr un aumento de la producción, ya que en nada se beneficiarían de él, puesto que el fruto de su trabajo iría de todas formas a nutrir a otras categorías sociales, mientras los segundos no sentían ninguna necesidad de alterar en nada la estructura agraria vigente, ante el nivel de ingresos que percibían normalmente.

La forma de extracción de la renta de la tierra concedió en Mallorca a los propietarios el poder de controlar la relación de los productores con los medios de producción, y la reproducción de la misma producción y sus medios. La gran estabilidad transformada paulatinamente en decadencia del agro mallorquín durante la Edad Moderna, fue ratificada por el hecho de que los respectivos incentivos económicos que podían haber estimulado a los propietarios de la tierra, o a los explotadores directos de la misma, a introducir cambios y modificaciones tendentes a mejorar el cultivo y a hacer progresar la tierra, a fin de obtener de ella una mayor producción, que reportara para todos en consecuencia unas mayores ganancias, apenas fueron percibidos, debido básicamente a la índole de las relaciones de producción dominantes en el agro mallorquín, pasando a finales del siglo XV, y durante la primera mitad del siglo XVI, a ser gente asalariada, contratada "a jornal" por temporadas, la que realizaba fundamentalmente las faenas del agro, sustituyendo masivamente a la anterior mano de obra, compuesta sobre todo por esclavos, que eran importados desde diversas latitudes geográficas, con neto predominio de los del Norte de Africa que fueron manumitiéndose paulatinamente en la segunda mitad del siglo XV y primera del siglo XVI.

La estructura de la propiedad de la tierra, derivada del Repartiment efectuado por Jaime I, tras la conquista de la isla a los musulmanes en 1230, perpetuaba unas formas tradicionales de explotación de la misma, sin que los propietarios sintieran ninguna viva necesidad de introducir mejoras e innovaciones. La propiedad del terrazgo en Mallorca se conservó, a grandes rasgos, en un régimen de grandes extensiones de tierra —las "posessions"— concentradas en las manos de un reducido grupo de propietarios, descendientes una parte de ellos, o herederos de los magnates que habían protagonizado la Reconquista y se habían beneficiado del Repartiment, que fueron transmitiéndola íntegra, bajo el sistema de las vinculaciones, al hijo primogénito de la familia, que desempeñó un papel muy similar al del "hereu" catalán, desheredando prácticamente, como en el mayorazgo castellano a los demás hijos segundones, no produciéndose así ningún tipo de fragmentación o división de la gran propiedad, salvo pequeñísimas porciones de alrededor de un 10<sup>o</sup>%, que debían repartirse los restantes hijos, en ocasiones, lo que motivó que el propietario que concentraba en sus manos vastas extensiones de tierra, no se preocupara

mucho de hacerlas rendir más, ni de obtener de ellas muchos más frutos, haciéndolas más productivas, ya que lo que de ellas obtenía, suponía para él mucho más que suficiente para cubrir sus propias necesidades, no restándole muchos alicientes de obtener aún más. Hemos de tener en cuenta que las leyes desvinculadoras de la propiedad no empezaron a hacerse efectivas, al menos teóricamente, hasta el primer tercio del siglo XIX, simultáneamente cuando comenzó a ponerse en marcha la desamortización de los bienes eclesiásticos, decretada por Mendizábal.

Además la mayor parte de tierras, no solían estar trabajadas por el propietario de las mismas, quien desde el siglo XV, fue trasladándose a vivir a la Ciudad, o bien las "posessions" fueron siendo adquiridas por ciudadanos, continuándose este proceso en el siglo XVI, practicando aquellos normalmente el absentismo rural, y no teniendo más contacto con sus propiedades, que la percepción regular de sus rentas, y alguna visita anual. Este hecho motivó el surgimiento de fuertes tensiones entre la Ciudad y las Villas de la isla, a la hora de determinar la proporción en que debían contribuir ambas respectivamente en las cargas comunes del Reino, de acuerdo con su riqueza efectiva, que se plasmaron en enfrentamientos armados como el levantamiento foráneo de 1450, las Germanías y la Guerra de Sucesión. Quienes trabajaban la tierra eran fundamentalmente los arrendatarios, los mayoresales, los medianeros y los jornaleros.

Los arrendatarios de las "posessions", que en algunos casos llevaban varias de ellas simultáneamente, constituyeron una especie de capa media campesina, que vemos aparecer documentalmente a mediados del siglo XVIII, trabajando unas tierras que no poseía, de las que recogía personalmente sus frutos, beneficiándose de su trabajo, y pagaba al propietario una renta o canon fijo anual, estipulado en un contrato de arrendamiento, que solía hacerse efectiva casi siempre en dinero y en algunos casos también una pequeña parte en especie, destinada a satisfacer las necesidades de consumo del amo y de su familia.<sup>2</sup>

Estos arrendatarios veían limitados sus estímulos a fomentar por sí mismos, incrementos de la producción en las tierras que cultivaban, debido a la duración temporal de los contratos de arrendamiento, generalmente inferiores a los diez años, lo que mermaba las posibilidades de que pudieran recoger y beneficiarse directamente de las mejoras que ellos mismos pudieran efectuar o introducir. Al mismo tiempo esta duración breve de los contratos de arrendamiento de la tierra generaba una situación bastante ventajosa para el dueño de las tierras, al mismo tiempo que desfavorable para el arrendatario, ya que cuando vencía el plazo del contrato, el primero tenía las manos libres para poder modificar las cláusulas o las prestaciones que debía recibir, pudiendo actualizar la renta al cabo de un plazo relativamente breve, y ajustar las condiciones para permanecer en la propiedad el último, tenien-

---

<sup>2</sup> Archivo Histórico del reino de Mallorca (A. H. M.), Sección de la Real Audiencia (R. A.) 1773, n.º 43. Fuente fundamental para poder conocer las formas de explotación del campo mallorquín en la segunda mitad del siglo XVIII, que será objeto de estudio más ampliado en otro trabajo que se halla en preparación.



do éste irremediamente que ajustarse a ellas, o abandonar las tierras que hasta aquel momento había estado trabajando.

No conocemos en estos momentos, si las tierras de Mallorca se explotaban mediante arrendatarios, antes del Setecientos. Es muy posible que esta figura existiera con anterioridad, y también que las tierras se hiciesen trabajar por medio de mayoresales o conductores, una especie de capataces a sueldo, sin ningún derecho sobre la producción del terreno, que trabajaban, a cambio de un salario algo holgado, sin participar de la renta de la tierra. Una forma híbrida fue la del medianero, que compartía con el propietario de la explotación, gastos y beneficios, a partes iguales, participando así ambos de la renta de la tierra, "a mitges". Todos estos tipos de explotación aparecen documentados en 1773, en la fuente citada.

Desde mediados del siglo XVI, nos encontramos con que la mayor parte de los trabajadores del campo mallorquín son jornaleros, gente libre, contratados de forma asalariada, en las estaciones agrícolas en que se necesitaba mayor número de mano de obra. A finales del siglo XVIII, entre un 65 y un 75<sup>o</sup>/o de los trabajadores del agro mallorquín eran jornaleros, empleados únicamente por temporadas, a cambio de un salario o jornal, los cuales a pesar de trabajar "de sol a sol",<sup>3</sup> no tenían ningún acceso en absoluto a la renta de la tierra que ellos mismos mediante su trabajo contribuían eficazmente a crear o a producir. Solamente eran empleados en las estaciones de más trabajo en el campo, bajo unas condiciones sensiblemente precarias, a base de unos jornales muy bajos, que les mantenían en el estricto límite de la subsistencia, viviendo de un mínimo vital fisiológico, subalimentandos con una dieta a menudo a base de habas y algarrobas, y sin participar en absoluto de la apropiación de parte del excedente agrícola, que gracias a su trabajo se hallaba disponible para que otras categorías sociales vivieran de él, mediante los mecanismos legales de extracción que tenían en sus manos y el control ideológico que además poseían sobre estos trabajadores.

Por otro lado el campo mallorquín no absorbió en multitud de años, en función de las fluctuaciones de las recogidas de los cereales, toda la mano de obra proletarizada que se hallaba disponible, en la isla, con lo que muchos de estos jornaleros se encontraron sin trabajo, teniendo que permanecer en un paro forzoso, no pudiendo ganarse el jornal necesario y constituyendo las víctimas que perecían de hambre, en los años de malas cosechas, como nos lo atestiguan una sobreabundancia de citas documentales. Estas condiciones especiales de vida caracterizada por su gran austeridad, impuestas por las relaciones de producción que determinaron la distribución de la sociedad en grupos o clases, crearon unas amplias capas de pobres, que vivieron sin encontrar trabajo, y por lo tanto sustento, durante toda la Edad Moderna en Mallorca.<sup>4</sup> Las malas cosechas traían consigo la parálisis de la actividad rural y el pase de muchos jornaleros a la categoría de pobres, al no ser necesario su trabajo.

<sup>3</sup> A. H. M. R. A. 1803 n.º 25.

<sup>4</sup> Nos cita una fuente como en 1556 se halla presente la "... miseria del regne per les males anyades axi per lo poc sembrar y poc poder dels conradors com encare per sterilitats... miseria y pobresa es en molts conradors qui tenen alguns terres les quals dexaren de sembrar per no poder comprar lavors..." (A. H. M. Actas del General Consell 33, f. 129 v - 130). Al

Las fuertes crisis demográficas que tuvieron lugar durante los tres siglos estudiados, heredadas del Medioevo, y que se prolongaron hasta muy avanzado el XIX, no fueron más que el reflejo en el terreno demográfico de estas contradicciones, que reportaba que los campesinos realizaran las faenas del agro solamente a cambio de la percepción de un salario o jornal diario cuando se les contrataba, y sin ningún acceso a la renta de la tierra, al estar completamente desposeídos de los medios de producción y no participar en absoluto en la percepción de ninguna parte de los excedentes agrícolas que ellos mismos contribuían a hacer producir, debido a la apropiación del sobretrabajo, por una inmensa multitud de elementos ajenos al proceso productivo, con lo que forzosamente carecían totalmente de posibilidades y estímulos de mejorar la producción, ya que en nada se verían beneficiados por ella, de manera directa.

Por otro lado, eran las clases que más sufrían los efectos de las crisis de subsistencias en los años de malas cosechas, al no existir posibilidades de contratarlos, debido a la falta de trabajo, quedando sentenciados un buen porcentaje de los mismos, al no ganar jornal, y carecer de un medio regular de sustento, a morir de hambre irremediablemente. La iniciación de los trabajos de la fortificación de la Ciudad en años de pésimas cosechas, y en consecuencia de hambre, fue el resultado de idear un remedio temporal para la trágica situación de los jornaleros.

La existencia de esta mano de obra disponible, en condiciones de amplia oferta, y en consecuencia barata, constituyó un factor de freno e impedimento a introducir mejoras de carácter técnico, que redundaran en una intensificación de los

---

siguiente año, se nos vuelve a recordar "... *quant gran es lo nombre de pobres vergonyants acusa de les grans penuries y caresties de virtualles los quals es molta raho sien socorreguts per que no persequen de fam...*" (A. H. M. A. G. C. 33, f. 136 v - 138). En 1567, dicen las fuentes que "... *les necessitats emiseries de los pobres no se acaben ans se aumenten...*" (A. H. M. A. G. C. 37, f. 50 - 50 v). En 1579 nos relatan como "...*per relatio de metges y persones dignes de fe havem entes que algunes persones pobres perexen de fam y grans necessitats entant que algunes de ellas se moren per falta del manteniment necessari y assenyaladent persones vergonyants...*" (A. G. C. 41, f. 33), y también en 1580, se señala "... *ques mor molta gent miserable per falta de recepta y no tenir que manjar...*" (A. G. C. 41, f. 220 v - 221).

La relación de citas documentales podríamos archimultiplicarla. Aún en 1787 dice Llebrés y Moporter en su *Memoria Instructiva sobre el estado actual de la isla de Mallorca y adelantamientos de que es susceptible en los ramos de Agricultura Industria y Comercio para el aumento y felicidad de su población*, que "... bueno será que examinemos las medidas que convendría tomar, para mejorar la suerte de tantos infelices, que hallándose imposibilitados por alguno de los varios accidentes a que está sujeta la condición de la vida humana, de procurarse con su trabajo lo bastante para su sustento y vestido, vienen a entregarse a la mendicidad y abatidos una vez a este modo de vivir perjudicial a las costumbres y al Estado, suelen permanecer en él toda su vida..." De autor anónimo, la *Memoria sobre las ventajas de la agricultura de Mallorca, la preferencia de protección que merece, las trabas que sufre y los auxilios que necesita premiada por la Real Sociedad Económica de la misma isla y leída en junta pública de 9 de diciembre de 1797; expone que "...estorbo es la pobreza y la infelicidad del jornalero enfermo. Estas gentes ganan lo preciso para subsistir, pero no tienen repuesto ni fuerzas para sostener una enfermedad en la familia..."*.

cultivos, y en un proceso de reproducción ampliada. El bloqueo ante la disposición de esta mano de obra, a cualquier tipo de adelanto que supusiera su reducción o eliminación parcial, fue una de las causas más importantes del atraso técnico y del subdesarrollo de la agricultura mallorquina. La posibilidad de extraer gracias al concurso de su trabajo un excedente de la tierra, que nutría a un importante número de personas o entidades, determinó la organización de toda una sociedad en torno a la renta de la tierra. Estos jornaleros fueron por lo tanto una condición "sine qua non" que garantizó la prolongada persistencia del predominio hegemónico del modo de producción fundamentado en la extracción de la renta de la tierra precapitalista en la formación social mallorquina, durante toda la Edad Moderna.

Ellos no podían tener ninguna iniciativa en modificar la producción de granos y alimentos de la isla, puesto que ningún aumento en aquel producto iba a ir destinado a ellos y por otra parte su condición tremendamente triste, ya no les podía permitir participar en ninguna decisión crucial, que pudiera transformar las estructuras vigentes en el campo, que se mantuvieron intactas, uniformes y homogéneas en Mallorca durante toda la Edad Moderna, siendo un crucial factor de perduración de las mismas el tipo de relaciones de producción dominantes en el agro insular, y quedando reflejado en el atraso de un monocultivo no demasiado apto para el terreno y el clima de la isla. La incidencia de la estructura agraria sobre el proceso de producción es un factor fundamental para ayudar a explicarnos las abundantísimas crisis de subsistencias que tuvieron lugar en la economía mallorquina y sus consiguientes resultados en las correspondientes órdenes de vida, demográfico y financiero durante el Antiguo Régimen.

Además tanto el propietario de la tierra, como los arrendatarios o los medianeros, o los perceptores de la renta de la tierra, en su caso, veían mermados sus beneficios, por toda una serie de detracciones extraeconómicas, que como el caso de los diezmos y otros derechos, detraían y restaban un porcentaje de la producción, debido a los derechos jurídicos que poseían sus detentadores, el clero parroquial, el Soberano, el Obispo, el Cabildo y los Señores de Caballerías, poseyendo estos últimos además derechos jurisdiccionales sobre los territorios que poseían muchos de ellos otorgados en el siglo XVII. Esto traía consigo, como principal consecuencia, que cualquier esfuerzo o inversión destinado a fomentar una mayor producción, se viera gravado con la obtención de un porcentaje menos de la misma, en función de los derechos que poseían estas personas o entidades citadas, resultando mermados de esta forma los incentivos de quienes podían promover los cambios necesarios para poder estimular un aumento sostenido y continuado de la producción agrícola.

La existencia de este conjunto de clases parasitarias que se apropiaban de buena parte del excedente agrícola, consolidó la pervivencia extraordinariamente prolongada de la formación social mallorquina. Las relaciones de producción, determinando la distribución de la sociedad en grupos o clases, sancionaron que las formas de explotación de los campesinos mallorquines se perpetuaran y conservaran su vigencia, durante una larga etapa plurisecular. Las fuertes y crecientes exacciones de

los trabajadores del campo mallorquín garantizó la invariabilidad y el autoregeneramiento de las estructuras de base y de la organización social imperante, durante el largo lapso de tiempo siguiente al acallamiento de la revuelta antifiscal de las Germanías. Todo ello contribuyó a bloquear el que el nivel de producción pudiera salirse de los moldes en que lo tenían encajado, impidiendo su aumento en las condiciones en que se hallaba, y tendiendo más bien hacia su progresiva degradación en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, como culminación de todo un largo proceso secular.

Además hemos de tener en cuenta que aún a finales del siglo XVIII, no se habían roturado ni reducido a labor todas las tierras susceptibles de cultivarse y de obtener de ellas, mediante su laboreo, algún fruto, como nos lo demuestra la lectura de diversos autores y Memorias anónimas de finales del Setecientos y del siglo XIX. Todavía en las postrimerías del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX, se roturaron multitud de tierras, que habían permanecido yermas e incultas durante siglos, en los que la población mallorquina había padecido hambre, extendiéndose así en estas fechas aún la superficie cultivada.<sup>5</sup>

Fue en el siglo XIX cuando se desecaron las Albuferas del Prat de Sant Jordi, cerca de la capital de la isla, y la del Salobrar de Campos, y se bonificó parcialmente la de Alcudia, lo que redundó en una mayor extensión de los cultivos. También la cantidad de granos utilizados para la siembra de la isla no difirió excesivamente de principios del siglo XVII a mediados de la centuria siguiente, aumentando tan sólo un poco menos del 10<sup>o</sup>o, según nos atestigua la documentación correspondiente,<sup>6</sup> manteniéndose por lo tanto prácticamente estática

---

<sup>5</sup> Nos manifiesta en 1840 una *Memoria que publica la Diputación Provincial de las Baleares en refutación de las esposiciones que elevaran a su Magestad en 18 de Mayo y 5 de Junio próximo-antiores las Diputaciones provinciales de Zaragoza y Murcia contra el libre comercio de granos de que disfrutaba esta Provincia, refiriéndose a los años anteriores a 1790*, como: "... Entonces no se cultivaban en lo general sino los alrededores de la casa rústica de los predios que llamaban closas, por que algunas de ellas estaban cerradas, y las inmediaciones de los pueblos, a que daban en nombre de suertes o alou, es decir, tierras de señorío dadas a censo. Fuera de estas escasas sementeras el resto de la superficie era desechado para la siembra, no utilizándose de él, sino aquellas situaciones aptas para los pastos, que siempre eran naturales y crecidos sin abono alguno, abandonando lo demás a la producción espontánea de matorrales y malezas en selvas y bosques bravío de grande estensión...".

Es entre 1790 y 1840, cuando nos cifra esta fuente que: "... hacia aquel tiempo empezaron las roturaciones de terrenos antes incultos y siguieron con tan general emulación que apenas se citará predio en Mallorca que no haya estendido su cultivo...", contraponiendo esta media centuria al período anterior, en el que nos dice esta misma fuente que "... era tan reducido el cultivo y hecho con tan poca inteligencia que muchas tierras se encontraban eriales y la labranza en su edad infantil, sin haberse emancipado de la antigua rutina...".

<sup>6</sup> En 1622, hacían falta para la siembra de trigo unas 56.500 quarteras (A. H. M. A. G. C. 55, f. 296 v - 297), mientras que en 1749 casi un siglo y medio más adelante, se sembraban sesenta mil quarteras de trigo, según nos manifiesta la documentación (Archivo Municipal de Palma de Mallorca, A. M. P., Libro de Resoluciones del Ayuntamiento, 1749, I, f. 8). Esta misma cantidad era la que se utilizaba también en 1735, (A. H. M. R. A. 1735 - 1736 n.º 8).

y frenando de esta forma las posibilidades de progreso de la producción cerealícola mallorquina.

Si los aumentos de la superficie cultivada, que tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XVI y el último tercio del siglo XVII, no dieron como resultado, incrementos de la producción, que se mantuvieran en los períodos siguientes, fue debido a la ley de rendimientos decrecientes, es decir, que buena parte de los terrenos roturados y cultivados eran de mediana o de mala calidad y rendían muy poco por unidad de superficie y por semilla sembrada.<sup>7</sup>

La estructura orográfica de la isla, las características del suelo, con una gran abundancia de calizas porosas, y el clima mediterráneo, con sus frecuentes sequías, y la escasez e irregularidad de las precipitaciones pluviométricas, no permitieron alcanzar unos elevados rendimientos en el cultivo de los cereales ni una alta rentabilidad por unidad de superficie ni por semilla sembrada. El medio geográfico insular era básicamente hostil al cultivo de los cereales en Mallorca, cultivo que fue retrocediendo sensiblemente en el siglo XIX y sobre todo en el XX, a medida que fueron regularizándose las comunicaciones con el continente, y fue más fácil el aprovisionamiento de trigo a la isla desde los mercados suministradores del exterior.

La producción de granos de Mallorca venía regida fundamentalmente por un conjunto de limitaciones que convertían a su cultivo en un mal necesario al que tuvo que dedicarse la agricultura isleña, para abastecer a sus habitantes de los alimentos indispensables que precisaban y afrontar las secuelas del dramático hambre que se cernía continuamente sobre su horizonte vital. Las condiciones geográficas poco

<sup>7</sup> Una Encuesta, que en el año 1800, el entonces Ministro de Hacienda mallorquín de Carlos IV, Miguel Cayetano Soler, dirige a la isla, cuyo texto puede verse en el Apéndice Documental de mi Tesis Doctoral inédita p. 1232 a 1238 procedente del Archivo Municipal de Palma, L. P. 677 bis, s. f., nos muestra como casi la mitad de la tierra cultivada de la isla, era de ínfima calidad y los dos tercios lo constituían terrenos de muy débiles rendimientos, esquilados por las extracciones de los agentes productivos. Carecemos de las respuestas de la Capital, y de cuatro villas que son Andraitx, Campanet, Inca y Santa Margarita. Según las respuestas presentadas por las restantes villas, nos encontramos con un total de 363.813 quarteradas de tierra, dedicadas al cultivo, unas 75.079 cubiertas de monte o constituidas por pedregales, y unas 11.915 aproximadamente formadas por pantanos, aguas embalsadas, arenales y tierras salobrefías.

Según esta Encuesta, las 363.813 quarteradas de tierra de labor se distribuían de la siguiente manera:

CALIDAD DE LA TIERRA	QUARTERADAS	o/o
MEJOR	16.769	4,6
BUENA	33.209	9,1
MEDIANA	66.841	18,3
MEDIANISIMA	93.077	15,5
INFIMA	153.917	42,5
TOTAL	363.813	100,00

propicias para el cultivo de los cereales en la isla, tanto en cuanto al suelo, donde abundaban en sobremanera las calizas, como en cuanto al clima, con frecuentes sequías y esterilidades, que privaban de la lluvia necesaria a los campos, en numerosas ocasiones, motivando la celebración de multitud de rogativas "pro pretendam pluviam",<sup>8</sup> de las que pervive todavía el recuerdo de alguna de ellas actualmente, fueron uno de los factores que determinaron los bajos rendimientos del área sembrada, y provocaron más de una mala cosecha en el período de tiempo que hemos analizado.

El regadío estaba muy poco extendido en la isla, debido a la escasez de aguas superficiales aprovechables para la irrigación. Según B. Barceló, a principios del siglo XIX, la irrigación ocupaba en Mallorca tan sólo unas dos mil ha., localizándose bien donde se disponía de agua de pie o donde podía ser extraída fácilmente mediante norias, tratándose de un cultivo, cuya producción cubría solamente unas necesidades de consumo puramente locales.

Por otra parte el instrumental técnico empleado en las labores del agro, era sumamente rudimentario y arcaico para poder producir un cambio en el modo de producción: aún era básicamente utilizado el arado romano, y eran desconocidas la mayor parte de las innovaciones técnicas introducidas en otras latitudes geográficas, en la segunda mitad del siglo XVIII. Hasta bastante avanzada la segunda mitad del siglo XIX, no se conocieron ni emplearon en Mallorca, las primeras modificaciones en el trabajo de la tierra, derivadas de la utilización de máquinas modernas y de los primeros útiles progresivos, que permitieron en cierto modo incrementar la productividad del trabajo agrícola.<sup>9</sup>

En cuanto al uso de abonos, el único fertilizante que se usó casi en exclusiva, durante todos estos tres siglos, fue el estiércol animal, proporcionado por un número de cabezas de ganado con tendencia a disminuir como ocurrió de hecho durante la segunda mitad del siglo XVIII, frente al número habido en el siglo anterior,<sup>10</sup> con lo que no fue posible disponer de mayores cantidades de fertilizantes. Se usaron también los hormigueros, y en menor medida las algas, desconociéndose hasta finales del siglo XIX, los abonos químicos.

<sup>8</sup> Fontana Tarrats, Juan Vidal y Miró - Granada: *El Clima de Baleares, hoy y ayer: 1450-1700*, Madrid, 1974 - 1975.

<sup>9</sup> Satorras, Francisco: *Informe sobre el estado de la agricultura en la provincia de Baleares*, Palma de Mallorca, 1878, nos dice que "data de muy poco tiempo, la introducción en esta provincia de las máquinas y útiles modernos; pero durante este corto período de tiempo se ha iniciado un gran progreso en nuestra agricultura".

<sup>10</sup> En la *Memoria premiada por la Real Sociedad Mallorquina y leída en su Junta pública de 9 de diciembre de 1797, en que se proponen los medios prácticos de aumentar y rectificar la cría de ganados, lanar, cabrío, vacuno y de cerda; de modo que el de Mallorca baste para el consumo, sin necesidad de hacerle venir de fuera, y sin perjudicar los demás ramos de nuestra Agricultura*, Valencia, 1798, p. 5 se nos cita como "...No ha crecido esta cría en Mallorca antes ha bajado. El ganado lanar en el siglo pasado llegó a exceder de 220.000 cabezas: actualmente apenas llega a 120.000. Véanse los escrutinios públicos, que aseguran una verdad tan triste...".

La rotación trienal de los cultivos y el excesivo uso de los barbechos fue otro factor que contribuyó a la disminución de la producción triguera mallorquina, sirviendo únicamente para hacer crecer tanto en la segunda mitad del siglo XVII, como en la segunda mitad del siglo XVIII, la producción de legumbres, género que sustituyó en multitud de ocasiones, juntamente con las algarrobas y los higos, a los cereales en la alimentación normal del jornalero mallorquín, y de los numerosos pobres de solemnidad que existían en aquella época. Sin embargo el frecuente consumo de habas y algarrobas no logró paliar el constante problema del hambre que provocaban las casi continuas cosechas trigueras deficitarias, con los efectos negativos que estas crisis de subsistencias reportaron sobre la evolución de la población de la isla.

En definitiva, la falta de explotación de todos los terrenos aún susceptibles de ser cultivados, la presencia de tierra cultivable aún sin roturar, los escasos rendimientos de la mitad de la ya cultivada, por su medianísima e ínfima calidad, la mediocridad y pobreza del suelo, las muy frecuentes condiciones climáticas desfavorables, en especial las crisis meteorológicas generadas por la escasez e irregularidad de las precipitaciones, con las abundantes sequías, la carestía de abonos y fertilizantes adecuados, la prolongación excesiva de los barbechos, el anacrónico sistema de rotación de los cultivos, con una cosecha de trigo sólo cada tres o cuatro años, el atraso técnico, la utilización de un instrumental y un utillaje extraordinariamente sencillo y rudimentario que traía consigo una muy escasa y baja productividad del trabajador, los pocos terrenos de regadío, las débiles inversiones destinadas a mejorar los raquíticos rendimientos del suelo y una mayor intensificación de los cultivos, la estructura de base cimentada en la concentración de la propiedad rural en un reducido grupo de propietarios, que la iban transmitiendo vinculada al hijo primogénito, y la organización del trabajo agrícola, a base de unos arrendatarios, de estancia limitada en la tierra, y de unos jornaleros contratados temporalmente a cambio de un salario, fueron toda una serie de factores que contribuyeron conjuntamente a provocar el estancamiento y la degradación en que se sumió la producción agraria en Mallorca, durante el período que hemos analizado.

Consecuencia de esto, fue el continuo planteamiento de un desequilibrio entre la producción y el consumo, es decir, una descompensación entre lo que se cosechaba y lo que se consumía, que obligó a cubrir el desfase generado entre la producción y las necesidades de consumo, mediante la importación de granos, desde toda una serie de mercados exteriores, que actuaron como centros suministradores de granos de Mallorca, entre los que destacaron principalmente Sicilia, Cerdeña, otras regiones de Italia, Berbería,<sup>11</sup> Castilla, los Reinos de la Corona de Aragón, Grecia y el Oriente Mediterráneo, Francia y los países del Báltico, siendo transportado este último por naves de los Países Bajos.

En total de los tres siglos estudiados, conocemos las cifras y datos del

---

<sup>11</sup> Juan Vidal, José: *El Comercio del Trigo entre Mallorca y el Norte de Africa en los siglos XVI y XVII*, *Mayurqa*, 15, Palma de Mallorca, 1976, p. 73-92.

acoplamiento de la producción de cereales a las necesidades de consumo de la isla, de 297 años, que se repartieron entre 134, en los que la cosecha recogida fue suficiente para satisfacerlas, y 163, en que fue deficitaria e insuficiente, teniendo que recurrir a las importaciones desde el exterior, para saldar lo que hacía falta para cubrir las vitales necesidades de aprovisionamiento de la isla.

A su vez, estos 163 años de cosechas cerealícolas deficitarias, se distribuyeron entre 59, que tuvieron lugar en el siglo XVI, 42 en el siglo XVII, y 62 en el XVIII. Como muy bien podemos comprobar, los siglos XVI y XVIII fueron los de problemática más aguda y crítica para la sociedad mallorquina, cuya vida dependía en gran manera de la producción autóctona que se recogía y se podía disponer en la misma isla, mientras que el Seiscientos, en conjunto, debido fundamentalmente al alza de la producción registrada en la segunda mitad de la centuria, fue en conjunto, el período menos abundante en años de cosechas trigueras deficitarias, a pesar de los terribles efectos de la acusada contracción que tuvo lugar en su primera mitad, con unas dramáticas crisis malthusianas, que mermaron sensiblemente a la población mallorquina, hecho ostensible en la disminución de las necesidades de consumo, expresadas en los scrutinis anuales, provocaron bastantes emigraciones, y fueron una de las causas fundamentales de la gran eclosión del bandolerismo mallorquín, hasta la recuperación de la segunda mitad del siglo.

En función de esto, los organismos encargados de la administración pública de Mallorca, tuvieron que proceder al envío constante de síndicos y enviados especiales a las latitudes geográficas, donde era posible adquirir granos y avituallarse en los años de carestía y escasez, teniendo que negociar continuamente con los mercaderes y los importadores de cereales. Para fomentar y estimular las importaciones de cereales, la Universidad de Mallorca habituaba a conceder unas primas o gratificaciones a los mercaderes o comerciantes que se ofrecían a traer granos, denominadas en la documentación "*ajudes de costa*", o simplemente "*ajudes*", cuyo montante dinerario solía depender y guardar una cierta consonancia con el grado de carestía, es decir, a mayor escasez y perentoria necesidad de importación, mayor prima, o mayor montante de ayuda de costa. Estas ayudas se concertaban previamente al acto de importación, mediante una negociación, que recibió el nombre de "*seguretats*", habituándose a estipular en ésta, el tiempo máximo por el que se concedían las ayudas, y normalmente la otorgación de mayor cantidad de dinero, en concepto de esta gratificación, a la mayor rapidez en introducir los granos en Mallorca.

Otra medida de que disponía Mallorca para hacer frente a la carestía, era un privilegio, similar al que disfrutaban otras ciudades de la Corona de Aragón, otorgado por el Rey Martín I el Humano, en julio de 1401, de poder detener y capturar cualquier nave que circulara por las aguas cercanas o próximas a las costas insulares, transportando víveres y obligarla a descargarlos en el puerto de la Ciudad de Mallorca. Este privilegio denominado de "*vitualles*", motivo y fuente de incidencias y reyertas, obedecía a una situación de hecho, que realmente llegó a hacerse tan insostenible que no le quedó a la isla, en ocasiones más remedio que dedicarse a la



práctica del corsarismo legalizado por la patente de corso legal que venía a constituir en esencia el mentado privilegio.

Los diversos intentos realizados en el siglo XVIII, para la construcción de un pósito en Mallorca, en un momento en que se estaban fundando varios en la península, como nos ha puesto de manifiesto Gonzalo Anes, a fin de que sirvieran de depósito de los granos excedentes en los años de cosecha abundante, y donde se pudieran almacenar todos aquellos que se fueran introduciendo desde fuera de la isla, no resultaron fructíferos, no realizándose ni pasando de proyecto la erección en Mallorca de uno de estos pósitos.

La evolución de la producción mallorquina de cereales y las cantidades que fue preciso importar cada año, influyeron sensiblemente en el movimiento de los precios de venta de los productos cerealícolas en los mercados de la isla. Los precios oscilaron y se vieron animados por un movimiento contradictorio al de la producción, asemejándose al caso de las "tijeras", descrito por R. Baehrel para la Baja Provenza francesa. El ritmo marcado por las cosechas de cereales en la isla determinó el que fue seguido por los precios: en los años de malas cosechas, los precios tendieron a ascender, por disminuir la oferta de bienes agrícolas, mientras que descendieron y bajaron en los años de cosecha abundante, ante las suficientes disponibilidades de la oferta de productos para atender a los requerimientos de la demanda. A pesar de ser Mallorca plaza marítima, sus precios anuales experimentaron unas profundas oscilaciones interanuales.

En bastantes casos fue necesario imponer una tasa, que limitara el ascenso de los precios, para que los granos fueran asequibles o bastantes de los consumidores de la isla, que no poseían unos ingresos elevados ni mucho menos regulares, debido a su pobreza, y estaban sentenciados a alimentarse de un mínimo vital fisiológico, y en ocasiones ni siquiera de esto. En bastantes años, durante la primera mitad del siglo XVII, y la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se registraron las máximas alzas de los precios de venta de los cereales en la isla, éstos se vendieron a precios menores que los que habían costado al comprarlos en los mercados suministradores a Mallorca, de ellos, perdiendo así dinero la administración y la hacienda de la isla, con la finalidad de aliviar en algo la tremenda pobreza y miseria que cundía entre las clases bajas, nutridas abundantemente por los jornaleros y la gran cantidad de pobres de solemnidad que había en la isla, y que se acrecentaba notablemente en estos años ante la parálisis de la actividad rural que traía consigo una cosecha desastrosa.

El hecho incluso de que en años de carestía cerealícola en Mallorca, se extrajesen porciones de granos de la isla, hacia Menorca o Ibiza, o para avituallar a las escuadras reales, contribuyó a acrecentar los precios en el interior de la isla, al influir en la disminución de la oferta disponible, frente a las necesidades de la demanda. Además los propietarios de porciones de cosecha negociable, también ejercieron una presión de carácter alcista sobre los precios de los productos agrícolas, mediante la ocultación y el acaparamiento de parte de la cosecha en la estación más abundante, monopolizando la mayor parte posible, para ponerla en venta en el momento de necesidad más acuciante y también de precios más álgidos,

obteniendo de esta forma, mayores beneficios en años de menor producción pero vendida ésta a precios más altos, que viceversa, en años de mayor cantidad de granos disponibles para ser comercializados, pero a precios más bajos. En algún caso se llegó a no dejar desembarcar trigo que venía del extranjero, alegando que procedía de un lugar donde cundía la peste, a fin de que ante la mayor abundancia de cereales, no se produjese el consiguiente abaratamiento de precios y saliesen lesionados los intereses económicos de los propietarios de las cosechas de la isla.

La constante importación de cereales desde el exterior, causada y motivada por los abundantes años de producción triguera deficitaria, provocó el tener que afrontar un grave problema: el de su financiación. Hemos de tener en cuenta que Mallorca como entidad consumía más de lo que producía, importaba más de lo que exportaba y gastaba más de lo que ingresaba. La franca superación de los productos y artículos importados sobre los exportados de Mallorca trajo consigo la aparición de un crónico déficit en la balanza comercial. Hemos de tener en cuenta que en una economía en la que las importaciones superaban claramente a las exportaciones de géneros oriundos del lugar receptor de aquellas, iba a producirse un tremendo desajuste financiero que iba a requerir la aplicación de un remedio quirúrgico eficaz.

La solución que se aplicó fue el tomar dinero prestado, bajo la forma de censales consignativos, que fueron absorbidos fundamentalmente por ciudadanos catalanes, empezando a existir la Deuda pública a partir de mediados del siglo XIV, influyendo en ello las crecientes prestaciones pecunarias con que Mallorca se vio forzada a contribuir en los gastos de la nueva monarquía catalanoaragonesa. El censal consignativo era la renta o pensión, que en concepto de interés del préstamo, tenía derecho a cobrar periódica y regularmente el acreedor, mientras no se le reintegrase la suma que el había adelantado. El derecho a percibir estos censales, era perpetuo, mientras no fuera reintegrada al acreedor, la cantidad de dinero prestada, no significando jamás que la deuda debía extinguirse con el pago de las pensiones anuales. Los intereses acostumbraron a oscilar fundamentalmente en torno al ocho por ciento anual.

Ante la creciente desproporción existente entre los ingresos y los gastos de la Hacienda pública mallorquina, ésta se vió obligada a solicitar de cada vez más préstamos de los habitantes pudientes del Principado de Cataluña y de algunos de Mallorca, con lo que el Reino y la Universidad mallorquina, se fueron endeudando progresivamente hasta tal punto que sus ingresos normales y sus finanzas resultaron ser insuficientes para pagar el montante anual de los intereses de los censales, que debían a los prestamistas que habían financiado los gastos del Reino más imprescindibles, como lo era el pago de las introducciones de granos desde el exterior.

Entonces como remedio "in extremis" Mallorca cedió a los censalistas, como garantía hipotecaria de la percepción de sus intereses perpetuos, de sus censales, la administración de todos los impuestos, gravámenes, gabelas, vectigales, derechos y cargas fiscales que pagaban los mallorquines no exentos, a fin de asegurarles un medio regular de cobro de las pensiones que tenían derecho a recibir periódicamente.

te. Esta concesión fue la que efectuó la Universidad mallorquina en el célebre Contrato Santo firmado el 27 de mayo de 1405, fecha de la fundación de la Universal Consignación.

A partir de esta fecha quedó establecido un círculo vicioso que fue estrechándose cada vez más. El Reino mallorquín se vió privado del cobro y de la percepción de los impuestos que constituían sus principales recursos y sus ingresos fundamentales, que se alejaron hacia las bolsas de los miembros de la Junta de la Universal Consignación, que fue la administradora de todos estos bienes, y al verse necesitado de dinero, para atender a cualquier necesidad, tuvo que recurrir a nuevos empréstitos y a nuevas emisiones de censales que acapararon casi siempre prestamistas catalanes, y para pagarles estos censales a su vez, hubo que imponer nuevos tributos y derechos, o acrecentar los ya creados, con lo que los pequeños propietarios, los jornaleros y todos los grupos de pobres, vivieron abrumados y agobiados bajo una proliferante y abusiva cantidad de impuestos y derechos personales, que iban multiplicándose de una manera creciente, progresiva y gradual, durante el siglo XV, quedando limitados a vivir al borde de la subsistencia y viéndose empobrecidos de cada vez más.

Mallorca se vió obligada a incrementar hasta tal punto sus emisiones de censales, que llegó a convertirse en una especie de colonia económica, dependiente de su metrópoli, Cataluña, que no hizo con ella, más que ir exigiendo los correspondientes intereses de los préstamos efectuados, lo que fue motivando una acentuada presión fiscal, que incidió sensiblemente en las tensiones sociales que causaron los levantamientos populares de 1450, y la revuelta antifiscal de las Germanías, a principios del siglo XVI.<sup>12</sup>

Las exacciones fiscales de la Universal Consignación establecieron unas fuertes relaciones de dependencia de la Universidad y de toda la población fiscal con respecto a esta institución, al mismo tiempo que fueron uno de los responsables de la penuria de la agricultura mallorquina y de los azarosos trances de los labriegos que pese, al rigor indecible de sus faenas, recogían apenas lo preciso para su propio sustento en los años buenos y una vez pagadas las rentas, diezmos, deudas, censales y gabelas, nada les quedaba para costear incluso el grano indispensable para la siembra. Su miseria queda denunciada por la sed de roturaciones ilustrada por las duras condiciones con que los denominados "roters" las emprendieron, sobre todo durante los siglos XVII y XVIII, pero el desgaste de los agentes productivos y el descenso progresivo del rendimiento de tierras esquilmas al cabo de pocas cosechas no lograron reponer su economía, viéndose condenados a vivir pendientes de

---

<sup>12</sup> Juan Vidal, José: *Una Aproximación al Estudio de las Germanías de Mallorca*; Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, n.º 681, 1973; Juan Vidal: *La Problemática de los censales: su incidencia en las Germanías (1521-1523)*, Mayurqa, 13, Palma de Mallorca, 1975; Juan Vidal: *Problemas trigueros en la época de las Germanías de Mallorca*, "Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valencia, 1975.

los "anticipos anuales" para no perecer de hambre, no pudiendo superar su pobreza, a pesar de trabajar "de sol a sol", ni ver a la larga aumentar sus cosechas.

La deficiencia triguera y cerealícola, la desproporción entre lo que se producía y lo que se consumía, supuso un motivo de auténtica sangría financiera que gravitó sobre el complejo económico mallorquín en especial sobre las finanzas públicas del Reino, y constituyó uno de los principales motivos y causas del endeudamiento de la Universidad y de sus particulares, para hacer frente a las perentorias necesidades regulares de importación de granos desde los mercados exteriores citados, en particular, desde el mercado siciliano, durante los siglos XVI y XVII.

Era preciso hallar una fuente de ingresos propia de la Universidad que ayudara a contrapesar las salidas de dinero, para comprar el trigo necesario en el exterior, intentando una agudización de los métodos de intercambio, que ayudaran a saldar la considerablemente negativa balanza comercial. Ello supuso un indudable estímulo para la oferta de productos manufacturados, esencialmente textiles, que elaboraban los gremios de la Ciudad, canalizando un buen porcentaje de los mismos, hacia la exportación, para ayudar a pagar parte de los productos importados, particularmente los cereales, dado el carácter endeble y raquítico del mercado interior mallorquín, debido a la extrema pobreza y debil y bajo nivel de vida de la mayoría de los habitantes de la isla.

No obstante esta producción textil, que con la exportación de sus géneros, jamás fue suficiente para cubrir los diversos gastos que aquejaban al Reino mallorquín, se hallaba caracterizada por una deficiente calidad en sus productos, por la existencia del fraude en la utilización de la materia prima, y por la abundante infracción de las ordenanzas gremiales, hecho constatable a base de observar el aumento cuantitativo de las multas a los infractores de las mencionadas, desde la primera mitad del siglo XV. El asunto fue agriándose en el transcurso del tiempo, y en los mercados donde recibían lanas mallorquinas o tejidos elaborados con ellas, conenzaron a amenazar, durante el reinado de Fernando el Católico o antes incluso, con lanzar una prohibición de entrada para los paños y tejidos procedentes de Mallorca, consumándose esta amenaza, al prohibir el Rey que los mallorquines pudieran extraer moneda alguna por sus introducciones de paños en Sicilia, en enero de 1515, con lo que a partir de esta fecha fracasó rotundamente la exportación de tejidos para intercambiar el producto obtenido de ellos con las importaciones trigueras.

Influyó sensiblemente en la decisión del Rey Católico de que los mallorquines no pudiesen extraer dinero por los paños que introdujesen en el mercado siciliano, la expresa voluntad de este soberano de querer reservar el importante mercado de Sicilia para los productos manufacturados de Cataluña, que sería el Reino, donde Fernando el Católico impulsaría, por medio de un marcado proteccionismo, el "redreç" económico, puesto de relieve por los estudios del Prof. Vicens Vives.

Tanto el levantamiento foráneo de 1450, como las Germanías en 1521, enfrentamientos que fueron ambos de clases, tuvieron como una de sus premisas funda-

mentales la abolición del pago de los censales, y con ellos ed todas las cargas y derechos impuestos para tal finalidad, además de la revisión del índice tributicio en que debían contribuir respectivamente la Ciudad y las Villas, ya que éstas últimas alegaban que pagaban mucho más, en proporción a la riqueza que poseían frente a la de la Ciudad. La abolición de pago de los censales significaba la supresión de un infinito número de impuestos, de carácter personal, destinados a tal fin, que únicamente pagaban los estamentos pecheros de la isla, que eran precisamente los más pobres, estando exentos de ello, los nobles, el clero, los miembros de la Inquisición, los caballeros de las Ordenes Militares, y determinados linajes, que generalmente eran quienes más posibilidades tenían de contribuir, al dominar y concentrar en sus manos la mayor parte de los recursos de la isla.

Los motivos que provocaron estos alzamientos fueron posteriormente estudiados en la Corte Real, y en parte atendidos durante el reinado de Felipe II. Fue en la segunda mitad del siglo XVI, cuando se inició un proceso, que duró unos 16 años —entre 1565 y 1581— de sustitución de los censalistas catalanes por mallorquines, naturales de la isla, a fin de que éstos contribuyeran en los diversos impuestos y cargas comunes de la isla y realizaran alguna inversión en la tierra, de donde extraían buena parte de sus ingresos, aliviando así la triste situación de los que antaño se habían alzado para intentar cambiar el “statu quo” imperante: se realizó la llamada “quitación”.

La dependencia del Reino mallorquín durante todo el siglo XVI y siguientes con respecto a la Universal Consignación continuó sin embargo intacta hasta su abolición a mediados del siglo XIX, debido principalmente a las crisis agrarias, y a las fuertes importaciones de cereales desde el exterior, las emisiones de censales tuvieron que proseguir y el volumen de la Deuda pública continuó creciendo gradualmente.

El fenómeno de la “quitación” de los censales de manos de los catalanes y su sustitución por censalistas mallorquines, tan solicitada por los agermanados, trajo como único resultado un trasvase del dominio sobre los principales ingresos de la zona insular, de manos de un grupo extranjero, a las de ciertas clases sociales mallorquinas pudientes, que ejercieron a partir de aquel momento el control de los recursos fundamentales del Reino, sin cambiar para nada la situación estructural de base, ni el sistema tradicional de distribución de los ingresos procedentes de las fuentes de riqueza de la isla, o sea de los numerosos impuestos fiscales que gravaban toda materia imponible, principalmente todo objeto de consumo, extra-yéndolos de la porción de la pequeñísima parte de la renta de la tierra que les restaba a los que no gozaban de prerrogativas o privilegios que les inmunizaran del pago de impuestos, ni variar tampoco las inversiones en un mayor estímulo y fomento de la producción interna mallorquina. La población fiscal continuó pagando prácticamente como antes, mientras se registraba una mayor tendencia al ennoblecimiento y un resurgir de las Caballerías y de derechos jurisdiccionales, que antes no habían sido usados de facto, a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII.

La depresión de la primera mitad del siglo XVII, con el sensible descenso de la producción triguera, que la caracterizó, trajo consigo un considerable acrecenta-

miento de las importaciones de granos desde los mercados exteriores, y una agravación en el problema de obtener los medios de pago de estos cereales. Tuvieron que proseguir las emisiones de censales, pero al encontrarse la Universidad tan cargada de deudas, llegó a suceder que no había en la isla moneda disponible, ni quien adelantase dinero en efectivo para comprar el trigo que hacía falta tras haber finalizado la liquidación de los censales a los catalanes, con lo que se llegó a prohibir reiteradamente el uso público de joyas y alhajas de oro y plata, recogiéndose estos metales de los particulares que los poseían, e intercambiándoles su valor, por censales sobre los bienes del Reino, para fundirlos y con su producto pagar el trigo importado.

Durante el reinado de Felipe III, concretamente en 1600 y en 1614, se promulgaron dos Reales Pragmáticas, encaminadas a regular la vida económica del Reino mallorquín, ordenando ligeras contribuciones de la Universal Consignación en las necesidades de la isla, al percibir y canalizarse hacia esta institución, la mayor parte de los ingresos regulares del Reino, que constituían los impuestos y los derechos personales, y no quedarle a la hacienda pública apenas para pagar los salarios del personal y de la burocracia que estaba permanentemente al servicio de la Universidad.

Sin embargo la contribución definitiva de la Universal Consignación, a pesar de que fue modificada ligeramente en diversas ocasiones durante el siglo XVII, no quedó definitivamente establecida, más que, en la Concordia de 1684, que no fue totalmente firmada y aprobada por las partes correspondientes hasta el año 1697. En esta importante Concordia, quedó establecido que los miembros integrantes de la Universal Consignación, organismo apropiador de buena parte del excedente producido en la tierra de la isla, y en particular el estamento eclesiástico, que como hemos visto, gozaba de una franquicia liberadora del pago de impuestos, debían contribuir en las cargas comunes del Reino, cuando éste se viera afectado por las necesidades de peste, guerra o hambre.

Hemos de tener en cuenta, que de los mallorquines que pasaron a integrar la nueva Junta de la Universal Consignación, a fines del siglo XVI, y que absorbieron la mayor parte de los censales que a un interés más bajo, del 4 al 6<sup>o</sup>/o fueron emitidos para ser utilizado su capital para redimir los censales que tenían en su poder los catalanes, la mayor parte fueron eclesiásticos o comunidades religiosas, que desempeñaron el mismo papel que los habitantes de Cataluña, ya que cobraron periódicamente las pensiones correspondientes, pero no contribuyeron en nada en las cargas comunes del Reino al gozar de toda una serie de franquezas o inmunidades que les eximían del pago de impuestos, dominaron la mayor parte de los recursos fundamentales de Mallorca, y añadieron a la sobreexplotación de que eran objeto los trabajadores del campo insular, el control ideológico que tenían en sus manos, al monopolizar casi completamente la enseñanza en la isla.

Durante los siglos XVII y XVIII podemos asistir al enfrentamiento de los jurados mallorquines y de los representantes de las instituciones de carácter democrático, cuyo cargo se renovaba anualmente, por una parte, con los estamentos privilegiados mallorquines por la otra, en especial con el clero, que agrupaba a casi

el sesenta por ciento de los miembros integrantes de la Universal Consignación, que dominó la mayor parte de los nuevos censales emitidos para amortizar aquellos que habían detentado a más altos intereses, durante los siglos XV y XVI, los catalanes.

El Seiscientos en Mallorca conoció la tenaz resistencia de los clérigos y eclesiásticos, atrincherados en sus reductos privilegiados, a las presiones dirigidas por los cargos representativos de las reivindicaciones populares, a que contribuyesen y pagasen en las cargas fiscales encaminadas a remediar las necesidades internas de la isla, como anteriormente se había intentado conseguir de los censalistas catalanes. Esta época coincidió con una tendencia a la reacción señorial, sacando diversos propietarios, como el Conde de Ayamans, o el de Santa María de Formiguera, o el Marqués de Bellpuig, poderes especiales sobre las tierras que poseían para reprimir más eficazmente el bandolerismo que estaba infestando la mayor parte de la isla, sin tener que recurrir al ejército real, que estaba muy ocupado por aquellas fechas, en la defensa del austracismo por los campos de batalla europeos, a lo que prestó su consenso el monarca, concediendo así aún a señores de Mallorca, potestades en lo civil y criminal, derechos de plantar horcas y "*facultad de nombrar... Juezes o asesores, Bayles, Notarios, Nuncios y todos qualesquier ministros y oficiales de justicia...*" en la primera mitad del siglo XVII.

Las consecuencias de la quitación efectuada por el método de la emisión de censales de menor interés que sirvieron para redimir los anteriores, consistieron ni más ni menos, en un trasvase del dominio de los principales ingresos de la isla de un grupo a otro, que no hizo sino extraer y cobrar todos los frutos y emolumentos que pudo, pero que a la hora de contribuir en cualquier forma que redundara en un pequeño aumento del bienestar y del nivel de vida popular, o en la mejora de las actividades productivas del interior de la isla, fue tan reacio a hacerlo como el anterior, siguiendo todo entonces como antes.

Durante los siglos XVII y XVIII, en bastantes años, en que la cosecha de trigo fue deficitaria, Mallorca se aprovisionó de trigo y cereales, mediante los barcos que llegaban a la isla a cargar aceite, y habituaban a traer trigo en contrapartida. La producción oleícola de la isla tuvo una singular importancia en la estructura económica de la isla, al exceder la producción en determinados años, la cantidad que precisaban los mallorquines para su propio consumo, con lo que proporcionó un excedente perfectamente comercializable, y susceptible de ser empleado para pagar parte de las importaciones trigueras.

Las exportaciones de Mallorca de aceite, en los años de buena cosecha, resultaron ser tremendamente beneficiosas para la economía insular, puesto que además de suministrar uno de los productos susceptibles de ser extraídos de la isla, eran sumamente útiles para aprovisionarla de parte de los granos que necesitaba, sirviendo también como medio de intercambio, ahorrándole a la isla, la salida de su propia moneda. Sin embargo, su producción fue tremendamente irregular y desigual, presentando grandes fluctuaciones interanuales, con lo que ese medio de pago no pudo ser utilizado con la regularidad debida, ya que las cosechas buenas en muchas ocasiones, no se presentaron con la debida frecuencia, como para ser

tomadas en cuenta, como método que sirviera de contrapeso constante en la balanza comercial frente a los gastos ocasionados por la introducción de trigos.<sup>13</sup> Estas extracciones de aceite de Mallorca fueron uno de los principales ingresos con los que contó cierta nobleza, propietaria de las posesiones de la zona de la Muntanya, que era la zona más productora de aceituna de la isla.

En el siglo XVIII, tras la finalización de la Guerra de Sucesión a la Corona de España, con el triunfo de los Borbones, y la derrota del bando austracista en el que había militado Mallorca, desde el año 1706, se produjeron una serie de cambios sensiblemente importantes para la consolidación en el futuro de la formación económico-social de la isla, en la que el modo de producción dominante era el de la renta de la tierra precapitalista. En primer lugar a partir de 1717, empezaron a aplicarse los Decretos de Nueva Planta que abolieron el régimen foral autonómico que tenía Mallorca, con todas las instituciones privativas del Reino, como eran los jurados, el Gran y General Consell, el Mostasaff, etc., y se extendieron las leyes castellanas a los Reinos integrantes de la antigua Corona de Aragón, con la correspondiente centralización administrativa y la inauguración de un nuevo tipo de relaciones de dependencia con el Estado central, naturalizado en la Corte madrileña, que nombró a partir de entonces a castellanos para que regentaran los principales cargos gubernativos y burocráticos de la isla, particularmente el de Comandante General, sustituidor del antiguo Virrey, y los miembros de la Audiencia, Tribunal que absorbió muchas de las funciones del General Consell asesorado por los Ayuntamientos municipales.

Durante esta centuria asistimos a una pérdida del peso específico que desempeñó en la economía mallorquina la Universal Consignación, a pesar de que continuó perdurando hasta mediados del siglo XIX, y a un mayor papel jugado por parte de la Hacienda Real, dependiente del nuevo Estado centralizado por la Monarquía de carácter uniformizador y homogeneizadora, de inspiración franco-castellana.

Casi inmediatamente, a partir de los años iniciales en que se implantaron los Decretos de Nueva Planta (1717-1718), a pesar de haberse promulgado en 1715, pasaron a depender de la Hacienda Real tres de los principales impuestos que pertenecían a la Universal Consignación: la sal, el tabaco y el derecho de aduanas marítimas. Por otro lado, las tallas que eran unos impuestos extraordinarios que solamente se recogían entre la población mallorquina no exenta, cuando los ingresos regulares de la Universidad no eran suficientes para atender a los gastos que tenía ésta planteados, siempre en función de unas necesidades extraordinarias, que a pesar de todo, en algunos años de insolvencia económica, aparecieron con una

---

<sup>13</sup> Vargas Ponce en sus *Descripciones de las Islas Pithiusas y Baleares, Madrid, 1787, p. 47 dice que "...ordinariamente sigue a un año muy lleno otro no tanto..." (de aceitunas en Mallorca), y en 1766, en el Ayuntamiento palmesano, también se citó como "... de un quinquenio o desennio de años suele acontecer dar a Mallorca una cosecha llena de azeytes..." (A. M. P. R. A. 1766, f. 33).*



desusada frecuencia, durante el siglo XVIII, a partir de 1717, se regularizaron: la isla contribuyó anualmente con una talla 32.000 pesos,<sup>14</sup> más las restantes tallas extraordinarias que se impusieron ante eventuales necesidades, como cuando cundió la peste en Marsella, hacia 1720, y muchas otras, para sufragar los gastos generados por éstas.

Las contribuciones de Mallorca al erario real fueron a partir de entonces bastante mayores, al tener que contribuir al sostenimiento de mayores contingentes de tropas que los habituales en el interior de la isla. A partir del advenimiento de los Borbones al trono, por primera vez en la historia de la isla, hubo cuarteles y ejército regular en gran escala en Mallorca. Por otra parte diversas contribuciones como el impuesto del utensilio, o el valimiento de la mitad y el 40/o de la otra mitad del producto de todos los impuestos de la isla, durante la década de los años 40, motivaron que una parte importante del excedente producido en Mallorca, se canalizara hacia unos cauces o intereses totalmente ajenos al pueblo mallorquín, utilizando a la isla como una especie de zona colonial destinada a suministrar parte de lo que le hacía falta al erario hacendístico del nuevo Estado español centralizado en Madrid, para su mantenimiento.

Esto provocó mayores dificultades a la hora de financiar las importaciones de cereales, a las que hubo que recurrir en cantidades mayores que las efectuadas durante los siglos anteriores, ante las menores disponibilidades de los propios recursos de la isla, incluso por parte de la misma Consignación, que había sido hasta aquel momento el principal organismo de control de los ingresos económicos de Mallorca, al servicio del grupo representativo de los censalistas de cada momento, de los catalanes primero, y del estamento eclesiástico a continuación. Las clases dominantes mallorquinas perdieron su papel de elementos distribuidores de los ingresos del Reino, después de la Guerra de Sucesión, pasando a jugar un mayor papel la Junta de Caudales Comunes dependiente de la Corte Real a partir de mediados de siglo.

Los apuros financieros por los que pasó la Mallorca del siglo XVIII, fueron mayores que los de los dos siglos anteriores, acrecentados sensiblemente por el doble efecto de un mayor número de cosechas trigueras deficitarias, ante la carencia de elasticidad de la producción que descendió durante esta centuria, y no acopló su crecimiento al de la población, que requirió una mayor demanda de artículos y de bienes de consumo y por otro lado, la merma de un porcentaje de sus ingresos para ir a engrosar los de la nueva monarquía, presidida por los Borbones. En el siglo XVIII, Mallorca fue convirtiéndose en una zona periférica y subsidiaria del Estado español, que sustrajo de ella todo cuanto pudo, por mecanismos políticos. Perdió su autonomía financiera, y no recibió ninguna ayuda especial, teniendo que contribuir en bastante mayor grado que antes a los gastos del Estado dominante.

---

<sup>14</sup> Archivo Histórico Nacional (A. H. N.), Sección de Hacienda, Ordenes Generales de Rentas, Legajo 8011, f. 150-151.

Los mallorquines intentaron solucionar estos problemas solicitando durante toda esta centuria que se permitiese la libertad de comercio y rebaja de aranceles aduaneros para los géneros y productos que se extrajesen de la isla, para intercambiarlos con el trigo que se importaba regularmente, sobre todo en los años de malas cosechas de la segunda mitad del siglo XVIII, en la que más de las tres cuartas partes de las cosechas de trigo fueron insuficientes para satisfacer las necesidades de consumo, planteadas por las vicisitudes alcistas de la población insular.

El intercambio del trigo, con géneros producidos en la misma isla, como el aceite, en los años de buena cosecha de éste último, que se hallaba en declive en la segunda mitad del siglo XVIII, y con otros productos como los higos, las legumbres, las algarrobas o las almendras, traería consigo, unos mayores incentivos para estimular la producción mallorquina de los mismos, y contribuiría a conseguir conservar en la isla, la escasa moneda que podía quedar. A pesar de que algo de esto se logró, sin embargo a finales del siglo XVIII, apenas nada había variado desde la Baja Edad Media, y Mallorca continuaba plenamente sumida en el atraso y la penuria que venía arrastrando de siglos anteriores.

La aplastante supremacía de años de cosechas trigueras deficitarias, sobre aquellos en los que la producción de cereales de la isla fue suficiente para cubrir las necesidades de consumo, el tener que importar constantemente granos desde el exterior, sin que Mallorca pudiera ofrecer géneros propios, que exportándolos a los mercados que le suministraban trigo, sirvieran de contrapeso en la balanza comercial mallorquina, el tener que contribuir en una multitud enorme de gastos y prestaciones pecuniarias a la monarquía, totalmente ajenas a los reales intereses del pueblo mallorquín, las características de la formación social mallorquina, con un escaso grado de desarrollo de las fuerzas productivas, la pervivencia de una gran propiedad y la renta de la tierra como elemento definidor de las relaciones de producción, reveladoras de la manera específica de apropiación del sobretrabajo de los campesinos mallorquines, en una agricultura destinada básicamente a producir para el autoconsumo, más que para la comercialización, limitaron las posibilidades de que en Mallorca pudiera darse un determinado tipo de crecimiento económico que se transformara a su debido tiempo en un desarrollo integral caracterizado por la expansión demográfica, el aumento sostenido de la producción y de la productividad agrícola, de tal forma que permitiera disponer de unos excedentes necesarios para alimentar a la población urbana que se desligaría de los trabajos del campo, para dedicarse a la manufactura o a otras actividades, y la aparición de un proceso de industrialización.

La sobreexplotación del trabajo realizado por el agricultor insular, y la apropiación de la renta de la tierra, por toda una serie de personas o entidades, no participantes en el proceso productivo, constituyen una de las causas más notorias, que hacen que la estructura agraria mallorquina y su incidencia sobre la producción, presente la inercia y el atraso que frenó cualquier posibilidad de renovación en el siglo XVIII,

e impide pensar ya en una industrialización de la isla, cuando en Cataluña por ejemplo, dieron comienzo las primeras actividades en este sector. Las condiciones naturales adversas y el clima, con sus tenaces inclemencias y esterilidades actuaron también decisivamente en este sentido.

No podemos compartir la afirmación de Isabel Moll, en cuanto dice que "el siglo XVIII significa para la agricultura mallorquina un momento crucial, por cuanto supone un cambio y una transformación de la estructura agraria del país, a través de toda una serie de innovaciones, debidas en parte, a la labor llevada a cabo por los miembros de la Sociedad de Amigos del País".<sup>15</sup> Esta afirmación, lanzada sin analizar la estructura agraria, existente en la isla, antes de la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País, no puede precisar exactamente que es lo que cambió ni lo que permaneció inalterable, pese a la voluntad reformista de los Amigos del País, con lo que proporciona una falsa y errónea impresión del siglo XVIII mallorquín.

El relativo estatismo de la población durante toda la Edad Moderna, y el inmovilismo acompañado de la degradación de la producción de cereales, a pesar de las acuciantes necesidades de promoverla, no fueron más que una clara consecuencia de la invariabilidad de las condiciones bajo las que se efectuaba el proceso de producción. El no acceso de la mayor parte de los trabajadores del campo a la renta de la tierra, y su precaria condición de asalariados, en las condiciones descritas, causarán que la problemática del hambre y de las crisis de subsistencias permanezcan vigentes y caigan sobre ellos aún avanzado el siglo XIX, con lo que es patente que durante el siglo XVIII, no se produjo ninguna transformación ni cambio alguno, cuyos efectos pudieran percibirse sobre la estructura agraria mallorquina. Durante toda la Edad Moderna, en Mallorca se dieron unos rasgos comunes y homogéneos, con una formación social permanente y estable, sobre todo a partir del fracaso de las Germanías que fue reforzándose durante los siglos XVII y sobre todo en el XVIII, y a la que no se le imprimió, en el transcurso de estos siglos ninguna modificación sustancial. La incapacidad del sistema de producción de Mallorca para abastecer las necesidades internas de consumo, continuó provocando las consiguientes crisis de subsistencias que persistieron hasta bastante adentrado el siglo XIX.

---

<sup>15</sup> Moll Blanes, Isabel: *La política agraria de la Sociedad Mallorquina de Amigos del País* (1778-1802), Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, n.º 680, 1973, p. 91.



# El Parlamento General de Cataluña de 1653

por FERNANDO SANCHEZ MARCOS

## 1. LA GUERRA CON FRANCIA PROBLEMA CENTRAL DEL VIRREINATO DE DON JUAN DE AUSTRIA EN CATALUÑA (1653 - 1656).

La capitulación de Barcelona de 1652 ante Don Juan de Austria no supone para Cataluña el fin de la guerra. La ansiada paz no llegará hasta siete años más tarde, con el tratado de los Pirineos. Durante esos siete años Cataluña es uno de los teatros en que se dirime el enfrentamiento entre Francia y España en la fase final de la guerra que había comenzado en 1635. Ambos Estados realizan ahora los últimos esfuerzos de cara a conseguir bazas militares importantes que jugar en las negociaciones para la futura paz, que ya se entrevé próxima.

Francia, donde a partir de 1652 han terminado las terribles discordias interiores de la Fronda, se encuentra robustecida y va a descargar buena parte de su poderío militar en la frontera pirenaica. España, en cambio, se halla al límite de sus fuerzas, exhausta y agotada por la guerra a gran escala que duraba hacía 40 años casi sin interrupción, fuera en un frente o en otro.

Para contener la presión francesa, Don Juan de Austria, Lugarteniente del Rey en el Principado y Capitán General de los ejércitos españoles, solicita refuerzos una y otra vez a Madrid, con frecuencia en vano; los refuerzos no van a llegar sino con gran parsimonia. De hecho, se ve obligado a obtener de Cataluña, en buena parte, no sólo las tropas, sino también el dinero con que pagar a los ejércitos de Felipe IV.

A la seria amenaza de las tropas francesas hay que añadir el formidable apoyo que éstas recibían a menudo por parte de los paisanos, los miqueletes, en el Norte de Cataluña. Francia cuenta todavía en el Principado con numerosos partidarios —muchos de ellos secretos, otros menos— y con una élite política decididamente adicta que ha emigrado al Rosellón.

De otra parte, Mazarino, árbitro de nuevo de la política francesa, tiene gran interés, como ha puesto de relieve Sanabre, en jugar a fondo la baza de Cataluña,

explotando el descontento contra los españoles de amplios sectores del Principado, porque "en nada se podrá perjudicar más a los españoles ni ser más útil al servicio del Rey (de Francia), al bien del Estado, y por tanto para la consecución de la paz",<sup>1</sup> escribe.

La presión combinada franco-catalana llega a ser muy fuerte en algunos momentos durante los años del virreinato de Don Juan de Austria. Gerona es sitiada y los franceses avanzan con sus vanguardias hasta cerca de Barcelona. Con estos ataques se perseguía sobre todo defender la posesión del Rosellón, del que no se habían retirado las fuerzas francesas en 1652.

Para Don Juan de Austria, impedir la entrada o el avance del ejército francés en el Principado es un objetivo inmediato, nada fácil sin embargo, que se le impone en primera instancia. Se ve forzado a supeditar a su logro muchos de sus deseos y aspiraciones, de modo que la presión de la guerra va a condicionar fuertemente toda su gestión gubernativa. No entenderíamos casi nada de la problemática del Principado y de las medidas de gobierno de Don Juan de Austria sin considerarlas en conexión con la guerra. Como le había sucedido a Olivares, su política interior en Cataluña encuentra buena parte de sus motivaciones últimas en la política exterior.

Los problemas que se derivan de la dificultad de conciliar las constituciones de Cataluña con el mantenimiento de un ejército eficaz y operativo; la necesidad constante de obtener dinero para pagar a las tropas; las rígidas medidas de control de la fidelidad a la Monarquía hispánica sobre los miembros de los organismos políticos del Principado, todos estos problemas se vinculan estrechamente a la presión de la guerra.

Tratando de evitar los errores de 1639, Don Juan de Austria busca la solución a algunos de estos problemas en el Parlamento General de Cataluña que convoca a las pocas semanas de comenzar su virreinato. Pero este Parlamento no tiene el resultado inmediato que el hijo de Felipe IV esperaba, respecto a la contribución de Cataluña a los gastos de mantenimiento del ejército. Ni se llega de hecho a arbitrar una fórmula eficaz para resolver los problemas de los alojamientos. Y, sobre todo, no se concluye a tiempo.

Cuando los franceses invaden Cataluña en el verano de 1653, no se había llegado a un acuerdo total —a satisfacción por ambas partes, virrey y representantes del Principado— sobre las condiciones, respecto al alojamiento de los soldados, con que Cataluña concede el subsidio para gastos del ejército, solicitado por el virrey. Van a seguir sin resolver del todo durante el virreinato los problemas de reclutamiento y pago de las tropas, y de la contribución de Cataluña, en hombres y dinero, al mantenimiento del ejército. La cooperación del Principado con Don Juan de Austria en la guerra contra Francia no va a tener una norma jurídica prefijada,

---

<sup>1</sup> CHERUEL, *Lettres du Cardinal Mazarin*, vol. V, p. 495; citado por SANABRE, J., *La acción de Francia en Cataluña*, Barcelona, 1956, p. 547.

es discrecional y al compás de la urgencia de las circunstancias, pero será reiterada e importante, especialmente la de Barcelona.

Los problemas provocados por el comportamiento de los ejércitos alojados en el Principado llegan a ser graves en algunas ocasiones, pues este descontento se superpone a la situación de guerra civil latente en el Principado desde 1640.

## 2. EN BUSCA DE NUEVAS SOLUCIONES PARA EL PROBLEMA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LOS SOLDADOS Y DE LA CONTRIBUCION DE CATALUÑA AL MANTENIMIENTO DEL EJERCITO: EL PARLAMENTO GENERAL DE CATALUÑA DE 1653.

### 2. 1. *Introducción*

El alojamiento de los ejércitos de los Austrias en el Principado era un problema espinoso. Había traído de cabeza a Olivares en 1639 y con él se tiene que enfrentar Don Juan de Austria desde el comienzo de su virreinato, pues la guerra con Francia obligaba a mantener alojados en Cataluña los tercios de Felipe IV de una campaña para otra.

Las constituciones de Cataluña eran muy parcas al asignar obligaciones a los naturales del país respecto al alojamiento del ejército. El ocupante de una vivienda estaría obligado a dar al soldado que se alojara en ella, lecho, mesa, lumbre, y le proporcionaría también sal, agua y vinagre. No se le podía exigir más pues la constitución del "Nous Vectigals" prohibía expresamente al virrey o a cualquier otro ministro de la Corona obligar a las ciudades o personas individuales a ninguna imposición que no hubiese sido autorizada por las Cortes.

Alojar un ejército ateniéndose a estas limitaciones, sólo era viable si las pagas de los soldados llegaran con puntualidad, pero, desgraciadamente, ésto no ocurría, y Don Juan de Austria era consciente de que no podía contar demasiado con la hacienda real, siempre exhausta. Se veía forzado a tratar de conseguir ayuda de Cataluña para los alojamientos de los ejércitos. Además parecía lógico que Cataluña contribuyera en alguna forma a pagar los gastos de un ejército que luchaba por defender su territorio, aunque no tenía que ser precisamente en la forma de la Unión de Armas, pergeñada por Olivares.

Para tratar de conseguir la cooperación del Principado a estos gastos había dos caminos: uno era el de la fuerza; otro el de la legalidad... que pasaba por las Cortes, pues sólo ellas podían votar nuevas imposiciones a este fin. Olivares se había estrellado en el primero; Don Juan de Austria intentó seguir el segundo. Buscaba en definitiva un acuerdo con las autoridades locales del Principado que le permitiese escapar del choque frontal con las constituciones y el consiguiente enfrentamiento con la Diputación de Cataluña, y que le allegara a la vez los recursos que necesitaba desesperadamente para la guerra contra Francia.

Esta es la razón fundamental que inspira la convocatoria del Parlamento

General de Cataluña que hace Don Juan de Austria en marzo de 1653. Desde el primer momento el Príncipe se lo manifestó así a los miembros de los tres "brazos". El motivo de la reunión —les dijo— era proveer al buen arreglo del Principado al arbitrar la manera de poner orden entre los soldados y el pueblo, para evitar en los alojamientos los excesos que habían dado lugar al levantamiento de 1640 y para suplir en todo lo posible la convocatoria de Cortes. No era muy explícita la petición de un servicio económico, pero se sobreentendía. Luego se formularía mucho más clara y directamente.

Vamos a estudiar a continuación cómo se desarrolla este Parlamento y los acuerdos que se toman en el mismo. El interés del tema no estriba sólo en ver hasta qué punto consigue Don Juan de Austria su propósito de arbitrar un sistema que zanje, a satisfacción de Cataluña y la Corona, el problema del alojamiento de los ejércitos en el Principado conciliando las necesidades militares con la legalidad constitucional. En el Parlamento encontramos una cierta representación de los estamentos de las distintas ciudades de Cataluña y en sus sesiones afloran también los problemas, temores y esperanzas de cada uno de ellos. Podría decirse quizás que el Parlamento General de Cataluña de 1653 nos ofrece un autorretrato y un autodiagnóstico del Principado que, a pesar de ser apasionado y subjetivo, resulta altamente interesante.

Para el estudio del Parlamento de 1653 disponemos de las informaciones que nos proporcionan J. Coroleu y J. Pella en su obra "Cortes Catalanas";<sup>2</sup> J. Carrera Pujal en su "Historia política y económica de Cataluña";<sup>3</sup> de las referencias que hacen a él las fuentes impresas catalanas: las obras de N. Feliu,<sup>4</sup> M. Parets,<sup>5</sup> el volumen XVI del *Dietari del Antich Consell Barceloní*;<sup>6</sup> y de una serie de fuentes documentales tanto del Archivo del Instituto Municipal de Historia de la Ciudad de Barcelona —"Procés del Parlament dels tres Braços", Reg. 1063—, como del Archivo de la Corona de Aragón. De modo especial destacan las actas de las sesiones del Parlamento que figuran en los dos volúmenes N-1.059 y N-1.060 que forman parte de la documentación relativa a la Generalidad de Cataluña, conservada en el Archivo de la Corona de Aragón. En estos volúmenes se recogen las deliberaciones de los distintos "brazos" del Parlamento día a día y, en conjunto, nos proporcionan así una información muy amplia que ocupa unos 500 folios y que ha constituido la base documental de este estudio.

<sup>2</sup> COROLEU, J. - PELLA Y FORGAS, J., *Las Cortes catalanas*, Barcelona, 1876, 418 p.

<sup>3</sup> CARRERA PUJAL, J., *Historia política y económica de Cataluña*, vol. I, Barcelona, 1946, 607 p.

<sup>4</sup> FELIU DE LA PEÑA, N., *Anales de Cataluña*, vol. III, Barcelona, 1709, 665 p.

<sup>5</sup> PARETS, M., *De los muchos sucesos dignos de memoria que han ocurrido en Barcelona y en otros lugares de Cataluña, crónica escrita por - - entre los años de 1626 a 1660*. Este título corresponde a la versión castellana, publicada por Pujol y Camps en *Memorial Histórico Español*, vols. XX-XXV. Para nuestro tema interesa el vol. XXV, Madrid, 1893. La versión catalana se conoce como *Dietari de Miquel Parets* y se conserva en el Ms. 224 de la Biblioteca Central de Barcelona.

<sup>6</sup> DIETARI DEL ANTICH CONSELL BARCELONI, vol. XVI, Barcelona, 1918, 600 p.



## 2. 2. *Convocatoria del Parlamento. Diferencia entre Parlamento y Cortes.*

Feliu nos dice que “de orden del Rey llamó Su Alteza (Don Juan de Austria) a Parlamento General a la Provincia”,<sup>7</sup> y Parets precisa que “no pudiendo Su Majestad juntar personalmente Cortes Generales resolvió que su hijo Don Juan convocara la Junta de Brazos para tratar de lo que convenía a la Real Corona en Cataluña”.<sup>8</sup>

Haciendo un inciso, notemos cómo en lugar de Parlamento General Parets emplea el término sinónimo Junta de Brazos. Así pues el Parlamento General o Junta de Brazos es convocado por Don Juan de Austria en nombre del Rey, bajo sus órdenes, y mediante los poderes delegados del mismo. Esta convocatoria se hace por toda Cataluña con pregones públicos, para todos los que “tienen lugar y entran en Cortes Reales”.<sup>9</sup> La fecha fijada para la apertura era la del 31 de marzo de 1653.

¿Qué diferencia existía entre el Parlamento General y las Cortes Generales de Cataluña? En un informe de los abogados del propio Parlamento se indica que “encara que lo Parlament y les Generals Corts en lo modo de proechir tengan semblansa, empero tenen en sí gran diferencia”<sup>10</sup> y se explica a continuación en qué consiste ésta:

a) El Parlamento se convoca tan sólo “per certas y particulars causas”, mientras que en las Cortes se trata de todo tipo de asuntos y negocios.

b) En las Cortes se hacen nuevas constituciones o se revocan las antiguas, lo que no se puede hacer en el Parlamento.

c) En las Cortes se hace habilitación de las personas que pueden intervenir en ellas, y en los Parlamentos no.

d) En las Cortes se provee a los agravios que presentan tanto los comunes como los particulares, y en los Parlamentos no.

e) A las Cortes deben acudir necesariamente todos los llamados y la asistencia al Parlamento es voluntaria; por lo mismo, mientras que de las Cortes no puede ausentarse nadie sin licencia, sí puede hacerse del Parlamento. Entre las personas que debían acudir necesariamente a las Cortes hay que incluir al Rey. No hay Cortes sin Rey, pero sí puede haber Parlamento sin él. A esto alude Parets en las palabras citadas anteriormente cuando dice que al no poder reunir el Rey personalmente las Cortes, Don Juan de Austria convocó el Parlamento.

De todos estos rasgos se desprende que hay una notable diferencia entre las Cortes y el Parlamento; son cosas en sustancia diferentes, aunque tengan alguna similitud, decían los abogados del Parlamento. El Parlamento tiene menos exigen-

<sup>7</sup> FELIU DE LA PEÑA, N, op. cit., p. 331.

<sup>8</sup> PARETS, M., op., cit., p. 156.

<sup>9</sup> Ibidem.

<sup>10</sup> A. C. A. (*Archivo Corona de Aragón*); Generalitat, N-1059, f. 138.

cias formales y muchas menos atribuciones. Sin embargo se asemeja a las Cortes en sus procedimientos y en que es un mecanismo de aplicación de la teoría contractual del poder por el que el Rey o su "alter ego" llegaba a un acuerdo, sobre determinados puntos, con los representantes del país, del "regnum", aunque el Parlamento no puede alterar el "status" jurídico del Principado, sino solamente determinar la aplicación de sus constituciones.

¿Entraba dentro de la competencia del Parlamento aprobar gravámenes o servicios cualesquiera del Principado para el ejército, lo cual había sido la razón fundamental de la convocatoria del de 1653? En la proposición que hace Don Juan de Austria, leída en el Parlamento el día 5 de abril, se contesta a esta pregunta. En puridad, esa decisión sólo podían tomarla las Cortes, pero, por el estado de la provincia —peste y guerra— y las "precisas ocupaciones de la Monarquía",<sup>11</sup> no era justo suplicar al Rey que viniera, por lo que, basándose en precedentes de situaciones análogas, se reunió Parlamento. Esta argumentación de Don Juan de Austria tenía bastante fuerza, sobre todo porque contaba con el respaldo de una tradición anterior, elemento decisivo en la época, por lo que fue aceptada por el Parlamento, que se autorreconoció, dadas las circunstancias, esa capacidad de votar subsidios.

### 2. 3. *Reunión del Parlamento. Papel rector de Barcelona.*

En el Parlamento, como en las Cortes, se reunían los tres estamentos o "brazos" de Cataluña: "brazo" eclesiástico, "brazo" militar y "brazo" real. Tenían derecho, aunque no obligación, de asistir a él las mismas personas que a las Cortes. Cada uno de los "brazos" deliberaba separadamente.

El "brazo" eclesiástico se componía de los obispos, abades, priores, y los síndicos de los capítulos catedralicios. Al "brazo" militar podían asistir todos los nobles y caballeros que lo desearan. El "brazo" real estaba constituido por los representantes o síndicos, de las principales ciudades del Principado. En total eran 41 síndicos, que se distribuían así: Barcelona, cinco síndicos; Perpiñán, tres; Lérida, Gerona, Tortosa y Balaguer, dos cada una; y el resto de las ciudades representadas, un síndico cada una. Al Parlamento de 1653 asistieron como cabeza de los "brazos" las siguientes personas: por el "brazo" eclesiástico, el obispo de Vich, que era uno de los Diputados; por el "brazo" militar, el otro Diputado; y por el real, el Conseller en Cap de Barcelona.

La ciudad de Barcelona tenía una posición muy destacada en el Parlamento puesto que enviaba cinco síndicos, más que ninguna otra del Principado, y porque la presidencia del "brazo" real correspondía por derecho a uno de sus Consellers, que podía ser el Conseller en Cap, el Conseller segundo o el tercero. Además de este peso mayor en las votaciones, Barcelona gozaba normalmente de una autoridad

<sup>11</sup> Ibidem, f. 28.

moral muy grande, de manera que sus decisiones solían ser secundadas por las demás ciudades. Esta preeminencia tenía también sus manifestaciones externas. Cuando llega al Parlamento el Conseller de Barcelona a quien corresponde la presidencia del “brazo” real todos los asistentes, excepto Don Juan de Austria, se ponen en pie y se quitan el sombrero.

Consciente de la importancia y del papel relevante de la ciudad, el Consejo de Ciento controlaba estrechamente a los síndicos que le representaban en el Parlamento. Mientras éste se celebraba, una junta de veinticuatro miembros —la “Veinticuatreña”— estaba reunida en la casa de la ciudad en sesión permanente, y en contacto con ella, el Conseller cabeza de la representación de Barcelona, que no puede votar otra cosa que lo que le indica la “Veinticuatreña”. Dos de los síndicos que Barcelona tenía en el Parlamento eran quienes llevaban las proposiciones que se habían de votar en él a la “Veinticuatreña”, para que ésta las estudiara y emitiera su dictamen, del que no podían apartarse los representantes de la ciudad en el Parlamento.

Estando convocado el Parlamento para el 31 de marzo, el día 25 de este mes Don Juan de Austria escribe al Consejo de Ciento pidiéndole que nombre sus síndicos para asistir a él. Pero, según los usos y privilegios de Barcelona, estos síndicos habían de ser designados por extracción de las bolsas de Consellers, las cuales estaban inhabilitadas y suspendida la extracción de Consellers por orden de Don Juan de Austria, pues Felipe IV se había reservado, en su aprobación de las constituciones y privilegios de Barcelona, el control de las insaculaciones de los cargos del Consejo de Ciento.<sup>12</sup>

Inicialmente Don Juan de Austria quiere resolver este problema de forma expeditiva, sin respetar los requisitos legales, y propone que se nombren los síndicos de entre los que estaban en las bolsas de Consellers y otros, y que, una vez aprobados por él, dichos síndicos sean votados por el Consejo de Ciento. Pero el Consell de Cent no cede: “Extrañó la ciudad eso y no convino en ello, porque se oponía totalmente al privilegio”, y contesta a Don Juan de Austria que es preciso “por lo menos, hacer la extracción de Consellers y Consejo de Ciento”.<sup>13</sup>

Viendo la firmeza del Consejo de Ciento en su resolución de no querer contravenir privilegio alguno, Don Juan de Austria, con el asesoramiento de los ministros de la Audiencia, decide que se haga la extracción de Consellers y Consejo de Ciento. Notemos cómo la necesidad de obtener dinero para el ejército lleva a Don Juan de Austria a reunir el Parlamento de 1653 y ello va a exigir, como condición previa, el nombramiento del Consejo de Ciento. Así la presión de la guerra se hace sentir, indirectamente, sobre el mecanismo de la vida política del Principado.

<sup>12</sup> Hemos tratado del sentido e importancia de esta reserva en nuestro estudio sobre “El nuevo “status” de Barcelona tras su reincorporación a la Monarquía hispánica en 1652”, publicado en “Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol”, vol. I, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valencia, 1975, pp. 597 - 609.

<sup>13</sup> PARETS, M., op. cit., p. 158.

En otro lugar nos ocupamos de estudiar con atención esta extracción de Consellers de 1653. Aquí nos basta indicar que Don Juan de Austria nombra los habilitadores que quiere, saltándose en ocasiones requisitos legales, e insacula y desinsacula con gran libertad en las bolsas de Consellers y Consejo de Ciento.

El domingo 30 de marzo, por la tarde, se presentaron ante Don Juan de Austria los extraídos para Consellers y Consejo de Ciento y se pasó luego a la extracción, de entre los insaculados en la bolsa de Consellers, de los síndicos de Barcelona en el Parlamento y de la "Veinticuatreña". Queremos hacer notar que, al nombrar Don Juan de Austria los miembros del Consejo de Ciento, ha eliminado indirectamente aquellas personas que hubiesen podido representar una oposición decidida en el Parlamento. El Parlamento de 1653 al menos por lo que se refiere a la representación decisiva de la ciudad de Barcelona, se constituye en principio a base de hombres adictos a la Corona.

La extracción de Consellers fue realizada porque era una necesidad previa a la reunión del Parlamento y fue subordinada a este fin. Se hizo con tan poca antelación al comienzo del Parlamento que el Conseller en Cap llegó tarde a la sesión de apertura porque, según sabemos por el Dietari del Consell, no había habido tiempo material de hacer a los Consellers sus trajes oficiales, ni de redactar los despachos que debían llevar.

Además del Conseller en Cap, Juan Martí, los otros cuatro síndicos nombrados por Barcelona fueron: José Mora, de la bolsa de Conseller en Cap; José Urrea, de la de Conseller segundo; Rafael Carcer y Bals, de la de Conseller tercero; y Pedro Antonio Serra, de la de Conseller segundo. Ninguno de ellos era militar, pues los militares no pueden ser síndicos.

El día 31 de marzo, de acuerdo con la convocatoria, se congregó el Parlamento en la sala grande del Real Palacio de Barcelona. Tras las protestas cuasirreglamentarias sobre la legalidad de la convocatoria, se procedió en distintas sesiones a la deliberación sobre las propuestas que hizo Don Juan de Austria.

#### *2. 4. La acogida de la propuesta de Don Juan de Austria sobre subsidio para el alojamiento de los soldados.*

La finalidad del Parlamento era buscar el modo de subvenir al alojamiento de los soldados para evitar los desórdenes. Esta era en síntesis la sustancia de la proposición hecha por Don Juan de Austria al Parlamento en la solemne sesión del 5 de abril. Empleando palabras de las actas del Parlamento, se trataba de "cercar modo porque lo pes del alojament fos igual a la Provincia".<sup>14</sup> Vemos aquí un matiz altamente interesante en la finalidad que Don Juan de Austria se propone al reunirlo: la equidad en la distribución de la carga del mantenimiento del ejército entre las distintas circunscripciones de Cataluña. En su proposición del día 5 Don

<sup>14</sup> A. C. A.; Generalitat, N-1059, f. 22.

Juan de Austria habla de que el Principado conceda un subsidio para el acuartelamiento, pero, de momento, no precisa cantidad ni indica modo de obtenerlo.

Para empezar a estudiar la cuestión, el "brazo" eclesiástico propone que cada "brazo" nombre cuatro personas para que constituyan una Junta la cual se informe en concreto de lo que Su Majestad desee, por Don Juan de Austria si fuera preciso; de lo que había costado el batallón que Cataluña había mantenido a su costa en los últimos años de la guerra contra los españoles, para tener así alguna luz de la cuantía del subsidio que podía concederse; y de lo que han pagado hasta ahora al ejército los distintos pueblos.

El día 7 de abril es aceptada la propuesta del "brazo" real de ampliar a seis hombres por cada "brazo" los constituyentes de la Junta, los cuales fueron los siguientes: por el "brazo" eclesiástico, D. Ramón de Sanmenat, obispo de Vich; D. Jaime Meca, abad de San Salvador de Abreda; D. Jaime Copons, arcediano de Andorra; Dr. Martín Rech, canónigo de Tarragona; Dr. José Rovira y Boldo, canónigo de Barcelona. Por el "brazo" militar: Alexis de Gelabert; D. Francisco Sala; Feliciano Sayol y de Barberá; D. Juan de Argensola; D. José de Olmera; D. José de Pont, barón de Ribeller. Por el "brazo" real: José de Urrea, síndico de Barcelona; Francisco Burges, síndico de Gerona; Dr. Rafael Camp, síndico de Vich; Jerónimo Mas, síndico de Vilafranca del Panadés; Andrés Sabat, síndico de Torroella de Montgrí; Jacinto Segarra, síndico de Granollers.

La primera deliberación de esta Junta es que el Presidente del Parlamento, el obispo de Vich, se informe por los ministros reales de los siguientes puntos: qué tipo de servicio pide Don Juan de Austria; para cuántos soldados y cuánto tiempo; qué cantidad es necesaria para hacerlo; y otras noticias o advertencias.

En cuanto a la cantidad, el "cómputo" de lo que importaría media paga (medio año) para un ejército de 8.000 infantes efectivos y 2.500 caballeros, incluyendo también los oficiales mayores y la artillería "era de 108.100 escudos",<sup>15</sup> según cálculo que debió proporcionar a la Junta Don Juan de Austria o alguno de sus ministros.

El batallón que el Principado había sostenido durante la guerra contra Felipe IV le costaba 16.000 libras cada mes, de las que la ciudad de Barcelona pagaba 6.000.<sup>16</sup>

Esta estimación de los gastos del batallón del Principado coincide con los datos que nos da Carreras Candi quien nos dice que "les tropes del batalló que formá lo Principat en 1641, li costava 29.579 ll. mensuals; après reduïdes a 25.809 ll. mensuals i finalment a 5 Octubre de 1650 a 16.000 ll."<sup>17</sup>

A la vista de estas cifras orientadoras se habría podido votar una cantidad global para el subsidio, pero ningún estamento quería pillarse los dedos, y los otros dos "brazos" se adhieren enseguida a la propuesta del "brazo" eclesiástico de que

<sup>15</sup> Ibidem, f. 54.

<sup>16</sup> Ibidem, f. 55.

<sup>17</sup> CARRERAS CANDI, F., *Ciutat de Barcelona*, Barcelona, 1910, p. 722.

se determine primero la manera de obtener el servicio, y se fije más tarde en consecuencia, la cantidad que se puede conseguir.

El día 20 de abril la Junta de los dieciocho propone ya medios concretos para recaudar el subsidio: impuestos sobre entrada en el Principado de carnes, vino y otros artículos. Cotejando las cifras que antes hemos dado de gastos del Principado para el batallón con la información —que aparece en el preámbulo de esta resolución de la Junta— de que subía a más de “800.000 ll. anuales en lo común” lo que el Principado gastaba para el batallón en contribuciones, alojamientos y subvenciones,<sup>18</sup> se observa una notable diferencia. Quizás la explicación resida en que las cifras mensuales que indicábamos anteriormente se refirieran exclusivamente al importe de las pagas de los soldados, excluyendo otros gastos conexos.

Descontento por la lentitud con que transcurrían las deliberaciones del Parlamento y para acelerar su ritmo, el día 29 de abril Don Juan de Austria propone que la Junta de dieciocho personas sea ayudada en la resolución de las dificultades con que se encuentre por unos cuantos peritos nombrados por él, siendo aceptado su ofrecimiento por el Parlamento.

La resolución de la Junta de los dieciocho del día 4 de mayo presenta una novedad importante en cuanto al modo en que había de ser recaudado el subsidio. Se propone en ella que, en vez de obtenerse por medio de impuestos sobre artículos de primera necesidad, se haga mediante “fogatges”.

Pero seguía sin dilucidarse una de las cuestiones clave: ¿qué cantidad debía votar el Principado? El “brazo” real sugiere una medida sensata para aclarar esta cuestión: que cada “brazo” declare por su parte, con seguridad lo que podía ofrecer. Sólo hay una dificultad: ninguno de los tres “brazos” quería ser el primero en hacerlo. Además llegado el momento crítico en que se trataba de comprometerse a obtener una cantidad, los “brazos” eclesiástico y militar estiman necesario consultar a sus principales antes de votar el servicio.

Esto suponía dilatar notablemente las deliberaciones. El Parlamento se iba alargando y al cabo de un mes nada se había resuelto, de modo que Don Juan de Austria comienza a impacientarse y protesta diciendo que los síndicos tienen plenos poderes y no necesitan consultar a sus representados. Parece que esta protesta surtió efecto pues el día 15 de mayo, por primera vez, el “brazo” real acuerda una cantidad concreta como donativo.

## 2. 5. *Las deliberaciones sobre la cuantía del subsidio y las condiciones para su concesión.*

Para la marcha del Parlamento fue decisiva la deliberación del Consejo de Ciento del 7 de mayo, por la que se ordena al Conseller en Cap y síndicos de la ciudad que voten un donativo o servicio por los tres “brazos” de 500.000 libras de

<sup>18</sup> A. C. A.; Generalitat, N-1059, f. 69.

moneda barcelonesa, para subvencionar el alojamiento y mantenimiento de las tropas durante el invierno. Esta prestación habría de durar como máximo por tres años solamente y cesaría en el mismo momento en que fueran reconquistadas las plazas del Principado ocupadas por los franceses, si ésto sucedía antes de los tres años. El Principado quedaría libre, a cambio, de cualquier otra colaboración en los gastos del alojamiento, fuera en especie o en dinero, y las universidades<sup>19</sup> tendrían facultad de imponer las sisas e impuestos que les parecieran convenientes sin tener que pagar “quintos” ni otro derecho alguno. Se encargaba a la Junta de los dieciocho nombrada por los “brazos” de que redactara los “pactos, modo y condiciones”<sup>20</sup> con que se concedía el servicio.

Don Juan de Austria valoraba la importancia de esta decisión y por ello, al día siguiente del acuerdo, envía por su secretario una embajada al Consejo de Ciento, para manifestarle lo que estimaba la resolución tomada por el consistorio, puesto que Barcelona era la primera ciudad que había aprobado aquella deliberación. En la embajada se explica la verdadera importancia del acuerdo y la razón del agradecimiento de Don Juan de Austria. Este confiaba en que con el “buen ejemplo de Barcelona” las demás ciudades, el “brazo” real por tanto, aprobarían también el servicio. Ciertamente, hasta entonces el “brazo” real se había mostrado remiso a conceder el subsidio. Coroleu dice que deliberando sobre la petición de Don Juan de Austria se vio en el Parlamento “cuan agobiados estaban los pueblos de Cataluña para poder socorrer al Monarca con los subsidios que pedía”.<sup>21</sup> Era además el “brazo” real el que había pechado con la carga del alojamiento hasta entonces. En el Parlamento se había protestado de que esta carga “gravitaba casi en su totalidad sobre las familias pobres, por ser muchas de las ricas exentas en concepto de tener alguno de sus individuos en la Diputación o en el Santo Oficio”.<sup>22</sup>

Antes de aprobar el subsidio el “brazo” real encargó a la Junta de los dieciocho que todos los cabos quedaran bien atados, de modo que presentara en los días 13 y 14 de mayo unas condiciones muy pormenorizadas para su concesión. Los soldados tendrían que ser alojados o en los presidios —fortalezas— o de cara al enemigo, en la frontera, en lugares cerrados, en calles distintas y en casas deshabitadas, con lecho por cuenta del Rey. Igualmente correría por cuenta del Rey la leña, el pan y el aceite; la paja sería pagada a los aldeanos a un precio moderado. Los tránsitos se efectuarían por mar, a ser posible, y si fuesen por tierra, en expediciones pequeñas. Para regular todo lo relativo a los alojamientos se nombraría por el Rey un Comisario General de Alojamientos que debería ser catalán y buen conocedor de los usos y costumbres de la Provincia. Con estas

<sup>19</sup> Universidad es un término de la época que, en el contexto que se utiliza aquí, no tiene nada que ver con la docencia sino que viene a equivaler a municipio.

<sup>20</sup> DIETARI DEL ANTICH CONSELL BARCELONI, XVI, pp. 97-99.

<sup>21</sup> COROLEU, J., op. cit., p. 337.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

garantías, el “brazo” real —tal como esperaba Don Juan de Austria— acuerda un donativo de 900.000 libras en tres años, menos por tanto de las 500.000 anuales que había votado ya el Consejo de Ciento.

Se decide que para recaudarlo contribuyan todos los naturales del Principado, también los exentos de los impuestos ordinarios, incluyendo a los eclesiásticos, por ser el asunto “de urgentísima necesidad y conveniencia universal”.<sup>23</sup> Se trata de una novedad fiscal altamente interesante y que resulta como profética de una concepción tributaria mucho más equitativa.

El 21 de mayo se acuerda formalmente en el “brazo” eclesiástico un servicio al Rey de 500.000 libras por año, durante tres años, eximiendo éste, a cambio, a dicho “brazo” de los impuestos llamados cuarta y excusado.

El “brazo” militar se adhiere a esta decisión dos días más tarde.

Cuando el 4 de junio también el “brazo” real aprueba la cifra de las 500.000 libras cada año, durante tres años, se consigue por primera vez en el Parlamento unanimidad en cuanto a algo sustancial: la cuantía del subsidio que había de pagar el Principado.

Pero eso no era todo. Faltaba por responder una pregunta clave: ¿cómo se iba a recaudar ese servicio? Se había acordado ya que se hiciera por medio de “fogatges”, sin embargo era necesario precisar más en materia tan importante.

El “brazo” militar hace un propuesta en este sentido que aceptan los demás “brazos”: se recaudarían 480.000 libras mediante tasas a modo de “fogatges” sobre las universidades y los particulares... y para las restantes 20.000 libras se duplicarían los impuestos de la Generalidad sobre las entradas y salidas de mercancías del Principado. Con estos impuestos de la Generalidad aumentados en un 100<sup>o</sup>/o se obtendrían las 20.000 libras y además se pagaría a los acreedores que habían prestado a la Generalidad durante la pasada guerra.

El “brazo” eclesiástico se adhiere a esta deliberación. Igualmente el “brazo” real, que acuerda, al mismo tiempo, pedir a Don Juan de Austria que se restablezca la Diputación y se haga la primera insaculación para sus cargos.

La noticia de la concesión por el Parlamento General de Cataluña de este cuantioso servicio al Monarca, en un momento de angustiosa falta de medios de la Corona, es acogida en las Corte con gran alegría y Felipe IV escribe enseguida a los “brazos” agradeciéndosela.

Aunque lentamente, con dilaciones y prórrogas abundantes, el Parlamento progresaba en su delicado cometido. A mediados de junio, una comisión delegada de los tres “brazos” elabora un largo texto de 46 puntos, 15 folios en las actas del Parlamento, en el que se precisan las condiciones del servicio y la manera de recaudarlo. Cada uno de los puntos de este texto va a ser estudiado y discutido por cada uno de los “brazos”, de una parte, y por Don Juan de Austria y los ministros de la Audiencia, de otra. En este texto, que fue por por tanto el punto de partida de todas las discusiones posteriores, se reflejan algunas aspiraciones que

<sup>23</sup> A. C. A.; Generalitat, N-1059, f. 154.



manifiestan el viejo espíritu pactista del Principado, y también los antiguos motivos de fricción con la Corte. De ahí el interés que tiene, desde su jugosa introducción y sus primeros puntos hasta el final. Por eso damos a continuación una idea de la mayoría de los artículos del texto y copiamos aquellos que nos han parecido más notables.

Se refiere la introducción en primer lugar al amor del Rey por Cataluña, y continúa así: “veuen dits brassos la molta aficio y voluntat ab que desija V. A. (Don Juan de Austria) lo consuelo, aliento y quietut en dit Principat y Comptats”,<sup>24</sup> no obstante tratarse ya de los alojamientos en las constituciones, sin que sirve de precedente legal, y por su sola voluntad, teniendo en cuenta la necesidad urgente del mismo, ha deliberado el Parlamento hacer un “servey gracios” de “sinch centes milia lliures moneda bercelonesa per quiscun any durador per temps de tres anys ab que si dins lo termini de dits tres anys las plassas de Rosses, Perpinya, Cotlliure y Salses, se recuperan tant per pau com per armes, cesse lo dit servey sens altre declaracio”.<sup>25</sup> Habla después la introducción de lo corto del donativo en razón de la necesidad urgente y de la voluntad de los catalanes, pero suplica al Rey que tenga consideración de las dificultades y adversidades de todo tipo del Principado, razón por la cual se ha prolongado tanto el Parlamento.

A esta introducción siguen los 46 artículos que presentan las condiciones para la concesión del servicio y cuyo tenor especificamos, para la mayoría de ellos.

1.—Que durante dicho servicio no pague el estamento eclesiástico la cuarta y el excusado, y se le absuelva y cancelen las deudas atrasadas por tal concepto.

3.—Los alojamientos se han de hacer de acuerdo con las condiciones estipuladas en la concesión del servicio.

4.—El dinero sólo se puede emplear para sustentar a las tropas.

5.—Durante este servicio no han de pagar los habitantes de Cataluña ninguna otra contribución para alojamiento.

6.—No han de tener obligación los feudatarios de acudir a la guerra.

7.—Exención para todas las universidades de cabalgada, del “Princeps namque” y del somatén general.

8.—El punto octavo lo transcribimos textualmente, pues hace referencia a los “quintos”, una vieja querella con la Corona española que arranca ya de los tiempos de Felipe III. Dice así:

“Item que totes les Ciutats, viles, llochs y parroquies y termes del present Principat y Comptats que paguen, o se preten ser obligades a pagar quint sien remeses y absoltes de tot ello que deuen y sels podrie demanar tant del atressat fins vuy, com del ques deura durant dit servey. E axi mateix que tant les universitats que paguen quint com les que son exemptes o se preten son obligades a pagarlo, no sien molestades ni degan pagar cosa alguna de quint ni altrament per ningun temps

<sup>24</sup> A. C. A.; Generalitat, N-1060, f. 275.

<sup>25</sup> Ibidem, f. 277.

per raho de les sises y impositions han exigit y acostuman exigir y rebrrer encara que no tinguessen privilegi pera impossarles y exigirles, ansbe puguen continuar y imposar altres de nou per fer dit servey durant aquell y exigir y rebrrer aquelles com fins vuy han acostumat. E axí mateix sien absoltes y remeses les quantitats que deuen y podrien deurer les universitats al batallo. E semblanment sie remes y absolt lo quint al present Principat y Comptats per raho de les sises y imposicions y demes drets se imposaran pera fer y pagar lo present servey".<sup>26</sup>

Merece la pena resaltar aquí que la exención a todo el Principado de los controvertidos "quintos" se había intentado obtener ya meses atrás. Figuraba, en el número 26 en concreto, entre los pactos<sup>27</sup> que el Consejo de Ciento había tratado, en vano, de que fueran aceptados por Don Juan de Austria, antes de la rendición de Barcelona, en octubre de 1652.<sup>28</sup> Igualmente se incluía en ese artículo la petición al Monarca de que reconociera a todas las universidades de Cataluña la total libertad de establecer los impuestos que estimasen convenientes. Ahora, en el Parlamento de 1653, se aprovechaba la nueva coyuntura propicia para intentar conseguir esa exención y la plena potestad impositiva de las universidades del Principado.

9.—Todas las fortificaciones, armas y pertrechos, correrán por cuenta del Rey, lo mismo que las levas.

10.—De las 500.000 libras, 480.000 se percibirán como tasas, "a modo de fogatges haguda noticia dels fochs de cada vegaria així dels ecclesiastics y militars, com demes, detrahent sols deu per cent per los pobres";<sup>29</sup> y las otras 20.000, duplicando los impuestos de la Generalidad de Cataluña, en la manera que había propuesto el "brazo" militar.

11.—Compete a los Diputados y a una Junta de 12 miembros (4 por cada estamento) averiguar los "fochs" de cada veguería y las rentas en ella. En cada veguería informará de ésto una comisión de tres personas, una por cada estamento.

12.—Esta Junta de 12 personas distribuirán lo que hubieran de pagar los distintos núcleos de población de cada veguería, según sus posibilidades.

13.—"Item, que cada ciutat, vila, lloch, o parrochia dividesca entre si la quantitat li tocara es a saber allí ahont sera lo domicili de cada hu, per raho del domicili y azienda burguensal y industrial y demes azienda a soles que tindra en dit lloch y terme; quant emparo en raho delles demes propietats delmes o tersons que tindran en altres parts en lo lloch y terme ahont les tindra exceptatas las dels ecclesiastics com beix se dira y las dels militars y que gosen de privilegi militar que

<sup>26</sup> *Ibidem*, ff. 279-280. Puede encontrarse un buen estudio de la problemática de los "quintos" en Elliot, J. H., *La revolta catalana*, Barcelona 1966, p. p. 134-137.

<sup>27</sup> ARCHIVO HISTORICO DE LA CIUDAD DE BARCELONA; *Llibre de Deliberacions del Consell de Cent*, 1652, ff. 396-397.

<sup>28</sup> El desarrollo de las negociaciones entre el Consell de Cent y Don Juan de Austria puede seguirse, sucintamente, en el trabajo citado en (11), pp. 600-601.

<sup>29</sup> A. C. A.; Generalitat, N-1060, ff. 279-280.

en tal cas lo hagen de fer les tres persones anomenadores en cada cap de la vegueria ab informacio dels regidors de dita universitat imposantse entre si ditas universitats los drets los aparixera o redelmes vinte, trenta o altre y fer les talles o taxtes que millor los aparexera".<sup>30</sup>

Han de contribuir, se dice después, todos los que hacen o harían la guerra, sin excepción ninguna, también por tanto los familiares del Santo Oficio y otras personas semejantes hasta ahora exentas.

14.—El repartimiento de las tasas a pagar por los eclesiásticos lo señalarán los obispos y capítulos entre sí, cada uno en su obispado.

15.—Existirá la posibilidad de recurrir contra las tasas impuestas a universidades o particulares, a la Junta de tres personas, a la Junta para todo el Principado, y a los Diputados.

16.—Habla del modo de depositar el dinero los regidores de cada universidad.

17.—La Junta y Diputados son los administradores del servicio.

20.—Debía llevarse un libro de cuentas en la Junta y uno en cada Cap de veguería.

27.—Se refiere a la posibilidad de que fueran arrendados los nuevos impuestos de la Generalidad, para cubrir las 20.000 ll.

33,34,35.—Cautelas para que se pagase sólo a los soldados que efectivamente estaban sirviendo.

36.—Manera de pagar a oficiales y soldados: a los oficiales mayores en mano; a los soldados por medio del oficial de la compañía.

38.—Los alojamientos deben efectuarse en presidios o ciudadelas del Rey, o en cuarteles, salvo que los soldados tengan que estar en la frontera.

39.—Si ésto no es posible, los soldados se alojarán en poblaciones no exceptuadas de alojamiento por sus fueros; en las casas deshabitadas y siendo siempre el número de soldados alojados inferior al número de las casas de la población.

40.—Los habitantes del Principado no están obligados a dar a los soldados sino habitación y lumbre solamente.

43.—El hacer los alojamientos y tránsitos compete a los Diputados y Junta, y los comisarios seguirán las órdenes de éstos.

44.—Los tránsitos se harán por mar si es posible. Si se han de efectuar por tierra, con órdenes previas de los comisarios y con precauciones.

45 y 46.—Competencia del Parlamento sobre las incidencias en los alojamientos y en cosas tocantes al servicio aprobado por aquél.

Quizás podemos resumir todos los capítulos anteriormente enumerados diciendo que

a) Establecían unas garantías respecto a la forma en que se debían hacer los alojamientos y respecto al control de las tropas por parte de los Diputados.

b) Perfilaban el procedimiento de recaudar el subsidio que se votaba, así como su cantidad, finalidad y duración.

<sup>30</sup> Ibidem, f. 282.

c) Especificaban una serie de compensaciones económicas y de exenciones militares de que gozaría el Principado, a cambio del servicio que éste aportaba a la Corona.

Tras deliberar sobre este texto de 46 puntos, los tres "brazos" lo aceptan prácticamente en su totalidad. El "brazo" eclesiástico pone algunos reparos que afectan a sus intereses y quiere que se añada que las personas eclesiásticas quedan exentas de pagar las sisas que impongan las universidades. El "brazo" militar dice que están dispuestos sus miembros a posponer sus vidas al servicio del Rey. El "brazo" real hace pequeños reparos que se tienen en cuenta al retocar las conclusiones.

El día 21 de junio los tres "brazos" acuerdan entregar a Don Juan de Austria el texto con las conclusiones del Parlamento, y cada uno de ellos nombra las cuatro personas que deben formar parte de la Junta encargada de aplicar el reglamento para los alojamientos, que fueron las siguientes: por el "brazo" real, Dr. Pedro Juan Sanou, síndico de Lérida; José de Navel, ciudadano honrado de Barcelona; Francisco Mora y de Marimón, ciudadano honrado de Barcelona; José de Urrea, ciudadano honrado de Barcelona. Por el "brazo" militar: Don Francisco Sala; Don Juan de Argensola; Jaime Ros; Feliciano Sayol y Barberá. Por el "brazo" eclesiástico, Jaime Copons; José Rovira y Boldó; Luis Casaper, canónigo de la seo de Tortosa; fray Don Diego de Boxador, de la religión de San Juan de Jerusalém.

## 2. 6. *Las discrepancias entre Don Juan de Austria y el "brazo" real.*

Para la conclusión del Parlamento era necesario que Don Juan de Austria aceptase las condiciones especificadas en los 46 artículos. Así sucede, en primera instancia, con la mayoría de ellos, pero en varios Don Juan de Austria hace algunas reservas por escrito, como "salvo en caso de necesidad"; y otros, como el 43 y 46, los rechaza por ver en ellos "inconvenientes en el servicio de Su Majesta".

El 2 de julio el "brazo" eclesiástico, preocupado por que no se concluye el Parlamento y los franceses mientras tanto han entrado ya en Cataluña, hace una llamada a los otros dos "brazos" para que procuren resolver las dificultades que ponen. El Parlamento se prorroga —no es la primera vez— hasta el día 20 y los "decretos" que hace Don Juan de Austria a los capítulos presentados por los "brazos" se van discutiendo en cada uno de los estamentos, por separado, y con relativa rapidez.

Por fin el 14 de julio los "brazos" terminan una nueva redacción de los capítulos en que habían disentido Don Juan de Austria y el Parlamento; se suavizan las peticiones del Parlamento en algunos de de estos capítulos y se mantienen en otros. Este texto se entrega a Don Juan de Austria el cual había urgido ya anteriormente a abreviar la conclusión del Parlamento.

El ritmo de trabajo de una asamblea que requería unanimidad y en la que

deliberaban por separado los tres "brazos", era forzosamente muy lento. Don Juan de Austria debía saberlo, y sin embargo, como le había pasado a Olivares en las Cortes de 1626, empezaba a perder la paciencia. Era bastante comprensible dada la crítica situación de Cataluña en este momento. La dedicación de Don Juan de Austria y de muchos ministros reales al Parlamento estaba retardando el que atendieran debidamente al problema militar planteado por la invasión francesa y a otros conexos con él.

Don Juan de Austria tenía prisa por celebrar la sesión de clausura del Parlamento y así cuando transmite a los "brazos", a través de su secretario, su dictamen sobre la nueva redacción de los capítulos hecha por el Parlamento, le advierte "que en ellas ha concedit tot lo que es estat posible, dispensant en quant ha donat lloch lo interes de Sa Magestat", y termina, en tono casi conminatorio, encargando a los "brazos" que "en los ocho días siguientes" ajusten todos "los punts de aquells pera poder tenir lo solio habilitant mes horas de las que fins vuy han acostumat, altrament passats dits vuit dies, no haventse ajustat Sa Altesa manera prendre altre resolucio".<sup>31</sup> Pero había desacuerdo todavía entre los puntos de vista de Don Juan de Austria y del Parlamento respecto a ciertos capítulos: algunos de ellos se referían a las compensaciones económicas, a las condonaciones de impuestos, que pedía el Parlamento (cuarta, excusado, quintos); y otros, a las garantías sobre alojamientos y a la jurisdicción de los Diputados en ellos.

El "brazo" militar y el eclesiástico se muestran más dúctiles a los deseos de Don Juan de Austria y ceden en algunos de los capítulos en discordia; el "brazo" real, en cambio, adopta una postura más firme, manteniendo sus criterios.

El día 30 de julio, tras la discusión en cada uno de los "brazos" del último dictamen de Don Juan de Austria, se redacta un texto por tres personas nombradas por el Parlamento en el que se consigna aquello en que están de acuerdo y aquello en que discrepan los "brazos" entre sí, respecto a cada uno de los puntos del texto presentado por Don Juan de Austria.

Los tres estamentos llegan a ponerse de acuerdo sobre el capítulo referente a la cuarta y excusado, aceptando la siguiente propuesta de Don Juan de Austria: cada uno de los tres años del servicio se aplicarían 10.000 libras de moneda barcelonesa para consignarlas a la ciudad de Barcelona, en compensación de los ingresos que la ciudad venía percibiendo al cobrar —por concesión real— el impuesto de la cuarta y excusado y que ahora Barcelona dejaría de percibir.

Igualmente, aceptan una fórmula conciliadora por lo que respecta a los "quintos"; cada año del servicio se entregarían 18.000 libras al regente de la real tesorería, en compensación de los "quintos" que dejaban de pagar las universidades.

Pero en los capítulos referentes a las garantías y condiciones en que se han de efectuar los alojamientos, y a la jurisdicción de los Diputados sobre ellos, mientras que el "brazo" militar y el eclesiástico se adhieren en general al parecer de Don Juan de Austria, el "brazo" real discrepa y pide a éste que conceda en los

<sup>31</sup> *Ibidem*, f. 450.

capítulos definitivos las garantías claras y precisas sobre estos puntos que anteriormente se habían consignado por el Parlamento en los capítulos 3, 39, 40, 41, 43 y 44.

En lo que están de acuerdo los tres "brazos" es en suplicar a Don Juan de Austria que si no le parece bien decretar algunos de los capítulos en la forma en que los tres estamentos le suplican, estos capítulos sean las instrucciones que haya de llevar un embajador del Principado a la Corte, para rogar al Rey que "mane honrar esta Provincia ab ditas decretations conforme los tres braços y toda ella li suplican y de sa real ma ho esperan".<sup>32</sup>

Mientras que el "brazo" militar quería que se concluyese el Parlamento, el "brazo" real mantiene una postura firme frente a Don Juan de Austria. Ratificándose en una decisión tomada anteriormente, el 6 de agosto acuerda que "lo Parlament nos puga concluir ni tenir lo solio fins y tant sien decretats per su Altesa (Don Juan de Austria) tots los capitols dels quals se demana la decretatio en la forma que es estat suplicat per lo mateix bras real, o altrament se espere la resposta que fara lo rey nostro señor a la embaxada per dit embaxador".<sup>33</sup>

La argumentación del "brazo" real es rotunda: el servicio que se había votado estaba condicionado a unos requisitos, y si no se le dan garantías de cumplimiento de los mismos, no hay servicio económico a la Corona. En su deliberación del día 31 de julio vemos claramente expresadas las motivaciones últimas de esta postura del "brazo" real: "la causa final per la cual se es tingut lo present Parlament y fonch representada per Sa Altesa en sa propositio es estada la sublevatio dels provincials del gran pes dels allotjaments y opresions feien los soldats y excesives contribusions rebian los cabus y ofisials majors... y es ben cert (com la experiencia o a ensenyat), que estos inconvenientes nos poran evitar sino es que los allotjaments se fassen ab lo modo y forma expresada per mateix bras real".<sup>34</sup> Además, anteriormente los "brazos" militar y eclesiástico se habían adherido a esta opinión del "brazo" real sobre los capítulos 3, 43 y 44 en que se especificaba la forma de los alojamientos. No es válida o tiene poca importancia --en opinión del "brazo" real-- la revocación posterior de este acuerdo por parte del "brazo" militar, puesto que ha sido hecha sólo por tres o cuatro personas, frente a la deliberación primitiva tomada por muchas más personas y en concordancia con el sentir de los demás "brazos".

A esta última reserva sobre cuestión de procedimiento replica el "brazo" eclesiástico que si es nula esa decisión del "brazo" militar también lo son todos los acuerdos tomados por los tres "brazos" posteriores a la votación del servicio, pues la mayoría de los asistentes de entonces al Parlamento se habían ausentado después. Y el "brazo" militar arguye por su parte que el propio "brazo" real había votado el 26 de junio que, entre tanto se concluía el Parlamento y volvían los

<sup>32</sup> Ibidem, f. 483.

<sup>33</sup> Ibidem, f. 499.

<sup>34</sup> Ibidem, f. 485.

síndicos para la sesión de clausura, “los que se troban en los brassos vagen resolvent les dificultats y ajustant les materies a efectte de abreviar la conclusio”.<sup>35</sup>

En las discusiones de primeros de agosto sobre estos puntos acerca de los que había desacuerdo, no se llega a conseguir una transacción y persiste el enfrentamiento entre el “brazo” real, de una parte, y los “brazos” eclesiástico y militar, de otra.

En el primer texto de 46 capítulos que presentó a Don Juan de Austria, el Parlamento había propugnado la competencia de los Diputados y de la Junta sobre los alojamientos y tránsitos de soldados. Posteriormente, ante la negativa del Príncipe a aceptar esta jurisdicción, el Parlamento, por acuerdo de los tres “brazos”, había restringido sus propuestas, aviniéndose a que esta jurisdicción afectara solamente a los alojamientos de invierno y a los tránsitos en entradas y salidas de soldados del Principado. No afectaría, en cambio, a los alojamientos o tránsitos hechos cuando el ejército se desplazara súbitamente en una campaña, sin aviso previo, en cuyo caso estos desplazamientos correrían bajo la jurisdicción del virrey; ni tampoco cuando convenga que el ejército, o parte de él, esté en la frontera, en cuyo caso los Diputados y Junta seguirán en los alojamientos las órdenes del virrey. Pues bien, el “brazo” real mantiene con firmeza este acuerdo. Los “brazos” militar y eclesiástico, en cambio, teniendo en cuenta las reservas de Don Juan de Austria, buscan posteriormente una fórmula de compromiso. Aceptan que, para que los alojamientos se hagan “con suavidad” y se eviten enfrentamientos con los paisanos, aquellos se efectúen bajo la dirección de alguien que tenga autoridad sobre los soldados —el Capitán General—, pues los soldados no querrán obedecer a los Diputados, pero con la inspección de personas de la Junta que se ha nombrado para regular todo lo referente al servicio económico a la Corona.

Contrasta pues la firmeza en este punto del “brazo” real con la postura acomodaticia de los otros dos. ¿Por qué esta firmeza del “brazo” real? Late en el fondo el conflicto entre la “necesidad” político-militar y la “legalidad” constitucional, que se encuentra ya, según Elliot, “al bell mig de totes les lluites entre Catalunya i la Cort d'Espanya de 1615 a 1640”.<sup>36</sup> Entre el virrey, que esgrime la “necesidad” de actuar de modo eficaz y expeditivo en la guerra, y por consiguiente con amplia libertad de movimientos en el mando del ejército; y el “brazo” real —que encarna ahora al Principado—, que quiere garantizar la legalidad de las actuaciones del ejército y de sus jefes militares, el respeto a las constituciones de Cataluña y, en definitiva, la supremacía de la asamblea legislativa autóctona —el Parlamento, la Diputación— sobre el poder militar foráneo. El virrey procura ante todo el interés de la Corona; el Parlamento, el del Principado: el alivio de los naturales del “gran pes dels allotjaments”. Para Don Juan de Austria admitir una cierta jurisdicción de la Diputación sobre el ejército podía parecer una peligrosa abdicación del efectivo control militar del Principado por parte de la Corona, que

<sup>35</sup> Ibidem, f. 488.

<sup>36</sup> ELLIOT, J. H., op. cit., p. 112.

había sido un axioma de Madrid desde la reincorporación de Barcelona a la Monarquía hispánica en 1652.

Aparte de esta divergencia de aspiraciones de fondo entre la Corona y el Parlamento, los mismos hechos que se estaban produciendo en el Norte del Principado durante la primavera y verano de ese año 1653 debían influir fuertemente en la actitud del “brazo” real. En algunas comarcas de las estribaciones de los Pirineos los paisano se habían alzado contra las tropas españolas, indignados por las exacciones y arbitrariedades que se realizaban en los alojamientos. Muy probablemente a estos hechos hace referencia, y no sólo a los de 1639 y 1640, el dictamen del brazo real cuando dice que “la experiencia a ensenyat” que los inconvenientes en los alojamientos sólo se pueden evitar si se efectúan en el modo y forma que él había propuesto.

## 2. 7. *Fin del Parlamento.*

A principios de agosto de 1653 el Parlamento General de Cataluña se encuentra —tras cuatro meses de deliberaciones— en un punto muerto.

No hay acuerdo entre los propios “brazos” respecto a algunas condiciones para conceder el servicio de 500.000 libras por año votado anteriormente y tampoco Don Juan de Austria está dispuesto a aceptar algunas de las que se le proponen. Ya hemos referido cómo el “brazo” real decide no considerar concluso el Parlamento hasta que sean aprobados por Don Juan de Austria todos los capítulos que él había presentado o, en caso contrario, hasta que venga contestación del Rey a la embajada que se enviaría a la Corte.

Las últimas deliberaciones que se recogen en los volúmenes del Proceso del Parlamento que hemos estudiado son las del día 6 de agosto. Y no hay, parece, ningún otro volumen de la documentación de la Generalitat, donde normalmente debería encontrarse, que sea continuación de éstos. Podemos pensar en buena lógica que el Parlamento cesó abruptamente en sus deliberaciones, sin una clausura formal y sin que se aprobaran unos acuerdos definitivos.

Esta consecuencia, extraída a la vista de las actas del Parlamento, queda corroborada por una carta posterior de Don Juan de Austria al Consejo de Aragón fechada el 29 de noviembre de 1653. En ella le habla de Feliciano Sayol, que había sido elegido a la vez por Barcelona y por el Parlamento para que les representase como embajador extraordinario ante Felipe IV. Sayol participó activamente en el Parlamento pues fue uno de los miembros del “brazo” militar que formó parte de la Junta de los dieciocho. Don Juan de Austria dice de él que fue quien estorbó en el Parlamento “el buen curso que tenían las materias y haciendo deliberar en los brazos que se suspendiesen todas hasta concluir esta (la embajada de un representante del Parlamento ante el Rey a la que aludimos anteriormente) anteponiendo el ynteres que pensaba sacar desta jornada al de V. Magd. y de la



Provincia".<sup>37</sup> Tenemos así confirmada nuestra idea de que el Parlamento quedó inconcluso o más bien en teoría al menos, prorrogado, sin que se decidiera nada formalmente. Don Juan de Austria achaca el que no se llegara a buen puerto a las maniobras de obstrucción de última hora que realizó Feliciano Sayol, guiado por un interés personal. Pero si la propuesta de éste obedecía únicamente a razones de interés personal no se explica con facilidad que fuera aceptada tanto por el "brazo" real como por los otros dos. Es probable que Don Juan de Austria se dejara llevar del apasionamiento al juzgar negativamente la actitud de un hombre que había echado por tierra sus planes.

En cualquier caso, es seguro que cesaron las deliberaciones del Parlamento sin clausura del mismo. Además de la resistencia del "brazo" real había otra razón para ello. Las operaciones militares requerían toda la atención de Don Juan de Austria y se hacía conveniente, incluso, su presencia en la frontera. "En medio de estos tratados (las deliberaciones del Parlamento), se hubo de prorrogar la Junta porque el francés entró en el Ampurdán", dice Feliu.<sup>38</sup>

De otra parte, puesto que ya no había tiempo de recaudar ese servicio votado, máxime teniendo en cuenta que no se había llegado a un acuerdo total sobre el mismo, había que hacer frente a los gastos del ejército por otros medios. Así la actitud de Don Juan de Austria se dirigió fundamentalmente a conseguir tropas catalanas por medio de levas y a recurrir directamente a Barcelona para obtener préstamos y subsidios económicos para la campaña.

A la vista de las actas del Parlamento y de los testimonios aducidos con anterioridad, la conclusión a que llegamos es que, desde el punto de vista legal, no se puede considerar cerrado el Parlamento de 1653, que quedaba en cierto modo aplazado, hasta que Felipe IV respondiera a los capítulos que le solicitaría en nombre del Parlamento su embajador extraordinario en la Corte, Feliciano Sayol. Pero de hecho el Parlamento de 1653 no se reanudó nunca más, ni para la clausura formal. Tampoco después de que Sayol, de regreso de la Corte, diera cuenta, en julio de 1654, del resultado de su embajada.

## 2.8 *Importancia del Parlamento General de Cataluña de 1653.*

A pesar de que en el Parlamento de 1653 no se llega a unas conclusiones definitivas, en las que hubiera acuerdo total entre cada uno de los "brazos", de una parte, y Don Juan de Austria, de otra, nos parece que tiene una notable importancia e interés porque:

a) Supone un noble intento de solucionar por la vía de la concordia y de la relación contractual el viejo problema, motivo de fricción entre la Corona y el Principado, de la contribución de Cataluña al alojamiento del ejército real en su

<sup>37</sup> A. C. A.; Consejo de Aragón, leg. 249.74.

<sup>38</sup> FELIU DE LA PEÑA, N., op. cit., p. 331.

territorio y del modo de realizarse éste. Nos indica un clima inicial de cooperación y de entendimiento entre Cataluña y Don Juan de Austria, tras la reincorporación del Principado a la Monarquía hispánica. Prueba de ello es que, con unas condiciones bastante precisas, desde luego, el Parlamento llega a votar la concesión de un cuantioso subsidio al Rey para los gastos militares del alojamiento. Esta aportación, 500.000 libras anuales durante tres años como máximo, podía haber representado más de lo que en ninguna sesión de las Cortes catalanas se había otorgado hasta entonces a la Corona, pues en las de 1626 no se concedió servicio alguno y en las de 1599, las más generosas, se votaron 1.100.00 escudos.

Por parte de la Corona española también hay un nuevo espíritu de diálogo y de comprensión para los problemas de Cataluña. Lo vemos reflejado en la carta del Rey de 31 de mayo de 1653. En ella Felipe IV da las gracias a los tres "brazos" del Parlamento por el servicio de 500.000 libras que hn votado y les dice "que si la Provincia no pudiese fructificar toda la cantidad que es necesaria tendrá particular atención a aliviarla, porque mi principal deseo es que mis vasallos no tengan cargas insoportables y cuanto mirase a vuestra mayor conveniencia y seguridad será siempre mi primer cuidado".<sup>39</sup>

b) El Parlamento acuerda un sistema de recaudar el dinero necesario para este servicio a la Corona bastante razonable y que está inspirado en un deseo de equidad, de lo que hoy llamaríamos justicia social. La cifra global del servicio se debía repartir entre todas las veguerías del Principado de modo proporcional a su número de habitantes, y dentro de cada una de ellas y de cada núcleo de población contribuirían todos los naturales, sin exceptuar a nadie, salvo los pobres legales, en proporción a sus rentas y propiedades. Se trataba por tanto de una contribución de la que no estaban exentos ni los nobles ni el clero, a diferencia del "fogatge" tradicional. En cierto sentido y en algunos aspectos, quizá podemos considerarla como una anticipación, no madura todavía, del futuro catastro. Sin embargo la diferencia entre ambos impuestos es notable, como señala Mercader Riba.<sup>40</sup> Podría pensarse que el establecimiento de una contribución del estilo de la de 1653 habría de ser vetado por los nobles y los eclesiásticos. Pero la realidad es que no fue así y que tanto el "brazo" militar como el eclesiástico lo aprobaron. Si en el Parlamento no hubo finalmente acuerdo total sobre este servicio y si no llegó a entrar en vigor, se debió a las discrepancias entre el "brazo" real y Don Juan de Austria respecto a la jurisdicción de los Diputados de la Generalidad en los alojamientos, pero no a que hubiera desacuerdo sobre la forma de percibirse el tributo.

<sup>39</sup> COROLEU, J., op. cit., p. 378.

<sup>40</sup> MERCEDER RIBA, J., *Felip V i Catalunya*, Barcelona 1968. p. 192.

# Demografia rural mallorquina del segle XVIII

per JAUME SUAU PUIG

El present treball té com a objectiu l'estudi de la demografia rural mallorquina del segle XVIII.

En el seu plantejament inicial formava part de l'intent d'elaboració d'un model capaç d'explicar els caires essencials de la formació social mallorquina en aquell segle (Memòria de llicenciatura llegida a la Universitat Central de Barcelona, octubre de 1975).

He d'expressar el meu agraïment al professor B. Barceló, per la seva amabilitat en deixar-me consultar el material demogràfic de l'enquesta que, sota la seva direcció, duu a terme el Departament de Geografia de la Facultat de Ciutat.

L'esmentada recerca té uns objectius prou ambiciosos: la reconstitució de la demografia mallorquina, des de començaments del segle XVI fins a mitjans del segle XIX, moment en què apareixen els primers censos oficials, basant-se en els registres parroquials, tant els centralitzats a l'Arxiu Diocesà, com els continguts als arxius parroquials.

D'aquestes sèries he utilitzat les dades posteriors a 1800 i els naixaments de Campanet. Les defuncions, concepcions i matrimonis, anteriors a 1800, els he extret personalment de l'Arxiu Diocesà, excepció feta del de Petra, en què he acudit a l'arxiu parroquial del poble.

Aprofit per donar les gràcies a Fc. Sevillano, a J. Rosselló, a J. Servera, a P. Xamena i R. Rosselló, per les seves ajudes i orientacions.

No he inclòs les llargues sèries estadístiques en què m'he basat, per raons d'espai. Si es volen consultar, es pot acudir al tom segon de la meua memòria de llicenciatura, secció demogràfica.

## INTRODUCCIO METODOLOGICA

Els homes són l'element central de tota formació social. D'aquí la necessitat d'estudiar el factor demogràfic, i, d'aquí, també, la importància de la demografia històrica.

Com assenyala P. Vilar<sup>0</sup>, el factor demogràfic no es troba isolat ni és determinant, però tampoc és neutre o menyspreable. Cal no caure en "pandemografismes", emperò no per evitar aquest perill s'ha de cometre l'error contrari, consistent en perdre de vista la seva autèntica significació.

Enfront dels estudis que fan dels "malabarismes" tècnics l'objectiu de la investigació, crec que s'ha d'oposar el vertader caràcter de la demografia històrica, la qual *no preten* esdevenir una ciència aïllada, sinó tot el contrari, relacionar la demografia amb el contexte socio-econòmic, del qual no és més que una variable.

La demografia té importància com a instrument per a donar llum sobre la formació social en conjunt, que és sempre el principal objecte històric, i explicatiu, en darrer terme.

L'evolució demogràfica d'una població, per tant, s'ha d'entendre des d'una doble perspectiva:

- Com a signe, com a reflex.
- Com a factor.

El que succeeix als homes, es troba determinat per l'estructura de classes de la formació social, i, a la vegada, la demografia actua condicionant el desenvolupament i reproducció de l'articulació de la formació.

Aquesta és la metodologia a la qual m'he intentat cenyir al llarg de l'article.

## ANALISI DEMOGRAFICA

L'anàlisi demogràfica s'ha centrat a onze pobles: quatre de muntanya; tres del pla; dos de migjorn i dos del raiguer, seguint la zonificació de Rosselló Verger<sup>0 bis</sup> en un intent d'abarcara tota la geografia illenca:

Alaró	Campos	Petra
Algaida	Costitx	
Bimissalem	Esporles	
Bunyola	Felanitx	
Campanet	Lloseta	

<sup>0</sup> "Crecimiento y desarrollo", Barcelona, Ariel, 1974, pp. 38-39

<sup>0 bis</sup> V. Roselló Verger, "Mallorca. El Sur y el Sureste", Palma, C.O.C.I.N., 1964

Ara bé, pràcticament, el marge d'elecció dels pobles ha estat ben estret. En primer lloc, perquè la lentíssima tasca d'elaboració de les sèries, no m'ha deixat agrandir, tant com hagués volgut, el nombre de pobles. En segon lloc, perquè hi ha nombroses parròquies amb sèries incompletes, la qual cosa limita, també, la possibilitat d'escollir. En tercer lloc, a fi d'aprofitar les dades posteriors a 1800, de l'enquesta del Departament de Geografia, vaig haver d'elaborar les sèries anteriors, sacrificant la tria de pobles en benefici d'una més llarga durada de les sèries.

Un altre factor limitatiu, que restringeix l'abast de les conclusions a treure de la recerca, és la *feblesa de les fonts*.

En primer lloc: els *registres parroquials*. Per començar, hem de determinar què són aquests registres, a fi de saber què s'els pot demanar, donat que, com diu P. Goubert<sup>1</sup> no han estat establerts ni portats pels clergues per satisfer la curiositat dels historiadors demògrafs.

Els llibres de defuncions, baptismes i matrimonis, eren uns registres religiosos, d'ús obligatori, després del Concili de Trente (1545-1563), si bé la majoria dels llibres s'inicien cap a començaments del segle XVI.

La seva natura era fiscal: el capellà cobrava un tant per cada defunció; el qui feia testament estava obligat a deixar ("mandes pies") una certa quantitat per misses, etc., ingressos dels quals s'havia de donar compte exacte a la Cúria.

Tanmateix el seu caire religiós no els resta valor com a reflex de la realitat demogràfica i social de l'època (al menys a Mallorca), donat que, als segles XVI-XVII-XVIII-XIX i la major part del XX, l'estat civil i el religiós coincideixen completament. A aquests segles, en què la majoria dels habitants eren catòlics, comptar ànimes, equivalia a comptar homes.

Així, tots els moments més importants, des del punt de vista demogràfic, de la vida dels habitants d'una parròquia: naixement, matrimoni i defunció, quedaven registrats pels capellans.

D'aquí la importància dels llibres. Els bisbes, esporàdicament, efectuaven visites pastorals per les parròquies de Mallorca, i, entre altres coses, deixaven indicat, a cada llibre, si el capellà en qüestió es cenyia a les normes relatives a la manera de dur els llibres.

L'investigador hauria de començar per aquí, i escollir aquells llibres on consta que el prelat no va observar deficiències notables.

Com tota font històrica, els registres parroquials, han de ser sotmesos a una crítica exhaustiva, abans d'incórrer en errors d'interpretació, motivats, en part, per febles bases estadístiques.

En primer lloc, s'ha de tenir present que depenien de l'esment que hi posava cada capellà, d'aquí que cada parròquia aportí a l'investigador la seva peculiaritat. En segon lloc, cal recordar que, normalment, es feia un original i una còpia. Lògicament, s'ha de

<sup>1</sup> "Une recherche historique en cours d'exploitation: les registres paroissiaux", "Annales, E.S.C." janvier-mars, 1954, p. 84

triar el primer, tant perquè la còpia es troba sovint abreujada, com perquè a l'original apareixen nombroses anotacions, comentaris, etc., d'un gran interès per la història social del poble.

La majoria dels registres pequen per defecte. Els baptismes no són un reflex fidel dels naixements. No tots els nins morts recent nats eren batetjats ("tocats d'aigua"). Tampoc es poden evaluar, amb tota la precisió que es requeriria, les concepcions, partint del llibre de baptismes; ens manquen investigacions sobre la freqüència dels aborts, naturals o provocats.

Ara bé, la sèrie més deficient, és la de defuncions. Fins al segle XVIII (amb valuósíssimes excepcions), no s'apuntaven els "albats" (o nins morts abans de rebre la primera comunió; l'edat oscil·lava entre hores de vida i onze o dotze anys).

La natura fiscal dels registres és, també, la causa de què aparequin pocs pobres als llibres. El clergue no tenia gaire interès en prendre nota dels difunts pobres, per la sencilla raó que no li suposaven cap mena de benefici.

Per totes aquestes raons, els registres s'han d'utilitzar amb prou mirament i atenció. Com diuen J. Nadal i E. Giralt<sup>2</sup> les dificultats que presenten els registres parroquials per a la seva utilització estadística, han de ser tengudes molt en compta a fi de no caure en la tentació de la comoditat, o de voler presentar unes corbes demogràfiques estèticament perfectes, però històricament falses.

El mateix es pot dir d'una altra font bàsica per la demografia històrica: *els censos*.

Manca una labor crítica dels censos oficials, la qual cosa condiona, fins que es dugui a terme, les conclusions que es poden treure de tota investigació demogràfica.

Així, pel cens d'"Aranda", de 1768-69, coneixem, com diu J. Nadal<sup>3</sup> tan sols els resultats diocesans del mateix, per tant és fàcil suposar que pequi de subvaloració. Malgrat això, P. Vilar afirma que per Catalunya, peca per excés, i Mauleón, per Bilbao, el jutja lliure de pecat.<sup>3 bis</sup>

De Mallorca, coneixem les dades globals, contingudes al cens de 1787. Caldrà, com pels altres censos, esperar a trobar les dades, poble per poble, mitjançant una labor d'exploració dels arxius municipals, o de l'Arxiu Diocesà.

El cens de "Floridablanca", de 1787, és reputat de més fidel a la realitat. De totes maneres, P. Vilar<sup>4</sup> adverteix que:

"La utilització del cens de Floridablanca apareixeria, doncs, en analitzar-la, bastant perillosa si hom no disposés precisament del material primari que permet de discutir-ne les xifres globals."

<sup>2</sup> Ensayo metodológico para el estudio de la población catalana de 1553 a 1717", *"Estudios de Historia Moderna"*, III, 1953, pp. 237-48.

<sup>3</sup> "Historia de la población española", dintre de *"Historia de la población mundial"*, de M. Reinhard-A. Armengaud, Barcelona, Ariel, 1966, pp. 572-73

<sup>3 bis</sup> P. Vilar, *"La Catalunya dins l'Espanya moderna"*, t. II, Barcelona, Edicions 62, 1966; Mauleón Isla, *"La población de Bilbao en el siglo XVIII"*, Valladolid, 1961

<sup>4</sup> *"La Catalunya dins l'Espanya moderna"*, t. III, Barcelona, Edicions 62, 1966, p. 40

Malgrat les crítiques, aquest cens és considerat per Vilar com el millor que es realitzà al segle XVIII. També, a Mallorca, és el que forneix uns resultats més aprofitables. Disposam de la recopilació que publicà la Societat Econòmica d'Amics del País<sup>5</sup>.

Del cens de "Larruga", 1797, és versemblant després de les darreres investigacions, que es limitàs a repetir purament, en moltes regions, les xifres de 1787. No així en el cas de Mallorca, on apareixen diferències notables. Ofereix l'aventatge de ser més precís en les classificacions, per edats i professions, càrrecs, etc.

Els altres censos, que he pogut disposar, no són oficials, i, en alguns casos, no he trobat l'original, havent hagut de recórrer a publicacions posteriors, amb la qual cosa, el seu valor disminueix.

A. Domínguez Ortiz, va publicar una "Relación General de la Visita que D. Luis Vich, Virrey de Mallorca, ha hecho de dicho Reyno en el año de 1585"<sup>6</sup>. Dóna un total de 114.727 habitants, 89.727 a la part forana i 25.000 a Ciutat. Manca una crítica d'aquest cens.

L'any 1591<sup>7</sup>, com a conseqüència de la gran carestia que devastava l'illa, es va confeccionar una relació de persones, que de capmanera correspon als habitants dels pobles, si no als qui tenien blat. G. Llabrés<sup>8</sup> va transcriure aquest document, sense citar la font.

L'any 1648<sup>9</sup>, a les Actes del Gran i General Consell, hi ha la relació dels habitants de Mallorca:

"... personas de 14 anys enemunt soes homens trenta milia quatre sents trenta y dos doncs 30.304 minyons y minyones fins a sis anys 19.153 y minyons y minyones de sis anys fins a 14. --13 mil 774 y 5.500 personas entre Incha y sa Pobra..."

Computabilitzaren un total de 81.663 moradors. No sabem per què es va fer el recompte ni quins criteris es varen seguir. Tampoc he pogut consultar l'original, poble per poble, si és que es va fer.

De l'any 1667, A. Domínguez Ortiz dóna un cens (que utilitzà també A. Campaner):<sup>10</sup>

--24.294 homes aptes per les armes.

--23.178 nins

--51.720 vells i dones.

Farien un total de 99.192 individus, que serien un poc més de 100.000, si s'hi afegeix el clergat.

<sup>5</sup> "Memorias de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País", Palma, Imp. Ignacio Serrà y Frau, 1784, pp. 244-47

<sup>6</sup> A.H.N., Estado, Leg. 3028, caja I, 9 fols.

<sup>7</sup> A.H.M. --A.H.L., 1395, "Procediments fets per la necessitat y penuria de forments (1591-92)".

<sup>8</sup> "Estadística de granos y personas en Mallorca", B.S.A.L., 1918-1919, pp. 286-287.

<sup>9</sup> A.H.M.-A.H.L., A.G.C., n.º 62, 1648, f. 37.

<sup>10</sup> A. Domínguez Ortiz, "La sociedad española del siglo XVII", Madrid, C.S.I.C., 1963, p. 110; Campaner, "Cronicón Mayoricense" Imp. Mossen Alcover, 1967

Dels anys 1746-1750, he trobat nombroses referències al nombre d'habitants de l'illa. Així, C. Urech Cifre<sup>11</sup>, parla de 119.614 ànimes.

La "Memoria sobre la cuantía de la contribución territorial señalada a las Islas Baleares"<sup>11 bis</sup> dóna, per 1750, 119.620 persones.

Pel mateix any de 1750, l'arxiduc<sup>12</sup>, facilita una relació, poble per poble, dels habitants de Mallorca, ascendint el total a 119.619.

M. Ferrer Flórez<sup>13</sup> atribueix, sense precisar bé la font en què es basa, una població a Mallorca de 119.620 persones.

Es veu com l'escàs marge de diferència entre els diferents autors, fa que es pugui pensar amb errors de transcripció d'una mateixa font.

Dels censos de 1768-69; 1787 i 1797, ja n'he parlat. J. Llebrés i Moporper<sup>14</sup> duu, a les primeres planes de la seva memòria, un cens de 1787, que és idèntic al de l'Arxiduc.

Finalment, són d'un extraordinari valor les dades demogràfiques que publicava el *Semanario Económico*, de la Societat Mallorquina d'Amics del País<sup>15</sup>.

Malgrat aquestes dificultats que presenta la documentació, crec que els resultats tenen una certa significació, i que ens poden ajudar a comprendre millor la demografia rural del període 1700-1860(70).

Una darrera aclaració. La capital, Ciutat, ha quedat al marge de la present anàlisi. La raó es doble. En primer lloc, per causa de la deficiència de les sèries (especialment degut a les nombroses llacunes, la qual cosa obligava a dedicar-hi més temps del que disposava). Després, perquè tenc en curs de redacció un article, exclusivament centrat en la demografia de Ciutat, a partir de fonts distintes dels registres parroquials. Per tant, el que ara tract, és la demografia rural mallorquina.

<sup>11</sup> "Hospital general de las Islas Baleares", Palma, Imp. de P.J. Gelabert, 1878

<sup>11 bis</sup> Palma, 1865, p. 52.

<sup>12</sup> "Parte general", Palma, Imp. Mossen Alcover, 1959, p. 73

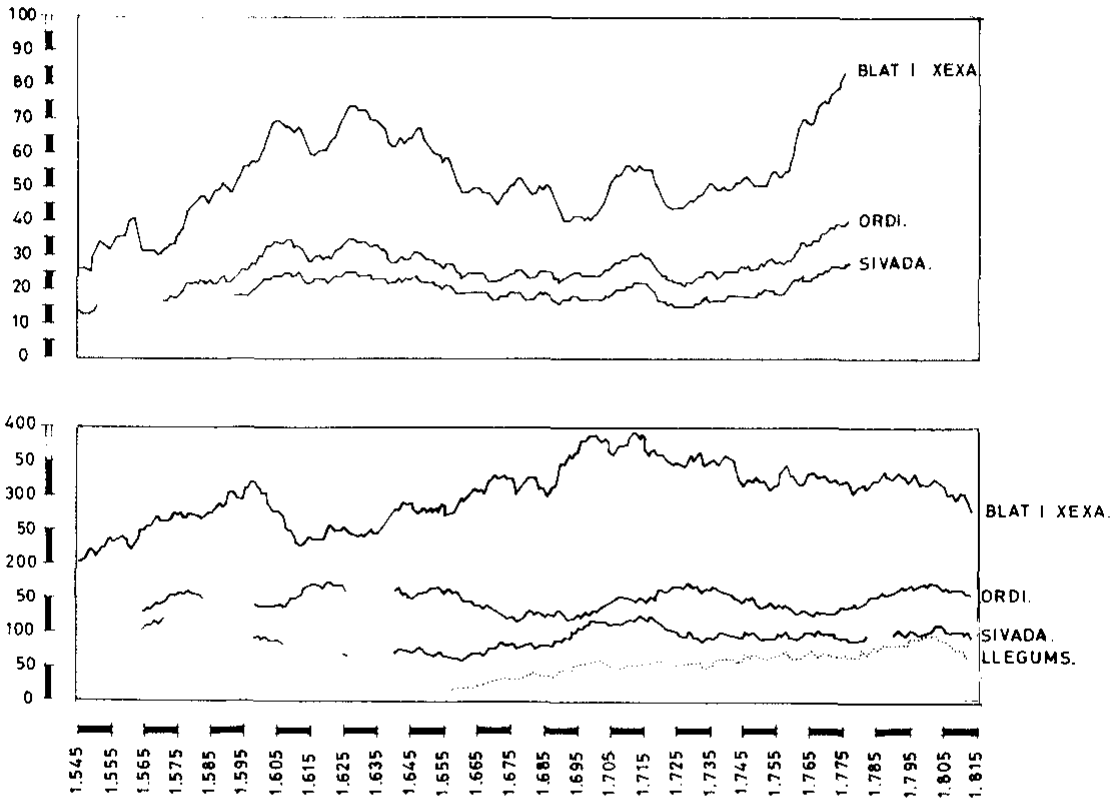
<sup>13</sup> "La evolución de la población de Mallorca y en especial de la Cordillera Norte". Separata del Bolletí de la C.O.C.I.N. de Palma, 1973 (enero-marzo y abril-junio, 1973, nos. 678-79)

<sup>14</sup> "Memoria instructiva sobre el estado actual de la isla de Mallorca, y adelantamientos de que es susceptible en los ramos de Agricultura, Industria, y felicidad de su Población, dividida en cinco capítulos", Madrid, Imp. Viuda de Ibarra, 1787.

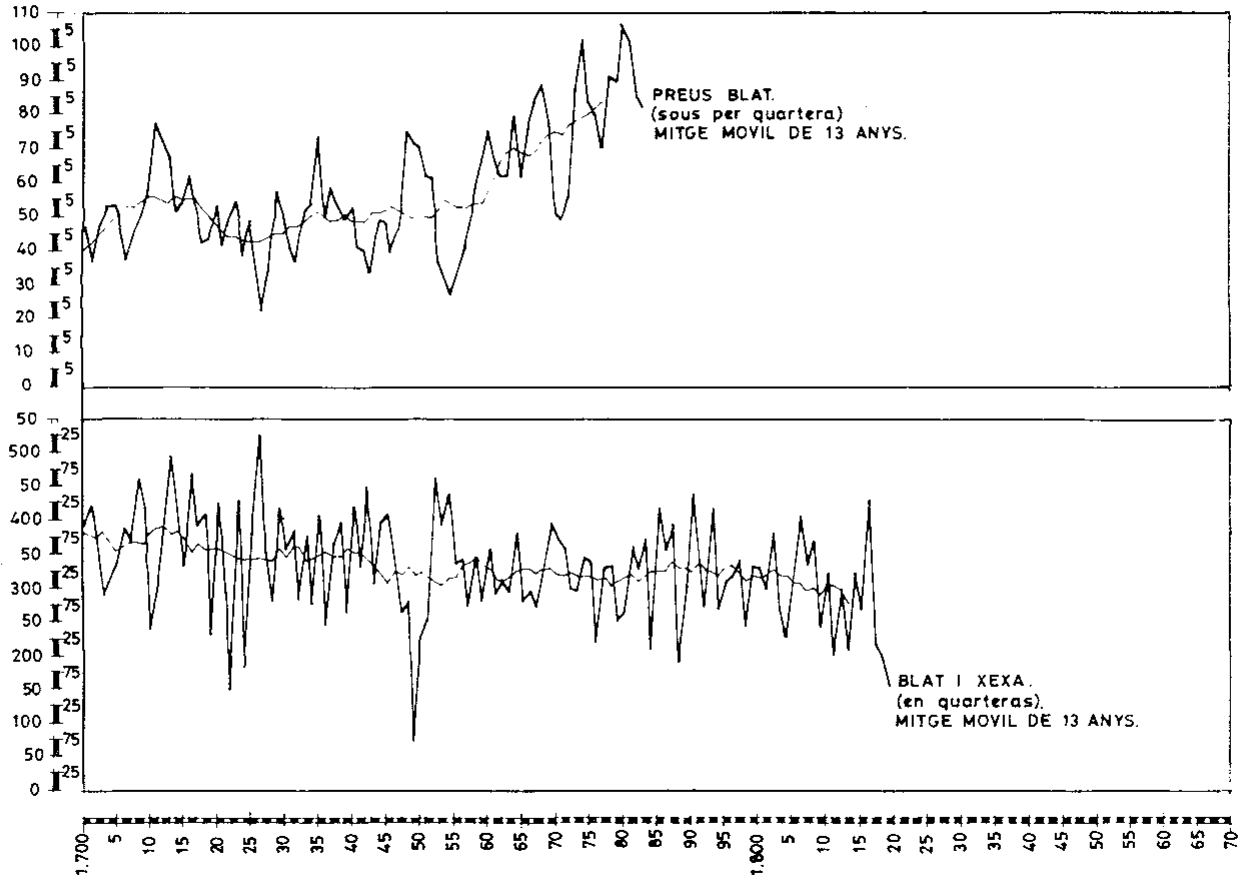
<sup>15</sup> Donaven els totals de naixements, defuncions i matrimonis, de tota Mallorca. La primera relació és de 1780.



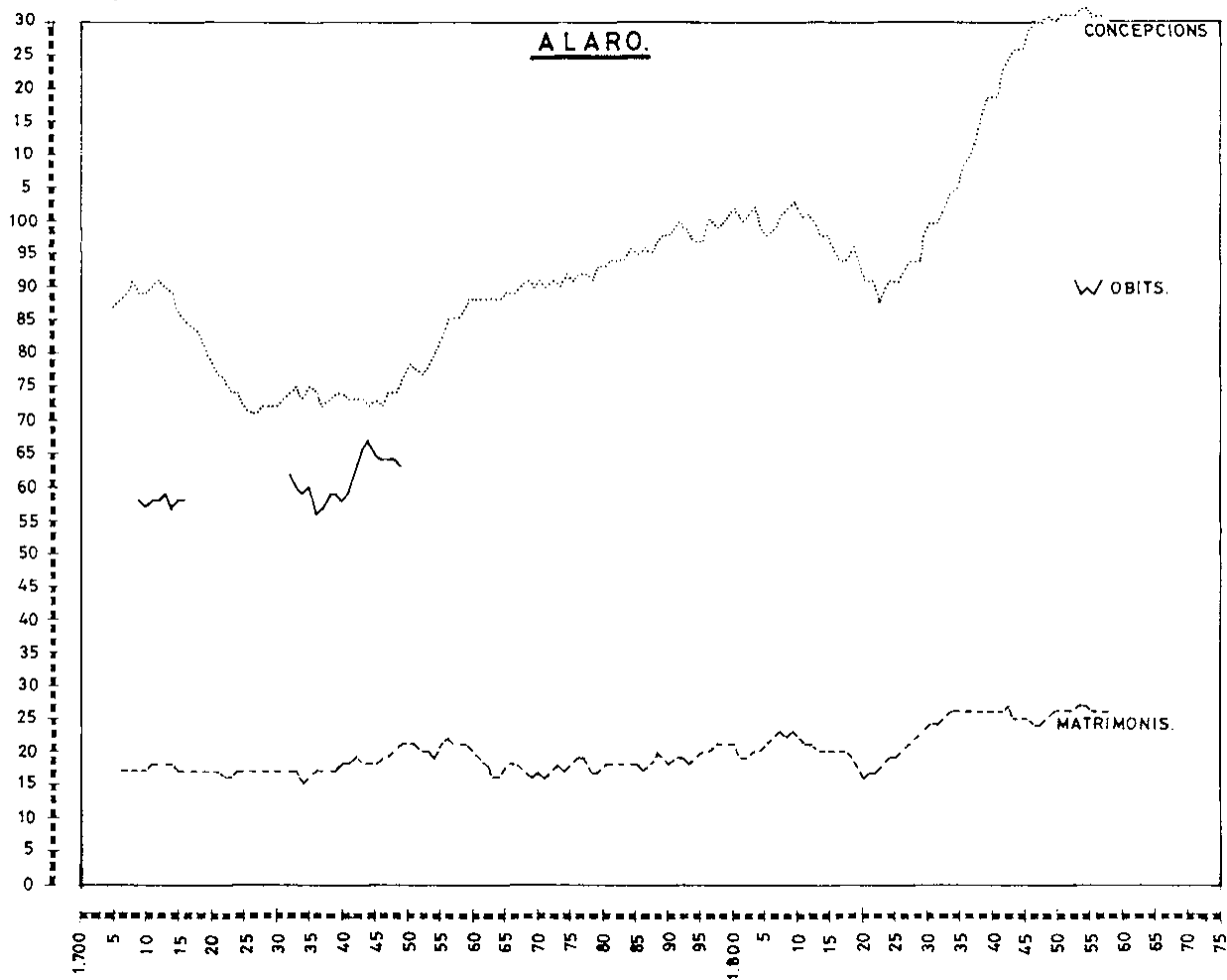
Gràfic n.º 1



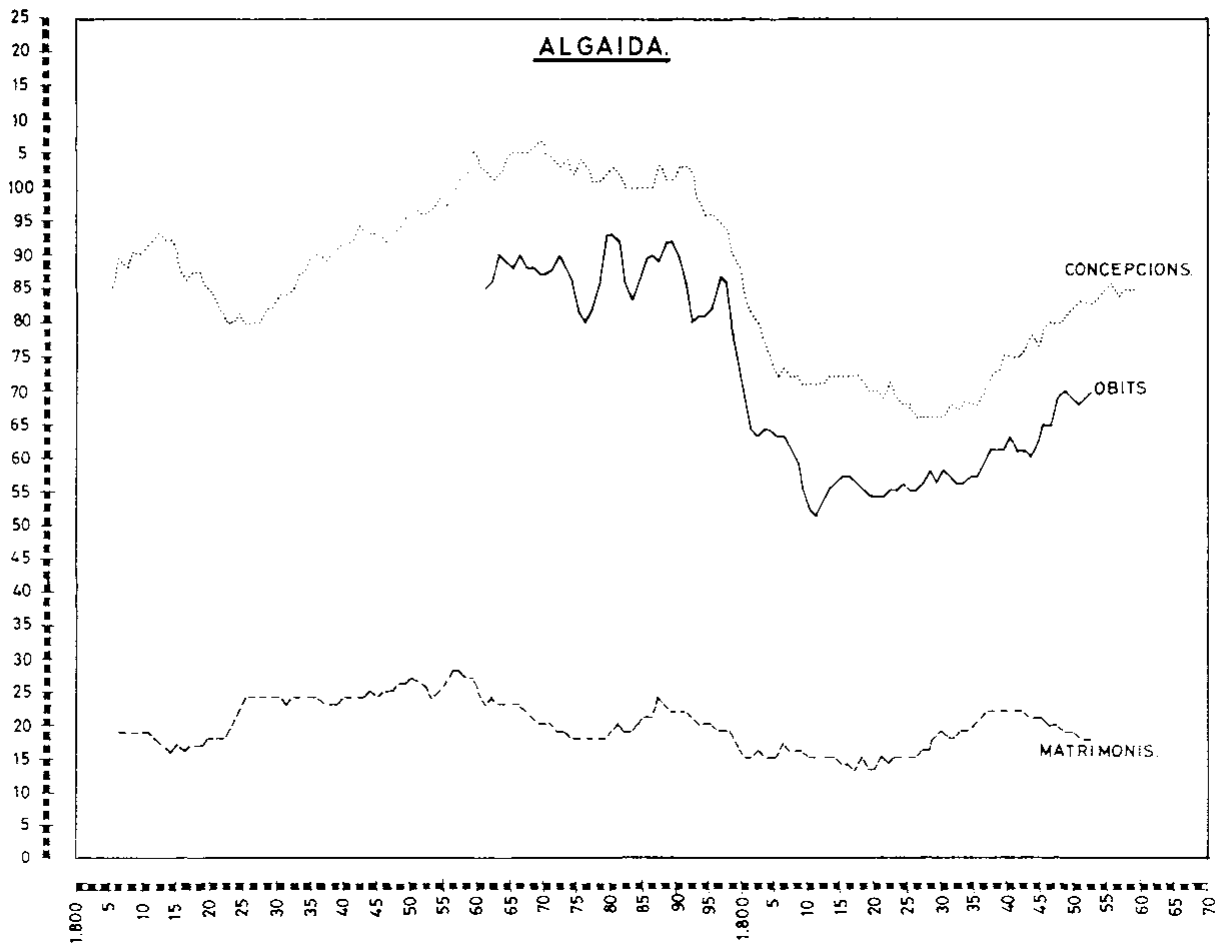
Gràfic n.º 2



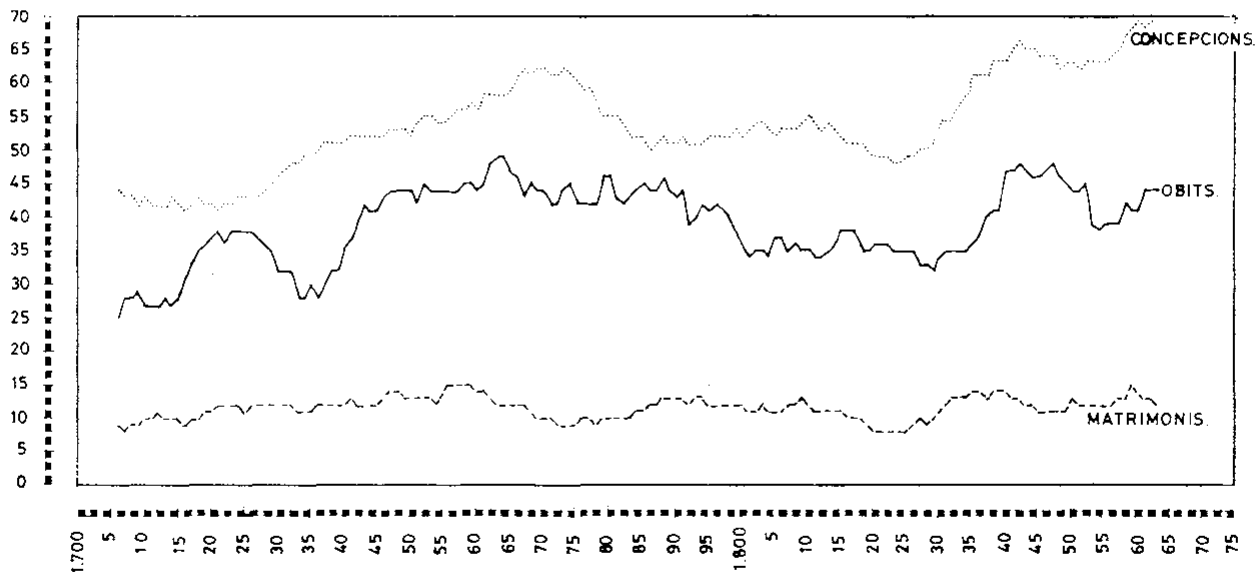
Gràfic n.º 3



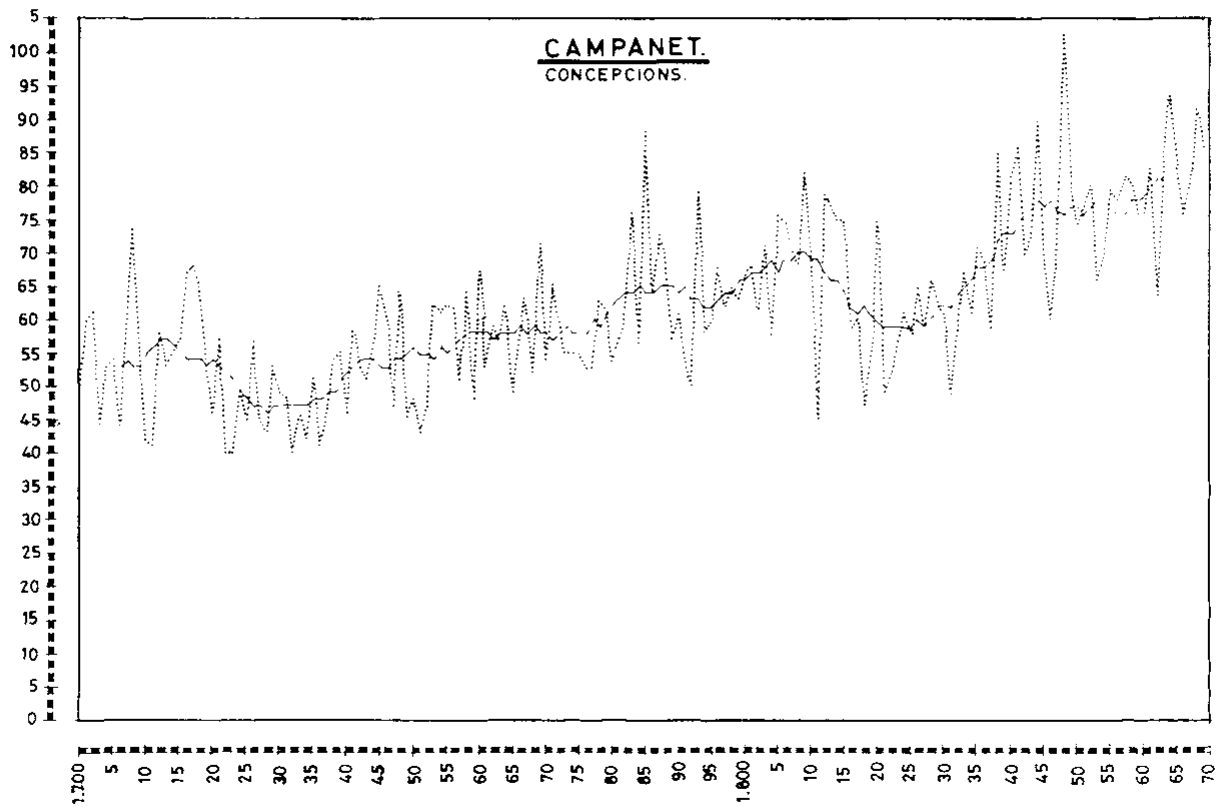
Gràfic n.º 4



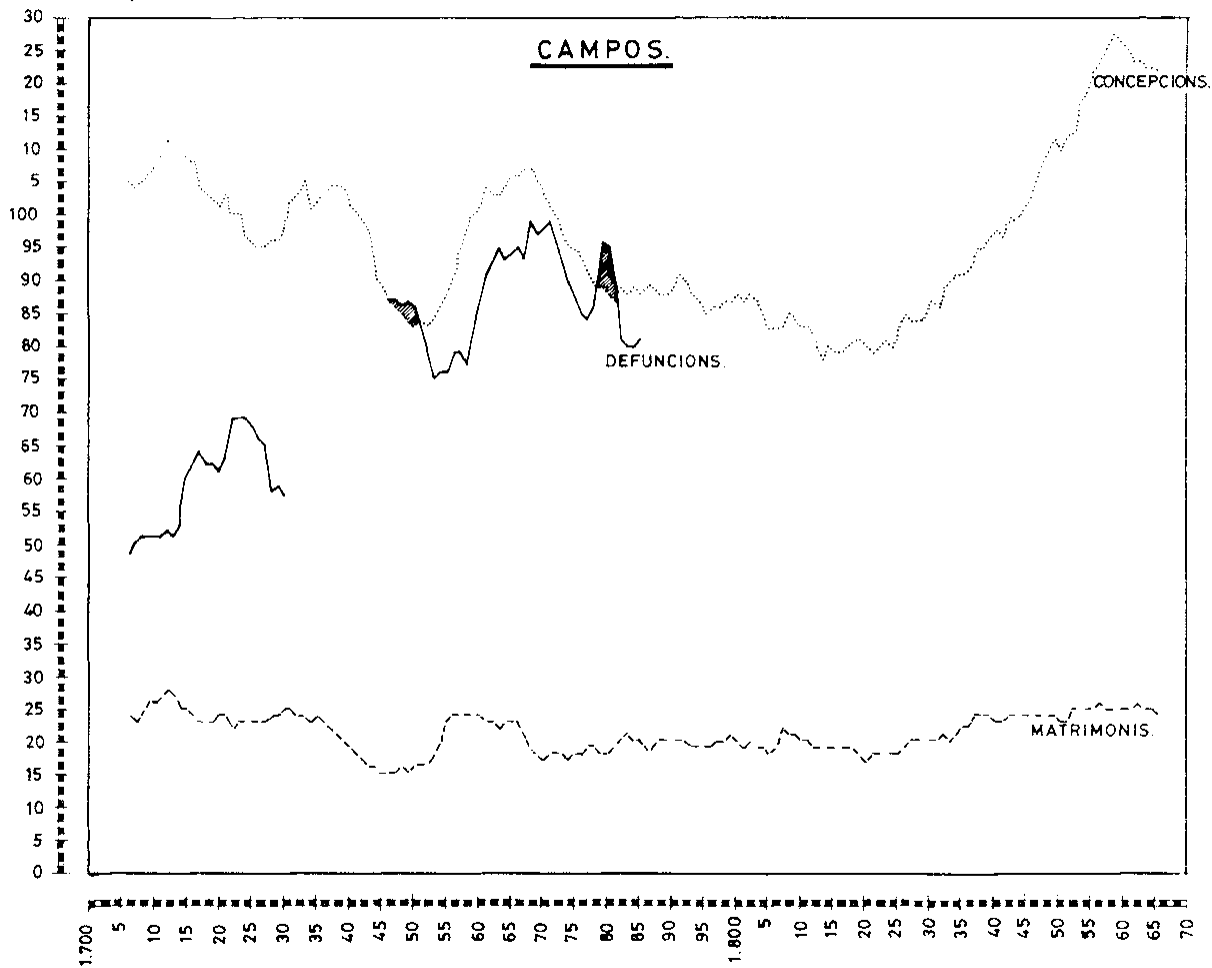
BUNYOLA.



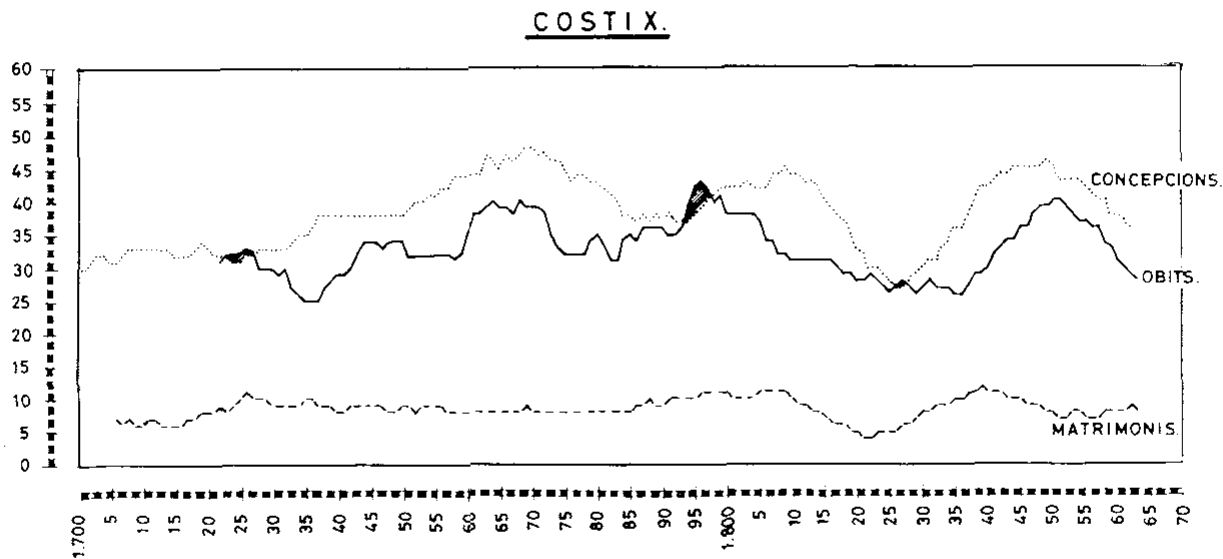
Gràfic n.º 6



Gràfic n.º 7



Gràfic n.º 8

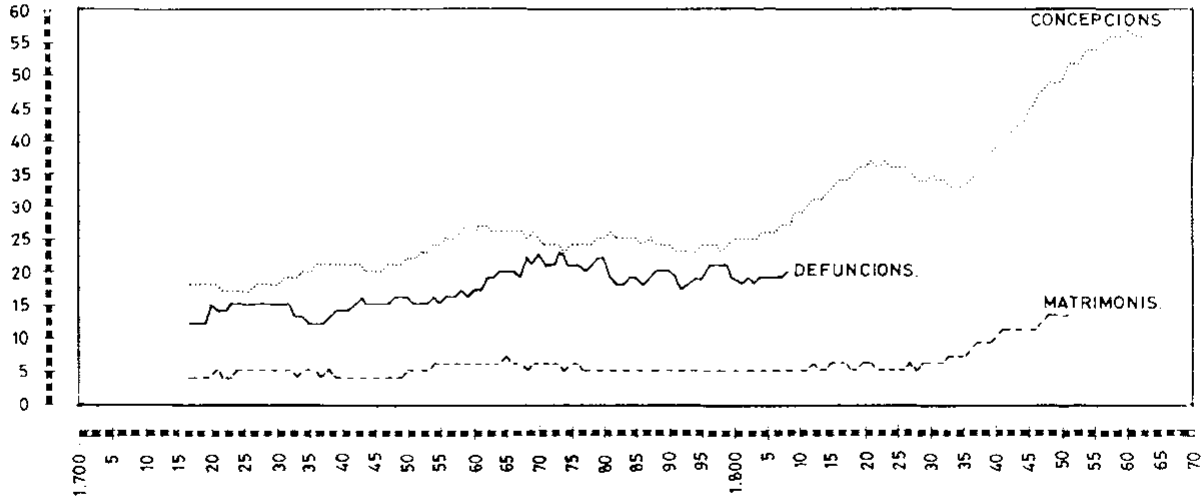




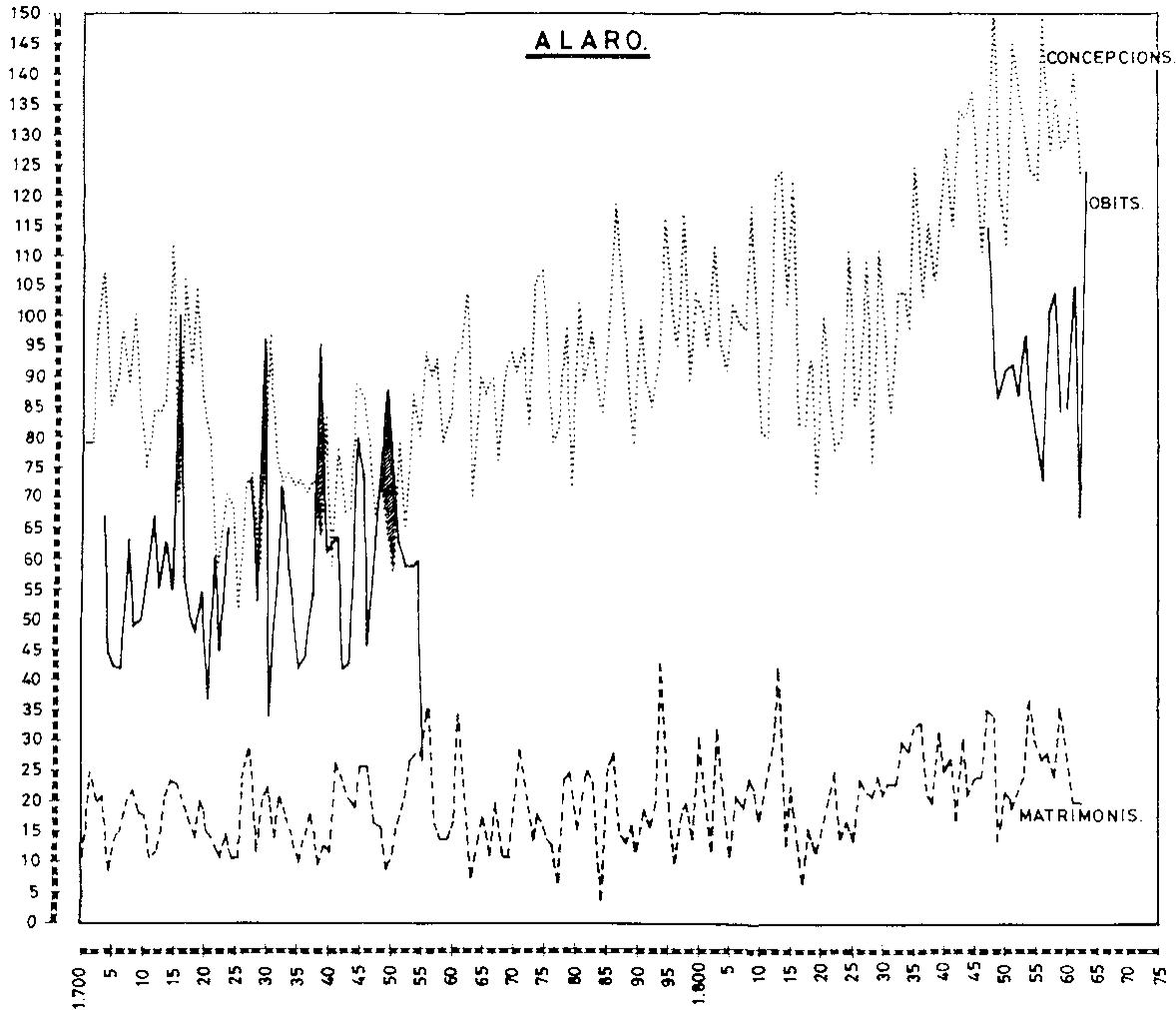
ESPORLES.



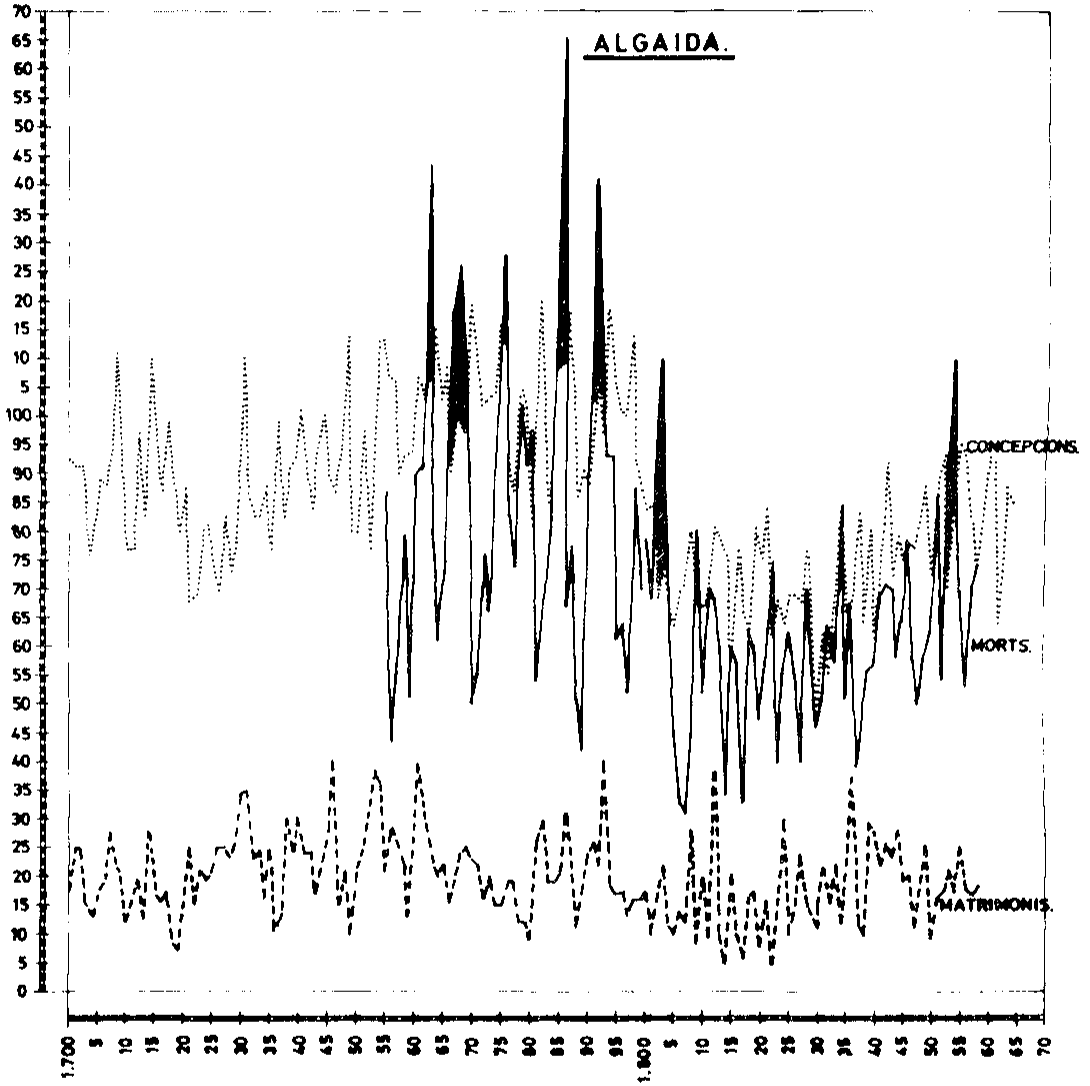
LLOSETA.



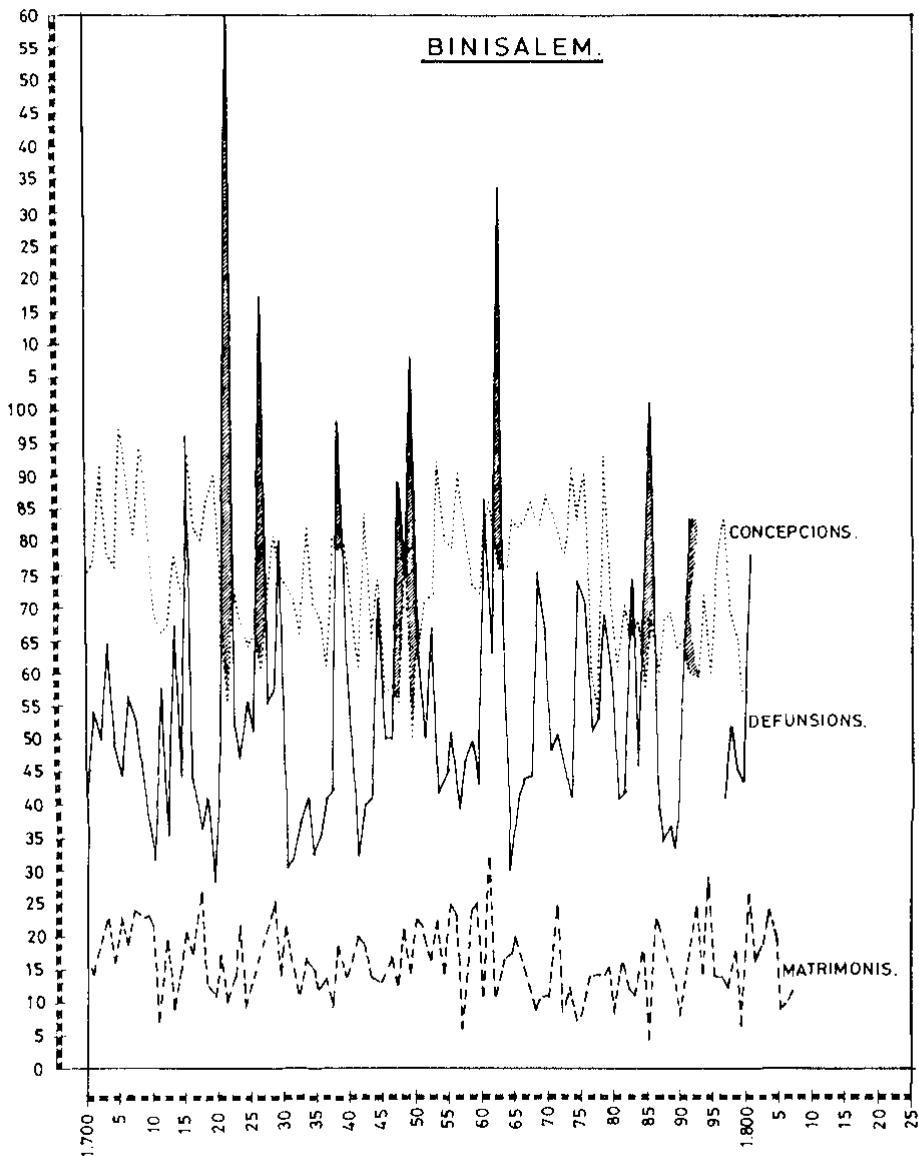
Gràfic n.º 11



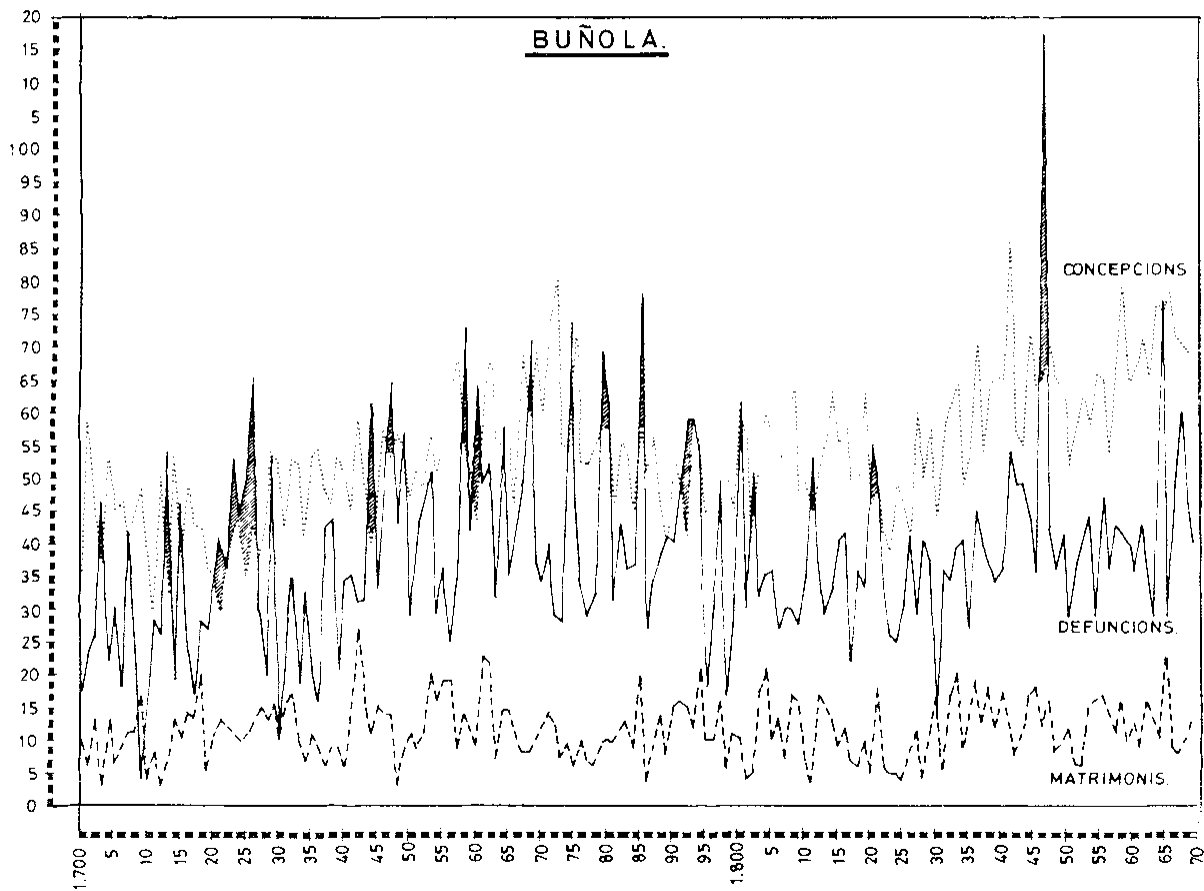
Gràfic n.º 12



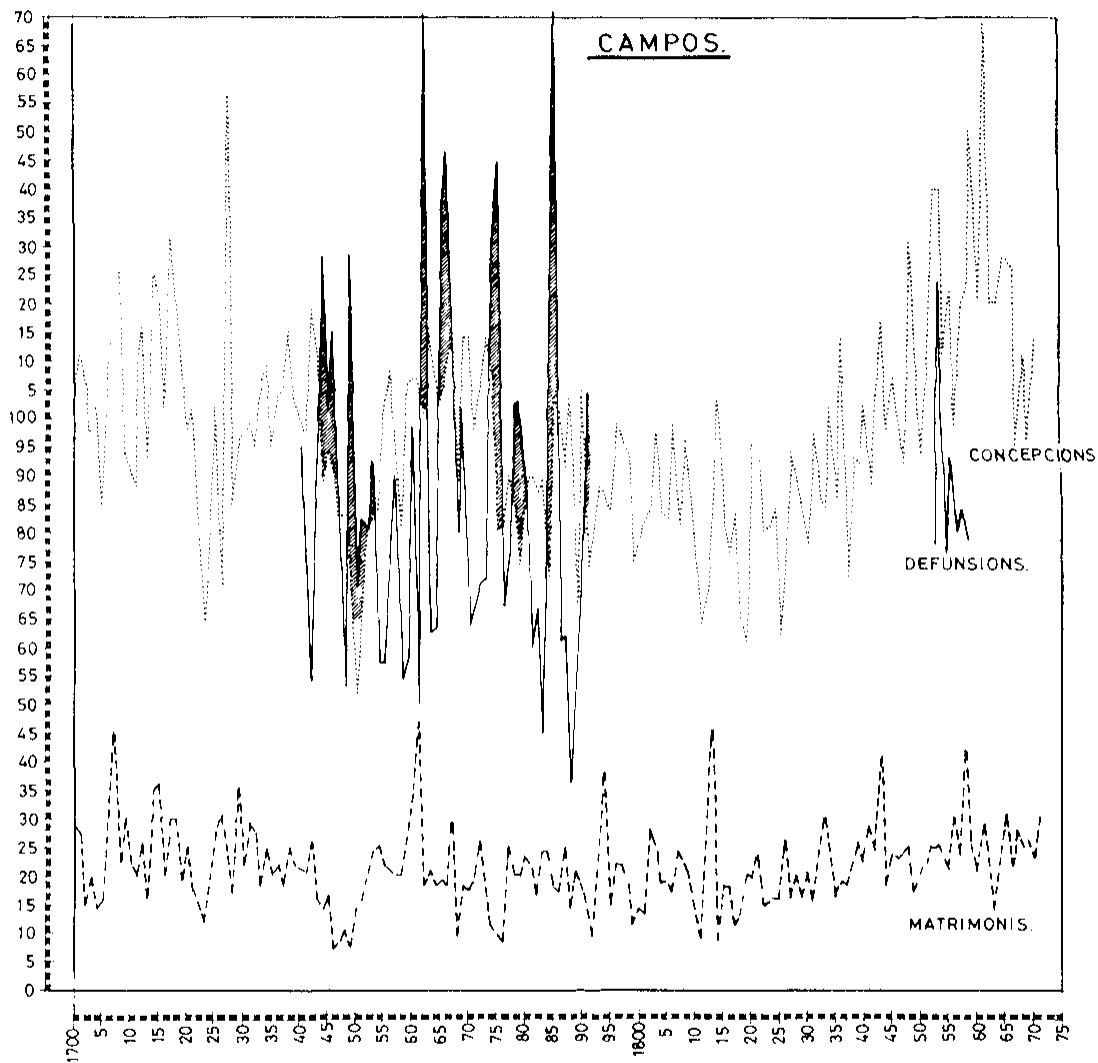
Gràfic n.º 13



Gràfic n.º 14

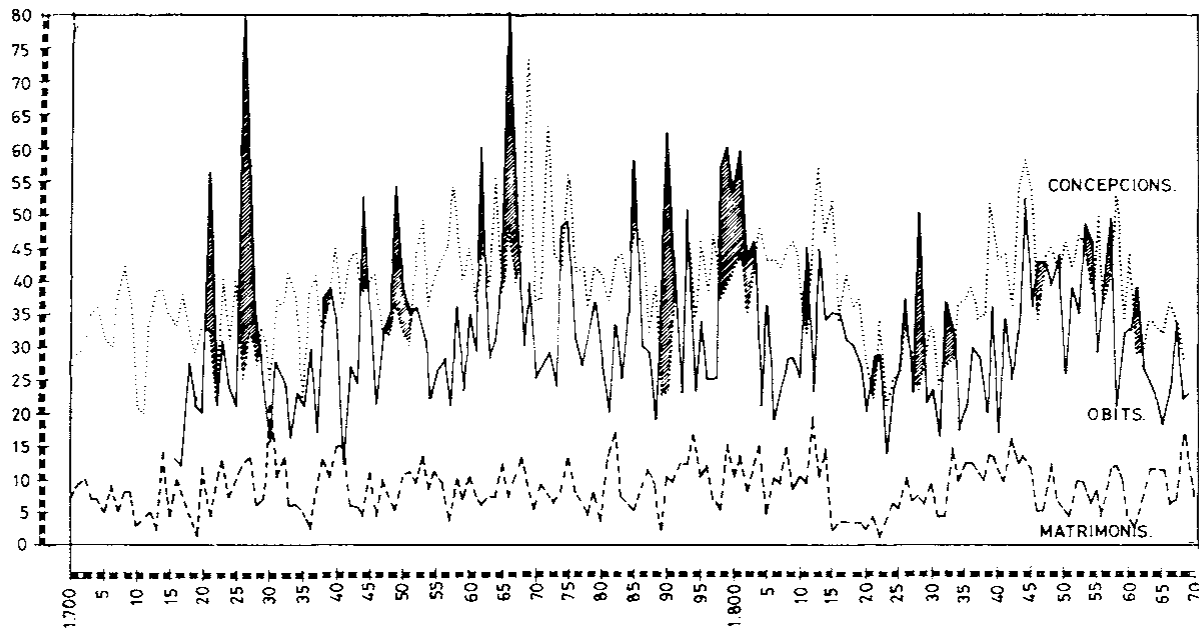


Gràfic n.º 15



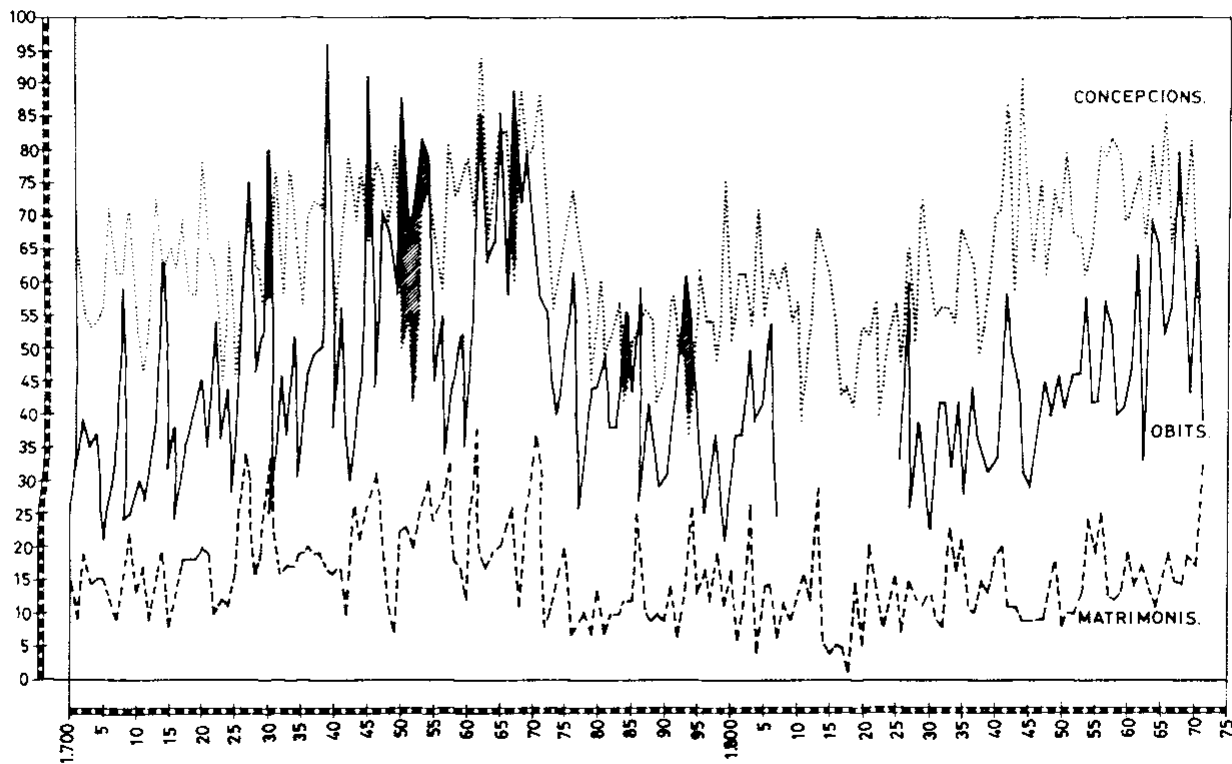
Gràfic n.º 16

COSTITX.

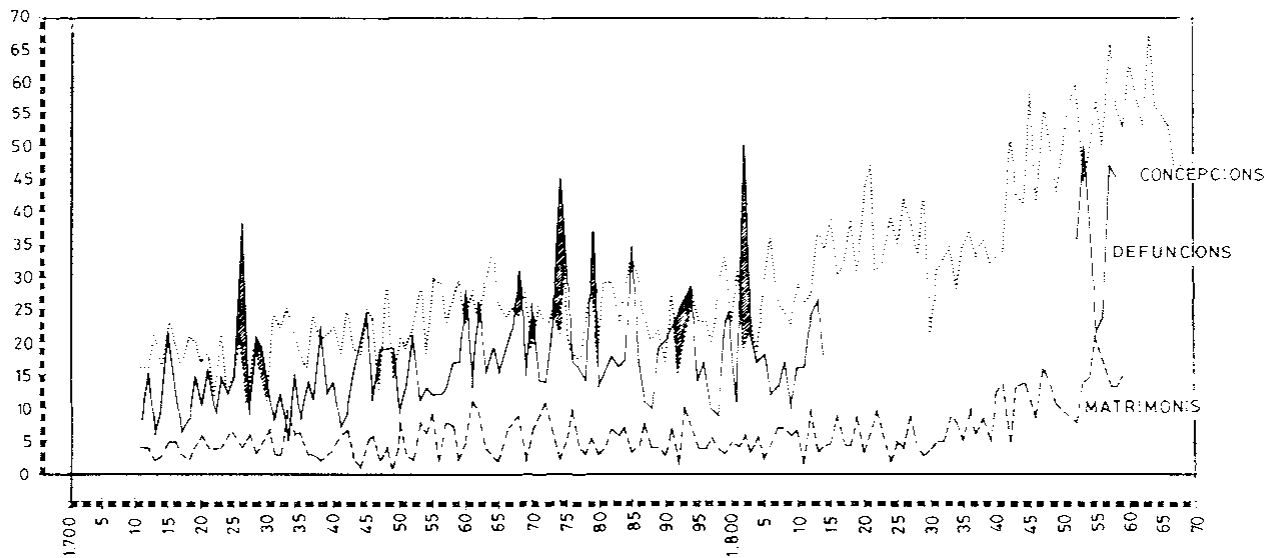




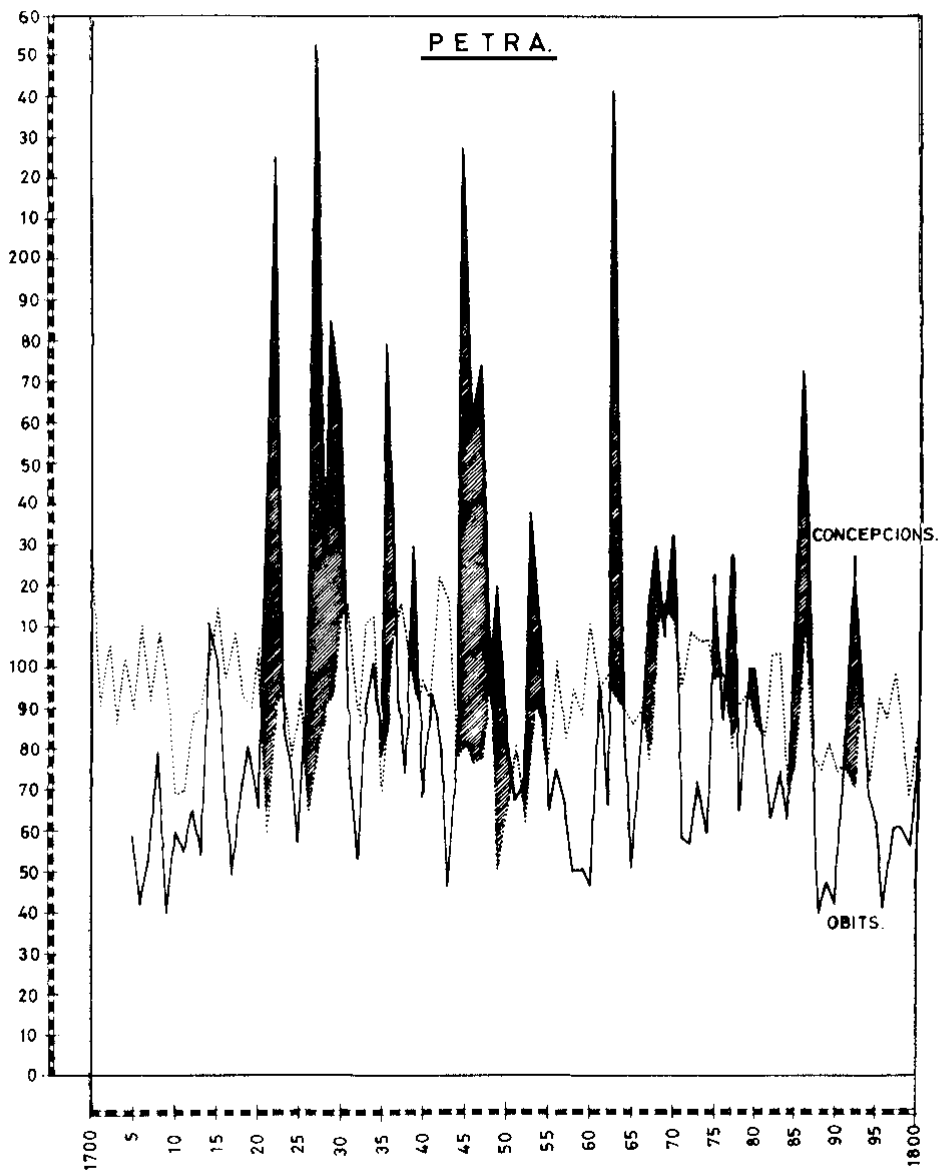
ESPORLES.



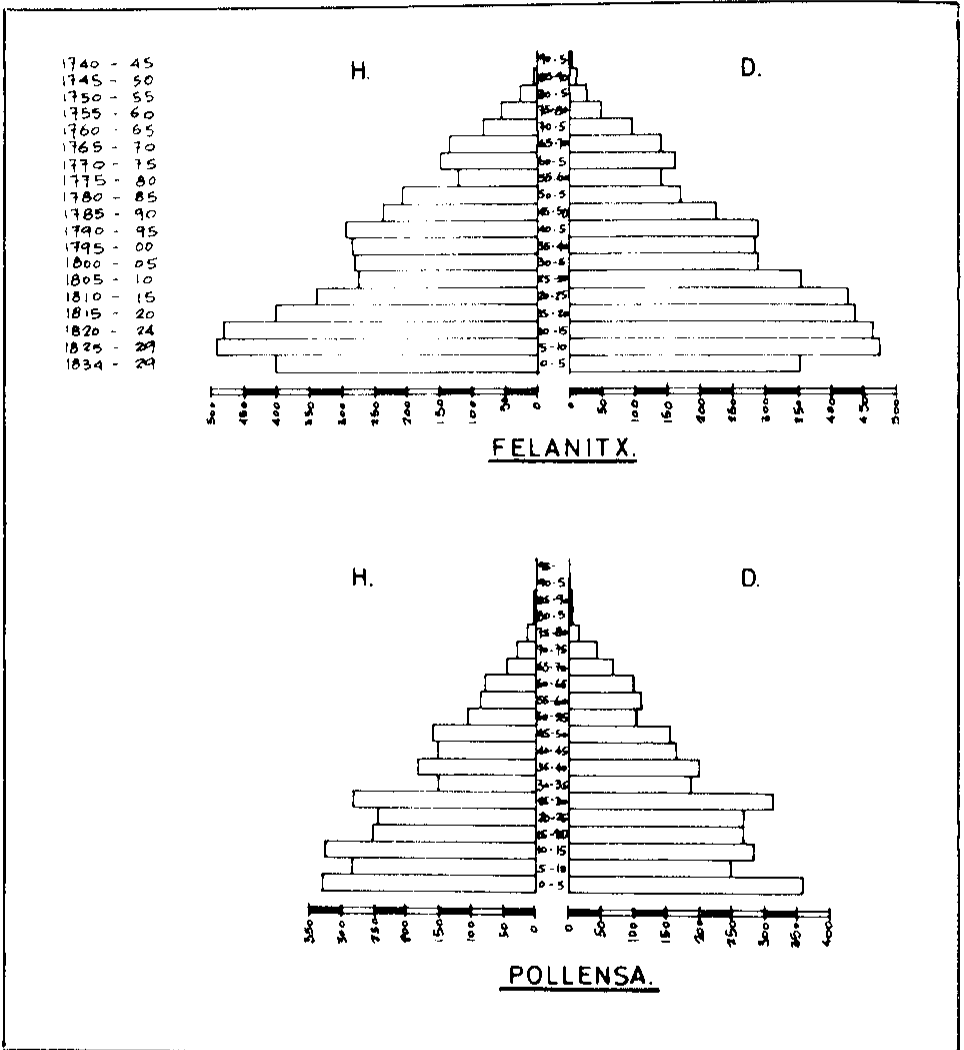
LLOSETA



Gràfic n.º 19



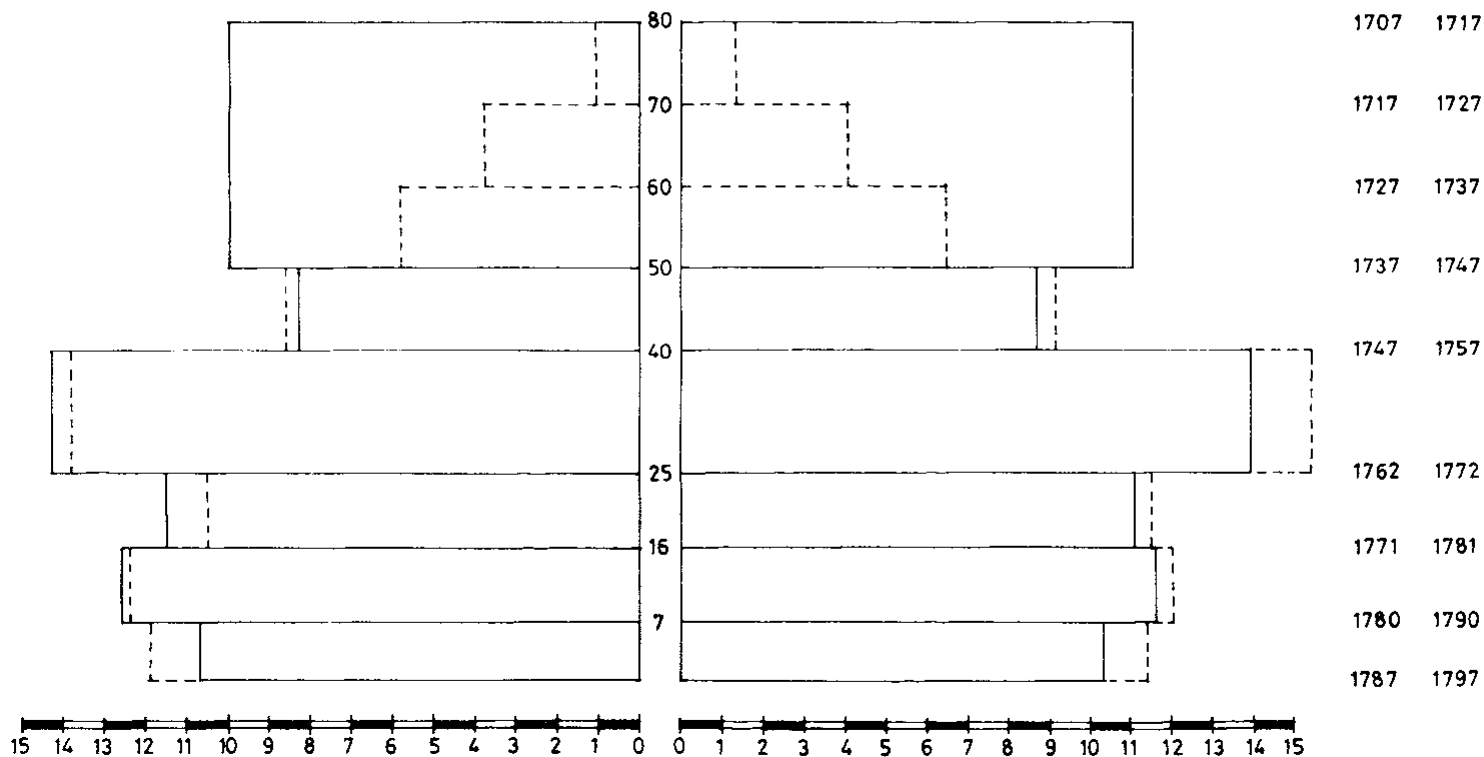
Gràfic n.º 20



----- 1797  
 \_\_\_\_\_ 1787

HOMES.

DONES.



El *gràfic n.º 1* està compost de dues parts. A la superior s'hi representen les sèries de preus, extretes del tom de memòries de la Societat d'Amics del País<sup>16</sup>. Els preus es representen en sous per quartera. A l'eix horitzontal, hi ha els anys; al vertical, els sous per quartera. A la part inferior, hi represent les sèries de producció, sobre la base dels "escrutinis certs" dels productes agrícoles que es constaten. A l'eix horitzontal hi ha els anys; al vertical les xifres representen mils de quarteres.

Els dos gràfics estan elaborats a partir del mètode de les mitges mòvils<sup>17</sup> de tretze anys (sis precedents, el central, i sis posteriors, dividint la suma per tretze). Els anys que manquen a les sèries, els he extrapolat, a fi de fer-les contínues.

La finalitat d'aquest primer gràfic és doble: primera, mostrar l'evolució, a llarg plaç, de la producció agrícola, i dels preus; segona comparar ambdues sèries.

La sèrie de preus és merament indicativa. Es tracta de preus mitjos. A més a més, es taxaven quan arribaven a un cert límit. Fàcil és suposar que els preus "reals" fossin molt més alts, especialment als moments de carestia.

El *gràfic n.º 2*, s'ajusta al mateix mètode de mitges mòvils que el número 1, sobre els preus i la producció de blat i xeixa. Hi represent, també, les dades anyals. La finalitat és comparar, en primer lloc, les fluctuacions dels preus i de la producció; en segon lloc, confrontar les fluctuacions anyals amb la mitja mòvil (que es distingeix per la seva menor oscil·lació).

Els *gràfics números 3 a 10*, s'han elaborat mitjançant el mateix mètode les mitges mòvils seguit pels preus i la producció. La seva finalitat és fer palesa la tendència secular, eliminant les fluctuacions anyals. Les tres corbes representen anys agrícoles.

El *gràfics números 11 a 19*, mostren les fluctuacions demogràfiques (concepcions, defuncions i matrimonis), també per any agrícola.

De l'anàlisi d'aquests gràfics obtenim en primer lloc (veure els gràfics 3-10) *les tendències seculares*. Aquí, el tret principal, com es veu fàcilment, és l'oscil·lació paral·lela de les corbes de concepcions i de defuncions, oscil·lació que, a vegades veu remuntar-se la corba de defuncions fins a arribar, àduc a sobrepassar, a la de concepcions, tornant, aleshores, al moviment oscil·lant precedent.

Aquest fenomen ofereix un gran interès, primerament, perquè plasma l'evolució d'una població, les taxes demogràfiques de la qual es mantenen constants. És a dir, no es modifiquen, bàsicament els factors demogràfics que condicionen el desenvolupament de

<sup>16</sup> "Noticia del precio común o medio, que en la plaza de la ciudad de Palma ha tenido la quartera de granos en cada año desde el de 1500 hasta el presente, sacada con autoridad judicial y archivada en la curia del Antiguo Bayle general, actualmente del Juez privativo de censos, cuyo precio se forma sumando todos los á que se han vendido en cada año las especies respectivas de granos, y después dividiendo esta suma por el número de los distintos precios que han tenido en el mismo", dintre de "*Memorias de la Real Sociedad Económica Mallorquina de...*" pp. 233-43

<sup>17</sup> E. Labrousse, "*Fluctuaciones económicas y historia social*", Madrid, Tecnos, 1962, p. 92.

la població. Endemés, l'ascens de les defuncions (d'una manera tan sostinguda), reflexa la importància de la sobre-mortalitat (crisis), que es plasmerà, per altra banda, en forma de "classes buides", a les piràmides de població (veure gràfics nos. 20-21).

Els moviments de les dues corbes, concepcions i defuncions, guarden una interrelació ben clara:

1.<sup>a</sup>) a la intensa pujada de les defuncions, des de començaments de segle, fins a 1725-1730 (en alguns pobles la durada es perllonga), correspon una baixa, o estancament, de les concepcions, que va de 1710 fins a 1730.

2.<sup>a</sup>) amb la baixada, o estancament, de les defuncions, que dura fins als voltants de 1735-1740, coincideix l'alça, amb un petit interval (1747-1750), de les concepcions, fins a 1770. Dintre d'aquest període, Campanet i Alaró constitueixen l'excepció, donat que presenten una clara inclinació alcista de les concepcions, des de 1730-1735, fins a començaments del segle XIX; Lloseta, en lloc de caure, s'estanca.

3.<sup>a</sup>) descens de les concepcions, seguit d'estancament, amb una petita pujada (1785-1790), fins a 1825-1830; aquí cal registrar el fortíssim esfondrament dels primers anys del segle XIX; les defuncions, pel contrari, mostren una nova alça, força pronunciada, la qual es mantén fins a 1745-1750, moment en què la seva vivor disminueix, tot i conservant els alts índexs de mortalitat, amb fluctuacions, fins a finals de segle; cal assenyalar la marcada remuntada dels anys 1775-1780; excepció és Esporles, amb una dilatada baixa de defuncions, des de 1765 fins a 1815-1820.

A finals de segle, aquesta elevada mortalitat, queda una mica alleugerida, estirant-se fins a 1820. Aquest moment és prou interessant, donat que, a partir d'aquí, i sense que això suposi cap mena de "revolució demogràfica", concepcions i defuncions, guardaran una *certa* distància, major que abans. La conseqüència ha de ser, evidentment, un excedent demogràfic, les repercussions socio-econòmiques del qual, s'hauran d'avaluar qualque dia.

4.<sup>a</sup>) cap a 1820-1830, es produeix un ascens ràpid de concepcions i de defuncions, marcadíssim a tots els pobles.

Cas a part és Campos, el qual tan sols corr paral·lament amb els altres pobles durant la primera fase i la darrera. La seva evolució demogràfica presenta unes fluctuacions cícliques, de les quals cal destacar la caiguda de concepcions dels anys 1739-1752; la recuperació immediata; el nou descens, igualment brusc i continuat (1768-1780); el manteniment d'aquest ritme deprimat, gaire bé fins a 1820, moment que s'incorpora a la marxa dels altres pobles.

La corba dels matrimonis, de manera similar a les altres, no és uniforme en el seu traçat. Establir els moviments comuns als pobles és difícil, ja que, la peculiaritat d'aquesta sèrie de matrimonis estriba que cada parroquia presenta ritmes propis, i molt estables. L'interès d'aquesta corba és mínim. Per l'estudi de la nupcialitat, el més important és l'edat en què es contraïa matrimoni, i no tant el nombre.

*Fluctuacions anuals.*— Un dels trets característics de tota demografia dita d'antic règim, és la constant fluctuació de defuncions, concepcions i matrimonis.

A Mallorca (veure el gràfic n.º 2 i relacionar-lo amb els 11-19) encara al segle

XVIII, la baixa de producció cerealícola, i, els alts preus, condicionaven el ritme demogràfic, si bé amb menys intensitat i claretat que als segles precedents.

Les dificultats que presenta l'estudi dels preus, a partir de la font que he disposat, són:

- es tracta, com ja he dit abans, de preus mitjos anuals.
- eren preus taxats.

Aquestes dificultats, aconsellen fixar-se preferentment amb la sèrie de producció agrícola.

De totes maneres, els anys de brusques pujades de preus (1710, 1728, 1747, 1759 i 1773) determinen immediates repercussions demogràfiques:

1728, 1747 i 1773, no precisen comentaris; l'any 1710, si bé no ocasiona crisi demogràfica forta, origina un descens de concepcions i de matrimonis; de la mateixa manera, l'increment de preus de 1759, no duu a una sobre-mortalitat, però fa baixar els matrimonis i les concepcions. A tots els casos, un augment considerable dels preus del blat i una minva de la producció, tenen unes determinades seqüeles demogràfiques. L'agreujament del dèficit cerealícola, les collites escases, mitjançant l'exacerbació de la subalimentació i de la malnutrició, abocaven la població a les crisis.

Efectes molt més clars tenen les fluctuacions de la producció agrícola: si s'observen els gràfics, es veu com els anys que destaquen per l'escasa collita cerealícola coincideixen amb els de crisi demogràfica: 1722-1724; 1736; 1749; 1776; 1804;

Davant aquestes reaccions dels fenòmens demogràfics front a les circumstàncies econòmiques (fluctuacions de la producció i dels preus) imperants a Mallorca, i donat que la demografia, a altres formacions socials, reacciona de manera diferent sota les mateixes fluctuacions (pens en l'anàlisi que va fe J.D. Chambers<sup>18</sup>), crec que cal concloure afirmant que sols un coneixement complet de l'estructura socio-econòmica, pot establir un sistema de relacions.

A Mallorca no es donava el cas de la vall de Trent, on els índexs de màxima mortalitat coincidien amb els dels preus més baixos. L'explicació que J. D. Chambers dona al cas anglès és que, quan els preus del gra anaven baixos, el petit camperol, que havia agafat un tros de terra en arrendament, no podia fer front al pagament de la quantitat convinguda, o bé havia de reduir el seu consum, a fi de pagar les obligacions contretes. El resultat era l'increment de la mortalitat i uns matrimonis més tardans.

Aquest comportament pressuposa una estructura on els camperols, al menys majoritàriament, tenien accés a la terra (coneu o propietat). L'estructura del camp mallorquí era completament diferent, i, en conseqüència, els efectes de les fluctuacions dels preus devien ésser dissemblants. A Mallorca, com després veurem, eren els jornalers, i no els petits camperols, els més nombrosos; és a dir, gent sense expectatives de beneficis agrícoles, i, per tant, indiferents a les alces i baixes dels preus, des del punt de vista del guany. El que els preocupava era mantenir el consum de subsistència, normalment baix, però encara constret als moments de crisi. En aquest sentit, i inversament als camperols de la vall de Trent, quan més baixos anaven els preus, millor.

<sup>18</sup> "The Vale of Trent", *Economic Historical Review*. Supplements, n.º 3, 1957, p. 531



El que sobressurt, per damunt qualsevol altre tret, nítidament, de l'examen dels gràfics, és l'existència de crisis demogràfiques, caire central de la demografia mallorquina.

Hi ha crisi demogràfica cada vegada que la corba de defuncions s'eleva brúscament, i de forma excepcional, de manera que el nombre de defuncions és superior, durant varis mesos, a vegades un o més anys, al doble, o al triple, al nombre de defuncions, durant els mesos que segueixen o precedeixen. L'originalitat de la crisi prové de l'extraordinària alça de la mortalitat; de la baixa de concepcions i matrimonis; de la seva intensitat i de la seva curta durada.

La població mallorquina, al segle XVIII, sofreix las següents crisis:

1721	1762-1767
1726	1774-1776
1728	(que s'esten fins a 1779-1780)
1738-1739	1784-1786
1744-1745	(amb l'any 1785 com a destacat)
(amb prolongació clara fins a 1750)	1793-1794
	1803

Les més fortes, són: 1721-1726  
 1745-1750  
 1762-1767  
 1784-1786  
 primers anys del segle XIX.

Es a dir, amb una regularitat aproximada de vint anys, les crisis delmen sistemàticament l'excedent demogràfic, que és incapaç d'assimilar la formació social mallorquina.

El segle XVIII, idò, no és excepció, sinó que pateix el mateix tipus de crisi que els segles que el precedeixen.

Per altra banda, les crisis demogràfiques s'estenen al llerg de tot el segle estudiat. Ara bé, el que va modificant-se, lentament, és la seva intensitat i regularitat. Als primers cinquanta anys, apareixen amb més freqüència, i són més fortes. La segona meitat de segle, veu decaure el seu rigor.

Cal ressaltar que la violència de les crisis varia segons els pobles.

Una vegada passada la crisi, podem observar als gràfics, els *fenomens de compensació demogràfica*, típics de tota demografia d'antic règim: alça pronunciada de concepcions, i, en menys intensitat, de matrimonis. La puja de concepcions es deu a dues causes: al major nombre de matrimonis i a l'augment de concepcions de les parelles antigues.

Aquest acreixement d'individus, té per objecte anivellar les pèrdues, i adequar, de nou, la població al nivell tolerat pel sistema. Veim als gràfics com, en poc temps, les concepcions es situen a la cota precedent.

Alguns demògrafs i historiadors han pretès sobrevalorar la importància de les epidèmies, per damunt la de les caresties, en relació a les crisis demogràfiques.

Permet adonar-s'en que hi ha hagut augment, però a un ritme fluixíssim.

La taxa de creixement és:

1784: 0,54<sup>o</sup>/o

1787: 1,63<sup>o</sup>/o

1797: 1,53<sup>o</sup>/o

Que és extremadament feble.

Mallorca es troba perfectament enmarcada dintre del tipus de societats agrícoles, el percentatge d'augment de les quals oscil·la entre 0,5<sup>o</sup>/o i 1,5<sup>o</sup>/o.

Pel que es refereix a les relacions que puguin guardar la producció cerealícola i la població, si observam el gràfic n.º 1, advertirem que la producció de blat i xeixa mostra tres fases, ben diferenciades: *primera*, alça (que s'inicia a uns anys que cauen fora del període estudiat), fins a 1596-97; segueix una baixada molt accentuada, que correspon a un lapse de crisi, en tots els sentits: els primers anys del segle XVII són uns dels anys més crítics de l'època moderna mallorquina: forta alça de preus; fortíssima pujada de les defuncions i baixa dels matrimonis i de les concepcions (1613-1617, famosos anys de la fam); *segona*: alça sostinguda, amb lleugeres fluctuacions, fins a 1712-1715, moment que s'entra dins una *tercera*, amb un descens clar, fins a uns anys que surten completament del marc històric que he elegit.

La població, pel contrari, no segueix, en absolut, aquest ritme. Encara que molt tènueament, el curs és ascendent, a llarg plaç. El que si condiciona la població són les fluctuacions de la producció, però a curt terme.

El moviment natural de la població mallorquina<sup>27</sup>, és:

ANY	MALLORCA	CIUTAT	ANY	MALLORCA	CIUTAT	ANY	MALLORCA	CIUTAT
1779	-94	-17	1789	+1471	+289	1799	+1048	
1780			1790	+699	+33	1800	+305	
1781			1791	-816	+23	1801	+540	
1782			1792	+957	+324	1802	+298	
1783			1793			1803		
1784	+741		1794	+1211		1804	+1651	
1785	+ 71	+275	1795	+2418		1805		
1786	-1388	-358	1796	+1920		1806	+1773	
1787	+2240	+388	1797	+2153		1807	+2712	
1788	+2240	+597	1798	+1428				

<sup>27</sup> De l'any 1785, manquen les dades de l'Hospital; possiblement el total de l'illa fos negatiu.

La font corresponent als anys 1780, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1802, 1804, 1806 i 1807, és el "*Semanario Económico*", de la Societat d'Amics del País (A.H.M.)

La de 1779 és el "*Cronicón Mayoricense*", p. 581.

La de 1784, és "extracto de las memorias de esta isla", de Jorge de Puig, al "*Semanario Económico*", 1784.

La dels anys 1791, 1792 (Mallorca); 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791 i 1792 (Ciutat), és d'un arxiu particular.

De l'anàlisi de les dades contingudes al Semanari Econòmic (anys 1780-1807), podem extreure una sèrie de remarques demogràfiques. En primer lloc, si separem els pobles, d'acord amb la zonificació de l'illa<sup>28</sup> i extreim després, per cada zona, la mitja aritmètica dels moviments naturals positius dels diferents pobles, obtenim:

MUNTANYA	PLA	LLEVANT	RAIGUER	MIGJORN
37 <sup>o</sup> /o	35 <sup>o</sup> /o	79 <sup>o</sup> /o	29 <sup>o</sup> /o	65 <sup>o</sup> /o

Observam com destaquen dues zones: Llevant (amb Artà, 79<sup>o</sup>/o) i Migjorn, amb un 65<sup>o</sup>/o. Aquesta darrera té els pobles de major moviment positiu (Manacor, Lluçmajor i Felanitx). El Pla i la Muntanya, presenten moviments semblants (35<sup>o</sup>/o i 37<sup>o</sup>/o), si bé, a la segona, la intensitat dels anys de moviment negatiu (22<sup>o</sup>/o), de crisi demogràfica, és més forta que a la primera (11<sup>o</sup>/o). Allà on la intensitat dels anys negatius és més accentuada, és al Migjorn (48<sup>o</sup>/o). El Raiguer, és el que mostra un moviment natural més feble, i, on, a més a més, els anys crítics presenten una força més clara (29<sup>o</sup>/o pels anys positius, i 21<sup>o</sup>/o els anys uegatius).

Es, també, interessant, indicar la mitja de tots els anys estudiats, poble per poble. La següent relació presenta els pobles seguint l'ordre de major a menor moviment natural:

1) Manacor	11) Alaró	21) Porreres
2) Sóller	12) Petra	22) Sa Pobla
3) Artà	13) Sta. Margalida	23) Sta. Maria
4) Lluçmauor	14) Binissalem	23) Valldemossa
5) Felanitx	15) Selva	25) Campos
6) Andratx	16) Inca	26) Alcúdia
7) Muro	17) Sancelles	27) Bunyola
8) Sineu	18) Dsporles	28) Puigpunyent
9) Pollença	19) Algaida	29) Calvià
10) Santanyí	20) Campanet	30) Montuiri
		31) Sn. Joan
		32) Marratxí

Aquesta relació és enganyosa, degut que no té en compta els anys negatius. Si feim cas d'aquests advertim que pobles, com Alcúdia, Muro, Sineu, Inca, han d'ocupar llocs inferiors a l'escala real del creixement demogràfic illenc.

Alcúdia, és, sense dubtes, el poble amb més anys negatius (13), i amb una intensitat major; ve, després, Muro (9), Sineu (8) i Inca (7).

Arribats a aquest punt, després de constatar els principals aspectes de la demografia rural mallorquina:

- importància de les crisis demogràfiques
- dèbil creixement.

<sup>28</sup> veure nota 0 bis.

Es fa imprescindible explicar-los, descobrint, aïllant i analitzant les causes d'aquests fets.

D'acord amb el plantetjament metodològic inicial, no parlaré d'una única causa, sinó que em referiré a la formació social mallorquina, com a marc de la demografia. Molt especialment, a l'estructura agrària del camp.

No m'estendré excessivament en pormenoritzar els trets i natura de la formació social mallorquina. Tan sols vull recalcar alguns trets fonamentals, sense els quals és pràcticament impossible entendre la demografia illenca.

En primer lloc, Mallorca no pot ésser entesa, al moment estudiat (segle XVIII), ni com a regió ni com a província. És, pel contrari, *una formació social*, categoria històrica molt concreta i ben delimitada. A la meua memòria de llicenciatura, a la introducció metodològica, es pot trobar una anàlisi del que entenc per tal categoria.

Aquí ens interessa, per damunt de tot, apuntar que, aquesta formació social es caracteritza per l'*articulació* d'una sèrie de modes de producció entorn d'un que és dominant<sup>29</sup>.

La base de tota formació és la forma d'existència de la força de treball. Després d'un llarg procés de recerca he pogut arribar a la conclusió que la mà d'obra majoritària està constituïda per jornalers assalariats. És a dir, per gent sense terra:

L'any 1730<sup>30</sup>, a Campanet, la mà d'obra es distribuïa de la següent manera:

—jornalers:	265
—conradors:	113
—pobres:	42

El cens de 1787, ens dóna les següents indicacions respecta a la mà d'obra

—“labradores?”:	6.333
—“jornaleros?”:	18.468
—“artesanos?”:	4.515

El de 1797

—“marineros?”:	4.056
—“pescadores?”:	1.008
—“mercaderes?”:	197

<sup>29</sup> Utilitz la metodologia proposada per P-P Rey, “*Sur l'articulation des modes de production*” Paris, Maspéro, 1973; que han aplicat, entre d'altres, G. Postel-Vinay, “*Le développement du capitalisme dans l'agriculture française*”, Thèse 3e. cycle, Faculté de Lettres et Sciences Humaines, Université de Paris I, 1971, mai; “*La rente foncière dans le capitalisme agricole*”, Paris, Maspéro, 1974; C. Servolin, “L'absorption de l'agriculture dans le mode de production capitaliste”, dins “*L'Univers politiques des paysans*”, Paris, A. Colin, 1972, pp. 41-77.

<sup>30</sup> A.H.M.-R.P., 1936, nos. 21-26.

—“labradores”	
propietaris:	3.826
—“arrendatarios”:	2.223
—“jornaleros”:	14.708
—“ganaderos	
solos”:	258
—“pastores”:	1.426
—“oficiales	
aprendices”:	1.035
TOTAL:	28.767

T. font Obrador<sup>31</sup>, ha publicat les dades del cens de 1797 per Lluçmajor:

—“labradores	
propietarios”:	216
—“arrendatarios”:	53
—“jornaleros”:	1.100
—“pastores	
ovejas”:	9
—“cazadores”:	3
—altres oficis:	24
TOTAL:	1.405

Si comptam els primers, els “labradores propietarios”, el percentatge dels jornalers respecta al total, és de 78,29%, si en prescindim (la qual cosa pareix més encertada, donat que es fa difícil incloure’ls dintre de la mà d’obra, malgrat desconèixer el contingut real d’aquesta categoria censal) ascendeixen, llavors, a 92,51%.

A l’any 1834<sup>32</sup>, els jornalers, en relació al total de la força de treball, ascendeixen a un 80,18%.

El cens de 1860<sup>33</sup> precisa que hi havia 60.000 jornalers, és a dir, si hi afegim els pobres (un percentatge elevadíssim, 4,13%, molt major que el d’obrers de fàbriques), representen un 77,23% del total de mà d’obra.

<sup>31</sup> “Ferias de Lluçmajor”, Lluçmajor, Imp. Moderna, 1961, p. 7.

<sup>32</sup> A.H.M.D., n.º 830.

<sup>33</sup> He aprofitat el cens que va recollir l’Arxiduc a “Mallorca. Parte General”, pp. 85-86, i de C. Urech Cifre, “Estudios sobre la riqueza territorial de las islas Baleares”, Palma, Imp. Tip. de J. Guasp, 1869.

Els diferents percentatges obtinguts, són:

ANYS	% JORNALERS SOBRE EL TOTAL DE MA D'OBRA
1730	entre un 55 i un 62 <sup>o</sup> /o
1787	62,99 <sup>o</sup> /o
1797	(Illa) 51,12 <sup>o</sup> /o (subestimat) (Llucmajor) entre 78,29 i 92,51 <sup>o</sup> /o
1830	82,30 <sup>o</sup> /o
1860	73,1 <sup>o</sup> /o

Es a dir, la força de treball, estava integrada per gent desprovista dels seus mitjans de producció; no tenien accés a la terra, i, per sobreviure, s'havien de vendre al marcat de treball.

No vol dir això, repetesc, que l'estructura agrària del camp estàs exclusivament integrada per aquests. Els petits camperols, els arrendataris, subarrendataris, roters, majors, etc, existien, però representaven percentatges baixíssims.

No són, tan sols, els censos els que ens deixen entreveure la forma d'existència de la força de treball. Si ens haguéssim de limitar a les seves dades, correríem el perill de caure en la possible aplicació "acrítica" i "ahistòrica" de categories "castellanes" (donat que els censos són oficials, emanats de l'administració central) a la realitat mallorquina. Es, més aviat tot el contexte de la formació social (el qual la copiosa literatura de l'època i el ritme demogràfic, no fan més que reflectir) el que es fonamenta damunt els jornalers.

Els modes d'explotació existents (que no puc tractar ara) es recolçaven bàsicament damunt els jornalers, els quals, a més de no poder subvenir a la seva subsistència (donat que no disposaven de terra), havien de suportar la variadíssima gama d'extraccions (fiscals; leves, etc.) que s'hi abatien.

La presència dels jornalers és determinant. Quan es produïen les males anyades, al no haver-hi feina al camp i dependre completament dels jornals, quedaven sense feina, i, en conseqüència, en situació crítica. A més a més, eren el grup social més mal alimentat, i, per tant, el més propens a contreure malalties.

Tot el ritme demogràfic illenc, i molt especialment la sobre-mortalitat i el baixíssim creixement natural, tenen aquí, en la sobre-explotació que es veia sotmesa la població, la seva explicació fonamental.

Aquests trets demogràfics, a més de ser reflexe de la sobre-explotació, actuen com a factor importantíssim a l'hora de reproduir-se l'articulació de modes de producció de la formació social mallorquina. Les crisis demogràfiques (que aparixen a intervals regulars d'un vint anys) delmen l'excedent demogràfic illenc, mantenint la massa de jornalers, peça fonamental del sistema, al nivell més adient, de cara a la seva reproducció i a la de la formació social.

Es pot pensar el que hagués suposat, de no aparèixer les esmentades crisis, el pes de l'excedent demogràfic a una formació determinada per la concentració de la propie-

tat, per un nivell tècnic molt baix i sense perspectives de millorament, i, per l'absència d'altres activitats econòmiques que poguessin actuar com a substitutives de les agrícoles.

Per altra banda, aquesta força de treball, havia de ser movilitzada, als moments i llocs més adients pels qui la precisava (la classe de terratinents, majorals, arrendataris, etc.). No era suficient el mantenir-la al nivell de subsistència i sense terra, la qual cosa els impelia, necessàriament a vendre la seva força de treball al mercat. Per assegurar el bon (en quantitat i cost) proveïment de força de treball, s'imposava un estricte mecanisme de control. Un dels mitjans per assolir l'esmentat control, era la regulació de la jornada de treball i la taxa dels sous, del que és bona prova, com a mostra, la següent documentació:

—“Sobre precisar a los jornaleros al trabajo”, A.M.P., Rsls. Ayto., 1753, t.I, fols. 125-126.

—“Regular los jornales”, A.M.P., Rsls. Ayto., 1754, t.I, fols. 46-47-v

—“Expediente en que los Hacendados de Sóller solicitan que todas las Mujeres, y Muchachos hábiles para recoger la aceituna no salgan del pueblo”, A.H.M., R.A., 1802, n.º 33.

—“Expediente en que el Ayuntamiento de la Villa de Campanet solicita se señale hora en que los jornaleros han de acudir al trabajo, y que estos devan alquilarse en la Plaza por la mañana.” A.H.M., R.A., 1803, n.º 25

Dones i nins eren controlats de la mateixa manera que els homes. A més a més, per idèntica feina, les dones eren pagades a meitat de sou, amb la consegüent avantatge pel qui havia de pagar.

Com que es mantenien els sous baixos, i no disposaven els jornalers de terra pròpia, tota la família s'havia de llogar per assolir a la vegada la subsistència i els diners pel fisc senyorial; eclesiàstic i estatal-espanyol

#### CONCLUSIO

A les planes precedents, he intentat analitzar alguns caires de la demografia rural mallorquina, al segle XVIII.

La sobre-mortalitat, en el seu doble vessant: ordinària i en forma de crisis demogràfiques, apareix, clarament, com el tret més transcendental.

Aquesta alta mortalitat, determina, a la vegada, un feble creixement demogràfic, factors, ambdós, que, tal com jo ho veig, tan sols es poden explicar partint del règim de sobre-explotació imperant a la formació mallorquina.

Tots aquests factors s'han de tenir en compte a l'hora d'analitzar l'estancament de l'“economia” illenca. És, precisament, escorcollant aquest “estancament”, és a dir, establint les causes que el determinen, com enllaçarem el fenomen de la dependència externa de l'illa amb la marginació i empobriment dels jornalers, com a força de treball fonamental, l'articulació de les quals constitueix la base de la sobre-explotació de la formació social mallorquina.

De la dependència extorna de l'illa, m'interessa parlar, ara, d'un dels seus caires, que ajuda a mantenir velat el fet de l'esmentada sobre-explotació: *la colonització de la mateixa recerca històrica*, que, sovint es manifesta sota la forma d'aplicació "mecànica" de models elaborats a partir de formacions socials que han experimentat fenòmens de "creixement econòmic", a formacions on no hi ha hagut cap mena de "creixement".

La colonització es tradueix en plantetjaments tendents a recercar les causes que han obstaculitzat o impedit el "creixement", com si tota formació social *hagués* de passar per tals etapes, seguint el camí traçat pel qualque mena de codi genètic incorporat a les formacions com el seu autèntic motor.

Amb estreta connexió amb aquest tipus d'enfocament, hi ha el problema<sup>34</sup> de la concepció, abstracta i pobra, del desenvolupament històric, que la ideologia "evolucionista" ha fet pensar sobre la recerca marxista, malanomenada ortodoxa, en història. Aquesta concepció es pot reduir a l'afirmació consistent en aduir que la història és progrés, desenvolupament irresistible, el contingut del qual és la lluita entre els caires nous, als quals partany l'esdevenidor, i els caires vells, antics, que lluiten per mantenir-se, malgrat estar, d'acord amb aquesta tesi, condemnats inel·ludiblement, a desaparèixer. Les supervivències són concebudes com a inèrcies de la tradició, o com a residus.

D'aquesta manera, la història esdevé una marxa triomfal, plena de combats guanyats ja amb anterioritat.

La conclusió lògica d'aquest enfocament és considerar irrelevants tots els aspectes del passat que no tenen una projecció clara i visible al futur.

De la mateixa manera es menysprea, o es descuida mecànicament, la història de les formacions socials que no mostren una certa semblança amb els models "europeus". Totes les formacions on no es poden descobrir semblances del model "europeu", són deixades de banda; no interessen a la "recerca".

Es en aquest sentit que deia que cal descolonitzar la recerca del nostre passat, fugir de mecanicismes "tramposos" i dogmatismes, i, per això hem de partir d'una identificació prèvia de la formació social mateixa.

<sup>34</sup> A. Pelletier-J. J. Goblot, "*Matérialisme historique et histoire des civilisations*", Paris, Edits. Sociales, 1973.



APENDIX

*Taxes*

Les dificultats a l'hora d'establir taxes, són múltiples:

—provenen, primerament, de l'escassetat de dades sobre el nombre d'habitants dels pobles; tan sols per 1750 i 1784 coneixem, poble per poble, la relació dels moradors.

—el que 1750 i 1784, precisament quan comptam amb dades d'individus, no siguin anys "normals", sinó de crisi demogràfica, especialment el primer.

—la subvaloració de la realitat per part del registres parroquials (infravaloració, pel que respecta a la mortalitat infantil).

—l'inconvenient més greu cal cercar-lo als censos; sense una labor crítica, no hi ha garanties suficients per la seva utilització.

L'intent que he duit a terme de fixar taxes demogràfiques, en donava uns resultats tan desbaratats, que renunciï a exposar-los, al manco fins que hagi realitat una recerca més comperta, i, sobre tot, quan compti amb fonts més adients.

El que si es pot retenir és el fet de la proximitat de les taxes de natalitat i de mortalitat, la qual cosa reflexa l'esmentada importància de la sobre-mortalitat.

*Moviments estacionals*

A fi d'esbrinar els moviments estacionals, tant de les defuncions, com de les concepcions i matrimonis, he dividit el segle XVIII en quatre períodes (1715-19; 1730-34; 1770-74; 1795-99), procurant escollir lapses "normals", és a dir, absents de crisis. He analitzat, després, els onze pobles, mes per mes.

Pel que respecta a la mortalitat, apareix un màxim cap a novembre-desembre i gener; i un mínim per juny, seguit d'agost, setembre i octubre.

Aquests màxims i mínims, no eren diferents dels que presentaven les regions europees.

Les concepcions presenten un màxim per l'abril i maig, aquest darrer amb més claretat, i un mínim per setembre i octubre. En els dos casos, no es separen del model europeu tradicional.

Els matrimonis, a Mallorca, com a la resta dels països catòlics, es contreïen majoritàriament per febrer. Pel que respecta als mínims, juny i juliol destaquen clarament. Fets que cal relacionar amb les prohibicions de l'església i amb les feines agrícoles.

*Distribució per edats de la població*

(Veure gràfic n.º 21)

El traçat continuu representa la distribució per edats i sexes de la població de Mallorca, seguint el cens de 1787. La ratlla discontinua el mateix pel cens de 1797.

A l'eix d'abscises hi ha el nombre de persones, en mils.

En el cens de 1787, la distribució de la població és la següent:

EDATS	HOMES	DONES
Fins a 7 anys	10729	10340
7 - 16 anys	12619	11670
17 - 25 anys	11569	11153
25 - 40 anys	14375	13984
40 - 50 anys	8354	8603
50 i més anys	10082	11309

A 1797, la composició és:

EDATS	HOMES	DONES
Fins a 7 anys	11953	11465
7 - 16 anys	12479	12051
16 -- 25 anys	10571	11590
25 - 40 anys	13844	15473
40 - 50 anys	8680	9192
50 - 60 anys	5853	6488
60 - 70 anys	3842	4003
70 - 80 anys	1185	1325
80 -- 90 anys	316	330
90 - 100 anys	24	34

Les dues piràmides obtingudes, tenen el defecte d'una sèrie d'irregularitats. En primer lloc, l'escala de les ordenades no és excessivament correcta. En segon lloc, el cens de 1787 no especifica els grups continguts dintre dels cinquanta a vuitant anys.

Aquestes imperfeccions fan difícil l'anàlisi detallada, especialment a l'hora de precisar les "classes buides".

Tanmateix es poden entreveure uns trets evidents. Primerament, les dues piràmides reflexen l'estat d'una població típica de l'antic règim demogràfic: la fecunditat i la mortalitat van imprimint els caires predominants; una ampla base, que palesa una forta natalitat; l'escalonament mostra les contínues pèrdues dels grups d'edats; les pronunciades entrades, són indicatives de les esmentades "classes buides", originades per les fortes mortalitats, per les crisis: el gran nombre de defuncions impedeix un desenvolupament normal de la procreació, i, arribat el moment que els qui, de no haver aparegut la crisi demogràfica, haurien atès l'edat de procrear, donen lloc als típics "buits" de les piràmides d'antic règim demogràfic.

El vèrtex és prou reduït, senyal inequívoca d'una esperança de vida baixa.

Els mateixos trets són perceptibles a les piràmides dels dos pobles (veure gràfic n.º 20) Felanitx i Pollensa, a l'any 1834, símptoma de la pervivència d'unes mateixes característiques demogràfiques a l'illa.

Aquestes dues piràmides s'han elaborat a partir de les dades del següent document: A.H.M.—D—830 (1834-35).

#### BALANÇ ESTRUCTURAL: RELACIONS CAMP-CIUTAT

(Veure la plana 16)

Veim com a 1750, el percentatge de població de Ciutat en relació al total de l'illa, és de 27,6 0/0. Aquesta proporció no deixa de disminuir al llarg del període estudiat, fins arribar al punt culminant de 1820, moment que s'inverteix la tendència.

Varies causes es poden aduir per explicar-ho (deixant a part les possibles deficiències dels censos). Primerament, el superior moviment natural del camp damunt Ciutat. En segon lloc, l'absència d'immigració, l'escàs atractiu de la capital, determinat per la inexistència d'activitats econòmiques succedànies de l'agricultura.

## SIGLES UTILITZADES

A.G.C.	Actes del General Consell
A.H.M.	Arxiu Històric de Mallorca
A.H.N.	Arxiu Històric Nacional
A.M.P.	Arxiu Municipal de Palma
B.S.A.L.	Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana
C.O.C.I.N.P.	Càmera Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Palma
R.A.	Real Acord
RsIs. Ayto	Resolucions de l'Ajuntament



# Maria de la Salut: un exemple de canvi de paisatge dins el Pla de Mallorca <sup>1</sup>

per BARTOMEU PASTOR SUREDA

*Als meus pares i a tots els pagesos de Maria.*

## 1. INTRODUCCIO I JUSTIFICACIO DEL TEMA

Tothom creu que tots els articles que produeix el camp (la terra) han d'esser barats, han d'esser més barats que tots els altres. Tots creuen que l'agricultor, el pagès, és un home amb molt poques exigències i que no necessita viure en comoditats; li parlen dels avantatges que té poder viure al camp. Primer se li parla de l'ecologia, i li diuen que només ell pot respirar aire pur i viure en contacte amb la natura. El llaurador, en canvi, aspira generalment a no esser llaurador o, almanco, que no ho hagin d'esser els seus fills. El pagès no vol que els seus fills duguin una vida tan "esclava" com la seva i sempre els diu que han de cercar una altra activitat, ja que sempre hi ha temps per a tornar al camp, a la terra del seus pares.

L'aparició del tractor, de la segadora, dels adobs i tractaments químics, han canviat el sistema de l'agricultura. És clar que ara són necessaris menys llauradors que abans. S'ha canviat l'arada pel tractor, però l'agricultor ¿ha guanyat en "status" socio-econòmic?. Haver substituït el jornalero pel tractor no és una solució, malgrat que el petit propietari hagi passat, en molts de casos, a treballar a altres activitats com a no qualificat, si bé segueix conrant les seves terres a temporades concretes: sembra, sega, batuda, etc. Això fa que els tractoristes i propietaris de les maquinàries siguin els qui facin tot el treball agrícola mecanitzable. Per tant, això suposa que els petits agricultors facin una activitat quasi de *GESTIO*; que consisteix a avisar qualcú que els llauri, qualcú que els seguei, els reculli i els transporti els productes.

---

<sup>1</sup> Resum de la Tesi de Llicenciatura *Maria de la Salut: Un modelo de proceso estructurante de una agricultura minifundista en un municipio del Pla de Mallorca*, dirigida pel Dr. Bartomeu Barceló Pons i presentada al Departament de Geografia de la Facultat de Filosofia i Lletres de Ciutat el mes de juny de 1975.

El cas que ens pertoca estudiar podria ésser, sense cap dubte, un model per a altres estudis consemblants a l'Illa. Es tracta de l'estudi d'un municipi eminentment agrari, amb una estructura de la propietat mixta a base d'una gran parcel·la (975 hectàrees) que suposa 1/3 del total de l'extensió del terme i la resta a base de minifundi (5 hectàrees) amb intercalació d'unes parcel·les entre ambdós, si bé sempre per davall de 50 hectàrees (Son Perot Vell o Clapés, Son Perot Nou, Son Tovell, Roqueta...). Tenim, per tant, el predomini d'una gran explotació horto-fruitera amb una forta inversió de capital i, en segon lloc, un minifundi i mitjana propietat cerealista, on les inversions fins ara no existeixen, exceptuant la possessió de Son Perot Vell, on darrerament, amb el canvi de propietari, s'hi venen fent reformes d'infraestructura (corrent elèctric, telèfon, aigua corrent, construcció d'habitaclcs per al senyor i empleats, etc.) amb capital acumulat a activitats no relacionades amb la terra.

La inversió de capitals en compra de terres, capitals trets d'altres activitats no agrícoles, unes vegades per prestigi i altres per a assegurar tal inversió, estan canviant, si bé molt a poc a poc el paisatge minifundista-cerealista i de secà, fins ara poc mecanitzable, per un paisatge verd ocasionat per les prospeccions d'aigua que han donat lloc a un canvi de cultius (cas de Montblanc) i, per altra banda, a una major mecanització dels cereals.

De totes formes trobam una reacció a la capitalització, per part del petit propietari (menys de 5 hectàrees espargides), que normalment fan dificultoses i poc compensades les inversions, tant en maquinària, com canvi de cultius de secà per reguïu, ramaderia, etc. A tot això cal afegir l'envelliment de la població que treballa la terra (la majoria amb edats superiors a 65 anys), la manca de preparació del pagès i la política de preus duita per l'Estat d'on sempre surt el més perjudicat (si no vegeu la darrera puja del pa —any 76— no compensada amb el preu del blat, o la puja de pinsos, també desequilibrats amb els preus de les matèries primeres que ell produeix —civada, ordi, favó...—). Tenguem en compte que si el pagès calculàs i comptabilitzàs les entrades i sortides, així com el seu jornal abandonaria —tots els que poden ho fan— la terra.

La introducció i expansió del reguïu a l'explotació de Montblanc ha canviat totalment el paisatge. En deu anys s'ha passat d'unes terres cerealistes, amb una de les produccions més altes de l'Illa, a un reguïu mixt a base de verdures i forratges en sistema de mitges, per una banda, i explotació directa dels arbres fruiters, per l'altra.

Per tant, i això és molt important, tenim un canvi de cultius, allà on les extensions o la bona situació econòmica del propietari (inversions) ho han permès (Montblanc i des de fa un any Son Perot Vell). Un altre canvi, menys important que l'anterior el trobam als afores del casc urbà (Davant S'Arraval), degut a dos factors: l'aigua canalitzada del pou particular de Can Burguet i la superfragmentació de la propietat als voltants d'on se troba el pou. Indubtablement, aquesta aigua ha beneficiat i sobrevalorat aquestes terres —es tracta de terres primes, molt mal planes i amb arbres (ametllers)—, passant d'un cultiu extensiu (ametllers i els baixos

cereals) a un tipus intensiu (arbres fruiters i verdures de reguiu) d'autoproveïment familiar. Es tracta de petits horts on s'hi inverteixen els doblers estalviats a activitats secundàries i terciàries, i per gent que viu fora del poble, o per aquells que fent feina al poble es dediquen a altres activitats (fusters, carnisers, tractorers...), no directament relacionades amb la terra. N'hi ha també que aprofiten la canalització d'aigua (infraestructura) per montar-hi granges.

Un altre canvi en el paisatge el tenim en els camps cerealistes "terres grasses", on la introducció de la mecanització ha fet que hagi calgut arrabassar els arbres (figueres primordialment) que, en certa manera, s'hi oposaven. A les terres més "primes" i mal planeres l'ametller, malgrat el poc rendiment i les dificultats a l'hora de mecanitzar les feines, segueix subsistint i predominant, gràcies en part que es troba a terres bastant dolentes on, hi conviu amb ell: les "pastures" verdes per al bestiar oví als llocs tancats, i el forratge sec (garba d'avena) o els cereals tradicionals als camps oberts.

Dues activitats que estan relacionades amb la terra, si bé molt distintament, són la ramaderia intensiva (granges de pollastres i de porcs) a base de pinsos composts i a locals més o manco condicionats, per una banda, i l'activitat que es dona a molts de llocs de l'Illa, de propietaris de tractors i maquinàries (batedores, recollectores i altres ormejos) que funcionen com a empresaris del taxi-agrícola, i que normalment no tenen terres pròpies, o si les tenen són de poca extensió.

L'activitat agrícola i domèstica de la dona també forma part de tot l'entremat d'aquesta no qualificació agrària dels pobles agrícoles de l'Illa, a les quals a vegades s'hi afegeix una activitat bastant corrent darrerament i que fa compatible desenvolupar les dues anteriors, ja que es tracta d'un treball complementari i que se sol fer a les hores perdudes, suposant a vegades un bon jornal: el trenat de pell per a les fàbriques de calçat d'Inca.

Es precisament com a conseqüència de la modernització i mecanització del camp que apareix el cultiu intensiu d'hortalisses o l'emigració i el temps parcial de treball a altres activitats.

El manteniment d'una gran propietat fins a finals del segle XIX, en mans d'un petit grup de propietaris absentistes fou un dels factors que més varen contribuir a l'estancament de l'agricultura i, en general, de l'economia illenca. La concentració de grans possessions en mans d'un "hereu", duu que aquest no se preocupi en absolut de les seves propietats, més que de cobrar els "censals", lloguers... Fins que aquesta propietat no se va fragmentar fou impossible un canvi dins el camp mallorquí.

## 2. LA PROPIETAT RUSTICA

El terme municipal de Maria de la Salut i els seus contorns, objecte d'aquest estudi, està inclòs en el Pla de l'Illa, i limitat al Nord pels termes de Llubí, Muro, Santa Margalida i al Sud pels de Sineu i Ariany (Petra). Es tracta d'una extensió de 3.030 hectàrees, en general planeres, amb algunes petites elevacions de moderada

altitud i perfils ondulats, que no superen els 160 metres damunt el nivell del mar. Aproximadament els dos terços del terme estan constituïts per un mantell d'alluvions quaternaris, amb grans profunditats que faciliten la feina de les arades i tractors, així com els cultius.

Aquest medi físic planer ha afavorit, en part, la gran parcel·lació del terme (vegeu gràfic n.º 1), on l'any 1974 hi havia 3.884 parcel·les, cosa que suposa una extensió mitjana de 0,77 hectàrees/parcel·la (un poc més d'una quarterada), i un gran nombre de propietaris, 1789.

## 2. 1. *Predomini de la gran propietat fins al segle XX*

Des del segle XIII a 1843<sup>2</sup> ens trobam amb l'existència d'un predomini dels propietaris de més de 100 hectàrees en extensió (86<sup>o</sup>/o) i de menys de 10 hectàrees en nombre.

Cal advertir que fins a l'Amillament de 1863 l'estudi de la propietat rústica en el municipi de Maria està íntimament lligat a Santa Margalida, del qual formà part fins a 1836.

Les dades<sup>3</sup> trobades referents als segles XIV i XV són poques. Només tenim algunes que fan referència a Montblanc,<sup>4</sup> Deulosal,<sup>5</sup> Roqueta.

Cinc<sup>6</sup> dels tretze propietaris ciutadans que Quadrado<sup>7</sup> inclou a Santa Margalida adquiriren terres dins del terme municipal de Maria de la Salut. Un fet significatiu mereix ésser destacat: els noms de Zaforteza, Font de Roqueta (a partir del segle XVII Desbrull i del XIX Villalonga) i Puigdorfila es mantendran fins el segle XIX com a grans propietaris. Aquestes famílies posseïen gran part de les propietats del terme municipal i la seva pervivència tindrà lloc fins a la segona meitat del segle XIX i qualque cas en concret arribarà fins la primera dècada del segle XX.<sup>8</sup>

Les fonts per a l'estudi de la propietat rústica en els segles XVI, XVII i XVIII són fonamentalment els anomenats "Stims Generals"<sup>9</sup> o registres en els quals

<sup>2</sup> Aquest any tenen lloc els primers establits.

<sup>3</sup> Protocols notarials.

<sup>4</sup> A.H.M., D-5, fol. 82-83. Montblanc limitava amb el "Rafal Deulosals", amb les alqueries "Columbars", "Ero", "Campfuyllós", "Rafal Fontanes" i l'alqueria "Eriayn" (actualment Ariany).

<sup>5</sup> A.H.M., fol. 142-143. Any 1349.

<sup>6</sup> Ramón Zaforteza va adquirir (Es Rebooster, Es Pujol, Rafal Roig, Deulosal i altres). Francesc Font (Roqueta, Sa Torre i altres).

Pere Font (Montblanc, Camp d'En Fiol —actualment part de Montblanc— i altres).

Pere Odon de Puigdorfila (Es Gassons i altres).

Serra (Sa Bisbal)

(Any 1450).

<sup>7</sup> Op. cit. Bibliografia.

<sup>8</sup> El cas d'En Xim Villalonga a Roqueta.

<sup>9</sup> S. XVI: D-1252. A.H.M. Any 1578.

S. XVII: D-1255. A.H.M. Any 1694.

A.H.S.M. Anys 1695 i 1699.

S. XVIII. A.H.S.M. Anys 1727 i 1747.



consta una valoració dels béns dels propietaris. En els llibres apareixen les inscripcions de les finques rústiques i urbanes amb la valoració en lliures mallorquines. En aquests segles seguim amb la consolidació de la gran propietat. En el segle XVII (vegeu taula n.º1) quatre propietaris<sup>10</sup> posseïen un 73,430/o del total de la superfície. Aquests tres segles es defineixen pel seu immobilisme en les transaccions en propietats rústiques. Quant al segle XVIII sis propietaris absentistes<sup>11</sup> tenien 2.460 hectàrees, el 860/o de la superfície total del municipi; tots ells amb extensions superiors a 100 hectàrees. En aquest segle tenim un fet important i que és l'ampliació del case urbà<sup>12</sup> obligat per l'augment de la població.

El segle XIX, fins a 1843, en que es produeix el primer extablit de dues possessions,<sup>13</sup> té un signe clar d'estabilitat i és una simple continuació del segle XVIII i anteriors. Per a l'estudi de la propietat en aquest període s'ha utilitzat l'Apeo de Garay de 1818.<sup>14</sup>

## 2. 2. *La fallida de la gran propietat i minifundi actual*

Per a l'estudi de la gran propietat entre 1843 i 1974 hem emprat les fonts<sup>15</sup> existents a l'Ajuntament i Arxius particulars.

Es convenient dir que totes les grans propietats a l'entorn de 1840 pertanyen a l'aristocràcia mallorquina amb títol (comte d'Espanya i comte de Sta. M.<sup>a</sup> de Formiguera) o sense títol (Rossinyol i Zaganada, Villalonga...). Tots ells desapareixeran a la segona meitat del segle XIX amb l'única excepció del comte d'Espanya que encara roman a l'actualitat.<sup>16</sup>

<sup>10</sup> Domingo Belloto (Montblanc)

Francesc Desbrull (Sa Font de Na Pastora, S'Hort de Na Pastora, Es Rafal Nou, Son Fogueró, Roqueta, Son Niell, Sa Torre de Na Gil).

Comte de Sta. M.<sup>a</sup> de Formiguera (Es Rafal Roig, El Pujol, Es Reboster, Es Pujolet, Deulosal).

Joanot Desclapés (Son Gil, Son Perot, Es Gassons).

<sup>11</sup> Hereus de Domingo Belloto, Francesc Desbrull, Francesc Desclapés, Comte de Peralada i Formiguera, Gaspar Puigdorfila, Hereus de Baptista Carles Desbachs.

<sup>12</sup> "En doce de diciembre de 1796 D. Vicente Zaforteza y Morro, antes Ferrer de San Jordi, conde de Sta. Maria de Formiguera, Por escritura otorgada ante D. Jaime Simó, notario, cedió una pieza de tierra llamada *Sa Quintana* a favor de Miguel Gual y Juan Torelló como a Diputados del lugar de Maria para el efecto de fabricar casas, en cuyo establecimiento se reserva dicho señor Vicente un censo alodial de cuatro gallinas" (Arxiu de l'ex-secretari Gaspar Perelló).

<sup>13</sup> Es Pujolet i Deulosal pertanyien al Comte de Formiguera.

<sup>14</sup> "Libro de Apeo y valoración del capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades de la Villa de Santa Margarita". (Martí Garay va estar al capdavant de la secretaria d'Hisenda durant el reinat de Ferran VII).

<sup>15</sup> Amillament (llibre i pla de finques) de 1863 i Cadastre (fixes i polígons de finques) de 1974.

Arxius particulars de l'ex-secretari Gaspar Perelló, Sebastià Carbonell "Nepto o de Deulosal" i Joan Pastor "Cotó".

<sup>16</sup> La família Espanya és hereua a partir del segle XIX de Montblanc, propietat d'Eliseo Belloto i Morell, darrer Belloto a l'illa.

Han estat diverses les causes que s'han atribuït al fraccionament de la propietat. La més important tal vegada, fos abandonar el sistema de "l'hereu", així com l'obligació d'entregar una part de l'herència als germans en concepte de "llegítima".

Segons l'Amillament de 1863 encara hi havia un clar domini dels propietaris absentistes. Sis grans propietaris<sup>17</sup> encara retenien un 68% de la superfície total, percentatge inferior al 86% de 1818, però encara molt important.

Entre 1843 i 1904 tenen lloc els establits de 904 hectàrees<sup>18</sup> que suposen 719 parcel·les, totes inferiors a 50 hectàrees i la gran majoria no sobrepassen les dues.

Entre 1910 i 1920 tengueren lloc les darreres parcel·lacions importants. En la dècada de 1910 se varen parcel·lar 100 hectàrees dins Es Cassons i entre 1910-1920 unes 60 hectàrees dins Son Perot en trossos d'una i dues quarterades, i la parcel·la del Rafal de Son Bacs de 101 hectàrees.<sup>19</sup>

Segons l'Amillament de 1863, en el municipi estudiat hi havia 566 propietaris i 1898 parcel·les, cosa que equival a 3,35 parcel·les/propietari. Cent anys després, el 1974, el nombre de propietaris era de 1789 i el de parcel·les de 3.884, 2,17 parcel·les/propietari (vegeu taules n.º 2 i 3).

Per a analitzar l'evolució seguida per la propietat en els segles XVII, XIX i XX són importants, per la claredat, els gràfics n.ºs. 2, 3 i 4. El nombre de propietaris ha passat de 245 per a 1694, a 566 i 1789 per als anys 1863 i 1974 respectivament. L'augment de 1223 propietaris en cent anys (1863-1974) es deu en gran part a les parcel·lacions de dues propietats.<sup>20</sup>

Com a conclusió direm que l'augment important de propietaris té lloc entre 1863 i 1974 i és degut exclusivament als propietaris de menys de 5 hectàrees, els quals passen de 537 a 1739 en els anys 1863 i 1974. Els propietaris de menys de 5 hectàrees el 1843 ocupaven 217 hectàrees (el 17,17%) i passaren a 558 hectàrees (el 6,75%) el 1863 i a 1395 hectàrees el 1974 (el 53,64%). Es comprovarà igualment que la categoria de 5-10 hectàrees que comptava 5 propietaris i 30 hectàrees l'any 1843, passa a 10 propietaris i 66 hectàrees el 1863, i a 29 propietaris i 208 hectàrees el 1974. Tenim, per tant, dos fets molt importants: una petita propietat, 2/3 de l'extensió, formada a costa de la propietat de 100 a 500 hectàrees que desapareixen el 1920 i, en segon lloc, el manteniment d'una gran propietat, Montblanc, amb 1/3 de la superfície del terme (vegeu gràfics n.ºs. 3 i 4).

<sup>17</sup> Comte d'Espanya, Xim Villalonga, Pere Rossinyol i Zgranada, Joan Antoni Formiguera, Josefa Borràs de Ayneto i Lluís Monjo.

<sup>18</sup> Les 447 hectàrees de Deulosal, Es Pujolet, Es Rafal Roig, Es Reboster i Es Pujol, del Comte de Sta. Maria de Formiguera (1843-1863); i les 461 hectàrees de Sa Torreta, Son Niell, Es Rafal Nou, Son Fogueró i Sa Font, de la Família Villalonga (1880-1904).

<sup>19</sup> El seu propietari era el marquès de Zayas.

<sup>20</sup> Ens referim a les famílies Villalonga i Comte de Formiguera.

### 3. DISMINUCIO DE LA POBLACIO ACTIVA AGRICOLA

Entre 1750 i 1970 la població de Maria de la Salut ha passat de 781 a 2.076 habitants, amb un màxim de 2.491 habitants l'any 1940. La disminució d'unes 500 persones per emigració, entre les dues dècades de 1950-1970 són normals, encara menys baixes del normal si tenim en compte que es tracta d'un municipi eminentment agrícola.

La població activa per als anys 1950 i 1970 representa un 38,70% i un 38,43%, respectivament, sobre el total de la població. Convé aclarir que tant per a 1950 com per a 1970 no es compta la dona com a integrant de la població activa malgrat que véngui desenvolupant una activitat relacionada quasi sempre amb l'agricultura.

L'impacte que ha tengut el turisme, si comparem els dos anys estudiats (1950 i 1970), en l'agrupació de la població activa per sectors és ben positiu ja que ha suposat una disminució de la població activa en el sector primari en benefici dels altres sectors i més en concret del terciari (ocupacions relacionades amb el turisme).

Així tenim que mentre el 1950 un 72,62% de la població activa ho era del sector primari (agricultura), tan sols un 14,64% en el secundari (construcció i indústria) i 12,64% en el terciari (oficines, comerços...); el 1970 malgrat el nombre de població activa dedicada al sector primari (agricultura) segueix essent elevat, en 51,63%, hi ha un important augment en els altres dos sectors 23,49% i 24,88% respectivament per els sectors secundari i terciari. El sector secundari es tracta sobre tot de gent dedicada a la construcció. L'increment del sector terciari, d'un 11,74% el 1950 passa a un 24,88% el 1970, és degut a mà d'obra jove que desenvolupa la seva activitat o bé a l'hoteleria o bé a oficines urbanes.

Per acabar, volem recalcar que en el sector agrícola sols hi romanen aquelles persones que per la seva edat i condició socioeconòmica els és difícil integrar-se a altres activitats.

Un fet molt important dels darrers deu anys és el desplaçament diari, emprant el transport públic i individual, i aprofitant la proximitat en temps (45 minuts) del lloc de treball (Ciutat i altres), així com també l'acurçament de la setmana laboral.

### 4. CANVI DE PAISATGE AGRARI

Amb condicions físiques favorables, principalment la bona qualitat dels sòls i el relleu poc accidentat, és lògic que la proporció que representa la terra cultivada (73,68%) en el municipi estudiat sigui superior a la del total de l'illa de Mallorca (58,27%) l'any 1960.

La importància de la terra cultivada ha augmentat entre 1860 i 1975 (vegeu taula n.º 4), en un 6,43%, la qual cosa suposa 3/4 parts del total del terme municipal.

L'explotació dels recursos hídrics, abans de 1960, quedava reduïda a modestes explotacions familiars orientades principalment a l'autoconsum. És a partir de 1960 quan es realitza el primer sondeig a Montblanc al qual seguirien d'altres a Deulosal, Rafal, Pujol, Can Burguet (Davant S'Arraval), Son Perot... Fruit d'aquestes prospeccions l'increment de reguiu (vegeu gràfic de cultius de l'any 1975) ha estat important en els darrers setze anys (1960-1976); es poden distingir tres tipus de paisatge agrari de reguiu:

1. Els petits trasts d'autoconsum familiar (per exemple els petits horts familiars sorgits recentment com a conseqüència de l'aigua de Can Burguet en la zona coneguda pel nom de Davant S'Arraval-Es Pujolet), d'una extensió aproximada a 2.000 metres quadrats.
2. L'hort destinat a l'explotació de verdures i que té per finalitat la venda en els mercats de l'Illa (Ciutat, Inca...) o la producció de plantes forratgeres per a consum del bestiar. Exemples d'aquest tipus els tenim en Es Rafal, Es Pujol, Deulosal...
3. La gran diversitat de Montblanc, que mereix un tractament a part. Abans de 1960, aquesta finca totalment cerealícola i que a penes disposava d'aigua suficient per a proveir el bestiar, compta en l'actualitat amb sis prospeccions, quatre de les quals equipades per a treure una mitjana de vuitanta tones/hora.<sup>21</sup> Aquesta transformació agrària d'un espai sec per un totalment verd d'unes 200 hectàrees, de les quals 80 són cobertes per arbres fruiters (pomeral, principalment)<sup>22</sup> i la resta, 120 hectàrees,<sup>23</sup> sol estar en règim de mitges cultivant-se: tot tipus de verdures, cultius industrials (carabassa de cabell d'àngel, pebres per a fer pebre bó...) i plantes forratgeres (alfals, blat de les Índies, favó...).

Un altre tipus de paisatge, el més característic i menys canviant, és el cerealista-absentista, de parcel·les petites i espargides que fan dificultosa la transformació en reguiu pel cost no rendable que suposa la infraestructura, però de cada vegada més està sofrint una major mecanització, malgrat la seva poca rendabilitat.

Des de fa dues dècades veim en el municipi un doble fet: o una desaparició dels cereals a les terres més primes, plenes d'ametllerar degut a les dificultats de penetració que troben les modernes recol·lectores; aquests cereals són substituïts per les pastures o garba d'avena; o un segon fet d'arrabassament dels arbres (figueres) existents en les millors terres cerealícoles, per a facilitar els treballs mecànics.

<sup>21</sup> Dades personals després de recórrer la finca.

<sup>22</sup> Es Camp d'En Fiol.

<sup>23</sup> S'Era d'en Llobera, Na Monja, etc.

Entre 1955 i 1970<sup>24</sup> tenim un canvi dels cultius cerealistes. En el cas del blat s'ha passat de 580 hectàrees a 460, dedicant-se a aquest cultiu les millors terres.<sup>25</sup> En quant a la civada ha succeït tot el contrari, passant de 230 hectàrees en 1955 a 560 hectàrees en 1970. En darrer lloc direm que l'ordi és, juntament amb la civada, el cereal de major extensió en aquests moments, ja que de 355 hectàrees el 1955, un 16,90% sobre el total de la superfície dedicada a cereals i llegums, hem arribat a 550 hectàrees, un 26,19%, el 1970.

D'aquí es dedueix:

1. Una disminució de la superfície de blat com a conseqüència de la política de preus duita per l'Estat.
2. Un augment de l'ordi, civada i favó per la major rendibilitat i millor sortida cara al mercat, o un millor aprofitament directe del pagès cara a la ramaderia (porcs, principalment).
3. Disminució dels guarets com a conseqüència d'una intensificació del cultiu mitjançant el consum creixent d'adobs químics.

Com a municipi eminentment cerealista de secà, fins a la introducció d'adobs químics, existia la tradicional rotació i el sistema ja desaparegut dels formiguers. A Montblanc, el sistema de rotes<sup>26</sup> molt beneficiós tant per al pagès com per al propietari, roman fins a 1965. Recorrent les rotes o examinant la fotografia aèria<sup>27</sup> ens adonam de les extensions i importància d'aquelles a un temps de molta fam i elevat increment de població. Amb l'abandó de les rotes, la garriga s'ha anat apoderant de gran part d'aquelles terres i la resta, sense molta uniformitat, se sembla de pastures per a les ovelles o de blat per a les perdius, font aquestes darreres d'uns ingressos molt elevats.

Un monocultiu important, ja bé com a complement de l'agricultura o com a cosa totalment a part, és l'engreixament de porcs; que des de fa dues dècades ha canviat molt quant a la seva cria. S'ha passat de l'engreixament de la raça indígena a base de figues i farina d'ordi, a una classe més seleccionada i rendable a base de pinsos composts. No cal dubtar que el porc ha estat i és el de major nombre de caps i també el de major rendiment, encara que la "pesta africana" ha ocasionat periòdicament autèntiques ruïnes.

En aquest aspecte podem alegar que l'ajuda per part del Govern davant el sacrifici obligat d'animals és insuficient i sol arribar després de molts d'anys d'espera. Això ha provocat en més d'una ocasió la venda d'animals malalts, en lloc de declarar-los, no contribuint amb això a l'extinció de la pesta. Estam convençuts

<sup>24</sup> Dades tretes del Sindicat de Maria, si bé corregides per la poca fiabilitat que ens mereixien.

<sup>25</sup> Son Perot, S'Alqueria Blanca, Sa Font, Sa Torreta, Es Pla de Deulosal, Son Roig...

<sup>26</sup> Es tracta del cultiu de les "Rotes Noves i Velles" que consistia en un contracte entre el roter i el pagès (amo de possessió, no propietari). Aquell sembrava i cuidava la rota i al final es repartien el producte.

<sup>27</sup> Fotografia aèria. Escala 1:100.000. Març 1973.

que no pot haver-hi una contenció de tipus sanitari si abans no existeix una solució econòmica, ja que en cas de pesta el més perjudicat sempre és el més dèbil, en aquest cas el propietari.

## 5. CONCLUSIONS

1. Es tracta d'un municipi que disposa d'un mitjà físic especialment favorable al cultiu.
2. La gran propietat rústica que té els seus antecedents en el Repartiment i que es consolida en el segle XVI, roman intacta fins al 1843.
3. El pas a un predomini de les propietats petites i mitjanes es produeix en el segle XIX i XX com a conseqüència fonamental de la fallida de dos propietaris.
4. Les seves propietats es fragmenten en petites finques que són adquirides, en la seva gran majoria, pels habitants del municipi.
5. La persistència de la gran propietat coincideix amb la dels cultius tradicionals (cereals).
- 6 L'aparició de la petita propietat coincideix amb la ruptura de l'autarquia i l'aparició de cultius comercials com l'ametller, que des de fa uns anys va essent arrabassat degut al seu poc rendiment i envelliment, per una part, i a les dificultats de mecanitzar els cereals allà on hi ha arbres (ametllers), per l'altre.
7. Les transformacions recents degudes a la cojuntura creada pel turisme es caracteritzen per:
  - a) Considerable disminució de la població activa agrícola;
  - b) Intensificació del cultiu que s'orienta cap a una producció ramadera.
  - c) Expansió del reguiu amb la dels cultius comercials com els fruiters.
8. Escassa rendibilitat dels productes agrícoles.
9. Exode rural i procés d'envelliment de la població.

## FONTS

1. A.H.M.: Protocols Notarials referents als segles XIV i XV.
- 2 A.H.M.: D-1252 (Any 1578). D-1255 (Any 1694).
3. A.M.S.M.: Stims dels anys 1695, 1699, 1727, 1747.
4. A.M.S.M.: "Libro de *Apeo* y valoración del capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades de la Villa de Santa Margarita".
5. Amillament de Maria de la Salut de l'any 1863.
- 6 Pla de l'Amillament aixecat l'any 1862. Escala 1:7.500.
7. Cadastre de Riquesa Rústica de Maria de la Salut de l'any 1974 (fixes de propietaris).
8. Padrans-cens de població de Maria de la Salut referents als anys 1950 i 1970.
9. Genealogia de los Font de Roqueta (Biblioteca March, n.º 7).
10. "Rúbrica del Arxiu de Don Antoni Desbrull Font de Roqueta y Boil de Arenós Cavaller de la Orden de San Juan y de la Real Maestranza de Valencia. Arreglat per don Josef Desbrull y Boil de Arenós cavaller de la Orde de San Juan y de la Real Maestranza de Valencia. Arreglat per don Josef Desbrull y Boil de Arenós cavaller de la Orde de San Juan en lo any 1793". (Biblioteca March).
11. Arxiu particular de l'ex-secretari de l'Ajuntament de Maria, Gaspar Perelló. Dades referents als establits de Roqueta, Deulosal, Son Niell, Es Rafal Nou...
- 12 Arxiu particular de Joan Pastor "Cotó". Dades referents a l'establiment des Pujoleit.
13. Arxiu particular de Sebastià Carbonell (l'amo en Sebastià Nepto o de Deulosal). Dades referents a l'establiment del Rafal de Son Bacs.
14. Plans del Cadastre de Riquesa Rústica. Escala 1:5000.

## BIBLIOGRAFIA

1. BARCELO PONS: B.: *El siglo XIX a Mallorca*. Col. Monografies, 1. Obra Cultural Balear. Ciutat de Mallorca, 1964. 37 pàgs.
2. Idem: *Extensión y distribución de la tierra cultivada e inculca en la Isla de Mallorca en 1860*. B.C.O.C.I.N. de Palma, n.º 636, 1962.
3. BISSON, Jean: *La propiedad ciudadana en las Islas Baleares*. B.C.O.C.I.N. de Palma, n.º 574, 1972.
4. Idem: *Origen y decadencia de la gran propiedad en Mallorca*. B.C.O.C.I.N. de Palma, n.º 665, 1969.
5. GIRALT RAVENTOS, Emili: *Per a l'estudi de la història agrària*. Serra D'Or, any II, n.º 11, 1960, pàgs. 18-20.
5. Idem: *Principals problemes de la història agrària*". Col.loqui d'historiadors. Barcelona. 3-4 de Maig, 1974. pp. 79-89.
7. QUADRADO, José Maria: *Forenses y ciudadanos. Historia de las disensiones civiles de Mallorca en el siglo XV*. José Tous. Palma, 1939. 246 pàgs.
8. SALVA TOMAS, P.: *La utilización agraria del suelo en la Isla de Mallorca. (Aportación de una nueva metodología para su estudio)*. "Mayurqa", vol. XIII, 1975, pp. 69-100.
9. URECH CIFRE, Casimiro: *Estudio sobre la riqueza territorial de las Islas Baleares dedicados a las Cortes Constituyentes*. Guasp. Palma, 1869. 583 pàgs. (Vegeu Maria de la Salut, pp. 379-374).

## ESTRUCTURA DE LA PROPIETAT RUSTICA. ANY 1694

Taula n.º 1

192

BARTOMEU PASTOR SUREDA

TIPUS	PROPIETARIS		EXTENSIO <sup>1</sup>		VALORACIO EN LLIURES		LLIURES/Ha.
	(Hes-as-cs)	N.º	o/o	Hes-as-cs	o/o	N.º	
00-00-00/00-99-99	157	64,09	88-07-72	2,91	13.327	7,54	151,44
01-00-00/04-99-99	73	29,79	128-74-18	4,26	22.284	12,62	174,09
05-00-00/09-99-99	5	2,08	29-83-26	0,98	5.150	2,91	177,58
<sup>2</sup>	235	—	246-65-16	—	40.761	—	165,69
10-00-00/19-99-99	—	—	—	—	—	—	—
20-00-00/29-99-99	1 <sup>3</sup>	0,40	22-00-00	0,72	600	0,33	27,27
30-00-00/49-99-99	—	—	—	—	—	—	—
50-00-00/69-99-99	1	0,40	53-06-82	1,75	5.500	3,11	103,77
70-00-00/99-99-99	1	0,40	99-93-00	3,30	7.800	4,41	78,79
100-00-00/149-99-99	3 <sup>4</sup>	1,22	382-16-25	12,65	32.000	18,13	83,77
150-00-00/299-99-99	—	—	—	—	—	—	—
300-00-00/499-99-99	3	1,22	1.236-96-80	40,99	73.885	41,89	59,78
500-00-00/999-99-99	1	0,40	979-12-19	32,44	16.000	9,06	16,34
	10	—	2.773-25-06	—	135.785	—	48,97
TOTAL	245	100,00	3.019-90-22	100,00	176.546	100,00	58,48

<sup>1</sup> Les extensions han estat preses de *L'Apeo* de 1818, després de comparar la toponímia.

<sup>2</sup> En els propietaris amb menys de 10 hes., l'extensió venia especificada.

<sup>3</sup> Comunes o "Rotes de la Mare de Déu".

<sup>4</sup> En no anar consignat el predi anomenat Llampí, d'una extensió aproximada de 140 hes., s'ha considerat com si fos d'un sol propietari, ja que no s'ha pogut saber el nombre exacte de propietaris amb terres a l'esmentat predi.



Taula n.º 2

ESTRUCTURA DE LA PROPIETAT RUSTICA

Any 1863

TIPUS (Hes-as-cs)	PROPIETARIS		EXTENSIO		PARCEL·LES		L. IMPONIBLE		L. I./Ha. Ptes.	PARC. PROP. N.º
	N.º	%	Hes-as-cs	%	N.º	%	Ptes.	%		
00-00-00/00-99-99	353	62,39	271-03-45	9,16	700	36,88	18.710,47	10,47	69	1,98
01-00-00/04-99-99	184	32,54	286-66-98	9,69	1.007	53,09	35.245,07	20,67	123	5,47
05-00-00/09-99-99	10	1,76	66-28-87	2,24	83	4,37	5.376,83	3,27	84	8,30
10-00-00/19-99-99	6	1,05	81-90-82	2,76	34	1,78	5.285,50	3,09	65	5,66
20-00-00/29-99-99	5	0,88	121-73-47	4,11	50	2,63	8.658,54	5,07	71	10,00
30-00-00/49-99-99	1	0,17	39-83-36	1,34	5	0,26	3.591,05	2,10	92	5,00
50-00-00/69-99-99	1	0,17	57-90-72	1,95	1	0,05	6.200,75	3,63	108	1,00
70-00-00/99-99-99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100-00-00/149-99-99	3	0,53	313-85-10	10,61	8	0,42	15.762,77	9,24	50	2,66
150-00-00/299-99-99	1	0,17	276-71-33	9,36	1	0,05	19.364,37	11,47	70	1,00
300-00-00/499-99-99	1	0,17	460-91-36	15,59	8	0,42	24.885,45	14,59	54	8,00
500-00-00/999-99-99	1	0,17	979-12-19	33,19	1	0,05	26.977,97	15,99	27	1,00
TOTAL	566	100,00	2.955-97-65	100,00	1.898	100,00	170.458,77	100,00	57	3,35

Taula n.º 3

Any 1974

Mataixa tipologia que l'any 1863,	PROPIETARIS		EXTENSIO		PARCEL·LES		L. IMPONIBLE		L. I./Ha. Ptes.	PARC. PROP. N.º	
	N.º	%	Hes-as-cs	%	N.º	%	Ptes.	%			
Mataixa tipologia que l'any 1863,	1314	83,10	600-44-27	19,99	2.123	54,76	276.489,05	27,28	460	1,61	
	425	15,22	797-14-25	26,40	1.487	38,33	357.009,01	35,23	452	3,49	
	29	1,03	208-40-31	6,88	148	3,74	101.515,56	10,00	685	16,44	
	11	0,35	135-11-00	4,43	107	2,70	55.554,18	5,51	411	9,72	
	5	0,15	112-62-47	3,70	11	0,28	18.719,53	1,84	167	2,20	
	2	0,06	84-93-94	2,77	5	0,12	46.737,54	4,60	556	2,50	
	2	0,06	108-95-71	3,57	2	0,02	29.703,74	2,92	275	1,00	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.789	100,00	3.019-27-03	100,00	3.884	100,00	1.013.802,21	100,00	131	2,00		
TOTAL	1.789	100,00	3.019-27-03	100,00	3.884	100,00	1.013.802,21	100,00	335	2,17	

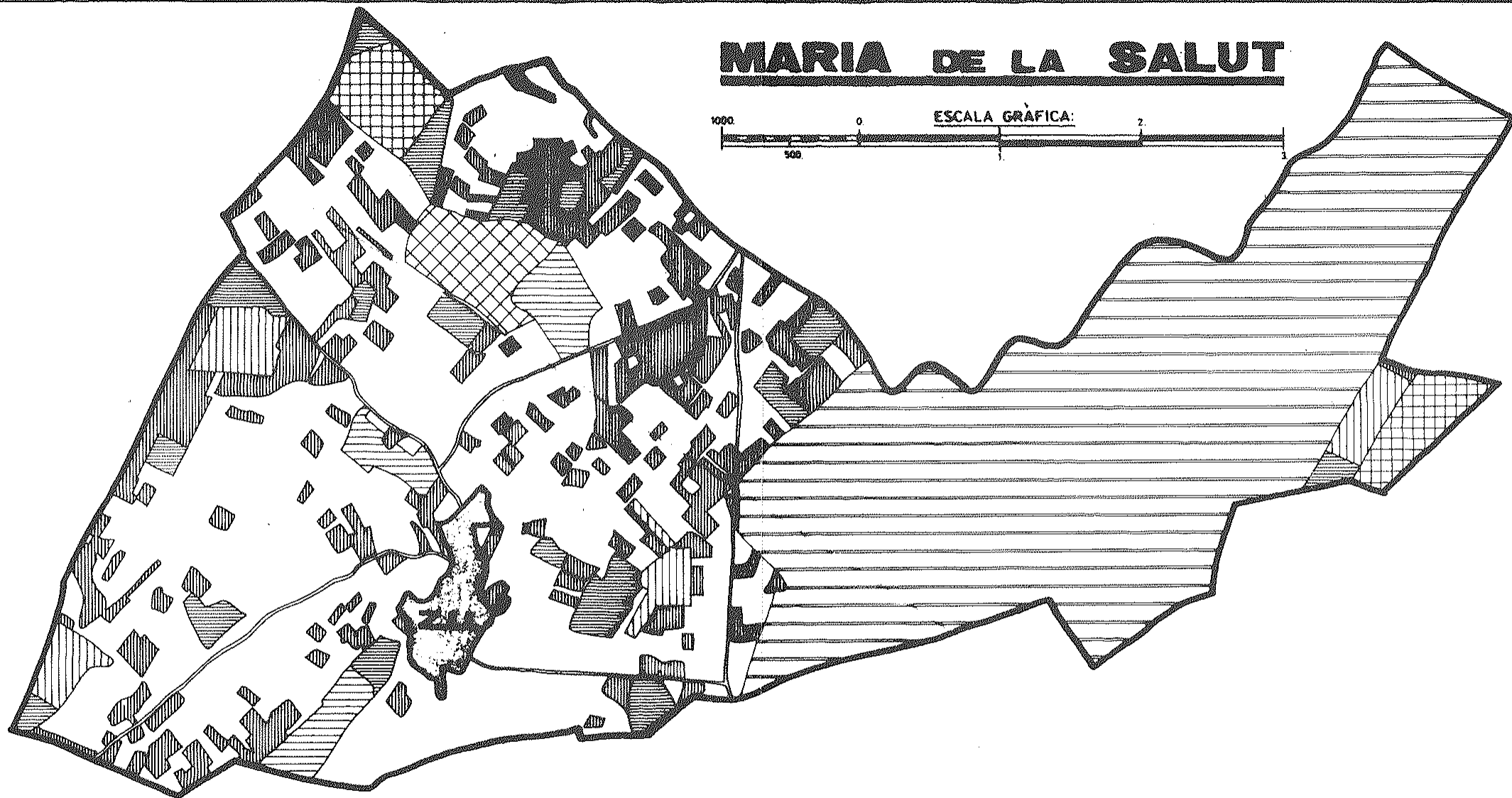
Font: Elaboració personal.

DISTRIBUCIO DE LES TERRES CULTIVADES I INCULTES. ANYS 1860 I 1975 Taula n.º 4


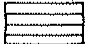


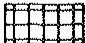

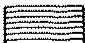




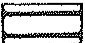
	1860		1975	
	Hes-as-cs	%	Hes-as-cs	%
REGUÏU . . . . .	3-37-00	0,11	140-60-11	4,63
Fruïters . . . . .	—	—	85-10-05	2,80
Total reguïu . . . . .	3-37-00	0,11	225-70-16	7,43
SECA . . . . .				
Cereals i llegums sense arbres . . . . .	1.747-55-00	59,25	1.273-59-11	42,08
Arnetiler amb cereal . . . . .	—	—	500-12-28	16,50
Garrover amb cereal . . . . .	2-84-00	0,09	8-09-75	0,26
Figuera amb cereal . . . . .	146-68-00	4,97	200-17-78	6,60
Olivera . . . . .	5-68-00	0,19	—	—
Vinya . . . . .	70-68-00	2,39	10-41-20	0,34
Fruïters . . . . .	7-46-00	0,25	14-52-05	0,47
Total seca . . . . .	1.980-89-00	67,14	2.006-92-17	66,25
Total cultivat . . . . .	1.984-26-00	67,25	2.232-62-33	73,68
EXTENSIO INCULTA . . . . .				
Garriga i improductiu . . . . .	963-97-00	32,75	797-41-51	26,32
TOTAL . . . . .	2.948-23-00	100,00	3.030-03-84	100,00

Font: Elaboració personal.

# MARIA DE LA SALUT



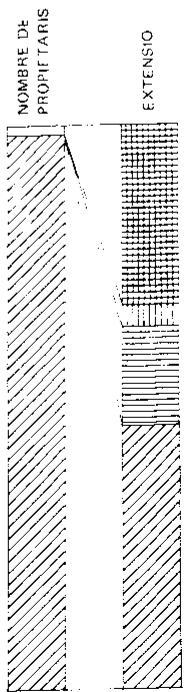
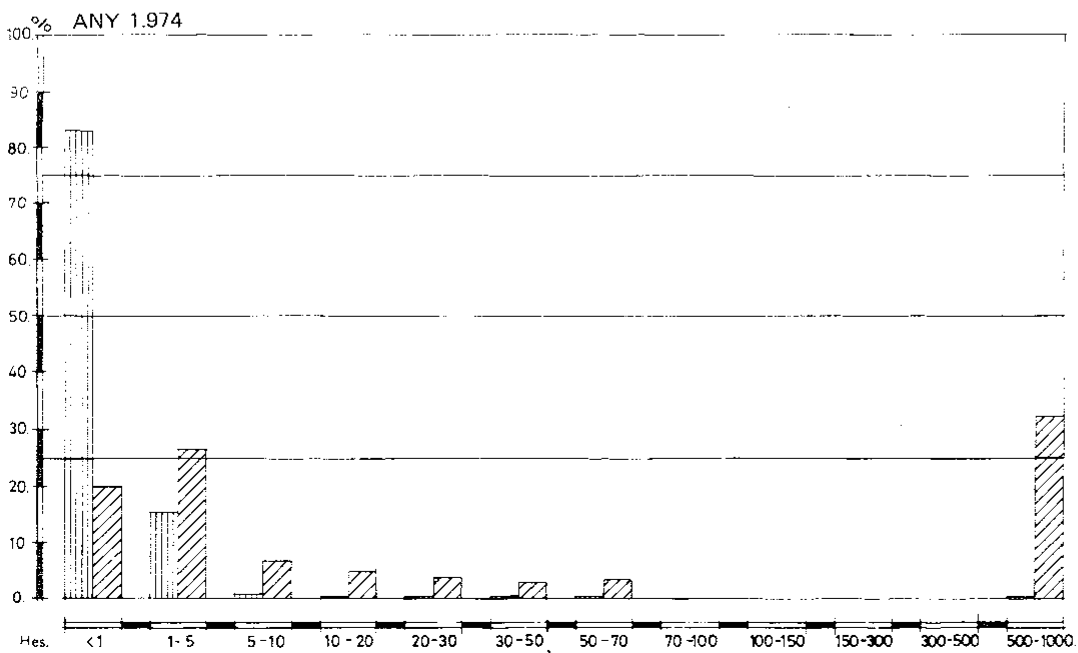
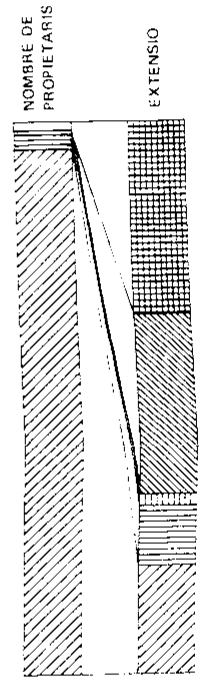
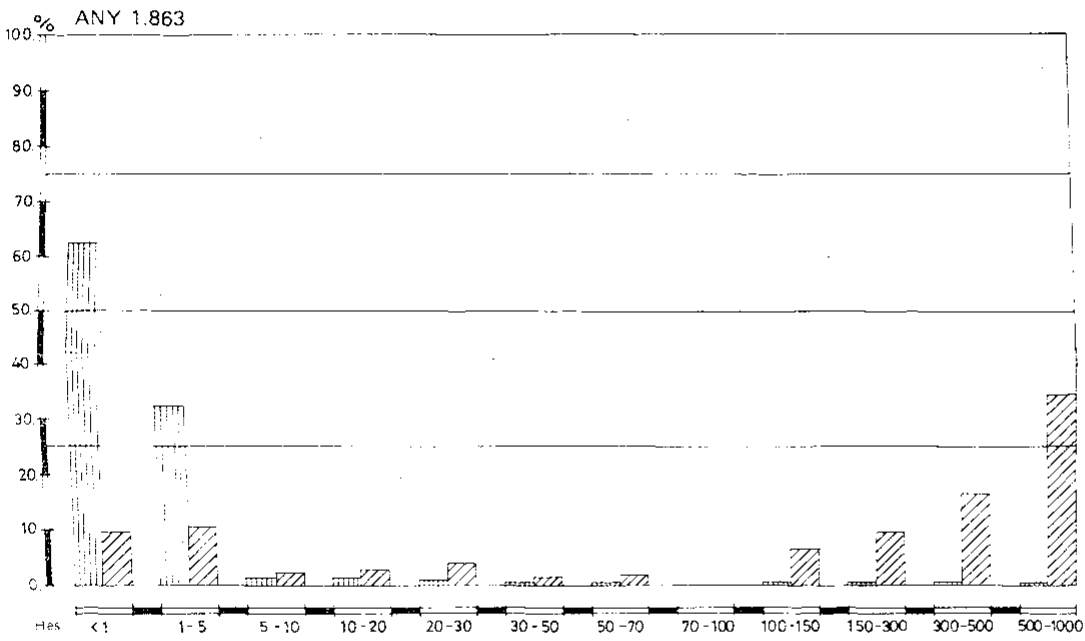
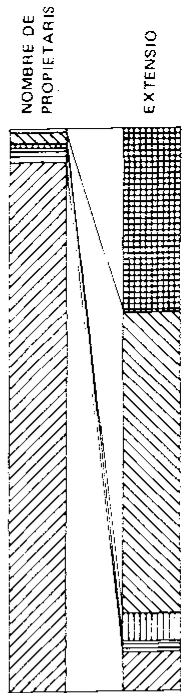
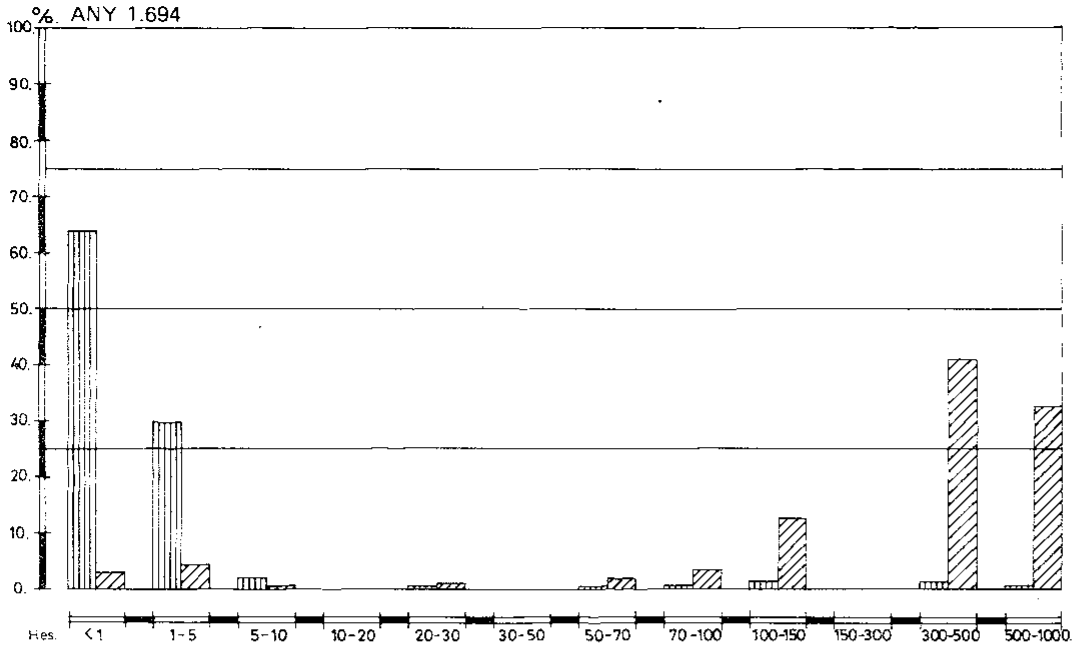
LLEGENDA:

	MENYS D'1 Ha.		DE 20 A 30 Ha.		DE 100 A 150 Ha.
	DE 1 A 5 Ha.		DE 30 A 50 Ha.		DE 150 A 300 Ha.
	DE 5 A 10 Ha.		DE 50 A 70 Ha.		DE 300 A 500 Ha.
	DE 10 A 20 Ha.		DE 70 A 100 Ha.		DE 500 A 1000 Ha.

PARCELACIÓ DEL TERRITORI. 1974

# ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RUSTICA MARIA DE LA SALUT.

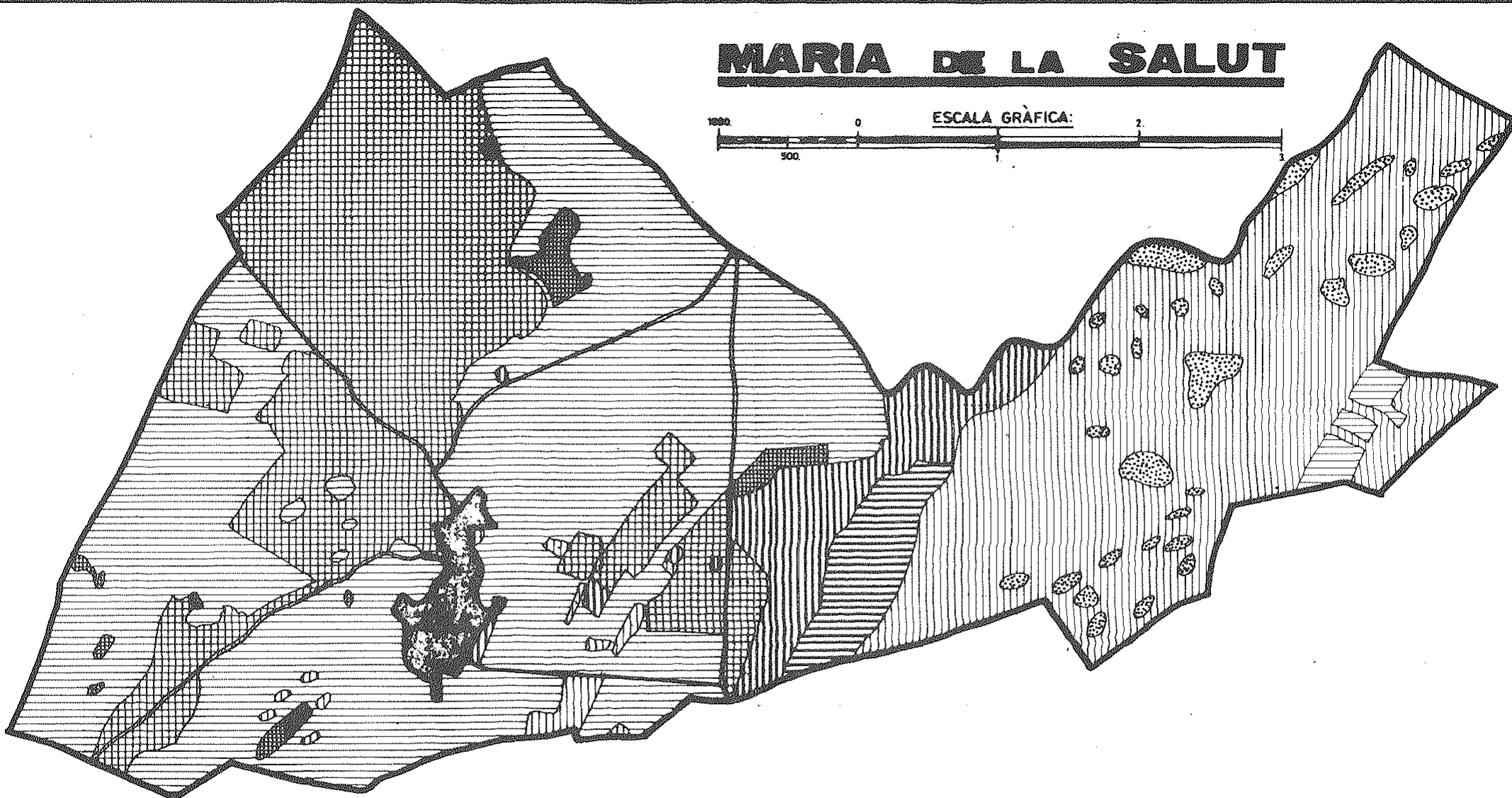
Gràfic n.º 2



 NOMBRE DE PROPIETARIS.
  EXTENSIO

 <5.
  5-50.
  50-100.
  100-500.
  500-1.000.

# MARIA DE LA SALUT



LLEGENDA:



PINAR.



GARRIGA.



CEREALS  
AMB ARBRES.



CEREALS.



REGIU.



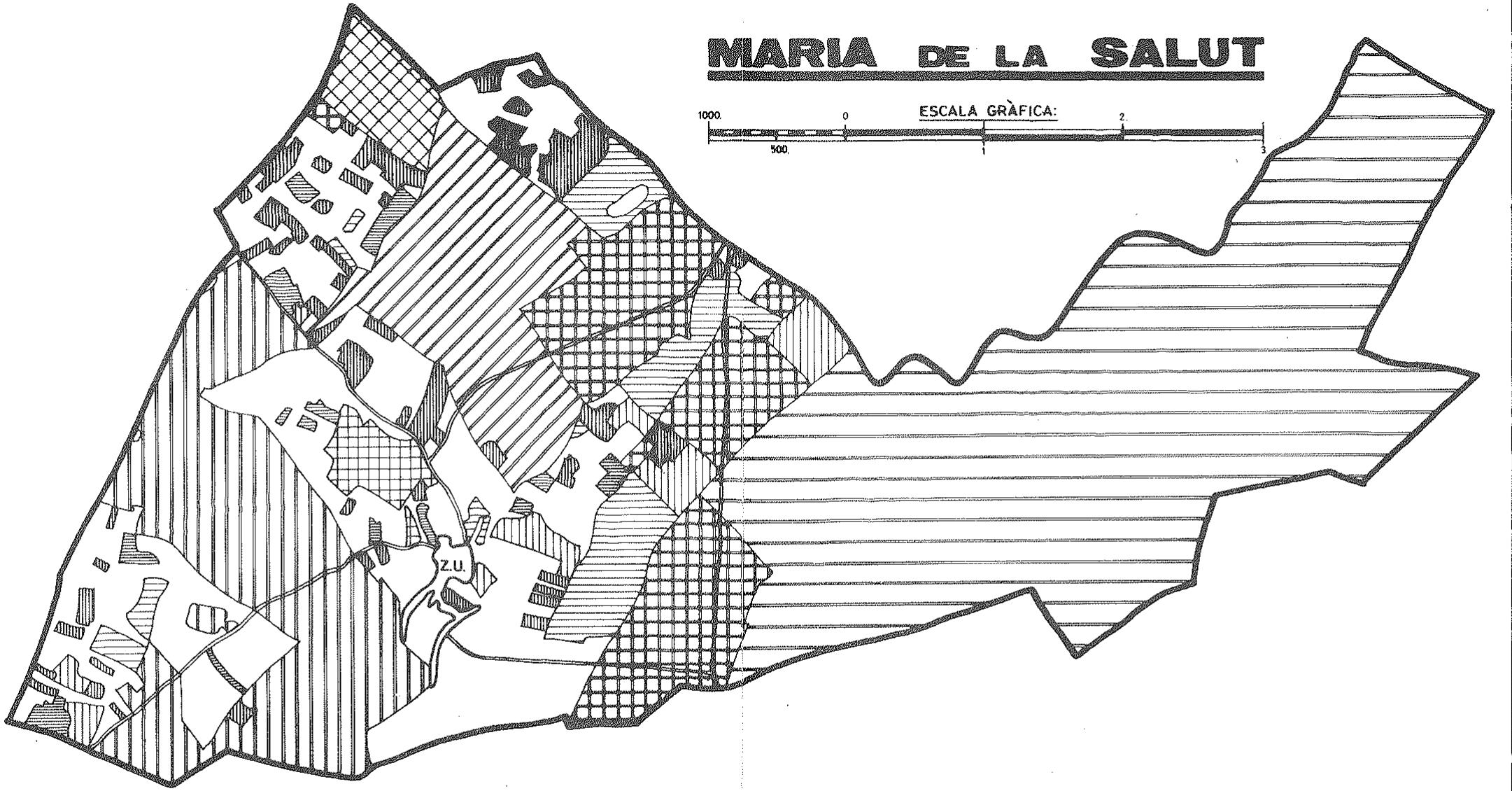
ARBRES FRUITALS  
DE REGIU.




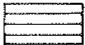









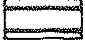
"NOTES" CULTIVADES

MAPA DE CULTIUS. 1975

# MARIA DE LA SALUT

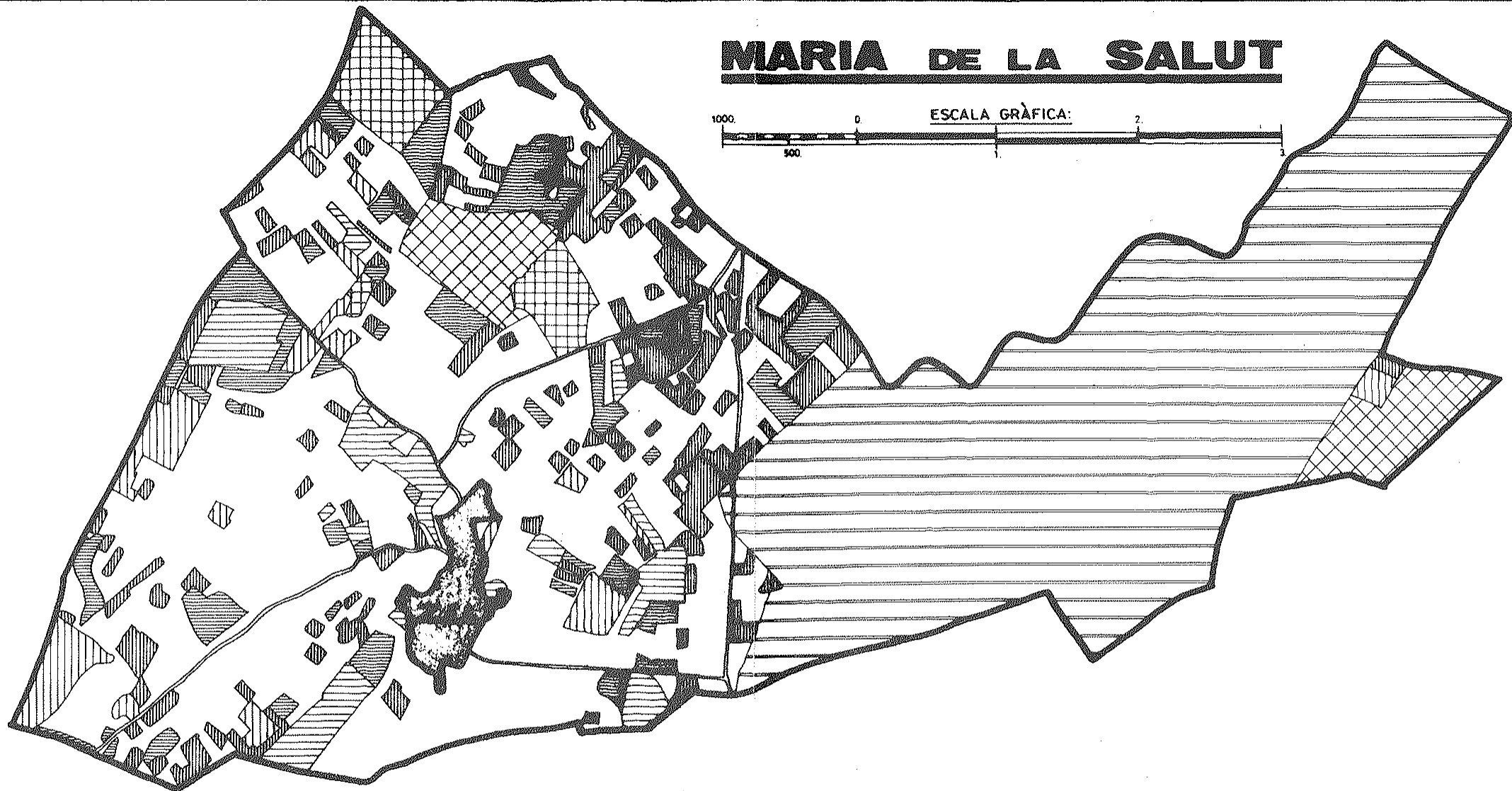


LLEGENDA:

	MENYS D'1 Ha.		DE 20 A 30 Ha.		DE 100 A 150 Ha.
	DE 1 A 5 Ha.		DE 30 A 50 Ha.		DE 150 A 300 Ha.
	DE 5 A 10 Ha.		DE 50 A 70 Ha.		DE 300 A 500 Ha.
	DE 10 A 20 Ha.		DE 70 A 100 Ha.		DE 500 A 1000 Ha.

MAPA DE PROPIETARIS. 1863

# MARIA DE LA SALUT



LLEGENDA:

	MENYS D'1 Ha.		DE 20 A 30 Ha.		DE 100 A 150 Ha.
	DE 1 A 5 Ha.		DE 30 A 50 Ha.		DE 150 A 300 Ha.
	DE 5 A 10 Ha.		DE 50 A 70 Ha.		DE 300 A 500 Ha.
	DE 10 A 20 Ha.		DE 70 A 100 Ha.		DE 500 A 1000 Ha.

MAPA DE PROPIETARIS. 1974





# La medicina popular a Mallorca

per ANTONI GALMÉS

L'home idea procediments per a enfrontar-se al medi natural i ambient social allà on viu: aprèn, conserva, modifica i transmet els seus costums, i l'estudi de tot aquest procés és la tasca de l'antropologia cultural.

Però, què entenem per cultura dins aquesta ciència? No és precisament una quantitat més o menys gran de coneixements sobre diverses matèries, sinó els models de vida històricament creats, que existeixen en temps i llocs determinats, com a guies potencials del comportament dels homes. La cultura no es transmet genèticament, sinó que és producte de l'educació (Klukhom).

La cultura és la porció apresada de la conducta humana (Herkovits).

Per a poder comprendre una cultura s'ha de tenir en compte, tan àmpliament com sigui possible, el seu passat, emprant tots els recursos admissibles, fonts històriques, la investigació de vells costums encara conservats en ús o en la memòria de persones majors, comparacions dels diferents modes de viure, manifestacions arqueològiques, per així intentar entendre el seu fons i el seu desenvolupament.

Les cultures són dinàmiques i canviant, de cada dia engrossen allò que, amb el temps, s'ha de convertir en noves normes en la vida. Mes la cultura d'avui amb les seves restes del passat, és l'únic laboratori d'investigació etnològica, junt amb les fragmentàries restes prehistòriques i les més amples de la història passada; d'aquí que tinguin un valor estimable tots els estudis que es facin damunt les normes, temes i pautes que se conserven dins la cultura actual; no perquè perdurin, sinó perquè quedin com a notacions del que fou la nostra cultura immaterial, i així retratant-la de tots els caires possibles, ajudar els nous investigadors, perquè puguin formular més concretament d'on hem rebut primitives influències, per quins carreranyes ens ha arribat i el perquè de la seva pervivència. Nosaltres ens limitam a fer una petita anàlisi d'unes pautes i temes culturals nostres; ells ja faran la síntesi.

Els arxius i protocols tenen, dins els seus envitricollats i encara mal desbrotats boscatges de papers vells, una gran quantitat de dades importants que esperen els novells investigadors; però els vells costums, dits, creences i usos dels nostres avantpassats, conservats solament dins la memòria de les persones molt majors, tenen poc temps per a esperar; cal córrer per aglapir-les: és una correguda a fer contra el rellotge de la vida i aquest rellotge no s'atura mai.

En dir una pauta de la nostra cultura, tornant tres quarts de segle endarrera, volem expressar la manera en què individualment ens comportàvem davant un fet, la malaltia o el dolor corporal, manera que se pareix en grau molt elevat, a la forma en què se comportaven els membres de la nostra societat majorment, cosa que li donava una continuïtat, una forma distinta.

També convé deixar remarcat que aquell mode de fer les coses, a nosaltres ens pot parèixer un poc absurd, però deixava satisfeta la gent de temps enrera: fet que se produeix a tota mena de cultures.

I ara, què feien els nostres avis o rebesavis davant les malalties? Quan tenien el cap, el ventre o qualque membre que els fes mal, aplicaven els remeis que tothom tenia a mà i sabia. I, si els mancava el remei o no el coneixien, sempre hi havia qualque veïnat o parent que ho sabés. Si aquell remei no anava bé s'acudia al *curandero* o *curandera* del poble i qualcun al metge, però pocs. Si el malalt no curara ja era qüestió d'anar a veure un *curandero* prestigiós d'un altre poble o de Ciutat i, segons la classe de malaltia que sospitava, anar a visitar un mig bruixot o bruixa. I quan semblava que ja no hi havia remei, s'acudia al Sant o Santa advocats d'aquell mal, si bé el que hi era devot ja ho havia fet abans; cosa que queda confirmada amb el gran nombre d'"ex-vot" que hi ha penjats a Santuaris i capelles.

A aquestes normes que formen la pauta cultural, cal afegir-n'hi una altra, un poc més vella, però encara no del tot oblidada: tenir en compte el signe que governa la part del cos malalta, perquè el remei emprat solia fer més bon efecte si en això se tenia mirament. Encara avui als pronòstics hi ha en "Torrepipes", que no és més que una figura on hi ha assenyalats els signes que governen les parts del cos humà.

He pogut fullejar a la biblioteca de Bartomeu March pronòstics editats a la nostra illa, des de 1733, de la vídua d'en Frau; i a tots els del segle XVIII, d'Ignasi Frau, vídua d'en Guasp, de Pere Antoni Capó, dels frares de Sant Domingo i en altres, figuren sense excepció el signe que governa cada dia, o la part del cos governada cada dia pel signe; i segueix així començant el segle XIX. Des del 1877, en el "Calendario pasa las Islas Baleares", editat a la impremta de Bartomeu Rotger, fins als nostres dies, hi ha, com hem dit, la figura d'un cos humà, vulgarment anomenat en "Torrepipes", amb l'explicació següent: "Dominio de los planetas en el cuerpo humano, con nombres de los signos y explicación de cuando son buenas, malas o indiferentes las purgas y sangrías; pero has de advertir, caro lector, que no te debes sangrar nunca, si ser puede, cuando la luna esté en lleno, y el signo que rija sea justamente el que tenga influencia con el miembro que haya de sufrir la operación".

Avui, com a explicació d'en "Torrepipes", només hi ve: "El dominio de los planetas en el cuerpo humano".

Del que hem dit podem deduir la importància que els nostres avantpassats donaven a la influència dels signes i planetes; ara pareix que l'astrologia es vol tornar a tenir en compte: com sempre, la gent es desvia per saber el perquè de les coses i té una bona tasca.

Aquesta era la pauta, però aportarem un recull de remeis de diferents classes, reculls, la major part, fets entre persones velles de molts d'indrets de l'illa i sense pretendre que siguin talment exhaustius, però ens poden donar a entendre com era d'estesa la pauta de què parlam. Per ordre alfabètic les malalties i els seus remeis, tant casolans com els que donaven els curanderos que, segons Tejerina, poden venir d'èpoques molt primitives.

**ACUBONS (bat-i-cors):** Fer ensumar una sabata pudenta.  
Bullidures d'alfabeguera o de tilla.

**ALÇAR L'ULL (fer):** Bullidures de botons de pi (Són els botons quan comencen a congriar-se les pinyes): tres escudelles diàries.

Bullidures de senyorida de jardí. En nombre senar els botons, com els caps florits de la senyorida, i collit tot el mes de maig.

**BÈRBOLS:** Untar-los de suc de llimona mesclat amb copinyes picades.

Untar-los amb una pomada feta amb copinyes picades, suc de llimona, oli verjo i cera nova fosa al foc; aquesta pomada també és bona per a l'eczema.

Rascar els bèrbols de les penyes (unes clapes grises obscures que solen tenir), es rebaten amb oli verjo i es fa una untura.

Sucar una llimona dins una copinya d'aquelles gruixades, deixar-la-hi estar una bona estona i untar els bèrbols amb aquella espècie d'oli.

Someretes del Bon Jesús torrades i esflorades damunt els bèrbols.

**BOCATGE:** Glopejar aigüa amb mel. Glopejar bullidures de plantatge.

**CABELLS (perquè no caiguin):** Fegar-se el cap amb l'oli d'haver fregit una escorpera sense escatar, ni esmocar, ni enfarinar.

Rentar-se el cap amb bullidures de fulles de noguer o amb bullidures de borra de noguer o amb bullidures de falzia negra.

**CAP (mal de):** Una o tres fulles de llimonera damunt el front, fermades amb un mocador o una fulla de cagamutxo.

Una pell de patata, pelada a l'hora, fermada igual.

Tres faves femelles xapades i posades en renull, també fermades damunt el front. Les faves femelles són les que tenen el cul pla.

Un mocador banyat de vinagre fermat pel front.

Coques de fulles de llimonera amb vinagre també damunt el front i polsos.

**COLL (mal de):** Posar al coll un sagí de gallina morta de l'hora, encara calenta o un tros de carabassa calenta.

Enbollicar-se pel coll una calça calenta, llevada en aquell moment de la cama.

Coques de carabassa calenta fregida amb oli verjo.

Baverades de fulles de canya.

Bavarades de mollera roquera, malves, herba sana borda i ulls de mata, a més del mal de coll, curen l'escanyadura.

Beure xarop de móres de batzer.

Xuclar una taronja ben mullada de sucre roig, que hagi estat a la screna.

Rosegar ulls de romaní, que també això serveix per a la boca escaldada.

Menjar qualche cosa beneïda el dia de Sant Blai.

Fregant amb oli verjo fer fugir els cotornos (uns bonyests que surten damunt els canells) i desapareix el mal de coll.

**COPS:** Una fulla de moro xapada i torrada i regada amb oli d'oliva, ben calenta damunt el cop.

Una fulla de figuera de moro pelada i fregida amb saïm ranci damunt el cop.

Baverades de romaní o d'estepes blanques.

Baverades de cendra de garbó. Si les dones orinen damunt aquella cendra, els fa venir la regla.

Coques de senyorida bullida damunt el cop.

Fregues de saïm dolç (fet del sagí rònic), també per carn esquinçada.

**COR (mal de):** Una bullidura de flors de rosella, en nombre senar i collides el mes de maig.

Bullidures en nombre senar de flors de cirerer del Bon Pastor, també collides el mes de maig.

Un pollet blanc, xapat de viu en viu posat damunt el cor.

**CREMADES:** Estopejar-les amb aigua de codony, que ha d'haver estat a la serena quaranta dies, començats a comptar dins el mes de maig.

Fregar-les amb una tomàtiga.

Una untura feta amb tel d'aigua de calç amb oli verjo d'oliva.

Suc d'olives salades.

Suc de llimona.

Una coca de fulles d'herba de foc, escaldades i ben picades.

Quan la cremada ha fet bòfigues: s'unten amb oli de neu. Se posa mitja botella d'oli verjo i s'acaba d'omplir de neu: com més vell és millor.

**CUCURUTXA:** Prendre llet de somera calenta, mamada a la somera. Canviar d'aires.

**DENGUE:** Aplicar sangoneres darrera les orelles, de les que es troben dins els pous o les fonts; si treien la sang negra era bon senyal.

Per prevenir les epidèmies de dengue es feien foguerons de romaní.

**DIABETIS:** Bullidures de centaurea.

Bullidures de sàlvia i estepa blanca.

Brou de cebes blanques.

Cebes blanques bullides.

Bullidures de bracara.

Tronxos de fulles de carxofera bullits.

**DIARREA O CAGARELLA:** Orxates d'arròs cru.

Menjar castanyes, glans, serves o codonys.

Beure suc de codony.

Menjar farina de blat torrada o pa torrat cremat.

Bullidures d'arrels de julivert.

Bullidures de fulles de nesprer.

Bullidures de fulles de batzer o de gavarrera.

Bullidures de gram negre.

Menjar cullerades de pinyols de raïm picats.

Una culleradeta d'ortiques torrades i picades dins una tassa de camamilla o d'herba lluisa: bon remei quan ja cren cambres de sang.

**DOLOR:** Bayerades d'una bullidura de tendrum de mata-selva, pi i d'alzina i estopejar-se amb la mateixa bullidura.

Bayerades de bullidura d'olivarda i estopejar-se amb el mateix suc.

Prendre bullidures de capolls de cascalls.

Prendre bullidures de fulles de capseta.

Fregues de fulles d'espringol picades, amb esperit.

Fregues de pebres coents bullits amb oli verjo d'oliva.

Enviar-se durant tres, cinc, set o nou dies, en en dejú, un d'all i, si no passa, fins a quinze dies, i després tornar enrera; per aquesta darrera cura s'ha d'anar augmentant cada dia un gra d'all fins al quinze, i llavors, al tornar enrera, disminuir un gra cada dia.

**DORMIR:** Per dormir posar-se una cabeça de cascall davall el coixí.

**ENVERINAMENTS:** Beure tots seguits cinc blancs d'ou.

**FAVES:** El que les ha de tocar, perquè no piquin: Posar-se un broter de rotaboc dins la camisa tocant la pell o un brotet de garrover.

**FEBRE:** Coques d'alè de bou.

Tres brins de safrà davall les aixelles.

Una arengada xapada pel mig, remullada amb vinagre i fermada a les soles del peu del malalt.

Un colomí obert de viu en viu damunt el pit o el cap del malalt.

**FERIDES:** Untures d'oli de serp. Es fa fregint una serp de viu en viu, agafada el mes de maig, posant-la dins una botella, devers mitja d'oli d'oliva verjo del bo i s'ha de tenir un any a la serena. No fa encara molts d'anys que a totes les cases i casetes de foravila no hi faltava la botella d'oli de ser penjada.

Oli de ginebró. El ginebró ha d'ésser collit el mes de maig. Preparar-lo és molt complicat. M'ho han explicat de diferents maneres. S'unten les ferides com si fos oli de serp. No era tan conegut com aquell.

Estopejar les ferides amb fulles d'estepa negra bullides amb vi.

Oli de resina. S'encalenteix l'oli, resina masele de pi ben picada. La resina masele és la groga. Aquest oli, a més de per a les ferides és molt bo per als talls de fred.

La resina masele de pi ben picada se posa damunt les ferides i se menja la carn esquinçada.

Per estroncar una ferida posar-hi damunt teranyina de pastera o pols d'amidó.

Si la ferida és una destralada de carboner o llenyater, s'hi posa damunt una pell de pi ben tendra.

Si la ferida és un trenc o un cop, s'hi posa damunt un paper d'estrassa mullat de vi amb sucre roig.

Si la ferida és una mossegada de ca o moix: tallar pèls de l'animal que hagi mossegat, fregir-los amb oli i untar la ferida d'aquell oli.

Si la ferida s'ha fet amb una tatxa, se fregeix la tatxa amb oli i s'unta.

Si la ferida és a les cames, una coca d'alls picats.

Si les ferides són talls, pols de pedra o serol o una fulla d'heura calenta o d'alè de bou.

Si una ferida pren malament, cal rentar-se-la amb suc d'olivarda bullida o de romaní bullit.

Una lliura d'oli de menjar, una porció de flors o tonrums de romaní, collits el mes de maig. Se bull i després se lleva el romaní i s'hi posa una porció de resina de pi i se té al foc fins que s'aferri als dits i faci un fil llarg sense rompre's. Per a les ferides (De Dos Noticiaris desconeguts de Joan Muntaner).

**FETGE SOFREGIT:** Orinar damunt una falzia capillera i llavors dur-ne dins la butxaca.

Bullidures de falzia capillera.

Bullidures de ceba blanca picada.

Bullidures de flors d'olivarda, borra d'alzina, arrels de colissos i ullets d'ullastre, tot collit el mes de maig.

Bullidures de llengua de cérvol o de cero i falguereta; també serveix contra l'estrenyement.

Una taronja xapada i ben mullada amb sucre roig, posada a la serena i menjada l'endemà de matí.

Tres, cinc o set, sempre en nombre senar, polls de persona dins una tassa de camamilla, prendre'n tres o cinc vegades. La persona que ho ha de pendre no se n'ha d'adonar, supòs que si ho sabia seria difícil prendre aquest brou.

FORMIGA: Tipus de ferida com a cancerosa al nas o a les orelles.

Coques de foravia picada.

A Esporles hi havia una monja que la curava, rascant fins a deixar la carn viva.

GANÀ (per a cobrar): Beguda d'herbes seques, amb arrels de cama-roja, camamilla, herba lluisa, arrels de magraner agre i herba beteta. És una recepta d'en Moreió Vell, curandero manacorí, que vivia a foravila i en arribar a veure un malalt, deixava tot duna la feina, perquè deia, que primer que la terra i els animals són les persones. Aquesta dita l'he copiada d'en Ros d'es Carritxar, que la publicà a "Perlas y Cuevas".

Centaura deixada una nit en remull, beure'n un tasset durant nou dies.

Abans de menjar rosegar arrels de taperera.

Abans de menjar, glopejar aigua de bracerà.

GRANS: Per a fer rebentar un gra, posar-s'hi damunt un excrement de colom fet de l'hora, encara calent.

Posar-hi damunt un caragol picat amb saïm ranci o pixa de porc. El caragol ha d'esser un bover mascle.

Un tros de tomàtiga.

Coques de llevamans.

Coques de cor de llevat.

Coques de sucre roig.

Coques de cabeces de lliri blanc, xapades i cuites.

Ungüent de carta, que se venia a quasi totes les botigues.

Si el gra era un flemó, una pansa xapada posada a damunt. Els romans s'hi posaven una figa seca xapada, segons ens diu Sorapan a la seva obra del segle XVII "Medicina Española en proverbios de nuestra lengua".

Si el gra era un panadís o panalís: lletrada de figuera.

MAL DE MAMELLA: Es couen arrels de melvins amb aigua malves i violetes de la Mare de Déu. Se tira el brou i se piquen dins un morter, mesclant-hi una cullerada de saïm blanc i un o tres brins de safrà. Se sofregeix, es fa una coca i s'aplica damunt la mamella malalta (Recepta trobada dins els dits Noticiaris).

MAREJAR-SE (Per a no ) a la mar: Menjar herba de plata amb pa i posar-se tres brins de safrà davall cada aixella.

**MORENES:** Amb quatre diners de trementina i morques de les taramutxe de les campanes, se fa un unguent. (Dels mateixos Noticiaris.).

Coques d'herba de morenes i bullidures d'aquestes herbes.

Coques de coa de cavall (herba).

Baverades de capsetera. Baverades de mata bullida.

Ungüent de botons de poll.

Torcar-se el cul amb capsces buides de tabac negre.

Rentar-les amb sabó fluix i llavors untar-les amb oli de ametles dolces i no menjar xulla, espècies, ni couent. A aquesta recepta la diqué un santjoaner a Josep Estelrich i aquest la publicà a "Perlas y Cuevas", revista manacorina.

**NAS (Rebentat):** Per aturar una esclatada de nas, ensumar aigua fresca i tirar una clau dins l'esquena del qui el té esclatat. Aquest remei figura al periòdic "Ca Nostra" d'Inca de l'any 1.910. Els "Havasupsis" indis del S. O. dels Estats Units, també usen com a remei de les esclatades de nas, aigua fresca dins l'esquena, segons Robert Lowie.

Ensumar lletrada de figuera.

Un brot de figuera dins l'esquena.

Bullidures de plantatge absorbides pel nas.

Per prevenir les esclatades de nas: posar llimadures de ferro dins una botella amb aigua i beure'n una copeta diària amb un poc de palo i un vermell d'ou.

Crosteres per dins el nas: rentar-se amb licor d'anís un poc teb.

**NINS (cucs):** Bullidures, en dejú, d'heura o de ruda amb molt poc sucre.

Posar-hi un brot de ruda damunt la panxa.

Posar un brot de ruda o d'herba sana davall el coixí que usa l'al.lot per a dormir.

Bullidures d'herba cuquera. Ha d'haver estat vint-i-quatre hores en remull.

Una culleradeta de flor de sofre i a més compon la sang.

Un tasset d'oli amb llimona en dejú.

Un tasset d'oli amb un all picat en dejú.

Un collar de brotets de ruda i alls, sempre en nombre senar.

Si en lloc de cucs és la solitària, menjar pinyols de carabassa.

Per als nins que no vulguin mamar: Una recepta d'en Toni Picó, curandero manacorí: una coca de bescurt, el brou d'un coll de gallina, tres faves femelles picades i un poc de palo de quina, se posa damunt la boca del cor. L'infant tot duna torna blau, però se cura.

Perquè els nins no orinin al llit, fer-los beure brou de ratolins joves o menjar un ratolí frit.

**NERVIS:** Bullidures d'arrel de palònia.

Bullidures de flors de taronger, replegades pel mes de maig i en nombre senar.

Bullidures de malves (rautnes).

Bullidures de tilla.



ORELLA, (mal d'): Un trosset de cotó mullat dins l'oli d'un llum d'encruia encès, dins l'orella.

Unes gotes dins l'orella de llet de dona, posada directament del pit i millor si la dona ha tengut besonada.

Oli d'ametles agres un poc calent.

Oli de ratolins dins l'orella. S'agafen un parell de ratolins acabats de néixer, que encara no tenguin pèl, se bullen dins una olla nova de terra amb oli verjo i una vegada bullits, se deixen refredar ben tapada l'olla. Unes quantes gotes d'aquell oli diuen que és remei que no falla.

Una pomada feta amb ulls d'alfals. La feia en Pellerença, curandero de Manacor, segons en Ros d'es Carritxar, publicada a "Perles y Cuevas" revista ja citada.

Un trosset de julivert darrera l'orella, però la que no fa mal.

PADASTRES: Una dormilega (animalet que està aferrat a les pedres), desferada amb la mà esquerra i fregada pels dits i no tenen padastres pus mai.

PEDRA, (mal de) arenes i ronyons: Tres cabeces d'alls bullits amb dues escudelles d'aigua, quan han minvat la meitat, picar-ho i colar-ho amb un pedaç, posar-hi sucre candil i al foc fins que sigui fus. Prenent aquesta beguda es fonen totes les pedres (Dos Noticiaris desconeguts d'en Joan Muntaner).

Bullidures de dauradella.

Bullidures de trenca pedra.

Bullidures de cabellet de blat de les Indies.

Bullidures de flors de figues de moro.

Bullidures de pinyols de cirera i rels de ginesta.

Una ceba com el puny bullida amb un poc més de dues lliures d'aigua fins que minvi la meitat, després una tomàtiga de penjar i quan sigui bullida, una cullerada de mel. Si es pren aquest suc, es fonen les pedres. (També dels citats Dos Noticiaris desconeguts de Joan Muntaner).

Per àcid úric: Bullidures de tres brotets de claveller vermell, tres de menta borda i mitja fulla de noguer, després de les menjades (Tejerina).

Ronyons i arenes: Bullidures de rels de ginebró.

Bullidures de trepó marí.

PELL, (vermellures o taques): Fregues de collons de porrassa (rels), bullits amb oli.

Fregues de ceba marina.

Fregues de llimona.

Untures d'oli ben mesclat amb flor de sofre.

Untures de cogombres frits amb saïm.

Per a taques per la cara, fregar-les amb fulles de cogombres i dur-les aferrades damunt.

PICADES D'ABELLES: Orinar en terra i passar-hi damunt la picada aquell fang.

Amarar una llesca de pa amb vinagre i posar-la damunt la picada.

Fregar-s'hi julivert. És curiós, també a Califòrnia se freguen les picades d'abelles amb julivert, segons una revista nord-americana de l'any 1878. ¿Deu ser que els nostres missioners dugueren allà aquest remei, o que ens ha arribat d'allà, mitjançant ells?

PIGOTA: Segons consta en la revista "La Roqueta", prendre a força de mel.

PIGOTA BORDA: Fum d'encens i una ceba marina dins la cambra.

PIGUES: Rentar-se-les amb llet de cussa, o amb aigua aturada damunt una soca d'olivera, que és com a vermellova.

PURGA: Un tassó d'aigua, mig de cendra i dedins una llimona sucada i una copa d'anís.

Sal de figuera.

Bullidures de flors de prunyoner o de melicotoner en nombre senar.

Bullidures de fulles de melicotoner.

Bullidures de fulles de senet seques.

QUEIXAL (mal de): Si el queixal és buit, posau-hi un tros de gra d'all dedins.

Baverades de flors de capseta.

Baverades de cinc brotets tendres d'ullastre, cinc de mata i cinc d'estepa negra.

Una coca de julivert amb un gra d'all damunt la galta de la part del queixal dolorós.

Una coca d'herba barbera (de fulles rodones), llavor de puça i saïm, damunt la galta del queixal dolorós.

Una coca d'una banya de caragol bover, tres ciurons i tres fulles de julivert, posada damunt el pols de la part contrària del queixal malalt.

Herba bisbillina, que ha d'ésser collida el mes de maig, damunt la galta del queixal dolorós (Dels dits Dos Noticiaris desconeguts de Joan Muntaner).

Glopejar bullidures de capseta.

Glopejar aigua amb verdet de teulada.

Glopejar aigua de fulles d'heura bullida.

Glopejar una copa de canya forta.

RESTRET (Anar): En dejú, un tassó d'aigua serenada; una cullerada d'oli verjo d'oliva.

Bullidures de malves de les esteses.

Bullidures de llavor de puça.  
 Bullidures de fulles de prunyoner.  
 Menjar a força de bledes bullides.

REGIRONS: Prendre una tassa de calagüala.  
 Un tassó de vi amb sal.  
 Una bullidura de fulles d'alfabeguera.

ROSA: Per ajudar a treure la rosa, a més d'una bona suada amb la cambra a les fosques, amb un pedaç vermell damunt el llum o la finestra, una bona ortigada per tot el cos.

SANG ESPESSA: Bullidures d'ulls de falguera de Lluc.  
 Bullidures de bogiot.  
 Bullidures de llimona.  
 Bullidures d'herba de prat, mollera roquera i llevamans.  
 Bullidures de gram.  
 Bullidures d'herba cociada: diuen que aquesta herba trempa la sang; si la tenen alta l'abaixa, i, si la tenen baixa, l'alça.  
 Bullidures de romaní. El romaní, com hem vist, és bo per a moltes de coses i diuen que és perquè la Mare de Déu hi estenia les braguetes del Bon Jesús damunt.

Menjar-se una llimona en dejú.  
 Per a la sang baixa: bullidures de fulles d'olivera.

SEDES: Metzines torrades, tant calentes com les poden sofrir damunt.  
 Posar els peus o les mans dins un bany d'aigua ben calenta.  
 Picar foravies i fregar-les per les sedes.  
 Llevamans picats i fregats per les sedes.  
 Fregar-les amb assència de trementina.  
 Pols de camí aplegada el mes de maig.

TERSIANES: Menjar-se una dotzena de grans d'all en dejú, cinc dies seguits.  
 Una coca de sang de bou calenta damunt el ventre, curen les tersianes i les quartanes.

TISICS: Menjar un nombre de caragols senar en dejú, d'aquells que estan enterrats. En tòfol Borràs conta un cas de Llucmajor. Plini diu que a les Balears hi ha molts de caragols i d'aquests enterrats i que bon remei per a curar els tísics, i això també ho conta Font Obrador en la seva "Historia de Lluchmajor."

Una somereta del Bon Jesús dins un caixet, prendre'n 15, 17 o 19.

TRENCADURA: Una coca de goma d'olivera, que, per cert, és molt mala de trobar.

ULLS: Rentar-se'ls amb camamilla bullida; s'han de posar les floretes en nombre senar.

Rentar-se'ls un dia o dos amb vi natural bullit amb un poc de ruda.

Rentar-los amb aigua bullida amb sal.

Rentar-los amb aigua bullida amb una poma podrida dedins.

Per curar les lleganyes, fregar els ulls amb un ou de gallina acabat de fer, que encara sia calent.

Rentar-los amb ruda bullida amb aigua i posar-hi unes gotes dedins.

ULLS DE POLL: Posar-s'hi a damunt una gota de lletrada de baladre.

Fregar-los amb una garrova verda que encara faci suc, també lleva els fics.

Posar-s'hi damunt fulles de capellets de paret.

Posar-s'hi damunt una fulla de favera verda.

VENTRE (mal de): Si el mal de ventre era seguit, la primera cosa que se sospitava era que estaven enfitats; per curar-los s'anava a veure la desenfitadora, que a cada poble n'hi solia haver, perquè el desenfitàs o atumoràs, donant-li fregues damunt la boca del cor fins al baix ventre, i quan la budellada començava a fer renou, ja estava bo. Els indis "onas" quan tenien una indigestió, també empraven les fregues damunt el ventre (Lowie).

Hi havia casos en què el ventre s'havia desengafetat; cosa que se concixia estirant els braços cap a endavant i si els dits grossos no se juntaven, és a dir un estava més enrera que l'altre, era que estava desengafetat; en aquest cas se li donaven fregues al ventre i se'l faixava o se li posava un pegat de pega i havia d'estar un mes sense fer feina i viure de carn torrada i menjars lleugers.

Posar damunt el ventre una fema de vaca calenta, acabada de fer.

Una coca de segó ben calenta o segó ben calent dins un saquet.

Una coca de cebes blanques bullides amb oli verjo d'oliva.

Una coca de malves

Una coca de llevamans.

Bullidures de camamilla, d'herba llússa, de ruda, d'estepa blanca o de romaní, sempre en grans, fulles o brotets senars.

Menjar tres o cinc bessons d'ametles bessones.

Prendre una copeta d'herbes. Aquestes herbes se feien a les possessions dins un bòtil de quatre o cinc lliures, posant-hi brotets, sempre en nombre senar, de diferents classes d'herbes, tals com, fonoll, herba llússa., herba sana, romaní, fulles i flors de llimonera i taronger, farigola, malva, tilla, camamilla, brotets d'ullastre i de pi, heura, fulles de rosa i cireretes del Bon Pastor. Se preparaven el mes de maig per a tot l'any. En aquell temps sempre a foravila hi solia haver un bòtil d'herbes per al mal de ventre i per beure'n qualque glopet en dejú. Plinio ens dona notícia d'una beguda de cent herbes, pareguda, segons Tejerina, a la que se prepara a Mallorca.

Al setmanari francès "Revue des Traditions" de 1894, Mr. J. Bruyn, amb el

títol de *Medecina Popular*, publicà el següent receptari, que incloem per certes analogies que té amb el nostre:

ANEMIA I CLOROSI: Bullidures de ratlladures de raves secs.

DIABETIS: Se cura amb remolatxa posada en remull amb oli i ben trempada a força d'espècies.

FEBRE I TIFUS: Se xapa de viu en viu un colomí o un conill i se coluquen les dues meitats damunt el cap ben pitjades i la febre fuig tot d'una.

MAL DE QUIXAL: Se piquen caragols i se fa una coca, que se posa dins la boca en la part dolorida.

MAL DE CAP: Xapar pel mig una fava fresca i s'aplica damunt els polsos.

REFREDATS I CONSTIPATS: S'unta un paper d'estrassa amb sagí de gallina i se posa damunt els pits com a cuirassa.

SONALBULISME I MALS SONS: Se curen prenent bullidures de pell de serp, de les que muden el mes de maig.

Tot aquest enfiloi de receptes, sabudes a principi de segle per molta de gent i recollides, la majoria, durant les nostres sortides per quasi tots el pobles de Mallorca per cercar i estudiar les diferents formes de ballar, a més dels instruments propis per a acompanyar les seves ballades a recollir cançons camperoles, i com afegitó els seus costums, entre ells la medicina popular. En aquesta tasca també ens hem ajudat de persones i missatges que han estat en les cases dels nostres pares i altres que, per diferents circumstàncies, hem trobat i cercat, com darrerament Biel Ferrer Bestard de Moscarí i Joan Canals Plomer de Pollença, tots dos de més de setanta anys.

Algunes d'aquestes receptes no eren menyspreades pels metges de llavors. El Dr. Bartomeu Robert, català, com a seny al de record afectuós a Josep Estanyol, li dictà un receptari domèstic i Estanyol el publicà a la "Gaceta Montanyesa" i a "Ca Nostra" d'Inca, l'any 1.910. Hi ha moltes de recetes paregudes a les dites abans, sense que se tengui en compte els nombres senars i les plantes collides el mes de maig, com les nostres.

En el Calendari per a les illes Balears de 1.893, que des del 1888, ja se deia "El Zaragozano", hi ha "El Boletín del Navegante" i en aquest una col·lecció de medicines populars per diverses malalties, com, per exemple: Oli d'ametles dolces, calmant dels còlics. Bàlsem catòlic per a les ferides. Sal per a desinfectar. Èssència de móres de batzer per a baixar la sang. Èsperit de vi amb càmfora, mesclat amb aigua per a cops. Regalim, per als constipats. Flors cordials, per a fer suar. Farina de lli, per a coques. Mostassa en pólvores, per a sinapismes. Sal de figuera

per a purgar. Saïm dolç per a calmar les inflamacions, etc... Aquest calendari, s'imprimia a la impremta de Bartomeu Rotger de Palma.

A més d'aquests remeis casolans, hi ha un altra classe de remeis, alguns també casolans, que podem classificar com a màgics.

El primitius, que, de ciència en sabien molt poc, observant els fenòmens de la vida en treien les seves conseqüències, per exemple: sabien que el ventre païa el menjar, però ignoraven per molts de mil·lenis el procés fisiològic de la digestió. Així d'aquelles primitives observacions nasqueren uns principis, científicament inexactes, però que a ells, per coincidències, els paregueren certs i veraders, i estimaren que una cosa pareguda, produïria una altra cosa pareguda; cosa que podem fixar com a fonament de la màgia homeopàtica o imitativa. Aquesta mena de màgia va estar molt estesa per l'Índia, Egipte, Grècia i Roma. Per tant hi ha molts de pobles primitius, i no tan primitius, que creuen que fent mal a qualche figura o cosa pareguda al seu enemic, a ell li fan mal.

A més d'aquesta mena de màgia, seguint la divisió de Frazer, n'hi ha una altra que s'anomena contaminant o de contacte. Així com aquella està fonamentada en l'associació d'idees per semblança, aquesta té per fonament l'associació d'idees per continuïtat, i tendrem, en l'aspecte físic que, quan dues o més coses han estat juntes, encara que les separin, el que a una de les parts se li faci, tocarà també les conseqüències l'altra, encara que sia enfora.

Beals fa notar que aquestes creences màgiques, cap i causa de tants de prejudicis, acceptades per grups socials, les tenen com a vertaderes sense cap mena de dubte.

Donarem una realació de remeis, compresos dins una o altra d'aquestes màgies, d'una manera ampla.

ASMA: Per fer-la fugir tocar una guitarra.

BANYS DE MAR: No prendre'n mai abans de Sant Cristòfol, perquè surten bonys.

CAP (mal de): Quan una persona que havia estat massa temps al sol, sense capell ni protecció, solia tenir una maldecapada, se creia que el sol li havia entrat dins el cap; era remei per a això emprar una botella d'aigua fresca, tapada amb un pedaç senzill, ajeure el malalt i aplicar-hi la botella per la part del coll damunt el pols: mentre l'aigua de la botella fes bombolles era que el sol li sortia i en haver acabat de fer-ne, ja estava bo.

CREMADES: Una oració per a curar les cremades, que una dona de Selva me va dir amb la condició que no digués mai qui era ella --ara ja és morta i crec que no faig mal si ho dic: madò Maria Reüllà-- és la següent: "Es pa no té fam. - Es foc no té fred, - s'aïre no té calor, - s'aigo no té set - : Sant Llorenç curau aquestes cremadures, per el poder que Déu vos ha donat". Se deia un parenostre i se feia una creu amb la mà damunt el cremat.

**DOLOR:** A Selva i a Porreres i crec que a qualque altre poble, quasi totes les famílies mengen caragols cuinats el dia de La Creu, 3 de maig; diuen que si ho fan així no tenen dolor i també prevenen altres malalties. El remei era més segur si els caragols eren agafats el Divendres Sant.

**ENCISAR:** Fer prendre pólvores de serp dins un tassó de vi.

Fer prendre un tassó de vi en pólvores d'anguila i la persona encisada sempre li corre a darrera.

**FERIDES:** Les dones que tenen la regla no poden tocar cap ferida, perquè pren malament. Més que cosa màgica pot ésser un de tants de tabús.

**FETGE SOFREGIT:** Posar-se un rosari d'alls en nombre senar per la cintura.

Fer foc dins el corral, anar-hi correns tirar un ou a l'aire i ha de caure dins el foc i s'ha de cremar.

**FICS:** Fugen, si al veure un mostel se'ls espolsen.

Les persones que tenen una creu al paladar poden llevar els fics.

Tres trossets de carn fregats pels fics i llavors enterrats.

Tantes filles de mata encreuades i posades davall una pedra, com fics o ulls de poll tenguin: se'n van quan una persona les destapa i ella se'ls endú.

Posar dins una capseta tantes pedretes com fics tenguin i tirar-la a dins un camí o a la sortida de l'Església; la persona que l'agafa se queda amb els fics. Hi ha dones que just comptant els fics, diuen una oració i els fics fugen. Una dona de Selva els va fer fugir a una persona molt acostada a mi i bé li vaig suplicar que m'ensenyàs l'oració i no me la va voler dir, perquè, segons ella, si me l'hagués dita hauria perdut l'habilitat, i això que no cobrava res per llevar fics.

Si se renten les mans dins l'aigua que beuen les gallines surten fics.

**GOTA:** Els ous que facin les gallines el Divendres Sant, si se'ls mengen en dejú aquest mateix dia, no pateixen, ni moren de gota.

Si el dia de Sant Marc mengen caragols cuinats en nombre senar, no moren de gota ni tampoc tenen dolor.

**INFANTS:** Per no tenir cues fer-los dur un rosari d'alls en nombre senar pel coll.

Posar trossos de fil d'embastar dins un tassó d'aigua i tallarlos amb unes estisores, dient una oració, hi ha dones que maten els cues.

Per treure bé les dents, penjar-los pel coll un barrament d'erició o dues anetles bessones.

Per no constipar-se, llevar-los els draps o acursar-los en divendres.

Hi ha persones que per llevar els cues o fics als infants basta dir-los en la direcció de quin vent està l'infant.

Perquè els infants siguin sabuts, als tres anys fer-los menjar un cor d'oronella.

Frazer ens diu que hi ha bastants de pobles que creuen prendre les bones qualitats dels animals, fent coses per l'estil.

Per curar els infants trencats, posar-los nus per dins les branques d'un vímer, el dia de Sant Joan a la sortida de sol. Encara aquesta pràctica està en ús a un vimer que hi ha a s'Hort des Correu de Manacor. D'aquesta pràctica, la revista manacorina "Perlas y Cuevas" en va publicar anys passats un bon estudi-reportatge i Tejerina en "Medicina Antigua de Mallorca", també en parla llargament. És pràctica estesa per mots d'indrets del món: és el concepte de la transferència de la malaltia a l'arbre: màgia pura.

De com estava estesa a Espanya antigament, ens en dona testimoni el fet següent: El 1525 s'edità a Toledo, a la impremta de Ramo de Petrás el llibre de Ciruelo, "Arte de bien confesar, así para el Confesor, como para el penitente" i a la pàg. 17, diu: "La primera (especie de idolatría) es de ceremonias y vanidades que se ordenan para curar... Pecan los... o los que abren algún árbol para sanar quebrados, o los que quieren sanar llagas o heridas con sólo palabras..."

**MALALTIA:** Per curar aquelles malalties que no saben que són, rentar-se amb aigua fresca el Dissabte Sant el vespre.

**ORELLA:** Per curar el mal d'orella, fer-se-la neta amb un bec de cega.<sup>1</sup>

**PADRASTRES:** Per no tenir padrastrès no s'han de tallar mai les ungles en divendres, ni tallar-se els cabells perquè tornen blancs.

**PATIR (fer):** Per fer patir qualcú, aficar una agulla a un caragol viu pensant en aquella persona i tirar-lo damunt la teulada; mentre el caragol visqui, aquella persona pateix.

Per fer mal a una persona, se duïa a la curandera-bruixa qualche cosa que pertangués a aquella persona i la bruixa curandera amb els seus conjurs martirizava la penyora i se deia que aquella ho passava prou malament. Lowie conta coses paregudes del bruixots dels indis "Onas" americans.

Quan se guarda un ris de cabells d'una persona estimada i se té ràbia d'ella un dia, cremar o potejar aquell ris, li produeix un dany.

Per fer mal a una persona o a una família, li tirava al portal de casa seva oli, mesclat amb unes pólvores grogues. Jo encara he assistit a un judici de faltes per una cosa d'aquestes.

Una dona de Moscarí amb unes pólvores grogues que féu tirar dins una taverna-botiga, que li posat prop de casa seva, les feu fer ull i, a més, va embriuar la madona, que ha no va guarir mai més. No dic els noms, perquè uns i l'altra encara tenen fills vius.

<sup>1</sup> En xiular l'orella esquerra a una persona, diuen que és que parlen malament d'ella; llavors si mossega fort el mocador, el que parla malament se mossegarà la llengua i si se pega tocs pel cap acabarà de parlar malament.

Si una orella xiula, se tapa i si en destapar-la torna a xiular, és que qualcú te cerca.



**PERSONES:** Les persones nades el dia de la Conversió de Sant Pau, amb la seva saliva curen de picades verinoses i de cremades. Si a una aranya verinosa li fan un rotlo amb saliva, ja no surt mai d'aquell rotlo.

El nins nats el dia de Sant Llorenç i que hagin fet tres dejunis la seva saliva cura les cremades.

Les persones que hagin fet el dejuni el dissabte de Sant Llorenç a pa i aigua, la seva saliva també cura les cremades.

Les persones nades al precís moment d'un bon signe, que diuen que són molt poques, posant les seves mans damunt el cap, tant curen de mal de cap, com de mal de queixal, com altres mals; però elles queden molt debilitades.

**PICADES:** Els alls sembrats el dia de la Conversió de Sant Pau i collits el dia de Sant Joan, curen qualsevol picada per verinosa que sia.

Si arrabassen un abeller i se l'enduen resant un credo, no hi ha cap abella que piqui.

**QUEIXAL (mal de):** Un rosari d'alls en nombre senar embolicat pel turmell de la part contrària del queixal que fa mal.

Resar una salve el temps d'alçar Déu a missa.

Que qualcú li digui la següent oració o dur-la escrita dins la butxaca: "Estando San Pedro a la orilla del rio Janeiro, pasó Jesús y le dijo: ¿Qué tienes Pedro? Estoy padeciendo un triste dolor de muclas por causa de los gusanillos que me están mordiendo; pues, replicó Jesús: que no te duelan más las muclas por causa de los gusanillos que te están mordiendo, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén". Aquesta oració me digué el que me la va ensenyar, que se deia en llatí, però com la tenia mala d'aprendre li traduïren en foraster. (Me l'ensenyà en B. B. F.).

**SANGLOT:** Pensar en una persona que estigui lluny i espassa el singlot i va a aquella persona.

**UIXOLS:** Passar-hi per damunt la mà d'un mort tres vegades i se'n van, així com també les llúpics.

Passar-hi per damunt una ametla bessona.

Per curar els uixols, fer tants de caramulls de pedres com uixols tinguin dins un camí transitat i la persona que tomí els caramulls s'endurà els uixols. Els pobles primitius creuen molt en aqueixa mena de transmetre el mal als altres: els "Bahimas", poble pastor d'Uganda, són afectats de tenir grans i se'ls freguen amb les herbes que els ha donat el curandero, enterrant les herbes dins un camí i el qui les trepitja se queda amb els grans (Frazer). Marcel Burdeos, metge de Teodosio I, en la seva obra de Medicina, diu, que per llevar un fic s'ha de tocar cada un amb una pedreta i s'emboliquen les pedretes dins fulles d'heura i se tiren dins un camí i el qui les cull se queda amb els fics. Amb aquests dos exemples ja se veu quantes coses paregudes dins molts d'indrets.

VENTRE (mal de): El davantal que du posat una dona que hagi tengut besonada, posat damunt el malalt cura el mal de ventre i l'enllomament, tant a les persones com a les bèsties.

Les persones que tenen sis dits també curen el mal de ventre, posant la mà damunt.

Oració per curar el mal de ventre, per fort que siga: "OSTEBUM, OSTESA, MALAIT, VANYANT, AMPOTOPALLA: Mal de ventre vesten d'aquí aviat, que Déu t'ho mana" Un parenostre, una avemaria i un Glòria Patri. La mà del qui ho diu damunt el ventre del malalt, tocant la pell. S'ha de dir tres vegades.

També serveix per a curar altres mals, posant la mà damunt la persona malalta (G. B. F.).

Oració per a curar el mal de ventre, tant a les persones com als animals:

"Entre l'arc i la boteta,  
descansa Cristo Nostro Senyor;  
agrado de sa madona,  
emperò de l'amo no,  
damunt un caramull de bova,  
tapat amb una flassada nova:  
es mal que té dedins que surti defora"

El que me digué aquesta oració la sabia d'en Llorenç des Llombarts, que va ser porquer de Son Verí de Marratxí, contant-me que havia curat un parell de cavalls de mal de ventre molt fort, entre ells el d'un peixater. Contava en Llorenç que l'origen d'aquesta oració, era que quan el Bon Jesús anava pel món, un bon dia arribà cansadíssim a una possessió i demanà a la madona per romandre; la madona que sabia que l'amo no hi volia ningú a romandre, però tenint compassió d'aquell caminant cansat el va agombolar entre l'arc i la boteta amb una manta. Durant la nit l'amo va tenir una maldeventrada i no sabent què fer va demanar consell al caminant que dormia i ell el va curar. Així va néixer aquesta oració.

RUDA: La ruda, a més d'esser bona per a molts de remeis, té unes propietats màgiques.

A les cases de foravila antigues, possessions i altres, hi solia haver sempre ruda sembrada a la part esquerra. La majoria de gent la hi sembrava, sense conèixer el vertader mèrit de la ruda, només que era bona per al mal de ventre, per als cues dels infants, sense donar-los-en massa, perquè els cues no els ofegassen; per a avortar les dones i un brotet amb el cuinat per llevar la fortalesa als homes i donar-ne prou a les dones.

Si aquella rudera sembrada anava bona, la casa anava bé i quan la casa anava malament, fos pel que fos, la ruda també anava xereca i llavors se li havia de contar, a la rudera, les desgràcies que passaven a la família, dient-li després: "Ruda saluda, - an el qui te saluda; - ruda saluda, - a qui te saludarà; ruda fe i saluda, - que se me llevi els zelos i es mal; - això com jo te don de menjar i de heure, - tu me donis - salut, sort i prosperitat." I llavors l'ha de regar amb un tassó d'aigua. Si la

ruda torna a recobrar la verdor, la casa torna a anar bé. La ruda fa llavors de diferents classes i en fa qualcuna de cinc puntes i aquesta, collides al seu signe (que dura dos dies) i la seva hora planetària, guarden de males atmòsferes i dóna benediccions a tots els que duen una llavor d'aquestes damunt.

Cal prendre nota de fins a quin punt està i estava mesclada avui i temps enrera la màgia amb la cosa religiosa.

CURANDEROS: Era part de la pauta de la nostra cultura acudir al majoria als curanderos, quan la medicina o remeis casolans fallaven, qualcun anava al metge. Avui en dia la pauta ha canviat: quan els metges no hi veuen res a fer amb un malalt, encara n'hi ha molts que van a veure qualche curandero. Però, per reforçar, si cal, el que hem dit abans, citarem el comentari que fa a tal respecte el gran periodista i escriptor que fou Miquel dels Sants Oliver, en "S'Hostal de la Bolla", quan diu: "Que els mallorquins eren més propensos a fer cas a qualsevol" charlatán "que a un home erudit en la matèria i no solament la pobrea, sinó també les classes elevades, encara que un poc d'amagat".

I Gabriel Maura, ens diu que una dels seus meravellosos "Aigoforts", que el senyor Pepe, el de les Paperrines", a pesar de tots els curanderos que en passaren, se va morir.

L'historiador llucmajorer Dr. Font i Obrador, en el I tom de la seva *Historia de Llucmajor*, ens fa menció que l'ofici de curandero, estava comprès entre els oficis llucmajorers i que unes Lletres Comunes, donen notícia d'Andreu Bover de Sineu, que sollicità del Governador ajuda i aquell escrigué una carta als batles dient: "Per algunes persones habitants en vostres parròquies li són degudes algunes quantitats de moneda per rahó de cures en aquelles fetes per lo dit Andreu, mitjançant la gràcia divinal o la indústria d'aquell o la virtut d'algunes herbes administrades a les dites persones així de tocament de metzines, com d'altres malalties accidents".

En el que havíem dit fins ara, contat per persones velles la major part, tant de l'existència de curanderos, com de la seva estimada, hi ha una gran possibilitat històrica, que en l'etnologia, sempre s'ha d'apreciar; però, en el que ha consigna't el Dr. Font i Obrador, se té la certesa històrica, que es irrefutable.

Hi havia els curanderos, que els direm normals, aquells que no faltaven a cap vila, ni a ciutat, més que res, herbolaris; els que eren un mena de metges sense estudis, que examinaven el malalt, el palpaven, l'escoltaven i li preguntaven tots els detalls de la seva malaltia, donaven el seu parer del que era i li receptaven bullidures, coques o altres preparats d'herbes que ells venien i així cobraven la feina, que feien per amor de Déu; li assenyalaven el règim de menjar i de vida i el malalt se curava, seguia més malalt o se moria; ells hi posaven tot l'esment que sabien, però la seva experiència, si bé en qualcun era molta, no donava per a més. El seu receptari vegetarià solia esser après de son pare, mare o parent, que cap d'ells, en la majoria d'ocasions, no sabia ni llegir, ni escriure.

Després hi havia els curanderos especialitzats en compostures d'ossos romputs

o trencats; d'aquesta gent n'hi havia amb grans habilitats amb els seus treballs i tenien una feïnada; el poble se fiava més d'ells que dels metges; en mataven pocs, si bé en deixaven qualcun, els metges també, coix per a tota la vida i qualque braç mal parat. Na Beltrana a Ciutat, en Pelut a Inca i el curandero de Consell per ossos han estat dels més anomenats entre molts d'altres; la monja d'Esporles per formiga, etc...

Hi havia una altra mena de curanderos, entre els que predominaven les femelles, que, per a ells, les més diverses malalties eren causa del mal bocí, que qualcú els havia donat o fet donar a la persona xereca, per causa d'alguna malvolença. Aquesta mena de gent, mig bruixos, tant servien per a curar, com per a fer enmalaltir, avorrir o encisar qualque bàmbol. Per Caimari s'assegurava que madò Morutxa, que se la tenia per bruixa, a la nit tornava un moix negre per fer-ne de les seves, i això en el nostre temps.

Per arribar a aclarir qui era el causant de la malaltia que patia el seu client, utilitzaven pràctiques espiritistes o endevinadores: la concentració mitjançant la bolla o senzillament, tancant el ulls i dir un silenci sepulcral i anguniós, feien uns estudiats gests, senya del patiment que els costava arribar al punt d'èxtasi necessari per a endivinar el que se pretenia, o siga, l'origen, cap i causa de la malaltia, la persona culpable i així mateix els procediments utilitzats, perquè aquella persona, malalta o malaltissa, patís.

A una curandera que hi havia a Selva, madò Inès, hi va anar a veure-la un bon home, que s'anava consumint a poc a poc, sense que sabessin què tenia; ella se'l va mirar, se concentrà i li digué que li havien donat mal bocí dins una empanada de pèsols: li receptà unes bullidures i contà el mateix malalt, tot convençut, que feia més de quinze dies que havia menjat l'empanada i va fer tots els pèsols ben sencers; però, a pesar de les bullidures i d'haver fet els pèsols, no va quedar bo i per curar-se va anar a veure el metge, Jaume Estelrich, que va esser el que me va contar el fet.

El segle passat hi havia un famós curandero a Sineu, un tal Pitxel·lo, segons uns o Pitxerello, segons altres, i hi va anar a veure'l un malalt de Manacor, renunciat de metges i curanderos. Ell se'l va mirar i li va dir que el trobava molt malament, i li donà una medecina dins una botella, tapada amb un tap de suro. Va cridar a part el seu fill que l'acompanyava amb un carretó i li digué: "heu de tenir molt d'esment que el tap de la botella de la medecina no us fugi pel camí; si arribau a Manacor i el tap no us ha fugit i pren la medecina pot curar; ara, si el tap us fuig, perd l'esperit i no hi haurà res a fer".

Passat Petra el tap els va fugir i al cap de pocs dies el malalt va esser mort. M'ho contà el meu padrí Llorenç Riera. Quan va morir a aquell tal Pitxel·lo ò Pitxerello, me contaren a Sineu, no trobaren el seu cos i varen haver de posar dins la caixa un tió de figuera: deien que el dimoni se l'havia endut.

En Borges, curandero de Sant Llorenç, mort no fa gaires anys, que curava amb una mena de pindoletes blanques molt petites, i no vaig sentir dir mai que fos bruixot però quan un malalt se n'anava li va dir "tornaré de dijous a quinze dies" i

ell, en Borges, li respongué: “veníu el dimarts abans, perquè el dijous jo ja no hi seré”; el dimecres a la nit, abans d'aquell dijous, se va morir.

De curanderes mig bruixes o curaderos mig bruixots, n'hi havia a balquena, cosa que es conseqüent amb la tradició de bruixes que tenim a Mallorca.

Dins l'arxiu històric hi ha bastants d'expedients de bruixes condemnades per la Inquisició.

Dins les “Tradicions Popular”, recollides per Mossèn Antoni Maria Alcover, contarelles d'encantaments i bruixes, se'n troben a betzef; en citarem algunes:

**PUIG DE SES BRUIXES:** de Lluçmajor. Entre Lluçmanjor i Algaida, dins Son Saleta, hi ha el tal puig; diuen que el temps dels moros, si hi passava un carro de parell pel seu endret, les bruixes s'hi posaven damunt i era molt mal de treure. El Rei Jaume I, hi féu posar una creu, la féu beneir i no hi ha hagut mai més bruixes.

Puig de Ses Talaies de Son Carrió: del penyal de l'olivar hi sortia un senyorot vestit de vermell amb barretina blanca i donava joies a les allotes i si ho deien, els tornaven carbons.

La Cova de Sa Coma, damunt el Cementeri de Sóller, davallant del coll: el Dissabte Sant hi surt un negret i demana una candela encesa amb el foc nou, si qualcú la hi arribava a donar, explotava en dobletes d'or.

La Cova de Son Curt d'Alaró: el vespre hi sortien bruixes; el sen l'elet va voler veure la cova, s'hi ficà dedins i no l'han vist mai més. Ara li diuen la cova d'en l'elet.

Per a embriuar qualcú, segons m'han contat diferents persones, sota la promesa de conservar el seu anonimat, s'emprava un pit de dona tallat, després d'uns dies de morta. Cosa que dins aquest segle passà al Cementeri d'Inca.

Els “Azandes”, tribu africana, segons Evans Pritchard, diuen que el “mangú” és una substància bruixa que és dins els cossos dels morts.

Els curaderos, fossen de la classe que fossen, no solien cobrar les visites, per no fer la competència als metges i ho feien per amor al proïsme o per amor de Déu; els herbolaris, com hem dit, ho cobraven amb les herbes que venien; però ja s'enginyaven tots per cobrar amb espècies o d'altres formes. En contà l'amo en Mateu Monserrat de Lluçmajor, al Cel sia, que hi havia un curadero, crec que li deien en Bennàsser, que tenia una gran parròquia de gent de Formentera i els curava o intentava curar-los de qualsevol malaltia. Hi solien comparèixer en estols i de vetlada organitzava una gran processó amb torxes per dins una sort que tenia, dita Ca s'Hereu, i llavors els feia fer uns quants clots per a sembrar-hi ametlers: de qualque manera havia de cobrar la visita, i a més ¿qui ha dit que fer clots no sia una bona medicina per a segons quins mals?

No podem deixar de consignar dins aquesta pauta de la nostra cultura de fi del segle pasat, un altra mena de remeis miraculosos: els més devots hi acudien prest i els altres quan ningú no trobava remei al mal: era demanar la intercessió dels Sants, en especial, els que tenien esment de tal o qual malaltia o plaga

determinada. Els Santuaris Marianes que hi ha quasi totes les viles, eren valuosos per a quasi tota mena de peticions.

Els Sants Crists de Manacor, d'Alcúdia i de Santa Eulàlia i la Mare de Déu del Carme, per als naufragis.

Sant Antoni de Viana, per al foc de Sant Antoni i les malalties dels animals.

Santa Apol·lònia, per al mal de queixal.

Santa Bàrbara per als trons i llamps.

Sant Blai, per al mal de coll.

Sant Cosme i Sant Damià, per a les febres.

Sant Cristòfol, per als que es neguen.

Santa Elena, per a trobar les coses i la medicina millor per al malalt.

Santa Gertrudis, per a les plagues de rates. Al Museu Diocesà, hi ha un quadre amb tal advocació.

Santa Llúcia, per als ulls.

Sant Llorenç per al cremat.

Sant Marçal, per al dolor i tot mal.

Sant Prancraci, per al mal de no tenir feina.

Sant Ramon non nat, per als parts.

Sant Roc i Sant Sebastià, per a la pesta.

Santa Rita per als impossibles.

Dos temes culturals dins aquesta pauta, mereixen posar-hi tot l'esment, són obligats o quasi dintre el nostre infiloï de remeis casolans i això també en temps prou enrera, puix que figuren en les receptes dels "Dos Noticiaris Desconeguts", ja citats de Joan Muntaner. Els dos temes són: els nombres senars i el mes de maig, tant per a collir tota classe d'herbes, com per a fer els remeis.

Aristòt diu que els pitagòrics, afirmen esser els nombres senars els perfectes i els altres els imperfectes, per la naturalesa mascle d'aquells i femella dels altres.

Diu Mossèn Antoni M.<sup>a</sup> Alcover que els fadrins de Son Carrió, quan per la Setmana Santa regalaven rudes de confits a les al·lotes, sempre ho feien en nombre senar, perquè així els confits no feien mal.

O'Donovan ens diu també un remei que empraven els turcs per a llevar la febre: el curandero amb pels de camell feia una corda i en ella set nus, aquella corda nuada la fermava al braç del malalt; cada dia desfeia un nu i en haver desfet el setè, tirava la corda dins el riu: la febre se n'anava per a sempre. El nombre allà també era senar.

Allò de recollir les herbes pel mes de maig pot esser molt bé per la quasi universal creença que el mes de maig és el mes de la exuberància, el de l'exaltació de l'esperit del gra, traduït tot en el nomenament del Rei i Reina del maig, dels arbres de maig i de moltes altres pràctiques relacionades amb aquestes idees; però el que es reiteratiu en la nostra medicina popular, no deixa de cridar l'atenció, i es pot dir que la creença d'haver de collir les herbes medicinals el més de maig va arribar a formar una de les creences del nostre grup social: un tema de la nostra cultura, con la dels nombres senars.

Aquets dos temes cal tenir-los molt en compte en estudiar la nostra cultura, com a elements diferencials d'altres cultures properes o d'enllaç amb altres més llunyanes. ¡Déu sap per quins carrerans ens han arribat!

RELACIÓ ALFABÈTICA DE LES PLANTES CITADES  
AMB EL SEU NOM CIENTÍFIC:

Aglà (fruit de l'alzina)	<i>Quercus Ilex</i>
All	<i>Allium sativum</i>
Alè de bou	<i>Achilea ageratum</i>
Alfabequera	<i>Acimum basilicum</i>
Alfals	<i>Medicago sativa</i>
Ametla (fruit de l'ametler)	<i>Amygdalus communis</i>
Arròs	<i>Oryza sativa</i>
Batzer o abatzer	<i>Rubus fruticosus</i>
Blat de les Índies	<i>Zea Mays</i>
Bleda	<i>Beta vulgaris</i>
Bogiot	<i>Thesium ramosum</i>
Bracera	<i>Centaurea áspera</i>
Cagamutxo	<i>Ricinus communis</i>
Calaguala	<i>Darallia canariensis</i>
Camamilla	<i>Matricaria chamomilla</i>
Cama-roja	<i>Chicorium intybus</i>
Capellets de paret	<i>Cotyledon umbilicus</i>
Capseta	<i>Hyrosciamus albus</i>
Carabassa (fruit de carabassera)	<i>Cucurbita Pepo</i>
Cascall	<i>Papaver sommiferum</i>
Castanya d'Índies (fruit)	<i>Aesculus hyppocastanum</i>
Carxofera	<i>Cynara scolymus</i>
Ceba	<i>Allium cepa</i>
Ceba marina	<i>Scilla maritima</i>
Centaura	<i>Centaureum umbellatum</i>
Cep	<i>Vitis vinifera</i>
Cirera (fruit del cirerer)	<i>Prunus avium</i>
Cirerer del bon pastor	<i>Crataegus oxyacantha</i>
Ciuró	<i>Cirer arietinum</i>
Claveller	<i>Dianthus Caryophyllus</i>
Coa de cavall	<i>Equiselum maximum</i>
Cogombre	<i>Momordica elaterium</i>
Codony (fruit del codonyer)	<i>Cydonia vulgaris</i>
Colissos	<i>Silene inflata</i>

Dauradella	<i>Ceterach officinarum</i>
Ensens	<i>Artemisia absinthium</i>
Espringol o espigol	<i>Lavandula latifolia</i>
Estepa blanca	<i>Cistus albidus</i>
Estepa negra	<i>Cistus Monspefiensis</i>
Eucaliptus	<i>Eucaliptus globulus</i>
Falguera mascle	<i>Dryopteris filix</i>
Falguera famella	<i>Pteridium aquilinum</i>
Falzia capillera	<i>Adiantum capillus-veneris</i>
Farigola	<i>Tenerium polium</i>
Fava (llavor de favera)	<i>Vicia faba</i>
Figuera	<i>Ficus carica</i>
Figuera de moro	<i>Opuntia ficus-india</i>
Fonoll	<i>Foeniculum vulgare</i>
Foravia	<i>Gentaura calcitrapa</i>
Garrova (fruit del garrover)	<i>Ceratonía siliqua</i>
Gavarrera	<i>Rosa canina</i>
Gensiana	<i>Gentiana lutea</i>
Ginebró	<i>Juniperus communis u oxicedrus</i>
Ginestra	<i>Spartium junceum</i>
Goma d'olivera	<i>Olea europea</i>
Gram	<i>Cynodon dactylon</i>
Gram negre	<i>Potentilla reptans</i>
Herba berbera	<i>Verbena officinalis</i>
Herba Bisbillina o assinina	<i>Antirrhinum majus</i>
Herba Cociada	<i>Globularia alypum</i>
Herba de cremat	<i>Sedum acre</i>
Herba cuquera	<i>Alsidium helminthocorton</i>
Herba de foc	<i>Semper vivum tectorum</i>
Herba lluisa	<i>Lippia citriodora</i>
Herba de mal de pendre	<i>Internaria cinerea</i>
Herba de mal de quexal	<i>Spilantes oleracca</i>
Herba de morenes	<i>Ranunculus ficaria</i>
Herba de plata	<i>Mesembryanthemum crystallinum</i>
Herba pudenta	<i>Chenopodium vulvaria</i>
Herba de ronya	<i>Lenzea confiera</i>
Herba sana	<i>Mentha sativa</i>
Herba sana borda	<i>Mentha citrada</i>
Herba santa	<i>Thapsia villosa</i>
Heura	<i>Hedera helix</i>



Julivert	<i>Petroselinum sativum</i>
Llengua de cérvol o de cero	<i>Scolopendrium hemionitis</i>
Llevamans	<i>Calendula arvensis</i>
Llavor de puça	<i>Plantago Psyllium</i>
Lli	<i>Linum usitatissimum</i>
Llimonera	<i>Citrus limonium</i>
Lliri blanc	<i>Lilium candidum</i>
Magraner	<i>Punica granatum</i>
Malví	<i>Althaea officinalis</i>
Mata	<i>Pistacia lentiscus</i>
Mataselva o mareselva	<i>Pistacia terebinthus</i>
Menta borda	<i>Mentha rotundifolia</i>
Metzina	<i>Solanum dulcamara</i>
Mollera roquera	<i>Parientaria officinalis</i>
Mostassa blanca	<i>Sinapis alba</i>
Nesprer	<i>Eriobotrya japonica</i>
Noguer	<i>Juglans regia</i>
Olivarda	<i>Cupularia viscosa</i>
Ortiga	<i>Urtica urens</i>
Palonis	<i>Paeonia collarica</i>
Pebre (fruit del pebrer)	<i>Capsicum annum</i>
Pi	<i>Pinus silvestris</i>
Plantatge	<i>Plantago major</i>
Poll	<i>Populus nigra</i>
Porrassa	<i>Asphodelus</i>
Prunyoner	<i>Prunus espinosa</i>
Rave	<i>Raphanus sativus</i>
Regalim o crissim	<i>Sisymbrium officinale</i>
Remolatxa	<i>Beta vulgaris (variedat)</i>
Rosella	<i>Papaver Rhoeas</i>
Romani	<i>Rosmarinus officinalis</i>
Rosa (flor del roser)	<i>Rosa gallica</i>
Rotaboc	<i>Acer opulus</i>
Ruda	<i>Ruta graveolens o bracteosa</i>
Safrà	<i>Crocus sativus</i>
Senet	<i>Cassia obovata</i>

Senyorida	Satureja montana
Serves (fruit de servera)	Sorbus doméstica
Taparera	Capparis spinosa
Taronja (fruit del taronger)	Citrus aurantium
Tilla	Tilia plathiphyllus
Tomàtiga (fruit)	Solanum lycopersicum
Trencapedra	Herniaria Cinerea
Trepó	Verlascum thapsus
Trepó marí	Centaurea calcitrapa
Ullastre	Olea europea silvestris
Malva	Malva silvestris
Vimer	Salix alba
Violetes de la Mare de Déu	Viola tricolor

# Notas sobre la arquitectura religiosa de la colonización catalana en Mallorca (Siglos XIII y XIV)

por JOANA MARIA PALOU

A Guillem Rosselló-Bordoy

## 1. INTRODUCCION

A raíz de la conquista de Mallorca por Jaime I en 1229, nuevos tipos arquitectónicos, portados por los catalano-aragoneses, surgen en la Isla, manifestándose principalmente a través de los edificios religiosos. Estos se construyeron de acuerdo con las circunstancias sociopolíticas y económicas del momento: inmediatamente aparecen dos modelos arquitectónicos diferentes. En el presente trabajo se estudia el más sencillo de esos tipos, el que por su simplicidad es adoptado por los colonos que se establecen en Mallorca, ya que precisan extender la religión cristiana como una de las formas del poder y la represión que deben ejercer en la Isla, para dominarla por completo.

Estos edificios religiosos propios de la colonización catalano-aragonesa, se construyeron en número considerable durante un siglo, aproximadamente del primer tercio del siglo XIII al primer tercio del XIV, extendiéndose por todos los rincones de la Isla. Sin embargo, muy pocos son los que han subsistido hasta nuestros días: los más, fueron reconstruidos a partir de fórmulas arquitectónicas más ricas, en épocas económicamente mejores, por lo que sólo nos queda de ellos alguna referencia documental; otros sufrieron transformaciones diversas a través de los siglos, con lo cual han llegado hasta nosotros totalmente irreconocibles; algunos fueron restaurados y reformados parcialmente y todavía se reconoce en ellos la primera construcción; los menos, conservan aún su aspecto original y constituyen la base para el estudio del tipo arquitectónico al que pertenecen, en sus manifestaciones en Mallorca.

Este estudio no pretende tener carácter de inventario. Por ello no se tratarán todos y cada uno de los edificios de la época en la cual se centra el trabajo y que se conocen a través de diversas referencias documentales, tradiciones populares, restos, etc., sino que se han analizado detenidamente aquellas construcciones cuyo estado de conservación es suficientemente bueno como para permitir que sean considerados modelos, ejemplos, de lo que fue, en general, la arquitectura religiosa de la colonización catalana. A pesar de todo, para el estudio sistemático del tema,

se aducen aquellos elementos arquitectónicos o decorativos conservados al modificar edificaciones primitivas y que el azar nos ha dejado insertos en estructuras más modernas.

En cuanto al carácter de la nueva arquitectura, hay que tener en cuenta que, tras la conquista y para asegurarse el dominio definitivo sobre Mallorca, Jaime I comenzó inmediatamente con la colonización de la Isla, que tradicionalmente fue llevada a cabo por una proporción imprecisa de los hombres que habían tomado parte en la Conquista, que tradicionalmente, también se imponen procedían del Ampurdán y del Rossellón.

Con la colonización, comenzó la explotación de la tierra por parte de los nuevos colonos, así como el impulso del comercio, que sería la principal fuente de riqueza, dada la favorable situación geográfica de la Isla y la ayuda de los judíos, con lo que Mallorca se convertiría en centro comercial con relaciones tanto con la Península, como con Génova, Pisa, Venecia y el Norte de Africa.

La cristianización de la isla comenzó también inmediatamente después de la conquista. Con Jaime I llegaron premostratenses y franciscanos que, una vez pacificado el territorio, emprendieron la construcción de varios conventos e iglesias, que se multiplicarían con la llegada de eclesiásticos catalanes dispuestos a satisfacer las necesidades religiosas de los recientemente instalados colonos cristianos.

El rey favoreció la evangelización en Mallorca, cristianizando inmediatamente después de su llegada todas las mezquitas de la Isla, haciendo grandes concesiones en bienes y privilegios a todos los religiosos que llegaron con él y a los que llegarían poco después, protegiéndoles en sus predicaciones. Con ello, Jaime I se ganaba el favor de la Santa Sede, por una parte, y como elemento coercitivo trataba de extender la religión cristiana entre los indígenas, por otra.

Así pues, los templos cristianos proliferaron enormemente en poco tiempo, tanto los de nueva planta, como los lugares de culto musulmán cristianizados. Con ello los colonos trataban a la vez de suplantar los templos y demás formas ostensibles anteriores y de recrear un nuevo código plástico símbolo inmediatamente reconocible de un poder.

## 2. EDIFICIOS RELIGIOSOS DE LA COLONIZACIÓN CATALANA

Como se ha dicho en el apartado precedente, inmediatamente después de la toma de la Madina Mayurqa, se procedió a la organización cristiana de la Isla, y, con la ayuda de los religiosos que habían llegado con Jaime I, premostratenses y, poco después, franciscanos y dominicos, además del clero secular y de órdenes militares tales como las del Temple, Calatrava, Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalem, se levantaron un buen número de iglesias y conventos en un tiempo relativamente corto.

En principio se cristianizaron las mezquitas existentes y, poco después, se

construyeron iglesias cristianas de nueva planta sobre sus solares y otras cerca de los nuevos núcleos de habitantes formados tras la conquista, así como también numerosos conventos.

Cabría pensar también en las posibles construcciones cristianas anteriores a la conquista; sin embargo es muy dudoso que pervinieran comunidades mozárabes en Mallorca más allá del S. XI. La última referencia a ellas es el decreto de Alí ibn Muyahid, de 1049, que pone bajo la tutela del Obispo de Barcelona a sus súbditos cristianos;<sup>1</sup> pero el ambiente forzosamente habría cambiado, ya que con posterioridad al citado decreto, los almorávides y almohades, con su vuelta a un Islam intransigente, habrían disuelto estos grupos. A pesar de ello hay que tener en cuenta la referencia a Naÿyáh, renegado, que interviene hacia 1187, en las revueltas que marcan el final del gobierno de los Banu-Ganiya de Mallorca.<sup>2</sup>

La insuficiencia y oscuridad de los datos no permite precisar el contenido social de estas revueltas. Sin embargo las cuevas de Sant Martí (Alcudia) y Santa Inés Ilibiza), no estudiadas todavía sugieren lugares de culto cristiano o cripto-cristiano, según la datación que ulteriores estudios les pueda asignar.

Sin embargo y a pesar de las dificultades, tras la conquista de Mallorca tal grande es el número de edificaciones religiosas, parroquias, conventos, oratorios, a los pocos años de dominación catalano-aragonesa, que en 1236, el Paborde de Tarragona, Ferrer de Pallarés, por orden del Papa Gregorio IX, llega a la Isla para organizarla eclesiásticamente por primera vez, puesto que en ella aún no se había nombrado obispo.<sup>3</sup>

Poco después se nombraría para tal cargo a Ramón de Torrella, quien solicitó de la Santa Sede que fueran puestas bajo la protección pontificia las iglesias mallorquinas, lo que le fue concedido por el Papa Inocencio IV en la bula "Cum a nobis petitur", despachada en Lyon, el 14 de abril de 1248.<sup>4</sup>

Estos edificios religiosos se contruyeron, fundamentalmente, de acuerdo con dos tipos distintos:

A) El primero presenta planta de tipo salón, dividida en varios tramos por arcos diafragma, que sostienen una techumbre a doble vertiente.

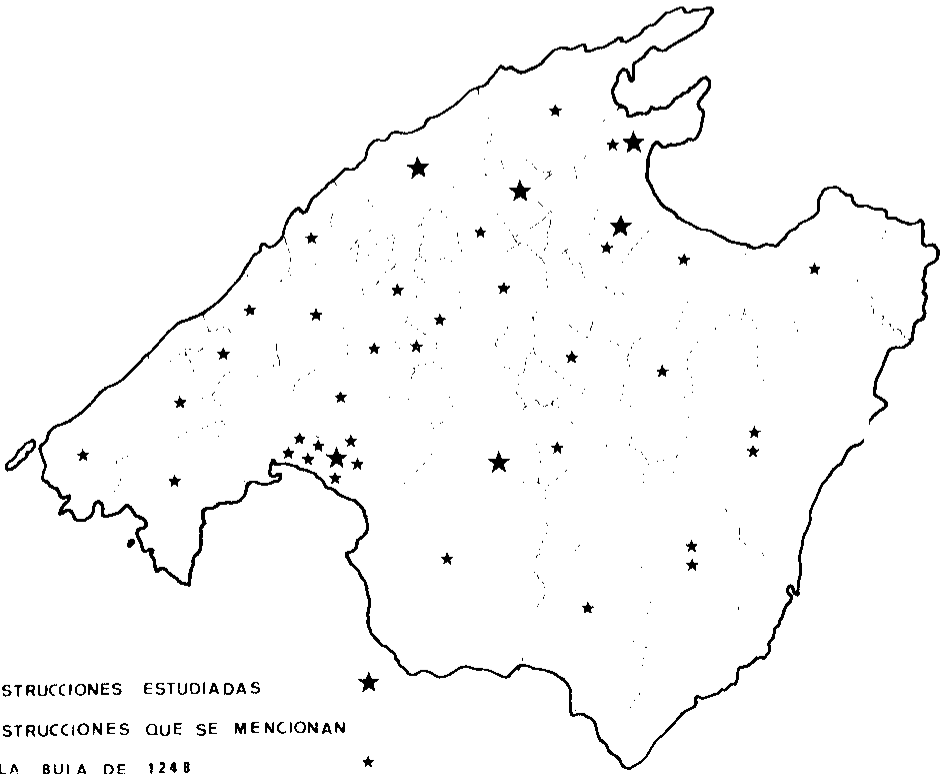
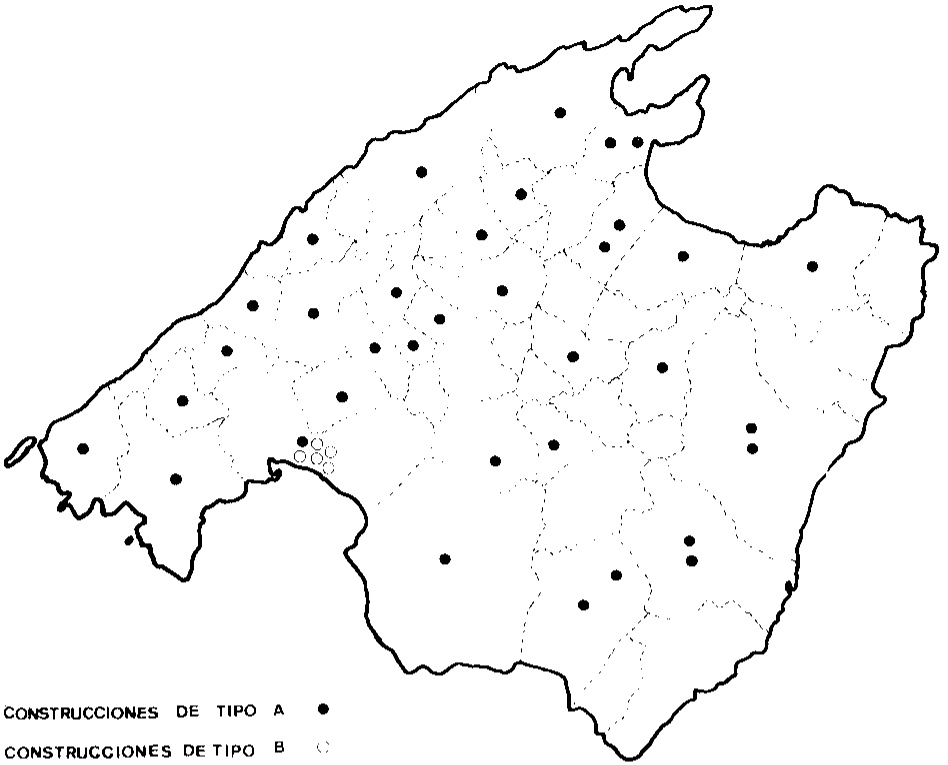
Este primer tipo tiene como ejemplos fundamentales la iglesia del convento de Santa Margarita de Palma y el Salón del Tinell de la Almudaina, las construccio-

<sup>1</sup> ROSSELLO-BORDOY, Guillem: *L'Islam a les Illes Balears*. Editorial Daedalus. Palma de Mallorca, 1968. p. 136.

<sup>2</sup> ROSSELLO-BORDOY, Guillem: *L'Islam...* p. 89 - 90.

<sup>3</sup> CAMPANER Y FUERTES, Alvaro: *Cronicon Majoricense*. Noticias y relaciones históricas de Mallorca, desde 1229 a 1800. Establecimiento tipográfico de Juan Colomar y Salas, Editor. Palma de Mallorca. 1881. p. 8.

<sup>4</sup> GUASP GELABERT, Bartolomé: *Antigua Parroquia de Castellitx, ahora Santuario de Ntra. Sra. de la Paz*. Editorial Mallorquina de Francisco Pons, Palma, 1953. p. 28.



nes de este primer tipo son las más primitivas de la isla y de las que derivan una gran cantidad de edificios mallorquines, que adoptan este modelo por su facilidad de construcción: se trata de todas las parroquias foráneas construidas hasta el primer tercio del siglo XIV, que se elevaban a treinta y una en 1248, como demuestra la bula papal; adoptan también el mismo tipo las iglesias de los conventos de órdenes religiosas, iglesias de las órdenes militares y los pequeños oratorios, así como también, probablemente, las iglesias de los hospitales, aunque ninguna de ellas conozcamos hoy.

B) El segundo tipo presenta una construcción basilical, de una a tres naves, cubierta por una bóveda de crucería; la cabecera es cuadrangular y, por medio de trompas, su cubierta se transforma en octogonal. Su prototipo es la catedral de Palma, cuya capilla de la Trinidad comenzó a construirse a los pocos meses de la conquista, sobre la mezquita de la Almudaina, situada frente al Palacio Real. Adoptaron este tipo, de construcción muy costosa, las parroquias de Palma, que son cuatro en 1248, según la bula de Inocencio IV, y, además, lo van adoptando paulatinamente todas aquellas construcciones del primer tipo que son modificadas según esta segunda fórmula, más duradera y rica, en cuanto se dispone de mayores medios económicos. El ejemplo de ello está en Santa Margarita, cuya iglesia, construida según el primer tipo, comenzará a transformarse en el siglo XIV, de acuerdo con el segundo, por lo que hoy vemos unidas las dos fórmulas en una misma construcción.

Durante el primer siglo de colonización catalana en Mallorca, estos dos son los tipos fundamentales, desapareciendo el primero, prácticamente, con raros ejemplos de perduración, desde principios del siglo XIV, en que todas las nuevas construcciones comienzan a hacerse de acuerdo con el tipo B, ya que las condiciones económicas son más favorables.

En el presente trabajo se trata tan sólo el primer tipo, analizándose y estudiándose para ello los edificios que mejor se han conservado hasta hoy, muy escasos, puesto que la mayor parte de estas sencillas construcciones, fueron total o parcialmente modificadas en épocas posteriores.

## 2. 1. ANTIGUO CONVENTO DE SANTA MARGARITA DE PALMA

### 2. 1. 1. *Situación*

El Antiguo convento, hoy hospital militar y parroquia castrense, de Santa Margarita de Palma, se construyó dentro de las murallas de la Ciudad, junto a la puerta de S'Esvalidor o de Santa Margarita, hoy desaparecida, y muy cerca de lo que fue la Mezquita mayor, que se convertiría en parroquia de San Miguel.

### 2. 1. 2. *Encuadre histórico*

En el año 1230, siguiente de la conquista, los franciscanos se encontraban ya en la Isla, instalándose fuera de las murallas, construyendo allí una pequeña capilla, de la que en 1232 el Obispo Ramón de Torrella colocaba la primera piedra.<sup>5</sup> Pocos años después, en 1238, los franciscanos se trasladaron al interior del recinto de la ciudad, en el lugar que desde 1230 había sido ocupado por los premostratenses, quienes habrían ocupado una construcción musulmana, parece ser que una jabonería, donada por el Rey tras la conquista y antes de su marcha a la Península.<sup>6</sup>

En este lugar, los frailes mendicantes construyeron, con ayuda de limosnas y donaciones, su iglesia y convento, en el cual habitaron hasta 1278, año en que cedieron el lugar a las religiosas de Santa Margarita,<sup>7</sup> quienes desde 1232 tenían su convento cerca del mercado, pasando entonces los franciscanos al convento que aún hoy es de San Francisco.<sup>8</sup>

Santa Margarita se convirtió pronto en uno de los principales conventos de la Isla, ya que muchas de las hijas de familias nobles que hacían votos religiosos, abrazaban la regla agustina en aquel convento. Así, gracias a las ricas dotes de sus hijas, el convento conoció épocas de gran esplendor que culminaron entre los años 1341 y 1347, en que fue superiora sor Catalina de Torrella, descendiente de la familia del primer Obispo que tuvo Mallorca tras la conquista.<sup>9</sup>

Durante estos años se comenzaron importantes reformas en el convento, reformas encaminadas a darle una nueva y más rica configuración, lo cual no se llevó a cabo totalmente.<sup>10</sup>

Otras reformas posteriores cambiarían el aspecto del convento, el cual, abandonado por las religiosas en 1837 a causa de la desamortización eclesiástica, fue utilizado sucesivamente como prisión, almacén y hospital militar, con lo que muchas de sus dependencias, principalmente la Iglesia, fueron arruinándose poco a poco, a pesar de ser declarado Monumento Histórico Artístico, en 1948.<sup>11</sup>

Por fin, en 1967, se restauró la iglesia, pero no se hizo nada con el resto, con lo que hoy desconocemos prácticamente lo que fue el convento.

### 2. 1. 3. *Descripción*

Del antiguo convento de Santa Margarita, únicamente queda ya un claustro, al que abren la iglesia y lo que fue sala capitular, capilla más tarde y hoy almacén.

<sup>5</sup> CAMPANER Y FUERTES, A.: *Cronicon Majoricense*. p. 3.

<sup>6</sup> PINYA FORTEZA, Baltasar: *Antiguo Monasterio de Religiosas de Sta. Margarita de Palma de Mallorca*. Editorial Mallorquina de Francisco Pons. Palma. 1953. p. 101.

<sup>7</sup> CAMPANER Y FUERTES, A.: *Cronicon Majoricense*. p. 17.

<sup>8</sup> PINYA FORTEZA, B.: *Antiguo Monasterio... de Santa Margarita...* p. 102.

<sup>9</sup> PINYA FORTEZA, B.: *Antiguo Monasterio... de Santa Margarita...* p. 103 - 104.

<sup>10</sup> PINYA FORTEZA, B.: *Antiguo Monasterio... de Santa Margarita...* p. 112.

<sup>11</sup> PINYA FORTEZA, B.: *Antiguo Monasterio... de Santa Margarita...* p. 15.



2. 1. 3. 1. *Iglesia*

## A) Exterior

El aparejo es de sillería regular en arenisca.

La cubierta es de tejas, a dos vertientes.

La cabecera sobresale del resto, junto con los contrafuertes y el cuerpo formado por las capillas, dando la impresión de estar todo ello adosado al edificio.

—Tiene dos puertas de acceso al exterior del convento y una tercera que da al claustro, totalmente renovada. Las dos exteriores se han abierto al fondo de las capillas segunda y cuarta del lado derecho. La primera es totalmente nueva, rectangular, sustituyendo probablemente a la del siglo XIII, que sería de medio punto; la segunda es barroca, muy sencilla, con arco rebajado sobre pilastras con capitel muy estilizado. Ambas puertas presentan escaleras de acceso, muy simples.

—No aparecen restos de espadaña, que probablemente existiría y que habría desaparecido durante la reforma del ábside, en el siglo XIV.

—No existe ningún tipo de decoración.

## B) Interior

—La nave, está dividida en seis tramos, al primero de los cuales se ha adosado un ábside.

—La cubierta es a doble vertiente y en madera.

—Esta cubierta es soportada por cinco arcos diafragma o perpiaños.

—Los arcos arrancan de unas ménsulas de modillones.

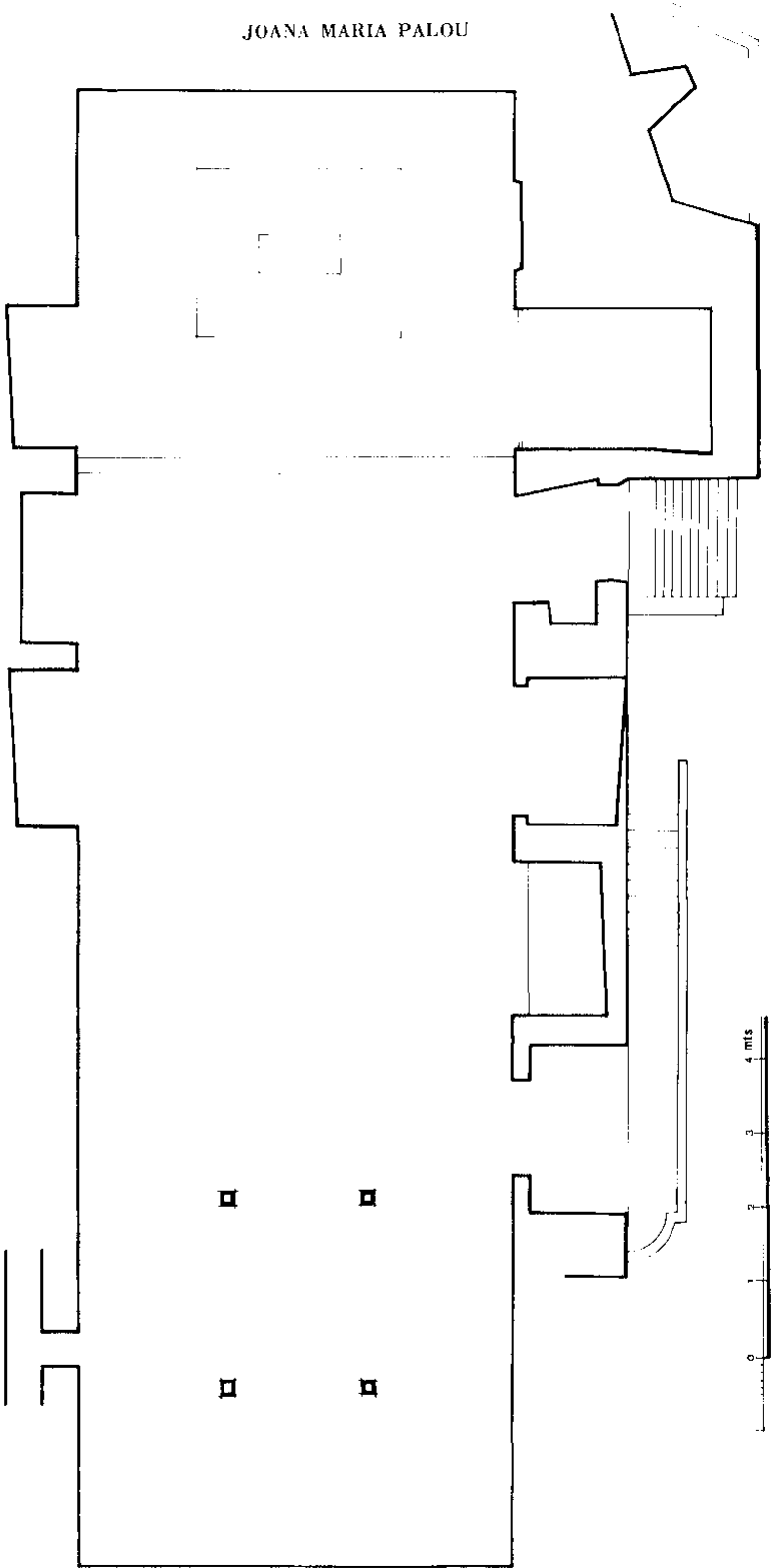
—El ábside, claramente añadido, durante la reforma del siglo XIV, es de base rectangular, transformándose en octógono en la bóveda por medio de trompas nerviadas, cuyos nervios se sustentan sobre ménsulas y muy arcaizantes que representan el tetramorfos y que se encuentran en mal estado de conservación. Las mensulillas que sustentan los nervios de la bóveda de crucería del ábside, están decoradas con hojas de acanto.

También en la cabecera, aparece centrado en el muro, un nicho de pequeñas dimensiones, a modo de relicario; presenta arco ojival, con crucería sencilla en su interior.

—El santuario está orientado hacia el Nordeste.

—Todas las capillas se han añadido en sucesivas reformas. Son irregulares y varían en cada tramo.

En el primer tramo hay dos a cada lado, correspondientes dos al ábside y dos al tramo primitivo propiamente dicho. Derecha: La primera capilla, que corresponde al ábside y que hoy se utiliza como sacristía se abre en arco ojival nerviado, sobre ménsulas zoomorfas, arcaizantes; la bóveda es de crucería; esta capilla data del siglo XIV, del momento de la reforma. La segunda capilla de la derecha, en la que se abre una puerta de acceso al exterior, presenta arco escarzano, con pilastras



IGLESIA DE STA. MARGARITA. PALMA

adosadas y cornisa decorada con hojas de acanto; fue rehecha hacia fines del siglo XVIII.

Izquierda: La primera capilla es más corta que la correspondiente de la derecha; restaurada en época barroca, el arco ojival se transforma en arco de medio punto, que se apoya sobre pilastras helicoidales. La segunda capilla del primer tramo, también de la izquierda, presenta las mismas características que su correspondiente de la derecha, aunque sin ningún tipo de reformas.

En el segundo tramo, la capilla de la derecha presenta un arco escarzano, sobre cornisa sencilla y cubierta en bóveda de crucería. La capilla de la izquierda tiene un arco ojival nerviado, bóveda de crucería cuyas nervaduras se sostienen sobre mensulitas decoradas con el escudo de la casa de Torrella, al igual que en la clave. Presenta también un pequeño óculo, tapiado. En ella se ha colocado hace algunos años el sepulcro de Guillermo de Torrella.<sup>12</sup>

En el tercer tramo sólo aparece una capilla a la derecha que se abre en arco ojival, sobre ménsulas zoomorfas arcaizantes, al igual que las ménsulas que soportan los nervios de la bóveda, de crucería, y que entre las cuatro presentan el tetramorfos.

—El coro ocupa los dos últimos tramos de la iglesia y se apoya sobre unas arcaturas en arco rebajado, sostenidas por cuatro columnillas octogonales con basa cuadrangular. La cubierta inferior del coro es de madera y el antepecho presenta escudos esculpidos, correspondientes a las familias de algunas de las Superiores.

—La iglesia presenta cinco ventanales calados, en arco apuntado, tripartitos por dos finas columnillas. Estos ventanales se abrieron durante la última restauración, sobre los ya existentes entre los nervios de la bóveda del ábside.

—La decoración, muy sencilla, no corresponde a la época de construcción del convento, sino a reformas posteriores de los siglos XVI y XVII; consiste en trabajos de madera policromada, algunos de tradición mudéjar y otros tomados de algunos grabados de Serlio, y se encuentran situados en el punto medio de la cubierta, uno por cada tramo.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> El sepulcro de Guillem de Torrella estuvo hasta 1972 en el convento de San Francisco de Palma, a donde fue llevado en el siglo XIII por los franciscanos, al cambiar éstos su monasterio con las religiosas de Sta. Margarita.

<sup>13</sup> FERRA, Bartolomé: *Techos artísticos de la Isla de Mallorca*. Editorial mallorquina de Francisco Pons. Palma 1959. p. 10. PALOU, Juana M.<sup>a</sup>; PLANTALAMOR, Luis: *Influencia de Serlio en los trabajos de Carpintería Barroca en Palma de Mallorca*, en "Mayurqa". Miscelánea de Estudios Humanísticos, XI. Universidad de Barcelona, Fac. de Filosofía y Letras Palma de Mallorca. Junio. 1974. p. 154 - 155.

PALOU, Juana M.<sup>a</sup>; PLANTALAMOR, Luis: *Techumbres mudéjares en Mallorca*, en "Mayurqa", XII. 1974. p. 146 - 148.

—Todo el mobiliario existente, fue llevado al convento de la Concepción de Palma al refugiarse allí las religiosas de Santa Margarita tras la desamortización eclesiástica de Mendizábal. Es de destacar la imagen del Cristo del Nogal, que puede fecharse hacia el siglo XIV, de tipo arcaizante, de tamaño algo mayor que el natural, tallado en madera de nogal.

### 2. 1. 3. 2. *Sala Capitular*

#### A) Exterior

—El exterior de la antigua sala Capitular, hoy almacén, está totalmente recubierto por una capa de pintura plástica, aunque todavía puede apreciarse un aparejo de sillería regular, en piedra arenisca.

—La fachada da al claustro; es regular y muy sobria, presentando un portal de acceso centrado y una ventana a cada lado del mismo.

—Dicho acceso presenta un arco ojival nerviado.

—Las dos ventanas, que se abren a 1,50 de altura, son geminadas en tres arcos, cuyas ojivas se sustentan sobre dos gráciles y esbeltas columnillas, con basas y capiteles arcaizantes, presentando estos últimos elementos con decoración vegetal.

#### B) Interior

—Está dividida en dos tramos.

—La techumbre es de madera a doble vertiente, sobre vigas.

—La cubierta está soportada por un arco diafragma nerviado, muy apuntado.

—El arco se apoya sobre dos ménsulas: a la derecha una Virgen con el Niño y dos ángeles portadores de libros, uno a cada lado. En el repie aparecen hojas de acanto y un motivo heráldico, indescifrable a causa de la pintura que lo cubre.

La ménsula de la izquierda representa a Santa Margarita con sus atributos iconográficos, un libro y una espada, sobre un dragón. En el repie aparecen también hojas de acanto.

El estado de conservación de estas ménsulas es bueno; es probable que en otro tiempo estuvieran policromadas, sin embargo, el celo de las religiosas en sus cuidados al ocupar la sala capitular como capilla hasta hace pocos años, las llevó a enmascarar totalmente tales elementos.

—En la cabecera, que no se distingue del resto del edificio, se abre un nicho en amplio arco escarzano.

—En el segundo tramo y sobre la puerta de acceso, aparece un coro en madera, de reciente construcción.

### 2. 1. 3. 3. *Claustro*

El actual claustro del convento de Santa Margarita, construido en época relativamente reciente, no tiene interés alguno; sin embargo, sustituye a un primiti-

vo claustro que desapareció en gran parte durante el siglo pasado. No obstante se conserva una ala en Miramar, en los jardines de lo que fuera residencia del Archiduque Luis Salvador.

Se trata de una serie de columnillas de fuste fasciculado, con basa cuadrangular, muy sencilla, y capiteles decorados con estilizaciones de formas vegetales, que sostienen una arquería ojival lobulada.

Por sus características, que lo hacen comparable al claustro del convento de San Francisco de Palma, puede fecharse hacia la segunda mitad del siglo XIII.

## 2. 2. SAN PEDRO DE ESCORCA

### 2. 2. 1. Situación

La pequeña iglesia que fuera sede de la parroquia de Escorca, está situada en el predio del mismo nombre, a unos siete kilómetros del monasterio de Lluc, en una zona eminentemente montañosa, en la vertiente Norte de la Sierra de Tramuntana.

### 2. 2. 2. Encuadre histórico

Se conocen muy pocos datos relativos a la edificación e historia de esta construcción, sin embargo puede afirmarse que estaba ya construida a mediados del siglo XIII, puesto que es una de las parroquias foráneas que se citan en la bula de Inocencio IV, publicada en 1248. También se cita en un documento del tiempo del Obispo Pere Morey o Muredine (1266-1282), por el que se le ceden terrenos próximos a la parroquia.<sup>14</sup>

La iglesia de San Pedro fue sede parroquial de la zona hasta 1456, en que tal sede fue trasladada a Lluc.<sup>15</sup> Probablemente en este momento marca el inicio de la decadencia de la primitiva parroquia, que llegó a ser convertida en aprisco, función que tuvo hasta hace unos pocos años en que fue fielmente restaurada.

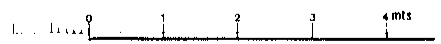
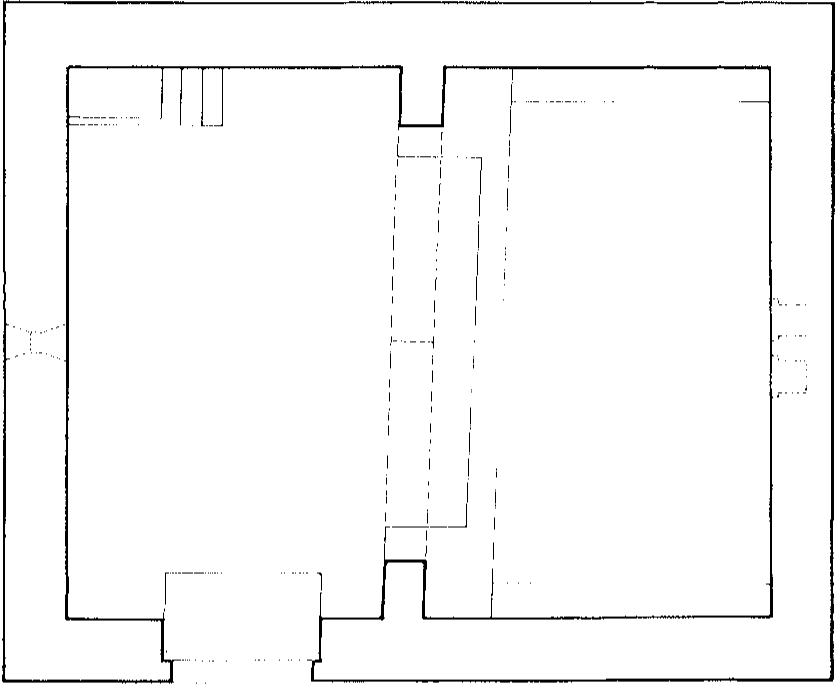
### 2. 2. 3. Descripción

#### A) Exterior

- El aparejo es de mampostería.
- La cubierta es de tejas, a dos vertientes.
- La fachada es regular y presenta una estrecha ventana, y también una sencilla espadaña sobre el vértice del tejado.

<sup>14</sup> ESTEVE, Francisco; ALOMAR, Gabriel: *Pequeñas iglesias de los repobladores de Mallorca*. Panorama Balear. Imp. Mossén Alcover. Palma. 1954. p. 10.

<sup>15</sup> HABSBURGO-LORENA, Luis Salvador: *Los pueblos de Mallorca. El estribo norte de la Sierra y sus cumbres. Parte de la obra "las Baleares, descritas por la palabra y el grabado"*. Trad. de J. Sureda Blanes. Imp. Mossén Alcover. Palma de Mallorca. 1955.



SANT PERE D'ESCORCA

—El portal de acceso se sitúa en el lateral derecho, no centrado; presenta arco de medio punto, con dovelas, sin ningún tipo de decoración.

En cuanto a las dos ventanas que se abren una a los pies y otra en la cabecera, son también de arco de medio punto, abocinadas en doble derrame.

—La espadaña, situada a los pies, centrándose en la fachada, es muy esbelta y presenta un arco ojival, cubierto por un tejadillo a doble vertiente.

—No presenta ningún tipo de decoración y es de destacar su sencillez y rusticidad.

### B) Interior

—La nave está dividida en dos tramos, y en el primero de ellos se sitúa el altar mayor.

—La cubierta es de madera, sobre vigas, y a doble vertiente.

—El arco que divide los dos tramos y sostiene la techumbre, es de tipo diafragma y arranca directamente desde el suelo.

—La cabecera no se diferencia del resto del edificio. En el muro, centrados y uno junto a otro, aparecen dos nichos a modo de relicarios, en arco de medio punto y con dos arquivoltas cada uno.

—Las dos ventanas, una a la cabecera y otra a los pies, tienen las mismas características que en el exterior: arco de medio punto y abocinadas.

—Hay noticias de la existencia de una sacristía adosada, en el lateral izquierdo, y que ya a principio de siglo estaba arruinada;<sup>16</sup> se trata probablemente de una obra del siglo XV.

—No aparece ningún tipo de decoración y la sencillez y austeridad son extremas.

—Está orientada hacia el noreste.

## 2. 3. SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE LA PAU DE CASTELLITX

### 2. 3. I. Situación

La sede de la antigua parroquia de Castellitx, hoy santuario de la Pau, está situada sobre un altozano, junto al monte de Randa, en el predio de Castellitx Vell y a unos 5 kilómetros de la villa de Algaida.

<sup>16</sup> HABSBURGO-LORENA, I.-S.: *Los pueblos... El estribo norte...*

### 2. 3. 2. *Encuadre histórico*

Castellitx, situado en el antiguo término de Montuiri, correspondió en el reparto que siguió a la conquista, a García Pérez de Pina.<sup>17</sup> Reunía un buen número de alquerías importantes, con sus correspondientes colonos, por lo que probablemente muy pronto se construiría la iglesia, que ya estaría terminada en 1248, puesto que la bula de Inocencio IV, de tal fecha, y que acogen bajo la protección de la Santa Sede todas las parroquias de Mallorca, menciona el término de Montuiri, las de Santa María y San Pedro, y esta última se refiere sin duda a la de Castellitx.

Hacia el año 1300, Jaime II separa la parroquia de Castellitx de la de Montuiri, lo que es prueba del crecimiento de aquella; sin embargo, hacia fines del siglo XV, su población se desplazó hacia Algaida, por lo que San Pedro de Castellitx quedó prácticamente abandonada.<sup>18</sup>

Hacia fines del siglo XVII y principios del XVIII y por cuenta de la familia Amengual, se añadió al cuerpo primitivo otro de dos tramos y se restauró el porche.

Actualmente es propiedad de la parroquia de Algaida.

### 2. 3. 3. *Descripción*

#### A) Exterior

- El aparejo es de mampostería, combinado con rafas de sillería regular.
- La cubierta es de tejas a doble vertiente.
- La fachada es algo irregular y en ella se sitúa la puerta de acceso, centrada.
- La cabecera forma un cuerpo diferenciado junto con el primer tramo, ambos añadidos en la reforma de fines de siglo XVII; sobresalen del cuerpo primitivo, del que se diferencian por su menor altura y anchura.
- En el lado derecho, sobresale el cuerpo adosado de la sacristía, construida a principios del siglo XVIII; es regular, de planta rectangular y cubierta también de tejas.
- Aparecen dos contrafuertes, posteriores a la primitiva construcción, que consolidan el arco diafragma del interior. El contrafuerte del lado derecho sirvió como punto de partida del muro de la sacristía.
- Los únicos vanos que presenta la construcción son un pequeño óculo circular en la cabecera, centrado, que se abrió durante la reforma de la época barroca, y la puerta de acceso, que presenta arco de medio punto, con dovelas, decorando en la arquivolta y jambas con puntas de diamante.

<sup>17</sup> GUASP GELABERT, Bartolomé: *Antigua parroquia de Castellitx...* p. 7.

<sup>18</sup> PIFERRER, Pablo; QUADRADO, José M.<sup>a</sup>: *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Islas Baleares*. Establecimiento tipográfico - Editorial de Daniel Cortezo y Cía. Barcelona. 1888. p. 1125.

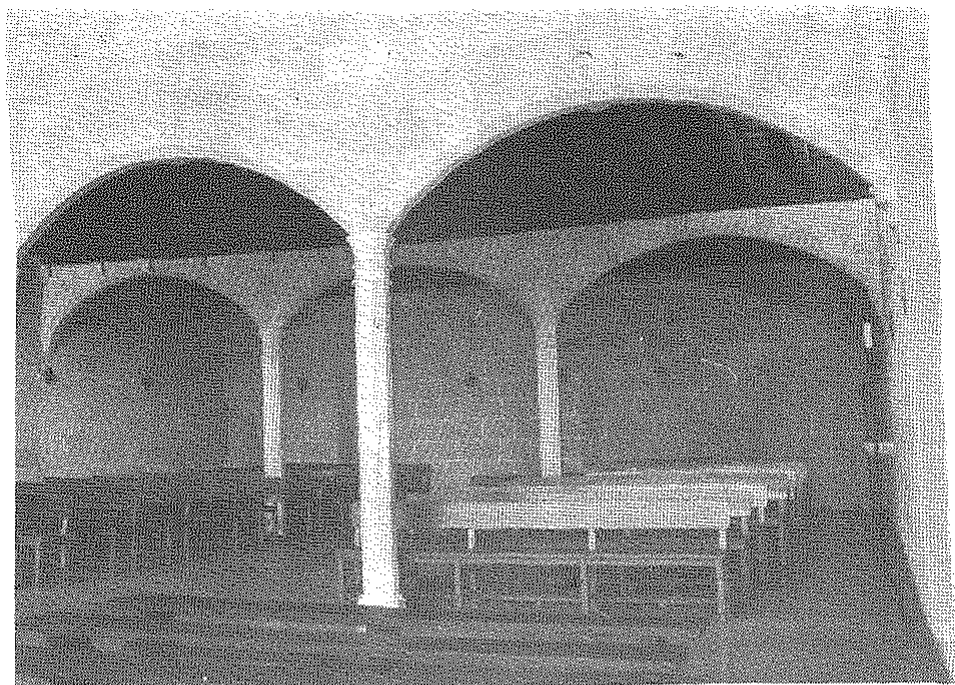




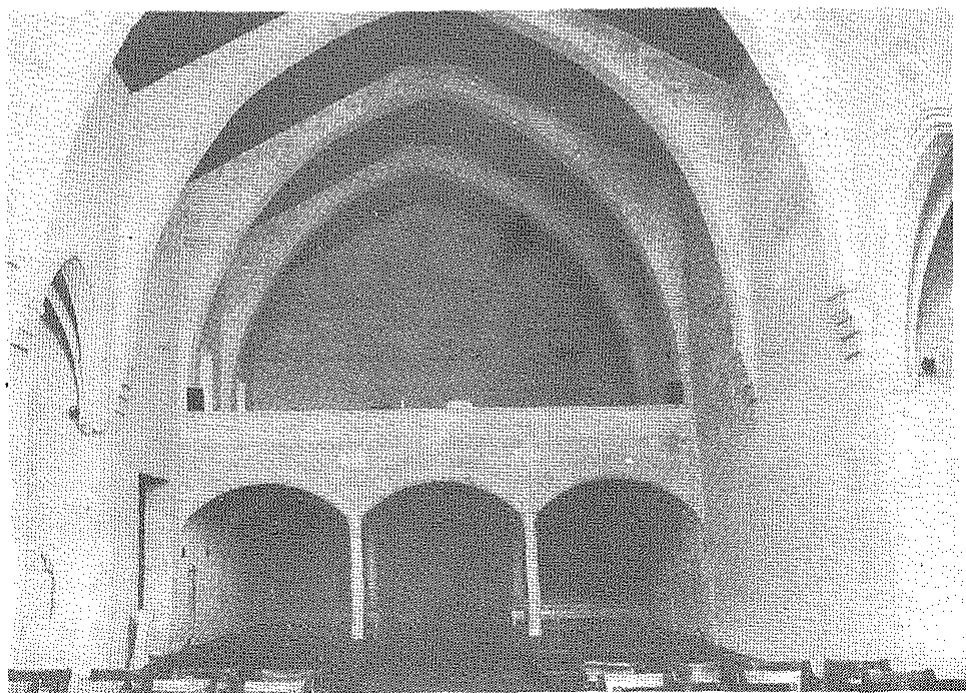
Aspecto exterior del ábside de Sta. Margarita, añadido a la nave primitiva.



Aspecto exterior del ábside de Sta. Margarita.

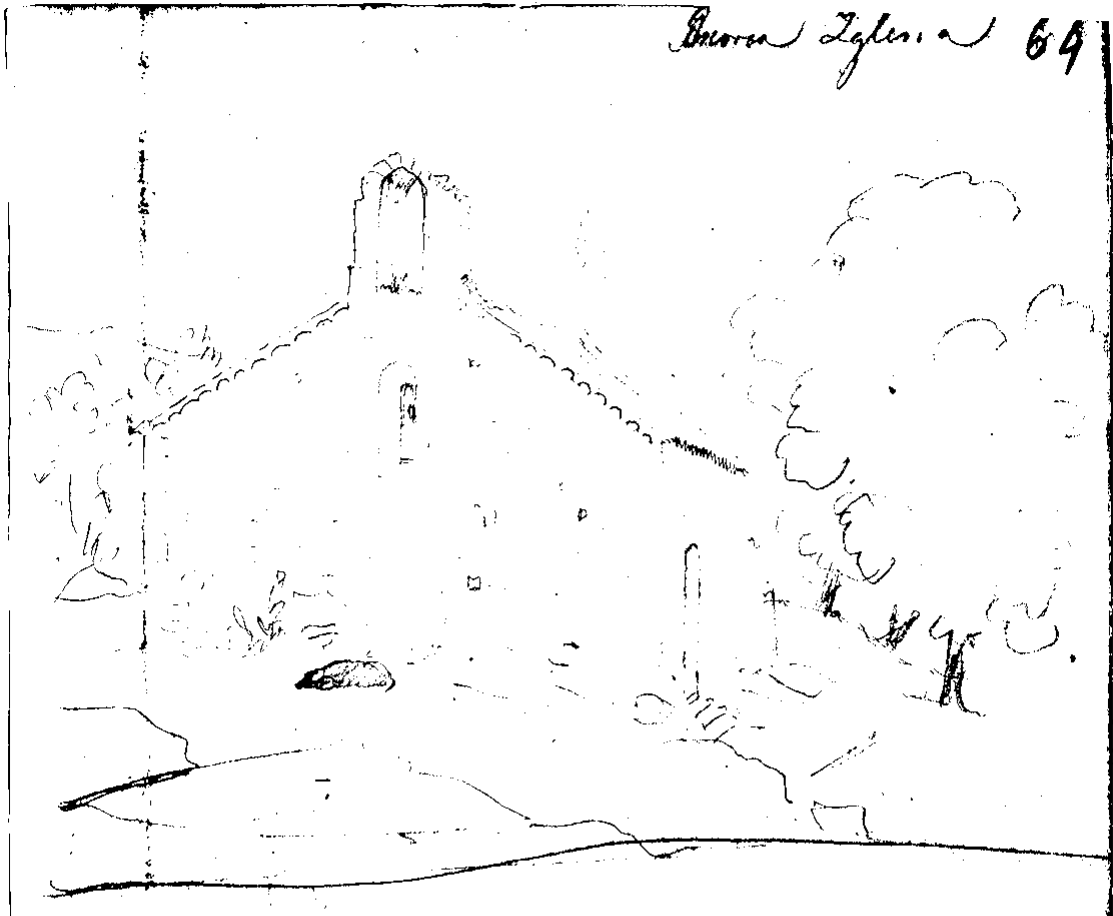


Aspecto interior de la iglesia de Sta. Margarita. Columnas del coro.



Cubierta de arcos diafragma y coro de Sta. Margarita.

Escorca Iglesia a 64



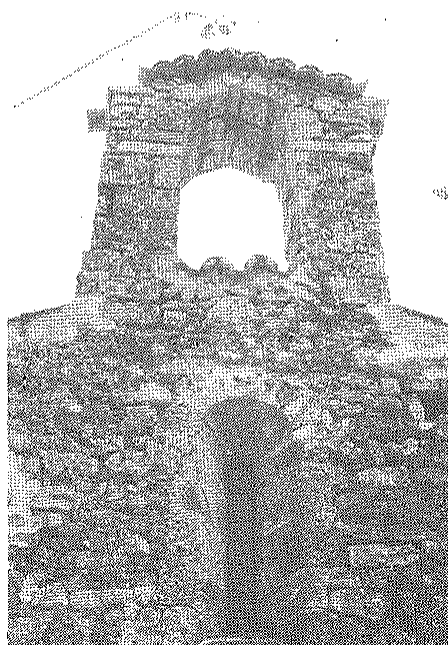
Iglesia de Sant Pere d'Escorca a fines del S. XIX.  
Apunte de Pere d'A. Penya. (Cortesía de J. M. Penya).



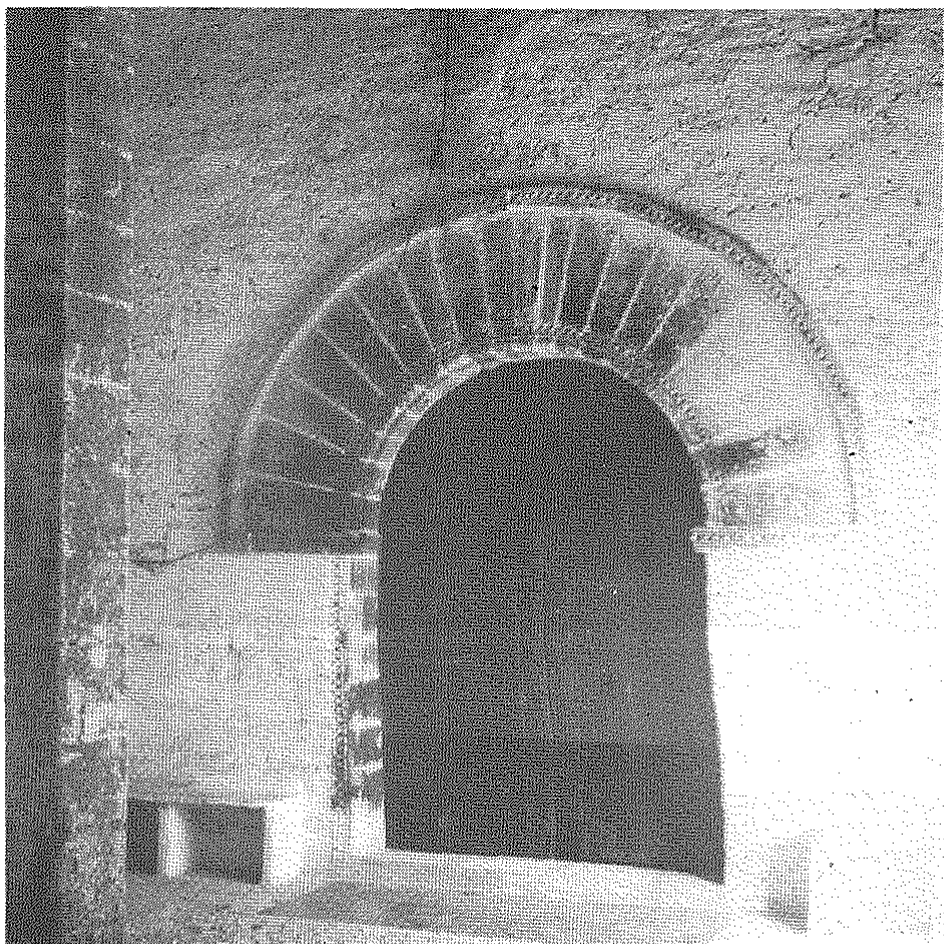
Estado actual de Sant Pere d'Escorca.



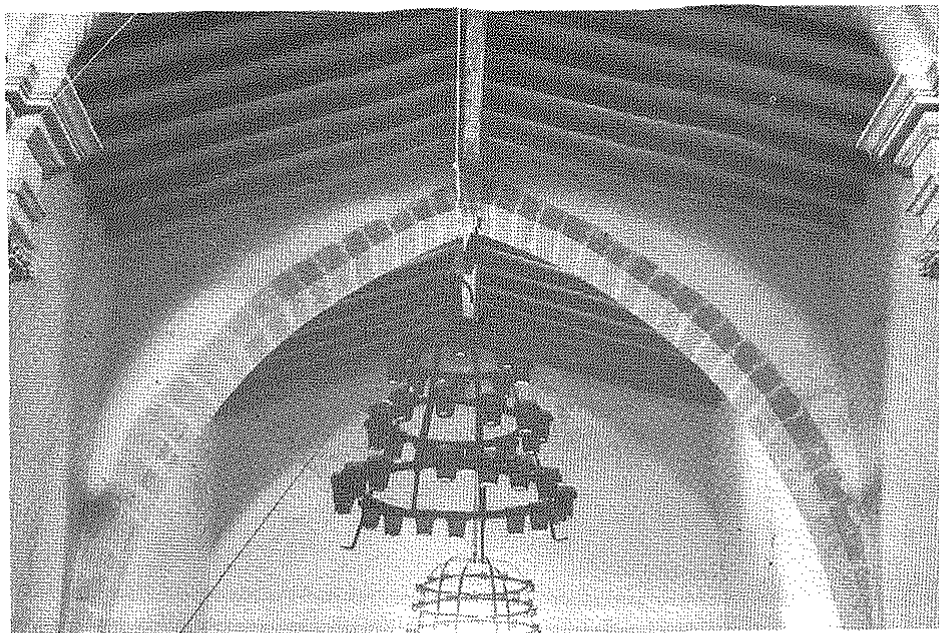
Arco del portal lateral derecho de Sant Pere d'Escorca.



Espadaña de Sant Pere d'Escorca.

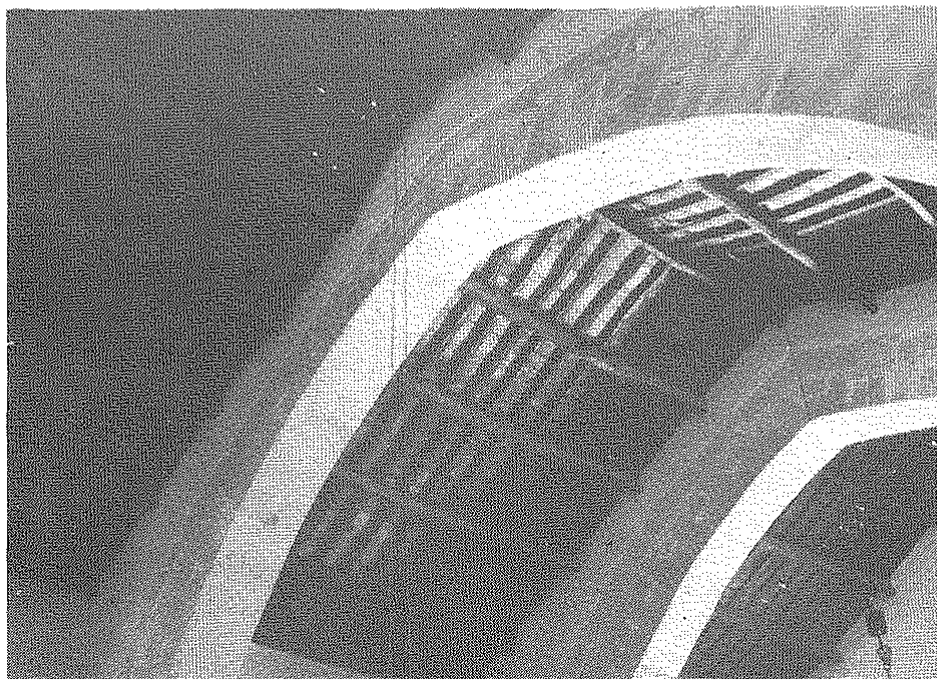


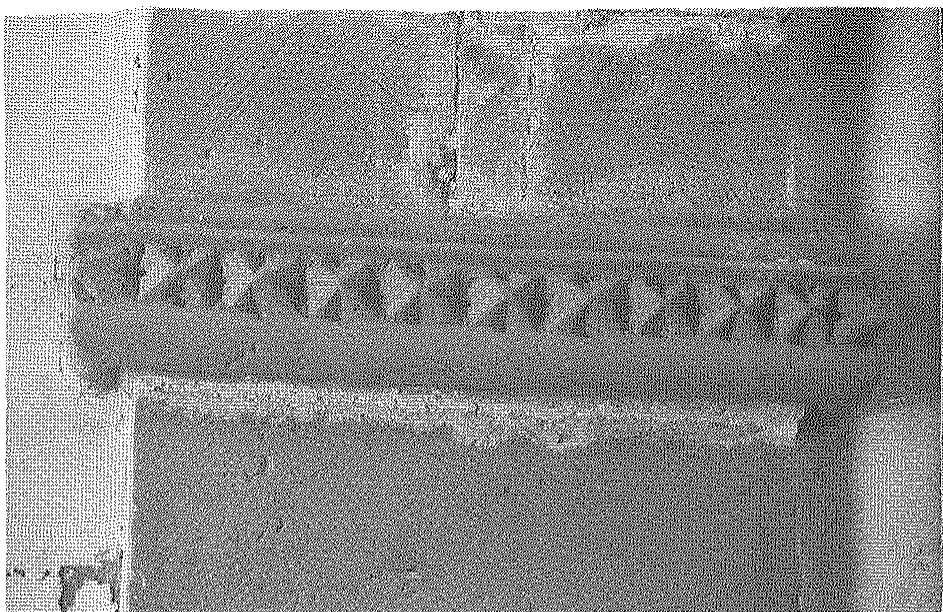
Portal de la Pau de Castellitx.



Tramos primitivos de la Pau de Castellitx, desde el ábside.

Detalle de los arcos diafragma de la Pau de Castellitx.

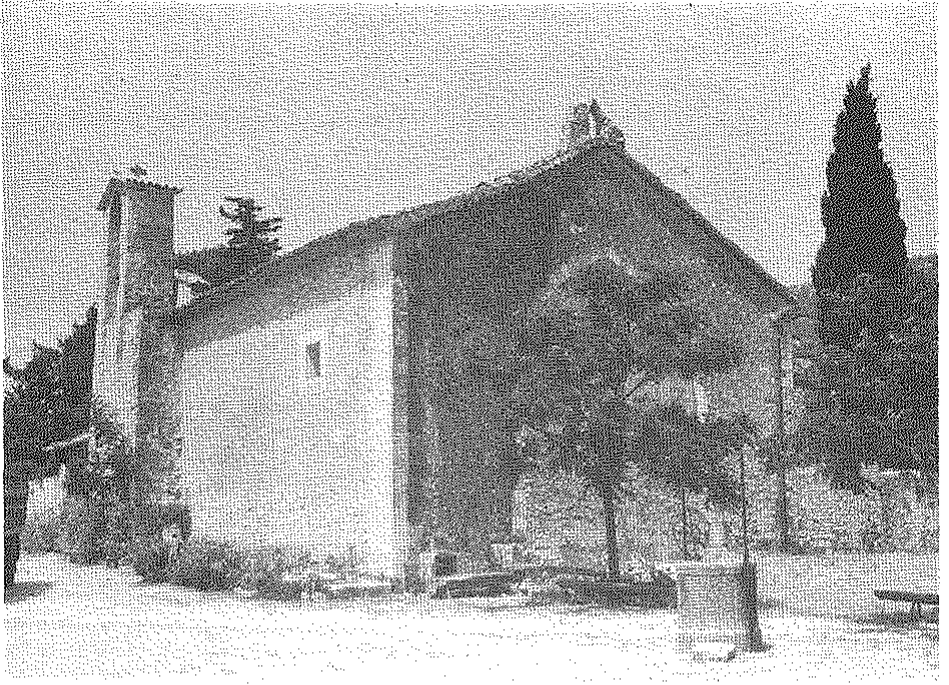




Cornisa de arranque del arco diafragma de la Pau.

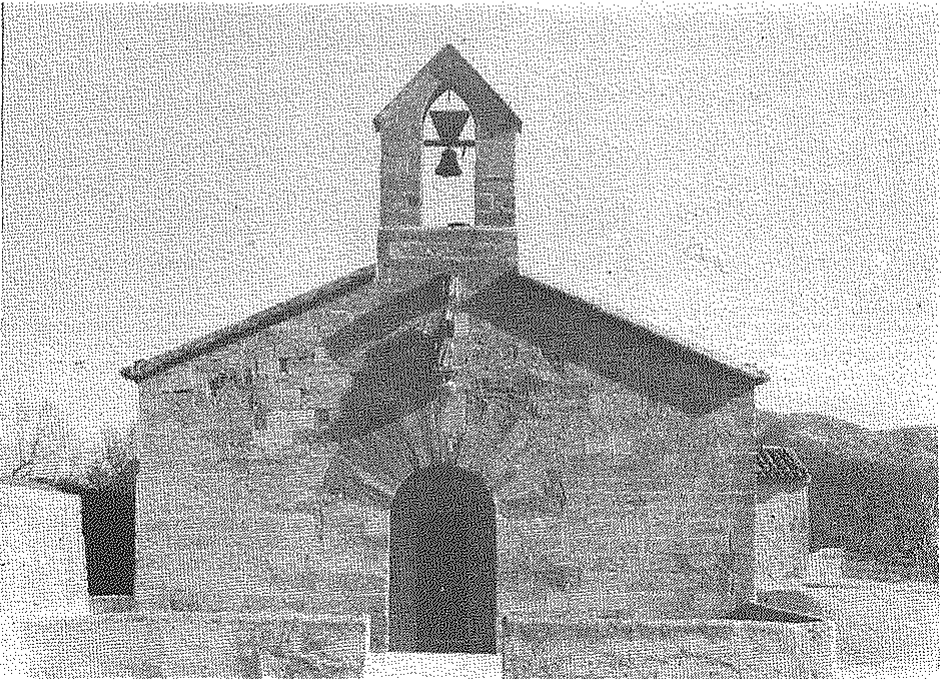
Cornisa de arranque del arco diafragma de la Pau.



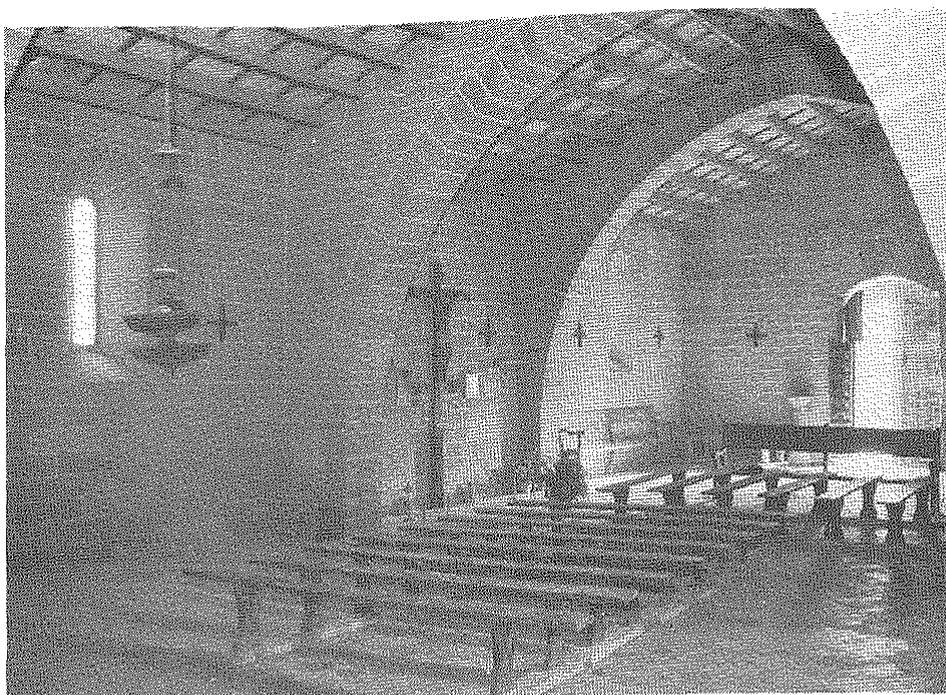


Aspecto exterior de Sant Miquel de Campanet.

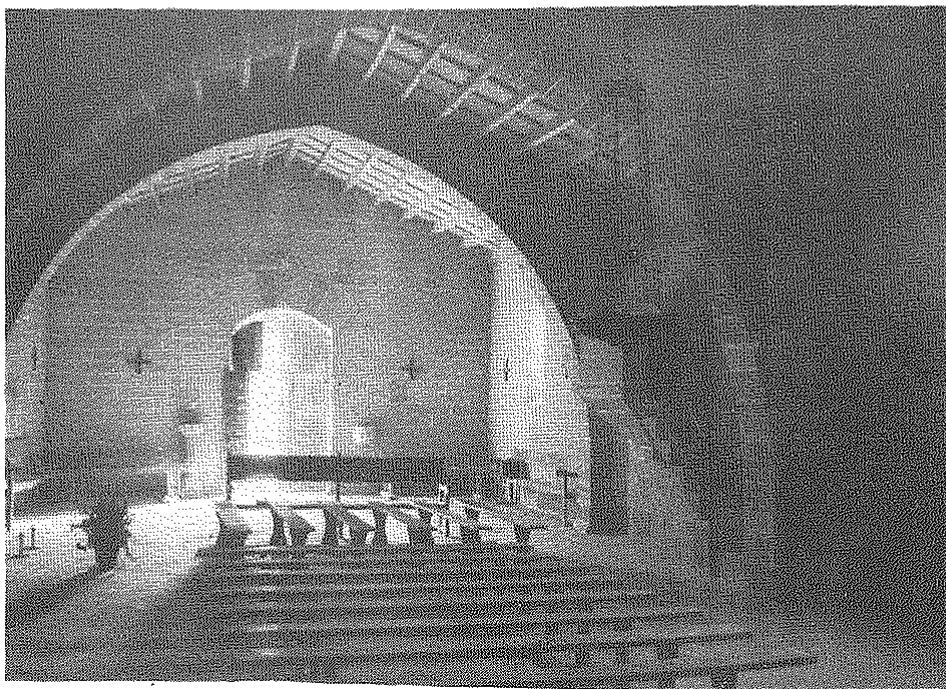
Fachada de Sta. Ana de Alcudia.





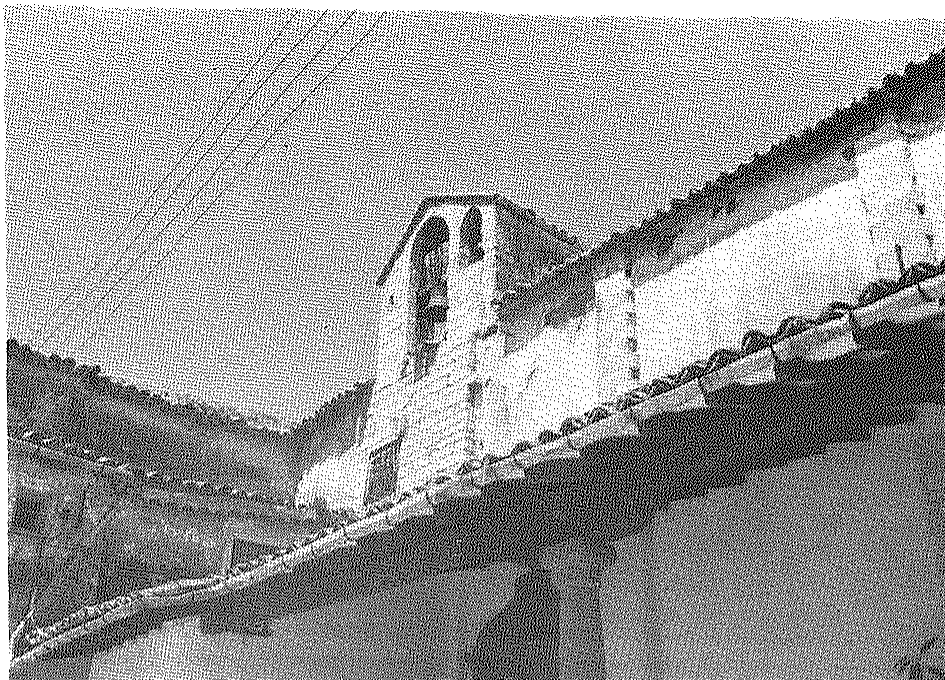


Interior de Sta. Ana.  
Aspecto interior de Sta. Ana.

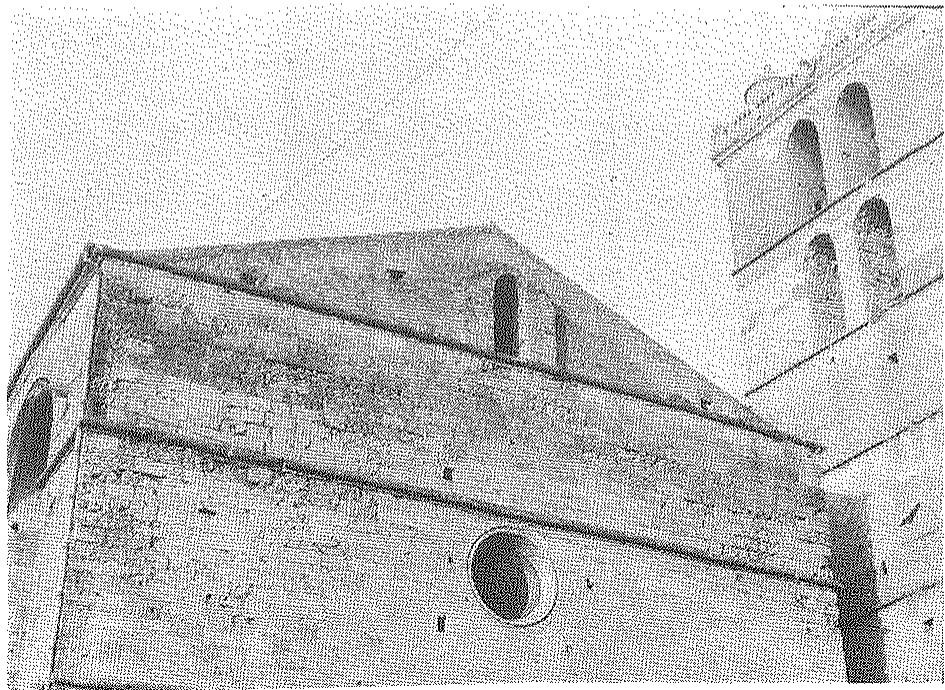




Aspecto exterior de la capilla de la Sang de Muro después de su restauración.

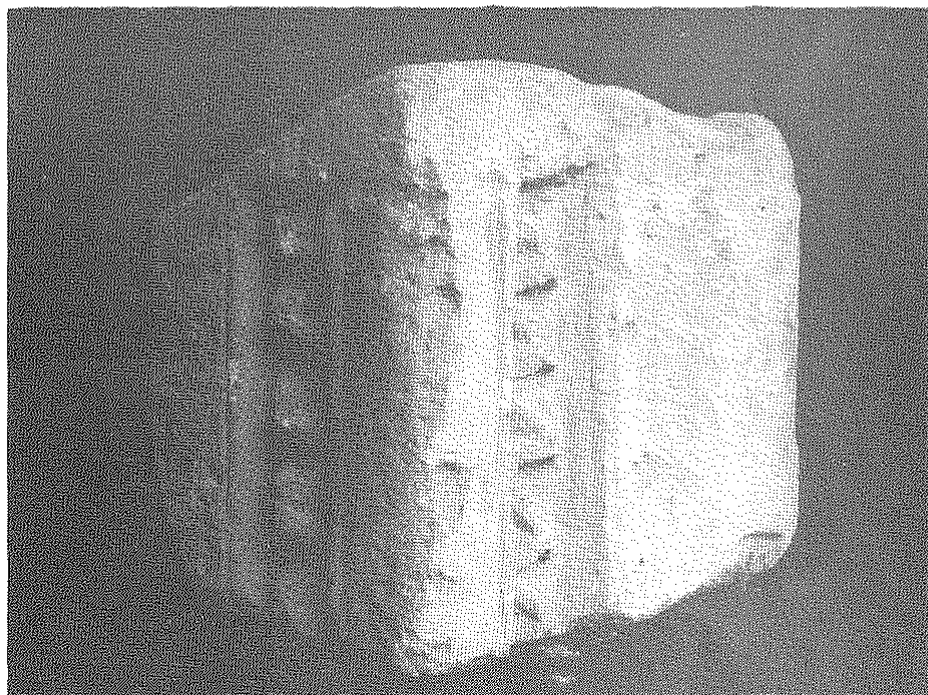


Capilla del convento de religiosas de Inca en la que se distingue la primitiva espadaña.  
Fachada de la iglesia parroquial de Sincú en la que se distingue la primitiva espadaña.

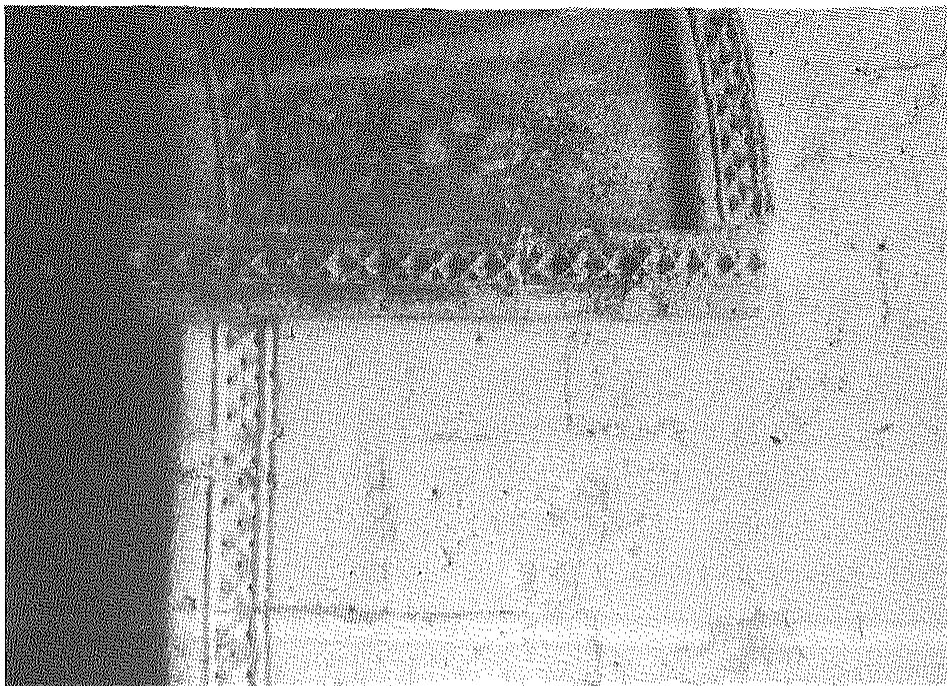




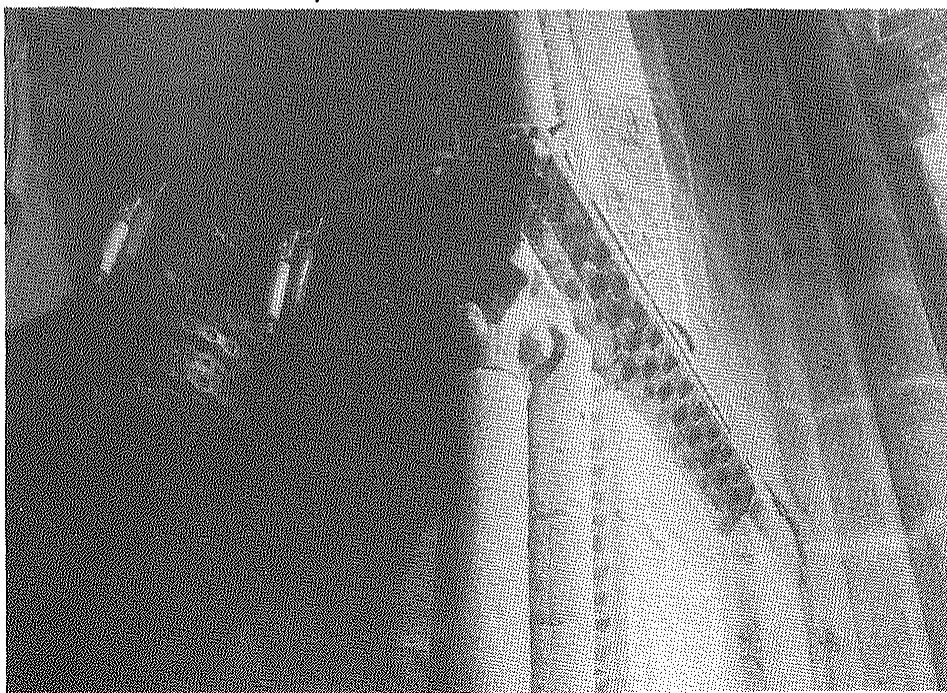
Columnillas de las jambas de las capillas del Temple en Palma.



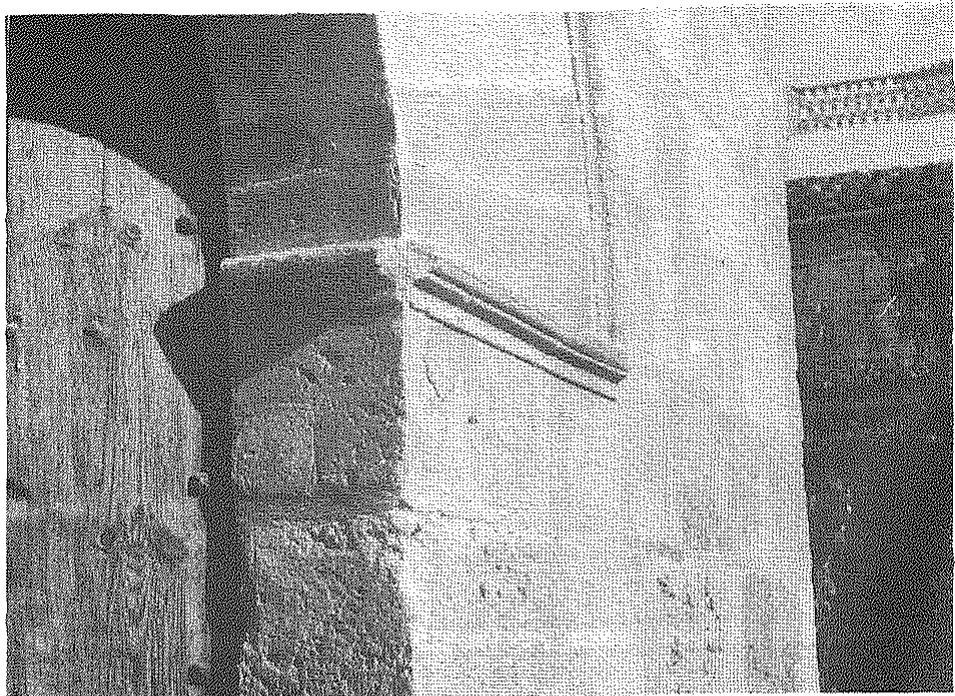
Dovela encontrada en la "caseta del Mirador", junto a la catedral de Palma, con decoración de puntas de dianante (¿antigua puerta de la Catedral).



Puntas de diamante en el portal de la Pau de Castellitx.

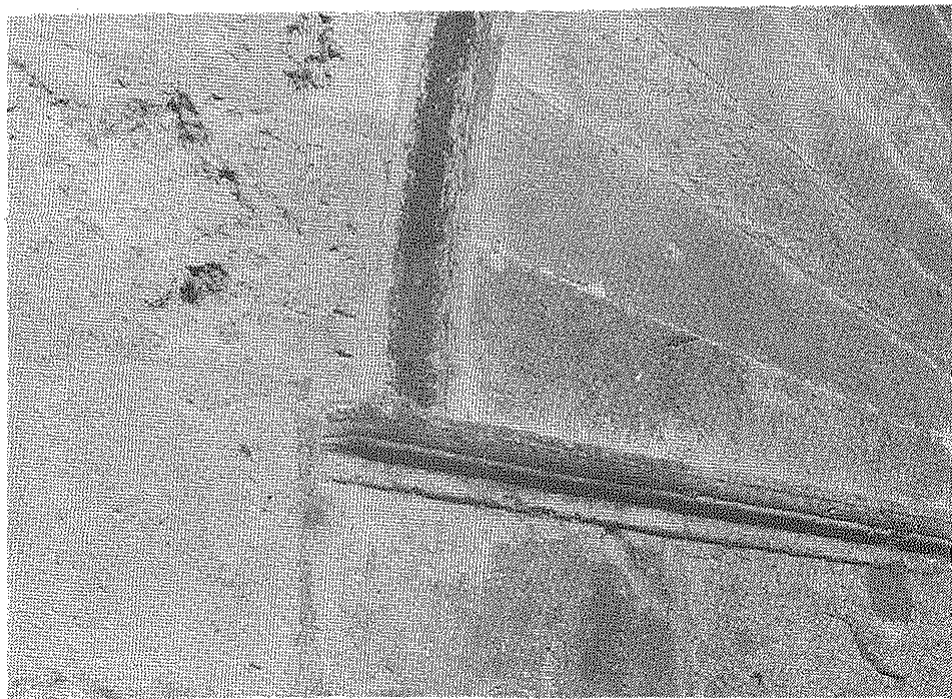


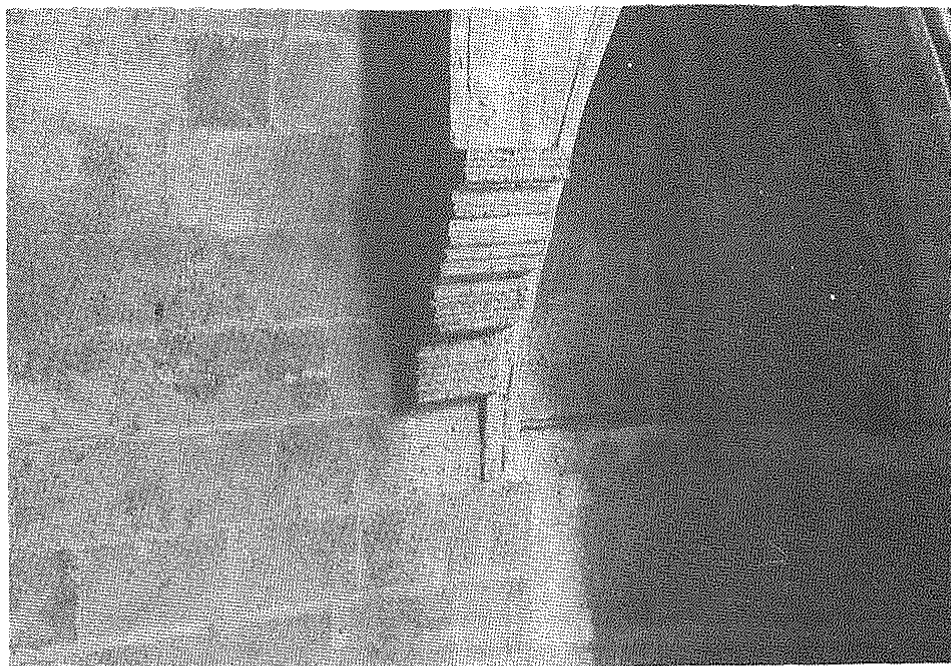
Friso ajedrezado en las capillas laterales del Temple.



Moldura del portal de la Sang de Castellitx.

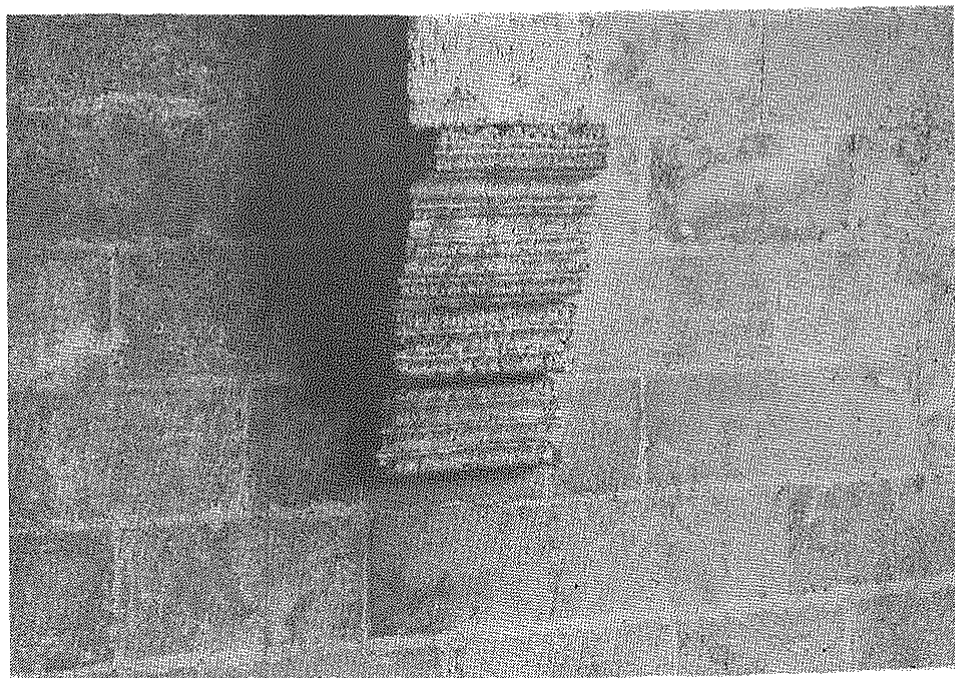
Detalle de la moldura anterior.





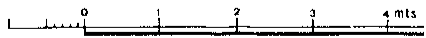
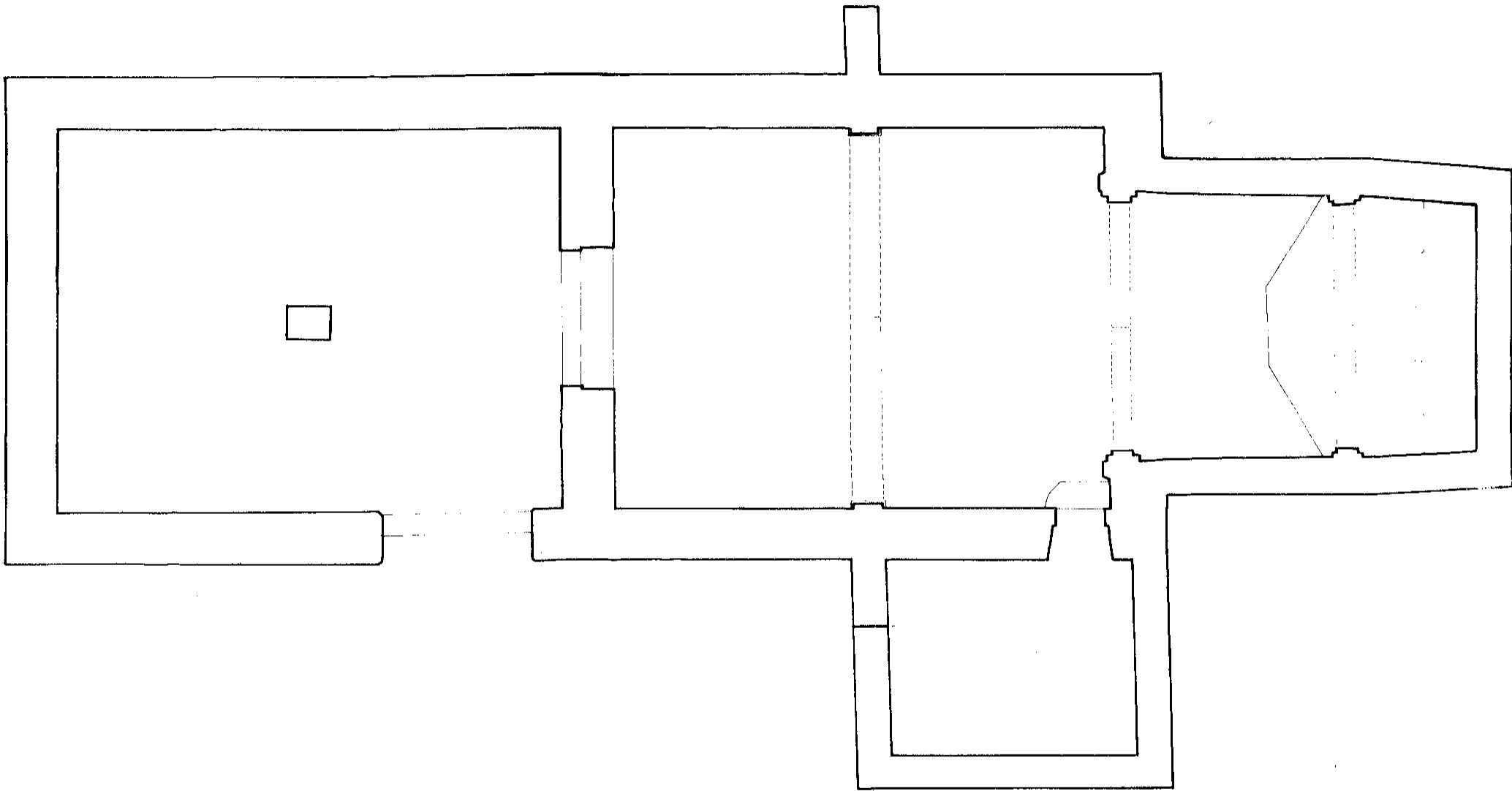
Ménsula de los arcos de Sta. Margarita.

Detalle de las ménsulas de Sta. Margarita.









NTRA. SRA. DE LA PAU DE CASTELLITX

—La espadaña se ha emplazado a los pies, sobre el vértice de la fachada; presenta un arco ojival, cubierto por un tejadillo a dos vertientes.

—A los pies y adosado a la fachada, hay un porche, también cubierto de tejas a dos vertientes; la altura es igual a la de la nave de la iglesia; el aparejo es de mampostería y el muro aparece encalado; la entrada se sitúa a la derecha, con arco rebajado sobre molduras sencillas.

—La única decoración exterior existente, la constituyen las puntas de diamante del portal y las molduras del arco de entrada al porche.

### B) Interior

—El interior está totalmente encalado, aunque se distinguen los bloques de piedra de Santanyí en la bóveda absidal y en los arcos.

—El porche en su interior está cubierto a dos vertientes por un entramado de cañas sobre vigas de madera. Soporta el peso de la techumbre una gran pilastra poligonal, octogonal con basa cuadrangular, y con una fecha grabada: 1727, momento de su construcción y de la reforma del porche. Un poyo de piedra circunda toda la pared interior.

—La nave de la iglesia está dividida en tres tramos, más la cabecera; ésta y el primer tramo se diferencian del resto por su menor altura y anchura, formando un cuerpo abocinado que, como se ha dicho anteriormente, data de fines del siglo XVII.

—La cubierta es de bóveda de medio cañón en la cabecera y primer tramo, y de lajas de arenisca sobre envigado de madera, a dos aguas, en el segundo y tercer tramo, los primitivos.

—Los arcos son de medio punto en la cabecera y primer tramo, y entre el segundo y tercero, aparece un arco diafragma.

—En cuanto a los soportes, los arcos de medio punto se apoyan sobre pilastras con columnas helicoidales adosadas, con capitel corintio y basa con cartela. El arco diafragma se sostiene sobre pilastras adosadas sencillas.

—Los arcos no arrancan de ménsula alguna, sino de cornisas, que en los arranques de los arcos de medio punto, están formadas por varias molduras sencillas, y en el arco diafragma son muy sobrias, con decoración muy arcaizante: a la izquierda presenta puntas de diamante y a la derecha forma una cadena estriada, con motivos vegetales en el centro de cada uno de los eslabones.

—En la cabecera, abocinada, está el camarín de la Virgen de la Pau, muy sencillo y con una escalerilla de acceso a cada lado.

—La sacristía, adosada en el segundo tramo a la derecha, es regular y de reciente construcción.

—Entre el mobiliario hay varios objetos destacables, tales como un retablo del siglo XIV, en muy mal estado de conservación y con

añadidos de otros retablos; representa a los santos Pedro y Pablo, con escenas de sus vidas.

La imagen de la Virgen de la Pau, sedente y con el Niño en brazos, data de principios del siglo XIII y, según la tradición, fue traída a Mallorca por Jaime I; la decoración de la imagen, estofada y policromada, es barroca.

Se conserva también, una pila de agua bendita, del siglo XIII, lobulada, conchiforme en el interior, decorada con bajorrelieves difíciles de distinguir por su mal estado de conservación.

Del vértice del arco diafragma, prende un lampadario de hierro con lucernas de vidrio, de tradición musulmana.

—La orientación del santuario es hacia el sureste.

## 2. 4. IGLESIA DE SAN MIGUEL DE CAMPANET

### 2. 4. 1. Situación

La iglesia se halla emplazada en medio de un pequeño valle, rodeado de montañas y altozanos, a unos tres kilómetros de la villa de Campanet. La construcción es centro equidistante de varias importantes alquerías, conocidas ya en el siglo XIII.

### 2. 4. 2. Encuadre histórico

Se construyó pocos años después de la conquista catalana y aparece ya citada en la bula de Inocencio IV. Fue la iglesia parroquial de una población rural diseminada, que, al constituirse en núcleo de importancia, hacia el primer tercio del siglo XIV, construye un nuevo templo, en 1336, la actual sede parroquial, más adecuada por su situación, como centro de culto de la villa.<sup>19</sup>

Según la tradición, San Miguel ocupó el lugar de una mezquita<sup>20</sup> y, además, en las cercanías de este lugar, a muy pocos metros de la construcción y en el mismo cementerio que la circunda, aparece gran cantidad de cerámica romana, por lo que es posible pensar que la mencionada mezquita sustituyera a un templo tardorromano.

Hacia fines del siglo XV, la iglesia fue restaurada, quedando constancia de ello, así como del maestro de obras, en sendos escritos sobre los arcos: se distingue la fecha, 1482, y el nombre, Johan.

### 2. 4. 3. Descripción

#### A) Exterior

—El aparejo es de mampostería.

—La cubierta es de tejas a dos vertientes.

<sup>19</sup> HABSURGO-LORENA, Luis Salvador: *Las Baleares...*

<sup>20</sup> HABSURGO-LORENA, Luis Salvador: *Las Baleares...*

—La fachada es regular y en ella se abre el portal de acceso. Tiene un pequeño porche adosado.

—La cabecera es también regular y en ella se observa un arco diafragma tapiado, de las mismas características que los interiores y con idénticas molduras de arranque. Probablemente se dejó construido desde un principio, en previsión de una posible ampliación del edificio.

—El portal es de medio punto, con dovelas; fue restaurado a principios del siglo XVII. A su derecha se lee la siguiente inscripción: “A 21 de setembre 1607 pujarem la campana”, que oculta parte de otra inscripción, totalmente ilegible. A la derecha y sobre el primer tramo, se abre una ventanita cuadrangular, abocinada, que se abriría durante el siglo XVII.

—Aparecen dos espadañas. La primitiva y original, está emplazada sobre el vértice de la cabecera. Su estado de conservación es pésimo, aunque todavía puede observarse un arco ojival y parte de tejadillo a dos aguas que lo cubría.

La segunda espadaña, aparece adosada al lateral derecho, en el primer tramo; el cuerpo, adosado a modo de gran pilastra, nace a ras de suelo y se eleva unos dos metros sobre la cubierta del edificio; presenta también arco ojival y tejadillo a dos vertientes. Esta espadaña se construyó durante la restauración del siglo XV.

—Se ha adosado un porche a la fachada de la iglesia, el cual es actualmente de pequeñas dimensiones; su cubierta es de tejas sobre envigado de madera que se apoya, de un lado, en el muro de la iglesia, y del otro, sobre dos columnitas adosadas a un muro que circunda la fachada del edificio, y que lo separa del cementerio adosado.

—La decoración es muy simple, a base de tejas pintadas en rojo, con motivos geométricos y que sobresalen de la fachada a modo de alero. En el lateral derecho la disposición de las tejas es en tres pisos, y en la cabecera, imita las arquerías absidales románicas.

## B) Interior

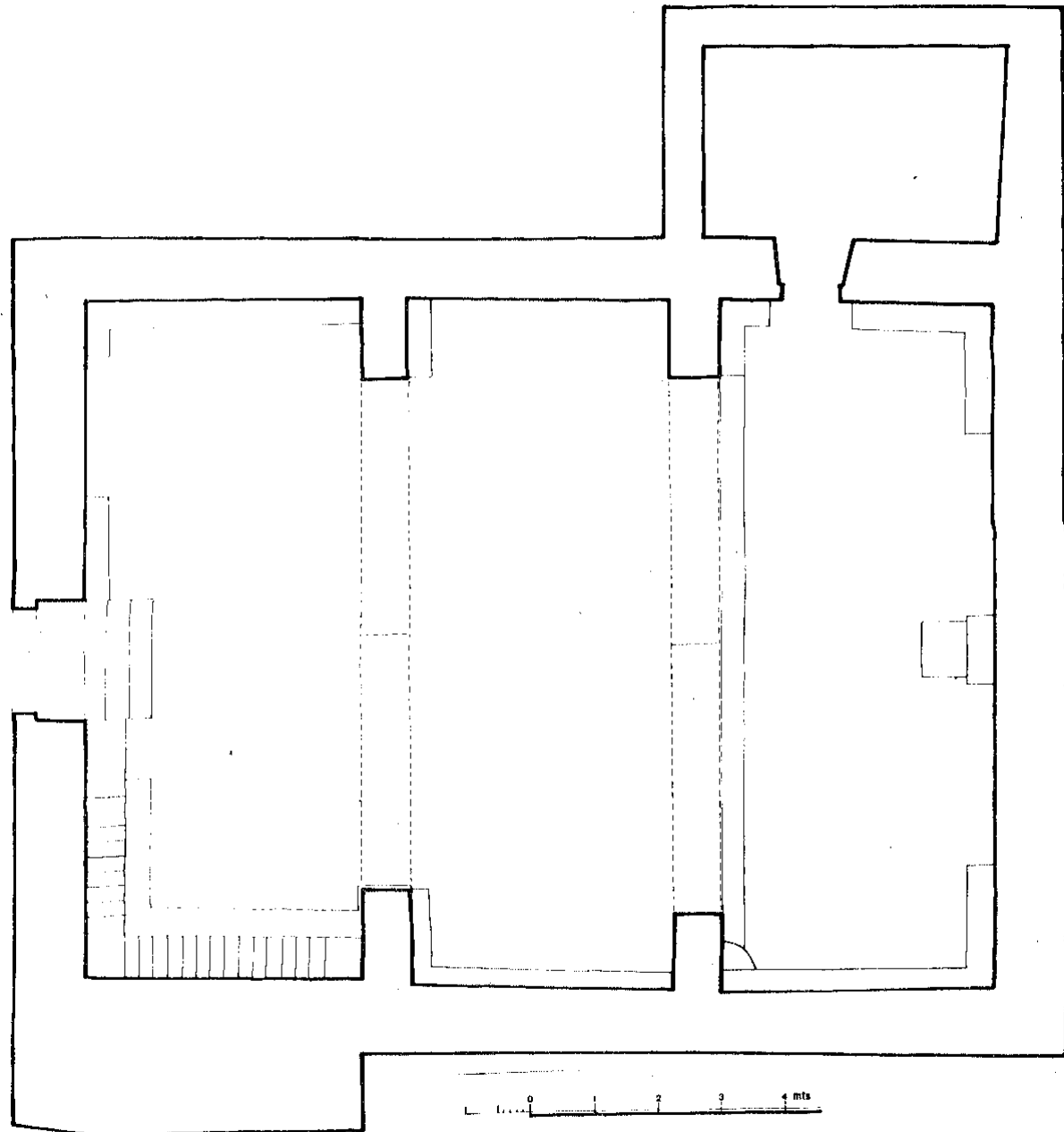
—La nave está dividida en tres tramos.

—La cubierta es de madera, a dos vertientes.

—Los tramos están divididos por dos arcos, de tipo diafragma, muy anchos, que recubren y consolidan los originales primitivos; esta restauración data del siglo XV, según consta en inscripciones sobre los mismos arcos.

—Estos arcos se apoyan sobre pilastras, con basa, adosadas, que recubren, también, las primitivas.

—Los arcos arrancan de una moldura en tres medias cañas, de tradición arábica; dicha moldura continúa hasta el muro, por lo que sería idéntica reproducción de la del siglo XIII.



SAN MIGUEL DE CAMPANET

- La cabecera interior es regular y no sobresale del resto.
- No hay capillas propiamente dichas; sin embargo, la caída de los amplios arcos, que sobresalen un metro, aproximadamente, se ha aprovechado para colocar altares y retablos de estilos diversos, desde un Renacimiento final a un neogótico.
- La sacristía, adosada a la izquierda, junto al primer tramo, es de planta regular, de pequeñas dimensiones. El portal de acceso a dicha estancia, presenta grabada en el dintel la fecha 1408.
- No hay ningún tipo de decoración.
- El edificio está orientado hacia el este.
- Es de destacar el altar mayor, sostenido por cuatro columnillas, que a pesar de ser del siglo pasado, presenta caracteres arcaizantes, acordes con el edificio.

## 2. 5. IGLESIA DE SANTA ANA DE ALCUDIA

### 2. 5. 1. *Situación*

El oratorio de Santa Ana está situado a poco más de medio kilómetro de la villa de Alcudia, hacia el sureste y junto al cementerio, muy cercano también a las ruinas de Pollentia.

### 2. 5. 2. *Enquadre histórico*

El edificio fue construido hacia la segunda mitad del siglo XIII, a expensas del venerable Diego Spanyol. En junio de 1445, Alfonso V hizo donación de la iglesia a Pedro de Morató,<sup>21</sup> reformándose entonces por primera vez el edificio.

A principios del siglo actual, en 1903, y en un intento de restauración, se realizaron diversas reformas que cambiarían la fisonomía del edificio.<sup>22</sup>

### 2. 5. 3. *Descripción*

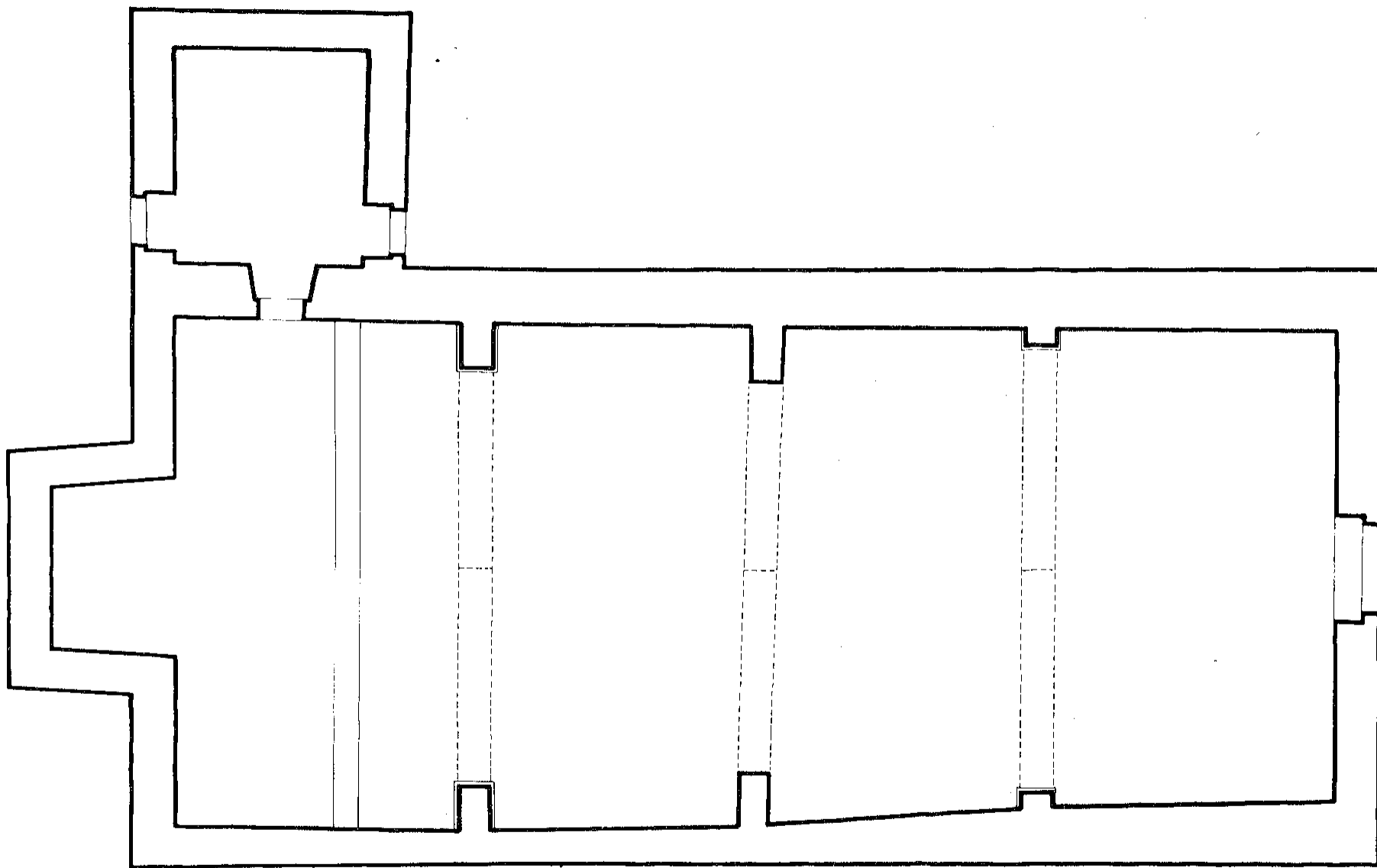
#### A) Exterior

- El aparejo de la fachada, cabecera y primero y cuarto tramos, es de sillería regular. El resto es de sillería muy irregular.
- La cubierta es de tejas a dos vertientes.
- La fachada es regular, con espadaña en el vértice; el portal de acceso al interior está centrado y presenta arco de medio punto, sobre el que hay una imagen de la Virgen de la Bona Nova.

Aunque está fachada posiblemente reproduzca el mismo esquema que la primitiva, ésta presentaría algunas diferencias; así la puerta

<sup>21</sup> VENTAYOL, Pedro: *El Oratorio de Santa Ana de Alcudia*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana", Año XI, Tomo XX. N.º 530. Palma. Diciembre, 1924. p. 182 a 188.

<sup>22</sup> VENTAYOL, P.: Ob. cit.



SANTA ANNA D'ALCÒDIA

original estaría situada en el lado derecho, en el actual tercer tramo, puesto que en el muro exterior y bajo la ventana que ahí se abre, se observa un portal tapiado, en arco de medio punto y con dovelas, lo que corresponde al mismo esquema de las construcciones similares. Todo ello viene a confirmar la teoría de una primitiva edificación en dos tramos.

Consta que antes de la reforma de 1903, la fachada presentaba dos ventanas, una a cada lado del portal,<sup>23</sup> aunque desconocemos las características de aquellas, que probablemente se habrían abierto en época barroca.

—La cabecera es regular, de planta rectangular; sobresale del resto del edificio, diferenciándose por una menor altura y anchura.

—Hay cuatro ventanitas, en arco de medio punto y abocinadas en doble derrame, dispuestas dos a cada lado en los tramos segundo y cuarto. Se abrieron en la reforma de 1903.

El portal es también de arco de medio punto, con dovelas, sin ningún tipo de decoración, reproduciendo el primitivo lateral.

—La espadaña, a los pies, es regular, en arco apuntado y cubierto por un tejadillo a dos vertientes. Aunque es más elevada que lo corriente en este tipo de edificios, debe reproducir la original, quizás de menor altura, que estaría emplazada sobre el actual tercer tramo. La espadaña que hoy se observa, es también obra del siglo XV.

—El porche desapareció en la última reforma,<sup>24</sup> quedando únicamente de él, el poyo que lo circundaba en el interior. Sería obra del siglo XV y no es probable que reprodujera otro porche anterior, ya que el acceso original aparece a un lado.

Tal porche estaba cubierto de tejas en el exterior y vigas en el interior, que se apoyaban en la fachada y sobre un muro de sillares, con cuatro columnas adosadas, de capitel octogonal, que reproducía el anagrama XP.<sup>25</sup>

—La única decoración exterior es la imagen de la Virgen de la Bona Nova, neogótica, que fue colocada allí durante la reforma de principios de siglo.

## B) Interior

—La iglesia consta de cuatro tramos y un ábside. Tanto este último con los tramos primero y cuarto son añadidos, posteriores a la edificación original, que presentaría solamente dos tramos, como es corriente en este tipo de construcciones y como demuestra la diferencia existente en

<sup>23</sup> VENTAYOL, p.: Ob. cit.

<sup>24</sup> VENTAYOL, p.: Ob. cit.

<sup>25</sup> VENTAYOL, p.: Ob. cit.



el aparejo exterior. El ábside, del que podría decirse que es el desarrollo de un nicho, se abrió probablemente en la última reforma, y los tramos añadidos, uno a la cabecera y otro a los pies, datan sin duda de la reforma del siglo XV.

—La cubierta es de bóveda de medio cañón en el ábside, y de lajas o losetas de arenisca sobre vigas de madera, a dos vertientes, en el resto de la nave.

—Los arcos son tres, de tipo diafragma, diferenciándose el primero y el tercero del central, por ser más salientes y por apoyarse sobre una basa sencilla. Todos ellos se desarrollan sin interrupción, naciendo en el suelo.

—El ábside es de planta rectangular, mucho más estrecho y bajo que el resto del edificio, del que sobresale.

—La sacristía, de nueva fábrica y adosada al edificio, tiene su puerta de acceso en el primer tramo a la derecha. Es de planta cuadrangular y tiene dos puertas de acceso al exterior.

—Los vanos presentan las mismas características que en el exterior.

—No hay ninguna decoración interior.

—En cuanto al mobiliario, únicamente cabe destacar una pila de agua bendita, que por sus caracteres estilísticos puede datarse en el siglo XV. Es poligonal, sostenida por un ángel portador de los escudos, cuya identificación es imposible, por causa de la degradación de la piedra.

—El santuario está orientado hacia el nordeste.

## 2. 6. CAPILLA DE LA SANG DE MURO

### 2. 6. 2. Situación

Esta capilla se construyó en un solar de la parte baja de la actual plaza Mayor de la villa de Muro. A fines del siglo XIX, por conveniencias urbanísticas, el edificio fue trasladado a las afueras del pueblo, muy cerca de donde se encuentra hoy, lugar al que fue llevado en 1970.

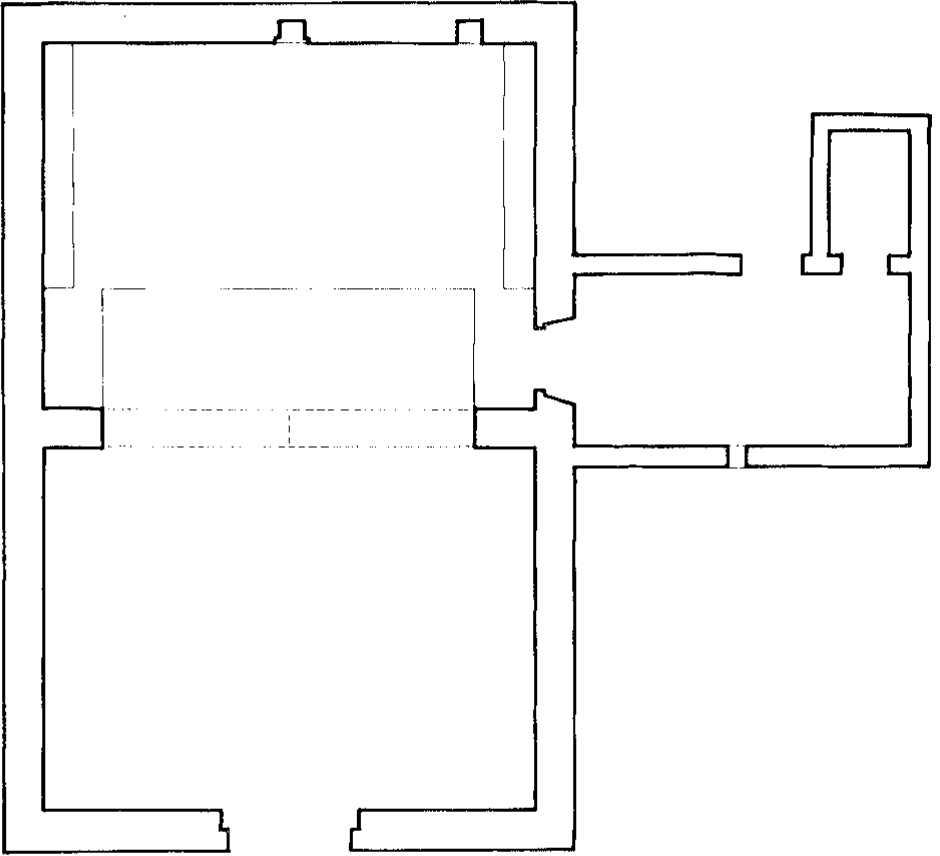
### 2. 6. 2. Encuadre histórico

El edificio data de la segunda mitad del siglo XIV y es ejemplo de la pervivencia de unas formas arquitectónicas, condicionadas por las circunstancias económicas. Esta capilla se construyó con parte de los bienes testamentarios de Jaime Mollet, presbítero que murió hacia 1370, y en ella se reunió el consejo de la Villa de Muro durante unos cuatro siglos.<sup>26</sup>

Tras el primer traslado, se le añadió un ábside semicircular<sup>27</sup> que desaparecería al ser llevada la iglesia a su actual emplazamiento.

<sup>26</sup> Según consta en una lápida situada en el último tramo a la izquierda y que fue colocada ahí en la última traslación del edificio.

<sup>27</sup> ESTEVE, Fco.; ALOMAR, G.: *Pequeñas iglesias...*, p. 14.



LA SANG DE MURO

### 2. 6. 3. Descripción

#### A) Exterior

- El aparejo es de sillería regular, en arenisca.
- La cubierta es de tejas a doble vertiente.
- La fachada es regular, sencilla, con espadaña en el vértice superior y portada en arco de medio punto, sobre la cual hay un relieve y, sobre éste, a su vez, una pequeña ventana.
- La cabecera no sobresale del resto del edificio.
- La puerta principal, centrada en la fachada, presenta arco de medio punto con dovelas y extradós moldurado, al igual que el intradós.

Hay cinco pequeñas ventanas, dos a cada lado del edificio y una en la fachada, todas ellas en arco de medio punto y abocinadas en doble derrame. Estos vanos se abrirían tras el primer traslado del edificio.

- La espadaña, como ya se ha dicho, está situada a los pies y presenta un arco ojival, cubierto por un tejadillo a dos aguas.
- La decoración exterior del edificio es casi inexistente y se reduce a dos series de arquerías a cada lado, bajo el altar, del tipo de las arquerías absidales románicas. Hay que señalar también la moldura del portal en la fachada, así como un relieve central en la misma, que presenta una imagen de Cristo crucificado, con un pez a cada lado, emblema del donante (Mollet); tal relieve es de reducidas dimensiones y está enmarcado por la moldura idéntica a la de la puerta.

#### B) Interior

- El edificio está dividido en dos tramos, sin ábside.
- La cubierta es de madera, sobre vigas y a dos vertientes.
- El arco que separa los dos tramos es apuntado, de tipo diafragma y se desarrolla sin interrupción desde el suelo.
- El altar mayor es el primitivo. El ara está sostenida por cuatro pilastrillas octogonales, con basa y capitel cuadrangulares, de tipo arcuante.
- La sacristía se construyó tras el último traslado del edificio; está adosada al primer tramo, a la derecha; es de planta regular, cuadrangular y su puerta de acceso presenta un arco carpanel lobulado, también de fábrica reciente.
- Las cinco ventanas presentan en el interior las mismas características que en el exterior.
- En el interior no hay ningún tipo de decoración.
- En cuanto al mobiliario, la única pieza destacable es una pila de agua bendita, junto a la entrada y a la izquierda; es lobulada y veneriforme en su interior, con un medallón circular en el fondo, que presenta una cruz griega. Está sostenida por una pilastrilla de fábrica reciente.
- La orientación del santuario es hacia el Noreste, aunque no puede asegurarse que sea la misma que en el primitivo emplazamiento.

## 3. CONSIDERACIONES GENERALES

3. 1. *Carácter de la arquitectura de la colonización catalana*

La construcción de edificios religiosos cristianos una vez conquistada Mallorca por Jaime I, era un problema que debía resolverse de acuerdo con las circunstancias ambientales del momento: debía buscarse una fórmula arquitectónica de fábrica sencilla y bajo costo, de modo que rápidamente se extendiesen por toda la Isla las construcciones cristianas. Esta fórmula era perfectamente conocida por los órdenes franciscana, dominica y premostratense, cuyos religiosos habían llegado a Mallorca poco después de la conquista.

Dichas comunidades, aunque en principio habían actuado a la intemperie, debieron construir pronto recintos adecuados para la predicación y que, además, respondieran a los ideales de pobreza que propugnaban aquellas órdenes: de ahí que se fijaran en las construcciones del Císter, de cuya orden habían heredado el primitivo espíritu de austeridad y pobreza con el que había reaccionado contra Cluny y que había olvidado más tarde.<sup>28</sup>

La arquitectura cisterciense tiene como principal característica la sobriedad, que se manifiesta en las proporciones pesadas de sus edificios, en la ausencia de tribunas, triforios y campanarios, que son sustituidos por sencillas espadañas; en la simplicidad de molduras y decorados, que en algunas ocasiones no aparecen en absoluto; y cuando existe, la decoración admite únicamente motivos vegetales esquemáticos.<sup>29</sup>

Los cistercienses, con su arquitectura nacida en la Borgoña, serán los grandes propagadores del primitivo gótico en sus diversas variedades, siempre con el común denominador de la sobriedad. Una de estas variantes en la estructura de nave única, cubierta con armadura de madera sobre arcos transversales, estructura que adoptan los monasterios cistercienses de Poblet y Santes Creus para sus dormitorios.<sup>30</sup>

Esta estructura, sencilla y de bajo costo, sería muy frecuente en toda la cuenca occidental del Mediterráneo durante los siglos XIII y XIV, adoptándose para las grandes naves que no debían llevar piso alguno encima: en templos, dependencias monásticas diversas, salas de palacios, hospitales, atarazanas, lonjas, etc.<sup>31</sup>

Entre los templos y dependencias monásticas de este tipo, predominan los rurales y los de órdenes mendicantes y carmelitanas y también las capillas de los palacios reales; así, cabe destacar los templos carmelitas de Perelada, Santo Domingo de Manresa, Sant Miquel de Ullastret, San Juan de Vilafranca del Penedés, San Miguel de Motblanc, San Félix de Játiva, La Sangre de Liria, San Pedro de Segorbe, etc.<sup>32</sup>

<sup>28</sup> ARS HISPANIAE. Historia General del Arte Hispánico. Vol. Séptimo. Arquitectura gótica, por Leopoldo Torres Balbás. Ed. Plus Ultra. Madrid, 1952. p. 28.

<sup>29</sup> ARS HISPANIAE, vol. VII. p. 28.

<sup>30</sup> LAVÉDAN, Pierre: *L'architecture gothique religieuse en Catalogne, Valence et Baléares*. Henri Laurens, éditeur. Paris, 1935. p. 32.

<sup>31</sup> ARS HISPANIAE, vol. VII. p. 29.

<sup>32</sup> ARS HISPANIAE, vol. VII. p. 28 y sigs.

Esta fórmula propagada por el Císter y adoptada por las órdenes mendicantes, llega a Mallorca con la conquista catalano-aragonesa y es la que se usará para las iglesias parroquiales y dependencias monásticas y los pequeños oratorios, construcciones todas que tras la conquista se extenderán rápidamente por toda la Isla.

### 3. 2. *Estado actual de los edificios*

La mayor parte de las construcciones del tipo que se trata ha desaparecido por completo. Sin contar con raras excepciones, tales como San Pedro de Escorca, la Pau de Castelletx o San Miguel de Campanet, las parroquias rurales fueron sustituidas por otras de nueva planta, más capaces y ricas, cuando las condiciones económicas fueron favorables, por norma general hacia mediados del siglo XIV; se comenzaba por agrandar el edificio primitivo, añadiéndosele nuevos tramos, con cubierta de crucería, que luego se extendía al resto de la construcción.

En otras ocasiones, se destruyeron o bien arruinaron y su lugar fue ocupado por una nueva iglesia, para la que se aprovechaban los materiales de la primitiva y que se construía de acuerdo con las corrientes estilísticas del momento.

Algunas de estas primitivas parroquias fueron abandonadas al trasladarse los habitantes de un núcleo a otro; en estos casos, también con algunas excepciones, la primera construcción se arruinó y, terminando por desaparecer, por lo que actualmente algunas de estas parroquias que aparecen en los documentos de la época, nos son prácticamente desconocidas y tan sólo alguna dudosa tradición popular recuerda su emplazamiento; tales son los casos de San Jaime de Guinyent, que estaría cerca de Alcudia, o de Santa María de Bellver, en el actual término de Manacor.

Es similar el caso de las construcciones monásticas, que fueron sustituidas por otras más ricas en épocas posteriores, al conocer las comunidades religiosas momentos económicamente mejores que los primitivos; así, el ejemplo del convento e iglesia de San Francisco de Palma. En muy pocos casos se han conservado algunas de las dependencias monásticas, entre ellos, los refectorios de los conventos de la Concepción de Palma y del Puig de Pollença, y también la sala capitular del antiguo convento de Santa Margarita en Palma.

Los edificios religiosos del tipo que se trata, que aún hoy conocemos, muestran casi todos reformas más o menos importantes, posteriores a la primera construcción, aunque es imposible tener una idea bastante exacta de lo que fueron en principio: este es el caso de las construcciones que se han tomado como base del presente estudio. Su estado de conservación es relativamente bueno, aunque en general, descuidado.

Otros edificios fueron restaurados, o mejor enmascarados, hacia los siglos XVII y XVIII, principalmente, con lo cual en la actualidad se tiene de ellos una imagen irreal y que tan sólo concuerda con la original en sus dimensiones y en algún que otro pequeño detalle. Entre estos se cuentan los oratorios de Santa Catalina y San Ramón en Sóller; San Lorenzo de Tuent, etc.

En algunas construcciones que se conservan actualmente y que sustituyeron a otras del siglo XIII, algún elemento o detalle recuerda la primitiva; así, una espadaña que se conserva en el convento de religiosas de Inca, o algunos restos aparecidos hace algún tiempo en la iglesia parroquial de Sóller, al realizarse unas reformas. <sup>33</sup>

Así, pues, son muy pocas las edificaciones que conocemos totalmente y, aún así, no todas están debidamente conservadas, arruinándose día a día, sin ser objeto alguno de un cuidado racional.

### 3. 3. *Artífices*

Ningún documento nos habla de los constructores de los edificios religiosos que tratamos. Hay que pensar, a la vista de las obras, que los artífices eran simples maestros de obras a quienes se hacía un encargo muy concreto, y su trabajo no sería en ningún caso de creación, puesto que observamos únicamente soluciones arquitectónicas estandarizadas.

Los maestros de obras debieron ser colonizadores catalanes que ya habrían aprendido el oficio en su tierra de origen, por lo que las técnicas que se usaron en Mallorca para la construcción de edificios religiosos no se distinguen de las utilizadas en el país conquistador.

Debe suponerse también la intervención en las obras de obreros reclutados entre los musulmanes vencidos. Estos habrían heredado unas técnicas que en muy pocos casos podrían utilizar, al trabajar a las órdenes de unos amos de distinta tradición, por lo cual son muy pocos, aunque existentes, los elementos de tradición musulmana que observamos en las construcciones objeto del presente estudio.

### 3. 4. *Influencias islámicas*

De lo dicho anteriormente puede deducirse que la arquitectura de colonización rechazará explícitamente cualquier forma plástica anterior.

Por consiguiente la influencia de la arquitectura musulmana, se dará a través de los obreros reclutados entre los vencidos que trabajan con los colonizadores en la construcción de sus iglesias y conventos y se manifestará en detalles mínimos. Al tratarse de obras básicamente funcionales, que deben dar cabida a un ritual, a un culto muy concreto, que será además forma represiva, es difícil que aparezcan influencias importantes de una cultura y una tradición que se pretende eliminar. Sin embargo y como ya se ha dicho, el trabajo de obreros musulmanes viene confirmado por algunos detalles, aunque por supuesto, siempre adaptados a las nuevas construcciones y a su función religiosa.

---

<sup>33</sup> ARBONA, M.: *Tertulio: la vella parròquia*, en "Sóller", año LXXXVIII, 3.ª época, n.º 4502.

### 3. 5. *Elementos orientales y occidentales*

El tipo arquitectónico que se adopta en Mallorca para las construcciones de la colonización catalana, es básicamente occidental. Como se ha dicho anteriormente, se trata de un tipo nacido en la Borgoña, gracias a la orden del Císter, y que luego se extiende por todo el Mediterráneo occidental, gracias a las Ordenes mendicantes y a los mismos cistercienses. Sin embargo cabe pensar en una influencia oriental, a partir de las cruzadas y de los contactos comerciales, principalmente. Esta influencia no puede ser desde luego decisiva o muy grande al ser distintos el culto y las circunstancias geográficas, económicas, sociales y culturales de Oriente y Occidente; sin embargo al observar los elementos decorativos, principalmente, se acusa que, salvo raras excepciones, son de tipo geométrico, o bien vegetal, muy abstracto, al igual que ocurre en las decoraciones islámicas. El Císter admite sólo este tipo de decoración, al buscar la sobriedad como principal característica de sus construcciones.<sup>34</sup>

En Mallorca, donde trabajan obreros de formación musulmana, es lógico que los elementos decorativos islámicos se encuentren en las construcciones cristianas del siglo XIII con relativa frecuencia, además de otros elementos que se analizarán más adelante.

Sin embargo, los edificios mallorquines son también de tipo occidental mediterráneo, debido a que eran de formación y cultura occidental no sólo los maestros de obras encargados de construir las iglesias, sino también los religiosos regulares y seculares que promovían estas construcciones, al igual que los colonos que harían uso de ellas y que los artífices de la conquista, a quienes, obviamente, interesaba dar a la Isla una cultura inequívocamente cristiana y occidental, eliminando de ella todo raso de orientalismo latente.

### 3. 6. *Tipos y su evolución*

En un apartado anterior, se ha tratado de los tipos arquitectónicos que se utilizan en Mallorca para los edificios religiosos que se construyen tras la conquista catalana. El tipo que se estudia en el presente trabajo y que corresponde a la arquitectura propia de la colonización, no presenta variantes, sino que el mismo modelo se repite una y otra vez con pequeñas diferencias que no son básicas, tanto en las parroquias rurales, como en las iglesias de los conventos y en sus dependencias, así como en algunos oratorios.

Tampoco puede hablarse de evolución de este tipo, puesto que no conocemos variación alguna de la fórmula a través del tiempo. Como comprobación, basta observar y comparar la parroquia de San Pedro de Escorca y la capilla de la Sang de Muro: existe entre ambas una distancia cronológica aproximada de un siglo y medio y, sin embargo, la diferencia estilística entre ambas es prácticamente nula.

Al modificarse estas iglesias durante el mismo período gótico, se hace de acuerdo con una fórmula más rica, con un tipo ya existente en el momento de la

<sup>34</sup> ARS HISPANIAE, vol. VII. p. 28.

construcción de aquellas. La diferencias entre ambos tipos se debe a unas distintas condiciones económicas y sociales, pero no culturales y técnicas.

### 3. 7. *Fundamentos de la situación*

La mayor parte de los edificios religiosos que se tratan, se construyeron en lugares simplemente convenientes por su situación; éste es el caso de los conventos foráneos, tales como el de Santa María de Bellpuig, en Artà; el del Puig de Maria, en Pollença; el de Santa Magdalena del Puig, de Inca; el de Santa Llúcia, en Mancor del Valle; etc., construidos todos ellos en un monte cercano a un núcleo de población, del que los religiosos se apartan buscando una vida de recogimiento, pero sin permanecer demasiado alejados de él, de forma que fácilmente puedan satisfacer sus necesidades de todo tipo.

En cuanto a las iglesias de los castillos, tales como el de Capdepera, lógicamente se adaptan a la construcción defensiva, situada en un lugar estratégico y que en muchos casos sustituye, sin duda, a una construcción de defensa anterior.

Las parroquias rurales se construirán en su mayoría, en un terreno cercano o vecino del núcleo de la población que las precisa, o bien se edifican en un lugar equidistante de varios predios importantes, convirtiendo la parroquia en un sitio de reunión dominical, donde no sólo se cumple con los preceptos cristianos, sino que además en sus alrededores los colonos realizan sus intercambios comerciales, ferias y mercados que, tradicionalmente, aún perduran en algunas villas de la Isla, tales como Felanitx o Alcudia.

Sin embargo en algunos casos, la construcción cristiana sustituye a otra anterior, teniendo en cuenta que tras la conquista, todas las mezquitas de la isla serían cristianizadas en principio y destruidas, construyéndose una iglesia cristiana en su solar, después.

Por otra parte, puede hablarse de la persistencia de un "lugar sagrado", en algunas ocasiones y a través del tiempo, puesto que construcciones tales como Sant Miquel de Campanet, en que la tradición popular nos habla de una antigua mezquita, encontramos en los alrededores de la actual construcción cristiana, construida durante la colonización catalana, restos de cerámica tardorromana y también musulmana, en cantidades considerables en ambos casos, lo que nos lleva a pensar que la mencionada mezquita sustituyera a un templo tardorromano que, a su vez, *podría* haberse construido sobre el solar de un santuario prehistórico indígena.

Restos cerámicos tanto tardorromanos como musulmanes de los diversos períodos, aparecen además de en Sant Miquel de Campanet, en la Pau de Castellitx,<sup>35</sup> en el Puig de Sant Miquel de Montuiri (en el que la actual construcción enmascara un oratorio del siglo XIII), etc.

<sup>35</sup> Hay que tener en cuenta además, que muy cerca de Castellitx, en el predio de Aubenya, fue encontrado un incensario de bronce de los siglos VI o VII. Para ello, ver:

PALOU, Pedro de: *Incensarios de Aubenya (Mallorca) y de Lladó (Gerona)*, en "Ampurias", XII. Barcelona. 1950.



Esta pervivencia del lugar sagrado o de culto se debe, por una parte, a las conveniencias políticas de las clases dirigentes de las distintas formaciones sociales, teniendo en cuenta que la religión es utilizada como forma de represión y que más específicamente actúa como ideología alienante en las formaciones sociales precapitalistas; por otra parte, la superstición popular, convenientemente manipulada, tiende a ver en algunos lugares y por circunstancias diversas, el habitáculo de la divinidad, por encima de las formas religiosas, cualesquiera que sean y según le sean impuestas, rinde culto allí a tal divinidad, en sus diferentes formas y conceptos.

#### 4. APAREJOS Y PLANTAS

##### 4.1. *Naturaleza de los materiales*

Para la construcción de edificios religiosos que estudiamos se usaron los materiales propios de la Isla, generalmente piedras calizas de tipo más corriente, sin desbatar, para los muros; también la "piedra de Santanyí", abundante y fácil de trabajar, que en algunas ocasiones se usa para levantar los muros y siempre para los soportes, arcos, contrafuertes, espadañas y ángulos de los muros.

Para las vigas de la techumbre se usan distintos tipos de madera, de entre los que se encuentra en Mallorca.

##### 4.2. *Aparejo*

En los edificios que han llegado hasta nosotros, el aparejo es bien de sillería regular, bien de mampostería. El primer tipo aparece en todas las iglesias y dependencias conventuales que conocemos, como son la iglesia y sala capitular de Santa Margarita de Palma y los refectorios del convento de la Concepción, también en Palma, y del Puig de Maria, en Pollença; aparece también en las capillas de los castillos, como es el caso de Capdepera, y en los oratorios, tales como Santa Ana de Alcudia o la Sang de Muro.

La mampostería aparece, tan sólo, en las parroquias rurales conocidas, como San Pere de Escorca, aunque hay que pensar que el mismo tipo de aparejo existiría en las desaparecidas.

En algunas ocasiones ambas técnicas se combinan en un mismo edificio, como es el caso de la iglesia de la Pau de Castelltix, en que el muro de mampostería ha sido reforzado por rafas de sillería regular, técnica ésta que aparece además en las esquinas del edificio, así como también en los contrafuertes, con lo que los muros consiguen una mayor consistencia y posibilidad de duración.

##### 4.3. *Plantas*

Las plantas de este tipo de construcciones religiosas son muy simples. No podemos hablar de las plantas conventuales, puesto que ninguna completa conocemos, sin embargo, los refectorios que aún hoy persisten, los del convento de la

Concepción de Palma y del convento del Puig de Maria en Pollença, son regulares, muy simples, rectangulares, al igual que la única sala capitular que ha subsistido hasta nuestros días, la de Santa Margarita de Palma.

En cuanto a las plantas de las iglesias, apenas varían. Originalmente serían de tipo salón, irregulares, divididas en dos tramos y sin diferenciación de la cabecera; el ejemplo mejor conservado es el de Sant Pere de Escorca, ya que los demás que subsisten y que en principio presentarían idénticas características, sufrieron reformas que modificaron la primitiva estructura.

En general, no existirían capillas laterales, ya que en los casos en que éstas aparecen, se trata de modificaciones a la primera construcción. El único caso conocido actualmente en que aparecen capillas laterales es en lo que resta del antiguo oratorio del Temple de Palma, también de la época de la colonización catalana; estos restos son precisamente dos capillitas, una a cada lado, a los pies; sin embargo, poco sabemos de la primitiva planta del oratorio de los Caballeros templarios, puesto que quedó totalmente desfigurado por la reforma que sufrió a fines del siglo pasado.<sup>36</sup>

Tampoco observamos contrafuerte exterior alguno, ya que los únicos que conocemos, los de la Pau de Castellitx, son, sin lugar a dudas, producto de una restauración posterior a la primera obra.

#### 4. 4. Orientación del santuario

No todas las construcciones que conocemos coinciden en la orientación, que suele ser hacia el nordeste, como en Santa Margarita de Palma, Santa Ana de Alcudia o la Sang de Muro, o bien hacia el sudeste, como es el caso de la Pau de Castellitx.

Aunque no todos los santuarios coincidan con exactitud en su orientación, hay que notar que todos miran hacia el levante, hacia el lugar donde viene la luz, tal y como en principio debe orientarse el santuario cristiano.<sup>37</sup>

En este caso, el mínimo error de las construcciones mallorquinas en su orientación, debería entenderse como un error de técnica.

#### 4. 5. Cabecera

En los edificios religiosos de la época de colonización catalana, no puede hablarse de ábside propiamente dicho, sino tan sólo de cabecera, que suele ser rectangular, regular y sin diferenciación desde el exterior, del resto del edificio. Con esta característica de regularidad y sobriedad, se manifiesta claramente la influencia de la arquitectura cisterciense, que presenta también, en la mayor parte de sus edificios, una cabecera muy regular que no se distingue del resto.

<sup>36</sup> FERRA, B.; AGUILO, E. K.: *Visitas al Oratorio del Temple*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año 1, n.º 4. Palma de Mallorca, 25 de Febrero. 1885. p. 4 a 6.

<sup>37</sup> ENLART, Camille: *Les monuments des Croisés dans le Royaume de Jérusalem. Architecture religieuse et civile*. Vol. I-II, Librairie orientaliste Paul Geuthner. Paris. 1925. p. 41.

En el interior, las cabeceras que conocemos en su estado primitivo, presentan un pequeño nicho con función de relicario que aparece en la parte central del muro. No es un elemento corriente en la arquitectura religiosa gótica, puesto que a pesar de la característica función del relicario en el culto cristiano, suele tratarse por lo general de un objeto mueble. La frecuencia con que aparece en Mallorca en el siglo XIII el relicario como elemento arquitectónico (Sant Pere de Escorca, Santa Margarita de Palma, etc.), podría ser debida al recuerdo del mihrab de las mezquitas, que sería patente en los obreros de tradición musulmana que trabajan en la construcción de iglesias cristianas.

#### 4. 6. *Coro*

Las iglesias parroquiales y oratorios de la época de colonización catalana, no presentan coro alguno; tal elemento sólo aparece en las iglesias conventuales. Sus características podemos conocerlas tan sólo a través del único ejemplar del siglo XIII que ha pervivido hasta nuestros días: se trata del coro de la iglesia conventual de Santa Margarita de Palma. Es posible que persistan también restos del coro de Santa María de Bellpuig, en Artà, fundación de los premostratenses, pero al estar convertida en casa de labor y completamente enmascarada, es muy difícil observar sus elementos. Aunque totalmente modificado, el coro del convento de San Jerónimo de Palma, recuerda también el primitivo del siglo XIII.<sup>38</sup>

El de Santa Margarita, único que nos resta, aparece a los pies de la iglesia y sus características ya se han expuesto al tratar de aquel edificio: se sostiene sobre cuatro columnillas, muy ligeras y elegantes, de fuste octogonal, con basa cuadrangular y capitel sencillo decorado con molduras; tales columnas sostienen dos a dos, tres arcaturas en arco rebajado, sobre las que se apoyan las vigas que soportan el coro.

#### 4. 7. *Nave*

En todas las construcciones que se tratan, aparece siempre y sin excepción una sola nave, cuya principal característica es su amplitud, su gran luz, que es proporcionada por los arcos diafragma.

Esta nave única, irregular por la falta de técnica y medios de los artífices, no tiene capillas laterales, ya que cuando éstas aparecen, como en el caso de la iglesia del convento de Santa Margarita de Palma, se trata de modificaciones posteriores a la primitiva construcción.

La cabecera no está diferenciada y ningún elemento rompe el amplio espacio que presenta la nave.

#### 4. 8. *Espadaña*

Siguiendo las directrices dadas por el Císter en cuanto a arquitectura religiosa, no aparece en ninguna de las construcciones religiosas de la colonización catalano-

---

<sup>38</sup> JUAN TOUS, Jerónimo: *Breve historia del convento de San Jerónimo*. Ediciones Cort. Palma de Mallorca, 1973. p. 53.

aragonesa en Mallorca un campanario, que es sustituido por una sencilla espadaña.

Esta espadaña aparece en la mayor parte de los casos, a los pies; una excepción es la iglesia de San Miguel de Campanet, en que la espadaña primitiva está situada en la cabecera.

Generalmente se trata de un elemento de pequeñas dimensiones y con un sólo arco, ojival, cubierto por un tejadillo. En las construcciones más avanzadas, la espadaña, que muy pronto será sustituida por un campanario, cobra mayores dimensiones, sobre todo mayor altura; tales son los casos de la Sang de Muro, de Santa Ana de Alcudia o de la espadaña del siglo XV que, como extraño ejemplar, aparece en el lateral derecho de San Miguel de Campanet, y que está adosada al edificio.

Un segundo tipo de espadaña, más semejante al que aparece corrientemente en las construcciones de la misma época del Bajo Ampurdán, es el que aparece en la iglesia del castillo de Capdepera. Está situada a los pies de la actual construcción y es de dimensiones considerables; presenta dos vanos, en arco ojival, cubierto por un tejadillo a dos aguas. Esta espadaña es algo posterior a la primitiva construcción y puede datarse hacia finales del siglo XIII o principios del siglo XIV.

#### 4. 9. *Porche*

Son varias las iglesias que presentan un porche en la fachada, cuando la puerta de acceso está situada a los pies del edificio. Entre ellas, San Miguel de Campanet y la Pau de Castellitx, y, además, existen descripciones de la iglesia de Santa Ana de Alcudia, de fines del siglo pasado, que nos hablan de un porche.<sup>39</sup>

Este elemento aparece en oratorios y parroquias rurales y, en ningún caso, en las iglesias conventuales. A pesar de que no se conserva ninguno de los primitivos, puesto que los que hoy conocemos sustituyen a los originales, hay documentación que prueba que tal elemento aparecía ya en algunas de las primeras iglesias de los colonos catalanes, entre ellas, la primera parroquial de Santa Maria del Camí.<sup>40</sup>

Ninguna noticia nos aclara cómo era el primitivo porche, sin embargo hay que pensar que no sería de grandes dimensiones y que su entramado, de cañas o vigas, con cubierta de tejas, se sostendría de una parte, en el mismo muro de la fachada de la iglesia y, de otra, bien sobre un murete no muy alto, bien sobre columnas y, además, en la mayor parte de los casos, estaría circundado en su interior por un poyo.

La función del porche, sería la de sustituir al atrio.

<sup>39</sup> VENTAYOL, P.: *El oratorio de Sta. Ana de Alcudia*, p. 182 a 188.

<sup>40</sup> Existen diversos documentos que nos hablan de un porche en la primitiva parroquia de Santa Maria del Camí, documentos no publicados y que me fueron facilitados por el P. Capó de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, quien prepara una historia de la mencionada villa.

## 5. ALZADO DE LOS EDIFICIOS

### 5.1. *Cubierta*

En el tipo de edificios que se estudia, generalmente, la cubierta es a doble vertiente, bien en madera, bien en lajas o losetas de arenisca, siempre sobre vigas de madera y protegida por tejas en el exterior. Son más numerosos los casos en que aparece la cubierta de madera sobre vigas, entre ellos Santa Margarita de Palma, San Pedro de Escorca, San Miquel de Campanet, la Sang de Muro, etc. El tipo que presenta lajas de arenisca sobre vigas de madera no es muy frecuente y aparece, entre otros ejemplos, en la Pau de Castellitx y en Santa Ana de Alcudia. Es un modo de cubrición sencillo y económico, usado desde tiempos remotos para cubrir espacios no demasiado amplios.

En algunos casos, estas sencillas cubiertas son sustituidas en épocas posteriores de mejores condiciones económicas, por otras más ricas, en piedra y de crucería. Es claro e ilustrativo el ejemplo de la iglesia del convento de Santa Margarita de Palma, en que se observa el ábside reformado en el siglo XIV, mientras el resto de la nave se conserva en su estado primitivo.

### 5.2. *Arcos*

Los arcos, siempre apuntados, que soportan la cubierta de los edificios religiosos que tratamos, son, en todos los casos, del tipo llamado diafragma o perpiño, de fácil construcción y que permite dar a la nave una anchura considerable.

Estos arcos arrancan bien desde el suelo, sin interrupción alguna, como en el caso de Santa Ana de Alcudia, bien se apoyan sobre pilastras adosadas, arrancando de una moldura, como en San Miquel de Campanet o en la Pau de Castellitx, o también se sostienen sobre ménsulas, como en la iglesia y sala capitular del convento de Santa Margarita de Palma.

### 5.3. *Soportes*

Dada la simplicidad y sencillez de estas construcciones religiosas, así como sus reducidas dimensiones, pocos son los tipos de soportes que aparecen en ellas.

En cuanto a pilastras, aparecen tan sólo soportando el peso de los arcos diafragma, adosadas al muro; son de perfil cuadrangular; así aparecen en la Pau de Castellitx o en San Miquel de Campanet, entre otros ejemplos.

Deben mencionarse también las pilastrillas que sostienen los altares, aunque muy pocas son las que han llegado hasta hoy. Suelen ser muy sencillas, cuadrangulares, con basa y capitel y de proporciones pesadas. Como ejemplo, las que sostienen el altar de la capilla de la Sang de Muro.

Las columnas tampoco aparecen frecuentemente; pueden citarse las que sostienen el coro de Santa Margarita, octogonales; las circulares de las ventanas de la sala capitular, también de Santa Margarita y las de su claustro, poligonales, que hoy se

conserva en el predio de Miramar. En todos estos casos, se trata de ejemplares que llaman la atención por la elegancia y esbeltez de sus proporciones.

Hay que mencionar también las columnillas circulares, de fuste delicado que aparecen en las jambas de la capillas del Temple que datan del momento de la colonización catalana, situadas a los pies y a ambos lados de dicha iglesia.

#### 5. 4. *Contrafuertes*

No aparecen en los casos conocidos actualmente, contrafuertes de la época de la construcción primera en los edificios religiosos que se tratan. En algunas ocasiones se añadieron contrafuertes exteriores en un intento de consolidación y restauración del edificio. Este es el caso de la Pau de Castellitx, en que se han añadido sendos contrafuertes, en sillería regular, en la pared exterior, consolidando el arco diafragma interior.

También en Santa Maria de Bellpuig, en Artà, aparecen contrafuertes, comprobándose que son posteriores a la construcción primera del edificio, al quedar uno de estos elementos sobre la primitiva puerta, hoy tapiada.

#### 5. 5. *Vanos*

En estos edificios religiosos, generalmente son muy pocos los vanos abiertos en el momento de la construcción. Los que hoy aparecen suelen ser producto de reformas posteriores, como es el caso de los de Santa Ana de Alcudia. Sin embargo y con algunas excepciones, los vanos posteriores a la primitiva edificación, son del mismo tipo que los originales, que conocemos, entre otros ejemplos, a través de los que aparecen en San Pedro de Escorca: se trata de ventanas que se abren en arco de medio punto y abocinadas en doble derrame y de reducidas dimensiones.

Cabe destacar además, las dos ventanas de la fachada de la sala capitular del convento de Santa Margarita de Palma: como ya se ha dicho, son geminadas, en tres arcos, cuyas ojivas se sostienen sobre esbeltas columnillas.

#### 5. 6. *Portal*

El portal de acceso a las iglesias que se estudian, presentan en todos los casos conocidos, arco de medio punto, con dovelas. Se abren bien a los pies del edificio, como en San Miquel de Campanet, la Pau de Castellitx, Santa Ana de Alcudia, la Sang de Muro, etc. o bien en el lateral derecho, en el tramo más próximo a los pies, como ocurre en San Pedro de Escorca o en Santa Maria de Bellpuig de Artà.

Generalmente, estos portales están exentos de decoración y tal es el caso de San Pedro de Escorca o de Santa Ana de Alcudia; sin embargo, en algunas ocasiones, están decorados con molduras, como en la Sang de Muro; o bien con puntas de diamante, como en la Pau de Castellitx, Santa Maria de Bellpuig, etc., y como lo estaría también el primitivo portal de la catedral de Palma, tal como lo demuestra un fragmento de dovela aparecido a principios de siglo en los fundamentos de la "caseta d'obres" del Mirador, fragmento que forma parte de la colección de la Sociedad Arqueológica Luliana, hoy en el Museo de Mallorca.

## 6. ORNAMENTACION

### 6. 1. *Motivos de decoración*

La principal característica de la arquitectura religiosa que se trata es la sobriedad. Así pues, la decoración es mínima y los motivos se repiten. Entre estos motivos, los más generalizados son los geométricos. Así, aparecen las puntas de diamante, que es el más abundante motivo ornamental, con el que se decora, principalmente, jambas, arquivoltas y guardapolvos y, raramente, molduras. Encontramos puntas de diamante, tan características de la arquitectura cisterciense, en la iglesia de la Pau de Castellitx, donde decoran el portal y uno de los arranques del arco diafragma; en el guardapolvo de la puerta de Santa Maria de Bellpuig de Artà; en las dos capillas laterales del Temple, donde aparecen en las jambas; en el portal de la capilla del Roser Vell, en Pollença, que no es original, sino que fue trasladado de una casa de la misma villa; por último, vemos puntas de diamante en la dovela encontrada en la "caseta del Mirador", que, como se ha dicho anteriormente, posiblemente provenga del primitivo portal de la Catedral de Palma.

También entre los motivos geométricos, hay que incluir los ajedrezados que aparecen en la capilla lateral izquierda del Temple, y la cadena estriada de uno de los arranques del arco diafragma de Castellitx.

Tampoco son muy numerosos los motivos vegetales de decoración. Entre éstos, únicamente pueden citarse las rosetas de las dos capillas del Temple y los motivos, hojas y flores, que aparecen dentro de los eslabones de la cadena que decora el arranque del arco diafragma de Castellitx. En cuanto a las hojas de acanto que aparecen en Santa Margarita y en el Puig de Pollença, son productos de reformas posteriores a la primitiva construcción.

Los motivos animales prácticamente no aparecen, ya que los de Santa Margarita de Palma son del siglo XIV; únicamente podrían citarse los pequeños grifos de la arquivolta de la capilla lateral derecha del Temple.

La heráldica como motivo de decoración, en construcciones del XIII se manifiesta únicamente en la arquivolta de la capilla lateral izquierda del Temple.

### 6. 2. *Molduras*

Aparecen en escaso número y, generalmente, son muy sencillas aunque no por ello resultan menos elegantes. Suelen aparecer en tres medias cañas. Cabe destacar la moldura de arranque de los arcos diafragma de San Miquel de Campanet, la mejor de las que conocemos; también hay que citar la moldura del guardapolvo del portal de la Sang de Muro, más sencilla que la anterior; de esta última hay que tener en cuenta que data de mediados del siglo XIV, a pesar de ser una perduración de los tipos arquitectónicos de la primera mitad del siglo XIII.

Las molduras aparecen también decorando capiteles en algunos casos, tales como en las columnillas del coro de Santa Margarita.

### 6. 3. *Ménsulas*

Las únicas que conocemos hoy del tipo y momento que estudiamos, son las que aparecen en Santa Margarita de Palma.

Las ménsulas esculpidas con las imágenes de Santa Margarita y de la Virgen, que sustentan el arco diafragma de la sala Capitular del convento, datan de fines del siglo XIII y están ya muy influenciadas por las decoraciones propias de los edificios religiosos que denominamos de tipo B.

Muchos más interesantes son las ménsulas que sustentan los arcos diafragma de la iglesia del mismo convento. Se trata de ménsulas de modillones, de tradición musulmana. Ello se debería en cierto modo a los obreros musulmanes que trabajaron en la obra; sin embargo no hay que olvidar que ya en el monasterio de Santes Creus aparecen los mismos elementos. Así pues se trataría de un motivo musulmán, totalmente aprendido e incorporado a la tradición cristiana catalano-aragonesa, que en Mallorca no resulta nuevo al pueblo dominado tras la conquista.

### 6. 4. *Capiteles*

Aparecen únicamente en Santa Margarita y en las capillas laterales del Temple. En el primer caso, los encontramos en las columnillas que sustentan el coro; se trata de elementos muy sencillos, decorados simplemente con diversas molduras, muy estrechas. También en Santa Margarita, aparecen los capiteles de las columnillas que parten los ventanales de la Sala Capitular; estos capiteles son de tipo arcaizante y están decorados con motivos vegetales muy estilizados.

En las jambas de las dos capillitas laterales del Temple, hay unas columnillas de fuste muy estrecho, con capiteles de tradición musulmana, que probablemente fueron aprovechados de entre los encontrados en la mezquita que existía en el mismo lugar. Se trata de pequeños capiteles adornados con estilizaciones de hojas.

## 7. CONCLUSIONES

Hacia el segundo tercio del siglo XIV dejan de construirse en Mallorca, salvo raras excepciones, los edificios religiosos en los cuales se centra el presente trabajo y a los que denominamos de tipo A. Estas construcciones habrán tenido a lo largo del período de tiempo que va desde el primer tercio del siglo XIII al primer tercio del siglo XIV, un carácter básicamente funcional. Su realidad corresponde a las necesidades marcadas por unas circunstancias sociopolíticas y económicas muy concretas, más que a un contexto cultural, puesto que, paralelamente, se construían edificios de gran costo, tales como la Catedral, Santa Eulalia, San Jaime, Santa Cruz, San Miguel, etc., construcciones todas de Palma.

Aunque sus artífices sean, en su mayor parte, obreros musulmanes, como no es difícil suponer, las construcciones religiosas de la época de colonización catalana de Mallorca, aparecen realizadas a partir de una concepción totalmente occidental, a pesar de los elementos de tipo oriental que puedan manifestarse en aquéllas, elementos que ya



han sido totalmente aprehendidos por la tradición catalana. Y no debe extrañar, puesto que los nuevos dominadores de la Isla son cristianos de Occidente empeñados en el sometimiento y la aniquilación de los musulmanes vencidos y para ello ponen a contribución todos los medios represivos posibles.

Por otra parte, los colonos, con sus predicadores, necesitan encontrar una fórmula práctica de bajo costo, de fácil realización y que proporcione un amplio espacio, para extender lo más rápidamente posible unos edificios que serán algo más que lugares de culto, ya que por su carácter de construcciones propias de colonización, se convertirán además, en centros de reunión, donde no sólo se predicará la doctrina cristiana, sino que serán también lugares idóneos para instalar en sus cercanías ferias y mercados y para reunir en ellos las asambleas políticas, jurídicas y administrativas, en algunos casos, de los municipios.

La fórmula necesaria la encontrarán los catalanes en las construcciones que proliferan principalmente en el Languedoc, pero que además se extienden por toda la Francia septentrional y por Italia y pronto entrarán en España, edificándose el mismo modelo por toda la Península, principalmente por tierras de colonización. Esta fórmula nace a partir de las nuevas concepciones técnicas e ideológicas de la época gótica, adaptándose además a los conceptos cluniacenses de sobriedad, sencillez y pobreza en las construcciones religiosas.

Con todo, estos edificios presentan una planta, muy simple, que en algunas ocasiones resulta irregular, por causa de la impericia de los artifices y cuyo aparejo es más o menos consistente, más o menos costoso, según las circunstancias económicas y geográficas del lugar; el arco apuntado llamado diafragma, que divide la única nave en varios tramos, tiene posibilidades de dar gran luz al edificio, con lo que éste se hace más apto para las concentraciones de fieles en lugares de pobres medios. Para la cubierta se utiliza una fórmula muy simple y conocida desde tiempos bastante primitivos: envigado de madera que soporta bien losetas, bien madera, con un tejado exterior; los arcos diafragma dan mayores posibilidades a este tipo de cubierta.

Esta sencilla fórmula arquitectónica llega a Mallorca con la conquista catalana y es adoptada por los colonizadores para construir sus iglesias, sus dependencias monásticas e incluso algunas dependencias de la Almudaina, reformada para convertirse en palacio del rey cristiano vencedor.

Con todas sus características de sencillez y sobriedad, la fórmula arquitectónica que tratamos dentro de un contexto geográfico determinado, aunque sea clasificada como gótico primitivo, participa totalmente de los conceptos que dan lugar al nuevo estilo, con lo que, aunque se trate de un tipo de construcción pobre, debe ser considerado como un gótico con todas sus consecuencias.

Al no conocer suficientemente la arquitectura musulmana en sus manifestaciones en Mallorca, puesto que los restos que han llegado hasta nosotros son muy pocos, no podemos hacer comparación alguna de los dos estilos que, si bien se suceden cronológicamente en un mismo marco geográfico, no pueden tener una continuidad ideológica y conceptual coherente.

Sin embargo sí puede compararse este primer gótico, o de tipo A en Mallorca, con las manifestaciones arquitectónicas catalanas anteriores observamos que no sólo una técnica separa ambos estilos, sino también y principalmente una distinta concepción espacial, que viene dada por unos adelantos técnicos, y sobre todo, por unos cambios fundamentales en la mentalidad feudal de unas formaciones sociales en proceso de transformaciones profundas.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUILO, E. K.: *Sobre la Iglesia Antigua de Rubines y la nueva de Binisalem*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año VII. Tomo III, n.º 125. Palma, agosto, 1890.
- AGUILO, E. K.: *Excursió a Inca a'n es puig de Santa Magdalena*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año VI. Tomo III. N.º 123. Palma, Junio. 1890.
- ALOMAR, Gabriel: *Cuillem Sagrera y la arquitectura gótica del siglo XV*. Editorial Blume. Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares. Colección de estudios históricos y biografías, 3. Barcelona. 1970.
- ALOY Y REUS, Miguel: *Noticias de Ntra. Señora del Puig de Pollensa (1816, Pollensa)*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana", Año II, Palma. 23 Mayo 1886, N.º 34 p. 7.
- Año II. Palma. 10 Julio 1886. N.º 37. p. 5.
- Año II. Palma. 10 Diciembre. 1886. N.º 47, p. 5.
- Año II. Palma. 25 Diciembre. 1886. N.º 48. p. 1.
- BINIMELIS, Juan: *Historia General del Reino de Mallorca*. Dirigida a los Jurados del mismo reino el año 1595. 5 tomos. Imprenta de J. Tous. Palma, 1927.
- BISSON, Jean: *Origen y decadencia de la gran propiedad en Mallorca*, en "Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, industria y Navegación de Palma de Mallorca". Año LXXI. Octubre-Diciembre, 1969. N.º 665. p. 161 a 188.
- CAMPANER Y FUERTES Alvaro: *Cronicon Mayoricense*. Noticias y relaciones históricas de Mallorca, desde 1229 a 1800. Establecimiento tipográfico de Juan Colomar y Salas, Editor. Palma de Mallorca, 1881.
- CINOTTI, Mia: *Arte de la Edad Media*. Editorial Teide, S. A. Barcelona, 1968.
- COLL TOMAS, Baltasar: *Pequeña historia de las tres iglesias de Esporles*, en "Esporles". 1973. Ediciones Cort. Palma de Mallorca. P. 45 a 54.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la Arquitectura Española. Edad Antigua y Edad Media*. Editorial Dossat, S. A. Madrid, 1965.
- DELOGU, Raffaello: *L'architettura del Medioevo in Sardegna*. La libreria dello Stato. Roma. 1953.
- DURLIAT, Marcel: *L'art en el Regne de Mallorca*. Editorial Moll. Els treballs i els dies, I. Mallorca. 1964.
- ENLART, Camille: *Les monuments des Croisés dans le Royaume de Jérusalem. Architecture religieuse et civile*. Vol. I-II. Librairie orientaliste Paul Geuthner. Paris, 1925. Hautcomissariat de la République Français en Syrie et en Liban. Service des Antiquités et des Beaux-Arts. Bibliothèque archéologique et historique. Tome VII-VIII.
- E. P(ASCUAL) E. K. A(GUILO): *Noticia y documentos del siglo XIII*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". —Año VIII Tomo IV, n.º 147. Palma, junio 1892. p. 238. —Año XI. Tomo VI. N.º 178. Enero 1895. p. 14. —Año IX. Tomo IX. N.º 157. Abril 1893. p. 4 a 6.

- ESTEVE, Francisco; ALOMAR, Gabriel: *Pequeñas iglesias de los repobladores en Mallorca*. Panorama Balear. Imprenta Mossén Alcover. Palma, 1954.
- EVANS, Joan: *La Baja Edad Media. El florecimiento de la Europa medieval*. Editorial Labor, S. A. Barcelona, 1968.
- FERRA, B.; AGUILO, E. K.: *Visitas al Oratorio del Temple*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año I. N.º 4 1885. p. 4 a 6.
- FERRA, Bartolomé: *Santuario de Ntra. Sra. del Puig de Pollensa*, (Apuntes de mi cartera, 1881), en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año II, n.º 35. Palma, junio 10 de 1886. p. 2.
- FERRA, Bartolomé: *Mejoras en Palma*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año IX. Tomo V. N.º 161 a 163. Palma, agosto, septiembre y octubre de 1893. p. 140.
- FOCILLON, Henri: *Art d'Occident. Le moyen age roman et gothique*. Librairie Armand Colin. 4ème, édition, Paris. 1963.
- FUSTER, Gabriel: *Historia de Manacor*. Colección Baleria. Libros de Manacor. 1966. Palma de Mallorca.
- GUASP GELABERT, Bartolomé: *Antigua parroquia de Castellitx, ahora Santuario de Ntra. Sra. de la Paz*. Biblioteca Balear. Editorial mallorquina de Francisco Pons. Palma. 1953.
- GUASP GELABERT, Bartolomé: *Iglesias primitivas y algunos beneficios eclesiásticos (siglo XIII y XIV)*, en "Estudios monográficos para servir a la historia de Mallorca". p. 38 a 45. Imprenta Sagrados Corazones. Palma de Mallorca. 1962.
- HABSBURGO-LORENA, Luis Salvador: *Los pueblos de Mallorca. El estribo norte de la Sierra y sus cumbres*. Parte de la obra "Las Baleares, descritas por la palabra y el grabado". Traducción de José Sureda Blanes. Imprenta Mossén Alcover. Palma de Mallorca. 1955.
- HABSBURGO-LORENA, Luis Salvador: *Los pueblos de Mallorca. El sudeste y centro de la isla*. Parte de la obra "Las Baleares, descritas por la palabra y el grabado". Traducción de J. Sureda y Blanes. Imprenta Mossén Alcover. Palma de Mallorca. 1956.
- HABSBURGO-LORENA, Luis Salvador: *Los pueblos de Mallorca. El estribo Sur de la Sierra y sus desfiladeros*. Parte de la obra "Las Baleares, descritas por la palabra y el grabado". Traducción de J. Sureda Blanes. Imprenta Mossén Alcover. Palma de Mallorca, 1958.
- HABSBURGO-LORENA, Luis Salvador: *Los pueblos de Mallorca. La parte meridional de la isla*. Parte de la obra "Las Baleares, descritas por la palabra y el grabado". Traducción de J. Sureda Blanes. Imprenta Mossén Alcover. Palma de Mallorca. 1958.
- JANTZEN, Hans: *La arquitectura gótica*. Colección Ensayos. Serie Historia de la Arquitectura. Ediciones Nueva Visión, Argentina, 1970.
- JUAN TOUS, Jerónimo: *Breve historia del convento de San Jerónimo*. Ediciones Cort. Palma de Mallorca. 1973.
- LAMBERT, Elie: *L'art gothique en Espagne, aux XIIème et XIIIème siècles*. Henri Laurens, éditeur. Paris. 1931.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente: *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media, según el estudio de los elementos y los monumentos*. Tomo III. Editorial Espasa-Calpes, S. A. 2.ª edición. Madrid, 1930.
- LAVEDAN, Pierre: *L'architecture gothique religieuse en Catalogne, Valence et Baléares*. Henri Laurens, éditeur. Paris, 1935.
- LAVEDAN, Pierre: *Palma de Majorque et les iles Baléares*. Col. "Les villes d'Art Célèbres". Librairie Renouard, Henri Lurens, éditeur. Paris, 1936.
- LE GOFF, Jacques: *La Baja Edad Media*. Historia Universal. Siglo veintiuno. México. Argentina. España. 1965.-
- LE GOFF, Jacques: *La civilización del occidente medieval*. Colección "Las grandes civilizaciones". Editorial Juventud, S. A. Barcelona, 1969.
- LLABRES, D. G.: *El oratorio del Temple*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año I. Palma de Mallorca. 10 de agosto 1885. N.º 15. p. 1.

- LLITERAS, Lorenzo: *Pergaminos del archivo del Convento de Santa Clara de Palma. Siglos XIII, XIV y XV*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". XVI (1916-1917). p. 129-133.
- LLITERAS, Lorenzo: *Artá en el siglo XIII. Estudio y documentos. Prólogo del Dr. D. José Fco. Sureda y Blanes. Editor J. Mascaró Pasarius. Mallorca. 1967.*
- LLITERAS, Lorenzo: *Final del priorato de Santa María de Bellpuig de Artá. Analecta Praemostratensia. XLII (1966), 193-235; XLIII (1967), 5-38. Cum subventione gubernii. Secretariatatus redactionis et administratio: Abbatia Averbodiensis. Belgica. 1967.*
- MIRALLES SBERT, José: *Sobre la ampliación de la iglesia parroquial de Esporlas (1697)*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año XIII. Tomo VII. N.º 212. Palma, noviembre 1897. p. 207.
- MUNAR, Gaspar: *Los ordres religiosos a Mallorca. Imprenta SS. Corazones. Palma. 1935.*
- MUNAR Y OLIVER, Gaspar: *Los Santuarios marianos de Mallorca. Imprenta SS. Corazones. Separata de la Revista "Lluc". Palma de Mallorca. 1968.*
- OLEZA Y DE ESPAÑA, Jaime: *Llibre de Antiguitats de la Iglesia del Real Convent de Sant Francesc de la Ciutat de Mallorca*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año XL. Tomo XX. N.º 535-536. Palma. Maig-Juny. 1925.
- PEREZ, Lorenzo: *Documentos conservados en los registros vaticanos relativos al tercer pontificado de Mallorca (D. Poncio de Jardi, 1283-1303)*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Tomo XXXII, Año LXXX. 1964. p. 294 a 306.
- PEVSNER, Nikolaus: *Esquema de la Arquitectura Europea. Ediciones Infinito. Buenos Aires. 1957.*
- PIFERRER, Pablo; QUADRADO, José M.ª: *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Islas Baleares. Establecimiento tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y Cía. Barcelona, 1888.*
- PINYA FORTEZA, Baltasar: *Antiguo Monasterio de Religiosas de Santa Margarita de Palma de Mallorca. Editorial Mallorquina de Francisco Pons. Palma. 1953.*
- ROSSELLO-BORDOY, Guillem: *L'Islam e les Illes Balears. Editorial Daedalus. Palma de Mallorca. 1968.*
- ROSSELLO-BORDOY, Guillermo: *Los siglos oscuros de Mallorca. Trabajos del Museo de Mallorca. N.º 14. M. E. C. Dir. Gral.: de Bellas Artes.*
- ROSSELLO VAQUER, Ramón: *Felanitx a mitjan segle XIII. Editorial Ramon Lluill. Felanitx. 1972.*
- ROTGER, Mateo: *El Santuario de Ntra. Sra. de la Victoria de Alcudia*. en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año XI. Tomo VI. N.º 178. Palma. Enero 1895, p. 1; y año XI, tomo VI. N.º 179. Palma, 1895. Febrero, p. 1.
- ROTGER, Mateo: *Ntra. Sra. de Costitx*, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Año XIII. Tomo VII. N.º 209. Palma, agosto 1897. p. 133.
- ROTGER Y CAPLLONCH, Mateo: *Historia de Pollensa. Prólogo de José Miralles y Sbert. 2.ª edición, patrocinada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares. Vol. I. Palma de Mallorca. Imprenta SS. Corazones. 1967.*
- SAGRISTA, Emilio: *La catedral de Mallorca. El enigma de la capilla de la Trinidad*, en "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura", XXVIII. Castellón de la Plana. 1952.
- SELGAS, F.: *San Félix de Játiva y las iglesias valencianas del siglo XIII*, en "Boletín de la Sociedad Española de Excursiones". Año XI. Marzo de 1903. N.º 121. Madrid. p. 50 a 59.
- TORRES BALBAS, Leopoldo: *Iglesias románicas españolas con bóveda de cañón en las naves laterales de eje normal al del templo*, en "Archivo Español de Arte y Arqueología", tomo VII. 1931. Madrid. Centro de Estudios históricos. P. 1 a 21.
- TORRES BALBAS, Leopoldo: *Arquitectura gótica*, en: "Ars Hispaniae". Historia Universal del Arte Hispánico. Vol. VII. Editorial Plus Ultra. Madrid. 1952.

- TORRES BALBAS, Leopoldo: *Naves cubiertas con armadura de madera sobre arcos perpiños a partir del siglo XIII*, en "Archivo Español de Arte". XXXIII, 1960, p. 19 a 43.
- VENTAYOL, Pedro: El Oratorio de Santa Ana de Alcudia, en "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana". Any XL. Tomo XX. N.º 530. Palma. Deseembre 1924. p. 182 a 188.
- VICH Y SALOM, Juan; MUNTANER Y BUJOSA, Juan; *Documenta Regni Maioricarum*. Colección de Documentos inéditos para la Historia de Mallorca (1229 a 1349), premiada en el concurso celebrado por el Exmo. Ayuntamiento de Palma el 31 de diciembre de 1944 y editado por acuerdo de la misma Corporación. Imprenta Amengual y Muntanerr. Palma de Mallorca. 1945.
- WORRINGER, Wilhelm: *La esencia del estilo gótico*. Colección Fichas. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, 1973.
- ZAFORTEZA Y MUSOLES, Diego: *Del puig de Pollensa al puig del Sitjar*. Historia del Monasterio de la Purísima Concepción olim del Puig de Pollensa de Religiosas Agustinas, de Palma de Mallorca. Prólogo de D. José Ramis de Ayreflor y Sureda. Imprenta de Mossén Alcover. Palma de Mallorca. 1945.
- ZEVI, Bruno: *Saber ver la arquitectura. Ensayo sobre la interpretación espacial de la arquitectura*. Editorial Poseidón. 2.ª edición. Buenos Aires. 1955.



# Dos puntualizaciones definitivas sobre el retablo manierista de Sineu

por GABRIEL LLOMPART

Existe un confucionismo reiterado acerca de unos de los retablos más importantes del Manierismo mallorquín: el que presidió el altar mayor de la villa de Sineu hasta ser sustituido por el actual neogótico. Este retablo se encuentra en la actualidad, montado en su parte más substancial, integrando el retablo mayor de la iglesia de San Juan de Malta de Palma. Se trata naturalmente de la obra de fábrica (columnas, paneles, etc.), de la cual aún sobró para estructurar otro retablo menor en el mismo templo marinero, en la segunda capilla según se entra a la izquierda. Luego quedan los grandes relieves que están colgados de los muros de la parroquia de Sineu, amén de algunas estatuas y adornos que se guardan en la sacristía. En el Museo Diocesano de Palma se pueden ver los ángeles músicos que un tiempo hacían coro a la Virgen con el Niño, además del relieve que falta en Sineu. Acabemos diciendo que la Virgen que presidió dicho retablo, uno de los más importantes de la isla a fines del siglo XVI, se halla *in situ*, en el centro del retablo mayor de la parroquia actual, recibiendo todavía el homenaje de generaciones y generaciones de sineuenses.

He dado con dos documentos importantes que permiten una reconstrucción ideal de la obra y que vale la pena dar a conocer para deshacer un par de equívocos que rondan peligrosamente la tradición del lugar y afloran periódicamente en consecuencia en la prensa insular, con lo que de continuar así, tardaría mucho tiempo en aclararse el enigma del retablo manierista del altar mayor de Sineu.

El primero de dichos documentos es una descripción, bastante pormenorizada, realizada a raíz de la limpia del retablo que realizó Magín Peralta en septiembre de 1829, y que fue insertada por Joaquín María Bover en sus *Misceláneas Históricas*, hoy consultables en la Biblioteca Bartolomé March de Palma. Lo damos en apéndice, por lo bien trazado que está, y por reflejar ya a la sazón el confucionismo existente respecto de la obra, además de la mentalidad ambiente en torno al arte gótico y renacentista por aquellas fechas.

El segundo, que viene a ser un complemento inesperado del primero, es un apunte tomado en una libretita de notas por el maestro de obras y presidente de la Sociedad Arqueológica Luliana D. Bartolomé Ferrá, el cual vio el retablo antes de su descoyuntamiento y dispersión. También reproducimos dicho apunte, pasándolo de lápiz a tinta, pero conservando su literal integridad. Se trata de una hoja suelta aparecida entre los papeles del benemérito erudito, recogida hace ya años.

Con ayuda de estas dos piezas documentales es posible hacerse una idea global, teniendo en cuenta que existen además los restos materiales, de lo que era el mencionado retablo, tanto más cuanto que Joan Rotger halló y publicó hace años los datos básicos del autor del retablo: Gaspar Janer, los cuales acaban de precisarnos detalles sobre la labor. El retablo en cuestión era una construcción de tres calles, separadas unas de otras por columnillas abinadas, con ángeles por capiteles. El piso primero, que correspondía al sagrario, iba flanqueado por dos paneles en relieve representando la Anunciación y la Navidad; el segundo llevaba en el centro la Virgen con el Niño, imagen exenta de gran tamaño, con la Epifanía y la Resurrección en los flancos; el tercero representaba en el centro, reducido el tamaño, la Asunción, con la Ascensión y la Bajada del Espíritu Santo a los lados y, por último, en la parte superior, dos cuerpos curvilíneos laterales enmarcaban la Coronación de María. El conjunto remataba en un jarrón con una cruz inserta.

Pormenores y detalles pueden seguirse en la descripción decimonónica y en la contemplación del retablo actual de San Juan, como los fustes decorados con lazos funerarios anillados de las columnas, pero lo que aquí nos interesa es salir al paso de una curiosa apreciación que hace el autor de la relación decimonónica. En efecto, éste se queja del achaparramiento del panel de la Asunción por un lado y del extraño y desagradable para él - aspecto de los ángeles músicos... Sin apercibirse de ello, él da la solución del caso: Gaspar Janer se vio obligado a aproximarse al conjunto de los Gozos de la Virgen porque el retablo tenía que enmarcar a una imagen más antigua: la que veneraba la parroquia después del incendio de 1505.<sup>1</sup> Esta imagen está fechada y va firmada. Nos lo dice la relación mencionada, aunque no supo leer bien el autor la inscripción de la misma. Debe decir: *Fonch acabade lo present any per mi, Gabriel Moger* (quizás escribiera *Moxer*), *prevere, a setse de juny, any MD nou*.

Es decir que el pueblo de Sineu hizo construir su espléndida Virgen con Niño —es general dicha loable apreciación— a poca distancia de la catástrofe: en 1509. Seguramente los ángeles músicos contorneantes pertenecen a esta fecha. Su carácter gótico contrasta tan abiertamente con el estilo del manierista Gaspar Janer que nuestro relator pone el grito en el cielo. Por otra parte, las dimensiones de la obra, si quería insertar la Asunción le obligaban a cortarla, pero en la iconografía de la época éste ya era un recurso muy usado en la Ascensión, marcándose los pies de Jesucristo en el suelo y pintándose las figuras de los Apóstoles y la parte baja del cuerpo del Señor: pies y bajos de la vestimenta. Interesaba más religiosamente el

<sup>1</sup> JOAN BINIMELIS, *Historia de Mallorca* 4 (Palma 1927) p. 162.



tema que no artísticamente. Y este principio se olvida demasiado a menudo para el pasado que quienes vivimos quizás hoy más de estética que de religiosidad.

Con ello nos encontramos con que existe un primer artista en relación con el retablo: el presbítero y escultor Gabriel Moger, del cual nos ocuparemos brevemente luego, porque prácticamente ha saltado al plano de la historia del arte mallorquín en este último quinquenio y que trabajó a caballo entre el siglo XV y el XVI. Y después comparece el autor del retablo que es Gaspar Janer, todavía no bien conocido, pero realizador innegable del retablo mentado. Números cantan. Y los números los dio el investigador local Joan Rotger al recoger la noticia de que en 1571 *Gaspar Janer, imaginaire i pintor* emprendía la obra que acababa en 1581, solamente por lo que se refería a la escultura, porque luego la pintura y dorado ocupó al pintor Rafel Ferrer todavía a primeros del siglo XVII.

Hubo de vivir pues unos diez años en la villa, en la que le nacieron dos hijos y una hija, de la que cobró, en la persona de sus jurados un total de unas 1000 libras.<sup>2</sup>

#### A PROPOSITO DE GASPAR JANER

Ha sido el mismo Joan Rotger el que nos ha informado de otra obra que, comprensiblemente, realizó también Janer para Sineu: la Purísima Concepción de las religiosas concepcionistas de la villa. Conforme a los albaranes que obran en su archivo las religiosas le acabaron de pagar la imagen el 31 de enero de 1590, y ésta les vino a costar 110 libras mallorquinas.<sup>3</sup>

Gaspar Janer era hombre inconstante. Lo aseguró y probó Rotger; otro documento sacado a luz por Juan Muntaner trata de las quejas de la *Confraria del Remei*, en 1584, por un tabernáculo que su autor no acaba nunca de labrar y que se le exigía desde Palma.<sup>4</sup>

Pero ello no obsta para que nos conste de su labra de otras piezas tales como el San Miguel del remate del retablo mayor de la parroquial de Felanitx. La Consueta manuscrita de 1759 lo dice para quien sepa leer en clave: "La figura de Sant Miquel qui està al altar major, per demunt la Puríssima la feu en 1586 Gaspar Sunyer y Matgí Nayre pintor y costà 10 lliures, 5 sous". Ha de leerse, sin lugar a duda: *Gaspar Janer ymatginayre pintor*, que en su forma de expresarse como veíamos antes y puede seguirse en tres recibos sucesivos de cobros del retablo de Sineu que publicó juntos Jaume Lladó, de 1571, 1579 y 1581.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> JOAN ROTGER, *L'església de Sineu* (Palma 1944) pp. 188-190; añádase JAIME LLADO FERRAGUT, *El artista Gaspar Janer en Sineu y Alcudia* BSAL 31 (1953-1960), pp. 591-592.

<sup>3</sup> JOAN ROTGER, *Les monges del palau de Sineu* (Palma s. a.) pp. 184-185.

<sup>4</sup> JUAN MUNTANER, *Para la historia de las Bellas Artes de Mallorca* BSAL 32 (1961-1962), Doc. núm. 154, p. 395.

<sup>5</sup> Agradezco la consulta de la consuetu a mossèn Gabriel Xamena de Felanitx, buen amigo. Los recibos se pueden ver en el art. antes citado de J. Lladó.

También consta que dibujó el relicario de la Leche de la Virgen de la catedral de Palma, por las *Actas Capitulares* correspondientes, y posteriormente lo labró y mejoró, en el espacio que media entre 10-10-1579 y 27-4-1588.<sup>6</sup>

Un descuido de D. Jaime Lladó le llevó a publicar el contrato de otro relicario, con ébano, plata y cristal, para la parroquia de Alcudia de fecha 14 de mayo de 1591, que anteriormente ya obraba en la *Historia de Alcudia* de Pedro Ventayol vol. 3 (Palma 1928) p. 5. Parece deducirse, aunque no con seguridad, que él realizó también uno para la Casa de los Jesuitas de la ciudad de Palma.<sup>7</sup>

La primera obra conocida de este autor parece ser el retablo de San Sebastián de la parroquia de Porreres, el cual había sido concertado en septiembre de 1564 con la escultura del mártir, "entera en la columna, conforme está en lo de le Seu". Debía cobrar por la figura 39 libras y por el retablo propiamente dicho 50 libras.<sup>8</sup>

No cabe duda de que Gaspar Janer era escultor de renombre porque el obispo Fray Simó Bauçà dejó escrito en el Libro de Visitas que el retablo de Sineu era "dels mes principals de totes les esglésies de Mallorca"<sup>9</sup> y, antes que él, el obispo Juan Vich y Manrique, en la visita a Manacor de 1589, dejó este aviso significativo acerca de quienes eran en la sazón los artistas que cortaban el bacalao en la isla: "Item visità lo altar, retaule y capella de Santa Anna y attès totes les tres figures tenen necessitat de reparació ordena que lo dit retaule sia reparat y los rostros y caps de totes les tres figures se facen de nou, per mà de Gaspar Gener o Miquel Verger y, aquelles fetes, sien pintades de Matheu Lopiz o Gaspar Homis, pintors, dins de tres mesos"<sup>10</sup>

Un problema que se plantea al final de la vida de este autor es el de la paternidad de sus obras en relación con algún posible hijo suyo del mismo nombre. Antonio Furió, en su Diccionario, declara no conocer el nombre de pila de nuestro artista, pero advierte que en su mocedad pasó a Valencia donde trabajó en 1586 un Crucifijo para la capilla del Privilegio de la iglesia de los dominicos de aquella ciudad.<sup>11</sup>

<sup>6</sup> La decisión definitiva de la ejecución de la obra es del 3-4-1583. Aparece en el vol. correspondiente de *Actas Capitulares*, f. 329.

<sup>7</sup> JAUME LLADO, art. cit. en la nota 2.

<sup>8</sup> Archivo parroquial de Porreres. *Plagueta de la obrerie de St. Sebastià (1564)* f. 94v. Hay muchas partidas de cuentas en este librito sobre el retablo en el que intervinieron como pintores: Antoni Ferrer, el mismo que encontrábamos en Sineu y Mateo López firmando alharanes el padre "major de dies" en febrero de 1577 (f. 40) y el hijo "manor" en diciembre de 1583 (f. 48). Como no exista un error o mala lectura en la fecha que di. hay un retardo en la confección y cobro de la obra, cuyo finiquito no llega para el escultor hasta 1579:

"lo, Quespar Jener imaginayre i pintor, quonffés aber rebut del reverent mestre Joan Ballester, menor prevere, set liras i vuit sous, dich VII 1., VIII s., i sou a compliment de tot lo preu del retaule de Sent Sebastià vos a fet i fo quomplidament paguat (...) Fet a XXVII de fabrer, any MDLXXVIII" (Fol. 42).

Los pintores aún percibían dinero en 1587 (fol. 62).

<sup>9</sup> JOAN ROTGER, *L'església de Sineu* cit., p. 188.

<sup>10</sup> ADM, *Visitas del obispo Vich y Manrique 1589*, f. 163 v.

<sup>11</sup> A. FURIÓ, *Diccionario histórico de los ilustres profesores de las Bellas Artes en Mallorca* (Palma 1946) p. 170.

Y efectivamente la erudición valenciana tiene perfecta conciencia de la aparición en su horizonte cultural de Gaspar Giner --como lo llaman-- y de su origen mallorquín. Pero le encontramos bien documentado sólo en 1610 en que el 24 de febrero solicita realizar examen presentando un crucifijo de boj de un palmo y medio, sobre una cruz de nogal, para entrar en el gremio de carpinteros, examen que lleva a cabo el 20 de junio, añadiendo como traza una columna corintia con su capitel y basa. En este documento se halla el asiento de 7 libras y 10 sueldos "per ser del Regne de Mallorca".<sup>12</sup>

Se conservan noticias de dos piezas realizadas en Valencia por el imaginero mallorquín: un Crucificado en el aula del Colegio de Corpus Christi y un Cristo yacente, que se conserva hoy mismo, en un nicho sobre la mesa del altar de la Purísima del mismo Colegio y que se expone cada año por Semana Santa. Igual Ubeda lo pondera diciendo que "a principios del siglo XVII pocos escultores valencianos podían competir con el joven Gaspar Giner". Las dos obras consta que se realizaron en 1608...<sup>13</sup> ¿No serían las obras del Gaspar Janer *junior*?

Por lo demás en 1588 Gaspar Janer era arquitecto de la catedral de Mallorca. Como tal cobra por cubrir el rosetón de la puerta mayor hundido por el viento, solución de compromiso hasta que en 1599 Juan Jordá puso la claraboya.<sup>14</sup>

Era hombre aficionado al arte. Al morir el noble Jaume de Olesa, escritor y pintor (+ 1596) *mestre Gaspar Gener*, llamado *imaginaire* y *scultor* adquirió en la subasta de sus bienes varios cuadros y dos libros de estampas.<sup>15</sup>

Cuando pasaría el joven Gaspar Janer de Mallorca a Valencia con exactitud no lo sabemos. Muntaner Bujosa ha publicado la liquidación de un retablo hecho en Puigpunyent que cobra Gaspar Janer hijo en 1606.<sup>16</sup> Quedamos pendientes de nuevas aclaraciones pero queda situado en órbita un importante artista insular del Manierismo.

Desde luego alguna otra obra suya se conserva. Furió hablaba de dos Crucificados del convento de dominicos de Mallorca: el del coro, suyo, afirma, en base a documentación y el de la capilla del Nombre de Jesús, firmado y fechado en 1584. Este último debe ser el que figura hoy en la colección del Marqués de la Torre de Palma.

<sup>12</sup> El documento fue transcrito por ANTONIO IGUAL UBEDA, *Cristos yacentes en las iglesias valencianas* (Valencia 1964) pp. 51-52.

<sup>13</sup> A. IGUAL UBEDA, o. c., p. 53, láms. 6 a 8.

<sup>14</sup> La nota la tomo indirectamente de D. Rafael Isasi. Corresponde al *Llibre de fàbrica* de 1588, f. 214, conforme al acuerdo de *Decisiones Capitulares* del 9 y 10 de diciembre de 1588. Total, cobró 9 libras.

<sup>15</sup> JAUME DE OLEZA, *Don Jaime de Olesa y Calvó, pintor mallorquín del siglo XVI* BSAL 22 (1928-1929) en pp. 229, 231 y 232. Supongo fue un *lapsus calami* el que llevó al oficinista de turno a reclamar al vicario de Petra que mandara pagar a la cofradía del Roser una deuda contraída por *Cosme Gener statuarius*, JOAN MUNTANER, *Para la historia de las Bellas Artes* cit. BSAL 32 (1961-62) doc. 152, en p. 394.

<sup>16</sup> JOAN MUNTANER, *Para la historia de las Bellas Artes* cit., doc. 155 en p. 395.

## EN TORNO A GABRIEL MOGER

Diversas averiguaciones realizadas en estos últimos lustros han dado por resultado la aparición de otro artista mallorquín, el escultor Gabriel Moger a fines del siglo XV y primeros del XVI: el autor de la Virgen de Sineu, como ya opinábamos en 1965 al publicar el estudio sobre las vírgenes-Sagrario mallorquinas de consuno con Jerónimo Juan.<sup>17</sup>

Opinábamos indirectamente porque constaba en la bendición de una imagen en Sineu, en 1510,<sup>18</sup> que ciertamente ahora vemos era la que está fechada en 1509, y la relacionábamos con la de San Jerónimo, de la que entonces sólo sabíamos que había sido bendecida en 1507. Pero luego surgió el dato revelador de que ésta era obra de un presbítero escultor llamado Gabriel Moger, e hijo del pintor Rafel, que cubre la segunda mitad del siglo XV insular.<sup>19</sup>

Por fin, Bartolomé Font Obrador ha dado con la noticia de que la Virgen de Gracia, en su santuario roqueño de Lluçmajor, era obra del mismo artista, y data en torno al 1500.<sup>20</sup>

Contando con estos tres puntos de apoyo conocemos la manera de trabajar de este artista y nos es dado estrecharle el cerco y atribuirle algunas obras más, como son la Virgen de Gracia que procedente del convento de San Francisco de Luca, ha ido a parar al de Palma. Poco antes de morir mossèn Juan Coli, nos rectificó su anterior parecer de que era Nuestra Señora de los Angeles.<sup>21</sup> También tenía advocación de Gracia.

Desde luego la paternidad de la Virgen de Porreres, hoy retirada al santuario de Montesión, nos parece más y más segura y aún nos atreveríamos a proponer la de las Nieves de Manacor, entre aquellas a las que nos referíamos en aquel primer estudio nuestro.

Ahora queremos adscribir al mismo autor o a su círculo dos obras en pésimo estado de conservación, de las cuales una aparece en un inventario de 1525: es el Santo Entierro del Roser Vell de Pollensa. Posee la misma técnica en sus figuras: las Marías y San Juan, junto a Nicodemo y a José de Arimatea en pie tras el sepulcro con el cuerpo tendido y exánime del Señor: ésta es la de la tela encolada. Es más, aunque el estado de conservación y los repintes los han dejado convertidos en un fantasma de lo que debieron ser, la cara de San Juan recuerda la del Calvario de Selva, obra que aunque no conste por ningún lado, quisiera, por concomitancias también, situar en torno a nuestro autor y su taller.<sup>22</sup>

<sup>17</sup> G. LLOMPART, J. JUAN, *Las Vírgenes - Sagrario de Mallorca* BSAI 32 (1963) 1-16, numeración de la separata.

<sup>18</sup> J. ROTGER, *L'església de Sineu* cit., p.72.

<sup>19</sup> G. LLOMPART, *Nuevas precisiones sobre la iconografía mallorquina de la Virgen del Manto y de la Virgen Sagrario* ASF 39 (1966) p. 302.

<sup>20</sup> B. FONT OBRADOR, *Historia de Lluçmajor 2* (Palma) p. 526.

<sup>21</sup> J. JUAN, G. LLOMPART, *Las Vírgenes - Sagrario* cit. p. 13.

<sup>22</sup> G. LLOMPART, *El Calvario medieval de Selva* BSAI 32 (1961-1962) p. 67-71.

Este conjunto —la figura de Nostre Señor reservat, lo qual es posat (en) lo monument, Nostra Dona, Tres Maries, Sant Joan, Joseph e Nicodemus— cada una ab sa diadema —se hallaba en la *Capella dita dels Dolors* en la misma iglesia de hoy en 1525, como decíamos.<sup>23</sup> Se halla pues, a escasa distancia, de la actividad de nuestro artista.

Este conjunto sería cabe el de Selva —una deposición el primero; una Crucifixión con los dos ladrones, María y Juan, el segundo— el único conservado del maestro. Sería además pedagógico: el primero en pésimo estado de conservación; el segundo, en óptimo, una pieza, a todas luces excelente y que, entre una y otra nos recuerdan lo que debió ser el teatro medieval del siglo XV en la isla.

En fin, la otra obra que navega por las mismas aguas que las anteriores, también maltratada por los años, es la titular del santuario poblense de Crestaig: Santa Margarita, De pie sobre el dragón, con la cruz en la mano izquierda, siguiendo el viejo esquema iconográfico, conserva el hábito de simplicidad de las obras más bastas de nuestro autor, el rostro más bien redondeado, como la Virgen de Manacor, y los dos bucles laterales a la manera de la de San Jerónimo aunque algo ondulantes. También el vestido es movido como el suyo, algo más, desde luego con las arrugas y pliegues en descenso, mientras que en la Virgen de San Jerónimo el manto quedará más compuesto y reposado.<sup>24</sup>

Creemos que con estas puntualizaciones sobre el retablo de Sineu y sus dos indubitables autores quedarán claros unos extremos hasta ahora, en parte incomprendiblemente oscuros y de otro lado cobrarán definitivo relieve dos escultores insulares, uno del último gótico y el otro del primer manierismo: Gabriel Moger y Gaspar Janer, los cuales desgraciadamente habrán perdido el tren de su inserción en la *Gran Enciclopedia Catalana* que les habría insuflado inmediatamente un soplo de vida en la historia de la cultura regional.

<sup>23</sup> MATEO ROTGER, *Noticias acerca del oratorio del Roser Vell de Pollensa* BSAL. 4 (1891-1892) p. 68.

El conjunto, sobre el que ha escrito una sugestiva página RAMON RABASSA, *El monumento del Roser Vell* en "Semana Santa, Pollensa 1975", dada su conservación no puede estar mejor montado: un altar de 1 x 1'80 m. con las figuras de 0'80 m. las de detrás del altar y 1'80 las laterales: los dos ancianos. Las aureolas se ve que quieren recordar las antiguas. ¡Lástima de los burdos repintes! Pero deben ser muy antiguos. El conjunto se sostiene como tal, las piezas, vistas de una en una, pierden todo valor. Cosa muy distinta de lo que accade en la Crucifixión de Selva.

<sup>24</sup> La única reproducción publicada creo que lo fue en BARTOLOME GUASP, *Santa Margalida de Crestaig, Dada del Pancaritat* (Palma 1962).

## APENDICE

### DESCRIPCION HISTORICA Y ARTISTICA DEL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA PARRROQUIAL DE LA VILLA DE SINEU

Según la tradición parece fue construido el actual retablo mayor de la iglesia parroquial de Sineu con motivo de haberse incendiado el que antiguamente había con todas las demás obras de madera que existían en aquel templo.

En los pedestales inferiores de piedra se lee *Any MDLXXI*, que alguno quizás creerá que esta época aludía a la de la construcción de los mismos pedestales que podía ser posterior a la de todo el retablo; sin embargo desvanece esta sospecha otra inscripción a lo más alto del retablo que también señala la misma fecha, prueba de que todo él fue fabricado en dicho año 1571.

Su autor es fama fue un tal Gener, natural de la misma villa, el cual vivía en la plazuela de la *Creu d'En Rebas*, en la penúltima casa a mano derecha conforme se sale del pueblo hacia el de San Juan, aunque no se tenga más fundamento para creerse así. Se dice igualmente que lo es también del retablo de Corpus Christi de la catedral, aunque muy inferior, a lo mejor en cuanto a la arquitectura al de Sineu, acaso un buen perito, por el estilo conocería si un grupo de medio relieve de piedra que parece sea el Nacimiento de Jesucristo encima de la puerta de la casa mencionada es de la misma mano que las de las figuras de ambos retablos y si lo fuese tendríamos otra conjetura de ser Gener autor de uno y otros y ésta sería otra de las glorias, y no pequeña, de la antiquísima villa de Sineu.

Pero sea quien fuera el que ideó y trabajó el retablo de Sineu, lo cierto es que era hombre de talento para las Bellas Artes, aunque tenía más conocimiento en la escultura que en la arquitectura, como lo manifiesta el mismo retablo. El autor conocía la arquitectura grecorromana y la gótica pero no construyó aquella obra por ninguno de estos dos órdenes. La arquitectura grecorromana en la época en que se construyó el retablo no estaba muy en uso en esta isla y el autor no se atrevería a chocar con el gusto del pueblo y tal vez le pareció también chocante este orden con el gótico, según el cual está construída aquella iglesia en lo cual me parece que no andaba fuera de razón y aunque podía haber hecho el retablo por el mismo orden gótico que la iglesia, no se resolvería a ello por no apartarse demasiado del gusto dominante del mismo autor, que, sin duda era el grecorromano ¿qué haría pues en este conflicto?... Elegir el plateresco que es lo único que debía adoptar para conciliar todos los extremos un hombre de ingenio como era él.

Un retablo por este orden carece de la gravedad y sencillez del grecorromano; pero tampoco admite tanta multitud de pequeñas molduras como el gótico y así guarda un medio entre los dos aunque se inclina más al grecorromano que al gótico; está sí recargado el plateresco de adornos y follajes pero de un gusto diferente de los del gótico y más abultados que los de éste. Habrá, como efectivamente hay, en

el retablo que nos ocupa muchas cosas de capricho, más es menester confesar en obsequio del autor que las más no son de mal gusto y que el todo de la obra no figura mal: que aunque el artífice deja obrar a veces su imaginación, olvidando ciertas reglas, no obstante nunca las suelta enteramente sino que la sujeta a la razón y al buen gusto en cierto punto y en fin la arquitectura plateresca admite muchos adornos y éstos de capricho, como se ve en la obra por este orden de la muy alabada sacristía mayor de la catedral de Sevilla.

El retablo, exceptuando los pedestales inferiores es de madera, muy bien dorada y, a trechos, pintada.

Examinada ya la obra por mayor, démosle una ojeada por partes que puedan reducirse a las siguientes: pedestales inferiores de piedra, basamento, primer cuerpo, segundo cuerpo, ático, nicho y sagrario.

#### PEDESTALES INFERIORES

Son de piedra de Santanyí en número de cuatro que sostienen otros cuatro pedestales de madera dorada y pintada, como lo restante del retablo, correspondientes a los cuatro pares de columnas del primer cuerpo; en las dos de los extremos se halla el escudo de armas de Sineu y alrededor una inscripción que dice:

*Sineu, vila la primera,  
té la prima per bandera.*

en las del centro los nombres de Jesús y de María; dichos pedestales son demasiado anchos en proporción de su poca planta y en lugar de ellos habría estado mucho mejor un zócalo, más en ésto el autor siguió la rutina de nuestros artistas colocando pedestales sobre pedestales, lo cual es bastante feo, ni debían ser de piedra de Santanyí, pues aunque la base de una obra debe ser de una materia más basta que lo restante, sin embargo es demasiado el contraste de dicha piedra con el oro; y así debían ser de jaspe o de su imitación.

#### BASAMENTO

Consta de cuatro pedestales sosteniendo igual número de pares de columnas del primer cuerpo; y en las intermedias de los extremos se ven los misterios de la Anunciación de María Santísima y el Nacimiento de Jesús; estando ocupado el intermedio del centro por una especie de pedestal que sostiene el sagrario. En cada uno de los cuatro pedestales hay un nicho con un evangelista y su emblema de águila, león, etc. Como el pedestal debe ser la parte más sólida de un edificio, admite pocos o ningunos adornos y mucho menos ningún hueco y por lo mismo figuran muy mal los nichos en ellos. Los pedestales de que se trata, a más de este defecto, tienen el de que a proporción de las columnas que sostienen son demasiado altos.

## PRIMER CUERPO

Sobre el basamento antedicho descansa el primer cuerpo, en quien hay ocho columnas, distribuidas en cuatro pares; es decir que las columnas son de las que llaman pareadas: en su tercio inferior y en los capiteles se ven serafines y otros adornos, los cuales, como también las del entablamento, no son del todo de mal gusto.

En el intercolumnio de la derecha está representado el misterio de la Adoración de los Reyes; en el de la izquierda, la Resurrección del Señor; estando ocupado el del centro por el nicho principal del retablo.

## SEGUNDO CUERPO

Sobre el primer cuerpo se apoya el segundo que contiene, como aquel, otros cuatro pares de columnas, pero sin pedestales, lo cual es más conforme a la buena arquitectura.

En el intercolumnio de la derecha se ve la Ascensión de Jesucristo con los Apóstoles que le están mirando atónitos; en el de la izquierda la Venida del Espíritu Santo sobre el Colegio Apostólico y en el del centro la Asunción de María Santísima. Como el nicho no sólo ocupa todo el intercolumnio central del primer cuerpo sino también una parte del segundo, resulta que, no habiendo espacio suficiente para figurar todo este misterio, sólo se descubre la mitad del cuerpo de María Santísima y siendo ésta la persona principal de tan tierna escena es un defecto imperdonable que podía haberse remediado haciendo que el nicho no pase más arriba del primer cuerpo, con lo cual se evitaba igualmente el otro defecto de interrumpirse el entablamento del primer cuerpo.

## ATICO

Consta éste de tres partes principales: en la del medio que es casi un semicírculo se representa el misterio de la Santísima Trinidad coronando a la Emperatriz Soberana, debiendo admirarse la frescura de las carnes de la segunda Persona; en las dos partes de los extremos que forman aproximadamente la figura de un cuarto de círculo se halla un genio con las armas de Sineu. La circunferencia de dichas tres partes no es otra cosa que el mismo entablamento del segundo cuerpo o su continuación. Sirve de definición a todo el retablo un jarro y sobre él un crucifijo.



## NICHOS

No hay duda de que el nicho antiguamente tenía la figura de un pentágono, acercándose a la circular; más hace algunos años que se profundizó el nicho y se le dio la forma cuadrada, quedando por consiguiente los ángulos profundos y oscuros que lo afeaban, lo que felizmente acaba de remediarse deshaciendo dichos ángulos por medio de unas tablas con adornos muy bien dorados y el fondo azul celeste claro.

Ocupa este nicho una hermosísima figura de María Santísima y como a los lados del nicho y en su entrada hay seis ángeles con instrumentos musicales puede creerse que la titular de la villa de Sineu es la Virgen de los Angeles. En la parte posterior del pedestal se lee la inscripción siguiente: *Fonch acabade lo present any per mi, Gabriel Moxer, provere, a setse de juny, any MD nou.*

## SAGRARIO

Debajo del nicho y algo fuera de él se halla el sagrario que figura un templete, que aunque de arquitectura no despreciable estaría mejor si la cúpula fuese redonda. En sus tres caras que forman los intermedios de las columnitas hay las figuras del Salvador, de San Sebastián y de San Roque.

## CONCLUSION

La villa de Sineu puede tener la satisfacción de tener el mejor retablo mayor de toda la isla, no contando con el excelente (en cuanto a su arquitectura) antiguo y de orden gótico que está arrinconado en la Catedral y antes servía de retablo mayor en lugar del actual.

Los defectos que se han notado en el de Sineu son más bien efecto de las circunstancias y del tiempo que de su autor y de algunos se puede creer que no son suyos. Y en efecto ¿quién podrá persuadirse jamás que era uno mismo el autor del hermoso y modesto rostro de la Virgen recibiendo la celestial embajada y el de los feísimos serafines que se ven en el friso del entablamiento del segundo cuerpo?

Hasta ahora puede decirse que quitaron todo el mérito al retablo por muy impropios y de mal gusto: 1.º una gruesa y pesada vasa que corría de un extremo al otro de la bóveda del presbiterio por delante la definición del retablo; 2.º un nicho en que estaba el crucifijo de la definición; 3.º una tabla pintada de azul detrás del ático; 4.º unas tablas estrechas a los lados del retablo, las cuales bajando desde lo más alto remataban a cosa de la mitad del primer cuerpo y había pintados en ellas los cuatro Doctores de la Iglesia, cuyas pinturas ya se hallaban

casi enteramente borradas; 5.<sup>o</sup> y últimamente la mucha porquería que formaba el polvo envejecido en una obra de casi tres siglos de antigüedad y era tal que estaban renegridas todas las figuras y adornos, de modo que el dorado que es precioso brillaba menos que si hubiese sido cobre viejo.

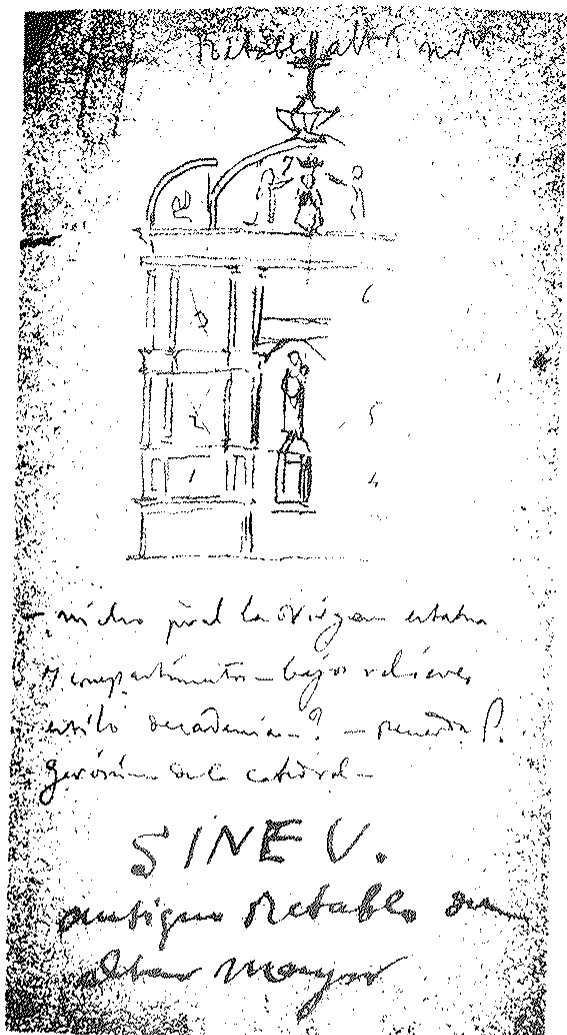
Así permanecía y hubiese permanecido para mucho tiempo pero el actual cura párroco el Sr. D. Miguel Serra, que era uno de los pocos que conocían el mérito de aquella obra y que tiene gusto en las Bellas Artes, deseaba ocasión oportuna para remediarlo y efectivamente luego de haberse presentado un catalán que tiene habilidad para limpiar esta clase de obras, a pesar de la escasez de los diezmos y de las dificultades que se podían presentar, sin más recursos apenas que su bolsillo, puso manos a la obra, valiéndose de aquel forastero el cual en 21 días que empezaron en el 4 de septiembre y acabaron el 30 del mismo, comprendidos siete días que se gastaron en quitar las tablas que tanto le afeaban, y dejó el retablo en un estado que parece acabar de salir de las manos del primer artífice que lo fabricó: el oro brilla admirablemente así en las columnas como en los ropajes, particularmente en el de Jesucristo subiendo a los cielos; la carne de las figuras antes tan negra como la de los africanos es hermosísima y, en una palabra, todos, aún los menos curiosos y sensibles, admiran la repentina metamorfosis de todo el retablo y quedan admirablemente sorprendidos la primera vez que lo observan limpiado y mejorado.

Magín Peralta es el artífice que en 1829 limpió el retablo mayor de la iglesia de Sineu y otros muchos. Era catalán.\*

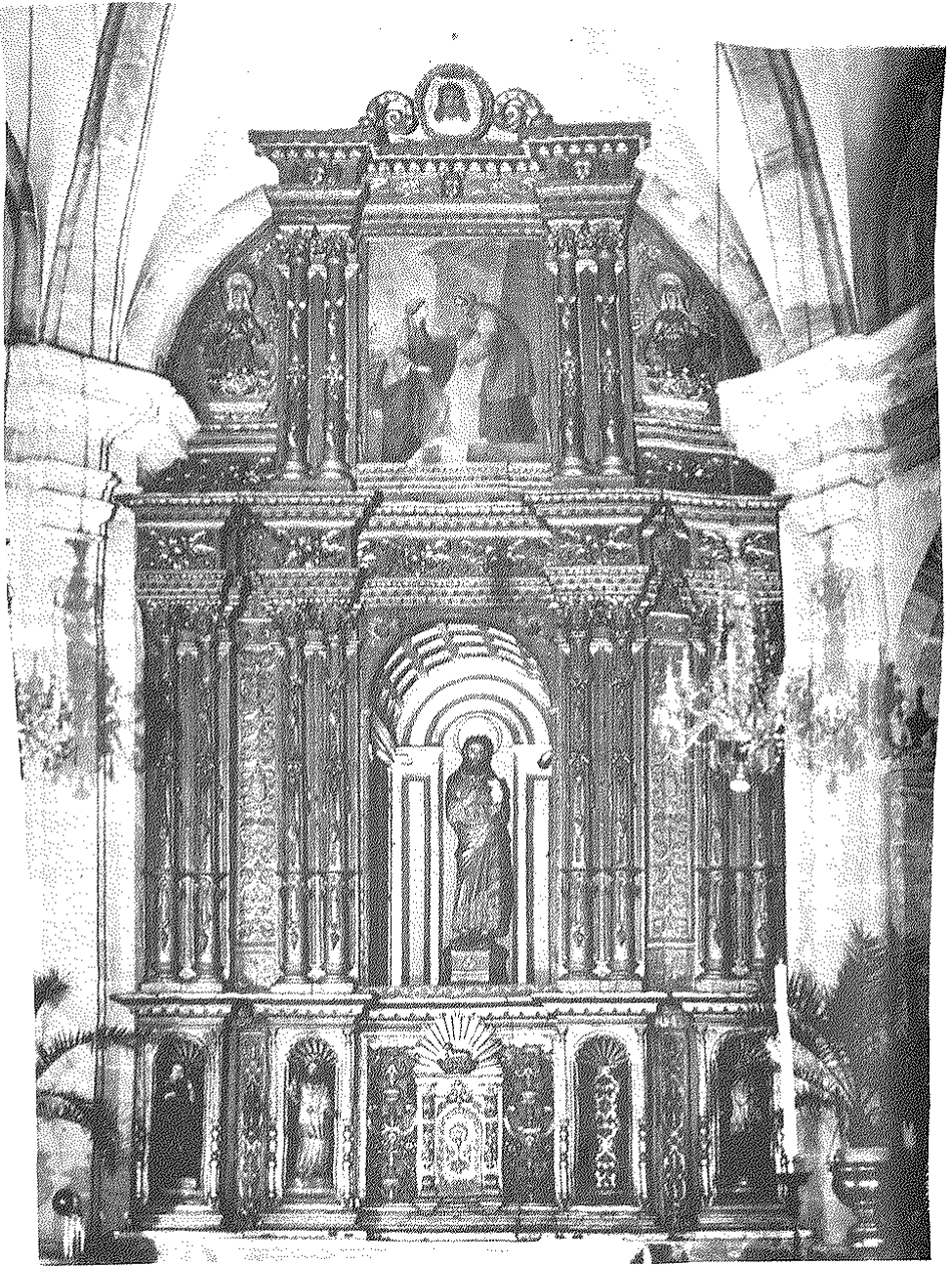
Biblioteca Bartolomé March de Palma de Mallorca.  
Joaquín María Boyer, *Misceláneas Históricas*,  
vol. 16 (1858), ff. 111-113 v.

---

\* Frase añadida, de otra caligrafía.



Apunte de agenda del conjunto del retablo de Sineu  
 antes de ser desmontado en la parroquia,  
 tomado por el maestro de obras Bartolomé Ferrà.  
 (Cortés de la familia Ferrà)



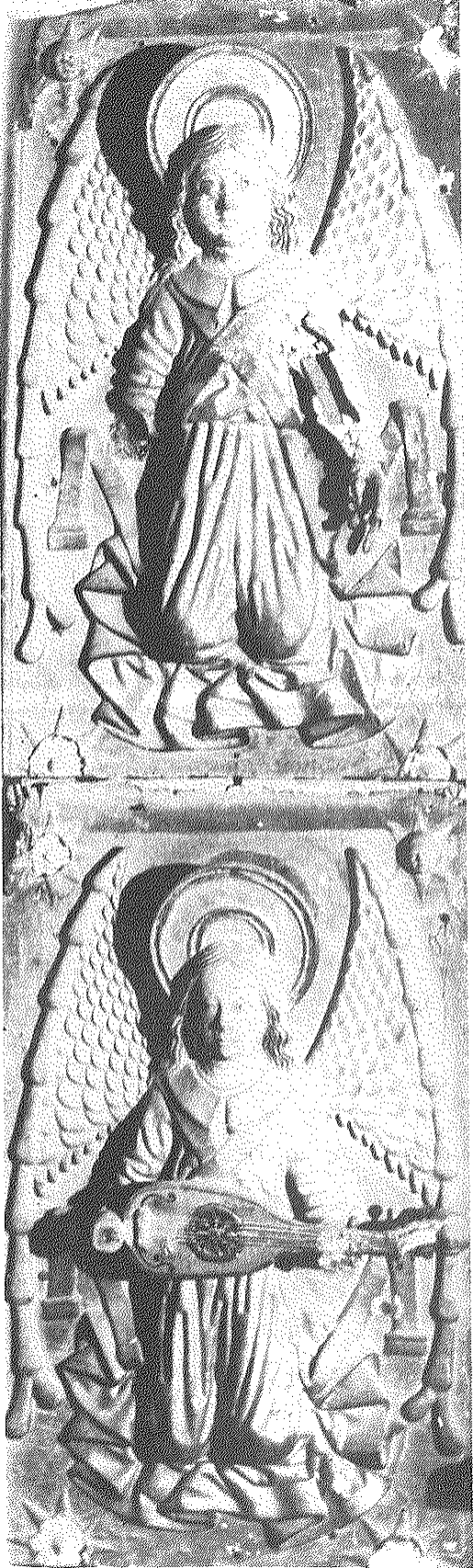
Retablo principal del templo de San Juan de Malta (Palma)  
cuya estructura procede del antiguo retablo mayor de Sineu.  
(Foto Vicens Matas)



Virgen titular del retablo de Sineu, realizada por Gabriel Moger después del famoso incendio de la parroquia.

Se conserva in situ en el nuevo retablo neoromántico.

*(Foto Jerónimo Juan)*



Angeles músicos del retablo de Sineu.  
Obra de Gabriel Moger.  
Museo Diocesano de Mallorca.  
*(Foto Jerónimo Juan)*

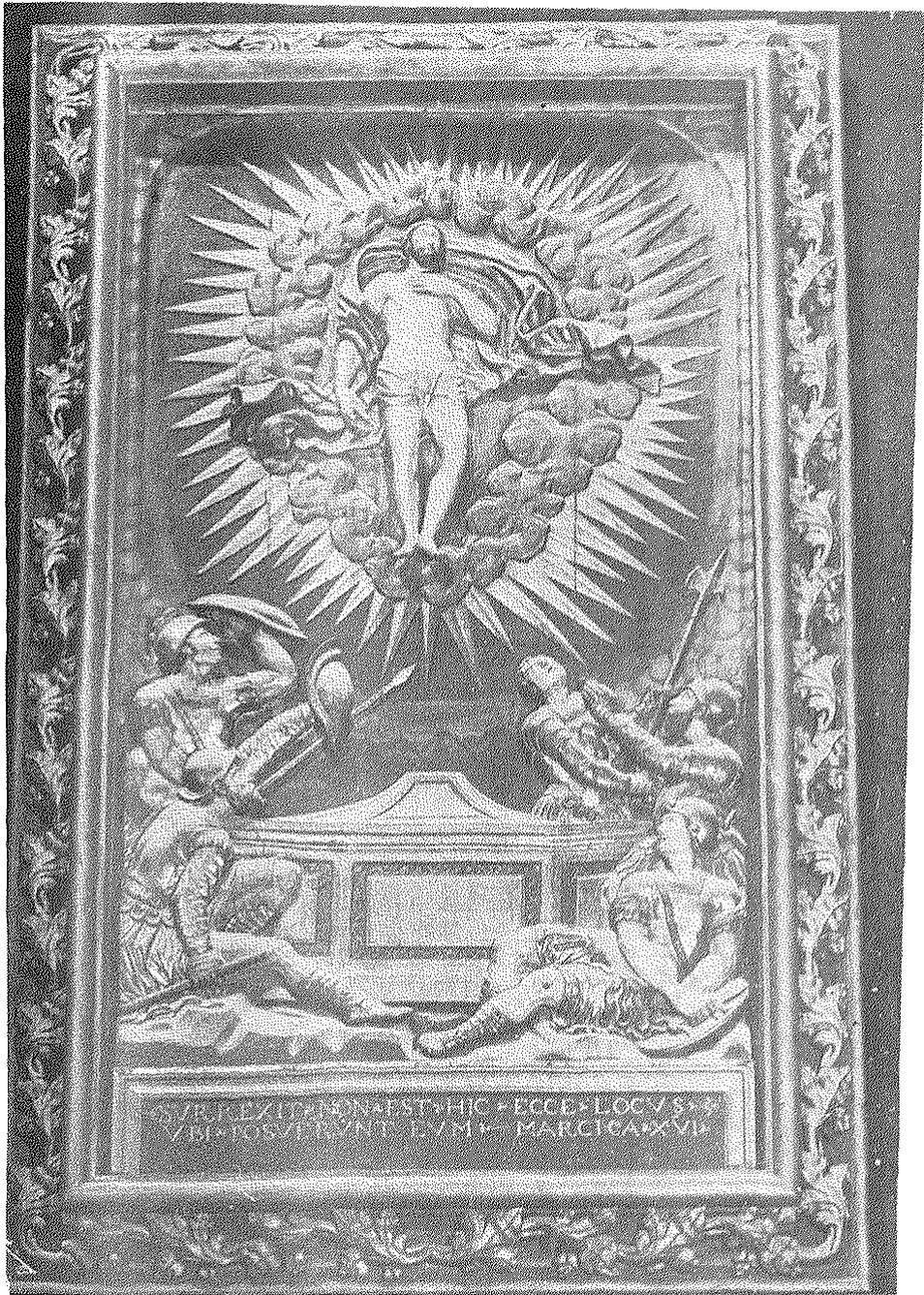


*Angeles músicos del retablo de Sineu,  
obra de Gabriel Moger.  
Compárense con los del actual retablo  
de San Juan de Malta.  
(Foto Jerónimo Juan)*



Panel de la Epifanía de Gaspar Janer,  
de la parroquia de Sineu.  
(Foto Jerónimo Juan)





Panel de la Resurrección del Señor, del retablo manierista de Sineu,  
obra de Gaspar Janer. Parroquia de Sineu.  
(Foto Jerónimo Juan)



Panel de la Ascensión de Cristo, de Gaspar Janer.  
Parroquia de Sineu.  
(Foto Jerónimo Juan)



Panel de la bajada del Espíritu Santo, de Gaspar Janer,  
del retablo de la parroquia de Sineu.

*(Foto Jerónimo Juan)*



Virgen de Gracia de Lluçmajor, de Gabriel Moger,  
en la actual hornacina de su santuario montano.  
(Foto Jerónimo Juan)



Virgen de Gracia del santuario homónimo de Lucmajor,  
obra segura de Gabriel Moger.

*(Foto Jerónimo Juan)*



Virgen de Gracia del  
Convento de los Franciscanos de Inca,  
conservado actualmente en el de Palmir.  
Círculo de Gabriel Moger.  
*(Foto Jerónimo Juan)*



Virgen propiedad de la  
iglesia parroquial de Porreres.  
Obra posible de Gabriel Moger.  
(Foto Jerónimo Juan)

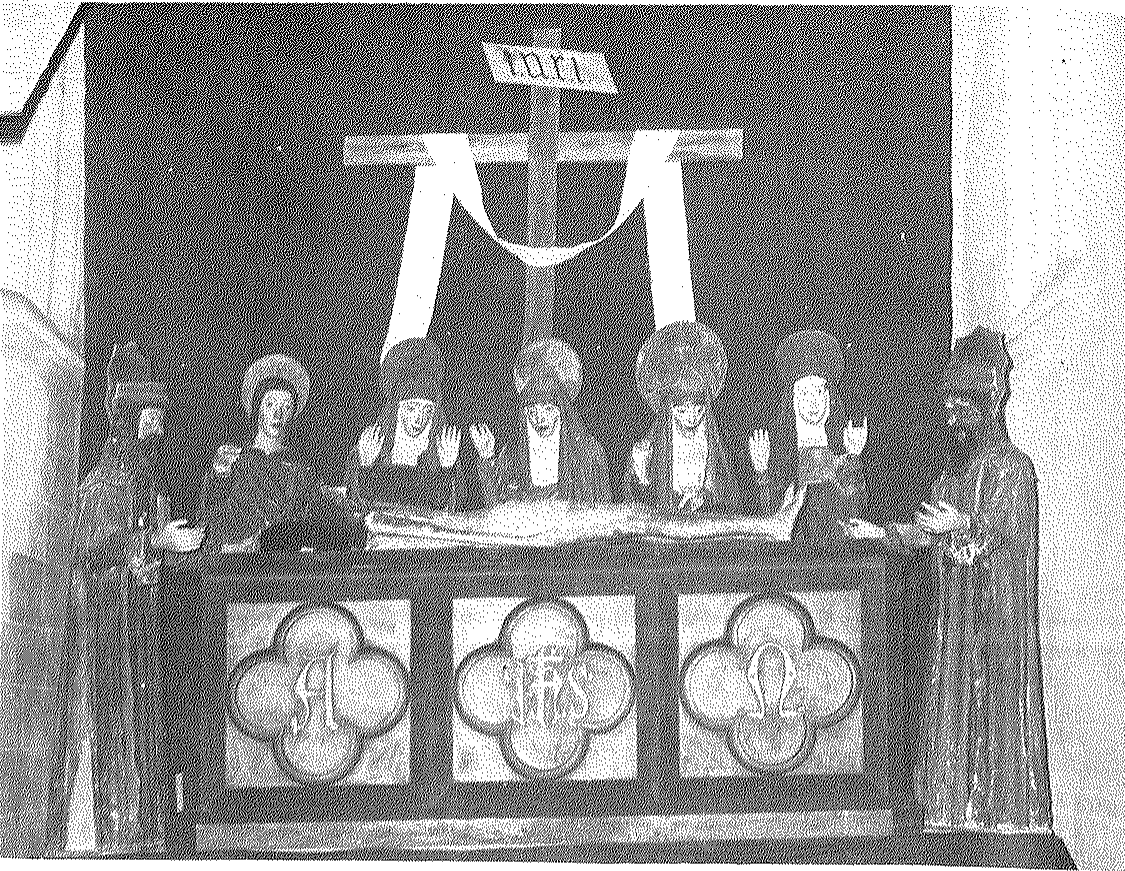


Testa de la Virgen de Porreres de Gabriel Moger.  
(Foto Jerónimo Juan)





Santa Margarita de Crestaix, del círculo de Gabriel Moger.



Devallament de la Capilla del Roser Vell de Pollensa.  
Círculo de Gabriel Moger

# Ensayo de clasificación de las placas de piedra menorquinas.

por JAIME SASTRE MOLL

## ESTADO DE LA CUESTION

Las primeras noticias acerca del hallazgo en Menorca de placas de pizarra u otro material pétreo es muy difícil de precisar. Estas han sido halladas en superficie y entre restos arqueológicos aún no bien definidos. Suelen ser de forma rectangular y de reducido tamaño, aunque se haya hallado un ejemplar de forma circular, alisadas sus caras, en las cuales aparecen grabados círculos o cenefas decorados, y en la mayoría de ellas agujeros de muy diversos tamaños que transpan o no la pieza.

La primera referencia que conocemos de su existencia se debe al trabajo publicado por Guillermo de Olives Pons al dar a conocer algunos objetos interesantes de la colección Pons y Soler. El autor al describirlas incluye en el texto la interpretación que el Sr. Pons dio a cada una de ellas, el lugar de su hallazgo y otras particularidades que son de gran interés, así como su finalidad; en algunos casos cree hallarse ante un "bono en la distribución de trigo" de época romana y en otros ante un amuleto.<sup>1</sup>

Podemos apreciar que el Sr. Pons ya daba un carácter mágico a alguna de estas piezas, pero el que dará las opiniones más sensacionales y un tanto fantásticas será el conocido y polifacético alemán Waldemar Fenn, el cual relacionaba una de estas piezas y las placas de plomo con círculos concéntricos, con el culto astral ibérico y con "el simbolismo de los ojos divinos del Neolítico", llegando a la conclusión de que tales plomos y pizarras eran tratados de astronomía, en donde figuraba el Sol, la Luna y los demás planetas del sistema, según la posición de solsticio o equinocio; su finalidad por tanto sería la determinación de novilunios y eclipses.

Según el mismo autor, la placa que comentaba (N.º 13 de este trabajo) y los plomos con círculos eran colgantes que pendían del cuello sobre el pecho, "pero el

<sup>1</sup> Olives Pons, Guillermo. *Colección Pons y Soler*. Revista de Menorca, Año 1949, pág. 181. Año 1950, pág. 51.

volumen de los grandes y la tenuidad y blandura del material (al referirse a los de plomo) hace inverosímil que se tratara de alhajas ordinarias, de uso diario; podemos asegurar que tales insignias lucieron solamente en ocasiones solemnes y festivas”<sup>2</sup>

El hallazgo de nuevos materiales arqueológicos por F. Roca de Ciudadela motivó un artículo que volvía a desempolvar el tema de las placas de pizarra. El ejemplar en estudio era así descrito: “Tiene dos cavidades redondeadas de esmerado trabajo, sin atravesar la placa, que le dan el aspecto de dos ojos, que se acentua con el hecho de tener en su parte inferior dos ranuras que llegan al borde de la placa, sugiriendo la forma de una cara. Sobre ambos ojos hay otro agujero, como para poder colgarla y entre ellos tiene cuatro pequeños agujeros. Por su aspecto general podría atribuírsele la función de ídolo o el oficio de amuleto”.<sup>3</sup>

En octubre de 1968 volvía a aparecer en un periódico local un artículo que llamaba de nuevo la atención. Esta vez el Comisario de Excavaciones de Ciudadela, “Es Potecari” (Gabriel Martí Bella) publicaba el hallazgo de “una piedra rara”.

La pieza en cuestión, y siguiendo siempre las notas escritas por el Sr. Martí, se trata de un “disco casi redondo, de una piedra parecida a la pizarra, fuerte, dura y de color negruzco” que presenta en una de sus caras “un círculo completamente redondo (sic) y cuya situación no guarda relación con la simetría del centro del disco”. Descrita la parte morfológica de la pieza añade en otro apartado “lo que creemos más interesante del disco, está en la serie de grabados que contiene cada zona y cada círculo concéntrico; motivos de grabados que ya conocíamos por haberlos visto muchas veces en nuestra arqueología”.<sup>4</sup>

Sin duda alguna aquí hacía referencia a la decoración de los vasos de doble fondo, algunos de ellos tan bellamente decorados con motivos geométricos y vegetales.

Al intentar hallar su funcionalidad, influido tal vez por considerar que tenía un carácter mágico cree hallarse ante un ídolo o bastón ritual, ya que así lo interpreta: “En la parte estrecha de la superficie, entre el grabado y el perímetro del disco, se observa una ranura o rebaje, que toca el grabado y al extremo del disco tiene forma de cono, y aunque gastado por el roce de tanto rodar, parece sería más acanalado; por su forma de medio tubo podría haber tenido colocado un palo dentro de la ranura, como un asta que permitiera llevarlo en alto”.

Tales interpretaciones tenían para Martí Bella una explicación lógica y bien fundamentada, pues creía hallarse ante piezas procedentes de algún sepulcro megalítico o dolménico ya que determinadas características así lo indicaban: una de ellas sería el hallazgo en sepulcros megalíticos catalanes y pirenaicos de placas de pizarra de semejantes dimensiones, y otra, las semejanzas entre la decoración de algunas de ellas con las cenefas de la cerámica campaniforme y neolítica.

<sup>2</sup> Waldemar Fenn. *Gráfica Prehistórica de España y el origen de la cultura europea*. Mahón 1950, págs. 146-150.

<sup>3</sup> Gabriel Martí Bella. *Placa de pizarra*. Semanario Iris. Año XX, N.º 1021.

<sup>4</sup> Gabriel Martí Bella. *Un hallazgo interesante*. Semanario Iris. Año XXVI, N.º 1338.

Un reciente estudio de la placa de pizarra publicada por el Sr. Martí en el periódico local (Semanario Iris N.º 1021) ha intentado dar una nueva interpretación a esta pieza al considerarla un molde de fundición, pero a la vez no descarta la posibilidad de que se trate de un ídolo.<sup>5</sup> Esta postura intermedia no nos satisface, ya que la aparición de nuevas placas de pizarra y otros materiales pétreos exigen una revisión y una elaboración conjunta para comprobar las semejanzas y las diferencias que existen entre ellas, e intentar llegar a una conclusión más cercana a la realidad y a su posible función.

Ante ello se ha considerado conveniente recoger los fondos de este tipo, hasta hoy aparecidos en Menorca, para su publicación. El análisis de todo el material permitirá un nuevo encuadre tipológico básico para un intento de interpretación de su posible función. De este modo unos ejemplares dispersos, y de muy utópica posibilidad de concentración museológica, al ser estudiados conjuntamente podrán dar un nuevo enfoque al problema.

CATALOGO DE LOS MATERIALES

Pieza N.º 1

Piedra rectangular de pizarra, rota en uno de sus extremos.<sup>6</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0.052 m.
	ancho	0'023 m.
	grueso	0'010 m.

*Descripción.* De forma alargada, con un extremo romo. Presenta en el anverso cuatro círculos uno al lado de otro en su sentido longitudinal de 0'010 m. de diámetro y poca profundidad, que llevan otros concéntricos de menor diámetro y mayor profundidad. En el reverso presenta solo tres, pero de diámetro algo mayor

Fue hallada en los terrenos de San Juan de Serra, Mercadal.

Pieza N.º 2

Piedra cuadrangular de pizarra.<sup>7</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'055 m.
	ancho	0'045 m.
	grueso	0'007 m.

---

<sup>5</sup> Eloisa Ruiz. *Molde de fundición de "Plea de Ses Lluques"*. Ciudadela, Menorca. Prehistoria y Arqueología de las Islas Baleares. IV Symposium de Prehistoria Peninsular. Barcelona 1974, pág. 217.

<sup>6</sup> Guillermo de Olives Pons. *Colección Pons y Soler*. Revista de Menorca. Año 1950, pág. 51. Catalogada con el N.º 354 de la Clasificación General de la Colección Pons y Soler.

<sup>7</sup> Guillermo de Olives Pons. *Colección Pons y Soler*. Revista de Menorca. Año 1959, pág. 190. Catalogada con el N.º 88 de la Colección Pons y Soler.

*Descripción.* Tiene en su parte superior tres orificios en línea aproximadamente recta, prolongándose en el reverso el del centro, en forma de canal hacia arriba hasta el margen, (el Sr. Pons y Soler opinaba que ésta serviría para pasar un cordón para colgarla). Debajo de ellos hay cuatro más en la misma disposición, de los cuales sólo el primero y el tercero (contando de izquierda a derecha) logran atravesarla hasta la cara posterior.

Esta placa fue hallada entre otras diez o doce de igual forma, pero con diferente número de orificios en Musuptá Amagat (San Clemente, Mahón) en las inmediaciones de un talaiot.

#### Pieza N.º 3

Piedra cuadrangular de pizarra.<sup>8</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'065 m.
	ancho	0'060 m.
	grueso	0'011 m.

*Descripción.* En el anverso tiene cuatro orificios casi equidistantes de los vértices en sus sentidos diagonales, no siendo propiamente tales pues no atraviesan la piedra en todo su grosor. El Sr. Pons y Soler aseguraba que existía otro en uno de sus vértices hoy fracturado. En uno de sus lados hay profundizada una pequeña fisura de forma triangular. En el reverso, aparece, centrada, una circunferencia tallada con un canal que llega, perpendicularmente a uno de los bordes; en otro de los bordes hay, como en el anverso, una fisura análoga junto a otra de forma semicircular.

Fue hallada junto a la cabeza del esqueleto de una persona adulta y contra-hecha, en una sepultura tallada en piedra teniendo un menhir en la parte de la cabeza, cerca del talaiot de la Creueta (San Cristobal, Mercadal).

#### Pieza N.º 4

Piedra cuadrangular de pizarra.<sup>9</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'115 m.
	ancho	0'045 m.
	grueso	0'066 m.

*Descripción.* Tiene en su parte central y en su sentido longitudinal dos hileras paralelas de orificios hechos, parece ser con un punzón. Una de estas hileras está integrada por cuatro orificios, mientras que la otra se desdobra en dos series del mismo número, una a continuación de la otra.

Esta pieza fue hallada en una sepultura junto a las piezas N.º 5 y 6.

<sup>8</sup> Guillermo de Olives Pons. *Colección Pons y Soler*. Revista de Menorca. Año 1959, pág. 151. Catalogada con el N.º 155 de la Colección Pons y Soler.

<sup>9</sup> Guillermo de Olives Pons. *Colección Pons y Soler*. Revista de Menorca. Año 1950, pág. 52-53. Catalogada con el N.º 914 de la Clasificación General de Colección Pons y Soler.

**Pieza N.º 5.**

Piedra cuadrangular de pizarra.<sup>10</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'088 m.
	ancho	0'027 m.
	grueso	0'008 m.

*Descripción.* Presenta sus lados longitudinales un tanto curvados, mientras que los otros dos son rectos. En su parte central y en sentido longitudinal tiene una serie de cuatro orificios y en uno de sus lados menores lleva además un vaciado en forma de uña que mide 0'019 m. de borde a borde.

Fue hallada en una sepultura junto con las piezas N.º 4 y 6 descritas en este trabajo.

**Pieza N.º 6**

Piedra rectangular de pizarra.<sup>11</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'115 m.
	ancho	0'045 m.
	grueso	0'006 m.

*Descripción.* Presenta en su parte central y en sentido horizontal dos hileras de orificios colocados en el mismo sentido, formada cada una de ellas por tres orificios; de un extremo de una de estas hileras parte una pequeña canal que llega hasta el borde, donde termina abriéndose en forma de triángulo.

Fue hallada en una sepultura junto a las piezas N.º 4 y 5.

**Pieza N.º 7**

Fragmento de placa de pizarra.<sup>12</sup>

<i>Medidas</i>	largo	.....
	ancho	0'032 m.
	grueso	0'013 m.

*Descripción.* Fragmento de placa de pizarra de color gris oscuro. En el anverso presenta tres agujeros, dos de los cuales no llegan a atravesar la placa, mientras que el tercero, situado debajo de los dos anteriores y al parecer en el centro de la placa, tiene un pequeño estrangulamiento después de haberse iniciado, atravesando la pieza de parte a parte. Las paredes de esta oquedad son rectas.

Fue hallada en S'Hort de'n Olives del término de Ciudadela.

<sup>10</sup> Guillermo de Olives Pons. *Colección Pons y Soler*. Revista Menorca. Año 1950, pág. 52-53. Catalogada con el N.º 916 de la Clasificación General de la Colección Pons y Soler.

<sup>11</sup> Guillermo de Olives Pons. *Colección Pons y Soler*. Revista de Menorca. Año 1950, pág. 53. Catalogada con el N.º 915 de la Clasificación General de la Colección Pons y Soler.

<sup>12</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

**Pieza N.º 8**Fragmento de placa de pizarra.<sup>13</sup>

<i>Medida</i>	largo	.....
	ancho	0'032 m.
	grueso	0'009 m.

*Descripción.* Fragmento de placa de pizarra de color gris oscuro. En el anverso presenta dos agujeros cilíndricos que atraviesan la pieza. El mayor de ellos presenta un estrangulamiento poco después de haberse iniciado igualmente que el pequeño, pero de este último parte una hendidura que se ensancha a medida que se acerca al borde de la pieza, terminando en una concavidad triangular poco profunda. El reverso, completamente liso, presenta dos agujeros iguales y que corresponden con los del anverso.

Fue hallada en las cercanías de las antiguas baterías de Santandría del término de Ciudadela.

**Pieza N.º 9**Fragmento de placa de pizarra.<sup>14</sup>

<i>Medidas</i>	largo	.....
	ancho	0'034 m.
	grueso	0'012 m.

*Descripción.* Fragmento de placa de pizarra de color gris-oscuro. El anverso está bastante deteriorado y presenta dos agujeros cónicos que atraviesan la placa, al parecer en su parte central. Los círculos máximos de ambos se unen entre sí formando un solo agujero en forma de ocho. En el reverso, completamente liso, los dos agujeros están distanciados el uno del otro y son más pequeños.

Fue hallada en Ses Lluques (Algayarens) del término de Ciudadela.

**Pieza N.º 10**Placa de pizarra.<sup>15</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'052 m.
	ancho	0'040 m.
	grueso	0'010 m.

---

<sup>13</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

<sup>14</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

<sup>15</sup> Dada a conocer por Gabriel Martí Bella. Placa de Pizarra Semanario Iris Año XX, N.º 1021 y Eloisa Ruiz. *Molde de fundición de Placa de Ses Lluques*. Ciudadela, Menorca. Prehistoria y Arqueología de las Baleares. IV Symposium de Prehistoria Peninsular. Barcelona 1974. pág. 217-219. Colección Francisco Roca.



*Descripción.* Placa de pizarra de forma rectangular, de color grisáceo. Tiene unas pequeñas desconchaduras por exfoliación. Presenta en una de sus caras dos cavidades de forma cónica, de esmerado trabajo, sin que logren atravesar la placa. De cada una de ellas parten dos fisuras que se van ensanchando paulatinamente al ir acercándose al borde superior. Entre estas dos cavidades hay cuatro agujeros que atraviesan completamente la placa, dos de cuales presentan un pequeño estrangulamiento después de haberse iniciado. La otra cara, la posterior, es lisa y en ella sólo se aprecian los cuatro agujeros de la cara anterior, pero uno de ellos, el más ancho, tiene sobre él una pequeña hendidura triangular.

**Pieza N.º 11**

Placa de pizarra.<sup>16</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'055 m.
	ancho	0'032 m.
	grueso	0'011 m.

*Descripción.* Fragmento de placa de pizarra de forma rectangular, con algunos de sus lados curvados, de color verde grisáceo. En el anverso presenta tres agujeros que atraviesan la placa, uno de los cuales es de forma cónica, mientras que los otros dos son cilíndricos. En el reverso presenta además de los tres agujeros, una muesca en una de sus caras menores.

Fue hallada en Ses Lluques (Algayarens) del término de Ciudadela.

**Pieza N.º 12**

Fragmento de placa de pizarra.<sup>17</sup>

<i>Medidas</i>	largo	.....
	ancho	0'037 m.
	grueso	0'007 m.

*Descripción.* Fragmento de placa de pizarra al parecer de forma rectangular de color negro. En el anverso presenta siete agujeros de diferentes tamaños, dos de ellos son cilíndricos mientras que los otros son cónicos. Los dos agujeros de forma cilíndrica atraviesan por completo la pieza, mientras que sólo lo hacen tres de los cónicos. En el reverso presenta cinco agujeros y de uno de ellos parte una rebaba hacia uno de los lados que se ensancha ligeramente cuando llega al lado lateral de la pieza.

Fue hallado en Ses Lluques (Algayarens) del término de Ciudadela.

<sup>16</sup> Colección Francisco Roca. Ciudadela.

<sup>17</sup> Colección Francisco Roca. Ciudadela.

**Pieza N.º 13**

Placa rectangular de pizarra.<sup>18</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'055 m.
	ancho	0'046 m.
	grueso	0'014 m.

*Descripción.* Placa de pizarra de forma cuadrangular. Presenta en una de sus caras y en el centro de la misma un grabado en bajo relieve, semejante a los pectorales de plomo hallados en algunas estaciones arqueológicas mallorquinas. Este bajo-relieve está decorado con varios puntos, de los que salen radios que los unen entre sí y los espacios que determinan están rellenos de líneas paralelas, dando la sensación en conjunto de líneas en zig-zag

De la parte superior de la figura parte una pequeña canal, también en bajo-relieve, que termina en uno de sus lados menores. Esta fisura tiene forma de embudo ya que hacia la mitad de su recorrido se va ensanchando paulatinamente hasta llegar a semejarse a un triángulo equilátero.

**Pieza N.º 14**

Placa de pizarra.<sup>19</sup>

<i>Medidas</i>	diámetro de la pieza	0'105 m.
	grueso, entre	0'011 y 0'015 m.
<i>Medidas del grabado</i>	diámetro	0'045 m.
	grueso	0'002 m.

*Descripción.* Disco casi redondo, de pizarra negra, fuerte y dura, desbastada en su parte posterior y finamente alisada por su cara anterior. En ésta presenta grabado un círculo, cuya situación no guarda relación con el centro de simetría del disco.

En el centro del círculo grabado, tiene un agujero que no llega a atravesar la placa y a su alrededor dos círculos concéntricos, de los cuales el menor es mucho más hondo que el segundo, y éste está más hundido que los cuatro restantes. Estos cuatro círculos, que vienen a ser el motivo principal del disco son de tamaño mucho mayor que los dos centrales y presentan líneas incisas que recuerdan los motivos geométricos y lineales que aparecen en las cerámicas llamadas de "doble fondo" o "fondo alto".

En la parte más estrecha de la superficie, entre el grabado y el perímetro del disco se observa una ranura o rebaje, que partiendo del grabado va al extremo del disco, ensanchándose a medida que se aleja del dibujo central.

<sup>18</sup> Esta placa de pizarra fue dada a conocer por Waldemar Fenn, *Gráfica Prehistórica de España y el Origen de la Cultura Europea*. Mahón, 1950, págs. 146-148. Fig. 133. Perteneció a la Colección Vives Escudero y actualmente se guarda en el Museo Arqueológico de Mahón.

<sup>19</sup> Publicada por Gabriel Martí Bella, "Semanario Iris" N.º 138 (5 Octubre 1968). Colección Martí Bella. Ciudadela.

Según el Sr. Martí Bella esta placa fue hallada junto con cerámicas tronco-cónicas de tipo talayótico, al ser desmantelado el talaiot de Son Petit (Mahón).

**Pieza N.º 15**

Piedra cuadrangular de pizarra.<sup>20</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'080 m.
	ancho	0'040 m.
	grueso	0'015 m.

*Descripción.* No tiene más que una cara (pues el reverso aparece en bruto) de forma rectangular. En el extremo contrario al achaflanado presenta un círculo de 0'030 m. de diámetro y una corta canal que llega al borde de la piedra. En el círculo hay inscritos otros concéntricos, de menor tamaño, cuyas superficies están rellenas de rayas o trazos imbricados que parecen hechos a punzón.

Fue hallada en 1892 en el predio de Cudia Cremada, Mahón.

**Pieza N.º 16**

Fragmento de pizarra.<sup>21</sup>

*Descripción.* Fragmento de pizarra de color grisáceo, seguramente de forma rectangular. En el anverso presenta un dibujo inciso, al parecer también un rectángulo, cuyos lados están fuertemente grabados en la piedra. A modo de bajorelieve y en la superficie del mismo presenta grabadas unas líneas verticales y entre sus espacios líneas oblicuas a las mismas dando en conjunto el conocido motivo de zig-zag representado en muchos vasos de doble fondo menorquines. De este rectángulo inciso parten dos hendiduras que llegan a juntarse al ir ensanchándose paulatinamente mientras van acercándose al borde. El reverso es completamente liso.

Fue hallada en S'Hort de'n Olives en el término de Ciudadela.

**Pieza N.º 17**

Fragmento de pizarra.<sup>22</sup>

*Descripción.* Fragmento de pizarra de color grisáceo, que presenta en el anverso un inciso parecido a la placa N.º 16. También fue hallada en S'Hort de'n Olives del término de Ciudadela.

---

<sup>20</sup> Guillermo de Olives Pons. *Colección Pons y Soler*. Revista de Menorca. Año 1950, pág. 52. Catalogada con el número 606 de la Clasificación General de la Colección Pons y Soler.

<sup>21</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

<sup>22</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

**Pieza N.º 18**Fragmento de pizarra.<sup>23</sup>

*Descripción.* Fragmento de pizarra en el cual hay grabado una oquedad circular que comunica mediante una pequeña hendidura con otra cavidad parecida a la anterior, actualmente fragmentada. A cada lado de la hendidura y comunicando con ella hay dos pequeñas oquedades, sin llegar a tener éstas la profundidad de la misma. Fue hallada en Ses Lluques (Algayarens) en el término de Ciudadela.

**Pieza N.º 19**Placa de esquisto.<sup>24</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'087 m.
	ancho	0'056 m.
	grueso	0'009 m.

*Descripción.* Placa de esquisto de color pardo-rojizo de forma rectangular, de lados biselados. El anverso es completamente liso, mientras que en el reverso presenta una oquedad elíptica y poco profunda en el centro geométrico de la cara. Fue hallada en Bellaventura del término de Ciudadela.

**Pieza N.º 20**Placa de esquisto.<sup>25</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'090 m.
	ancho	0'035 m.
	grueso	0'010 m.

*Descripción.* Placa de esquisto (pizarra), de color verde oscuro, en un principio de forma rectangular y de lados biselados y que una vez rota se reutilizó alisando el lado fracturado. El anverso y el reverso son completamente lisos, pero este último tiene la superficie algo convexa. Fue hallada en S'Hort de'n Olives del término de Ciudadela.

**Pieza N.º 21**Placa de jaspe.<sup>26</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'050 m.
	ancho	0'028 m.
	grueso	0'005 m.

---

<sup>23</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

<sup>24</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

<sup>25</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

<sup>26</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

*Descripción.* Placa de jaspe de color verde oscuro, de forma rectangular y lados biselados. El anverso es completamente liso, mientras que en el reverso presenta una oquedad elíptica y alargada poco profunda en el centro de su superficie. Fue hallada en Montefí, antes S'Hostal, en el término de Ciudadela.

**Pieza N.º 22**

Placa de lidita.<sup>27</sup>

<i>Medidas</i>	largo	0'072 m.
	ancho	0'044 m.
	grueso	0'007 m.

*Descripción.* Placa de lidita de color negro azabache brillante y de caras biseladas. Fue hallada en el predio del Perico del término de Ciudadela, al ser desmantelado un talaiot.

**Pieza N.º 23**

Fragmento de pizarra.<sup>28</sup>

<i>Medidas</i>	largo	.....
	ancho	.....
	grueso	0'004 m.

*Descripción.* Fragmento de pizarra, de color negro y de caras lisas. Presenta en el anverso una serie de líneas que parecen representar la mitad inferior de una figura antropomórfica en actitud de marcha, delimitada por rectas. Fue hallada en una estación arqueológica del término de Ciudadela.

**Otros fragmentos**

Además de las piezas anteriormente descritas hemos logrado catalogar otros 19 fragmentos con análogas características a las anteriores, pero por su escasa importancia, ya que sólo se trata de fragmentos, no tiene el menor interés su descripción.

La mayor parte de ellos presentan en sus caras uno, dos o tres agujeros, mientras que las menos son placas completamente lisas y sin grabados, pero todas ellas tienen similar fractura a las descritas.

---

<sup>27</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

<sup>28</sup> Colección Francisco Roca (Ciudadela).

### Clasificación tipológica

Para facilitar el estudio de la gran variedad existente de placas de pizarra u otros materiales pétreos hemos creído conveniente clasificarlas en varios grupos que consideramos bien definidos.

Al primer grupo (A) pertenecerían las placas N.º 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 de características comunes al tener en sus caras anversas, una serie de agujeros y en otras, además, una pequeña hendidura que llega hasta uno de los lados de la placa, ligeramente ensanchada y honda de forma triangular.

Al segundo grupo (B) pertenecerían las placas N.º 13, 14, 15, 16, 17 y 18 las cuales tienen una o dos hendiduras (salvo el N.º 18 que está fragmentado) que comunican con un motivo decorativo.

Al grupo tercero (C) pertenecerían las placas N.º 19, 20 y 21 las cuales presentan análogas características entre sí y difieren de las otras por su forma y por el material pétreo con que están fabricadas.

Al grupo cuarto (D) pertenecería la placa N.º 22 cuya forma no encontramos relación con ninguna de las mencionadas.

Y al quinto grupo (E) pertenecería la placa N.º 23 la cual presenta un grabado, al parecer zoomorfo, poco profundo.

### CONCLUSIONES

La mayor dificultad que presenta el estudio de estas piezas es la carencia de otros materiales que las acompañen y el no haber hallado ninguna en excavación sistemática. Las noticias que de ellas tenemos son tan escuetas que solamente podemos guiarnos por semejanzas, lo que nos obliga a dar unas conclusiones planteadas dentro del campo hipotético.

Creemos hallarnos ante un grupo de materiales pétreos que pudieran tener una finalidad muy diversa, pero que a nuestro parecer presenta un denominador común que sería el de tratarse de piezas relacionadas con la fundición y el tratamiento de metales.

El creer que las piezas que integran el grupo (A) sean moldes de la fundición de metales es un tanto absurdo, pero considerarlas piezas secundarias o engastadas a otros moldes más complejos parece que podría ser una explicación de las ranuras y agujeros que algunas de ellas presentan sin finalidad aparente.

En cambio las piezas que integran el segundo grupo (B) si tienen todas las trazas de ser moldes. Los motivos decorativos, en ellas incisos, son todos bajos relieves en diversos niveles y con ranuras, que a nuestro entender no servirían para introducir el metal fundido, sino más bien para que saliera el metal sobrante, por lo que consideramos estas piezas como moldes únicos y no bivalvos.



Placa de Pizarra de color negro.  
Medidas: 10 cms. de anchura pasando por el centro del disco grabado.  
10 cms. de altura pasando por el centro de la ramura,  
1'1 y 1'5 cms. de espesor.  
Fue hallada en un talayot de Son Petit cerca de Mahón  
juntamente con las cerámicas dibujadas del tema Son Petit.  
La parte posterior está mal debastada.





La causa por la cual no los creemos bivalvos tendría su explicación al considerar a las piezas de tipo A como moldes suplementarios de otro más complejo. Además, creer que se hiciera un molde bivalvo simplemente para engastar en el disco o placa de metal resultante un simple aplique, nos parece poco práctico.

Para su datación simplemente disponemos de una característica y ésta es el motivo decorativo que presentan. Todas las piezas que integran este grupo tienen en una de sus caras un motivo inciso en bajorrelieve, cuya decoración recuerda los grabados de las cerámicas típicas menorquinas de doble fondo, lo que nos induce a pensar que entre estas placas y estos vasos votivos existe una relación cronológica paralela.

Ahora bien por el grabado podríamos agruparlas en tres subgrupos:

*Subgrupo B<sub>1</sub>.*— En este subgrupo incluiríamos las piezas N.º 14 y 15. Las placas de plomo u otro metal obtenidas por estos dos moldes tendrían forma circular y en su centro aparecería un muñón saliente rodeado por algunas cenefas decoradas con líneas oblicuas zig-zags y triángulos rellenos de líneas paralelas, piezas que recuerdan los discos de plomo y bronce hallados en algunas estaciones arqueológicas mallorquinas (Cometa dels Morts, Cova Monja), pero prescindiendo de los círculos concéntricos que ellos presentan. Es decir que en la decoración, tanto Mallorca como Menorca tendrían una peculiaridad propia y característica.

*Subgrupo B<sub>2</sub>.*— Formado por la pieza N.º 13. La pieza de metal obtenida por este molde tendría la forma parecida a algunos plomos hallados en las estaciones arqueológicas de Son Cresta, Son Bosc, Cova Monja, etc., de Mallorca, aunque de menor tamaño y carente de círculos concéntricos tan propios de los plomos mallorquines. En este caso, el ejemplar obtenido tendría unos muñones de pequeño tamaño unidos entre sí por líneas y en sus espacios líneas paralelas oblicuas, motivo tan propio de la isla que en conjunto dan la impresión de líneas en zig-zag.

*Subgrupo B<sub>3</sub>.*— Formado por las piezas N.º 16 y 17. Las placas de metal obtenidas de estos moldes tendrían forma cuadrangular con decoración en zig-zag, motivo que recuerda una vez más las cartelas de los vasos de doble fondo.

Las piezas que integran el grupo (C) presentan como característica común su forma rectangular con lados biselados, pero el material que las constituye es diverso (esquistos y jaspe). Su funcionalidad podría ser muy diversa, entre las que apuntamos la posibilidad de tratarse de placas empleadas para la mezcla de aceites y esencias.

El cuarto grupo (D) formado por la pieza N.º 22 tiene, a nuestro entender, por su forma y por el material que la constituye una misión específica. Al tratarse de una lidita, creemos que nos hallamos ante una piedra de toque, empleada para el reconocimiento de la pureza de los metales mediante el rayado del metal sobre

sus superficies lisas. Es una calcita que no se halla en Menorca por lo tanto fue producto de importación o llevada a la isla por alguien que conocía bien las técnicas metalúrgicas.

Y por último, el quinto grupo (E), pertenecería la pieza N.º 23 que presenta en una de sus caras el fragmento de un grabado, al parecer zoomorfo encuadrado dentro de un rectángulo, cuya funcionalidad desconocemos.

## CRONOLOGIA

El dar una fecha a todos estos materiales pétreos sin otros datos que ellos mismos es arduo y difícil. Al disponer sólo de semejanzas, tenemos que apoyarnos en ellas para intentar encasillar a estas piezas dentro de un período determinado.

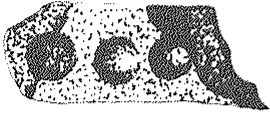
Los factores que creemos disponer para su datación son:

a) Semejanza de algunos de estos moldes con los discos de metal decorados con círculos concéntricos, mallorquines.

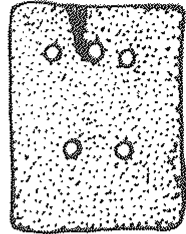
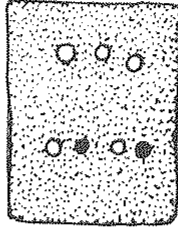
b) Semejanza de uno de estos moldes con las placas de plomo de círculos concéntricos, también mallorquines.

c) Semejanza de las incisiones de estas placas con los motivos decorativos de los vasos de doble fondo menorquines.

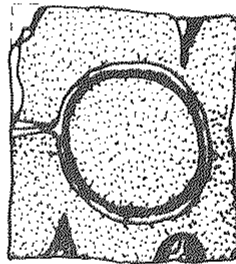
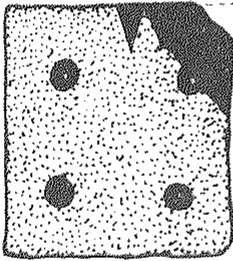
Todo ello nos hace pensar que tales elementos corresponden a un mismo período cultural (Siglo IV-III a. J. C.) en ambas islas, a pesar de sus diferencias y de sus rasgos propios tan peculiares.



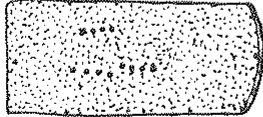
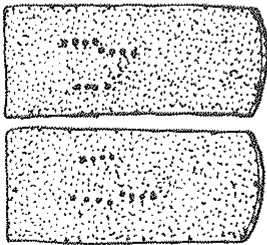
1



2



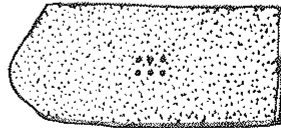
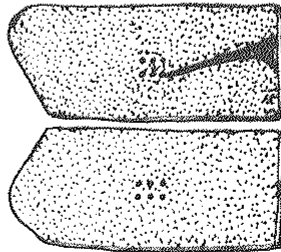
3



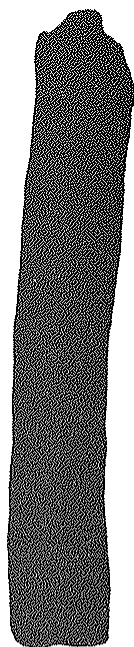
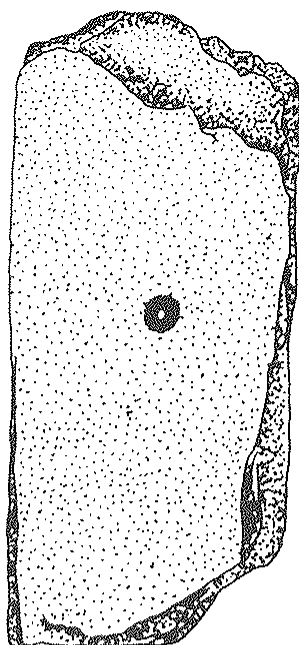
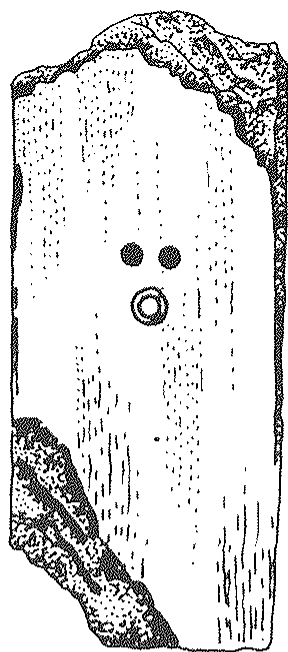
4



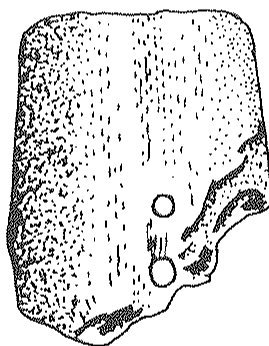
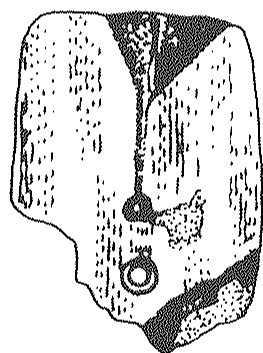
5



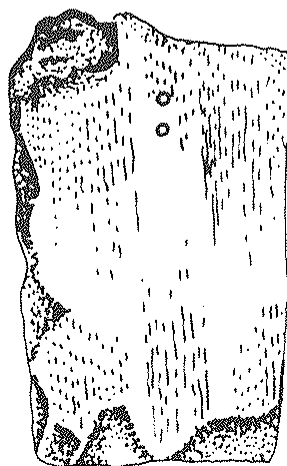
6



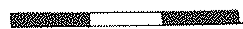
7



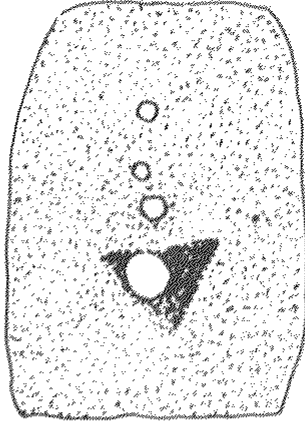
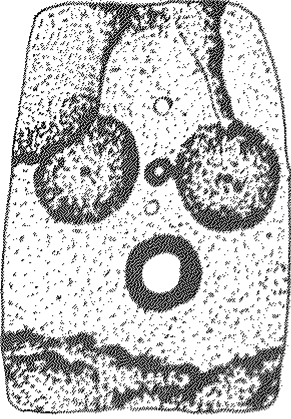
8



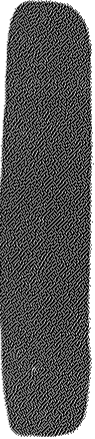
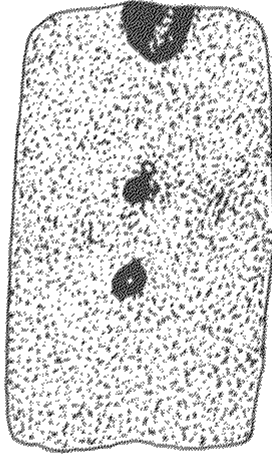
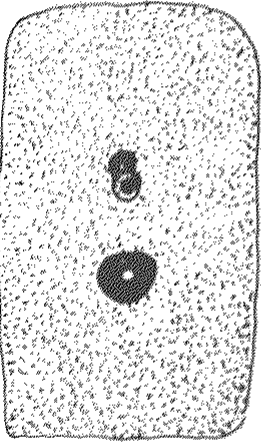
9



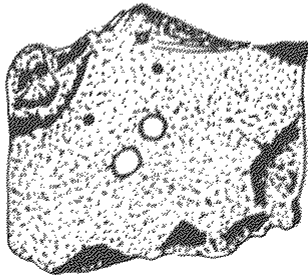
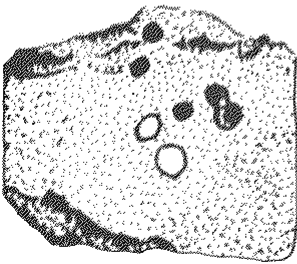
CM.



10

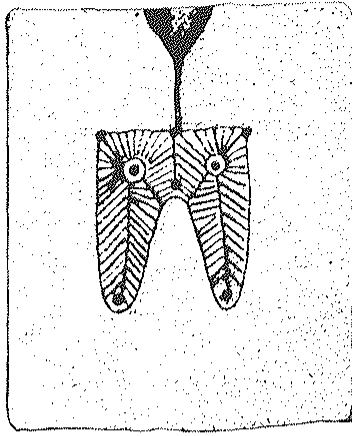


11

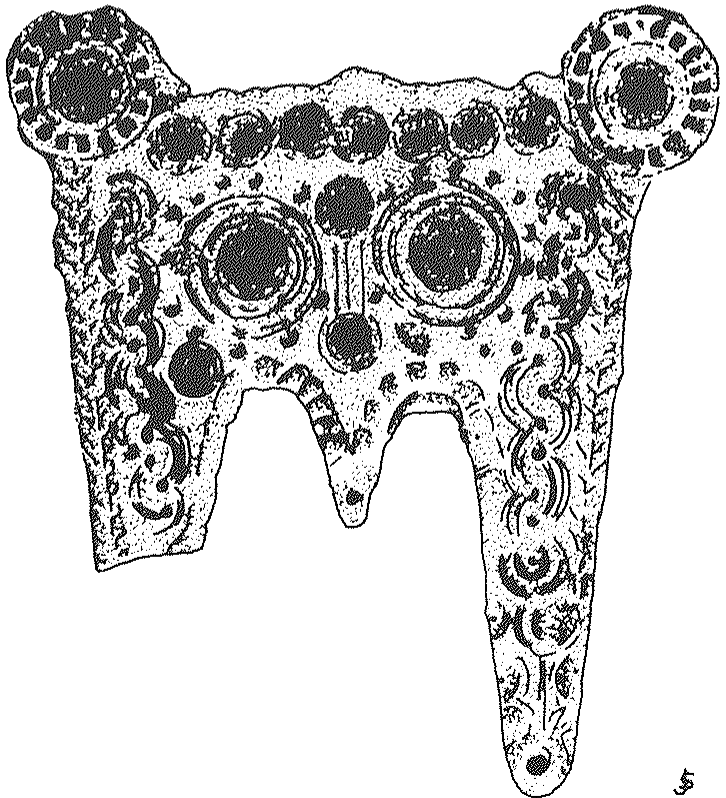


12

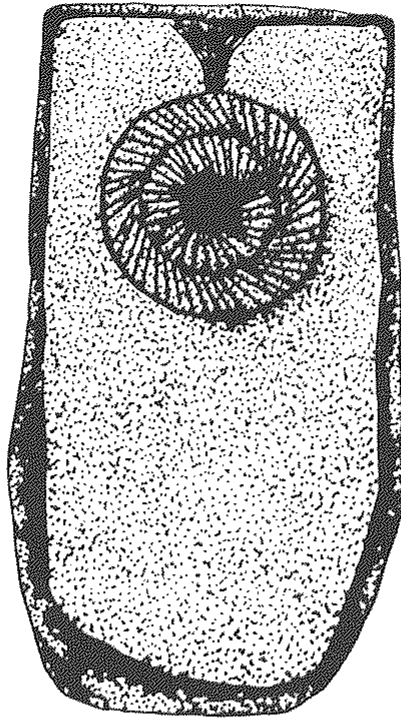




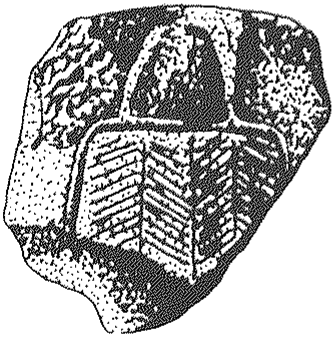
13



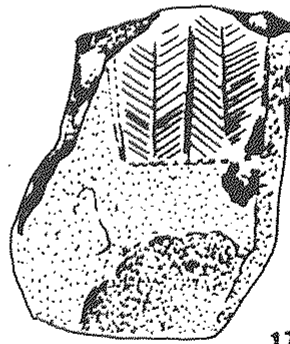
507



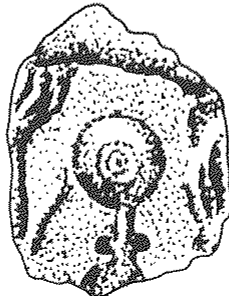
15



16

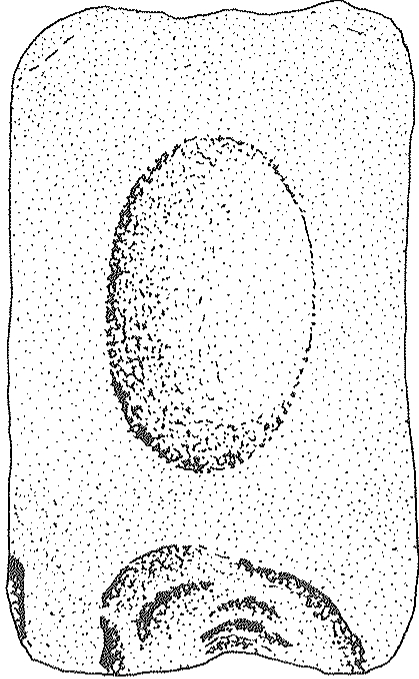
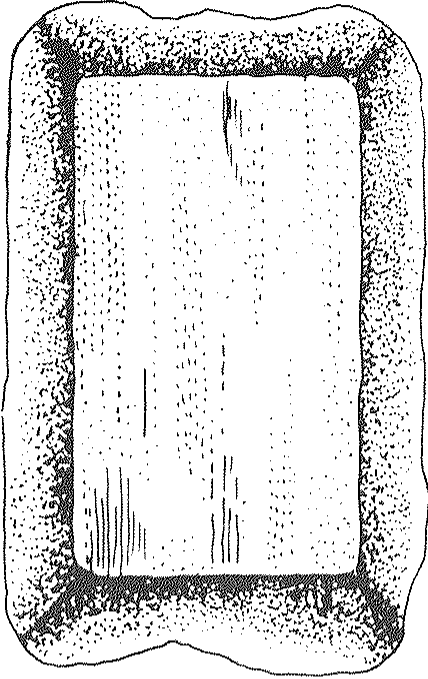


17

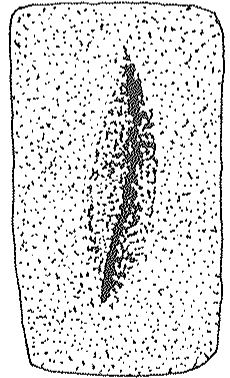
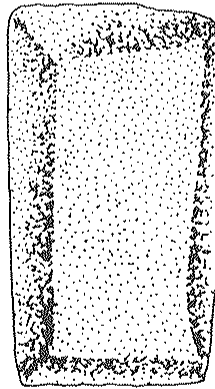
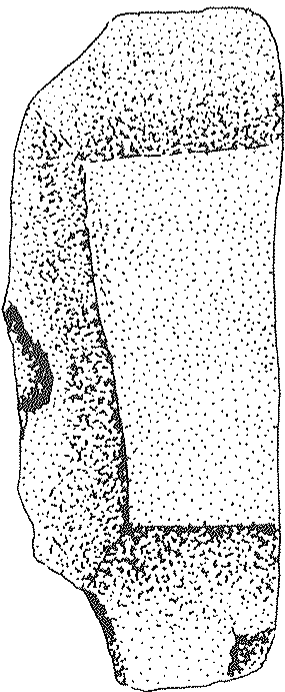


18



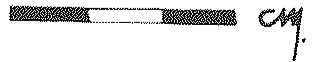


19

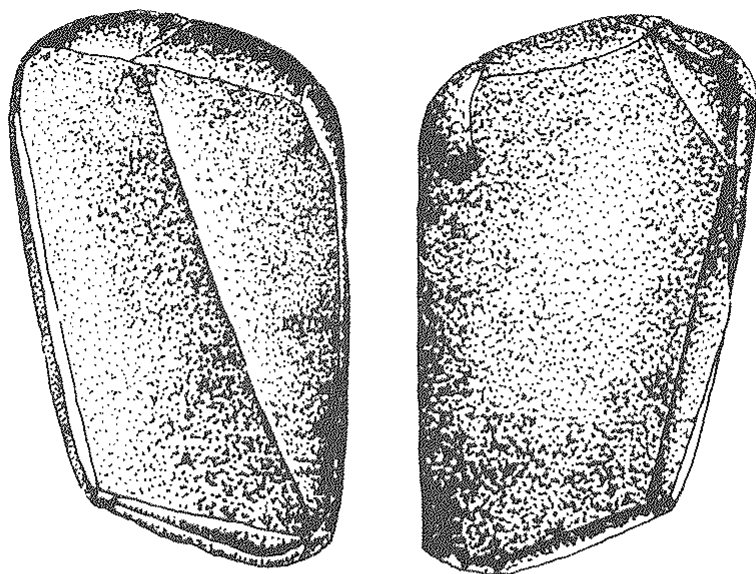


21

20





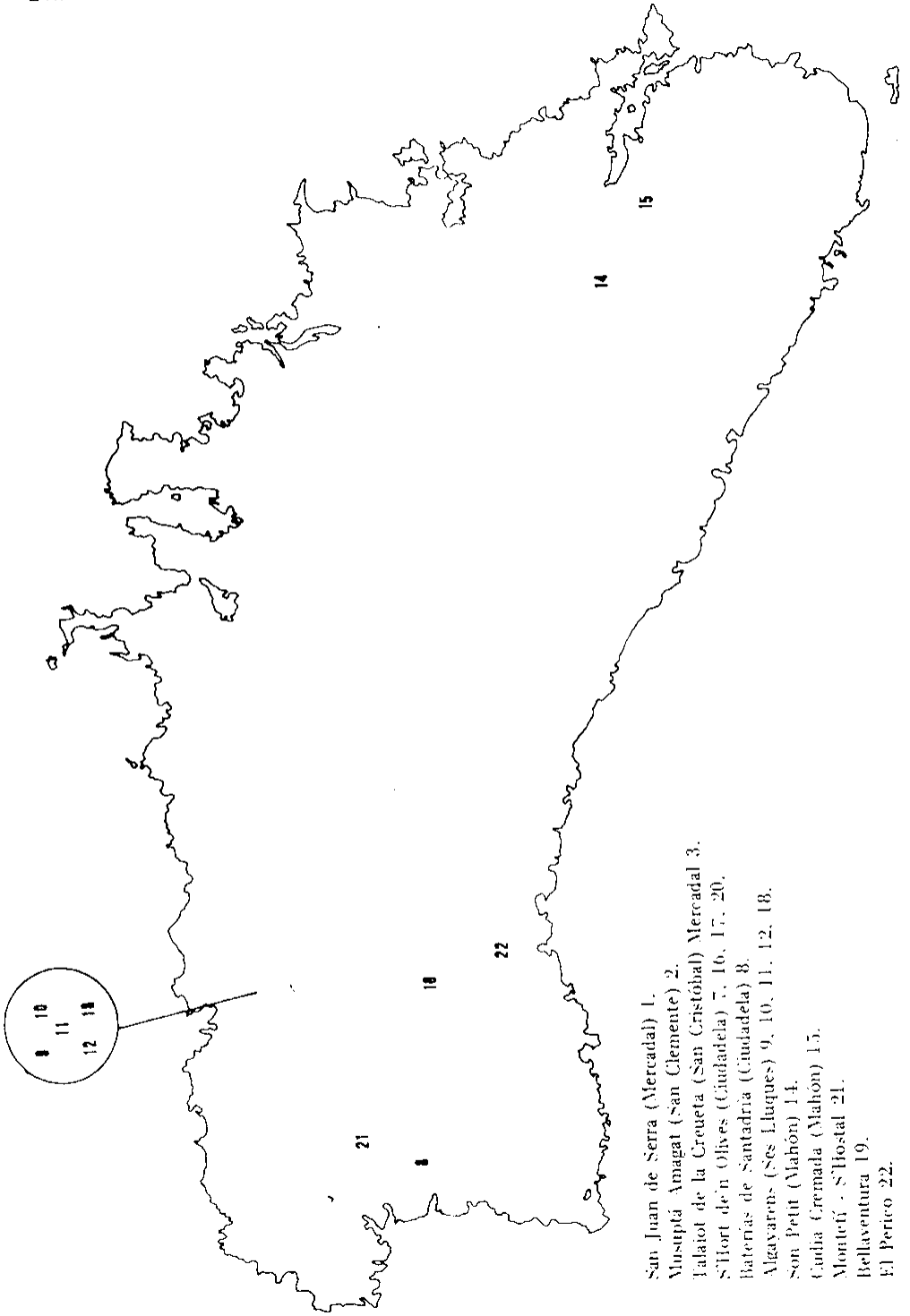


22



23





# Pícaros, clérigos, caballeros y otras falacias, y su reflejo literario en los siglos XVI y XVII

por CAMILO JOSE CELA

I,

La historia general de los siglos de oro de la literatura española, de los siglos XVI y XVII, se representó y se escribió con tanta lozania como eficaz donaire, pero también, ¿por qué hemos de disfrazar con palabras el pensamiento?, un poco de pillo a pillo y — con menos saludable descaro que vergonzante pudor— al grito de ¡sálvese el que pueda! Ni el Lazarillo de Tormes, ni Guzmán de Alfarache, ni el escudero Marcos de Obregón, ni las harpías madrileñas, ni Teresa de Manzanares, la Niña de los embustes, ni la Garduña de Sevilla, ni el bachiller Trapaza, ni Estebanillo, ni el Gran Tacaño, ni el Diablo Cojuelo, ni toda la cohorte de pícaros que los acompañaron en sus malaventuras por este duro y bajo mundo, estaban hechos de diferente madera —aunque pintada, sí, de distinto color— que los viajeros a Indias, o el inquisidor Torquemada, o el secretario Cobos, o los juristas del Tribunal de los Tumultos, o Juan de Escobedo el Verdinegro, o Antonio Pérez, o los mil y un cofrades de su tránsito por la necesidad y el aviso y la crueldad y la intriga. Esta aseveración, que bien pudiera parecer tenue e irónicamente heterodoxa a algunos y a una primera vista, ya no lo es tanto —o puede no parecerlo tanto— si se consideran los hechos acaecidos, y las causas que los motivaron, y las herramientas —morales, psíquicas y físicas— con que se llevaron a término, y los comportamientos de los protagonistas de aquel revuelto y bullidor proceso histórico, con una curiosidad mínima y de nueva planta, esto es: procurando seguir y entender el hilo de los sucesos y su clave humana, y no repitiéndolos —vacíos de sentido y horros de significación— a título de salmodia recitada como artículo de fe tras haberla aprendido en los manuales. La evidencia de que su fruto literario, la novela picaresca, haya venido a resultar inmarcesible y glorioso, no es razón suficiente —aunque sí, quizá, consecuencia inmediata— para dar pábulo al contrario pensamiento.

2,

El diccionario, en trance de definir al pícaro y a lo que es pícaro y propio de pícaros, abre dadivosamente la espita de los denuestos para ponerlo, ¡pobre y zurrado pícaro!, cual digan o no digan dueñas. En las cuatro acepciones —y todas emparentadas— que registra, el diccionario moteja al pícaro de: bajo, ruín, doloso, falto de honra y vergüenza, astuto, taimado, dañoso, malicioso, descarado, travieso, bufón y de mal vivir. Lo peor de todo es que, tras el chaparrón, el pícaro, probablemente, sigue sin ser definido tal cual es en su esencia y su peculiar estado.

*Pícaro* (en la acep. que conviene, que *pícaro de cocina* es oficio diferente y de documentación algo anterior) es voz que aparece en la literatura española quizá entre 1541 y 1547, en la farsa *Custodia del hombre*, del aragonés Bartolomé Palau, y sin duda en 1548, en la *Carta del Bachiller de Arcadia*, de Eugenio de Salazar. En su forma *picaño* —que el diccionario da como adjetivo y con el valor de pícaro, holgazán, andrajoso y de poca vergüenza— se registra ya en el siglo XIV, en la anónima *Danza de la Muerte* y en el *Libro de Buen Amor*, del Arcipreste, que substantivan el femenino.

Don sacristanejo de mala picanna,  
Ya non tenés tiempo de saltar paredes  
Nin de andar de noche con los de la canna,  
Fasiendo las obras que vos bien sabedes.  
(Versos 561-4)

Se lee en la *Danza*. Y en el *Libro* de Juan Ruiz, se dice:

murieron, por los furtos, de muerte sopitanna,  
rastrados e enforcados de manera estranna;  
en todo eres cuquero e de mala picanna  
quien tu cobdicia tiene, el pecado lo enganna.  
(Estrofa 222)

Don Ximio fuése a casa, con él mucha companna,  
con él fueron las partes, coneejo de cucanna;  
y van los abogados de la mala picanna;  
por bolver al alcallé ninguno non l'enganna.  
(Estrofa 341)

La duenna dixo: "Vieja, guárdem Dios de tus mannas!  
Ve: dil que venga cras ante buenas compannas,  
fablarne buena fabla, non burlas ni picannas,  
e dil que non me diga de aquestas tus fazannas".  
(Estrofa 1.493)

Sin embargo, la voz *pícaro*, nombrando al héroe, o a la contrafigura del héroe protagonista de una de nuestras más peculiares formas literarias — quizá a la vera, en orden a su importancia, pero en ningún caso detrás ni a remolque de la gran poesía mística —, no se presenta hasta el siglo XVI, como poco atrás quedó dicho. No deja de ser curioso que en el *Lazarillo de Tormes* — la muestra más pura de toda la novela picaresca, pese a que algunos tratadistas la vean no más que como un ilustre antecedente del género — no se pronuncie la palabra pícaro ni una sola vez. El pueblo español, a principios del XVII, llamaba el pícaro, por antonomasia, al *Guzmán de Alfarache*, y en los registros de las naos que hacían la ruta de Indias se habla de “tantos ejemplares del *Pícaro*”, sobrentendiéndose el libro a que se referían.

3,

Ahora bien. *Pícaro*, ¿es voz que en todos los casos quiere decir lo mismo? ¿Actúan, piensan, reaccionan y proceden de idéntico modo Lazarillo que el Buscón, Guzmán que el *Donado hablador*, Estebanillo González que don Gregorio Guadaña? Evidentemente, no. El pícaro de la literatura española es, en cierto sentido, el burlesco gorgojo de la conciencia del tópico — o del ideal humano — de aquel momento: el santo nimbado de bienaventuranza, el caballero aureolado de honor y el capitán cubierto de laureles. La diferencia entre Don Quijote, contra-molde del caballero, y Lazarillo, envés del hidalgo cristiano viejo, estriba en que aquél tenía planteado su conflicto consigo mismo — de ahí su singularidad —, al paso que este otro trataba de resolver el permanente problema que le ofrecía su vida, escurriéndose como un ánima huidiza entre las vidas de los demás. Don Quijote vive de espaldas a la realidad del mundo en torno y sus hábitos establecidos y admitidos por la costumbre, al paso que Lazarillo, inmerso en la anécdota y en la esencia misma de las cosas, lucha con ellas, contra ellas, como gato panza arriba, para subsistir. Don Quijote sueña con imponer un orden que estima justo, mientras que Lazarillo se conforma con comer, cuando puede y le dejan, e ir tirando, sin llamar demasiado la atención, que no fuera norma prudente — sino delatora — el hacer lo contrario.

El pícaro es un estoico que sabe que el mundo en torno es malo e injusto, pero que ni prueba siquiera a modificarlo porque teme que con el arreglo pueda resultar peor. “Más vale no menearlo” pudiera ser el mote heráldico que rige la conducta del pícaro. El pícaro sólo intenta vivir (o no morir) y, en el fondo de su conciencia, sueña con que llegue el día en que pueda dejar de serlo o, al menos de parecerlo. El cinismo del pícaro no es muy diferente, en su esencia, del cinismo del hidalgo o del inquisidor. Acuciado por el hambre y, aun antes, deformado por un concepto del honor que supone fantasmagórico, el pícaro no entiende las razones heroicas del bien nutrido honrado: las disputas teológicas, las disquisiciones sobre el honor y las apologías imperiales. Y asediado por la sociedad al uso

admitido, se torna antisocial —aunque con frecuencia se lo calle— pensando en que fuera de ella, al margen y haciendo caso omiso de ella, ha de vivir más tranquilo. Esta actitud a contrapelo puede llevar al pícaro a la situación límite de formar su propia sociedad paralela y de inverso sentido ético y humano, que la sociedad que lo rechaza.

El Lazarillo —decíamos— es quizá el tipo más esbelto y puro y mejor trazado entre los pícaros literarios: su moral —que no coincide con la moral al compás de su tiempo— es firme y alada, y no pierde sus días en fingir moralizadores discursos que le justifiquen, como el empalagoso Marcos de Obregón, a las veces tan indigesto.

El diccionario, en su 4.<sup>a</sup> acep., que es la que aquí interesa, define al pícaro diciendo: tipo de persona descarada, traviesa, bufona y de mal vivir, que figura en obras magistrales de la literatura española. Quizá nos decidamos algún día a proponer la definición siguiente: tipo humano descarado, apaleado y resignado que vivió en la España de los siglos XVI y XVII rodeado de un ambiente convenientemente hostil y zarandeado por gobernantes tenidos por ecunímenes en su obediente ceguera, clérigos vapuleadores en su falta de caridad y caballeros soberbios en su fanfarria que pronto habría de trocarse en derrota; a su hambre, los historiadores le suelen llamar inadaptación, cuando no le aplican peores y más crueles epítetos.

## 4,

El pícaro literario español, el sujeto que produjo aquel fenómeno memorable de la narración de sus vidas y andanzas, era casi siempre pobre, cierto o fingido, descarado o vergonzante, solitario o agremiado, que sobre esto no hemos de incidir ahora, pero el español no pobre ni literario de entonces también fue pícaro, aunque se vistiese con muy galanos ropajes y pese a que los más nobles conceptos no se descabalgaran jamás de sus labios y aun de su sentimiento y de su actitud ante los demás. El suceso de que estos últimos no llegaran a ser modelo de obra literaria considerable, tiene fácil e inmediata explicación en el rígido y enterizo contexto político y religioso de la época.

La novela picaresca denota sabiduría en la creación pero no, contra lo que se ha venido suponiendo con frecuencia, propósito moralizador alguno, aunque sí —quizá— afán desmitificador, por las confusas revueltas tan caras a los cristianos nuevos, de los postulados y principios tenidos por sacrosantos e intocables: el honor —y aún más, su reluciente barniz— a la cabeza de todos. Vivamos para servir a Dios —suponen o fingen suponer, cada cual a su aire, el pícaro, el clérigo y el caballero— por todos los medios a nuestro alcance, menos el trabajo, que para eso, para admitir herejía semejante, ya nacieron otros hombres —Luis Vives, por ejemplo—, indignos de la divina misericordia y aun del respeto de los demás hombres.

Con la ecuación que rige los espíritus, las conciencias y las conductas de los caballeros se puede formar una cadena sin fin en la que no es preciso dar cabida a un solo eslabón cristiano: el dinero engendra consideración pública, la consideración

pública causa honor, el honor produce poder, el poder devuelve honor, el honor recibe la consideración pública, la consideración pública es manantial de dinero, y vuelta a empezar. Paralelamente, la comba a cuyo aire se obliga al pícaro a saltar tampoco presenta fisura ni quiebra alguna: el hambre motiva desprecio, el desprecio acarrea deshonor, el deshonor da pábulo a la infamia, la infamia añade más deshonor, el deshonor nutre al desprecio, el desprecio alimenta, ¡qué ironía!, al hambre, y otra vez vuelta a empezar. La primera ringla de situaciones gira en torno al concepto del poder, que en ningún caso es abdicable. La segunda gravita alrededor de la noción de la infamia que, cuando no se puede abandonar (y no se puede abandonar casi nunca) se explota, mientras se pueda, y se pone en cínica pirueta al servicio del bandujo, ya que no del alma y del pendiente problema de su salvación.

5,

El enunciado "novela picaresca" no pasa de ser término empírico y no poco confundidor, bueno para las preceptivas literarias y los discursos académicos, pero poco útil como clarificador señalamiento: los comentaristas literarios disputan, con frecuencia, sobre sus límites, y la mayor o menor amplitud de sus fronteras suele ser tema grato a la sabiduría. La novela picaresca no es, o no es tan sólo, el reflejo literario más o menos realista del mundo de los pobres que viven a salto de mata ( el criado de cien años, el vagabundo sin brújula en el corazón, el escudero con la cabeza horra y los cueros estremecidos, el ratero por lo menudo, la ramera de los más ruines jergones) y zurrados por la falta de caridad del prójimo, sino también la consideración, no importa si como diatriba o como ditirambo, del concepto al uso del *honor* y de su pública y convenida máscara, la *honra*.

La presencia literaria del pícaro pobre es anterior a la novela picaresca (ya Menéndez Pelayo quiso ver en Ribaldo, el escudero del Caballero Gífar, un precursor del pícaro), y la aparición del pícaro poderoso se produce — a mediados del siglo XIX, que no antes — cuando los resortes coactivos por ellos manejados se reblandecen y la hacen posible: hasta entonces, los escritores, no atreviéndose a encararse con el problema y menos aún con las consecuencias que habría de acarrearles su manipulación literaria con la figura del pícaro poderoso, proceden por alusiones y perifrasis que conducen a una literatura, a este respecto, punto menos que críptica en su deliberado y disfrazado esoterismo.

La antítesis *honrado* lector (rico y acomodado) y *deshonrado* actor o personaje (pobre y ambulatorio) quizá pudiera darnos una de las claves de aquella parcela de nuestra literatura y un atisbo de aquel otro rincón de nuestro cuerpo social de entonces. El actor reconforta al lector en tanto aquél puede adoptar actitudes y realizar actos y acometer aventuras que a éste le están vedados por su impermeable, aunque quizá no muy sólido, concepto de la honra, del que —por hartos que se sienta— no puede, ni debe, ni aun quiere, desasirse: vestir de harapos, pedir limosna por amor de Dios, sentarse en las escalinatas de las iglesias o de los

palacios, mangar para comer y para beber, fumar colillas, hablar en jerigonza, frecuentar los tugurios, los garitos y los lupanares, dormir bajo los puentes o en el quicio de una puerta, recorrer mundo sin una credencial en el bolsillo y sin tener que dar mayores explicaciones a nadie, etc. Al lector *honrado* le atenazan múltiples condicionamientos, cuya existencia ignora (o desprecia o rechaza, incluso con altanería) el actor *deshonrado*, y en la contemplación de tan minúsculas y múltiples anticonvencionales actitudes encuentra el bálsamo que le reconforta — quizá sin enunciárselo del todo — de su falta de libertad y aun de imaginación. Al lector *honrado* le ata con muy recias ataduras la “tiranía del honor”, esa vigorosa y convenida cadena sobre la que el actor *deshonrado* tiene un concepto peculiar y ahornado a sus necesidades; el pícaro no carece de norma, aunque ésta sea — obviamente — de consistencia dispar a la del caballero, de la que es su caricatura disolvente. El pícaro procede como lo hace por instinto de conservación, actitud que, por paradoja no del todo compleja ni inexplicable, también adopta el caballero al solazarse — y reirse a saludables carcajadas — con la narración de los ardidés que el golfo maquina para subsistir.

6,

El pícaro es especie parasitaria, pero el caballero — la especie parasitada — no lo rechaza sino ante los demás y de labios afuera, esto es, no más que externa y aparentemente; el caballero necesita al pícaro tanto como es necesitado por él, y en el acoplamiento, en la simbiosis del uno y el otro (y del clérigo y del funcionario), debe rastrearse el inestable —y duradero— equilibrio de la sociedad española de aquel tiempo.

El mendigo sirve para permitirnos ejercitar la caridad con él; el pícaro vale para redimirlo y salvar su alma y, si se resiste, para aprovisionar los bancos de las galeras, y el ejemplo de la meretriz en permanente pelea con la enfermedad, y el hambre y el azotado y público desprecio, se usa a los nobles fines de la mejor sumisión de la hembra doméstica a la norma establecida. Al recio cinismo católico del litúrgico lector *honrado* se contraponen el también recio, sin bien no más que presentado, cinismo cristiano del agónico actor *deshonrado*, que quiere cortar amarras aunque no sepa bien por dónde ni en qué momento hacerlo. El lector *honrado* admira, allá en los más inescrutables recovecos de su espíritu — y sin osar enunciárselo —, al actor *deshonrado*, quien no sólo no le corresponde sino que ni sabe siquiera que es objeto de admiración.

La novela picaresca carece de motivación social aunque no, de cierto, de intención política, no por tan sólo presentida menos real y evidente.

El pícaro atenta por instinto contra la norma de moral política del poderoso de su tiempo, cuya más alta —y última— meta en esta vida efímera es la salvación de su alma de cara a la otra vida inmortal y bienaventurada, salvación que habrá de conseguirse, a ser posible, por medios mágicos y velocísimos y no como premio



a una mantenida e incómoda conducta virtuosa; pero el pícaro lleva a término su atentado quizá sin proponérselo y sí, sin duda, por mimetismo. El pícaro copia al caballero en lo fundamental, o aparentemente fundamental y sólo se aparta de su modelo en lo que no puede hacer suyo: el vestido elegante, las maneras pulidas, la noble serenidad del ademán, la bolsa pronta y la voz tonante, entre otras circunstancias parejas. El pícaro y el caballero van acortando, a medida que el tiempo pasa, las distancias que los separan, pero no por ascensión del pícaro a los estamentos poderosos sino por degradación moral del poderoso que deja de serlo quizá por suponer y hacer suya la reblandecedora noción de que los pobres son necesarios y algo consubstancial con la naturaleza del hombre: "Siempre habrá pobres entre vosotros", son palabras de Cristo demasiado literalmente entendidas por el caballero católico español. La expulsión de los moriscos, pudiera ser que la población española más laboriosa de aquel tiempo, ayudó también a subrayar este equilibrio en la competencia ante la holgazanería que queremos ver como el común denominador de pícaros y caballeros. Tampoco fue ajeno al mantenimiento del *status*, la victoria de los conceptos tradicionales de la mendicidad (el dominico fray Domingo de Soto) sobre los supuestos reformistas o modernizadores (el benedictino fray Juan de Medina), que en España tardaron no poco tiempo en abrirse paso y ser admitidos.

7.

El pícaro vive en permanente justificación ante la sociedad que lo soporta (también lo explota, dando rienda suelta a su paternalismo a latigazos) y el arma de la que con más habilidad se vale suele ser la ironía, con frecuencia cruel con el mismo pícaro que la esgrime. El pícaro tiene unos determinados derechos, ruines pero inabdicables, que no asisten al caballero, con lo que se da la circunstancia extrema de la aparición del curiosísimo tipo del pobre vergonzante, el triste y desamparado títere que sin bienes de fortuna —"sin un palmo de tierra donde caerse muerto"— tiene que ingeniárselas para vivir sin dar la espalda a unos determinados principios que no le funcionan pero que tampoco le permiten el abandono, ni el olvido, ni menos aún su cambio por otros diferentes.

Al pícaro desaliñado con naturalidad y porque no tiene otro remedio y al raído y corcusido pobre vergonzante que lucha por llevar dignamente, al menos en su apariencia, la derrota, ha de sumársele otro personaje, quizá no tan peculiarmente español pero ni más virtuoso ni menos humano, que también vive a salto de mata, aunque asentado en más sólida economía, y también forma parte de la briba: el aparatoso y muy en carácter mendigo profesional, organizado y jerarquizado, para quien la vida picaresca es estado y no circunstancia. El pícaro español roba sin arte y cuando lo necesita (aunque esta necesidad la sienta casi siempre), al paso que el pícaro también presente en las literaturas foráneas suele ser ducho en las mil artes de robar: una de ellas, la de pedir limosna como única y rentable finalidad de la que tampoco quiere apartarse.

Quizá una de las diferencias que pudieran establecerse entre nuestro pícaro y el pícaro ajeno (o compartido) sea la de que aquél es pícaro contra su voluntad —aunque se recree en la suerte— y por lo tanto redimible, al paso que este otro es pícaro deliberado que no aspira a cambiar su oficio, con cuya rentabilidad se conforma y hasta se reconforta.

8,

La mala conciencia del poderoso —y el mantenimiento, a contrapelo, de unos supuestos en los que acaba por no creer— fue otra de las pródigas y fluidas fuentes de las que manó, con su gracioso donaire, la novela picaresca. No es lo mismo saberse impuro y con ascendencia mora o judía y no aspirar a prebendas y ejecutorias —tal el caso del pícaro—, que conocer la impureza de la propia sangre y luchar por mantenerla oculta y soterrada. La prueba de limpieza de sangre, elemento tan en boga en la novela picaresca, y el miedo a su resultado o, quizá mejor, a la proclamación pública de su resultado, no produce los mismos efectos en el ánimo del pícaro que en el del caballero temeroso de perder su consideración de honrado, que no precisamente la honra —ni falta que hace— sino su eficaz y sosegadora y rentable apariencia. Américo Castro se planteó el tema de la contribución de los cristianos nuevos a la novela picaresca, con tan meritorio empeño como feliz e inteligente resultado. La psicología del español de entonces se debate entre dos supuestos tan sólo distintos en su aspecto externo: el del cristiano nuevo, que procuraba disimular su condición, y el del falso cristiano viejo que, sabiendo que no lo era, exageraba su disfraz.

9,

La picaresca —y su secuela la novela picaresca— se plantea al contraluz de dos elementos, el pícaro y el caballero, el actor *deshonrado* y el lector *honrado* cuya lucha pudiera enmarcarse en la noción expresada por Hegel en su *Fenomenología del espíritu*, cuando habla del sentido del “yo”, de la autoconciencia del hombre y el proceso por el que llega a ser verdaderamente hombre.

Hegel parte, no de la capacidad congnosecitiva del hombre sino de su libertad, y en la libertad, la verdad y el ser basa toda su doctrina. Según Hegel, la libertad es la determinación fundamental del hombre y habita la entraña misma del saber.

Para Descartes, el pionero de la filosofía de la razón, un ser dotado de figura humana pero horro de pensamiento que pueda manifestarse a través del aspecto creativo de su lenguaje, no sería un hombre sino un autómatas. Para Kant, el filósofo del esplendor de la burguesía, ese mismo ser, aunque piense pero carezca de capacidad de acciones morales, no pasaría de ser una marioneta. Para Hegel, la contradictoria cumbre del racionalismo alemán, un ser que renuncia a la libertad a

cambio de la conservación de su vida no es un hombre con pleno sentido, sino un siervo.

El deseo primitivo del hombre, esto es, el punto de partida para su autoconocimiento, se dirige hacia los otros hombres con el anhelo de ser reconocido, propósito que acaba convirtiéndose en deseo de reconocimiento. En esta primera situación, la presencia de un hombre —el pícaro o el caballero— ante otro hombre —el caballero o el pícaro— conduce a un mútuo proceso de cosificación en el que el “otro” no pasa de ser considerado como una cosa más; para resolver esta situación límite y también para evitar el ser recíprocamente cosificados, ambos deben arriesgar su vida forzando la conciencia ajena y ambos deben luchar por su reconocimiento no como cosa sino como conciencia en sí. Esta lucha no sabe sino de dos salidas: la muerte de uno de los dos hombres, que no resuelve el trance porque difícilmente puede ser reconocido el vencedor como conciencia en sí por un cadáver, o el planteamiento de un nuevo esquema en el cual uno de los hombres cede para evitar la muerte, estableciéndose entre ambos una relación de amo a esclavo. Es el miedo a la muerte lo que provoca la aceptación del amo; también es la clave de uno de los sentimientos más peculiares de la picaresca. El miedo a la muerte es reflejo de la nueva mentalidad de un mundo nuevo: el apego a la existencia terrena —el entendimiento de la locución “este valle de lágrimas” como un tópico insubstancial y carente de sentido— y la denodada lucha por la supervivencia. La impronta marcada por la picaresca condiciona, en mayor o menor grado, toda la novela que desde entonces acá se ha escrito.

El reconocimiento de la autoconciencia a través de otra autoconciencia es, para Hegel, la base sustentadora de la jerarquía. Ese reconocimiento, en el caso que ahora nos toca analizar, es la motivación de la existencia del pícaro y la cifra que nos desvela el papel que cumple en la sociedad. El hidalgo en pobreza y tristeza, el lector *honrado* del que venimos hablando, precisa ser reconocido como señor, le es imprescindible expresar su autoconciencia de amo, y esa necesidad solamente puede perfeccionarla a través del reconocimiento de su situación por otro: el pícaro, el actor *deshonrado* al que aludimos. Este enfrentamiento dialéctico guarda en su más recóndito meollo el germen de la tragedia, porque el amo, que busca denodadamente afirma su autoconciencia para llegar a sentirse hombre verdadero, no puede —por más que se esfuerce en fingirlo— ser satisfecho por el reconocimiento del esclavo, del hombre que maneja una conciencia que no es libre, de una conciencia que no es para sí sino para el mejor o peor uso de otro.

Lo que Hegel llama *Begierde*, el deseo primitivo del hombre, la semilla de su autoconocimiento, es lo que le impulsa a transformar la naturaleza por el trabajo para obtener así los bienes suficientes con que cubrir sus necesidades. Planteada la situación del enfrentamiento amo-esclavo, los deseos del amo deben ser satisfechos por el trabajo del esclavo, situación que lleva al amo a un inevitable apartamiento del mundo en torno puesto que su conocimiento de las cosas es un conocimiento indirecto, un conocimiento a través de otro: del esclavo que trabaja y proporciona al amo los bienes que éste desea. Tampoco este conocimiento mediatizado puede

bastar al amo porque no pasa de ser un conocimiento a través de una conciencia imperfecta, de la conciencia para otro de un hombre no libre.

El tambaleante reconocimiento de su autoconciencia y la ignorancia o el tarado conocimiento del mundo exterior son los dos obstáculos con que tropieza el amo en el camino hacia el hombre verdadero. ¿De dónde surgirá éste, entonces? Dentro del esquema de Hegel, nacerá de la superación de la contradicción, del enfrentamiento dialéctico de amo y esclavo, en el que la existencia del amo es un obstáculo y una etapa a superar. Jamás conseguirá el amo la satisfacción de saberse hombre verdadero por el reconocimiento del esclavo —o lo que es lo mismo: jamás podrá liberarse a través de una conciencia no libre—, mientras que el esclavo, que sí conoce una libertad —la del amo—, podrá llegar a alcanzar la suya si consigue hacerse reconocer por él. El medio de superar el estadio de conciencia para otro es el trabajo, que es efectuado tan sólo por el esclavo y que puede llegar a proporcionarle el conocimiento de una libertad a través del dominio de la naturaleza. Esta libertad consciente no es, con todo, una auténtica libertad hasta que llega a manifestarse en la obtención del reconocimiento por parte del amo: la superación del proceso dialéctico por el que el esclavo puede llegar a ser hombre verdadero.

El amo representa la cara negativa en su enfrentamiento dialéctico con el pícaro. Su presencia es necesaria —y aun imprescindible— como transformador de la conciencia del pícaro al obligarle al trabajo, por pintoresco y desusado que éste fuere, pero intrínsecamente arrastra la imposibilidad de renunciar a su papel de amo, con lo que le queda vedado el logro de la satisfacción total como hombre. Ese cometido está reservado al pícaro, quien sí está dispuesto a dejar de serlo y abandonar la esclavitud, y quien llega, mal que le pese, a un conocimiento de primera mano del mundo que le rodea. Para llegar a su realización, a su liberación total como autoconciencia para sí, necesitará lograr el reconocimiento por parte de su señor y, como es lógico, este último paso hacia el hombre verdadero puede llegar a darse o no, pero, de hacerlo, es competencia exclusiva del pícaro, del elemento positivo —y paradójicamente sano— en la lucha dialéctica.

# Los orígenes de la prensa política en Mallorca (1812 - 1814)

por FRANCISCO J. DIAZ DE CASTRO  
JOSEFINA MANCHADO LOZANO  
JUAN MELIA GARI  
MIGUEL MOLL SALLERAS  
M.<sup>a</sup> ANTONIA SOCIAS ALBALADEJO

Durante el período que abarca desde las Cortes de Cádiz hasta la reacción absolutista de 1814, aparece en Mallorca un número de periódicos de carácter político que, por su abundancia, manifiesta la fuerza que toman en la sociedad mallorquina distintas corrientes de opinión frente al fenómeno de las Cortes Constituyentes.

Nos ha interesado estudiar de cerca el contenido de los principales periódicos a fin de extraer algunas conclusiones respecto a las tendencias ideológicas en la sociedad mallorquina a principios del siglo XIX. No nos ha extrañado en absoluto observar que, en la coyuntura crucial que para el país representa la invasión napoleónica y las reacciones que ella plantea, el cambio social se refleja fundamentalmente en manifestaciones superestructurales de diversas tendencias de dos sectores de las clases dominantes. A través de los periódicos de esos años podemos observar cómo los sectores minoritarios más avanzados en las clases dominantes —nobleza y clero ilustrado— se convierten en adalides de una reforma jurídica y política que encuentra, en el ámbito del país, unas condiciones extraordinariamente favorables (que con el tiempo serán contrarrestadas por una realidad económica que posibilitará la reacción absolutista). En Mallorca, ya desde los orígenes de las Cortes de Cádiz, la situación es muy característica. Aún antes de aparecer un órgano de expresión de la naciente ideología constitucionalista, los sectores más conservadores crean publicaciones periódicas que pretenden operar sobre la opinión pública con objeto de matizar, en un sentido restrictivo, cada planteamiento de la naciente Constitución. Con la aparición de la prensa liberal se establece una serie de violentas polémicas que atañen al sentido mismo de la existencia de la nueva inquietud y, consecuentemente, a aspectos centrales de la realidad ideológica de la época, como la cuestión de las leyes y su promulgación, el poder ideológico de la Iglesia, la administración pública, la especificidad de la ideología de los serviles y los liberales.

Con esta investigación se ha pretendido iniciar un estudio de la prensa mallorquina a lo largo, y en profundidad, de su historia. Al mismo tiempo, obtener unos puntos de referencia mínimos respecto al papel ideológico de la prensa en este período y un conocimiento de los grupos ideológicos a los que los periódicos representan, así como acerca de las formas de expresión y los principales motivos de polémicas entre los distintos sectores. Afortunadamente, los fondos existentes en la Biblioteca Municipal de Palma y en la Biblioteca de D. Bartolomé March han posibilitado conocer el material básico de la prensa de esos años.

A lo largo del estudio se ha tenido en cuenta la metodología y las ideas aportadas por los trabajos de conjunto de los seminarios de Pau dirigidos por el profesor Tuñón de Lara en 1973<sup>1</sup> y 1974<sup>2</sup>.

Reclamamos desde aquí, finalmente, la publicación de los catálogos de fondos de bibliotecas y, particularmente, del catálogo de publicaciones periódicas mallorquinas, que reúne varios miles de fichas, realizado durante largos años por D. Luis Alemany Vich, autor de un catálogo recientemente aparecido de la prensa menorquina.<sup>3</sup>

#### Prensa e ideología en Mallorca durante el período constitucional

Con el nacimiento de la Constitución de 1812 asistimos a la aparición de abundantes periódicos en Mallorca que plantean posturas muy diversas de opinión ante la evolución histórica del Estado. Con los matices lógicos en cada publicación, observamos cómo surgen varios periódicos en torno a dos planteamientos ideológicos opuestos. Sus títulos son: *El amigo de la verdad*<sup>4</sup> *Semanario cristiano-político*

<sup>1</sup> Vid. la bibliografía que aporta Eloy FERNANDEZ CLEMENTE en "de prensa, material de trabajo para el historiador", en el libro de M. TUÑÓN DE LARA y otros "Movimiento obrero, política y literaturum en la España contemporánea" Edicusa 1974, págs. 211-221.

<sup>2</sup> "Prensa y sociedad en España (1820-1936)", edición a cargo de M. TUÑÓN DE LARA, Antonio ELORZA, Manuel PEREZ LEDESMA, Edicusa, M. 1975, y concretamente el trabajo de Robert MARRAST, "La prensa española del siglo XIX".

<sup>3</sup> Luis ALEMANY VICH, "La prensa en Menorca. Contribución a su estudio" en REVISTA DE MENORCA, Mahón, n.º extraordinario, 1974. Págs. 7-308.

<sup>4</sup> EL AMIGO DE LA VERDAD, Palma, Imp. A. Brusi: 1812-1813. 33 núms., que forman dos tomos de 27 y 6 respectivamente, 354 y 96 págs. El primer número se titula "EL ANTIPOMISTA EN LAS CORTES, por el Amigo de la Verdad. Diálogo entre ameno y vigilante sobre las angélicas fuentes". Los demás, unas veces llevan el subtítulo "Diálogo entre ameno y vigilante", o bien "Traggia".

Publicación quincenal, redactado por el P. Traggia, anticarorista y servil. (Datos de L. ALEMANY VICH). La actividad del P. Traggia fue la de un furibundo anticonstitucionalista. Una anécdota: "El 3 de agosto de 1812, predicando en Sta. Catalina de Sena, habló aquel carmelita contra ciertos periódicos de Cádiz y después contra la "AURORA", diciendo que estaban excomulgados cuantos tenían en éste la menor parte". El primer número salió el 2 de abril de 1812, y el último, sin fecha corriente lleva el año de impresión, 1813. Debió de salir en septiembre u octubre.

de Mallorca,<sup>5</sup> *Diari de Buja*, *Nou diari de Buja* y *Lluna patriòtica Mallorquina*,<sup>6</sup> de tendencia conservadora, por un lado. Por otro, la *Aurora patriòtica Mallorquina*,<sup>7</sup>

<sup>5</sup> SEMANARIO CRISTIANO POLITICO DE MALLORCA, 1812-14. Periódico antirreformista, semanal, dirigido por el P. Raimundo Strauch, menor observante, con la colaboración de los padres Antonio Tugores, de San Felipe Neri, y Domingo y Miguel Lladó, dominicos, para combatir a la "AURORA" y otros periódicos liberales. La actitud del P. Strauch llegó a costarle la cárcel, pero aún desde ella redobló sus ataques periodísticos. (Datos de ALTABE-LLA, M., "Notas urgentes para una historia de la prensa balear", en "La Estafeta Literaria", extraordinario sobre Baleares, 1969). El P. Strauch fue, con Fernando VII, obispo. Se sabe que tuvo bastante buena acogida. Llegó a tener más de 300 suscriptores (Dato de J. M. BOVER, "Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de las Baleares" Palma, 1862)

<sup>6</sup> DIARI DE BUJA, LLUNA PATRIOTICA MALLORQUINA, NOU DIARI DE BUJA, DIARI DE BUJA. Palma, Imp. Sebastián GARCIA. Periódico político y burlesco escrito en mallorquín por el trinitario Miguel Ferrer, igual que el anterior, y como los dos siguientes, dedicado a combatir a su colega LA AURORA.

Salió del 30 de agosto de 1812 al 30 de abril de 1813, 18 núms. Su desaparición fue una de las consecuencias de la condena que resultó de la causa incoada al folleto EL DIABLO PREDICADOR (Bover cit.) Bisemanario.

LLUNA PATRIOTICA MALLORQUINA. Dos núms., relectados por Miguel Ferrer paralelamente al DIARI DE BUJA. También en mallorquín y en la misma línea satírica y servil. Imp. Antonio Brusí, N.º 1: 28-3-1813, n.º 2: 1-4-1813. Su nombre ya contiene la intención satírica de oponerse a la AURORA PATRIOTICA.

NOU DIARI DE BUJA. Palma., Imp. Sebastián García. "Diseminada la tempestad periodística que produjo una justa condena contra el autor de EL DIABLO PREDICADOR" filípica espantosa en la que se atacó a los responsables de la AURORA, siguió el P. Miguel Ferrer su tenaz oposición a este último periódico, que había empezado con el DIARI DE BUJA. 10 números. Bisemanal. Del 6 de junio de 1813 al 22 de julio del mismo año. (Bover cit.).

<sup>7</sup> AURORA PATRIOTICA MALLORQUINA. Palma, Imp. de Miguel Domingo. Diario político. Su redacción estuvo a cargo, entre otros, de Isidoro de Antillón, Guillermo Ignacio de Montís, Miguel Victorica, Joaquín Porras, brigadier jefe del colegio de cadetes de Artillería, y el ex-capuchino José Badía. Los principales escritores que tenazmente atacaron el periódico, además de Arellano y Canet, fueron el P. Raimundo Strauch, el P. Puigserver, los PP. Domingo y Miguel Lladó, el P. Miguel Ferrer, el P. Antonio Tugores y el P. Antonio Llaneras.

"Derribado en 1814 el gobierno representativo, los suscriptores de la AURORA fueron insultados e inhumanamente perseguidos, y buscados con avidez indecible, los números de aquel periódico para entregarlos a las llamas. La medida inquisitorial produjo un efecto placentero para los que con tanto entusiasmo la adoptaron, pero ello no bastó para extinguir todos los miasmas del germen "reaccionario", que seis años después habría de renacer con más fuerza". (Bover, cit.). Salió el n.º 1 el 15 de junio de 1812, y el último el 19 de diciembre de 1813. Causas políticas motivaron la suspensión de este periódico desde el 29 de abril hasta el 19 de mayo de 1813. No pasaban, aparentemente, de 200 los suscriptores a la AURORA. Hasta el 1 de octubre de 1812 fue diario. Desde entonces aparecía solamente los jueves y los domingos. Tenía cuatro, seis u ocho págs. en cuarto, impresas por el propio Miguel Domingo, costando su suscripción 18 reales mensuales. La persecución llegó al extremo de haber dictado la Inquisición un edicto, en Madrid, con fecha del 22 de julio de 1815, por el cual se ordenaba retirar, con conocimiento y aprobación de Fernando VII, los ejemplares que quedasen de este periódico. Su lectura estaba prohibida bajo pena de excomunión mayor *late sententiae*. (Datos de J. TORRENT y R. TÀSIS. "Historia de la prensa catalana", 2 vols., Bruguera, 1966. 2.º vol., págs 481-482).

constitucionalista y piedra de toque de las polémicas, y *La Antorcha*,<sup>8</sup> de planteamientos autonomistas dentro de la misma tendencia, pero de aparición más tardía.

Los primeros responden todos ellos a los intereses del clero conservador —frailes eran incluso sus directores y colaboradores—, siendo los dos últimos la plataforma desde la que el espíritu liberal intentara llegar a los distintos sectores de opinión, pasando, lógicamente, de la defensa de las ideas liberales y constitucionalistas a la denuncia de las desigualdades y abusos de diverso tipo que propiciaba la oligarquía local y la Iglesia. Entre ambos grupos desempeñan un papel ecléctico dos periódicos, más informativos que de opinión, el *Diario de Mallorca*<sup>9</sup> y el *Diario de Palma*.<sup>10</sup> A lo largo de su existencia toman diferentes partidos según las circunstancias y las polémicas entre los dos grupos anteriores.

### *El principio de la prensa política: "El amigo de la verdad"*<sup>11</sup>

El 2 de abril de 1812 nace *El Amigo de la verdad*. Las voces de defensa del espíritu liberal no han alcanzado todavía apenas el medio periodístico cuando el sector conservador del clero de la isla introduce un medio de comunicación tan importante para manifestar su visión de las nuevas realidades. En el primer número

<sup>8</sup> LA ANTORCHA. Palma. Imp. de Miguel Domingo el primer número. Los restantes en la Imp. de Melchor Guasp. Salieron solamente 19 números sin fecha. El último lleva el título de FINIQUITO DE LA ANTORCHA De carácter liberal avanzado, salió durante 1913, y lo redactaba el Sr. Díaz Morales. (Bover, cit.)

<sup>9</sup> DIARIO DE MALLORCA. Palma. Imp. Buenaventura Villalonga. 15 de agosto de 1808 a 30 de noviembre de 1814. Su redactor principal fue el ilustrado Juan Antonio Picornell y Obispo. (Bover, cit.) Anteriormente se había llamado, en sus primeros números DIARIO POLITICO DE MALLORCA, aparecido por primera vez el 15 de junio de 1808. Fue la primera publicación diaria que apareció en Mallorca, y lo hizo bajo los auspicios de la Junta patriótica provincial. Dirigido por Sebastián Hernández, capellán del regimiento de Zaragoza (Altabella cit.).

<sup>10</sup> DIARIO DE PALMA. Palma. Imp. Antonio Brusi. De 1 de septiembre de 1811 a 31 de diciembre de 1813. (Bover, cit.).

<sup>10 bis</sup> Algunos otros periódicos que aparecieron por estas fechas y que se relacionaron de alguna manera con las polémicas entre liberales y serviles fueron GAZETA TRIUNFO MENSUAL DEL CENTRO DE SOLLER 1812. "*En obsequi de una Aurora qui comparagué en esta isla de Mallorca en el present any 1812 a mitxa añada de juffy (segons varios estrolechs) para que lograsem un bon esplet de sol amb arpes esmolades*" (Altabella, cit.) Palma. Imp. de Sebastián García. Sólo se vio el primer número de este periódico mensual, escrito en mallorquin. (Bover), NUEVO DIARIO DE PALMA, INTITULADO EL LIBERAL NAPOLEON Palma. Imp. de A. Brusi. Sólo se vio el primer número, de 17 de julio de 1813. Lo redactó el Dr. D. José Canet, médico catalán. Era periódico de oposición a los liberales que se publicaban en Palma. (Bover, cit.).

<sup>11</sup> Esta período pre-auroriano lo consideramos hipotéticamente cubierto por los cinco primeros números del AMIGO DE LA VERDAD, según derivamos de cálculos obtenidos a partir de la fecha de aparición del n.º 1 (2 de abril de 1812) y suponiéndolo de publicación quincenal, según los datos de Bover, cit. Si bien hemos podido comprobar que tras el momento de aparición de la AURORA debía publicarse con menos intervalo de tiempo. Esta deducción se avala por la fecha última de publicación.



de periódico se expresan los principios que guiarán su andadura: a la luz del Evangelio hará suya la doctrina de Sto. Tomás, bajo la cual será examinado el espíritu, además de la letra, de las Cortes de Cádiz.

En esa primera etapa *El amigo de la verdad* se dedica a elaborar una teoría del Estado a la luz de la Escolástica aprovechando cada noticia que llega de las Cortes. En primer lugar, la cuestión de los *estamentos* que deben formar parte de ellas. El P. Traggia defiende los privilegios de la nobleza y aboga por la restauración de la ley constitucional de 1 de enero de 1810, que canaliza la representación orgánica de los tres estamentos, frente a la línea liberal que defiende la representación uniforme. En la defensa de la nobleza, el P. Traggia esboza un argumento filosófico que, ayudado por abundantes alusiones a la Antigüedad, pretende demostrar que las clases elevadas deben salvaguardar sus privilegios:

“...si eres duque, un rey, papa, obispo, un magistrado o un noble, que seas bueno o malo, siempre te daré el honor exterior de uso. (...) Nunca te negaré lo que se debe a tu carácter, privilegios y propiedad; lo contrario es faltar al orden, turbar la sociedad y causar cisma contra San Pablo”<sup>12</sup>

Esta defensa está en relación con las discusiones del 12 de septiembre de 1811 en las Cortes,<sup>13</sup> en las que se abre una polémica acerca del artículo 17.<sup>14</sup> La discusión se centra en las clases o estamentos que han de integrar las Cortes, argumentando unos en favor de la histórica división en estamentos, y otros en contra, como Argüelles al afirmar: “*la antigüedad no consagra errores*”.

Las ideas sobre el Estado que expresa el *Amigo de la verdad* están en estrecha relación con su espíritu religioso:

“Mejor será seguir esto que nos dice Dios y toda la Religión: *Por Mí reynan los reyes. Lo de Cristo a Pilatos: No tuvieras poder sobre Mí si el Cielo no te lo hubiera dado. Lo del Apóstol: Obedecer a nuestros superiores* (N.º 1 p. 14)”.

La idea de sumisión a un superior, que entienden debe ser el “soberano”, “*señor que tiene el dominio y manejo de sus vasallos absolutos, y sin dependencia de otro superior*”,<sup>15</sup> está radicalmente contra el artículo 3.º de la Constitución,<sup>16</sup>

<sup>12</sup> AMIGO DE LA VERDAD, n.º 5, pág. 70.

<sup>13</sup> “La Soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de adoptar la forma de gobierno que más le convenga y establecer sus leyes fundamentales” “*Leyes políticas españolas fundamentales*” Ed. de TIERNO GALVÁN, Ed. Teinos, Madrid, 1975, pág. 23.

<sup>14</sup> Para mayor detalle consultar el n.º 1 del AMIGO DE LA VERDAD pág. 10.

<sup>15</sup> Sigue hablando de las ventajas de la Monarquía y de los peligros de la tiranía, que deriva de dar al pueblo facultades para elegir a un superior. O. cit, n.º 2, págs. 28 y 29.

<sup>16</sup> “La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia”.

que señala que la soberanía reside en la Nación. Alude a que dicho artículo es confuso, pues, para algunos diputados, deja entender que tal cláusula sería la base para una "República".

En un artículo titulado "Sobre el Rey" en el n.º 2, frente a los que entienden que la soberanía residente en la nación constituye el abecé del derecho público, el P. Traggia, haciendo suyas las palabras de Sto. Tomás, defiende el gobierno de uno sólo frente al de muchos, "*lo primero porque se verifica más veces degenerar en tiranía el de muchos que el de uno sólo*". La nación, para el carmelita, debe depender de un centro, que es el rey; posición también contraria a la Constitución, en este caso al artículo 2.º. Se propugna desde el primer momento la fidelidad a Fernando VII, y, puesto que entienden que la soberanía recae sólo en su persona, claman también desde el primer momento para que sea el rey el hacedor de las leyes. No aceptan la cuestión, tan debatida en las Cortes, de la labor conjunta de Rey y pueblo, y sólo lo hacen en el sentido de la obligación del Rey a las leyes con respecto a Dios.<sup>17</sup> Porque el grado máximo de la soberanía "*reside en Dios, señor absoluto e independiente*".<sup>18</sup> Si ha de hablarse del Rey, la soberanía absoluta que recae en él es "*espejo de la divina*", y debe servirse de ella en el mundo "*para destruir el reyno del demonio y del pecado, y someterse como Jesucristo a la voluntad del Padre*".

En este tipo de planteamientos transcurre la problemática de los primeros números de *El amigo de la verdad* hasta que aparece la *Aurora patriótica*. Su aparición y las posiciones de defensa del pensamiento constitucional, que son el objetivo básico que persigue, plantean una considerable desviación de los razonamientos de *El amigo de la verdad*, que se dedicará mucho más a los ataques contra la *Aurora* y lo que hay tras ella. Sin embargo, el contenido básico de sus escritos se moverá en la misma dinámica de defender o mantener a salvo unos principios religioso-políticos que las circunstancias históricas ponen en grave peligro.

### *La aparición de la "Aurora Patriótica Mallorquina"*

El 15 de junio de 1812 sale a la luz pública el periódico que más polémicas levantó durante el período constitucional. En su primer número declara que hace "*de la verdad su objeto*", y puntualiza que "*si algún enemigo del precioso código constitucional esparciere en escritos especies sediciosas contra las leyes fundamentales contenidas en él, se le responderá pronto en pocas palabras*", desafiando así directamente a los redactores de *El amigo de la verdad*. Con el periódico, Antillón y sus colaboradores pretenden al mismo tiempo dos objetivos: contrarrestar el

<sup>17</sup> Vid. AMIGO DE LA VERDAD, n.º 1, pág. 13.

<sup>18</sup> De esta concepción particularista de soberanía, que entienden sube de grado por la dosis de independencia, se llega a la conclusión de que "no hay uno que pueda llamarse señor absoluto e independiente; luego nadie es soberano". N.º 5 págs. 72-73.

alcance de la prensa servil ya existente en la isla, y utilizar un medio de comunicación de moda para educar al pueblo en las ideas fundamentales de la democracia. //

Se publican en la *Aurora* fundamentalmente dos clases de artículos. Unos son comentarios a favor de las nuevas leyes que van aprobando las Cortes; suelen ir acompañados de recortes de la prensa peninsular o de reproducción de determinados artículos de la Constitución. Tal es, por ejemplo, el objetivo de la "*Proclama dirigida a los valencianos*", aparecida en el n.º 7 el 21 de junio. Otros artículos reproducen escritos anticonstitucionalistas aparecidos en la prensa, que son objeto de crítica por los redactores de la *Aurora*, lo que les sirve, al mismo tiempo, para teorizar sobre el espíritu de la constitución y contra los absolutistas. Así sucede con la "*Carta de un particular*",<sup>19</sup> en que se da noticia de la predicación en Santiago en contra de la Constitución, y del remedio que se da para protegerse de los franceses. Y en esta misma línea se sitúan sus lamentaciones por no haberse adherido el pueblo mallorquín a las felicitaciones que desde toda España se daban al Congreso, con motivo del decreto de alguna disposición discutida o de la abdicación de alguna ley.<sup>20</sup> Resume, en ocasiones, artículos periódicos de la península que refieren ciertos atentados contra las recientes promulgaciones legales. Entre otros, destacamos un escrito que concierne a las disposiciones de hospedaje a las que estaban obligados los ciudadanos en favor de los militares, aparecido el 21 de julio de 1812, en el número 37, y a la información del número 38 del 22 de julio de 1812, sobre la jura de la Constitución por parte de los eclesiásticos, así como la de otros entes públicos del reino de Mallorca en días sucesivos; y la descripción detallada de actos celebrados en la ciudad con este motivo los días 22, 23, y 24 de agosto de 1812.

Es de destacar que la aparición de estos juicios y la defensa, en general, del espíritu liberal que inicia la *Aurora*, provoca, además de la reacción del periódico ya existente, *El amigo de la verdad*, el nacimiento de varios más que tendrán como único objetivo acallar la voz de la *Aurora* y procurar extender entre la opinión pública el pensamiento servil.

#### *Periódicos posteriores a la aparición de "La Aurora Patriótica Mallorquina"*

Frente al espíritu liberal que inaugura en 1812 la *Aurora*, aparece, con escasa diferencia de un mes, el principal periódico del clero conservador, que sale a la calle con el objetivo de "*disipar, desvanecer y reducir a nada la tal "Aurora", y dar a conocer la verdad en honor de la Religión y de la Patria*". Se trata del *Semanario*

<sup>19</sup> Como muestra, ver noticias del PAIS, Plaza de Cort, n.º 24, 8 de julio de 1812 (Artículo extraído de EL REDACTOR GENERAL), y el N.º 37, pág. 153.

<sup>20</sup> Recomendamos especialmente los números destinados a zaherir las ideas constitucionalistas de la *Aurora*. Ver entre otros el n.º 11 (16-8-1812), y el 12.

*cristiano-político de Mallorca*, aparecido el 31 de julio de 1812. Su papel es fundamental en el panorama de la confrontación ideológica absolutismo/liberalismo, pues su dialéctica es mucho más hábil que la del *Amigo de la verdad*, el *Diari de Buja* y el resto de los periódicos que contestan la reforma legislativa: El *Semanario* argumenta contra la reforma "desde dentro". No se presenta ante el público como anticonstitucionalista, sino como órgano de expresión de un grupo que pretende criticar aquello que las Cortes establecieron apartándose del patrón de las "*verdades reveladas de la fe*". El arma que esgrimirán, dicen, es el Evangelio, y se declaran defensores a ultranza de "*la principal ley del Estado*":

"La religión católica es la base sólida sobre la que se afirma la tranquilidad pública... Y en España es una ley fundamental del Estado" (N.º 19, 2-XII-1812)

Es, sin duda, el más hábil de todos los periódicos que se enfrentan a la *Aurora*, pues en sus artículos sabe argumentar y tergiversar argumentos según la más pura tradición escolástica.

El 23 de agosto de 1812 aparece el *Diari de Buja*, con características muy particulares, según hemos señalado, escrito en mallorquín popular y de un estilo ácidamente satírico. El artículo que encabeza su primer número, "*Judici astronomic de S'Aurora*", declara su intención diciendo:

"Enguañ hem tingut *Aurora* y per això també tenim sol com una fogasa"... "Festa de S. Pera de Buja qui no te días faners, sempre seu y ningú li tornarà sa beca, perquè no ho volen ses Corts. Viva la Fé y no la Constitució."

La intención satírica, el empleo de un lenguaje popular, son elementos muy importantes en el objetivo fundamental al que responde el periódico, que es el de incidir en las opiniones de las gentes menos cultas de la población, sobre las que los sermones, del mismo cuño, son ya una cortapisa fundamental por parte del clero conservador.

Finalmente, en mayo de 1813 nace el único periódico que defenderá juntamente con la *Aurora* el pensamiento constitucionalista: *La Antorcha*.

En su primer número declara que las Cortes son "*el centro de las luces que se difunden por la Nación*", y considera a la *Aurora* como un periódico que "*ha desempeñado con zelo y buen éxito esta acción considerable de la ilustración popular*". A pesar de ello, *La Antorcha* se propone como objetivo principal acercarse mucho más que la *Aurora* a la realidad del pueblo mallorquín, mediante la selección de noticias en su mayor parte alusivas a la isla, procurando "*servirse lo menos posible de socorros extraños*", que es lo que en ocasiones, como hemos visto, hacía la *Aurora* al reproducir comunicados y artículos de periódicos peninsulares, que, por otra parte, Antillón tenía mayor posibilidad de conocer. Es de destacar que aparece en un momento de máxima tensión social en la isla ante la

abolición de la Inquisición, que provocó alborotos callejeros a cargo de frailes y religiosos — los llamados “hechos de abril”<sup>20 bis</sup> — y que refuerza considerablemente la labor de difusión del pensamiento liberal en la sociedad insular.

#### UNA CUESTION SEMANTICA:

#### LOS CONCEPTOS “LIBERALES” Y “SERVILES” EN LA PRENSA

Nos parece muy interesante detenernos en una cuestión que puede parecer marginal, y que, sin embargo, es muy reveladora de la carga ideológica de determinados conceptos en las confrontaciones de los periódicos de la época. A lo largo del estudio hemos observado que la utilización de palabras como “*liberal/servil*”, “*afrancesado*”, “*filosofía*”, etc., estaba cargada de sentido connotativo de una visión de la historia contemporánea muy diferente en ambos sectores. Es por ello por lo que venimos a continuación algunos argumentos sobre dichos conceptos.

Las discrepancias entre ambos sectores se ponen muy de manifiesto cuando cada uno intenta definirse y definir al contrario. Los términos “*servil*” y “*liberal*” crean una familia de conceptos ligados por una misma connotación. Los serviles se refieren a sí mismos en una actitud defensiva:

“Dexemos los filósofos frangmasones ó liberales, que nos traten de serviles, pues el Apóstol fundaba su gloria en ser siervo de Cristo y de la justicia, y no en la libertad, que es la servidumbre del pecado y las pasiones”.<sup>21</sup>

#### *Liberales*

En ese mismo sentido encontramos en el *Diari de Buja* la oposición “*serviles*”/“*sers vils*” aplicado este último concepto a los liberales. Del mismo modo se hallan en la *Aurora* definiciones explícitas de ambos, que aparecen de forma irregular en sus números. Así, en el número 48 leemos acerca de los liberales:

---

<sup>20 bis</sup> Dice Miguel de los Santos OLIVER: “Conocido en Mallorca que los patriotas de Palma dirigieron una *Felicitación* a las Cortes con motivo de haberse abolido el Santo Oficio, el 30 de abril por la mañana estalló en la calle de San Miguel un alboroto contra el doctor en Medicina D. Valentín Torres, regidor constitucional y uno de los firmantes. Hubo una turba multa a gritos de “viva la fe y no la Constitución” y persiguieron al susodicho a pedradas. Se detuvo a alguno de los agitadores. Por la noche, en la plaza de San Antonio se repitió el tumulto contra el barbero cirujano Jaime Lapuente y su aprendiz Agustín Lladó, tenidos por liberales y materialistas. Como resultado de estos tumultos se encareció a diferentes frailes, entre ellos el P. Strauch, alma y centro de la resistencia, director de la campaña, casi exclusivamente sostenida por frailes. El sumario duró seis meses, y la regencia ordenó a los obispos refugiados que salieran de Mallorca.

<sup>21</sup> EL AMIGO DE LA VERDAD, n.º 1.

"gente pobre, la mayor parte ilustrada y amiga de la humanidad. Trabajó infinito para desterrar los vicios del despotismo; clamó contra los abusos de godoyanos, bonapartistas y demás turba de malsines que como sanguijuelas vivían de la sangre del prógimo. Fueron menos-preciados de aquellos a quienes más bienes hicieron; y la santa y los non sanctos no dejaron piedra por mover para perderles".

Aquí se ponen de manifiesto cuestiones que serán frecuentemente debatidas en las polémicas de esta época. Primeramente cabe destacar la referencia que se hace al Tribunal del Santo Oficio. En segundo lugar, se habla de "*gente pobre*" con la intención de contrastar esta pobreza a que se refiere con la riqueza material que atribuye a los eclesiásticos. (Cabe recordar que estos liberales pertenecen en su mayoría a la pequeña nobleza).

En esta definición se quiere dejar bien claro que no existe ninguna relación amistosa entre los liberales y los franceses de Napoleón, otro punto importante, aunque no sea del todo cierto, en función de las acusaciones por parte de los serviles de ser los liberales "*siervos de Francia*".

En otros escritos, los redactores de la *Aurora* se mantienen en la firme creencia de que los liberales conducen con su actuación "*a la libertad civil, la propagación de las luces, las riquezas, la prosperidad*".<sup>22</sup>

La opinión que los liberales merecen al P. Traggia es radicalmente contraria: para él éstos pretenden "*hacer a los hombres iguales para poderse situar por encima, pero como son pocos se valen de todos los trucos para dividir al pueblo. Uno de ellos es halagándolo, diciendo que éste es quien debe mandar, mientras que los reyes y gobernantes deben ser sus ministros y lacayos*".

Interesa resaltar, por lo inesperada, la observación que el mismo P. Traggia hace en el n.º 5 del segundo tomo (1813) del *Amigo de la verdad*, cuando afirma que "*los mismos que persiguen nuestro estado, en su interior reconocen que obramos bien en sostener la verdad y la justicia contra todo el torrente de su impiedad*".

Por otra parte, el P. Strauch indica en tono irónico cómo se debe obrar para pasar por liberal, tomando unos consejos del n.º 234 del periódico *El Procurador General*:

"Grite V.: ¡Muera el despotismo, la tiranía!, sin hablar de la independencia, sin decir si la casera o la extranjera... ¡El hombre es libre!, y si se va a un desierto lo será más. ¡Libertad de hablar!, aunque sean blasfemias, ¡y de escribir! No hablar de reyes sino como de facinerosos... Es menester decir pestes de frayles y clérigos, y nunca de los franceses..."<sup>23</sup>

<sup>22</sup> AURORA, n.º 99 de 22-9-1813.

<sup>23</sup> SEMANARIO, n.º 64.

El mismo P. Strauch publica en su periódico un extracto de una carta enviada por Pío VI a todos los Obispos y Arzobispos de la Cristiandad, en la que se defienden y mantienen idénticos argumentos, constituyéndose así en un exponente claro de la actitud que adoptó la Iglesia frente a los sucesos de la época.

El trinitario Miguel Ferrer, en los tres periódicos que publicó<sup>25</sup> trata el tema de los liberales, refiriéndose casi exclusivamente a la *Aurora* y a los que se movían a su alrededor. Afirma que los liberales que hacen uso de este nombre son personas que se jactan de *ilustradas sin haber apenas estudiado*, que sólo creen en la ley cuando ésta tiene suficiente poder para hacerse obedecer y *que piensan que todos los que no opinan igual que ellos son ignorantes*:

“Liberal vol dir un qui no fá cas de rés, qui en no ser sa caritat à un pobre, sa llimosna à un frare, ò es demnas à la Iglesia, no plau res: ántes be no fa cas de dar sa familia à Napoleón, sa pàtria à n'es francesos ni s'ànima a n'el dimoni”.<sup>26</sup>

El P. Ferrer recurre a un argumento tradicional, el de la misoginia, en un ataque que dirige contra las publicaciones liberales, utilizando el hecho de que todas ellas tengan un nombre femenino (*Antorcha*, *Aurora*) mientras que las serviles tienen nombres masculinos (*Amigo de la Verdad*, *Semanario...*, etc.)<sup>27</sup>, afirma que *“todos los males del mundo han sido provocados por la astucia de las mujeres, de las que se vale el diablo para corromper el mundo”*.

Tratando de las publicaciones liberales, y siguiendo con sus ataques, el P. Traggia, en el n.º 15 de *El Amigo de la Verdad* hace una llamada al *pueblo cristiano* para que quemé todos los papeles *“impíos y sediciosos”* que se publican en periódicos que pretenden únicamente *“destruir la religión y la moral, siendo su peligro más temible que el que pueden representar las armas francesas”*.

### “Forasteros”

Una idea muy importante en las polémicas es la acusación de afrancesados, procedencia principal de los más destacados jefes liberales. Para el P. Ferrer los que predicán ideas contrarias a sus concepciones son *“forasteros que no tienen derecho”*<sup>28</sup> *a venir a Mallorca para enseñar sus doctrinas aprendidas de los franceses y aconsejar a los mallorquines sobre lo que más les conviene*<sup>29</sup>

Más adelante insiste en que aquellos obedecen y alaban la Constitución sólo de palabra, mientras que los mallorquines fieles al rey la observan con obras, la respetan y la veneran.

<sup>24</sup> Id., n.º 78.

<sup>25</sup> DIARI DE BUJA, LLUNA PATRIÒTICA MALLORQUINA y NOU DIARI DE BUJA.

<sup>26</sup> LLUNA PATRIÒTICA MALLORQUINA, n.º 1 (28.3-1813).

<sup>27</sup> Seguramente le pasó por alto su propio periódico LLUNA...

<sup>28</sup> El término “forastero” expresando una connotación negativa.

<sup>29</sup> “Hem de sofrir que ets ous vullan saber més que sas gallines?” NOU DIARI DE BUJA, n.º 6 de 24-6-1813.

“Afrancesados”

Encontramos con mucha mayor frecuencia el calificativo “afrancesado” frente al de “forastero”, acompañando al término “liberal”: Pueden encontrarse numerosos ejemplos de ello. Veamos un “glosat” del P. Miguel Ferrer:

“Gordauvos d'es liberals,  
qui van contra es sacerdots...  
... Sa doctrina més pudenta  
de la France tan dolenta  
mos davan aquets bagots”<sup>30</sup>

El P. Strauch, en el número 66 de su semanario, cita lo que el *Procurador General* dice sobre el vocablo “liberal”:

“La voz liberal, qual la entendemos con todas sus zarandajas nos la trajo de Francia Sebastiani. Y que liberal y francés por lo mismo, si no son sinónimos, son a lo menos cosas muy parecidas”.

El P. Traggia se vale igualmente de este argumento. Califica a todos los liberales de “esclavos de Napoleón”, y afirma que su principal objetivo en estos momentos es el del mantenimiento de la ley de libertad de imprenta que les facilita los medios para destruir el orden existente y con él la sociedad. “*Si los franceses son malos, y lo son por su natural forma de ser, malos a sangre fría, fieros salvajes y brutos inhumanos, peores son los malos españoles que, vistiéndose con el traje de los filósofos, voltean en todos los sentidos a merced de los enemigos; y de sus diligencias y trabajos los demás españoles obtienen sangre, muerte desolación, injusticia, despotismo, desorden y quantos delitos caben en la imaginación más furiosa...*”

Los serviles se valen de la semejanza que atribuyen a los liberales con los franceses para exponer, siempre desde una perspectiva muy propia, la situación de desorden en Francia que, según ellos, “*se repetirá en España si el pueblo se desengañara por los libros impíos y los filósofos*”.

El mismo P. Traggia, en el número 1 del *Amigo de la Verdad*, afirma que “*los franceses, gritando contra el trono y la nobleza, han creado más reyes de los que habían existido en muchos siglos*” y que, “*pretendiendo desterrar la tiranía se han convertido en el tirano azote de toda la humanidad, siempre movidos por malvados que presentan su filosofía con el sólo fin de engañar para procurarse beneficios de toda clase*”.

En los últimos números de esta publicación, y con el mismo fin, aparece inserto un “*Compendio de la revolución que movieron los filósofos impíos de Francia*”. En el *Nou Diari de Buja*<sup>31</sup> aparece un paralelo del mismo compendio en

<sup>30</sup> DIARI DE BUJA, n.º 11 de 7-4-1813

<sup>31</sup> NOU DIARI DE BUJA, n.º 2 de 15-7-1813.



versión "lujarrona", como el mismo Ferrer diría, titulado "*Reflexió histórico-política*", en la que se niega toda culpabilidad de los clérigos en la revolución de España con la de Francia, y predice el destino que espera a aquélla si sigue los mismos pasos que Francia. En el número 9 del *Semanario* afirma que "los inmorales filósofos de Francia" son los causantes de todos los males que se "están extendiendo por Europa debido a que predicán el ateísmo en sus papeles incendiarios", y que los filósofos españoles "pretenden favorecer la causa de Napoleón en España, en la cual, como se está demostrando, nada consiguen sus ejércitos". Continúa diciendo que "España sólo podrá respirar libre cuando haya expulsado a los franceses", y exhorta finalmente: "Pueblo español:... cuando los filósofos impíos liberales te presentan en raso dorado las falsas y ponzoñosas ideas de libertad y egalité para hacerte feliz, diles acordándote de la suma infelicidad que a la Francia ocasionaron: las mismas causas en iguales circunstancias producen siempre los mismos efectos".<sup>32</sup>

En sus últimos números, ya en 1814, expulsados los franceses, el P. Strauch manifiesta que "todavía circulan papeles que sostienen los mismos argumentos que nuestros enemigos y que, sin embargo, las autoridades no adoptan ninguna clase de medidas contra ellos".

La *Aurora* se defiende de las acusaciones de afrancesamiento que continuamente sufre. En su número 51 aparece un artículo dirigido al autor del *Semanario Cristiano-Político*, al que critica su pretensión de querer mostrar como idénticas las acciones y fines de los enciclopedistas franceses y las de los redactores de la *Aurora*, retándolo a que denuncie claramente y donde corresponda las supuestas herejías e infracciones que dice ha cometido la *Aurora*. Frente a la afirmación de los serviles de que el único peligro para la paz ciudadana reside en los franceses, los redactores de la *Aurora* se preguntan:

"¿Habríamos adelantado algo con lanzar a los franceses de nuestro suelo, si en vez de arrastrar los grillos que tentaran ellos, arrastrásemos otros aún más pesados y mortificativos, como puestos por nuestros conciudadanos? ¿No estaríamos siempre a merced de estos tiranos domésticos...? ¿Seríamos verdaderamente independientes mientras no evitásemos que hubiese en nuestro trono un rey entregado a los caprichos de una prostituta o a la manera rapacidad de un valido, rodeado de magistrados corrompidos, de obispos adula-dores...?"<sup>33</sup>

En el número 67, la *Aurora* invierte diametralmente la interpretación de las relaciones entre franceses y españoles dada anteriormente por la prensa servil. En un diálogo ficticio entre José Bonaparte y su ministro Urquijo, apunta irónicamente que los serviles se han puesto de su lado porque las autoridades españolas quieren

<sup>32</sup> SEMANARIO, n.º 28 págs. 36-37.

<sup>33</sup> AURORA, n.º 32 págs. 54-55.

hacer cumplir las disposiciones de la Constitución y los serviles intentan escapar de ellas.<sup>34</sup>

Acusa también a los “*quietistas*” de afrancesados, quienes no tardaron de ponerse de parte de los franceses cuando estos dominaban, y una vez expulsados de España “*se tornaron a la concha patriótica para no perder de un golpe la rentita, el emplecillo o la pensión...*”<sup>35</sup> Podríamos incluir en el apartado presente los artículos en los que se analiza y discute la situación de los empleados de la administración que sirvieron al gobierno intruso. En un artículo aparecido en el número III de la *Aurora*, se recalca la aversión hacia los franceses sobre las ideas de libertad y esclavitud:

“Así no será de estrañar que quando su tirano los unza como bueyes, y los haga tirar de un carro, arreándolos con el agudo aguijón, griten: “somos libres”; libres, quando les hierre: libres, quando en su espalda les plante la marca encendida con esta inscripción: ESCLAVOS DE BONAPARTE.”

*La Antorcha*, moviéndose siempre dentro de un campo intencionadamente localista, dedica esfuerzos a apoyar los argumentos de la *Aurora* y a respaldar a sus redactores frente a los ataques que reciben desde la prensa servil.

En su periódico, el P. Traggia, intentando justificar las batallas que se perdían contra los franceses, expone su interpretación diciendo que estos podían ganar a los españoles, “*verdaderos hijos y defensores de Dios*”, porque, —recurriendo a una cita del libro segundo de los Macabeos— “*a las naciones impías castiga de golpe después de la vida, en cambio aflige a sus hijos cuando pecan*”, y recomienda “*a nuestra nación relegar y evitar cualquier trato con Francia huyendo de sus proyectos tenebrosos y de su filosofía*”, que combate con ayuda de la autoridad que representan las sagradas escrituras; y aconseja, para evitar las tentaciones políticas, el refugio de la religión.<sup>36</sup>

“... la palabra de Dios que es infalible nos asegura el buen suceso, con sola la condición de oír y seguir a Dios y la doctrina que nos enseña por sus ministros, renunciando a toda la sabiduría de los filósofos... El remedio de nuestros males no es otro que cumplir el juramento de conservar y defender la religión católica; que es la ley fundamental de la Constitución”.

### “*Filósofos*”

El término “*filosofía*” está cargado de doble sentido contradictorio según lo usen unos y otros. Para los serviles, “*filosofía*” tiene un valor denigrante y despreciativo, al mismo tiempo que se opone a “*pensamiento religioso*”, “*doctrina*”

<sup>34</sup> Con fecha del 6-6-1813.

<sup>35</sup> AURORA, n.º 64 27-5-1813.

<sup>36</sup> AMIGO DE LA VERDAD, n.º 10.

católica”, etc. Para los liberales, “filosofía” equivale a razonamiento científico y no está reñido con el catolicismo que éstos defienden.

Sin embargo, aunque los liberales afirmen ser cristianos, el P. Traggia se muestra disconforme radicalmente, explicando que “*pretenden hallar quanto conviene à los principios del derecho natural, político y social sin recurrir al Evangelio*”, por lo que les recomienda que reflexionen sobre las palabras de Jesucristo: “*Yo soy la luz del mundo y el que me sigue no habla en tinieblas*”.

Acusa también a los “filósofos” de querer borrar la autoridad del Papa y de los reyes con el respaldo de la ley de Libertad de Imprenta, y de pretender el dominio despótico sobre el corazón y el pensamiento de los hombres. Se lamenta de la supresión del Santo Oficio, “*única defensa*” ante los “*ataques enciclopedistas*”: “*La fe se destruye, parece la España en lo político, civil, gobierno, moral y religión, pues los filósofos comienzan siempre atacando a la jerarquía religiosa, excusándose en los abusos que comete, y rebelándose, al final, contra el gobierno civil.*” En el número 20 del *Amigo de la verdad* exhorta a las autoridades para que no se mezclen en los negocios de la Iglesia ni escuchen las palabras de los filósofos que tienen su piedra de toque en la libertad, clamando contra los que llaman “*tiranos del pensamiento porque les ponen trabas y leyes*”; y en la soberanía, afirmando que reside en el pueblo. “*Pero estos mismos filósofos al verse atacados por alguien que hace uso de esta libertad y soberanía se olvidan de sus principios y gritan para hacerlos callar y esto en honor de la religión y tranquilidad pública.*”

Para el trinitario Miguel Ferrer, la filosofía no puede ser agradable a Dios porque no se basa en el temor a él. Prueba su inconsistencia en el hecho de que los filósofos cambien continuamente sus teorías, mientras que el catolicismo desde su aparición ha defendido siempre los mismos puntos:

“Es filósófs vuy diuan pá, demá peix. Ara es cristians may hán mudat es credo que diuan d'en temps d'ets apóstols en sá. ¿Com idó hi ha tants qui creuan es filósófs y no creuan lo que té y creu la sánta máre Iglesia?”<sup>37</sup>

El peor teólogo, según Ferrer, es superior en inteligencia y entendimiento al mejor filósofo. El desprecio que siente hacia estos se extiende a los que desempeñan profesiones liberales, como podemos comprobar en muchas de sus afirmaciones en el *Diari de Buja* o en sus otras publicaciones: En cierta ocasión afirmará: “*Un bon catòlic serà bòn espanyòl, y may serà bòn espanyòl qui no sia bòn catòlic.*”<sup>38</sup>

El P. Strauch sostiene que los filósofos han llegado a establecer un acuerdo con Napoleón, que se manifiesta en el trato que dan ambas partes a los religiosos, a las instituciones eclesiásticas, a la fe, etc., e insiste en que los verdaderos déspotas son los filósofos, pues para ser amigos suyos es necesario pensar y obrar exactamente como ellos. Les acusa también de haber afirmado que ninguna autori-

<sup>37</sup> NOU DIARI DE BUJA, n.º 2 de 10-6-1813.

<sup>38</sup> Id., n.º 3 de 13-6-1813.

dad civil o eclesiástica tiene potestad para prohibir la lectura de un libro, porque, dice Strauch, “según ellos la prohibición de libros es hija de la ignorancia y la barbarie”. Evidentemente, era imposible ponerse de acuerdo siquiera en los planteamientos de ambos.

### “Serviles”

Los “serviles”, según la *Aurora*, “desacreditan entre el pueblo á quantos hombres gozan o han gozado de hasta aquí justamente de opinión literaria; marchitan con la nota de afrancesados á quantos se han distinguido por haber propagado, en cualquier época, los principios fundamentales de la ciencia política; tratan de jacobinos, de materialistas, de impíos, de francmasones, de ateos a todos los filósofos; y alucinan a la muchedumbre para que los excluya de sus sufragios en cualquier elección”,<sup>39</sup> con el fin de mantener sus privilegios de clase y tergiversar o menospreciar las leyes y disposiciones de las Cortes; “pero el pueblo español, pueblo digno, sabrá darse cuenta de las intenciones del que le habla y sabrá reservar las libertades que han conquistado de las garras de los serviles”.

En diversas ocasiones la *Aurora* aconseja a las autoridades que tomen medidas<sup>40</sup> para reprimir los abusos de los serviles. Sobre todo se insiste en esta cuestión en los meses posteriores a los sucesos de abril de 1813 a que nos hemos referido:

“Si el gobierno no toma una medida eficaz contra los fanáticos, maliciosos é ignorantes, que procuran estraviar la opinión del pueblo sencillo, temo que nos hemos de ver envueltos en males peores que la guerra de los frayles”<sup>41</sup>

Continúa diciendo que el fanatismo de tales hombres, que “abusan de la cátedra del Espíritu Santo”, llega al extremo de creer que sus delitos son agradables a la divinidad y beneficiosos para la religión, y por ello no tendrán ningún reparo en cometerlos.

El redactor de *La Antorcha* se vale también de los sucesos de abril para ejemplificar el peligro que supone dejar amplios márgenes de libertad a los serviles, lo cual es muy significativo a la hora de enjuiciar los argumentos de ambos sectores:

“Mientras se ha podido usar con buen éxito el apodo de herejes, francmasones, etc., para concitar contra los liberales, se les ha dejado descansar por lo que respecta al patriotismo, que es cosa de hacer reir al mismo diablo /.../ pero como entretanto puede conmovirse la preciosa tranquilidad del pueblo, y renovarse las vergonzos-

<sup>39</sup> AURORA n.º 33 de 24-1-1813.

<sup>40</sup> “Cuchilla y expulsión: donde no llega el uno, alcanza el otro”, artículo de “LA ABEJA ESPAÑOLA”, aparecido en la AURORA, n.º 98, de 23-9-1813.

<sup>41</sup> Del “REDACTOR GENERAL”, en la AURORA, n.º 98.

sas escenas de últimos de abril, debe acudirse con tiempo a la reparación de este mal, ya por medio de la imprenta, ya por exhortaciones a las autoridades, cuya tolerancia contribuyó sin duda al desarrollo de las conmociones populares que aquellos días lastimosos".<sup>42</sup>

En el *Semanario Cristiano-Político* se responde por todo argumento que los liberales negaban la existencia de los francmasones para esconder el "gremio" a que pertenecían, mientras que los serviles, siempre prestos a defender la verdad los veían metidos entre ellos mismos, y se concluye manifestando que la masonería española es muy distinta de la inglesa por lo que la nuestra tiene de afrancesada.

El P. Ferrer, finalmente, resume en pocas palabras su concepto de "servil" diciendo que "si sa nostra terra mos mira, si sa lley de Deu mos obliga, si no més volem lo que es conforme à sa religió y à sa rahó, som servils, ò tenim un sers rils."<sup>43</sup>

El debate entre los dos sectores de opinión se muestra, como puede verse, muy extremado, llegándose al empleo de argumentos difícilmente válidos, sobre todo por parte de los serviles, que alcanzan con frecuencia la cota del insulto personal, como veremos más adelante.

#### EN TORNO AL ESPIRITU DE LA CONSTITUCION

Cuestiones como la Constitución o el concepto de soberanía, de tipo general, ofrecen en la prensa de la época abundantes discusiones. Los periódicos liberales hablan de estas cuestiones, tanto para defender la necesidad de que el pueblo elabore democráticamente sus leyes, como para denunciar la presión de la Iglesia en las Cortes Constituyentes, en el sentido de mezclar los principios religiosos con los principios políticos. Por otro lado, tanto la *Aurora Patriótica* como *La Antorcha*, denuncian repetidamente los sermones dominicales en los que se ataca la Constitución, al igual que se hace en escritos diversos, periodísticos o no.<sup>44</sup> Un ejemplo de ello es la carta que con el seudónimo de *Lucio Veranio* publicó Isidoro Antillón en la *Aurora*<sup>45</sup>, en la que se contesta la presencia de elementos ideológicos religiosos en las Cortes, al afirmar su carácter fundamentalmente civil. Esta cuestión provoca una verdadera lluvia de réplicas en la prensa servil.

<sup>42</sup> LA ANTORCHA, n.º 17.

<sup>43</sup> LLUNA PATRIÓTICA MALLORQUINA, n.º 1 (28-3-1813).

<sup>44</sup> Estas indicaciones van referidas especialmente al papel que deben desempeñar los diputados, al derecho de poseer... Ver como ejemplo las que da en su n.º 107, tomo 1.º, o la misma invitación que el día 29 de noviembre hace al pueblo para que tome partido.

<sup>45</sup> Publicada el 30 de agosto de 1813. Contiene una serie de puntualizaciones de I. de Antillón a una carta que en 1811 publicó un amigo suyo exponiendo las ideas de la antigua constitución.

El *Semanario*, en su número 38 propugna inteligentemente la separación de poderes civil y religioso, curándose en salud ante las perspectivas de desamortización y de abolición del Tribunal del Santo Oficio: “A este congreso no le corresponde arreglar los asuntos eclesiásticos, pues saben los frayles que si hay abusos entre los togados, no les corresponde a ellos reformarlos”.

Por su parte, *El Amigo de la verdad*, responde más directamente a la carta, al valorar la Constitución a la luz de su base católica, y advirtiendo que “todo lo que se aparte de esta religión y de sus miembros busca tu ruina... aunque diga que sólo busca reformar sus abusos: dile que remedie primero los suyos, los de los estados civiles, y no se meta en lo que no puede ni tiene autoridad”. (n.º 23). Además en sus números 24 y 25 polemiza con la *Aurora*, al haber criticado ésta la proclamación de los derechos del Rey por las Cortes, derechos excesivos, a juicio de la *Aurora*, que reclama una mayor libertad para las Cortes, por ser éstas “la principal áncora de la independencía, el sólo freno del poder arbitrario”.<sup>46</sup>

La *Antorcha*, confiando en que “el Congreso de las Cortes se desvelará por la felicidad de muchos millones de hombres”, por cuanto asegura la libertad, distingue con gran cuidado la libertad civil, “que asegura la persona y habitación del ciudadano, bajo la salvaguardia de la ley”, de la libertad política, que entiende “ser el objeto primero que han de conquistar los diputados”.<sup>47</sup>

Por lo que respecta a la cuestión de la soberanía, ya nos hemos referido al planteamiento que hacía *El Amigo de la Verdad* en el período anterior a la *Aurora Política*. Es este último periódico quien vuelve a suscitar la cuestión en su número 91, de 13 de septiembre de 1812, al publicar un artículo titulado “*Preguntillas al P. Traggia*”, en el que rechaza las tesis ya citadas de *El Amigo de la Verdad*. La división de opiniones, en conjunto, es clara. La *Aurora* defiende el principio democrático de que la soberanía, es decir, la instancia última de las decisiones políticas, debe residir en la nación, y plantea cuál es la responsabilidad fundamental del rey:

“El que manda, manda porque el pueblo quiere ó conviene que mande, y de consiguiente, el instruir a éste de todo, es una prueba de rectitud, de franqueza y del deseo de hacer ver que se cumple con exactitud las obligaciones a que están sujetos los primeros magistrados del estado.” (n.º 77, 11 de julio de 1813)

Por su parte, *El Amigo de la Verdad*, desde su visión teocéntrica de la realidad, aplica el esquema cristiano al terreno de las relaciones políticas en el seno de una nación, y defiende sin concesiones la estructura del poder emanado desde la individualidad central, y la obligada obediencia de los ciudadanos, sin posibilidad de críticas. No es de extrañar, por lo tanto, que este periódico y los que están en su

<sup>46</sup> También encontraremos referencias en el n.º 33 de 21 de enero de 1813:

<sup>47</sup> Ver n.º 14, pág. 173. Un artículo en el que se opina que la ignorancia por parte del ciudadano de las leyes que preservan su libertad es producto del engaño de sus verdaderos intereses.

misma perspectiva. clamen contra la disolución que representa la "nueva filosofía afrancesada".

La *Aurora Patriótica* hace gala de juicio profundo en la mayoría de los asuntos que trata. Así sucede, por ejemplo, en el terreno de la teoría sobre las autoridades y el poder legislativo. Plantea la necesidad para el país tras la guerra, de un gobierno afianzado en leyes justas e igualitarias, y propugna el aumento de la riqueza nacional a través de la disminución del poder de las clases improductivas, y la purificación de los fanatismos religiosos para el cuerpo legislativo.<sup>48</sup> En su número 36 se apunta, por ejemplo, la seguridad que el conocimiento de las leyes confiere a la libertad del pueblo, que queda afianzada con la puntual aplicación de las leyes.<sup>49</sup> Esta idea abunda en dos aspectos fundamentales: la necesidad de hacer observar las leyes (frente a la actividad anticonstitucional de los sectores serviles de la Iglesia), y la de hacer efectivas las responsabilidades,<sup>50</sup> y entiende que "la gran dificultad de un cuerpo legislativo no está en dictar buenas leyes, sino en disponerlas de modo que no queden ilusorias" (n.º 45, 4-III-1813), lo cual es responsabilidad de los representantes de la nación, individuos que "no deben arreglar sus votos sino a la felicidad de ésta", felicidad que no se realiza a veces suficientemente a causa de la ignorancia del pueblo, que hay que eliminar a la vez que se extiende el espíritu democrático: "... debería dar la razón y presentar los fundamentos de sus leyes, anticipándolas al público para que cada uno dictase lo que creyese conveniente, y se esclareciesen debidamente..." (n.º 71, 20-III-1813).

#### LA CUESTION DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

La libertad de expresión es el objetivo primero de las ideologías avanzadas en su lucha contra el poder establecido.<sup>51</sup> El estudio de la legislación de imprenta pone de manifiesto la relación de dominio de las ideologías en el poder sobre la conciencia de las clases gobernadas, y "los supuestos ideológicos sustentadores de los distintos regímenes y gobiernos, y es una ayuda imprescindible para situar los límites legales del juego político y el grado de aceptación de la participación y la crítica de las distintas posturas ideológicas ante un sistema determinado"<sup>52</sup>.

<sup>48</sup> Vid. n.º 33, tomo I.

<sup>49</sup> "La Nación, pues, tiene medios para reprimir los excesos del poder, sea en el Rey o sea en otro gobierno y superior; y esta es la soberanía verdadera de la Nación". Pág. 94.

<sup>50</sup> Para aclarar conceptos consultar el n.º 33, tomo III, 17 de enero de 1813.

<sup>51</sup> TUÑÓN DE LARA, en *La España del siglo XIX* recuerda las palabras de Muñoz Torrero en 1812 en las Cortes: "La previa censura es el último asidero de la tiranía que nos ha hecho gemir por siglos... La libertad sin la imprenta libre, aunque sea el sueño de un hombre honrrado, será siempre un sueño" P. 27.

<sup>52</sup> Vid. M. CABRERA, A. FLORZA, J. VALERO y M. VAZQUEZ: "Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña. (1850-1875)" En el libro cit. "Prensa y sociedad en España (1820-1936)" pág. 49.

Es imprescindible tener en cuenta que la normativa sobre la libertad de imprenta expresa la materialización de unos cauces que dirigen esa expresión o, al menos, que impiden su desbordamiento o que la lucha verbal, que ineludiblemente se plantea entre las clases y grupos ideológicos, centrándose por la propia presión de las masas populares en los aspectos más conflictivos de su relación con el poder, llegue a convertirse en verdadera subversión, fenómeno inevitable cuando la progresión de la violencia desde arriba, o de la opresión económica y política sin suficientes pantallas ideológicas, llega a determinados niveles de conflictividad.

Quienes ejercen un papel más contrarrevolucionario en esas tensiones, desde la Edad Media hasta el ascenso definitivo de la burguesía, son los estamentos religiosos aliados con las capas altas del poder, el Aparato ideológico religioso del Estado. Funcionando como el elemento verdaderamente "ideológico", se utilizan aspectos religiosos en la mixtificación de cuestiones civiles o políticas, y en general se hace prevalecer su autoridad en cuantas cuestiones se plantean, que en algunos momentos son casi la totalidad. Los resultados de esa presión son excelentes, no en vano la tradición de varios siglos ha creado unos mecanismos dialécticos de gran eficacia, si bien es en el siglo XIX, en el caso de España y en general, cuando las élites del estamento religioso más se afanan en producir argumentos "ideológicos" ante el avance de la filosofía, las ciencias, la sociedad, en suma, ante los cambios en la hegemonía dentro de los grupos integrados en lo que forma la clase dominante.<sup>53</sup>

Por todo ello, estudiar cómo se ejerce la libertad de expresión escrita va unido íntimamente a encontrarse desde el principio con el problema de la censura,

---

<sup>53</sup> Brevemente, no queremos negar que las Cortes de Cádiz realizaron una importante reforma en lo referente a la organización del Estado y en cuanto a la potencia y atribuciones económicas del clero, si bien es evidente que no pudo ser lo bastante profunda como para ser duradera. No hay que olvidar que abolieron todas las jurisdicciones señoriales, el tribunal de la Inquisición, los gremios; secularizaron los bienes de las órdenes religiosas, partiendo de la base de haber sido disueltas por los invasores, etc. (TUÑÓN DE LARA, op. cit. pág. 26) Sin embargo, su deseo de constituir una nueva legalidad frente a la del Antiguo Régimen no tuvo en cuenta la relación real de dependencia de los factores administrativos respecto de los ideológicos, y, como señala JUTGLAR "El liberalismo español de este momento no tuvo inconveniente en referirse a la tradición, al propio tiempo que mantenía la idea de respeto a la realidad religiosa" (A. Jutglar, *Ideologías y clases en la España contemporánea* I Edicusa, 1973, pág. 38). En la práctica, preocupaba mucho más a los legisladores el cambio de formas (de las realidades estructurales) que la discusión acerca de los principios ideológicos y la base de las creencias. Además, no parece necesario insistir en que ninguna de las medidas económicas importantes, amén del resto, fue puesta en práctica al terminar la guerra. (TUÑÓN, p. 28), y la conclusión última es que no hubo renovación porque desde el principio se planteó desde el divorcio entre la teoría y la praxis o, como señala Marx, "en las guerrillas, actos sin ideas; en las Cortes, ideas sin actos". Concluyendo, dice JUTGLAR: "Este divorcio entre la combatividad popular y el personal político será una característica del siglo XIX, y con ella se manifestará, negativamente, la permanencia de una incapacidad real de comunicación entre intelectuales y pueblo, en un país agarrado por un problema cultural básico." JUTGLAR, op. cit., pág. 40.



que es una constante desde que en 1480 los Reyes Católicos promulgan la primera pragmática relativa al arte de imprimir.<sup>54</sup> La censura, conviene recordar la evidencia, no es desde ese mismo momento esencialmente política, sino, sobre todo, religiosa. El Tribunal del Santo Oficio detentará hasta el siglo XIX, a la manera de un buró político permanente, el control decisivo del pensamiento y su difusión escrita.

Desde 1808 se da una alternancia de los dos criterios básicos de la reglamentación de imprenta: el preventivo, o censura previa, y el represivo o aplicación de sanciones a la infracción de las leyes. Los períodos liberales sustituyen el primero por el segundo, con mayor o menor rigidez en la aplicación de éste. *"El sistema preventivo desaparece con la ley de 14 de noviembre de 1810, (gracias a la cual se aceptaba el criterio liberal represivo) para reaparecer, con la instauración de Fernando VII, en 1814, de normas preventivas dictadas durante el Antiguo Régimen"*.<sup>55</sup> Esa nueva libertad de expresión que supone la supresión de la censura previa entraña, sin embargo, una restricción importantísima en su campo de acción: la jurisdicción eclesiástica. También presente en las Cortes Constituyentes, su labor principal es la de defender las prerrogativas de la Iglesia, si bien las que podrá detentar sin problema, por estar fuera de las posibilidades de la ley, son las de la influencia ideológica sobre la población, lo cual será un buen concurso en los distintos movimientos contrarrevolucionarios.

Si el cambio del sistema preventivo por el represivo constituye globalmente una ampliación indudable de las posibilidades de expresión, la puesta en práctica de las normas de la ley de imprenta permite una interpretación muy diversa a los talantes de los jueces, pues si en el Artículo 1.º se señala que *"Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquier condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresan en el presente Decreto"*,<sup>56</sup> en el artículo 4.º se desdibujan los límites del delito dando lugar a la aplicación de criterios subjetivos: *"Los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los subversivos de las leyes fundamentales de la Monarquía, los licenciosos y contrarios a la decencia pública y a las buenas costumbres, serán castigados con la pena de la ley y las que aquí se señalarán"*.<sup>57</sup>

<sup>54</sup> CABRERA, cit.

<sup>55</sup> Ibid., pág. 50. Añaden "Tras el vacío de poder que, después de mayo de 1808 se traduce en un amplio grado de libertad de expresión, el 14 de octubre de 1810 fue leído, ante las Cortes extraordinarias reunidas en Cádiz, el dictamen de la comisión de imprenta, el cual, una vez discutido y aprobado, pasa a ser la primera ley que aplica en España los principios liberales sobre la regulación de la Imprenta. En términos ideológicos, la facultad de los ciudadanos para publicar sus ideas, queda justificada en el preámbulo como medio de frenar la arbitrariedad de los gobernantes, ilustrar a la nación y conocer la opinión pública."

<sup>56</sup> "Actas de las cortes de Cádiz" E. Taurus.

<sup>57</sup> Ibid.

En cuanto a los responsables de mantener las normas sobre imprenta, la abolición de los Juzgados de Imprentas en el artículo 2.º de la Ley, lleva consigo la creación, en el artículo 13.º, de una Junta Suprema de Censura, de ámbito estatal formada por nueve miembros, tres de los cuales religiosos,<sup>58</sup> y otras Juntas provinciales, compuestas de cinco miembros, de los cuales, obligatoriamente, dos son religiosos. El artículo 6.º dice: “*Todos los escritos sobre materias de religión quedan sujetos a censura previa de los ordinarios eclesiásticos, según lo establecido en el Concilio de Trento*”.<sup>59</sup> La promulgación de este artículo, unida a otros factores<sup>60</sup> muestra que los privilegios de la Iglesia siguen siendo potencialmente superiores a los de la Monarquía Constitucional, siendo aquella, en definitiva, quien detenta un mayor grado de poder en lo ideológico, y creándose así, con la Constitución, una invisible, o visible, en ocasiones, dependencia de la Monarquía respecto de la Iglesia.

#### *El debate ideológico de la prensa: libertad de imprenta, censuras y denuncias*

La contradicción entre las leyes constitucionales que suponen una apertura, y la permanencia del estatus de control en la expresión sobre temas religiosos determina durante todo el período una verdadera batalla ideológica entre los sectores liberales y serviles. Se puede resumir señalando que los órganos de expresión de estos utilizan todas las armas a su alcance: el púlpito, innumerables periódicos y folletos, denuncias a las Juntas de Censura, etc., llegando, incluso a las injurias personales, con el fin, en definitiva, de silenciar las voces liberales. Sobre estas cuestiones y de esta forma se establecen duras polémicas, que se amplían a una serie de temas en debate, como la Inquisición, los bienes eclesiásticos, la administración pública, etc.

Para situar el origen de todas ellas nos referimos en primer lugar a varias cuestiones significativas, como son los ataques y denuncias mutuas entre varios periódicos, referentes a la utilización del reciente derecho a la libertad de expresión y a la interpretación de los escritos por parte de las Juntas de Censura provinciales. Como primer ejemplo de la postura de la prensa servil, podemos citar un párrafo del *Diario de la Tarde* de Cádiz, que dice que “*la libertad de imprenta no es un derecho del pueblo español, porque nunca lo ha usado hasta ahora*”.<sup>61</sup>

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> Ibid.

<sup>60</sup> Redundando en ello, el artículo 12 señala: “Los impresores de escritos sobre materias de religión sin la previa licencia de los ordinarios, deberán sufrir la pena pecuniaria que se les imponga, sin perjuicio de las que, en razón del exceso en que incurran, tengan ya establecidas las leyes”. Ibid. Con lo que en según qué casos, se aplican a la vez los criterios preventivo y represivo.

<sup>61</sup> Reproducido por la AURORA el 1 de agosto de 1813.

La *Aurora* suele, desde su aparición dar cuenta de la marcha de las Cortes de Cádiz, copiando, además, comentarios de la prensa peninsular, o haciendo sus propias acotaciones. La primera batalla que tiene que librar es la de denunciar las injurias y ataques personales que los sectores serviles lanzan contra el contenido de los escritos y contra sus presuntos autores. Uno de los que recibe mayores andanadas es Isidoro de Antillón, particularmente de Fray Raimundo Strauch. Este fragmento es uno de los más suaves:

“La absoluta libertad de imprenta es la que desea Isidoro de Antillón. Libertad que, siendo absoluta, puede atacar al dogma, a la moral, a la disciplina, la jerarquía eclesiástica, sus tribunales y cuanto hay más sagrado y respetable en la única religión verdadera. No lo han podido conseguir: ha hallado resistencia de parte de los apologistas de la religión, y de la Junta de Censura, y he aquí la causa del charlatanismo auroriano”<sup>6.2</sup>

Las denuncias por supuesta irreligión, único cabo suelto en este terreno de la nueva legalidad, menudean, ya que ése es el terreno en el que la reacción puede entablar mejor su lucha inicial, mixtificando toda clase de escritos liberales con los ataques a algún aspecto de lo religioso. En un análisis agudo la *Aurora* pone de manifiesto tal actitud cuando dice que se tiene noticia de que ha sido denunciada en las Cortes la aparición en Cádiz de cuarenta escritos antirreligiosos. Este hecho extraña al articulista, quien señala que quizá la denuncia sea infundada por considerar el denunciante que atacan a la moral pública y a la religión escritos que tal vez tratan de defenderla. Opina, finalmente, que la denuncia es un paso dado para lograr la impopularidad de la libertad de imprenta y para satisfacer resentimientos privados, lo cual tiene cierto interés para la realidad en Palma, que se plantea de forma paralela, y de ahí la alusión de la *Aurora*<sup>6.3</sup>.

La defensa del derecho de libre expresión es el punto básico sobre el que la *Aurora* insiste en múltiples ocasiones, pues el grupo que la publica ve que es la clave para el desarrollo político de la conciencia del pueblo. Denuncia la resistencia a la situación constitucional de los sectores clericales y aristocráticos más regresivos:

“Trataron primero los amigos del despotismo de cortar el progreso de nuestra libertad con desterrar la imprenta libre...”<sup>6.4</sup>

dice, y observamos a lo largo de toda su publicación que su política ante tal actitud es la de incidir en la resistencia que se opone, en la calle y en las Cortes, a la reforma. Véase un comentario a una sesión de Cortes:

<sup>6.2</sup> SEMANARIO, 28 de enero de 1813.

<sup>6.3</sup> LA AURORA, 22 de julio de 1812.

<sup>6.4</sup> *Id.*, 1 de agosto de 1812.

“El Sr. Argüelles aprobó las proposiciones del Sr. Gallego, fundado en la atribución que se habían reservado en las Cortes de proteger la libertad política de la imprenta. Hizo patente que había un sistema organizado para derribar quanto había hecho el congreso, y que era necesario destruirle.”<sup>65</sup>

Es curioso observar que la *Aurora*, a la que se refieren ciertos comentaristas actuales como “*acérrima defensora de las ideas liberales*”<sup>66</sup> se mantiene, por lo que respecta a la libertad de expresión, dentro de una línea de respeto a la legalidad, como, por ejemplo, cuando señala, tras un *frenético* ataque del P. José Desiderio, desde el púlpito, que, “*nadie está más convencido que yo de la moderación que debe guardarse en los escritos para hacer útil y verdadera la libertad de imprenta*”.<sup>67</sup> Ante la irritación de los serviles por las nuevas libertades, los auroristas denuncian las causas repetidamente. El 27 de septiembre de 1813 publican un artículo sobre el uso de la libertad de imprenta para censurar o criticar los errores de un gobierno, en el que dice que “*la poca afición de los ciudadanos y la poca oportunidad que han tenido para ejercer este derecho, hacen que se irriten ahora los que son juzgados*”.<sup>68</sup> Irritación que se traduce en apocalípticas interpretaciones de las intenciones liberales. Véase un ejemplo en el que Strauch acusa a Antillón:

“... Un sugeto que aspiraba à la absoluta libertad de imprenta, es decir, a una libertad jacobina para atacar al altar y al trono... monstruoso parto del jacobinismo o liberalismo...”<sup>69</sup>

Las polémicas crean, cómo no, una reacción satírica por parte de los periódicos burlescos, que en ocasiones la *Aurora* reproduce. Algunas, como este fragmento:

“Antes de que ese monstruo, llamado libertad de imprenta, se conociese en nuestro suelo, no habia ni un desorden, ni una arbitrariedad, ni una picardía de ninguna especie, pues que no se detectaba al público”<sup>70</sup>

Los aspectos negativos de la ley de imprenta no pasan desapercibidos a los periodistas, que se dan cuenta de que están sometidos a las arbitrariedades de las Juntas Provinciales de Censura, no siempre enteramente liberales.<sup>71</sup> Durante el

<sup>65</sup> Id. 18 de agosto de 1812.

<sup>66</sup> José ALTABELLA: “*Notas urgentes para una historia de la prensa balear*” Cit.

<sup>67</sup> AURORA; 20 de agosto de 1812.

<sup>68</sup> AURORA, 27 de septiembre de 1813. Veamos algunas referencias más: “Un gobierno que teme la libertad de imprenta no es justo” (AURORA, 3 de diciembre de 1812). “No quieren que haya libertad de imprenta porque con ella se descubren los crímenes y los criminales” (AURORA de 25 de abril de 1813).

<sup>69</sup> Carta del P. Strauch referida a Antillón, publicada en el SEMANARIO 15-4-1813.

<sup>70</sup> Reproducido de la AURORA, 25 de abril de 1813.

<sup>71</sup> AURORA, 14 de octubre de 1813.

período de publicación de la *Aurora* existen sucesivamente dos Juntas de Censura que ejercieron un cometido muy distinto.<sup>72</sup> La actuación de la primera, a pesar del carácter liberal de alguno de sus miembros, es claramente favorable a los serviles. Ese apoyo implícito se manifiesta ya a raíz de los primeros ataques lanzados por el P. Strauch y el P. Altomir ante la reciente aparición de la *Aurora*. Dos escritos aparecieron casi simultáneamente arrojando en insultos feroces contra la primera publicación liberal. Estos fueron la *Carta a la señora Aurora* y el número primero del *Semanario*, que en realidad es continuación del anterior. Éstos no sólo atacan la ideología y los propósitos de la *Aurora*, sino también a la persona de Isidoro de Antillón. La reacción no se hace esperar, y los auroristas denuncian ambos escritos a la Junta. Tales denuncias se van a menudear a propósito de cualquier tema, dando lugar a las actuaciones poco afortunadas de la primera Junta.

Por lo que respecta a la primera de las denuncias, el editor de la *Aurora*, Domingo, se lamentará posteriormente de no haber obtenido eco en su denuncia. Como contrapartida, el P. Strauch denunciará los 16 primeros números de la *Aurora*, que serán censurados por la Junta, y sancionados.

“Ninguna de las censuras que se dieron en Mallorca contra la *Aurora* ha sido confirmada, ni aún en segunda instancia por la Provincial. Sólo ha venido a la Junta Suprema la censura favorable que se dio a la *Carta a la señora Aurora* y al primer número del *Semanario cristiano-político de Mallorca*. Estos dos escritos, obra del furibundo P. Strauch, el que predicó la última Quaresma en la parroquia del Sr. cura Llaneras, fueron denunciados por contener las más groseras injurias contra la *Aurora*.<sup>73</sup>”

Lo que en esta referencia se considera censura favorable de los dos escritos significa que en la primera revisión se consideraron no censurables. En cuanto a la reunión para la segunda revisión, el 30 de julio de 1812, se comunica en el *Semanario* del 20 de agosto que la Junta da a conocer que se censuran los dieciséis primeros números de la *Aurora* denunciados por Strauch. Esta censura aparece publicada en el número de la *Aurora* correspondiente al 21 de agosto, en el que se da, además, extensa reseña de las causas por las que cada número ha sido

<sup>72</sup> La primera de las dos debe de estar relacionada con el tribunal de Censura compuesto por el Regente de la Audiencia, D. Francisco Marín, el presbítero D. Nicolás Sala; D. Nicolás Armengol y ¡D. Isidoro de Antillón! . (Dato proporcionado por el Dr. D. Miguel DURAN, que cita las fuentes de Miguel de los Santos OLIVER, “*Mallorca durante la primera revolución*” y las *Noticias y Relaciones de LLABRES. La Segunda Junta de Censura estaba compuesta por D. Juan Despuig y D. Miguel de Victorica como eclesiásticos, y Joaquín Ruiz de Porras, Brigadier jefe de la Escuela de Artillería, Jerónimo Alemany, Capitán retirado y Guillermo Ignacio de Montís, como seglares. Figuraban en esta segunda como suplentes, D. Rafael Estela, Valentín Torres y Jaime Frontera. Esta segunda Junta se creó el 5 de agosto de 1813, según la fuente de los datos, que es el periódico LA ANTORCHA, de agosto de 1813.*

<sup>73</sup> AURORA, 8 de agosto de 1812.

censurado. Entre los artículos censurados se encuentra la "*Carta de Lucio Veramio*" que inicia una polémica que se extenderá toda la vida de la *Aurora*, y la *Carta de Valentín Foronda*, que será defendida y parafraseada en el número de la *Aurora* correspondiente al 26 de agosto y al 20 de septiembre siguiente, lamentándose de la arbitrariedad de la Junta:

"Parece imposible que una Junta compuesta de jueces y sacerdotes haya proferido en una censura una proposición tan anticristiana y antipolítica, que será eterno borrón para sus autores (...) Es anticristiano y antipolítico que VVSS., quando sólo debían calificar el escrito, se hayan metido a decir si las personas deben ser abominadas o queridas".<sup>74</sup>

A partir de esta declaración surgen dos polémicas en torno a si la Junta debe calificar la persona o el escrito de la misma, conforme al espíritu y la letra de la Constitución. La *Aurora* de 4 de septiembre de 1812 escribe "*Dos palabras al autor del Semanario*" El aurorista argumenta que su espíritu no es el del Evangelio, pues allí donde ni las autoridades civiles ni las militares condenan las ideas constitucionales, ellos lo hacen, a lo que responde el *Semanario* en un artículo firmado por *El tío Machuca*:

"¿Qué entienden los filósofos de espíritu ni de Evangelio? ... El Evangelio nos manda detestar y abominar a los herejes, por lo menos después de condenados, aún cuando entonces no hubiese peligro de inficionarnos".<sup>75</sup>

La conmoción que causó la *Aurora* entre los serviles llegó a los púlpitos. M. Domingo, en una carta al P. Traggia dice: "*Dirigió también sus invectivas contra el mío (periódico), diciendo que estaban también excomulgados quantos tenían en él la menor parte. ¡Dirigirse contra personas determinadas en el púlpito, Santo Dios! Esto no es creíble, pues si así fuera se le recogería a Vd. inmediatamente las licencias de predicar*".<sup>76</sup>

Por su parte, la *Aurora* denuncia el 16 de agosto los números 2, 6 y 11 del *Amigo de la verdad*, que, según los auroristas, son considerados con mucha mayor lentitud que los suyos propios.<sup>77</sup> Esto, entre otras circunstancias, hace que en varios artículos como "*Más vale tarde que nunca*", "*Nuevos apuntes para la historia de la Junta de Censura contra la Aurora*", "*Recuerdo honorífico a la Junta de Censura de esta provincia*", etc., se ironice respecto a su alineamiento junto a los serviles.

<sup>74</sup> Id., 20 de septiembre de 1812.

<sup>75</sup> SEMANARIO, 17 de septiembre de 1812.

<sup>76</sup> AURORA, 20-IX-1812.

<sup>77</sup> AURORA, 26 de septiembre de 1812. "El n.º 6 por herir la representación nacional, y el 11 por las frecuentes declaraciones que en él se leen contra los que nos ofrecen y prometen libertad del despotismo, soberanía y felicidad. Considera que el autor de estos manifiestos declara que se dirige a los filósofos alemanes. La ambigüedad puede hacer pensar en nuestros representantes de la nación".

En *El Amigo de la Verdad* aparece un *Diálogo entre Antón y Juanillo* en el que se lanzan ataques directos contra las ideas liberales españolas como resumen de las francesas, contra la posición liberal de extinguir a los frailes, contra los escritos liberales y su abuso de la libertad de imprenta, contra la *Aurora* directamente y quienes escriben en ella, en relación directa con los ataques al Tribunal de la Inquisición, que, tanto *El Amigo de la Verdad* en Palma, como el P. Llaneras en las Cortes, defienden a ultranza. A todo ello responde la *Aurora*:

“Esperamos ver dentro de pocos días recogido este papel de orden de la Justicia, prendida la correspondiente calificación de la Junta de Censura, pero no juzgamos que las autoridades dejen correr libremente un escrito en el que se han estampado unas expresiones tan obscenas y asquerosas. Si contra nuestra esperanza fueran omisas las autoridades, sabremos recordarles su deber con aquella energía propia de los hombres de bien y de los amantes del decoro de su nación”.<sup>78</sup>

El escrito fue, efectivamente, censurado, pese a la defensa que de él hicieron el *Semanario*, el *Diari de Buja* y *El Amigo de la Verdad*, atacando a Antillón y justificando y reiterando las afirmaciones del número citado.

#### DEBATE SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA INQUISICIÓN

Con la promulgación del decreto de abolición del Tribunal de la Inquisición las diferencias entre ambos sectores alcanzaron su más alto exponente. La Inquisición, como todas las instituciones anteriores a la Constitución, fue motivo de debate en las Cortes, que, evidentemente, no estaban integradas sólo por elementos reformistas. El decreto se promulgó el 22 de febrero de 1813 y llegó la comunicación oficial al Jefe Político de Mallorca el 16 de abril siguiente.

Ya el debate en las cortes planteó muchos problemas. En la sesión del dos de abril de 1811, el diputado Argüelles, previos los conciliábulos con sus aliados progresistas, presentó tres propuestas al Congreso sobre la abolición de la tortura y la esclavitud. La primera de ellas propugnaba la derogación del decreto que permitía la práctica de la tortura corporal, que sin duda había perdido vigencia. Aunque el uso procesal de la tortura subsistía legalmente, la opinión común forzó la relegación de su uso. Argüelles pretendía una ley radical y clara que excluyese “cualquier clase de apremio corporal”. La abolición de la tortura supuso un gran paso en las reformas constitucionales y abrió paso a las discusiones sobre la Inquisición.<sup>79</sup>

<sup>78</sup> AURORA, 24 de enero de 1813.

<sup>79</sup> Ver “Actas de las Cortes de Cádiz”

Iniciados los primeros debates de los congresistas, no cesaron de llegar a las Cortes representaciones de distintas provincias españolas que exigían la permanencia del Tribunal. El clero es el artífice de estas representaciones, más exactamente aquel sector eclesiástico constituido por las jerarquías y los regulares, empeñados en perpetuar las instituciones del antiguo régimen. La defensa del Tribunal se basaba en *“el abuso de la libertad de imprenta observado en los escritores del momento y en la relajación de costumbres que padecía la nación”*. Planteada así, la permanencia del Santo Oficio se consideraba como un derecho de defensa del pueblo ante la corrupción progresista.<sup>80</sup>

El primero de los principios liberales que se expusieron en la *Aurora* levantó una polémica muy intensa. Este principio atañe al funcionamiento interno del Santo Oficio, que estaba dirigido por dos clases de miembros: obispos inquisidores e inquisidores propiamente dichos. De la pluralidad de votos recogidos en la revisión de un asunto procesal, resultaba una sentencia consultiva que debía someterse al examen y decisión final de las Cortes; de este modo, el voto emitido por los obispos equivalía al de los demás inquisidores. Ante ello, lo que los liberales pretendían era la abolición de una institución *“que disminuyese la autoridad episcopal en materia religiosa, su fin es conseguir que el principio de autoridad sea devuelto a los obispos como jueces natos de la fe”*.<sup>81</sup> Por su parte, los serviles considerarán la necesidad de la permanencia del Tribunal sin reformas, y acusarán de impíos a los que pretendan restituir los derechos episcopales a los obispos. Se extienden en largas disquisiciones acerca del poder legislativo, residente en el Papa e intransferible, y los poderes ejecutivo y judicial, que el Papa puede transferir a inquisidores y obispos por igual. Así, gozan del mismo poder unos que otros y la reforma del Santo Oficio resulta innecesaria. La polémica se mantuvo entre la *Aurora* y el *Diario de Mallorca*<sup>82</sup>.

El segundo paso que dan los liberales consiste en demostrar que la Inquisición es esencialmente “humana”. Los auroristas consideran la naturaleza humana de

---

<sup>80</sup> “Aurora Patriótica Mallorquina” de día 16 de junio de 1812 pág. 5. Núm. 2. Se puede apreciar el contenido reaccionario de las Representaciones eclesiásticas en demanda de la permanencia del Tribunal.

<sup>81</sup> Sobre la autoridad episcopal: “Aurora Patriótica” de los días 22 y 23 de junio de 1812. Núms. 8-9. Extracto de un artículo de el “Redactor General” (n.º339) firmado por “El filósofo Rancio”, comentado por la Aurora:

“...si los obispos de España... han de tener espedita la facultad de juzgar y decidir en materias de fe, que por derecho divino les compete en virtud de su ordenación; debe abolirse un tribunal de institución humana que les ha usurpado el ejercicio de este derecho /.../ Esto quieren los que claman que se suprima la inquisición: no que se dejen impunes los delitos contra la fe sino que vuelvan estas causas a los jueces natos de ellas que son los obispos” (35-38).

<sup>82</sup> DIARIO DE MALLORCA de 29 de junio de 1812: artículo de F.M.L.D., titulado “Antídoto contra el ponzoñoso principio que maliciosamente asume para batir y echar por tierra el Tribunal de la fe” (pág. 729).



la institución contraria en sus atribuciones al derecho divino y natural. “*Si bien la Iglesia es una institución divina que aparece como cabeza visible de Jesucristo, la Inquisición no es más que creación humana y por tanto sometida a error y variable. Todo ello contribuye a hacer posible su destrucción.*”<sup>83</sup> La oposición servil calificará de anticatólicas tales opiniones, pues su exacta aplicación “*provocaría el desvirtuamiento de la Iglesia católica y de sus componentes*”; confirman el hecho de que sus invectivas van dirigidas contra los seguidores del *aurorismo* y consideran nefasta la abolición del Tribunal para la jerarquía eclesiástica.<sup>84</sup>

En el período anterior a la promulgación del decreto de abolición, coincidente con los debates en las Cortes al respecto, se desarrolló una viva polémica sobre las peticiones para la permanencia del tribunal, a partir de un artículo aparecido en la *Aurora*<sup>85</sup>. Dicho artículo hace referencia a una representación de varios generales pidiendo en las cortes el mantenimiento del Tribunal. Como esas peticiones habían sido abundantes, el articulista ironiza, calificando más tarde al Tribunal de “*anticristiano, antisocial y antipolítico*”. El primero en protestar contra estas calificaciones es el P. Traggia<sup>86</sup> que dice: “*El Tribunal no puede ser anticristiano por ser su fundador el “Cefe de la Iglesia”. Menos puede ser antipolítico castigar a los autores de falsas doctrinas*”. Los ocho obispos refugiados en Mallorca escribieron un memorial en respuesta al escrito de la *Aurora*, en el que se defiende a ultranza la permanencia del Tribunal. En este Memorial parece ser que se pasa por alto la autoridad episcopal ante las causas de fe. Esto hará que ciertos eclesiásticos insistan en su importancia. Los ocho obispos fueron acusados de ignorantes y se pidió su dimisión. El contenido del Memorial es aclarado por la *Aurora*<sup>87</sup> que, partiendo de éste, lanzará otra alternativa liberal en defensa del proyecto de abolición. Consiste en demostrar la incompatibilidad entre el Tribunal y la ley fundamental de la Constitución, y está relacionado con la segunda proposición que la Comisión de Constitución presentó a la Cortes, titulada: “*El Tribunal de la Inquisición es incompatible con la Constitución de la Monarquía española*”. Es fácil, por otra parte, imaginar la reacción de los diputados antirreformistas.<sup>88</sup>

Resumiendo las ideas que exponen los ocho obispos, la *Aurora* concluye sus aportaciones:<sup>89</sup> “Los obispos conservadores consideran que la actuación judicial y

<sup>83</sup> AURORA PATRIOTICA de 1 de julio de 1812, n.º 17: “Respuesta interina sin perjuicio a F.M.L.D.”

<sup>84</sup> EL DIARIO DE MALLORCA recoge la opinión conservadora en sus números 15 y 18 de día 29 de junio y 2 de julio de 1812. Es destacable el artículo “Dos palabritas de conforto a los pusilánimes”. La polémica se continúa en la AURORA de los días 4, 5, 6, 10 y 14.

<sup>85</sup> AURORA PATRIOTICA de 2 de julio de 1812 n.º 18: “Artículo Comunicado del Redactor General (núm. 331).”

<sup>86</sup> AMIGO DE LA VERDAD, núm. 7.

<sup>87</sup> Aparece publicado en el DIARIO DE MALLORCA de día 27 de julio. Su envío a las Cortes data del día 15 de mayo.

<sup>88</sup> La lista de los diputados conservadores se publica en la AURORA del 2 de diciembre de 1813, cuando ya ha sido abolido el Tribunal, poco antes de la desaparición del periódico.

<sup>89</sup> AURORA PATRIOTICA de 2 de agosto de 1812, Núm. 49.

tratamiento que el Santo Oficio dispensa a sus reos es compatible con la línea que sigue la Constitución. Por otro lado, no se cree en la necesidad de efectuar reformas en la organización interna del Tribunal, pues ello se opone a la conservación de la fe católica. Por lo tanto, jurar la Constitución equivale a defender los principios de la Inquisición y procurar que no se atente contra ellos.

El P. Traggia pretende salir al paso de las críticas de la *Aurora*. Para ello, reproduce en *El Amigo de la Verdad* un artículo de un tal N. Jon Tob, titulado *La Inquisición sin máscara*,<sup>90</sup> en el que el autor opone ésta a los principios del Evangelio. Traggia aprovecha el pretexto para realizar una exégesis exhaustiva de las fuentes evangélicas que le lleva a concluir la religiosidad y necesidad del Tribunal. El *Semanario Cristiano-Político*, en un *Discurso* que ocupará varios números<sup>91</sup> apoya el antirreformismo suponiendo que la abolición del Tribunal sólo puede provocar la descatolización del país, contra la idea que los liberales mantienen de que el verdadero espíritu del Evangelio se reforzaría con la supresión del Tribunal.

Con la publicación de noticias sobre Representaciones enviadas a las Cortes para conservar el Santo Oficio, los periodistas serviles no paran de atacar a los reformistas.<sup>92</sup> Las Representaciones citadas pertenecen en su mayoría a los cabildos eclesiásticos, lo que manifiesta la disconformidad de una parte importante del clero alto respecto a las medidas que debate el Congreso. Parece que siendo la intención reformista la de devolver a los Obispos la autoridad total, éstos deberían haber cerrado filas junto a los avanzados. Por el contrario, los obispos no cesan de enviar cartas a las Cortes intentando parar la reforma mediante la aportación de diferentes argumentos. Es de destacar, en este panorama, la actitud del Obispo de Canarias que, frente a sus colegas, insistirá en la necesidad de abolición del Tribunal.<sup>93</sup>

La libertad de imprenta es otro argumento utilizado por los serviles en su defensa del Tribunal. Basándose en el argumento general de que muchos escritores abusan de esa ley para atacar a la Iglesia y a la Religión, el *Semanario* insiste en que sólo cometen esos abusos los liberales y los "filósofos jansenistas"<sup>94</sup>

En las distintas sesiones celebradas en las Cortes para tratar el tema, los diputados más conservadores atacan el funcionamiento de las mismas. Este hecho se explica por mostrarse el Congreso mayoritariamente partidario de la abolición. Por

<sup>90</sup> EL AMIGO DE LA VERDAD, Núm. 13: "La Inquisición sin máscara".

<sup>91</sup> SEMANARIO CRISTIANO-POLITICO en sus números 5, 6, 7 y 9 de los días 27 de agosto, 3, 10, 24 de septiembre, respectivamente.

<sup>92</sup> SEMANARIO CRISTIANO-POLITICO de día 1 de octubre de 1812 (n.º 10 y de día 19 de noviembre (núm. 17). Durante estos meses los obispos de las distintas diócesis españolas envían sus representaciones en favor de la Inquisición.

<sup>93</sup> LA ANTORCHA núm. 1, de finales de 1812.

<sup>94</sup> Ver el SEMANARIO CRISTIANO-POLITICO de día 13 de agosto (n.º 2) "Respuestas que da el Filósofo Rancio a las dos principales objeciones que los filósofos jansenistas hacen sobre el Tribunal de la Sta. Inquisición, y con esto se satisface a lo que dice la desgraciada Aurora sobre el particular, que es lo mismo que dicen aquellos". (Pág. 27).

En el mismo número aparece un breve historial de los Inquisidores españoles y las dificultades por las que pasaron.

su parte, los periodistas serviles<sup>95</sup> acusarán de "afrancesados" y filósofos' a todos aquellos que expresen simpatías en favor de la desaparición del Tribunal. Las respuestas de los aurovistas se mantienen siempre en el mismo tono de imparcialidad respecto al juicio: "Suponiendo que exista una mayoría eclesiástica que apoye a la Inquisición, el escritor fiel a la verdad, objetivo, no debe atender a esta mayoría sujeta a error. Guiado por la justicia, el informador imparcial intentará inculcar al pueblo lo propio y conveniente".<sup>96</sup>

La Comisión de Constitución presenta a las Cortes el 9 de diciembre de 1812 cinco artículos sobre la autoridad que debe encargarse de la prohibición de libros y escritos contrarios a la religión. Dicha Comisión pretende demostrar la incompatibilidad apreciada entre los sistemas inquisitoriales y la base de la Constitución. Algunos diputados, contrarios a la propuesta de la Comisión, afirman no haber tomado parte en el dictamen por desconocer el expediente. Con ello intentan retrasar la resolución del Congreso y ganar tiempo en las discusiones. La sesión, según reproduce la *Aurora*, se redujo a una lucha dialéctica por parte de las dos facciones.<sup>97</sup> Basados en esta sesión, los articulistas de la *Aurora* expresan su opinión de que es la soberanía del monarca quien detenta la prerrogativa de prohibir y censurar libros, mientras que los del *Semanario* la atribuyen a la Iglesia y sus pastores, y, por ello, a la Inquisición.<sup>98</sup> Los liberales consideran que la existencia del Santo Oficio ha supuesto para el país un gran retraso cultural, ideológico y científico, por ser un grave obstáculo para el progreso. La *Aurora* declarará a sus lectores:

"Éscito a los representantes del pueblo á que derroquen de una vez este coloso del fanatismo y de las tinieblas, bajo cuyas sombras se han amortiguado las ciencias y se ha fomentado la ignorancia." (Pág. 320)

En el mismo número, de diciembre de 1812, se informa al público lector de la votación en las Cortes sobre la abolición del Tribunal<sup>99</sup> "El Santo Oficio queda

<sup>95</sup> EL AMIGO DE LA VERDAD en sus números 9, 17 y 18.

<sup>96</sup> Ver SEMANARIO CRISTIANO-POLÍTICO de día 17 de septiembre de 1812 (núm. 8): Representación de la provincia de Alava a la Regencia de España en favor de su religión Santa, de sus Pastores y Ministros sagrados, contra los escritos impíos y subversivos de la libertad de imprenta". Los diarios y articulistas atacados figuran entre LA AURORA, SEMANARIO PATRIÓTICO, CONCISO, REDACTOR GENERAL y DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ.

La defensa de LA AURORA aparece el 15 de noviembre (núm. 14) en un comentario a la "Inquisición sin máscara".

<sup>97</sup> Ver Actas de las sesiones de las Cortes de Cádiz.

<sup>98</sup> Opiniones liberales en AURORA PATRIÓTICA de 21 de diciembre (núm. 25) en el artículo "¿A quién compete en España la autoridad de prohibir libros?" (pp. 298-299).

AURORA PATRIÓTICA de 27 de diciembre (núm. 26) bajo el epígrafe "Literatura" inserta unas "Reflexiones contra la Inquisición..."; en la pág. 320 se observa el ataque al Tribunal como freno ideológico de la nación. Las respuestas de los conservadores en el "Semanario Cristiano" de día 7 y 14 de enero, (Núm. 24 y 25).

<sup>99</sup> La votación se publica en el DIARIO DE MALLORCA, 26 de diciembre de 1812.

*abolido por noventa votos a favor y sesenta en contra. El Diputado P. Llaneras votó en contra de la abolición”.*

El período que comprende desde el mes de enero de 1813 hasta la publicación del decreto de abolición en abril, constituye un intervalo muy activo en el Congreso. El día 9 de enero se estudian los inconvenientes y beneficios que aportará la abolición y si el restablecimiento del Tribunal convendría a los fines mismos de la religión y a la libertad y prosperidad del Estado. Los antirreformistas presionan insistentemente al plantear ahora si el Congreso tiene derecho a abolir el Tribunal. Mientras Argüelles intenta mantener las resoluciones anteriores, el Obispo de Calahorra argüirá en favor del Tribunal como defensor de la fe contra las ideas de los franceses y los libertinos. El día 1 de febrero, el diputado Villanueva, liberal, propone al Congreso la revisión del índice de libros prohibidos por la Inquisición. Con ello pretende demostrar que la Inquisición abusó de la delegación de derechos concedida por los reyes, y recalca que la autoridad temporal es la encargada de controlar la difusión de las ideas escritas o habladas.<sup>100</sup>

Los conservadores publican en marzo el Decreto por el que Napoleón abolió en 1808 el Tribunal por considerarlo contrario a la soberanía y para apropiarse de sus bienes. *El Semanario Cristiano-Político*, al publicarlo, acusará a los partidarios de la abolición de afrancesados.<sup>101</sup> Esta acusación será contestada por los liberales<sup>102</sup> comentando un informe sobre el Tribunal con el proyecto sobre los tribunales protectores de la religión que sustituirán al Santo Oficio, presentado recientemente a las Cortes por la Comisión de Constitución. Dicho informe reflexiona sobre la legislación primitiva en materias herejes, examina los motivos del cambio de legislación y refiere el establecimiento del Tribunal al que se opusieron las provincias de la monarquía. No obstante las razones en contra de la Inquisición, se informa de que los diputados por Salamanca insistieron en que éste era imprescindible alegando en su defensa “los innumerables crímenes cometidos contra la religión necesitados de castigo.”<sup>103</sup> En el *Diari de Buja*, Miguel Ferrer atribuye al inquisidor Torquemada la unión de las Coronas de España, siendo incontables los beneficios que el Tribunal aporta a la Nación.<sup>104</sup>

El día 25 de abril se procede a la lectura pública en Mallorca del Decreto de abolición. Junto con el Decreto se lee un manifiesto dispuesto por las Cortes que ordena la lectura del mismo en las Iglesias y Catedrales en el ofertorio de la misa. Este manifiesto es rechazado por la mayoría de los párrocos, por considerar indigna la lectura de resoluciones civiles en lugares sagrados. El principal exponente de esta negativa del clero lo constituye el cabildo de Cádiz que prohibió la lectura del

<sup>100</sup> Para profundizar en la trayectoria de estas sesiones de enero y febrero de 1813 vid. Actas de las Cortes de Cádiz.

<sup>101</sup> SEMANARIO CRISTIANO-POLITICO de 4 de marzo de 1813 (núm. 32).

<sup>102</sup> AURORA PATRIOTICA de 14 de marzo de 1813 (núm. 48).

<sup>103</sup> Sobre la actuación de los diputados de Salamanca ver el SEMANARIO CRISTIANO POLITICO de 24 de marzo de 1813 (núm. 25).

<sup>104</sup> DIARI DE BUJA de 28 de marzo de 1813.

decreto en las iglesias de la provincia. Posteriormente, ante las represalias de las autoridades civiles, se accedió a ejecutar lo ordenado.<sup>105</sup> Con la publicación del Decreto y el manifiesto, los periódicos liberales intentan combatir las reacciones extremadas de los serviles, los sermones cargados de fanatismo y las manifestaciones violentas en las calles. En Palma se leyó el Decreto el día 25 de abril, y se suprimieron en dicha fecha los sambenitos. Observamos, al mismo tiempo que la lectura del Decreto, una gran labor de propaganda en los diarios liberales, que anuncian la venta del texto en imprentas de Carbonell y Domingo.<sup>106</sup>

Tiene lugar en el mes de mayo un hecho que acallará las voces de los serviles del *Semanario*, que no habían cesado de clamar contra las recientes disposiciones del Congreso. Antes de la abolición de la Inquisición, el Diputado Llaneras emitió un dictamen en contra de la supresión. Su contenido será utilizado ahora por el *Semanario* para intentar contrarrestar los efectos del triunfo liberal. El comentario del periódico es el siguiente:

“Mallorquines: este es el voto que dio en el Congreso vuestro paisano y diputado. Qué gloria para este pueblo tener en el gobierno un hombre de unas miras tan sanas, tan bien penetrado del espíritu del Evangelio, tan firme y tan constante en los principios de la religión cristiana, y tan enemigo de la impiedad y de este filosofismo, que nada menos intenta destruir el trono y el altar y levantar sobre sus ruinas el edificio impune de la inmoralidad. ¡Viva el señor diputado Llaneras! ¿Qué habeis visto en él sino una vida irreprochable, un zelo puro y activo por el bien de las almas, y un cabal desempeño de sus obligaciones? la *Aurora* se ha empeñado en desacreditarle y este es su mayor elogio. Que diga esta impostora quanto quiera, que ya no engañará a nadie con sus supercherías” (*Semanario*, n.º 39, pp. 177-178, 22-IV-1813).

Este comentario es denunciado por Miguel Domingo como agresión a los que votaron la supresión del Tribunal, y es revisado por la Junta de Censura el 31 de mayo, siendo aceptada la denuncia.<sup>107</sup> Con esta censura los periodistas serviles abandonarán el tema de la Inquisición.

Como complemento, veamos un párrafo de la *Aurora*, que acompaña al silencio definitivo de los semanaristas sobre el tema:<sup>108</sup>

“Este objeto, que por tanto tiempo ha agitado los ánimos de muchos, y que felizmente se ha terminado de un modo qual

<sup>105</sup> El manifiesto que ordena la lectura del decreto en las Iglesias aparece en LA AURORA de día 15 de abril de 1813.

Sobre los sucesos de Cádiz, ver AURORA de 22 de abril.

<sup>106</sup> AURORA PATRIOTICA del 22 de abril de 1813.

<sup>107</sup> Para conocer la calificación de la Junta sobre el comentario al “Dictamen y voto del Sr. Llaneras” ver LA AURORA, de 10 de junio de 1813.

<sup>108</sup> Se trata de un artículo de la ABEJA ESPAÑOLA publicada el día 10 de mayo en LA AURORA (núm. 62). ABEJA ESPAÑOLA (núm. 114).

correspondía a la religiosidad y dignidad propia de la representación de un pueblo circunspeto y católico, en grado heroico, creemos que no deja nada de apetecer ni aún a los más díscolos o cavilosos ceñido estrictamente el soberano congreso al espíritu de nuestra santa madre iglesia, ha dado un ejemplo admirable a propios y extraños, y digno de la posteridad de que sólo el espíritu de la religión le ha dirigido un negocio tan grave. Lo que han estado por el pro o el contra de la cuestión han podido publicar por medio de la prensa por quanto ha podido aprovechar a su dictamen, o robustecer las razones alegadas, sin que los ánimos hayan sufrido ninguna especie de coacción, espontánea y libremente ha expresado cada individuo del congreso su opinión. Discútase, examínese y aún cavílese quanto se quiera antes de formarse la ley, pero decretada ésta, repútese como subversiva del Estado quanto se dirija a barreñarla o destruirla abiertamente”.

#### BALANCE DE LAS CONFRONTACIONES

No puede saberse con certeza en qué habrían terminado las polémicas entre los dos sectores, ni cual hubiera sido la línea de cada periódico con el paso del tiempo. Por supuesto, las polémicas no se terminan con lo que hemos expuesto. Eso ha sido fundamentalmente lo que estaba más relacionado con cuestiones de tipo ideológico religioso, pues nos parece un buen punto de partida para la investigación de la prensa.

La supresión de las publicaciones periódicas en 1814 zanjó bruscamente su dinámica. Sin embargo, si bien fue una medida adoptada desde fuera de la sociedad mallorquina, significó de hecho lo que a lo largo y de manera autónoma hubiera podido resultar en la isla: una victoria del espíritu absolutista, mayoritariamente extendido (se quiera o no, y como consecuencia principal de la presión del aparato religioso) en todas las clases de la sociedad, frente a las minorías liberales que propugnaban un espíritu nuevo en las relaciones sociales.

Para nosotros, aparte de la irregular distribución de las alternativas ideológicas dadas, y del estudio de sus causas y resultados, lo más significativo de este período en la prensa es la observación de cómo funcionaron en Mallorca de hecho las dos ideologías enfrentadas.

En general, advertimos que los periódicos absolutistas tienden a plantear todos sus ataques a las innovaciones liberales desde el punto de vista de los valores tradicionales emanados de la ortodoxia católica de Trento. Vemos, por ejemplo, cómo el *Semanario Cristiano-Político* relaciona las ideas de la Constitución con las de la filosofía ilustrada y las de los afrancesados españoles de la época anterior, en general cargadas de connotaciones claramente anticatólicas.

Estos planteamientos se radicalizan aún más cuando se trata de asuntos que atañen directamente a las instituciones religiosas, como el estatus económico del clero o la abolición del tribunal del Santo Oficio, lo cual, al mismo tiempo, da pie para que se agudice el planteamiento en las cuestiones no directamente religiosas.

Frente a la nueva legalidad de la Constitución, que de hecho supone la implantación de ciertas trabas ante la libre voluntad de la monarquía, la prensa antiliberal reclama la patente de ser quien defiende auténticamente los intereses del pueblo, que son los derechos sin traba de la Iglesia y del Rey. Consecuentemente, la libertad de prensa supone, para los serviles, la posibilidad de privar sus derechos al altar y al trono, con lo cual dicha libertad es inadmisibile porque equivale a permitir los ataques al rey y a la religión encarnada en las jerarquías religiosas e inquisitoriales.

*El Amigo de la Verdad* abunda en los mismos planteamientos, haciendo hincapié en que los acuerdos de las Cortes en contra de las órdenes religiosas equivalen a una destrucción total de los valores humanos y religiosos. Como consecuencia, de ello, se defiende implacablemente la consideración de todo el ámbito religioso como un coto cerrado en el que no debe entrar el menor tipo de reforma legal, y esto va parejo con la defensa de las facultades soberanas de Fernando VII en contra de las tesis liberales de que la soberanía reside en el pueblo.

Los periodistas liberales de *La Antorcha*, en cambio, argumentan frecuentemente dejando de lado las cuestiones religiosas. Denuncian la postura de la prensa servil, toda ella en manos de religiosos, señalando que, bajo las explícitas argumentaciones espiritualistas de los eclesiásticos, se esconden intereses bien materiales. Suele mostrarse a los eclesiásticos como responsables del atraso cultural del pueblo mallorquín.

Así como los periodistas serviles atacan el espíritu de Cádiz y el de la prensa liberal con la que polemizan, la prensa liberal responde a esos ataques con denuncias a veces muy concretas de privilegios injustos del sector absolutista, al mismo tiempo que se denuncian las interferencias de los tribunales eclesiásticos en la jurisdicción civil.

Una cuestión que reiteran insistentemente es la referente a la radical necesidad de realizar reformas fiscales que afecten al clero y a los regulares. Frente a esto, se denuncia la suntuosidad con que vive el alto clero.

*La Aurora Patriótica Mallorquina*, al mismo tiempo que polemiza en cuestiones propiamente locales, sirve de nexo con la prensa liberal de la península, siendo quien con más frecuencia inserta en sus páginas artículos reproducidos de aquella. Es clara, por otra parte, su labor propagandística, por cuanto procura reproducir noticias referentes a la subversión que realizan con todos sus medios los sectores serviles. Ello le sirve para desarrollar frecuentes críticas históricas de las instituciones religiosas en cuestiones legislativas, morales o de pura justicia. Suelen darse ataques contra la inmunidad eclesiástica defendida por el P. Strauch. Para ello inserta frecuentes decretos promulgados por las Cortes, que regulan las rentas eclesiásticas o la adquisición de bienes por parte de religiosos. Recurre para ello a muy diversas técnicas expositivas: Desde la narración alegórica en la que se satiriza determinadas figuras del clero local, o a los serviles más destacados, hasta ensayos en los que se apuntan posibles reformas de las leyes sobre las rentas eclesiásticas, sobre los diezmos, etc.

Es posible, por otra parte, encontrar artículos muy objetivos en los que se manifiesta una sincera necesidad de mostrar problemas reales, como el artículo en defensa de las instituciones de religiosos aparecido en el n.º 97 de la *Aurora*, de 19 de septiembre de 1813.

Una de las cuestiones que se plantean con más insistencia es el juego sucio de diversos predicadores que desde el púlpito claman contra los liberales, excomulgándoles, y contra las disposiciones de las Cortes. Consiguientemente se reiteran las denuncias de la presión espiritual sobre los fieles, a quienes los religiosos pretenden poner en contra de la ley desde el púlpito y a través de toda clase de escritos no controlados por la Junta de Censura.

En resumen, la *Aurora Patriótica Mallorquina* hace piedra de toque principal de la necesidad de abandonar los planteamientos religiosos en lo que respecta a las resoluciones económicas y civiles, así como la constante denuncia del poder de ciertos sectores de la nobleza, y de la Iglesia, a quien considera responsable del mantenimiento del fanatismo y la superstición en el pueblo inculto, y contrarios a toda idea de justicia social y de progreso.

Es muy significativo el interés de los serviles en la defensa de la Inquisición a toda costa frente a los intentos liberales. La Inquisición, como instrumento de poder ideológico, significa, con su desaparición, la pérdida del control efectivo de la sociedad por parte de la Iglesia. Es por lo que se desarrollan interminables polémicas y alegatos en la prensa servil sobre la necesidad de "defender al pueblo de las influencias nefastas de la filosofía" a través del Tribunal del Santo Oficio. Ello va muy unido al ataque contra la libertad de imprenta, que permitirá a los sectores innovadores denunciar y argumentar en contra de sus privilegios. El P. Traggia es uno de los que se oponen permanentemente a que los liberales tengan medios de información propios.

El caso del *Diari de Buja* es particularmente interesante por el hecho de que esté redactado en mallorquín coloquial y de que busque al máximo la sátira y el sarcasmo. Ambos medios, unidos a las predicaciones del P. Miguel Ferrer, son un medio de gran utilidad para sembrar el temor en los lectores, el "temor de Dios", y mantenerles ligados a unos contenidos anticonstitucionales.

Es significativo también el mismo hecho de que la *Aurora Patriótica Mallorquina* desencadene el nacimiento de una gran profusión de escritos clericales en su contra, a veces hojas sueltas, números únicos de periódicos, y en ocasiones órganos de prensa tan importantes históricamente como los que hemos estudiado. Ello sirve de muestra de las posibilidades económicas del sector eclesiástico y de lo profundamente que la Constitución trastocaba todo un sistema feudal de privilegios. Una muestra del terror a la disolución del sistema es la insistencia en la cuestión, no solo ya de la Inquisición, sino también de la Soberanía política, que ven como reflejo ideal de la estructura de la ideología religiosa. Es de destacar en este terreno la preferencia de los eclesiásticos por el término "soberano" como denotativo, y así se expresa explícitamente, del poder "emanado" de Dios que detenta el Rey.



Finalmente, es de destacar el doble funcionamiento de la ideología religiosa dominante: explicar los avances jurídicos desde su perspectiva, desvirtuándolos, y presionar con sus polémicas para intentar reproducir unos esquemas que le permitan mantener su control efectivo en la ideología y en lo económico. Por una parte el *Semanario Cristiano-Político* pretende a veces ser quien defienda una constitución cristiana, filtrando, desde el tamiz supremo de la religión como sistema cerrado de pensamiento, todos los defectos ideológicos que la "filosofía" plantea en las Cortes. Por otra, es de destacar como son manejadas todas las cuestiones desde la perspectiva apocalíptica del terror a los enemigos del pueblo, de la Patria, o de la Religión.\*

---

\* Descamos agradecer a D. Miguel Meliá Caules y D.<sup>a</sup> Margarita Thomás Andreu, su colaboración en la organización de la bibliografía y fuentes históricas.



# Análisis de las estructuras narrativas de la narración II de la jornada II del Decamerón y la rondalla "Dos patrons i una patrona" de Mn. Alcover

por JOSE SERVERA BAÑO

Este estudio únicamente pretende establecer los elementos comunes y diferenciales que aparecen en estos dos textos. Es un análisis a nivel de estructura narrativa, cuyo objetivo, aparte del señalado, son las posibles conclusiones atendiendo a la idea de función aplicada a la estructura narrativa. Por otra parte mi pretensión era considerar como la constitución de la estructura narrativa en su totalidad es un elemento que permite la reflexión sobre el fenómeno estético en la producción literaria. Un elemento de la estructura narrativa solitario no puede ser considerado como portador de "algo estético", sino su valoración en el conjunto de la obra, de ahí la enorme importancia del análisis de la estructura de la obra literaria.

Propp<sup>1</sup> nos abriría el camino con la observación de unos elementos comunes que pueden aparecer en los cuentos populares maravillosos, en concreto investigaría los rusos. Propp desarrolla su teoría en función de su conocimiento de estos cuentos, y no pretende la universalidad de sus esquemas como posteriormente le atacaría Levi-Strauss.<sup>2</sup> Su finalidad consiste en hacer observar estos elementos comunes que se dan en el relato maravilloso: tipos, situaciones, motivos, actantes, objetos maravillosos, etc... y que en cierto modo nos induce a nuestro análisis y que ha supuesto toda una serie de volúmenes de crítica literaria.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> PROPP, V.: *Morfologijâ skazky*. (Existe traducción en francés en la Ed. Seuil. En castellano en la Ed. Fundamentos.).

<sup>2</sup> LEVI-STRAUSS, C. y PROPP, V.: *Polémica*. Ed. Fundamentos.

<sup>3</sup> Señaló los más asequibles y básicos, aunque algunos de estos estudios tienen mucho que deseñar:

BARTHES, R.: "Introducción al análisis estructural" en *Análisis estructural del relato*. Ed. Tiempo contemporáneo.

BREMOND, G.: "La lógica de los posibles narrativos" en *Análisis estructural del relato*. Ed. Tiempo contemporáneo.

GREIMAS, A. J.: "Elementos para una teoría de la interpretación del relato mítico". en *Análisis estructural del relato*. Ed. Tiempo contemporáneo.

MELETINSKI: *Strukturno-tipolôyisheskoe izuchen skazki*. (Existe traducción en francés, ed. Seuil; y en castellano integrada en la *Morfología del cuento*. Ed. Fundamentos, y sola en Ed. Rodolfo Alonso).

TODOROV, T.: "Las categorías del relato literario" en *Análisis estructural del relato*. Ed. Tiempo contemporáneo.

Es evidente que entre dos textos se pueden dar unos elementos coincidentes, por ejemplo la utilización de objetos maravillosos por parte del protagonista como instrumento que le permitirá superar un posible obstáculo, etc... pero en nuestro estudio los dos textos escogidos, y sugeridos por el Dr. Grimalt<sup>4</sup> no sólo tienen esos posibles elementos coincidentes, sino que además tienen la estructura narrativa idéntica, sin diferencias funcionales. Se trata de la misma historia novelada con matices diferentes, literaria o popularmente, Boccaccio o Alcover, y por lo tanto con diferencias accidentales, jamás funcionales. Y estas variantes accidentales responden a dos formas distintas de objetivos por parte de ambos autores-recopiladores. Así la estructura narrativa de uno y otro texto parte de dos realidades estructurales diferentes: el texto de Boccaccio se relaciona y se incluye en un conjunto cerrado de narraciones que se van insertando en una peripecia principal que es el eje argumental (*Decameron*), claramente la estructura de ese texto se incorpora a una estructura superior (obra) y por lo tanto debe estar en función de ella; mientras que el texto de Alcover no se inserta en otro cuerpo de narraciones, sino que tiene vida propia e independiente, no se inserta dentro de otra obra. Vayamos al esquema y análisis de la estructura narrativa:

## RONDALLA

## BOCCACCIO

*Planteamiento de la situación*

Presentación actantes M y G.

M: viaje-tespentatad-promesa: boda con la mujer más pobre y honrada.

*Desarrollo de la acción*

Iniciativas de M.

encuentro con FM.

ratificación virtud y honor de FM.

boda con FM.

vuelta a su casa con FM.

Encuentro entre M y G.

motivo= virtud FM.

reto M/G: apuesta = 7 barcas.

verificación = anillo y pelos

M marcha lejos / G a su casa

Iniciativas de G:

marcha a casa de FM

se informa sobre FM a través de V.

se ayuda de V.

*Planteamiento de la situación*

Definición espacial.

Reto entre B/A:

motivo = virtud de Z

apuesta = 5.000 \$ de B/1.000\$ de A.

plazo temporal = 3 meses

verificación = cosas íntimas

condición de A: no avisar a Z

B se queda / A marcha a su casa

*Desarrollo de la acción*

Iniciativas de A:

se informa sobre Z

se ayuda de V.

utiliza el artificio de la caja.

verificación cosas íntimas.

muestra las verificaciones.

Iniciativas de B:

manda asesinar a Z por medio de C

Iniciativa de C:

no cumple orden.

<sup>4</sup> GRIMALT, J. M.: *Classificació de les rondalles de Mn. Alcover: Introducció a llur estudi*. (Tesis doctoral inédita).

Iniciativas de V:  
halagos a FM (bis 4) - atención anillo.  
manda hacer copia del anillo  
cambia anillo y corta los pelos.  
entrega verificaciones a G.

Iniciativas de G:  
búsqueda y hallazgo de M.  
muestra las verificaciones.

Iniciativas de M:  
comprobación verificaciones  
confusión  
artilugio ataúd-prueba inocencia FM  
pérdida FM.  
Rescate de FM por unos marineros.

Iniciativas de FM:  
ida a la Corte.  
disfraz de hombre (H)

Iniciativas de H:  
criado de los Reyes-afecto  
admiración general  
rechazo a la Reina

Iniciativa Reina: calumnia a H.  
Iniciativa del Rey: condena a H.

Iniciativas de H:  
cuenta su historia a J.  
reconocimiento de su sexo.  
conocimiento calumnia Reina.  
Castigo a la Reina.  
Iniciativa de H:  
perdón a la Reina.  
cuenta su historia a los Reyes.  
petición y consecución de título.  
vuelta a la ciudad de M.  
conocimiento hechos: confesiones.

Iniciativas de FM:  
se identifica.  
perdón para G y V.  
vuelta a palacio.

#### *Situación final*

Gracias al Rey.  
Iniciativa del Rey:  
regalos para FM y M

Iniciativas de Z:  
convence a C de no matarla.  
con ayuda de D se disfraza de H.  
Iniciativas de H:  
criado de X - criado de S - afecto.  
reconoce verificaciones  
consigue las verificaciones de A.  
consigue que A le cuente como lo consiguió  
consigue amistad de A.  
consigue atraer a B a través de K.  
confesiones = conocimiento hechos.  
petición de justicia a S.

Iniciativas de Z:  
se identifica.

#### *Situación final*

S premia a Z.  
S perdona a B y lo premia.  
S castiga a A.

Las diferencias de extensión entre un texto y otro, ya atienden a la evidente diferencia funcional entre un episodio y otro y el desarrollo total y minucioso de ambos textos nos demuestra sus diferencias y coincidencias. Pero antes de ir en concreto al análisis de estas interesa fijarnos en ciertos aspectos generales: por ejemplo la mayor estructuración de Boccaccio producida o condicionada por su mayor brevedad frente a las catálisis (amplificaciones) de la rondalla. Ello demuestra los distintos propósitos de ambos autores: a Boccaccio le interesa literarizar un motivo popular, técnica que le lleva a una mayor coherencia estructural, mientras que la rondalla es un cuadro o un intento de aproximación al detalle (costumbrismo).

A nivel de actantes (personajes) mediante un esquema observaremos la igualdad funcional entre un episodio y otro:

## CORRESPONDENCIAS ENTRE ACTANTES

RONDALLA			BOCCACCIO		
<i>actante</i>	<i>función</i>	<i>abreviatura</i>	<i>actante</i>	<i>función</i>	<i>abreviatura</i>
Melsión	engañado	M	Bernabo	engañado	B
Gaspar	engañador	G	Ambroginolo	engañador	A
Francina M. <sup>a</sup>	instrumento apuesta	FM o H	Zinevna	instrumento apuesta	Z o H

El nivel de actantes ya nos lleva al análisis de las coincidencias, puesto que hay unas funciones idénticas en ambos textos.

A parte de la idéntica funcionalidad que observábamos en los actantes protagonistas, igualmente ocurre con los secundarios:

RONDALLA			BOCCACCIO		
<i>actante</i>	<i>abreviatura</i>	<i>función</i>	<i>abreviatura</i>	<i>actante</i>	
Vecina	V	mediadora	engañador	V	vecina
marineros	N	salvación		C	criado
Rey	R	instrumento	salvación	S	sultán

En cuanto a V, en la rondalla tiene una mayor funcionalidad, ya que es quien propiamente lleva a cabo el engaño físicamente, y aunque la idea haya partido del engañador (G), ella participa plenamente, y hasta recibe premio por ello, y luego castigo: mientras que V de Boccaccio sólo funciona como informante, y aunque le ayuda a introducirse en la casa de Z, no ejecuta ella propiamente las acciones, sino que funciona únicamente con su participación: de ahí que en la estructura funcional del argumento V en la rondalla tiene un desarrollo, mientras que en Boccaccio no.

La función coincidente entre N y C es la de servir a las respectivas protagonistas femeninas de salvación, pero difieren en que N participan en el rescate de

FM de una forma manifiesta, mientras que C no participa activamente, sino que deja de cumplir una orden, y así de carambola cumple C la misma función que N, aunque pasivamente.

Por último las funciones que realizan R y S coinciden plenamente en cuanto que ambas sirven de instrumento de salvación de las protagonistas femeninas (FM y Z). Ambas, disfrazadas de hombre se ganan la confianza de su señor, y lo utilizan como medio de proyección para sus planes de mejoramiento.

Vistas las funciones idénticas que se dan en los actantes de ambos textos, podemos referirnos a una serie de actantes que aparecen en un texto y en el otro no, pero curiosamente, y demostrando mi tesis del fuerte paralelismo existente, estas funciones, que teóricamente no debieran estar en el otro cuento, pues no tienen actante que las cumplan, son totalmente reiterativas, es decir, prescindibles o bien ya se encuentran en actante. Veamos la posibilidad de un esquema:

#### RONDALLA

<i>actante</i>	<i>función</i>	<i>actante</i>
capellán	medio comunicación Rey	∅
∅	medio de mejoramiento	caballero
Reina	hiperbolización mejora	∅

En la rondalla aparece el capellán cuya función es servir de conexión entre dos actantes, función superflua, nos lo demuestra el hecho de que tal función en Boccaccio la realiza directamente el protagonista, lo cual no hubiera sido incoherente en la rondalla, puesto que el núcleo del motivo es el reconocimiento del sexo del actante, y lo accidental es que ello se produzca por medio de otros actantes o bien directamente.

En Boccaccio aparece un actante, el caballero, que su única función será servir de medio de mejora al protagonista femenino. La única diferencia respecto a la rondalla es que este mejoramiento se produce mediante el progresivo afecto del amo que va ganándose el criado, de ahí que en la rondalla no aparezca ningún actante que sirva de eslabón entre el contacto protagonista femenino y suma potestad (Rey o Sultán según el texto). Así, pues, como la protagonista se ganará los afectos de la máxima autoridad es totalmente marginal el hecho de que se gane la confianza del caballero, luego la función del actante es superficial, reiterativa, puesto que por otra parte el rango de clase del actante no es suficiente para la obtención del grado de mejora que necesita la protagonista, ya que necesita el máximo poder para posteriormente hacer y deshacer a su antojo, ello sólo le puede venir dado por la suma potestad que representa el Rey, y no el caballero.

Por último el actante Reina funciona en la estructura narrativa de la rondalla como motivo de empeoramiento posteriormente releva el mejoramiento de la protagonista femenina. Este actante es menos prescindible que el capellán y caballero, puesto que sin él no podría darse el necesario empeoramiento de la protagonista femenina, pero de todas formas tal función de empeoramiento no es vital para

el desenlace y descubrimiento del conflicto, de hecho en Boccaccio el desarrollo del conflicto, su desenlace no viene dado por el empeoramiento del protagonista femenino, sino por la identificación del personaje (la protagonista femenina, que se ha disfrazado de hombre para poder servir al Rey, y así ganar su afecto, su confianza y poderle solicitar cualquier cosa, en un momento dado se identifica, descubre su verdadera entidad, persona). El hecho de esta identificación es lo suficientemente sorprendente como para que pueda aclarar el conflicto. Así la intervención de la Reina es totalmente amplificadora, casi marginal, puesto que hubiera bastado estructuralmente para el desenlace su identificación como ocurre en Boccaccio, de esta forma la Reina sirve para hiperbolizar el mejoramiento de FM, así su función es accidental, únicamente cuantificadora; de forma que en la misma historia que se desarrolla en Boccaccio no aparece.

Me parece significativo que en la Rondalla se utilicen actantes totalmente marginales como son el capellán y la Reina. De alguna manera el capellán produce sensación de honradez y confianza, y es utilizado para resolver el conflicto, aunque su actuación, estructuralmente, pudiera haber sido eliminada. El hecho es que su presencia es un indicio más del carácter de la rondalla, frente a su ausencia en la narración de Boccaccio.

Hemos visto las similitudes y diferencias entre los actantes de ambos textos. Ahora nos interesa seguir con los leit-motivs:

## COINCIDENCIAS

RONDALLA	BOCCACCIO
1. Reto M/G	Reto B/A
2. Información sobre FM	Información sobre Z
3. Ayuda de V	Ayuda de V
4. Acto del engaño	Acto del engaño
5. Verificaciones engaño	Verificaciones engaño
6. Pérdida FM	Pérdida Z
7. FM se disfraza de H	Z se disfraza de H
8. H hace de criado	H hace de criado
9. Conocimiento de hechos	Conocimiento de hechos
10. Identificación: H = FM	Identificación: H = Z
11. Premio final	Premio final

Estos leit-motivs idénticos tienen matizaciones, casi siempre no funcionales, diferentes: 1.—El “reto” coincide en que los rivales tienen por motivo la virtud en la esposa de unos de ellos (el engañado), pero se diferencian en lo accidental:

RONDALLA		BOCCACCIO
7 barcas	<i>apuesta</i>	5.000 \$ / 1.000 \$
∅	<i>plazo temporal</i>	3 meses
anillo + pelos	<i>verificación engaño</i>	a averiguar por engañador
∅	<i>condición engañador</i>	no avisar a Z



Debemos señalar la mayor coherencia de Boccaccio, sobre todo a nivel total de estructura. El "reto" es el inicio del conflicto, en Boccaccio aparece en el planteamiento de la obra, de forma que no hay anécdota anterior al "reto", mientras que en la rondalla, el "reto" ya se encuentra en el desarrollo de la acción, puesto que previamente ha acontecido una anécdota: la boda. Este hecho nos demuestra una mayor coherencia estructural de Boccaccio. Por otra parte las pruebas que el respectivo engañador debe conseguir para demostrar al engañado su engaño son más sorprendentes en *El Decamerón* que en la rondalla. En ambos textos hay la prueba material: en la rondalla ha de conseguir el anillo; en Boccaccio objetos, prendas, que se concretarán por el engañador, es decir, no hay acuerdo previo; pero la siguiente prueba del engaño es indicar un aspecto físico de la esposa del rival: Boccaccio introduce el elemento erótico: un lunar rodeado de vello rubio bajo el pecho izquierdo.

La rondalla "unos pelillos bajo la oreja". Ello nos da la evidencia de lo sugerente que es Boccaccio frente a la rondalla.

Otro hecho que demuestra la mayor trabazón entre los elementos que forman el "reto" es que en Boccaccio aparezcan dos elementos más que cierran coherentemente la anécdota: el límite temporal y la condición que pone el engañador. Cosas que no se citan en la rondalla.

2. La información que el engañador recibe sobre el protagonista femenino (víctima) en ambos textos es la misma: su virtud. Aunque la información en la rondalla le viene de V, mientras que adquiere un carácter más general en Boccaccio.

3. Sobre la ayuda de V al engañador ya se han trazado los puntos coincidentes y diferenciales en el apartado sobre actantes.

4. El acto del engañador, es decir, la consecución de las pruebas necesarias para constatar el acto de engaño, tienen sus matizaciones diferenciales. Diferencias que estriban en la anécdota que realizan los autores. En la rondalla V observa el anillo y lo hace reproducir a un joyero, y cuando ha dormido a la víctima (FM) le corta los pelos, y anillo y pelos son entregados a G (engañador). Se trata, pues, de una forma indirecta por parte de G para conseguir las pruebas. Mientras que en Boccaccio A (engañador) usa a la mediadora para que ésta ausentándose deje a guardar en casa de la víctima una gran caja, donde ocultamente se halla A, éste por las noches sale y observa el cuarto donde duerme y las pruebas que le han de servir para ganar la apuesta: el lunar que tiene Z (víctima), y además se lleva una bolsa, un cinturón, una bata y unas sortijas. Se trata de una forma directa por parte de A para conseguir la prueba.

5.—En cuanto a las verificaciones coinciden en que ambas se componen de unos elementos materiales y otros físicos:

RONDALLA		BOCCACCIO
anillo	<i>elementos materiales</i>	pinturas, muros alcoba +
pelos bajo la oreja	<i>físicos</i>	bolsa, cíngulo, etc... lunar rodeado de vello rubio debajo del seno izquierdo

Los matices son diferentes pero en realidad cumplen la misma función.

6.—La pérdida de la víctima (FM o Z) se produce de forma diferente: En la rondalla ante la confusión de M, puesto que la mujer posee los objetos verificados que le ha enseñado el engañador como prueba de que se ha producido el engaño, éste recurre a un motivo: meter a la esposa en un ataúd y tirarla al mar, si se hunde es culpable, si no, inocente (introducción de un elemento inverosímil). Ve que no se hunde y se lanza al mar para rescatarla, pero las olas evitan el posible rescate de M. Hemos observado como el engañado (M) ha realizado el mismo las peripecias. Mientras que en Boccaccio es diferente: el engañado (B) manda a un criado matar a la víctima (Z), es decir, es un proceso indirecto, ya que el engañado no lleva a cabo la acción. Esquematicemos las diferencias:

RONDALLA	BOCCACCIO
duda	certeza
artilugio ataúd	posible asesinato por C
inocencia víctima	∅
pérdida en el mar	pérdida en tierra

7. Aunque ambas víctimas (FM o Z) se disfracen de hombre (H) hay pequeñas diferencias. En la rondalla han intervenido en el rescate de FM unos marineros activamente, en Boccaccio nadie la rescata:

Y la mujer sola y desconsolada, al llegar la noche, disfrazada lo mejor que pudo, se trasladó a una aldehucla próxima, y allí, ayudada por una anciana a quien la explicó lo que ocurría, hizo recomponer el jubón a medida, con la misma camisa hizo unas calzas...

Pero una anciana le ayuda a disfrazarse, mientras que en la rondalla nadie ayuda, sino que es la propia FM quien toma iniciativa:

I ¿quina vos pensau que la va fer sa Patrona Francina Maria tot d'una que torà terra? Idò anar-se'n a ca un argenter a vendre una de ses braceroles que duia d'or; i am sos doblers que n'hi donaren, se'n va a ca un sastre y se fa fer un vestit d'homo.

8.—Ambas víctimas funcionarán como criados. En el análisis de los actantes he explicado las pequeñas diferencias.

9. El conocimiento de los hechos es ligeramente diferente en las dos historias. En la rondalla la historia de la víctima (FM) es contada a varios actantes antes de que el conflicto se resuelva. Luego se volverá a continuar en forma de confesión por parte de los culpables; cosa que también ocurrirá en Boccaccio, pero previamente a ello no se hace referencia a la historia que ha tenido que sufrir la víctima (Z). Así FM en la rondalla cuenta su historia al capellán, a los reyes y luego confiesan los culpables esa misma historia. Mientras que en Boccaccio sólo se dan las confesiones finales de los culpables A y B.

10. No hay diferencias.

11. La diferencia de la situación final estriba en que en la rondalla todos los culpables son perdonados, sólo devuelven los bienes materiales que habían adquirido gracias al engaño, mientras que en Boccaccio se castiga con la muerte al engañador A.

Con este análisis de la estructura narrativa hemos visto como actantes y motivos coinciden en su funcionalidad, y que sólo aspectos accidentales diferencian la narración de Boccaccio de la rondalla.

No he pretendido una comparación estética en abstracto, sino basada en la valoración global de la estructura narrativa, en la consecución de coherencia mayor o menor. De hecho son dos textos en dos contextos diferentes y por lo tanto son expresión de dos ideologías diferentes, aunque se narra la misma historia, cada una posee su peculiaridad, no "ideal", sino correspondiente a dos materializaciones en sociedades y períodos históricos diferentes, aunque la historia novelada, repito, sea la misma. Así Boccaccio la estructura más, y es más sintética, y las trabas de censura son menores. Alcover posee más elementos populares, mayor técnica costumbrista, más analítica (su extensión es mayor) y la censura, aunque es mayor que en Boccaccio no es tanta en ésta rondalla como parece, pues al fin y al cabo es la historia de algo no permitido por el "status quo": los posibles amores adúlteros. Y aunque del texto se puede sacar una moralización, hay que fijarse en que los finales de ambos textos son paradójicos: en la rondalla se perdona a los culpables, en Boccaccio se castiga con la muerte al culpable. Caso curioso y extraño.

## INDICE DE ABREVIATURAS

## RONDALLA

M = MELSION (engañado)  
 G = GASPAR (engañador)  
 FM = FRANCINA MARIA (víctima o instrumento de apuesta)  
 V = VECINA (mediadora del engañador)  
 H = FM disgraxada de hombre  
 J = CAPELLAN  
 N = MARINEROS  
 R = REY

## BOCCACCIO

B = BERNARDO (engañado)  
 A = AMBRUOGINOLO (engañador)  
 Z = ZINEVDA (víctima o instrumento de apuesta)  
 V = VECINA (meidadioa del engañador)  
 C = CRIADO  
 D = ANCIANA  
 H = Z disfrazada de hombre  
 X = CABALLERO  
 S = SULTAN  
 K = MERCADERES

# La poesía experimental española

por EMILIO GENE

*Para Francisco Pino y Fernando Millán,  
que han elegido la vanguardia como exilio.*

Una definición satisfactoria de la poco menos que desconocida poesía experimental podría sin grandes dificultades ocuparnos todo un libro, toda vez que para un género más que conocido cual la novela aún no se ha encontrado, según cuenta Camilo J. Cela, a pesar del esfuerzo puesto en el empeño. Emmet Williams, inequívocamente, afirma que "poesía concreta es lo que hacen los poetas concretos", lo cual no deja de tener su miga pues implica un inmediato interés por un conocimiento directo de "lo que hacen los poetas concretos".<sup>1</sup>

*Poesía experimental* es término, como tantos otros, ambigüo,<sup>2</sup> pues a su vez engloba otros igualmente ambigüos como son los de "poesía concreta", "poesía

---

<sup>1</sup> Por cuanto a antologías se refiere, pueden verse las aparecidas en las revistas *Akzente* (n.º 4, Köln, 1972, a cargo de Felipe Boso e Ignacio Gómez de Liaño), *Artesa* (n.º 25 extra, Burgos, febrero 1975, a cargo de Antonio Leandro Bouza), *Fablas* (n.ºs. 22-23, Las Palmas, septiembre-octubre 1971, a cargo de Fernando Millán) y *Poesía Hispánica* (n.º 232, M., mayo 1972, selección de Felipe Boso). En libro, únicamente puede consultarse la de Fernando Millán y Jesús García Sánchez: *La escritura en libertad*. Alianza, M., 1975, estupendo pórtico para una aproximación a la evolución general del experimentalismo poético hasta fechas recientes; existían, según información de F. Millán, proyectos de antologías, por lo que se ve no llevados a término, en otras editoriales españolas (Barral, Editora Nacional, Plaza & Janés). Tampoco llegó a realizarse la antología-estudio, a cargo de F. Boso, en *Papeles de Son Armadans*, según información de Fernando González Corujedo.

<sup>2</sup> Abraham André Moles acierta a ver en tal término un indicio de la tendencia general del arte actual a buscar una base, o razón de ser, más sólida en las ciencias experimentales (o empíricas), especialmente en la Física, fenómeno que considera socialmente progresivo: "Experiencia significa ensayo, más precisamente ensayos y errores, titubeos sistemáticos, y es en esta sistemática donde se sitúa la obra del poeta. Allí el fracaso no es algo vergonzante, es confesable y confesado: en una ciencia nueva los fracasos nos enseñan tanto como los éxitos. El poeta experimentará con la voz, con los sentidos, con la norma y con lo individual, probará su mensaje sobre los receptores. En lugar de encerrarse en la torre de marfil del genio, propone una experiencia colectiva: en lugar de buscar un cenáculo, propone un público. El creador se

semiótica", "poesía cinética", "poesía visiva", "poesía simbiótica", "poesía espacial", y un largo etcétera. Lo de *española* también necesita aclaración, más allá de la polémica idiomática que pretendió zanjar Menéndez Pidal, ya que ¿hasta qué punto se puede denominar así a una poesía no-escrita, es decir, que no se sujeta ni al sistema ni a la norma de una determinada lengua, sino que dispone —organiza— espacialmente algún grafema existente tanto en catalán, gallego,... como en cualquiera, como mínimo, de las lenguas indoeuropeas, al lado de alguna fotografía, de algún grafismo?

Quizá empezando a la inversa (o por el final, técnica al uso en la literatura contemporánea) nos sea más accesible tal fenómeno: no es poesía, al menos en su

Don Federico

1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906,  
 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915,  
 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924,  
 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933,  
 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942,  
 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951,  
 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960,  
 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966,

JOSE LUIS CASTILLEJO:

pág. de *La caída del avión en el terreno baldío*.

Hacia una escritura antisimbólica y antirepresentativa.

aleja de su obra del mismo modo que el compositor moderno se aleja de su trozo. La obra de arte moderna es cada vez más colectiva: está quien proporciona las ideas, quien les da cuerpo, quien las realiza, y muchos otros más. El poeta experimental fabricará una idea que quizá sea mejor realizada por otro, mejor dueño de su lengua: vemos perfilarse en el horizonte una poesía "internacional" en la que el poema está en una lengua diferente de aquella en la cual el creador concibió su idea. Del mismo modo, podrá haber muchas otras basadas en una misma idea y, entre esas obras, habrá una que estará mejor realizada. Si se admite la teoría marxista del desarrollo artístico, uno se ve impelido a ver en el arte una resultante que tiene un cierto carácter de necesidad. La poesía en particular, como cualquier otro arte, es tributaria de la sociedad en el momento actual: el arte expresa el medio social, el artista expresa su época. Es cierto que el artista ya percibía antes el agotamiento de ciertos estilos y doctrinas; ningún poeta francés volverá a escribir como Vigny y aún menos como Lamartine; pero el advenimiento de un arte experimental ligado a la ciencia convierte a esta observación, sentida de manera difusa en el pasado, en una condición del desarrollo". (*Poesía experimental, poética y arte permutacional*, en el catálogo de la exposición internacional de poesía internacional, Alicante, marzo 1975) (Cf. su aplicación de ciertos fundamentos empíricos al estudio de la Poética: "L ne Poétique Informationelle. Structure du message poétique et niveaux de la sensibilité", capítulo VI del libro *Théorie de l'information et perception esthétique*, Denoël, París, 1972.

acepción semántica tradicional; no es un género literario nuevo definido y clasificable; en la mayoría de ocasiones no es siquiera una manifestación lingüística. El denominador común a esta caracterización negativa pudiera ser el de una expresión (dejemos de lado si "artística" o no) que no se sujeta a las normas establecidas en el medio comunicativo en el que inicialmente se autoenmarca, la lengua, y, dentro de ésta, la literatura como utilización artística de la lengua, y la poesía como clase o género de la literatura.

La poesía experimental continúa la evolución general de la vanguardia, por un lado radicalizándola (rechazo del esquema formal semiótico heredado y subsiguiente reformulación de nuevas dimensiones sintáctica, semántica, pragmática, del acto artístico), y, por otro, abriéndose a diferentes medios comunicativos de los que poder extraer elementos hasta la fecha ajenos a su dominio:<sup>3</sup> pintura, diseño, fotografía, publicidad.

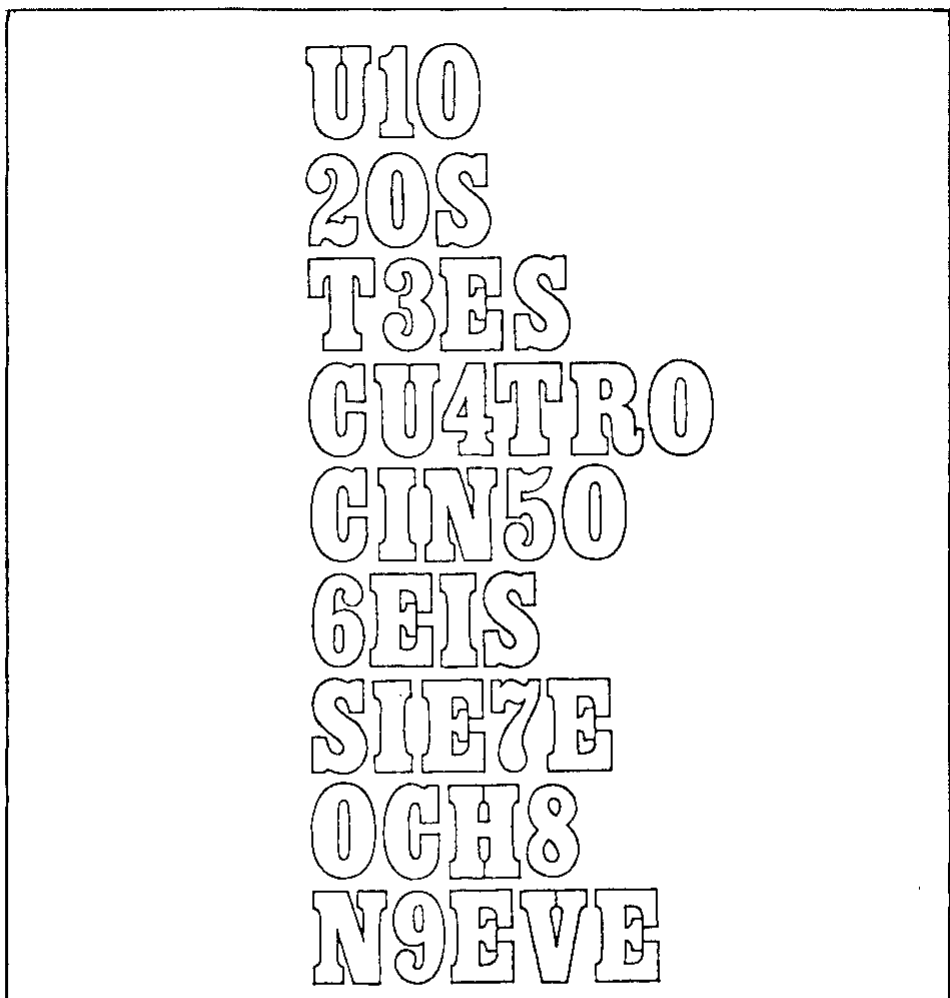
Alfonso López Gradolí propone una clasificación que atienda a criterios amplios, según la que habría

- (a) poetas que utilizan la palabra,
- (b) los que se sirven preferentemente de la imagen,
- (c) letristas,
- (d) visuales;

pero enseguida se aprecia que tal clasificación sigue dejando marginados muchos poemas que no se integran plenamente o exclusivamente en ninguno de los cuatro apartados previstos; desde un principio, pueden reducirse a dos: el primero agruparía a aquellos poetas que mantienen una cierta rémora tradicional (a) y a los que operan con la letra como signo de investigación formal (c); el segundo reuniría a los que han abandonado totalmente cualquier referencia al uso tradicional del lenguaje de las palabras (b) y a quienes investigan un posible lenguaje visual partiendo de alfabetos conocidos (d). Añadamos que queda fuera la poesía fónica, para apreciar la parcialidad de esta —y otras posibles— clasificación.

La poesía experimental recoge del surrealismo su ruptura con una sintaxis lógica y discursiva; del futurismo, su ruptura con los moldes métricos tradicionales; del dadaísmo, su ruptura de las habituales relaciones entre autor-receptor y arte-vida; del lettrismo, ya estabilizada la autonomía de la frase y de la palabra, su ruptura frente a la interdependencia de las letras; evolución histórica que marca gradualmente un abandono de la convención (o "pacto social" en términos rousseaunianos) que hace de la lengua un sistema semiótico comunicativo, pues elimina su resorte básico, la

<sup>3</sup> Procedimiento no nuevo, desde luego: los *ready-made* de Duchamp estaban basados en la misma idea, sacar un objeto fuera de su contexto; según la Teoría de la Comunicación, un simple método de aumentar enormemente la cantidad de información, medida sobre su posibilidad de aparición: el visitante de una galería de arte espera encontrar un "cuadro" de temática relativamente reducida, nunca —por aquellas fechas— un orinal. Puede resultar fructífera una consideración paralela entre la moda (de vestir, peinar,...) y la frenética ansia de novedad y cambio en el arte contemporáneo, fomentadas en ambos casos por empresarios a la búsqueda de una rentable plusvalía.



FELIPE BOSO:

*Cuento.*

Afigurativismo y letrismo combinatorio.

doble articulación, al declarar la autonomía del grafema (dicho de otra forma, proclamarlo significativo) o de su equivalente oral, el fonema, definido como unidad mínima carente de significación por la fonología clásica. Acentúa la arbitrariedad del sistema signico que es el lenguaje (con lo que la influencia de la filosofía wittgensteniana se hace patente:<sup>4</sup> crítica del lenguaje como terapia, de

<sup>4</sup> Victoria Combalía, estudiando el arte conceptual (que tiene que ver con la poesía experimental en cuanto ambos son culminación reciente de la Vanguardia y reflexión sobre el hecho artístico), señala como "corrientes de pensamiento, ideologías y hechos" que acompañan a su aparición:



forma semejante a la denominada Semántica General de Korzybski) y rechaza la asociación entre significante y significado: "táctica para redescubrir una más viva y sentida relación, actualmente deteriorada por el uso y abuso, como hacer ver Jakobson<sup>5</sup> y también Valery, al definir la poesía como "vacilación entre el sonido y el sentido"? Ya Mallarmé, precedente admitido por muchos de los poetas experimentales,<sup>6</sup> buscando equilibrar una más adecuada asociación entre concepto e imagen acústica, se quejaba de la perversidad de su lengua materna que daba al día ("jour") una vocal cerrada y posterior, y a la noche ("nuit") un predominio vocálico abierto y anterior.

Las tesis de McLuhan pueden ayudar igualmente a una comprensión de esta evolución poética: vuelta a la aldea global, gracias a la recuperación de los medios visuales (cine, televisión, "comic") y fónicos (teléfono, radio) de comunicación que en este siglo han acabado con el predominio secular, desde Gutenberg, de una civilización literaria basada en la escritura. La bifurcación actual de estas dos facetas (la gráfica-visual y la oral) explicaría la paralela que se da entre la poesía experimental que atiende a lo espacial ("visiva", "pictórica", "gráfica") y la que atiende a lo fónico<sup>7</sup> ("fonética", "sónica", con un precedente ilustre: la serie de poemas fonéticoabstractos del dadaísta Hugo Ball).

Sea de ello lo que fuere, parece necesario admitir la creciente estandarización lingüística<sup>8</sup> frente a la que se situaría la poesía y la narrativa y el teatro.

a) estabilización de la filosofía analítica, como enseñanza más difundida en las Universidades sajonas de los años 60, a lo que debe sumarse el interés hacia la figura de Wittgenstein, como prototipo de una nueva filosofía y de un nuevo comportamiento,

b) ampliación y difusión de los medios de comunicación de masas,

c) auge de la teoría de la comunicación y cibemética,

y d) boga del estructuralismo.

(pp. 13 y 14 de *La poética de lo neutro*. Anagrama, B., 1975).

<sup>5</sup> Román Jakobson: *La lingüística y la poética*, en Th. A. Sebeok: *Estilo del lenguaje*. Cátedra, M., 1974, pp. 125-173. Cf. su observación básica: "la función poética proyecta el principio de equivalencia del eje de la selección sobre el eje de la combinación".

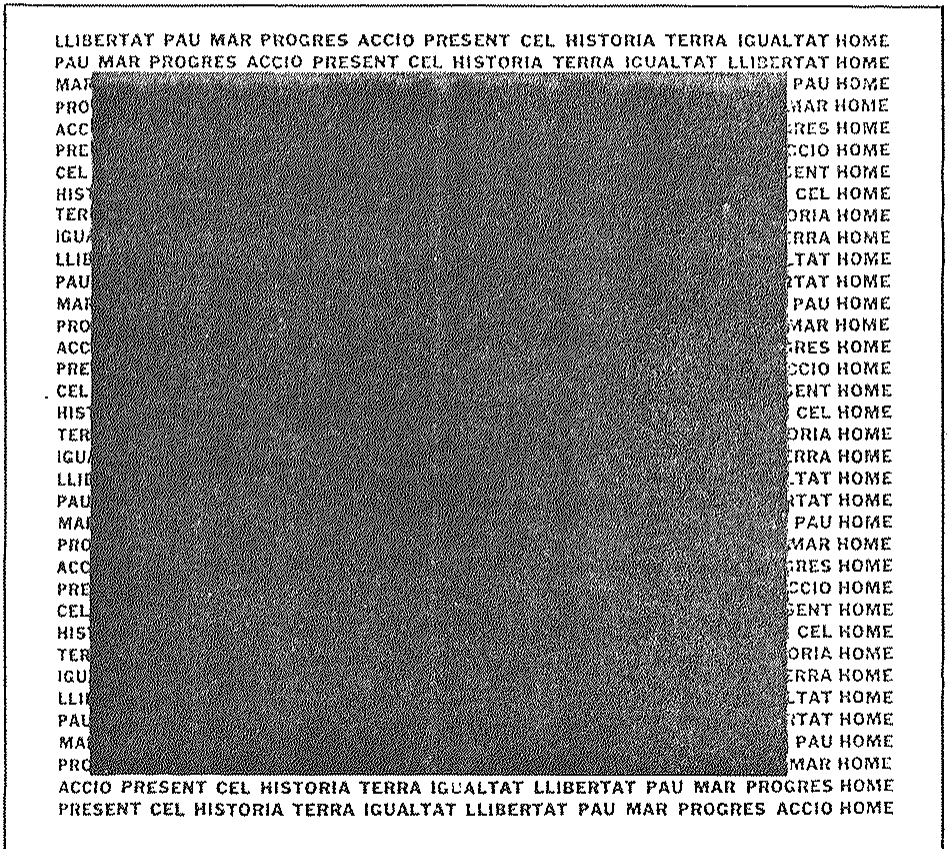
<sup>6</sup> "Es un poeta (superficialment i innocentment) reivindicat per la majoria d'autors de poesia visual. Mallarmé (recordem el "coup des dées") fa un treball que, partint de la literatura, la porta a una situació límit. I el text funciona en Mallarmé alhora com una versió i una subversió, sense oblidar mai, tanmateix, la història concreta". (Santi Pau: "Notes sobre Poesía Visual", al frente de su libro de poesía visual *Els jardins de Kronenburg*. Llibres del Mall, B., 1975. Estas notas representan un excelente esbozo de análisis crítico y caracterización del experimentalismo poético).

<sup>7</sup> Antinomia aceptada por Joan Brossa: "vaig començar a fer cicles de poesia visual cap a l'any 1954 i confesso que en aquella data havia vist poca poesia d'aquesta mena; només conexia la poesia fonètica, vertent que no m'ha interessat mai" (comunicación personal).

<sup>8</sup> La estandarización producida en nuestro siglo se debe a factores políticos (fijación conceptual del lenguaje por los sistemas totalitarios) y sociales (propaganda, periodismo de masas, comportamiento social menos imaginativo, T.V., teléfono, reducción del saludo a cliché, correspondencia comercial, enseñanza), lo cual no deja de ser un caso de flagrante manipulación. Así, en el aspecto investigativo, la Gramática Generativa, ha sido subvencionada por las Fuerzas Aéreas USA y la CIA, y, en el aspecto educativo, son igualmente las "altas esferas" quienes determinan el modelo de lengua nacional — el dialecto de las clases dominantes — que va a enseñarse y exigirse en los centros de enseñanza, y el tipo de escritos cuando se trata de *lingüística y sociedad*, S. XVI, M. 1960.

experimental, no creo que como nueva "deshumanización del arte" ante una nueva "rebelión (?) de las masas".

La presentación internacional de la moderna poesía experimental tiene lugar en 1960 con la "Antología de Formas Espaciales", organizado por Eugem Gomringer y el grupo de poetas brasileños de la revista *Noigardres*, tras toda una serie de muy diversos actos, publicaciones y exposiciones. Es de importancia señalar la dependencia de esta serie de manifestaciones respecto a la pintura y la música, en las que ya se había producido la utilización de diversos materiales que daban lugar a un arte concreto: el concretismo se inicia en la pintura (exposición en 1945 de



GUILLEM VILADOT:  
pág. de *Poesía T* - 47.  
Poesía ideográfica.

Arp, Kandinsky, van Doesburg, Robert y Sonia Delaunay, en París: revista "Arte de hoy", fundada en 1949 por André Bloc; en Suiza, actividades de Max Bill, de quien era secretario el poeta concreto Eugem Gomringer; en Italia, grupo MAC; en

Inglaterra, Ben Nicholson); en música, el concretismo radica en que el ruido no es abstracto como la nota, siendo en principio ligado aún al objeto que lo produce: incorporado al repertorio musical e investigado por Edgar Varese, compositor e ingeniero de sonido, y posteriormente suprimiendo la evocación del objeto, y reducido (en la música electrónica) a la posibilidad de prefabricación de todo lo físico-musical.

Los poetas concretos consideran cerrado el ciclo gráfico como elemento estructural, que había caracterizado al letrismo y espacialismo poético (distribución de versos y palabras): todo aquello que no evoque y posea valor de signo no referencial constituirá la obsesión de su expresión gráfica: la palabra se visualiza o se hace sonido no evocador.

La introducción en España de toda esta serie de experimentos poéticos se debe a Julio Campal, poeta argentino de padres españoles que llega en 1962, desarrollando una incesante actividad como escritor, conferenciante, organizador de exposiciones, enlace y animador de poetas u operadores diversos.

Anteriormente, dominada la literatura española por el realismo social, muy pocos habían sido los poetas que experimentasen con la palabra: destaquemos a Juan Eduardo Cirlot, al vallesoleto Francisco Pino y al catalán Guillem Viladot; también, a Angel Crespo, que en la revista "Dencalión" que dirigía desde Ciudad Real, incluyó en su noveno cuaderno (marzo 1953) un *poema plástico* de Mathias Goeritz, y dió a conocer en la *Revista de cultura brasileña*, dirigida por él desde Madrid, y editada por la Embajada de Brasil en España, la "situación de la poesía concreta" en un artículo firmado por él mismo y Pilar Gómez Bedate.

Julio Campal funda *Problemática-63*, inscrita en la sección de Juventudes Musicales, y en la que pronto se enrolan Fernando Millán e Ignacio Gómez de Liaño. *Problemática-63* edita textos a multicopista y celebra exposiciones: en Bilbao (1965), Zaragoza (1965), Madrid (1966), San Sebastián (1966).

Desde el campo musical, y en la línea que caracteriza al polémico John Cage, se crea un movimiento poético-musical denominado "zaj": aparece en Madrid, en 1964, iniciándose como teatro musical planteado como un acto vital; sus fundadores eran Juan Hidalgo, Walter Marchetti y Ramón Barce, los tres, compositores; "zaj" es como un bar: "la gente entra, sale, está, toma una copa y deja una propina". Al grupo fundador se incorpora, entre otros, José Luis Castillejo.

Disuelta *Problemática-63*, se crea, en buena parte sobre sus bases, el grupo *N. O.*, capitaneado por Fernando Millán e integrado por Enrique Uribe, Jesús García Sánchez, Jokín Díez y Juan Carlos Aberásturi, a los que se une José Antonio Cáceres; después de colaborar en las "Jornadas de Documentación sobre poesía de Vanguardia" en Zaragoza (mayo de 1969), organizan su primera exposición en Madrid, (Junio de 1970), participando también en otras exposiciones extranjeras de vanguardia. *N. O.*, da a conocer a un público especializado la poesía experimental, al tiempo que mantiene un importante intercambio de obras y noticias con la vanguardia extranjera.

Sobre el influjo de *N. O.*, se crea un nuevo grupo, *Parnaso 70*, formado por

	<i>A</i>	<i>B</i>		<i>D</i>		<i>F</i>
	<i>G</i>		<i>I</i>	<i>J</i>	<i>K</i>	<i>L</i>
	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>O</i>	<i>P</i>	<i>Q</i>	<i>R</i>
	<i>S</i>	<i>T</i>	<i>U</i>	<i>V</i>	<i>W</i>	<i>X</i>
	<i>Y</i>	<i>Z</i>				

JOAN BROSSA:

*Elegía al Che.*

Pionero de la poesía visual.

alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense; editores de una revista ciclostilada, *Poliedros*.

Por su parte, Gómez de Liaño funda en 1968 la "Cooperativa de Producción Artística", presentando diversas exposiciones.

A partir de 1971 surgen grupos experimentales, en varias ciudades españolas, que promueven actividades y publicaciones: en Barcelona está Joan Brossa; también son catalanes destacados experimentalistas: Guillem Viladot, Josep Iglesias del Marquet, Josep María Figueres.

En Salamanca, Mary Girmen de Celis; en Cuenca, Carlos de la Rica; en Burgos, al frente del grupo "Odología 2.000", Antonio Leandro Bouza.

En esta evolución histórica y geográfica pueden, con los reparos pertinentes, señalarse tres épocas o momentos:

1. 1962-1966. Desarrollo inicial, a partir de su introducción por Julio Campal.

2. 1967-1973. Años de auge y máxima actividad, con un sinfín de exposiciones, conferencias y ediciones de libros, carteles y antologías.

3. 1974-1976, período evidentemente no finalizado, pero que registra una cierta paralización de tales actividades:<sup>9</sup> la revista *Poliedros* había desaparecido en 1971, y ahora lo hace *Base-6* (una y otra, totalmente agotadas); por su parte, *Artesa* tras una lucha de más de 30 números, se encuentra "en una encrucijada y mi idea es ir sacando cuando se pueda alguna publicación irregular e informal pero representativa" (A. L. Bouza, comunicación personal).

Ha decaído el primer entusiasmo. La poesía experimental, relativamente estabilizada tras su salida a la luz pública, ya no puede justificarse por las reacciones negativas y críticas desencadenadas ni mantenerse monótonamente como superación y

<sup>9</sup> Excepción a este descenso general de actividad es José Miguel Ullán, que ha publicado recientemente *Frasos* (Taller ed. JB. M., 1975), *Alarma* (Trece de Nieve, M., 1976) y *de un caminante enfermo que se enamoró donde fue hospedado* (Visor, M., 1976).



## BIBLIOGRAFIA CRITICA FUNDAMENTAL

- BOSO, Felipe: "Avant-Propos" *Akzente*, n.º 4, cit.  
 : "El proceso de absolutización del lenguaje en España" *Poesía Hispánica*, n.º 240. M., diciembre 1972.
- BOUZA, Antonio Leandro: "Odología poética" *Artesa*, n.º 25. Burgos, febrero 1975.
- CAMPAL, Julio: "La poesía contemporánea y su futuro" *Poliedros*, n.º 6. M., septiembre 1970.
- DIEZ BORQUE, José María: "La destrucción del verso: poesía concreta y sus derivaciones" *El Urogallo* n.º 19. M., enero-febrero 1973.
- GARCIA SANCHEZ, Jesús: "Algunas consideraciones sobre la poesía experimental" *El Urogallo*, cit.  
 - : (& Fernando MILLAN): "Algunos datos de la poesía experimental en España" *Poliedros*, cit.
- GOMEZ DE LIAÑO, Ignacio: "Experimentelle Dichtung in Spanien" *Akzente*, cit.
- IGLESIAS, José María: "Aspectos de la poesía experimental" *Poesía Hispánica*, n.º 233. M., mayo 1972.
- LOPEZ GRADOLI, Alfonso: "Akzente, poesía experimental española en Alemania" *Insula*, n.º 314-315.  
 : "Notas sobre algunos poetas experimentales españoles" *El Urogallo*, cit.
- MILLAN, Fernando: "La poesía experimental y su método" *El Urogallo*, cit.  
 : "Poesía concreta en España" *Anué*, n.º 9. M., enero 1971.  
 - : "Poesía no oleaginoso" *Fablas*, cit.
- MIRANDA, Julio E.: "Poesía concreta española" *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 273.
- MONTELLS, José María: "Poesía concreta española" *Insula*, n.º 304.
- VILLAR, Arturo del: "Acercamiento a la poesía experimental española" *La Estafeta Literaria*, n.º 553. M., 1 diciembre 1974.  
 - : "La poesía experimental española" *Arbor*, n.º 330. M., junio 1973.

# Sobre l'etimologia dels llinatges Socies (Socia i Sociats) i Picornell

per JOAN MIRALLES I MONSERRAT

Tot i que el present treball no pretén ser el definitiu sobre aquest tema, voldria almenys que pogués contribuir de qualche manera a l'estudi de l'antroponímia de Mallorca, tan deserta d'estudis monogràfics. Ara com ara em limitaré a donar a conèixer les línies mestres del meu parer sobre les etimologies dels llinatges precedents. Un altre dia, si la planeta i els lleures m'ho permeten, m'aficaré més a fons en els aspectes històrics, culturals, sociològics i, sobretot, lingüístics que envolten aquests antropònims.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Un dia caldrà emprendre un treball minuciós sobre els diversos llinatges que es troben a Mallorca i les localitats en què es donen. Tot això tant referit al moment actual com als segles precedents. Tal cosa seria d'una importància excepcional no solament per a l'antroponimista sino també per a l'estudi de la geografia humana o l'historiador en general. Sobretot per a tot el que es refereix a migracions interiors, origen geogràfic dels colonitzadors, toponímia, etc.

Quant als llinatges de què m'ocupa aquí he tractat d'iniciar mínimament aquesta tasca. Per això, m'he basat per a la situació actual de 1976 en la Guia Telefònica del mateix any, la qual, tot i no comprendre, evidentment, tots els caps de casa, pot ésser indicadora d'una realitat sociològica. He fet també un altre tall sincrònic sobre l'any 1523, per al qual prenc com a base una obra que malauradament només dóna informació sobre 17 viles (més o menys la meitat del total en aquella època), però que té l'avantatge de recollir els noms de tots els caps de casa d'aquestes viles. Es tracta de les *Informacions judicials sobre'ls adictes a la Germania* (Palma 1896) de Josep Maria Quadrado.

Quant al llinatge *Socia* i *Sociats* no apareixen citats en cap de les dues relacions. Per contra el llinatge *Socias* es troba en els següents pobles: Ciutat: 83 persones distintes; Sa Pobla 18; Inca 6; Port de Pollença 3; Campanet 3; Sóller 3; Binissalem 2; Can Picafort 2; Randa 2; Alcúdia 1; S'Arenal 1; Bunyola 1; Calvià 1; Felanitx 1; Llucmajor 1; Maó 1; Montuïri 1; Muro 1; Port de Sóller 1; Portals Nous 1; Sencelles 1; Selva 1.

L'any 1523 aquest mateix llinatge es troba als pobles següents: Montuïri 7 (p. 201); Muro (inclòs Llubí) 5 (p. 217); Ciutat 1 (p. 99); Bunyola 1 (p. 133); Manacor 1 (p. 190).

Es a dir que el llinatge *Socias*, almenys des del segle XVI, sembla que es dona en tres focus principals: primerament el de l'encontrada del nord de l'illa inclòs bona part del Raiguer,

Inspeccionem primerament les variants gràfiques i formals del primer llinatge citat. Segons el DCVB s.v. *Socias* (i variant *Socias*) es troba a Sallent, Aleixar, l'Arbog, Bonastre, Calafell, Morell, Riera, Valls, Vendrell, Mallorca, etc. La variant *Sucias* a Xàtiva, Olleria, etc. D'altra banda s.v. *Sociats* diu que es troba a Barcelona, Masnou, Reus, Alzira, etc. Però la forma *Socia* i consemblants no hi és documentada. Per la meua banda he trobat entre els patracols medievals de l'Arxiu Municipal de Montuïri un Berthomeu *Sucia* de l'any 1326, espòs d'una Alichsen<sup>2</sup>, i un Bernat *Sucia*, marit d'una Gechmete, saig d'ofici, al 1332<sup>3</sup>. Al 1336 aquest darrer apareix llatinitzat: Bernardus *Suscia*.<sup>4</sup> Així mateix, ja a l'any 1357 veig un Mateu *Susia* en un dels llibres de la Cort Reial d'aquest arxiu.<sup>5</sup> La pronunciació actual d'aquest cognom és, a Mallorca, [Susíes] o [Sošíes].

Tenim, per tant, almanco les següents variants: *Sucia* (*Susia* i *Suscia*), *Socias* (*Socias* i *Sucias*) i *Sociats*. F. de B. Moll no inclou al seu treball *Els llinatges catalans*<sup>6</sup> la forma *Sucia* i variants. Dels altres, s.v. *Socias*, *Socias*, en diu: "(Amb accent sobre la i). Potser de *Sociats* amb desplaçament de l'accent" (p. 351). I s.v. "*Sociats*, Sembla derivat de *soci*; equivaldria a *associats*. Però també és possible que vingui del verb *ensulsiar* "esfondrar, esclavissar". Sembla, però, que el desplaçament de l'accent no es pot justificar així per les bones ni tampoc el pas de *Sociats* a *Socias* i *Socias*. No acab de veure tampoc com *Sociats*, amb afèresi més o menys forçada i significat "associats", així en plural, hagi pogut arribar a cognom. Quant al fet que vingui del verb *ensulsiar* crec que no és molt probable. De fet *ensulsiar* és verb força modern (DCVB el documenta al segle XIX) i, per afegitó, si es

---

o peu de la serra, sobretot localitzat a Sa Pobla, Muro, Inca i llur contrada. El segon focus és el de Montuïri i voltants, i el tercer és Ciutat, que sembla que és relativament modern. Sembla, d'altra banda, que aquest llinatge no es dona de manera estable en les altres illes. Quant al llinatge Picornell, avui menys freqüent que *Socias*, a Mallorca tenim la següent situació: Ciutat 44; Porreres 4; Felanitx 3; Lloret 2; Llubí 2; Alcúdia 1; Campos 1 i Palma Nova 1.

L'any 1523 tenim: Montuïri 8 (p. 201); Ciutat 3 (p. 97); Esporles i Banyalbufar 2 (p. 301); Porreres 1 (p. 245); Sineu 1 (p. 277); Sóller 1 (p.295).

Ací també el nucli ciutadà és el més nodrit, i ja és representat al segle XVI. A més, tenim l'eix Felanitx-Porreres-Lloret-Llubí on subsisteix almenys des del segle XVI. Per contra, a Montuïri, aquest llinatge ha desaparegut, tot i que al 1523 s'hi veia ben nodrit. A les altres illes sembla que és un llinatge poc conegut.

De vegades el que passa és que desapareix el mot com a llinatge, però subsisteix com a topònim. Per exemple a Montuïri tenim encara un çon Picornell, que recorda el llinatge ja avui perdut. (Vegeu J. MASCARO PASARIUS, *Corpus de Toponímia de Mallorca* vol. IV p. 1733) Can *Socias* es troba també a Alcúdia, Montuïri i Ciutat (op. cit. vol. I p. 286) i can Picornell a Binissalem (ibidem p. 286).

<sup>2</sup> Cf. el meu article *Contribució a l'estudi de la població medieval mallorquina* "Mayurqa" vol. V. (Palma 1971) p. 80.

<sup>3</sup> Cf. op. cit. p. 85.

<sup>4</sup> Cf. op. cit. p. 93.

<sup>5</sup> Cf. *Contribució a l'estudi de la població medieval mallorquina II* "Mayurqa" vol. XI (Palma 1974) p. 108.

<sup>6</sup> F. de B. MOLL, *Els llinatges catalans* (Palma 1959).



tractés d'un derivat del verb primitiu *solsir*, de significat vari, amb pèrdua de *en*, el participi corresponent seria *solsit/solsits*, però no <sup>s</sup>*solsiats*.<sup>7</sup>

Particularment som del parer que cal fer d'antuvi una petita dissecció metodològica a aquestes formes per a poder determinar-ne l'ètim. Observem que totes les formes d'aquest cognom tenen un primer component *So* (*Sa*), i un altre que varia: *Cia* (*siu,scia*) *cies* (*cias*) i *siats*. I, per ara, aturem-nos aquí.

Passem revista a continuació a aquells cognoms que tenen com a origen o motivació una consagració màgico-religiosa del nou nat. Entre molts altres, que es refereixen a mesos de l'any i festes en particular i a d'altres que tenen relació amb la legitimitat i il·legitimitat del nadó, ens interessen particularment aquells llinatges formats a base del mot *Déu*, a qui hom dirigeix la consagració: *Dedeu*, *Deulofeu*, *Deulonder*, *Deulosal*, *Deulovol*, *Deusnosajut*, *Dodat*, *Donadeu*, *Homdedeu*, *Nomdedeu*, etc. També els composts a base de *bo/bon*: *Bonafós*, *Bonages*, *Bonanat*, *Bonastre*, *Bonavia*, *Bonavida*, *Bondia*, *Bonmatí*, *Bonora*, etc. O els formats amb *be/ben*: *Benages*, *Benejam* i sobretot aquells qui expressen idea de "salut, salvació": *Salvat*, *Saludes*, *Bensau*,<sup>8</sup> etc.

Mirem de primer compte el darrer: *Bensau*, de BEN i SAU, és a dir "ben salvat". Sabem d'entrada que *sau* és una de les variants de *salv* (SALVU), amb el mateix sentit. D'altra banda el DCVB inclou s.v. *salv* prou documentació sobre les variants *sàul* i *sau*: "Que'll enteniment de Déu sia *sàul* et la sua voluntat sia complida" (Arnau de Vilanova; ap. Menéndez Pelayo. Heter. apènd.). També, sota la forma *a nostre sàul* "en salvament" hi tenim "Tant havem del avantatge, que *a nostre sàul* nos podem anar". Muntaner Cra. c. 19". En el sentit de "excepte, solament que": "No vull ajuda...*sàul* aquella de Déus e de mos vassalls" Muntaner Cròn.c.45. La forma *sau*, en plural, es troba a la *Crònica de Jaume I*: "que se'n vagen *saus* e segurs ab lurs robes"<sup>9</sup>.

Tant el pas de *l* implosiva consonant a una *u* com el pas de SALVU a *sàul* i *sau* han estat àmpliament comentats pels especialistes. Així, del primer fenomen sabem que es donà profusament fins a principis del segle XIV, com és ara els casos de *autar*, *autre*, *cauçar*, *mout* citats per Moll,<sup>10</sup> o *moutós*, *fauda*, *Dousa*, *autzina*, etc., citats per Badia.<sup>11</sup> Jo mateix he trobat en documents mallorquins de la primera meitat del s. XIV nombrosos casos amb *l* vocalitzada: *causiner*, *Caules*,

<sup>7</sup> El verb *solsir* es troba ja al segle XV en el sentit de "desfer-se i caure una massa de terra, de pedres, un mur, edifici", etc. (viu a Gandesa, Calassit, Ribera d'Ebre, Maestrat, Castelló segon el DCVB). També en el sentit de "fer bullir carn o peix fins que l'aigua s'ha evaporat" (Gandesa) o "coure amb poc suc i amb una salsa, fent una mena d'estofat" (Ulldenoa). Per a més detalls vegeu DCVB s. v.

<sup>8</sup> Cf. Moll op. cit. pp. 307-313. Vegeu també P. LEBEL, *Lex noms de personnes* Presses Universitaires de France (Paris 1962), que cita, entre d'altres: Astruc, Bien lui vienge, Bienvenu, Bonevie, Bonnom, Dieu le crescas (Marsella), Dieu le croise (Paris), Crescas s.XIII (Midi), Dieu le saut 1204 (Paris), Dieu lo sal s.XIII (Marsella), etc. P. 115.

<sup>9</sup> *Crònica de Jaume I* ENC vol. V (279) p. 84.

<sup>10</sup> F. de B. MOLL, *Gramàtica històrica catalana* (Madrid 1952) p. 135.

<sup>11</sup> A. M.<sup>a</sup> BADIA MARGARIT *Gramàtica històrica catalana* (Barcelona 1951) p. 190.

*Dousa*,<sup>12</sup> etc. Ja no en parlem dels casos del mallorquí actual com: *aubercoquer*, *pauma*, *paum*, *escaufar*, *aua*, etc. Del pas de *salv* a *sàul* Corominas diu: "Darrere RV o LV la vocal final és generalment *o* des del català antic, per bé que de vegades es trobin d'altres solucions: *rf*, *r*, *ul* "(p.200), i, més avall: "Ja he dit que no és l'única solució fonètica, i de vegades es troben *saul*. serf o ser" (ibidem).<sup>13</sup>

Quant al pas de *sàul* a *sau* hi ha hagut absorció de la *l* final en la velar *u* precedent, exactament igual que en el cas de *PAULU*>Pau>Pau.<sup>14</sup>

Sabem també que el diftong romànic *au*, amb la *u* procedent d'una *l* implosiva agrupada es pot monoptongar en *o*. Badia en cita dos casos prou explícits. Així, de *TALPU*>\*taupu>cat. ant. *top* "talp", viu encara, segons el DCVB, a la Llitera i Fraga; i el cas de *SALTU*>*sautu*>sot "salt", documentat ja al 1041 segons el mateix recull lexicogràfic.<sup>15</sup>

I ara retornem al començament. T'énim d'una banda *So* (o *Su*)<sup>16</sup> i de l'altra les variants *cia* (*sia*, *scia*), *cies* (*cias*) i *ciats*. Crec que el trencaclosques es va aclarint. Ja hem vist que aquest *So* pot ser una variant monoptongada de *sau* "salvat". Els altres components, posat la coincidència de formes i l'abundància de llinatges composts de "consagració", amb una forma verbal de present de subjuntiu,<sup>17</sup> poden al·ludir en realitat a les formes d'aquest temps del verb *esser*. Així tendrem: 2.<sup>a</sup> pers. "sies" (*cies* o *cias*), 3.<sup>a</sup> pers. del sing. "sia" (*sia*, *cia*, *scia*) i la 2.<sup>a</sup> del plural "siats" (*ciats*). És a dir: SO-CIA "salvat sia"; SO-CIES "salvat sie" i SO-CIATS "salvat siats o salvat siau".<sup>18</sup>

Del llinatge *Picornell* F. de B. Moll diu textualment a *Els llinatges catalans* s.v. *Picornell*. Nom de bolet (p.284). I el DCVB ens informa que es tracta d'un llinatge existent a Boadella, Navarres, València, Alzira, Gandia, Vall de Gallinera, Altea, Beiarbeig, Planes, Mallorca, etc. Avui aquest llinatge, a Mallorca, es pronuncia [pikornéll].

Quant al bolet que duu aquest nom es el CANTHARELLUS CIBARIUS, que té diversos noms a Catalunya: *rossinyol*, *agerola*, *carn de gallina*, *torrentó*, *pica-*

<sup>12</sup> Cf. *La població de Montuiri durant el regnat del rei Sanç I* (1311-1324) p. 18 (per al mot *causiner*) i *Contribució a l'estudi de la població medieval mallorquina* vol. V p. 79 i 81 (per als mots *Caules* i *Dousa*).

<sup>13</sup> J. COROMINAS, *Algunes lleis fonètiques catalanes no observades fins ara dins Lleures i converses d'un filòleg* (Barcelona 1971) p. 200.

<sup>14</sup> Badia op. cit. p. 225.

<sup>15</sup> Badia, op. cit. p. 130.

<sup>16</sup> El pas de *o* a *u* en posició protònica en contacte amb una *i* o *u*, sobretot tòniques, és sistemàtic en molts dels subdialectes del mallorquí. Així tenim *Socios* / *Sucies*, al costat de *conf* / *cunf*, *bocl* / *bucl*, *comú* / *cumú*, *policia* / *pulicia*, etc.

<sup>17</sup> Cf. *Benages*, *Benejam*, *Bonages*, *Deulosal*, *Deusnosajut*, *Vives*, etc. ap. Moll *Els llinatges* p. 307-313.

<sup>18</sup> Crec que no és cosa fora raó pensar que tal volta les formes \*Sausies o \*Sausies es trobin un dia com a llinatges o malnoms entre els documents d'abans del segle XIV.

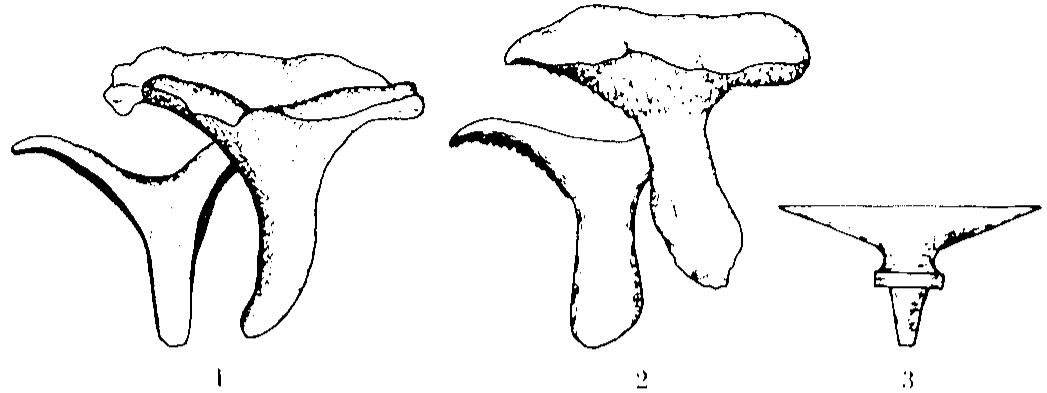


Fig. 1.<sup>a</sup>: CANTHARELLUS CIBARIUS.

Sinònim: CANTHARELLUS EDULIS o AGARICUS CANTHARELLUS.

Fig. 2.<sup>a</sup>: HYDNUM REPANDUM, Sinònim: SARCODON REPANDUM.

Fig. 3.<sup>a</sup>: Bigòrnia de ferrer.

nell, etc. Retenguem aquest darrer nom, perquè ens serà útil per a l'explicació etimològica que en farem. Quant al mot *picornell* sembla que es propi de Mallorca.<sup>19</sup>

El problema que se'ns planteja ara és el de veure quina relació hi ha entre el llinatge i el bolet. Cree que la solució rau, tal com propugna l'escola "Wörter und Sachen",<sup>20</sup> en la inspecció de la cosa mateixa designada pel nom. És a dir, en el

<sup>19</sup> A Alaró del picornell comú se'n diu també *pelut* segons el DCVB.

Un bolet més o menys consemblant és el *picornell de pi* (HYDNUM REPANDUM) o (SARCODON REPANDUM) que en català té d'altres significants: *lleuma*, *agulla*, *agulleta*, *pixacall*, *llengua bovina*.

Com a obres específiques sobre micologia catalana podem citar: J. CODINA i P. FONT QUER, *Introducció a l'estudi dels macromicets de Catalunya* vol. III "Cavanillesia" (Barcelona 1931).

R. SINGER, *Champignons de la Catalogne. Espèces observées en 1934*. "Collectanea Botanica" (Barcelona 1947).

R. MAIRE, J. CODINA i P. FONT QUER, *Fungi catalaunici* (Barcelona 1933)

*Contribution a l'étude de la Flore Mycologique de la Catalogne* (Barcelona 1937).

R. HEIM, J. CODINA, P. FONT QUER, *Fungi iberici* (Barcelona 1934).

P. FONT QUER, *Los hongos de Cataluña y su nomenclatura popular* ap. "Memorias de la Real Academia de Ciencias Naturales de Barcelona" (Barcelona 1960)

Sobre etnografia micològica l'obra bàsica sembla que és:

WASSON, VALENTINA PAULOVNA y WASSON R. GORDON *Mushrooms, Russia and History* 2 vols. Pantheon Books (New York 1957).

Pot servir d'iniciació al món de la micologia l'apartat referit als fongs de l'obra *Plantas Medicinales. El Dioscórides renovado* de P. FONT QUER (Barcelona 1973), sobretot pp. 6-19.

Com a guies pràctiques del boletaire tenim:

SERRANO, V. *Manual del boletaire català* (Barcelona 1969).

P. MONTARNAL, *Setas comestibles y cenenosas* (Barcelona 1972) p. 50. i 51.

A. JU SCAFRESA, *Guía práctica de los buscadores de setas* (Barcelona 1969) p. 95.

<sup>20</sup> Per a quant es refereix al corrent del "Wörter und Sachen" vegeu B. E. VIDOS, *Manual de Lingüística Románica* (Madrid 1963) pp. 53-71.

nostre cas, es tracta de veure quina és la forma física del bolet. A què s'assembla? Una ullada a les figures del text crec que ens en poden donar la clau. Una representa el CANTHARELLUS CIBARIUS, l'altre L'HYDNUM REPANDUM, i l'altra una petita enclusa, més exactament una bigòrnia de ferrer, que segons el treball a què es destina adopta diverses formes més o menys consemblants. No hi ha dubte que hi ha una certa similitud entre elles. Però hi ha més. Recordeu un dels significats del CANTHARELLUS que es donen subdialectalment en català: *picanell*, un mot que pot ser molt bé una variant assimilada del diminutiu *picornell*, de *picó*, que significa entre d'altres "mà de morter" o "martell amb punta i tall per a picar pedra" (cf. DCVB s.v.). Sigui com sigui és clar que hi ha implícita en la majoria d'aquests significats la idea de "picar", formalment demostrada per l'arrel *pic*. I, en efecte el *picornell* té en certa manera una forma com de martell o maça, de la mateixa manera que aquest bolet s'assembla també a una encluseta, que és, així mateix, un objecte lligat a la idea de "picar".

Vista la relació a nivell de significats cal veure ara d'on pot provenir el significat *picornell*. El mateix mot *bigòrnia* <ll. vg. <sup>3</sup>BICORNIA "de dos corns"<sup>21</sup> crec que ens pot donar la solució d'aquest entrunyellat. Vegem què en diu el DCVB s.v. "*bigòrnia* (i ses var. *bicòrnia*, *bigorna* i *picòrnia*). 1. Enclusa molt petita que empren els ferrers i llauners; cast. *bigornia*. "Una *bigorna* y tres bastons per borinar", doc. a 1490 (arx. Cúria Fumada de Vic). "Una *picornia* de ferro petita", doc. a 1704 (arx. de Felanitx).<sup>22</sup> Quant a les variants subdialectals d'aquest mot ens interessent particularment les següents: *bigorni* (Llucmajor), *bigòrnia* (Menorca), *bicòrnia* (Montblanc), *picòrnia* (Eivissa), *picorni* (Palma, Sóller, Manacor. Segons el DCVB).

Aquestes variants són prou interessants, ja que en realitat són les anelles que mostren els precedents del mot que recerquem. Vegem de nou les coses des de l'inici. Recordem el mot llatí BICORNIA i el mot català general que en resulta: *bigòrnia*. Degut al fet que l'enclusa té un cornaló a cada banda, subdialectalment hi ha un ensordiment de la *g* per contaminació amb *corn*. Per tant: *bicòrnia* (viu a Montblanc segons el DCVB). Com que damunt l'enclusa s'hi pica, es passa subdialectalment a *picòrnia* (viu a Eivissa, segons el DCVB i forma corrent en la doc. antiga mallorquina). D'altra banda sabem que en mallorquí el final àton *ia* perd la *a*. D'aquesta manera tenim *picorni* (Palma, Sóller, Manacor). De *picorni* a *picornell* hi ha només una passa, la mateixa que hi ha entre *Antoni* i el derivat diminutiu

<sup>21</sup> El Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana de J. COROMINAS en diu s.v. "bigornia", del lat. vg. BICORNIA variante del adjetivo BICORNIS "de dos cuernos". 1.<sup>a</sup> doc.: Nebrija n7r<sup>o</sup> "*vigornia de albeitar*".

Se halla también en el port. *bigorna*, cat. *bigòrnia* [*bigorna*, 1490; hoy predomina la forma en *ia*], oc. mod *bigorno* f., fr. *bigorne* [*orgue*, 1389], it. *bicornia* [s. XVII].

Cf. A. ERNOUT i A. MEHLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine* Paris 1967) Klinecksjeck s.v. bi "... Quelques-uns de ces composés, appartenant à des langues techniques, ont passé dans les langues romanes: M.L. 1082. *bichordium*; 1083. *bicongius*; 1084. \**bicornis*, *-nia*..."

<sup>22</sup> També el DCVB inclou s. v. *enclusa*: "*enclusa picornia* (ant. enclusa) de dues puntes". Una *anclusa picornia* de mix quintar (doc. 1565 Arx. Parr. Sta. Col. de Q.).

*Antonell*.<sup>23</sup> Hi ha, però, una dificultat, *picorni* és originàriament un mot femení, mentre que *picornell* és masculí. Sortosament el DCVB consigna una altra variant que crec que ens pot ajudar a desembullar la troca. Diu s.v. *bigorniot* i les variants *biborniot* i sobretot *picorniot* (viu a Manacor): "Especie de bigòrnia, tota cònica que per un cap acaba en punta i per l'altre està tallada recta, i l'empren els llaners per fer peces còniques, embuts, etc". ¿No podria ser, doncs, que *picorni* en passar al diminutiu *picornell* veïés contaminat el gènere per la influència de *bigorniot* o per alguna de les seves variants? Això si no hi ha encara qualche \**picorn* amagat per dins algun patracol antic que espera il·lusionat el seu filòleg. D'aquesta manera tendríem \**picorn* / *picorni* / *picornell* de la mateixa manera que tenim *Anton* / *Antoni* / *Antonell*.

Ens queda una pregunta a fer. A què es refereix el llinatge Picornell, al bolet homònim o, més tost, a la bigornieta? . Es a dir en quina cosa pensà el primer que li passà per l'escudeller aquest llinatge-malnom? . Poca cosa podem dir de les motivacions dels malnoms sobretot quan són tan antics, arribin o no arribin a ser veritaders llinatges. Però hi ha una cosa prou important que crec que pot donar una mica de llum. D'una banda crec que és possible que aquest nom provingui d'una anècdota. Tal volta es tractava d'un recreador o consumidor impenitent d'aquesta classe de bolets? . D'aquesta manera se n'han format molts de llinatges-malnoms, a través d'una anècdota més o menys irònica. Però, filant més prim, tal volta la solució estigui a una altra banda. De fet, també molts de malnoms neixen arrel de la semblança física d'una persona amb alguna cosa. Ara bé, una de les parts del cos que més designacions irònic-humorístiques rep és el nas. Qui se'n vulgui convèncer plenament basta i prou que miri el tantes vegades citat DCVB s.v. *nas*. Doncs bé, una d'aquestes designacions que s'empren irònicament a Mallorca encara avui per a designar un nas amb punta és el "nas d'eneruia",<sup>24</sup> ja que aquesta clase de trompa s'assembla en certa manera al cornaló de l'enclusa. No podria ser, per tant, que aquest "protopicornell" fos un senyor dotat d'un bon "nas d'eneruia".<sup>25</sup> Promet al lector que en tornar el temps de picornells hi tornaré meditar, i ja hi diré, si a cas, més coses.<sup>26</sup>

<sup>23</sup> DCVB documenta s.v. '*Antonell*, Llinatge de Barcelona (dim. de Antoni)' però no apareix a *Els llinatges catalans*.

<sup>24</sup> Es curiós que entre tantes designacions com duu el DCVB referents a la forma del nas no registri aquesta.

<sup>25</sup> No és l'únic cas en què el poble compara alguna cosa que li és pròxima amb una enclusa. Per exemple al DCVB s.v. *enclusa* veim: "5. *S'Enclusa*: núvol que té la forma d'enclusa de ferrer, i que surt a ponent i és senyal de pluja (Men., Eiv.) // 6. Topon. *S'Enclusa*: nom d'una muntanya del terme de Ferreries (Men.).

Es particularment interessant el derivat "*bigorneau*, petit coquillage de mer per la semblança amb la bigòrnia, Cf. O. BLOCH, W. VON WARTBURG, *Dictionnaire étymologique de la langue française* Presses Universitaires de France (Paris 1968) s. v. *bigorne*.

<sup>26</sup> Esperem que prest sigui una realitat la publicació del *Atlas lingüístic del Domini Català*, el qual ens donarà sens dubte una més minuciosa informació subdialectal del nom d'aquest bolet i de la bigòrnia.

NOTA: Haig d'agrar la col·laboració de Lluís Plantalamor en la confecció dels dibuixos.



# La educación como sistema

por ANTONIO J. COLOM

A Alejandro Sanvisens  
con profundo agradecimiento

## 0. INTRODUCCION

El término "Sistema" aplicado a la Educación supone plantear una perspectiva de estudio del fenómeno educacional de acuerdo con los dictados metodológicos patrocinados por la Teoría General de Sistemas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La Teoría General de Sistemas desarrollada de manos de L. V. Bertalanffy como metodología de la Ciencia se halla formulada de forma concreta por su autor en los siguientes trabajos: *General System Theory: A New Approach to Unity of Science*. En HUMAN BIOLOGY. N. York 1951. Diciembre, Pgs 303 a 361.

*General System Theory* en GENERAL SYSTEMS. Vol I BEDFORD 1956. Pgs. 1 a 10.

*Theorie Generale des Systemes*. Paris 1973. Dunod.

Puede consultarse además:

HALL, A. D. & FAGEN, R. E.: *Definition of Systems* en GENERAL SYSTEMS. Vol. I Bedford 1956. Pgs. 18 a 29.

BEER, S: *Cibernética y Administración*. México 1972. C. E. C. S. A.

BOULDING, K.: *General Systems Theory: The Skeleton of Science* en MANAGEMENT SCIENCE. N. York, Abril 1956. Pgs 197 a 208.

FLAMENT, G.: *Theorie des Graphes et Structure Sociale*. Paris 1965. Mouton & Gauthiers Villars.

GOODE, H & MACHOL, R.: *Methodes d'etude des Systemes Techniques Complexes*. Paris 1963. Dunod.

HARE, F. E.: *L'analyse des Systemes*. Paris 1972. Dunod.

HARTMAN, W & MATTHES, H & PROEME, A.: *Manual de los Sistemas de Información* (2 T.). Madrid 1973. Edic. Paraminfo, Bea Técnica Philips.

HILL, J. R.: *Toward a Science of Organization*. Oregon 1968. Oregon University Press. E. U. G. E. M. E.

JOHNSON & KAST & ROSENZWEIG: *Teoría, Integración y Administración de Sistemas*. México 1970. Limusa Wiley.

LAZZARO, V.: *Sistemas y Procedimientos*. Mexico. 2.<sup>a</sup> Edic. 1972. Edit. Diana.

MELÉSE, J.: *La Gestión par los Systemes*. Paris 1968. Edit. Hommes et Techniques.

SERVAIS, W.: *Modelos Matemáticos* en ANALES, Montevideo 1967; Tomo 34, n.º 1-6 Pgs. 61 a 68.

NAGEL, E.: *The Structure of Science*. London 1961. Routledge & Kegan Paul, Véanse además los diversos números de las siguientes publicaciones:

GENERAL SYSTEMS editado por L. V. Bertalanffy y A. Rapoport. Society for General Systems Research. Bedford, Mass. (Desde 1956).

JOURNAL OF GENERAL SYSTEMS: Editado por G. J. Klir. Starting. (Desde 1972).

De hecho la tradición sistémica en Educación es mínima y realmente actual. Esto hace que el cuerpo de doctrina sistémica que sobre la Educación se posee no sea de las mismas proporciones que el recopilado en otras disciplinas humano-sociales tales como la propia Sociología, la Economía, la Organización. En este sentido debo afirmar las dificultades halladas en fundamentar bibliográficamente el trabajo que presento, máxime cuando he pretendido no alejarme de las fuentes pedagógicas. Para ello he utilizado una bibliografía interdisciplinaria dentro de los límites de las Ciencias de la Educación que contempla obras de Sociología de la Educación, Pedagogía Cibernética, Organización Escolar, Pedagogía Comparada... etc.<sup>2</sup> todo ello con ánimo de presentar lo más ampliamente posible un esquema que, al menos con validez metodológica, asiente los puntos esenciales sobre el que deberá basarse algún día un estudio completo de la Educación desde una perspectiva sistémica.

En España el Dr. Alejandro Sanvisens, catedrático de la Universidad de Barcelona publicó en 1972 y en 1973 dos trabajos que de alguna forma inauguraban ésta

---

<sup>2</sup> Los Trabajos que patrocinan una metodología sistémica a la hora de estudiar la Educación no se distinguen por su abundancia. El propio Bertalanffy en *Theorie Generale des Systemes*. (Paris 1973) de un repertorio bibliográfico de más de 420 títulos solo cita los siguientes estudios de carácter pedagógico:

-MACCIA, E & STEINER, E & MACCIA, G. S.: *Development of Educational Theory Derivient from Three Educational Theory Models*. Project 5-0638. Columbus Ohio. The Ohio State Research Foundation 1966.

-BODE, H. & MOSTELLER, F. & TUKEY, F. & WINSOR, C.: *The Education of a Scientific Generalist in Science* n.º 109, 1949, 553.

-MATHER, K. F.: *Objetives and Nature of Integrative Studies*. in MAIN CURRENTS IN MODERN THOUGHT, n.º 8, 1951.

-BERTALANFFY, L. V.: *Philosophy of Science in Scientific Education*. SCIENT. MONTHLY, n.º 77, 1953.

A ellos pueden sumarse algunos otros trabajos tales como:

-COOMBS, PH.: *La Crisis Mundial de la Educación* Barcelona 1971. Edit. Península. Colec. Historia, Ciencia, Sociedad, n.º 82.

-FRANK, H.: *Aspectos Científicos Teóricos y Organizatorio Cibernéticos de la Pedagogía Cibernética*. *Folia Humanística*, T. VII, N.º 84, Diciembre 1969.

-HOPPER, E. (Edit. by): *Reading in the Theory of Educational System*. London 1971. Hutehing Son & Co. Publ.

-KAUFMAN, R. A.: *Planificación de Sistemas Educativos. Ideas Básicas Concretas* México 1973. Edit. Trillas. Se refiere esencialmente a cuestiones Didácticas.

-PARSONS, T.: *The School Class as a Social System some of its Function in América Society*. En HALSEY, A. H. & FLOUD, J. & ANDERSON, C. A. (edited by) *Education, Economy and Society*. N. York 1961. Free Press.

-RICE, A. K.: *Universidad Moderna*. Madrid 1972. Serv. Public. del Ministerio de Educación y Ciencia.

-ROMISZOSKI, A. J.: *The Systems Approach to Education and Training*. London 1970 Kogan Page.

Como se comprenderá sólo me refiero a las obras que patrocinan un enfoque sistémico de la Educación basamentado en la Teoría General de Sistemas. No se toman en consideración un sinnúmero de trabajos que desde perspectivas diversas y con significados muy personales se refieren a la Educación como sistema.



corriente científica en nuestro país. Me refiero a "Métodos Educativos" y "El Enfoque Sistémico en la Metodología Educativa. La Educación como Sistema".<sup>3</sup>

El Dr. A. Sanvisens se introduce en el tema de la Metodología Sistémica, y tal como hace constar en la bibliografía que cita, a partir, entre otros, de Bertalanffy y Mesarovic. Su concepto de Sistema es realmente amplio siendo considerado como una realidad compleja interconexionada.<sup>4</sup> Sin embargo el marco de la Teoría General de Sistemas no es para el Dr. Alejandro Sanvisens punto de partida sino verdadera meta intuida a lo largo de más de veinte años. En efecto es a partir de 1956 cuando inicia una serie de publicaciones que suponen una singladura inédita en el panorama intelectual-humanístico español. Su primitiva vocación filosófica le impele a buscar un esquema válido, explicativo de la realidad, al mismo tiempo que rechaza los contextos al uso que la Universidad española le ofrecía en esta época. Alejándose de sistemas filosóficos recién importados (existencialismo), logra conectar con una corriente de pensamiento realmente inédita en nuestro país. La Cibernética lo lleva a integrarse cerca de concepciones estructuralistas que aplicará preferentemente al campo de la Sociología y de la Pedagogía sin olvidarse de otras ramas del saber humano tales como la Estética y la Lingüística.<sup>5</sup> Un artículo publicado en 1965<sup>6</sup> aportaba una visión inédita a la problemática sociológica. Me refiero al estudio de la Relación como paso previo para formular una Teoría de la Integración. A. Sanvisens llamaba Teoría de la Integración a lo que Bertalanffy denominó Teoría General de Sistemas. El biólogo alemán denomina su concepción bajo premisas descriptivas y A. Sanvisens lo hacía con la consecuencia o con el objetivo que de hecho concurre en la Teoría de Sistemas. Si Bertalanffy busca con ella la unidad de la Ciencia, Sanvisens se refería a la "Integración". Necesariamente entonces, y como un feliz determinismo, su labor debía incidir en la Temática Sistémica a la que ha aportado aspectos realmente interesantes. Concretando diré que ha ofrecido una de las

<sup>3</sup> Véase: SANVISENS, A.: *Métodos Educativos*. Pgs. 137 a 168 de REV. ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA, n.º 118. Abril-Junio 1972.

SANVISENS, A.: *El Enfoque Sistémico en la Metodología Educativa. La Educación como Sistema*, en REFORMA CUALITATIVA DE LA EDUCACION, Madrid 1973. Publ. Sociedad Española de Pedagogía, Inst. S. José de Calasanz, C. S. I. C. Pgs. 245 a 276. Un resumen de este trabajo puede consultarse en *Resúmenes de Ponencias y Comunicaciones del V Congreso Nacional de Pedagogía*, Burgos 1972, Hijos de S. Rodríguez.

Inspirándose en la ponencia del Dr. Sanvisens, presentada en el citado Congreso de Pedagogía, E. Mascort realizó su Tesis Doctoral aunque aplicando su estudio al campo de la Organización Escolar. Véase MASCORT, E.: *Análisis y Diseño de Sistemas en Organización Escolar*. Barcelona 1974. Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras. Dirigida por el Dr. Fernández Huerta. (Inédita).

<sup>4</sup> SANVISENS, A.: *Métodos Educativos*. Opuse. Cit. Pg. 138.

<sup>5</sup> Véase por lo que respecta a la Estética: SANVISENS, A.: *Breve Introducción a la Estética Sociológica*. En CONVIVIM. Barcelona 1956. II. Pgs. 33 a 72. En cuanto a la lingüística cabe citar del mismo autor: *Algunos aspectos de la Cibernética y de la Sociología Lingüística*. Barcelona 1971. Asociación de Ingenieros Industriales.

<sup>6</sup> Me refiero a "El Problema de la Coordinación Social" Pgs. 47 a 86 de REV. INST. DE C. SOCIALES de la Diputación de Barcelona, n.º 5. Barcelona 1965.

taxonomías más perfectas referida a los Sistemas. Por otra parte ha aplicado la metodología sistémica a un campo tal como el de la Educación carente de una tradición en este sentido; además de ésta aplicación ha entresacado un método para estudiar los sistemas educativos (Análisis y Diseño de Sistemas) concretado en las etapas siguientes: Planteamiento, Selectividad, Funcionalidad, Representación, Notación, Operatividad (desarrollo algorítmico), Búsqueda de relaciones, Contrastación o aplicación Analógica, Aplicabilidad y Utilización.

La característica definitoria de lo que A. Sanvisens llama "realidad compleja interconexcionada" (Sistema) es la posesión de dos aspectos inter-dependientes que él denomina Realidad Operativa y Realidad Óptica. La Realidad Operativa en cualquier sistema viene dada por su funcionalidad y la categoría esencial de su realidad por su estructura. En este sentido todo Sistema será una Estructura Funcional que vendrá implícitamente definida por la Coordinación o adecuación y ordenación relacionante de todos los elementos que lo forman.

Esta coordinación o aglutinación que posibilita la fenomenología de un Sistema se especifica en tres planos:

El plano Interno del Sistema en el que se realiza la integración básica y funcional.

El plano Interno-Externo que solicita del medio la información y sustentación al mismo tiempo que expresa su reacción frente al mismo.

El plano Externo que proporciona estimulación, compensación y posibilitación de equilibrio.<sup>7</sup>

A continuación pasaré a exponer las bases en las que se asentará la concepción sistémica de la Educación que patrocinamos. De hecho partimos -y nos referiremos más explícitamente a través de nuestro trabajo- de las aportaciones realizadas al tema por el Dr. A. Sanvisens.

## I. CONSIDERACIONES PREVIAS AL ENFOQUE SISTÉMICO DE LA EDUCACIÓN

Antes de estudiar la Educación desde una perspectiva sistémica es necesario dislucidar unos aspectos previos e introducir unos puntos de partida si es que no se quiera cuestionar ya de principio el enfoque que patrocinamos.

Consideramos a la Educación como Subsistema Social por lo que se ha de demostrar que realmente la Educación es un elemento -complejo- de índole social. Esta ha de ser nuestra primera tarea si queremos que el posterior desarrollo tenga validez.

La Educación ha sido fruto del crecimiento en complejidad que ha sufrido la Sociedad. Recuérdese que una de las leyes configuradoras de la sociedad se formula diciendo que todo crecimiento en complejidad supone una mayor diferenciación tanto a nivel estructural como a nivel funcional. Exactamente es lo que ocurrió

<sup>7</sup> Fundamentado en *Ibidem*.

con la Educación. Así, en las sociedades primitivas no era posible distinguir entre Educación y Sociedad por el mero hecho de que era toda la Sociedad quien en su dinámica procesual natural educaba a sus miembros. El motivo de esta situación hay que buscarlo en el escaso bagaje cultural que la Sociedad como tal, así como sus miembros individualmente considerados, poseían. De esta situación se desprende que cualquier miembro de la colectividad tenía capacidad de realizar la misión conservadora de la cultura poseída, en las generaciones jóvenes que se iban integrando precisamente a través de ella en la Sociedad. Sólo cuando el adelanto técnico de la humanidad se amplía, y con ello las necesidades sapienciales básicas para la propia supervivencia de los miembros de la colectividad, del núcleo de actividades sociales generales se disgrega una función específica fruto de la complejidad alcanzada por la Sociedad. Esta función no es otra que la transmisora de conocimientos e integración de las generaciones jóvenes en los valores y normas que rigen para sus mayores. Desde este momento la propia sociedad crea su Sistema Educativo que será entonces el encargado y el responsable de cumplimentar los objetivos que le encomiendan.

En un principio el Sistema Educativo fue eminentemente familiar-tribal y en este sentido, ligado plenamente a la organización general social. El momento que marca la separación y la distinción de lo educativo con la estructura general social se halla en la aparición de los primeros centros específicos de educación o de formación de las nuevas generaciones, o sea en la aparición de la Escuela. Puede entonces decirse que "Las escuelas no actúan como algo aparte... no son entidades extrasocietarias; se encuentran insertas en el sistema social y no por encima o sobre él".<sup>8</sup>

Sin embargo parece que nos hallamos ante una contradicción aunque no sea así. El fenómeno educativo, a pesar de darse en la Sociedad y gracias a la Sociedad, es un fenómeno individual, de base psíquica, asentado en las relaciones docente - discente o educador - educando. La Sociedad posibilita la situación educativa creando el clima, proporcionando los medios y estableciendo los objetivos y la orientación que debe poseer.<sup>9</sup> La educación fue en este momento de disgregación funcional, un proceso social específico que inició su desarrollo con la Escuela.

Con el tiempo se vio que la Escuela no podía cumplimentar de forma plena la misión que tenía encomendada. Esta misión conocida bajo la denominación de "Educación" consistía y consiste aun igualmente hoy en día, desde una perspectiva sociológica, en los siguientes objetivos:

- Asimilación de cultura, pautas y normas sociales.
- Transmisión de cultura, pautas y normas sociales de una generación a otra.
- Preparación de las nuevas generaciones para la vida (en su más amplio sentido) en la Sociedad.

<sup>8</sup> PEREIRA, L. & FORACCHI, M.: *Educación y Sociedad*. B. Aires 1970. El Ateneo. Pg. 55.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

O como dice J. Bousquets "La educación es el proceso por el cual la sociedad se transmite de generación en generación".<sup>10</sup>

Esta insuficiencia funcional educativa de la Escuela fue debida a las mismas causas que posibilitaron su aparición o sea, la complejidad social. Téngase en cuenta —y es el propio Bousquet quien lo dice<sup>11</sup>— que la Escuela, como fruto de la ampliación de la fenomenología social, surge con la ciudad. La Ciudad como elemento representativo de la complejidad social necesita más de la escuela que las comunidades rurales. Así, al acrecentarse las necesidades de la vida urbana, la escuela como sistema educador no podía cumplimentar los objetivos que se le habían encomendado. La Escuela pronto se vio rodeada de instituciones paralelas cuya misión era y sigue siendo la de cumplimentar los objetivos que ella misma, de una forma plena y eficaz dejaba de cumplir. Desde las instituciones gremiales a los Educational Shopping Centers toda una gama de elementos societales cumplimentan la misión educativa que la complejidad social diferenció de su más íntima estructura. Hoy en día, y visto el avance y desarrollo de la sociedad, toda ella pretende ser educativa y educadora; tanto es así que hace años ya surgió un cuerpo de opinión que pretendía la supresión de la escuela por su ineficacia cara al mundo de nuestros días: "La Sociedad tiene que ser una sociedad educada para progresar y crecer y aun sobrevivir".<sup>12</sup>

Con ello llegamos a una de las premisas que consideramos básica aclarar para continuar con el tema. Me refiero a que la Escuela con el tiempo ha llegado a ser sólo una parte del Sistema Educativo. La escuela no es más que un subconjunto de una entidad educativa total mucho más amplia que comprende la familia, los Mass Media, el medio de vida, de trabajo, las relaciones de convivencia... etc.<sup>13</sup>. Quiero expresar con ello que el Sistema Educativo no sólo abarca la Institución Escolar sino que de él participa también la familia, la iglesia, los medios de comunicación de masas, la publicidad, el medio de trabajo, los partidos políticos, la pertenencia a una clase social, las propias relaciones humanas... etc. Todo ello forma y conforma el macro conjunto social que posee una misma finalidad tal como es la Educación. Por otra parte, y porque la función educadora se asienta en unos elementos en interacción debidamente organizados respecto de un fin, o proceso evolutivo determinado, al conjunto de Instituciones o aspectos sociales que exclusiva, o conjunta-

<sup>10</sup> BOUSQUET, J.: *Economía Política de la Educación*, Madrid 1960 Inst. de Estudios Políticos, Pg. 21.

<sup>11</sup> *Ibidem*, Pgs. 43 y sigs.

<sup>12</sup> DRUCKER, P.: *La Revolución Educativa*, Pg. 216 a 221 de ETZIONI, A. & ETZIONE, E. *Los Cambios Sociales*, México 1968, F. C. E., Pg. 216.

Véase además en lo que se refiere a la Ciudad Educativa:

FAURE, E. & COLABORADORES: *Aprender a Ser*, Madrid 1973. Alianza UNESCO, así como las obras de P. Goodman, I. Illich, E. Reimer por lo que respecta al movimiento de la descolarización.

<sup>13</sup> MIALARET, G.: *El Estado Actual de las Ciencias de la Educación*. Exposición del autor en el VI Congreso Internacional de C. de la Educación, París, 3-7 de Septiembre 1973.

mente con otros objetivos, poseen la misión educadora, se le denomina Sistema Educativo.

Entresaco una serie de conclusiones que considero fundamentales para la clarificación del concepto de Sistema Educativo. De una forma concreta diré que hemos establecido los siguientes e importantes puntos:

1. La Educación es un fenómeno social en cuanto se da en toda Sociedad y es un dato inherente y ligado al hecho mismo de su existencia, conservación y desenvolvimiento.<sup>14</sup>

2. La Educación no sólo se da en la Escuela sino en una serie de instituciones, circunstancias y aspectos también de índole social que poseen al igual que aquellas una misión educadora.<sup>15</sup>

De la primera premisa podemos concluir afirmando:

--Que la Educación está integrada en el Sistema Social.

Por parte de la segunda:

--Que lo "educativo" abarca un amplio campo de lo Social.

A partir de aquí ya se vislumbra la posibilidad de definir a la Educación como Sistema.

Desde el momento en que la Educación está integrada en el Sistema Social, participa de su dinamicidad y de su capacidad procesual y evolutiva. La Educación se halla desde el momento que es un fenómeno que se da en la Sociedad inmersa en una realidad cambiante con capacidad de influir y ser influida. Su permanencia dentro de esta realidad cambiante se halla en la capacidad adaptativa y en la ultraestabilidad que forzosamente ha de poseer.

Por otra parte, la Educación forma un complejo o totalidad constituido por elementos con misión educadora y que por tanto, por participar del mismo objetivo y referirse al mismo fin, han de hallarse en interrelación. Puede decirse entonces que la Educación forma un Sistema (en cuanto subsistema de la Sociedad) por ser una totalidad compleja y dinámica formada por la interrelación de elementos con capacidad procesual respecto de un fin.

El Sistema Educativo es un subsistema del Sistema Social formado por la interrelación dinámica con capacidad procesual de la totalidad de instituciones, elementos, unidades, complejos y aspectos sociales o de índole social cuya misión o función social sea total o parcialmente educativa, considerando aquí el concepto "Educación" en su más amplia expresión como conjunto de pautas a transmitir a las nuevas generaciones para que se de el mantenimiento y el progreso de la vida humana y social.

<sup>14</sup> VIÑAO FRAGA, A.: *Educación y Sociedad (Un análisis de sus procesos de interacción recíproca)* 1, en REV. de EDUCACION, n.º 221 - 222. Mayo - Agosto 1972. Pgs. 19 a 29. Véase Pg. 20.

<sup>15</sup> En el Seminario Internacional de Ciencias de la Educación celebrado en Barcelona del 27 al 30 de Marzo de 1974 y dedicado al estudio de la Educación Informal se definía ésta como "Educación recibida a través del ambiente".

A pesar de haber delimitado el concepto de Sistema Educativo quiero dejar constancia tal como hace el Dr. A. Sanvisens de la limitación que aún hoy por hoy posee el enfoque sistémico aplicado a la Educación:

“Enfocar la Educación como sistema no implica de buenas a primeras, que “todo” en la Educación sea perfectamente sistemático, ni menos aún, que esté sistematizado con el rigor que la Teoría de Sistemas - que trata precisamente de desarrollarse en nuestra época - exige en el plano científico”.<sup>16</sup>

## 2. EL SISTEMA EDUCATIVO: APORTACIONES A SU ESTUDIO

### 2.1. Una Definición

Cada Sociedad, tal como vimos, posee un Sistema Educativo que es impuesto a sus miembros de un modo consciente, determinante y rígido; tanto es así que se ha llegado a decir que puede conocerse toda una estructura social conociendo su Sistema Educativo.<sup>17</sup>

La Educación como Sistema forma parte del Sistema Social a nivel de subsistema. Pertenece al tipo de Sistemas Socio-Culturales en el sentido que P. Sorokin da al término, en los que inciden una estructura y dinámica personal, social, y cultural basada en los procesos de interacción compuestos por tres factores tales como:

- Seres Humanos.
- Significaciones, Valores y Normas.
- Acciones externas y fenómenos materiales.

A. Sanvisens<sup>18</sup> ve también el Sistema Educativo como Sistema Socio-Cultural en inter-relación con todos los procesos sociales y culturales (lingüísticos, artísticos, científicos, técnicos...) y en otro sentido religioso, económico, político... etc.

El estudio del Sistema Educativo, según el mismo autor puede realizarse sincrónica y diacrónicamente o sea, en su aspecto situacional, en un estado dado, y en su sentido procesual o de secuencia temporal histórica.

<sup>16</sup> SANVISENS, A.: *Métodos Educativos*, en REV. ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA, N.º 118, Abril-Junio 1972, Pgs. 137 a 168. Pg. 137.

<sup>17</sup> HERNANDEZ, E.: *Funcionalidad y Evolución de los Sistemas Pedagógicos*. Pgs. 5 a 58 de REV. ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA, N.º 25 Enero-Marzo 1949. Pg. 25.

<sup>18</sup> SANVISENS, A. *El enfoque Sistémico en la Metodología Educativa. La Educación como Sistema*. Pgs. 245 a 275 de REFORMA CUALITATIVA DE LA EDUCACION, Publ. por la Sociedad Española de Pedagogía, Inst. S. José de Calasanz, C. S. I. C. Madrid 1973. Pg. 248 y sig. Ver también en “Resúmenes de Ponencias y comunicaciones del V congreso N. de Pedag. Sec. IV (Ponencia del mismo título) Burgos 1972. Hijos de Santiago Rodríguez. Pgs. 161 a 163.

Paredes Grosó<sup>19</sup> ha fijado el término "Macroeducación" para los estudios de la "estructura y funcionamiento del sistema educacional o sea de la Educación en el contexto social en el que se mueve". Quizás tenga que hacer constar que la Macroeducación no ha de tomarse como otra perspectiva de estudio dentro de los que se catalogan en las Ciencias de la Educación; será en todo caso una postura o un punto de vista de estudio de la Sociología de la Educación, o una parte de ella; la que estudiase a la Educación como Sistema Social. En este sentido nuestro estudio del Sistema Educativo se integra ya dentro de la Sociología de la Educación en cuanto he considerado al Sistema Educativo como sub-sistema del Sistema Social.

El Sistema Educativo está formado por elementos formales (la escolarización en todos sus grados, que da lugar tal como vimos a la que podría llamarse Institución Escolar o Subsistema Escolar en cuanto dependiente del Sistema Educativo) y por lo que podríamos llamar elementos informales o posibilidades educativas que las diversas instituciones, o el Sistema Social en general, ofrece como una democratización de las formas educativas, o como un intento de extender más ampliamente las normas, valores y significaciones preeminentes.

Así pues el Sistema Educativo abarca en extensión las actividades educadoras que se desarrollan en la Familia, Grupo Parental, agrupación de Maestros y Discípulos (elemento formal del Sistema Educativo: Subsistema Escolar), grupos locales de amigos, grupos de edad, grupos sexuales, grupos escolares, grupos estatales, grupos de lenguaje, grupos religiosos, grupos políticos y grupos laborales así como los Medios de Comunicación Social (Mass Media) en su más amplia extensión (prensa, libros, cine, radio, conciertos, teatro... etc.). A esta descripción del Sistema Educativo original de P. Sorokin<sup>20</sup> quiero añadir además los siguientes elementos: Pertenencia a una clase social determinada, las relaciones humanas en su más amplio sentido: el turismo y los medios o formas de vida actual no mencionadas (otros tipos de ocio, la publicidad, el ambiente urbano... etc.). Con ello concretamos el campo de acción de la Sociología de la Educación: Estudiaría todos los elementos anteriores así como los procesos que en ellos concurren y que hacen posible desempeñen una función educativa considerando dicha función en su más amplia acepción (Educación como socialización).

La Educación desde el momento en que se considera como Sistema se ha de ver como totalidad de elementos en interacción. Dice al respecto Ph. Coombs,<sup>21</sup> uno de los pioneros en el estudio sistémico de la Educación, que ésta forma un sistema en el que cada parte ha de emitir sus propias señales para advertir si la acción conjunta se realiza de forma satisfactoria o no. En resumen y de acuerdo

<sup>19</sup> PAREDES GROSÓ: *Macroeducación*. Madrid 1971. Public. Escuela Nacional de Administración Pública. Colec. Alcala. Pgs. 14 y 15.

<sup>20</sup> Véase de este autor: *Sociedad, Cultura y Personalidad*. Edit. Aguilar. Madrid 1973 Pg. 369.

<sup>21</sup> COOMBS, Ph. *La Crisis Mundial de la Educación*. Barcelona 1971. Edit. Península. Colec. Historia, Ciencia, Sociedad, n.º 82 Pg. 16.

con lo dicho concretaré el concepto de Sistema Educativo en la siguiente definición:

El sistema Educativo es un subsistema del Sistema Social formado por la interacción dinámica con capacidad procesual respecto de unos objetivos, de la totalidad de instituciones, elementos, unidades, grupos y aspectos sociales o de índole social que posean total o parcialmente una función educadora, o sea que permitan a una población determinada formarse (socializarse) mediante la internalización de un elenco cultural y de pautas y normas de acción así como de significaciones de acorde con los valores sociales establecidos.

## 2. 2. Tipo de Sistema

El Sistema Educativo puede concebirse como un Sistema que posea las características de los Sistemas Abiertos, Cerrados y de Comunicación.

### 2. 2. 1. Sistema Abierto

Ha sido A. Sanvisens<sup>22</sup> quien a puesto las bases definitorias del Sistema Educativo como Sistema Abierto al afirmar que se "inserta en un medio humano y socio-cultural complejo y multiforme en cuya funcionalidad queda integrada la Educación como "determinante-determinado" influyendo decisivamente en dicho medio y siendo a su vez influida decisivamente por él".

Por ser un Sistema Abierto poseerá unas entradas (inputs) y unas salidas (autputs) hacia la Sociedad.

Las entradas que el Sistema Educativo posee de la Sociedad han sido determinadas a nivel general por T. Parsons al decir:

"Imput por parte de la comunidad consiste en el apoyo de la comunidad a la Educación como función en la decisión de mantener o mejorar el nivel de capacidad de la población".<sup>23</sup>

A su vez estas entradas son concretadas por Ph. Coombs<sup>24</sup> según el esquema siguiente:

—Conocimientos ya existentes	FINES DE LA EDUCACION
Valores, Metas	CONTENIDOS
Población y Mano de obra cualificada	ESTUDIANTES PROFESORES RELACIONES HUMANAS FORMADORAS <sup>25</sup>
—Producto económico e ingresos	FINANZAS ECONOMIA

<sup>22</sup> SANVISENS, A.: *El Enfoque Sistemico en la Metodología Educativa. La Educación como Sistema*. Opusc. Cit. Pg. 249. Ver además del mismo autor: Ponencia del mismo título en *Resumen de ponencias y comunicaciones...* Opusc. cit. Pg. 161 y 162.

Ver también: *Métodos Educativos* Opusc. Cit. Pg. 139.

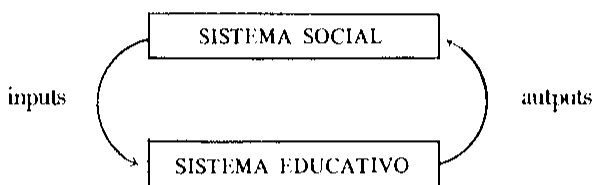
<sup>23</sup> PARSONS, T.: Estructura y Proceso en las Sociedades Modernas. *Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1966. Pg. 76.*

<sup>24</sup> COOMBS, PH.: *La Crisis Mundial de la Educación*. Opusc. Cit. Pg. 20.



Las salidas del Sistema Educativo hacia la Sociedad vendrían dadas por los individuos educados con todas las secuelas que este nuevo aporte de información -neguentropía- posee para la Sociedad.

Que un Sistema Educativo es un sistema abierto se demuestra además por la fenomenología que puede observarse en la realidad. Por una parte la "conformación" del Sistema Educativo nunca es perfecta estando siempre en constante devenir, intentando ajustarse a las exigencias del medio (social) que le rodea. Por otra parte las fronteras del conocimiento gracias a los avances de la Educación están cambiando continuamente influyendo en la Sociedad, y ésta en su transformación, incide de forma renovadora en el Sistema Educativo.



### 2. 2. 2. Sistema Cerrado

Al mismo tiempo el Sistema Educativo, y siguiendo al Dr. A. Sanvisens, es también un sistema cerrado:

"Mirado en sí mismo bajo el aspecto de la retroacción positiva o negativa (aumentativa o correctiva) que la educación ofrece, en relación con el medio y con su propia efectividad, el sistema educativo se ofrece como cerrado en cuanto a la determinación de su estructura".<sup>26</sup>

Esto quiere decir que el Sistema Educativo tiene capacidad reguladora propia -correctora u optimizante- o sea que es capaz de administrar lo más eficazmente posible los contenidos de sus entradas, de acuerdo con los objetivos que tiene propuestos.

El Sistema Educativo es pues abierto en cuanto a sus conexiones con el exterior y cerrado en cuanto a sus posibilidades retroactivas o de regulación.

A. Sanvisens sintetiza los dos aspectos antes mencionados -el sistema educativo como sistema abierto y cerrado- a partir del gráfico que incluimos en la página siguiente.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Añadido personalmente puesto que considero que en la formulación primitiva de Ph. Coombs se hace exclusivamente referencia al Sistema Escolar.

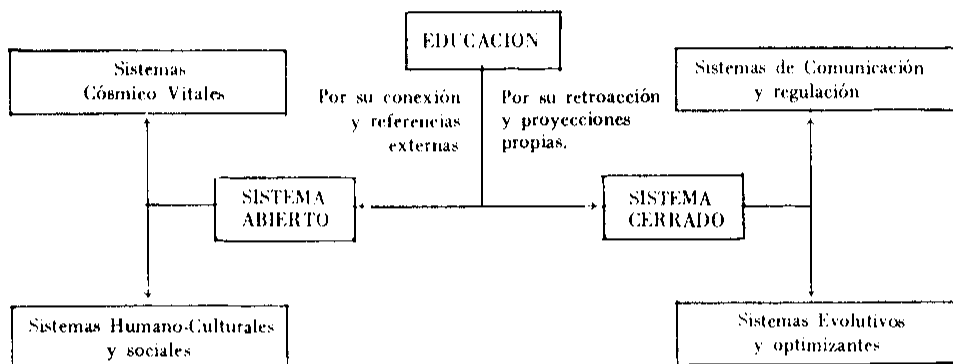
<sup>26</sup> SANVISENS, A.: *Métodos Educativos*. Opusc. Cit. Pg. 139.

<sup>27</sup> SANVISENS, A.: *El enfoque sistémico en la Metodología Educativa. La Educación como Sistema*. Opusc. Cit. Pg. 251.

### 2.2.3. Sistema de Comunicación

Además el Sistema Educativo es un Sistema de Comunicación. A. Sanvisens<sup>28</sup> y J. C. Agulla<sup>29</sup> están de acuerdo en ello puesto que la comunicación es el mecanismo mediante el cual se cumple la función social del proceso educativo.

#### EL SISTEMA EDUCATIVO COMO SISTEMA ABIERTO - CERRADO SEGUN EL DR. A. SANVISENS



Puede decirse que el Sistema Educativo:

—En cuanto a sus relaciones en el Sistema Social es

- SISTEMA ABIERTO

En cuanto a sus relaciones consigo mismo es

- SISTEMA CERRADO

—En cuanto a sus relaciones con los sujetos objetos de su función

- SISTEMA DE COMUNICACION

Como Sistema de Comunicación y considerado a modo de ejemplo la misión educadora de la Iglesia tendríamos:

FUENTE ————— EMISOR ————— MEDIO ————— MENSAJE ————— RECEPTOR

Dogmas  
Cuerpo de  
doctrina  
de la Iglesia  
etc.

Miembro  
elegido  
Pastor  
Rabino  
Sacerdote  
etc.

Palabras

Un principio  
de su "verdad"  
comunemente  
codificado...  
etc.

Pueblo  
Comunidad  
etc.

<sup>28</sup> Ibidem.

<sup>29</sup> AGULLA, J. C.: *Educación, Sociedad y Cambio Social*. B. Aires 1973. Edit. Kapeluzz. Pg. 95.

En el caso de la Institución Escolar sería:

FUENTE	EMISOR	MEDIO	MENSAJE	RECEPTOR
Programas Baguaje cultural de la Soc.	Docente	Palabra Tecnologías	Contenidos de aprendizaje	Alumnos

El Sistema Educativo cumplimenta su misión funcionando como si fuese un Sistema de Comunicación. Ahora bien, todo Sistema de Comunicación no es tal en tanto no tenga el receptor capacidad de emitir y de tomar al primitivo emisor como consecuente receptor. Ello supone que un Sistema de Comunicación para serlo, ha de poseer acción de ida y vuelta, o sea capacidad de retroacción. El Sistema Educativo por el mero hecho de ser cerrado posee esta capacidad retroactiva que también la aplica cuando, de acuerdo con su función, se determina como Sistema de Comunicación.

Así, en los ejemplos propuestos, la capacidad retroactiva se hallará en el Sistema comparador que establecerá conexiones entre las respuestas que dan los sujetos en su práctica religiosa o en el aprendizaje de un tema, y el paradigma establecido como el deseado por la fuente (la Iglesia en el primer caso o el nivel exigido culturalmente en el segundo), posibilitándose entonces la capacidad correctora del Sistema en su posterior acción y de acuerdo con los resultados anteriormente obtenidos.

#### 2. 2. 4. *Síntesis: Concepto de Sistema del Sistema Educativo*

De forma gráfica y de acuerdo con lo dicho hasta ahora y por supuesto adecuado al enfoque tripartito, diseñamos el Sistema Educativo tal como aparece en el esquema de la página siguiente.

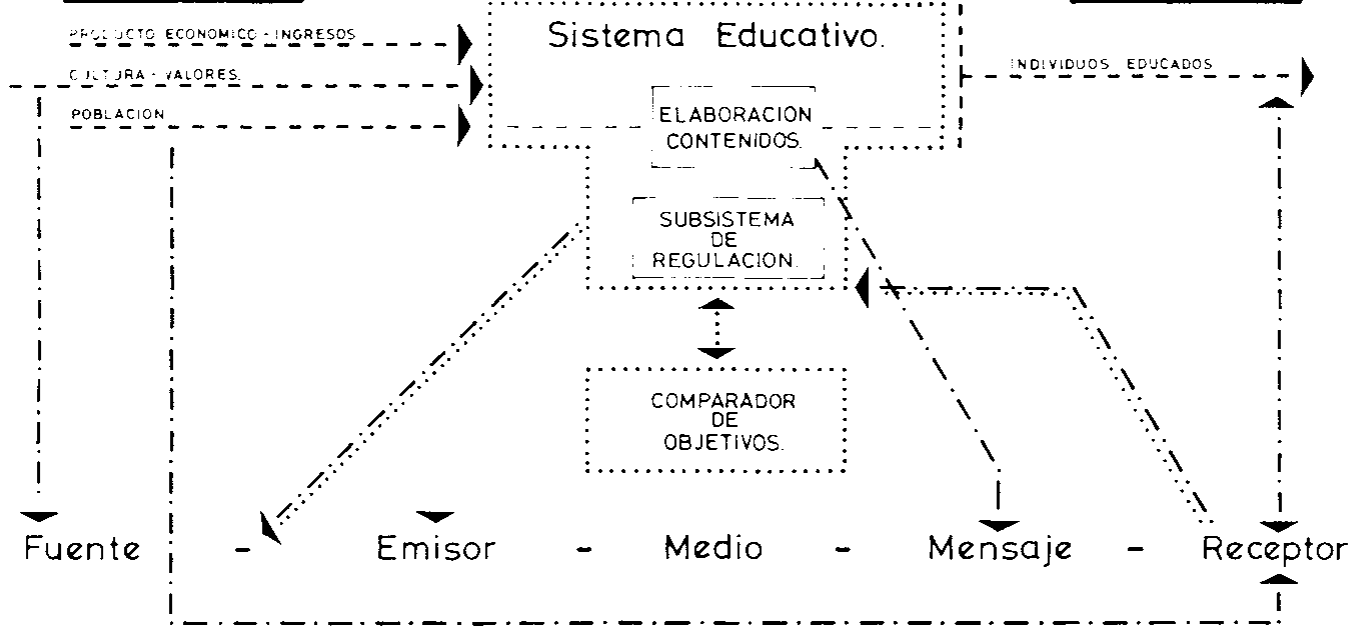
En dicho gráfico, la fuente tal como se ve, es consecuencia de la cultura y de los valores sociales que como "entradas" darán pie al sistema para formar su elemento "comparador de objetivos". El Emisor es una parte del propio Sistema Educativo; el mensaje es fruto de la elaboración de contenidos que el Sistema Educativo realiza de acuerdo con sus entradas; el medio puede estar integrado en el propio Sistema Educativo o en el Sistema Social; el receptor por fin está representado por la Población.

El Sistema Educativo posee conectado con el "comparador" un subsistema de regulación (que completa el Sistema Educativo cerrado) sobre el cual se proyectan las respuestas del receptor, que tras haber sido codificadas y cotejadas con los objetivos que se pretendían, envía señales correctoras sobre el emisor, o sea sobre el propio Sistema Educativo.

# MODELO TRISISTEMICO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

SMA. SOCIAL

SMA. SOCIAL



SISTEMA ABIERTO.

SISTEMA CERRADO.

PROYECCION FUNCIONAL  
COMO SISTEMA DE CO-  
MUNICACION.

Considero que un sistema abierto en cuanto a intercambio de información (Valores, Cultura, Símbolos, Normas...) y de energía (recursos económicos, materiales... etc.) con su medio, y cerrado en cuanto a su autoregulación, tal como es el Sistema Educativo, puede calificarse de Adaptativo por ser abierto y de Cibernético por ser cerrado su sistema regulador.

El Sistema Educativo es entonces un Sistema de tipo Adaptativo-Cibernético lo que implica poseer las características propias de este tipo de Sistema y por lo tanto unos mecanismos de funcionamiento plenamente parejos.

El Sistema Educativo como hemos visto posee capacidad retroactiva o reguladora en aras a alcanzar las metas que le impone el Sistema Social. Es adaptativo por sufrir constantemente inferencias del medio o intentar mediante sus procesos reguladores responder a ellas ajustando su comportamiento a las exigencias del medio. Es además un Sistema de Información de Comunicación tal como se ha analizado, poseyendo por último como todo Sistema de este tipo, capacidad neguentrópica por recibir información y "variedad" del medio social que lo envuelve.

Considero que donde reside lo original del estudio del Sistema Educativo no es tanto ser "sistema en sí", cuanto ser sistema que se relaciona con la sociedad. El verdadero papel, estado y funciones que desempeña el Sistema Educativo se descubrirán en el estudio de las relaciones que mantiene con el Sistema Social. De ahí que si la Sociología de la Educación pretende estudiar el Sistema Educativo, la esencia de su objeto será un estudio relacional. Por tanto considero que el verdadero e innovador estudio de los Sistemas Educativos, se llevará a cabo cuando próximamente acometa el estudio de las relaciones que como sistema mantiene con el Sistema Social. La novedad del tema me obliga a considerar el presente estudio como paso previo para lograr próximamente el objetivo propuesto.

## 2.3. Características del Sistema Educativo

### 2.3.1. Componentes del Sistema Educativo

Los componentes del Sistema Educativo lo formaran el conjunto homogéneo de acontecimientos de carácter educativo así como los elementos que lo posibilitan en una sociedad determinada.

Algunos autores fijándose sobre todo en los elementos formadores del Sistema Educativo intentan establecerlos y determinarlos. Por lo general la crítica que considero puede realizarse a estos intentos es que bajo el sobrenombre de "Sistema Educativo" incluyen aspectos típicos de la Educación Formal (o escolar). Veamos comparativamente para refrendar esta opinión las clasificaciones que presentan Ph. Coombs y E. Mascort<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Véase respectivamente: COOMBS, PH.: *La Crisis Mundial de la Educación*. Opus. Cit. Pg. 18. Gráfico I.

MASCORT, E.: *Análisis y Diseño de Sistemas en Organización Escolar*. Barcelona 1974. Tesis Doctoral. Dirigida por el Dr. José Fernández Huerta, Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras, Pg. 16.

COOMBS	MASCORT
1. -Propósitos y Prioridades	1. -Objetivos
2.-Estudiantes	2.- Dirección (Management)
3.-Dirección	3.- Profesorado
4. Estructura y Horario	4.- Contenidos
5. Contenido	5.-Estructura y Plan
6. Profesores	6. Instrumentos de Medida
7.- Material Didáctico	7.- Ayudas didácticas
8. Escuelas y Edificios	8.- Apoyos Materiales
9. Tecnología	
10. Controles cualitativos	
11.-Investigación	
12. -Costos	

De las sistemáticas precedentes extraemos las conclusiones siguientes:

-La síntesis de E. Mascort no supone ninguna aportación original al tema, puesto que sus elementos se hallan integrados a los formulados por Ph. Coombs.

-Ambos autores determinan los elementos componentes atendiendo más a un Sistema Escolar que a un Sistema Educativo.

A. Sanvisens basándose de alguna manera en Ph. Coombs<sup>31</sup> ofrece una síntesis más generalizada aunque algunos de los elementos que cita como componentes del Sistema Educativo sean típicamente escolares.

Considera que el Sistema Educativo como proceso socio-cultural ofrece:

- Finalidades
- Educados en sus varios niveles
- Educadores, Maestros, Profesores
- Órgano de Dirección
- Contenidos de la Educación
- Material Didáctico
- Tecnología Educativa
- Centros Educativos
- Planes y horarios
- Controles cualitativos y cuantitativos
- Aspecto investigador
- Aspecto económico y administrativo

Por mi parte basaré la presentación de componentes del Sistema Educativo atendiendo a que todo Sistema, y por supuesto el que nos ocupa, está compuesto por Infor-

---

<sup>31</sup> SANVISENS, A.: *El Enfoque Sistémico en la Metodología Educativa. La Educación como Sistema. Opus. Cit. Pg. 273.*

mación; Información que se desarrolla a partir de unos acontecimientos y a través de unos elementos.

Considerando entonces a la Información como elemento componente del Sistema Educativo, y a los acontecimientos y a los elementos como manifestaciones de la misma, considero que un Sistema Educativo tal como ha sido definido y delimitado comprende:

#### A. ACONTECIMIENTOS

A. 1. Información para el establecimiento del paradigma o modelo normativo y axiológico a aplicar a los individuos.

A. 1. 1. Objetivos de la Educación.

A. 1. 2. Políticas Educativas.

A. 1. 3. Alternativas Educativas.

A. 2. Información para el establecimiento de la operatividad del Sistema Educativo.

A. 2. 1. Objetivos concretos u operativos de la educación (Contenidos).

A. 2. 2. Planes de Educación.

A. 2. 3. Programas de Educación.

A. 2. 4. Presupuestos de la Educación.

A. 3. Información para la Acción Educativa.

A. 3. 1. Asignación de recursos.

A. 3. 2. Coordinación de recursos.

A. 3. 3. Supervisión de los Recursos.

A. 4. Información para la Ejecución Educativa.

A. 4. 1. Procedimientos Educativos.

A. 4. 2. Instrucciones Educativas.

#### B. ELEMENTOS

B. 1. Elementos Agentes de la Educación.

B. 2. Elementos Pacientes de la Educación.

B. 3. Elementos Materiales en los que se asienta la Educación.

B. 4. Vehículos materiales en los que se basa la Educación.

B. 5. Vehículos Simbólicos en los que se basa la Educación.

Por último en la base de toda composición sistémica (y por tanto también en el Sistema Educativo), como componente aglutinador de los anteriormente mencionados y como fenómeno posibilitador de la propia acción sistémica, nos hallamos con los fenómenos procesuales-interactivos. En nuestro caso dará lugar a:

B. 6. Interacción Educativa

Con ello considero se sistematiza una clasificación de los componentes del Sistema Educativo que puede aplicarse en general a cualquier fenómeno educacional además del meramente escolar. Por otra parte esta clasificación se asienta sobre los

componentes esenciales de toda complejidad sistémica: La Información y los elementos que condicionan o participan de dicha información.

### 2.3.2. Estructura del Sistema Educativo

En función de lo determinado como componentes del Sistema Educativo la estructura de dicho sistema comprenderá:

—Los Actores de la Educación (Educadores-Educandos) que se entregan a tareas y actividades diversas de índole educativa a partir de la:

—Interacción o comunicación relacional-educativa entre ellos. Esto supone:

—La Existencia de diversos status-roles en función de los papeles y posiciones que los actores asuman.

—Esta división de papeles y posiciones obliga al establecimiento de unas redes de relaciones socio-educativas.

—A partir de estas redes de relaciones socio-educativas se formalizan los marcos o grupos educativos, tales entre otros como, los:

Familiares	Sexuales
Parentales	Estatales
Escolares	De Lenguaje
De Amigos	Religiosos
De Edad	Políticos
Laborales	Etc.

—Las relaciones a las que nos hemos referido posibilitan dentro de estos grupos la aparición de jerarquías.

—Por otra parte las actividades educativas emanadas de la interacción necesitan:

- Condiciones Físicas
- Condiciones Materiales
- Condiciones financieras
- Condiciones Temporales
- Medio Adecuado
- Basamento de índole Pedagógica

### 2.3.3. Función del Sistema Educativo

Muchas son las funciones que según los diversos autores realiza la Educación. Personalmente considero como fundamentales las siguientes:



Función Conservadora o Reproductiva.<sup>3 2</sup>  
 Función Creadora o Renovadora (Innovación).<sup>3 2</sup>  
 Función Socializadora.  
 Función Regularizadora del Modo de Comportamiento.  
 Enseñanza de Pautas de Conducta.  
 Rápida y Eficaz Educación Personal.  
 Estabilización Social.  
 Homogeneización Social.  
 Diferenciación y Selección Social.  
 Integración Social.  
 Transmisión Cultural.  
 Desarrollo de la Personalidad.  
 Imposición del Poder.  
 Promoción Social.  
 Promoción de la Investigación.

Puede decirse que la funcionalidad educativa es eminentemente social o al menos, con finalidad social aunque incida directamente sobre la estructura psíquica del Sujeto. El estudio de la funcionalidad del Sistema Educativo se desarrolla a partir de las relaciones que como tal sistema mantiene con la Sociedad que de alguna forma al englobarlo lo condiciona. Ahora bien, si se tiene presente la característica de Sistema Abierto que a su vez posee el Sistema Educativo, éste también puede influir en la Sociedad. De hecho a través de las actividades anteriormente citadas el Sistema Educativo pretende cumplimentar su más importante actividad funcional: Me refiero a la constante adaptación que ha de realizar con el Sistema Social para así anular los posibles desajustes funcionales. Sin embargo y como es natural, no siempre se consigue el perfecto acoplamiento; muy al contrario, en algunas ocasiones los Sistemas Educativos se hallan desfasados de la realidad social que los envuelve entablándose entonces un conflicto dialéctico que puede alcanzar proporciones importantes. Piénsese sino con la contestación de la juventud universitaria, basada en muchas ocasiones en el anquilosamiento que dichas instituciones sufren en comparación con el devenir del progreso social. El Sistema Educativo posee pues unas funciones básicamente sociales centradas en la adaptación que como subsistema se ve obligado a ejercer con el Sistema del cual depende. Ello no quita que se establezcan, en el intento adaptativo, situaciones no sólo de desajuste sino incluso conflictivas que sin embargo, ayudan a reestructurar a

---

<sup>3 2</sup> Según el sentido que esta terminología posee para BOURDIEU, P. & PASERON, J. C.: *La Reproducción, Elements pour une Theorie du Systeme d'enseignement*. París 1970, Edit. Minit.

Sobre esta obra véase:

DION, M.: *Sociología a Ideología*. Barcelona 1974, Edit. Fontanella. Libros de Confrontación, Serie Sociológica, n.º 4, pgs. 123 a 139.

alguno de los Sistemas (el Social o el Educativo) posibilitando en consecuencia, o bien la eficacia funcional, o bien el surgimiento de nuevas funciones a realizar que pueden ser de nuevo fuente y origen de conflicto.

J. Paredes considera esencial lo que denomina "Función de Producción del Sistema Educativo":

"El sistema Educativo está llamado a producir la transformación continua de las relaciones de producción en los sistemas encargados de las mismas..."

"El Sistema Educativo ha de atender no sólo a la transformación de las relaciones de producción de los demás sistemas productivos sino sobre todo a su propia transformación de las relaciones de producción."<sup>33</sup>

También se ha querido ver al Sistema Educativo con la función primordial de controlar los diversos aspectos sociales:

"El proceso educativo es el conducto por el que la Sociedad transmite su cultura a las generaciones siguientes. El objetivo social de la Educación es inducir a las personas a aceptar las más altas normas de conducta que posee la cultura y a conformarse en ella. Actúa por medio de Sistemas formales y de procedimientos informales pero su producto definitivo es una persona que conoce la diferencia entre las conductas aprobadas y desaprobadas y que puede ocupar su puesto como miembro que "este conforme" de la Sociedad."<sup>34</sup>

Estos procedimientos de control se ejercen a través de los siguientes instrumentos educativos:

- Selección de los Mensajes Educativos.
- Análisis de la realidad a la que se aplicarán.
- Predicción de la situación que se pretende.
- Establecimiento de estrategias de Control:
  - Sobre los medios de Educación.
  - Sobre los agentes de Educación.
  - Sobre los sujetos objetos de la Educación.
- Control sobre recursos físicos, económicos y materiales.

Por lo general suele ser el Subsistema Educativo Escolar, y el Subsistema Educativo de los Mass Media, los que encabezan las funciones controladoras que pueden ser ejercidas por cualquiera de las autoridades institucionales sobre las que se asienta el Sistema Educativo (Militar, Política, Religiosa, Familiar y Económica).

<sup>33</sup> PAREDES, J.: *Macroeducación*. Opusc. Cit. Pg. 49.

<sup>34</sup> FICHTER: *Sociología*. Barcelona 1972. Edit. Herder. Pg. 382.

Los fines que la Sociedad persigue ejerciendo funciones controladoras a partir del Sistema Educativo son las siguientes:

- Seguridad.
- Equilibrio.
- Orden.
- Mantenimiento de las Situaciones.
- Adaptación del Individuo al Medio Físico y Social.<sup>35</sup>

Sin embargo y en mi opinión, el querer ver la función de control en el Sistema Educativo, es desfigurar su misión fundamental si al mismo tiempo no se menciona la actividad contraria a la de control que posee como propia y específica. Me refiero al hecho de que la Educación no salvaguarda sólo Valores —y controla su inclusión en el contexto social— sino que también y al mismo tiempo presupone nuevos contenidos axiológicos que expande hacia afuera, hacia la Sociedad. Contemplar la función de control en el Sistema Educativo es simplemente observar la mitad de un proceso circular que puede culminar con la inclusión en la Sociedad de nuevos valores y paradigmas engendrados de acción social y por tanto de nueva conducta y renovación de la Sociedad (La Educación como foco negentrópico).

El problema del Control o de la Innovación es fruto de las situaciones ambientales en las que se halla inmerso el Sistema Educativo y de su propia situación interna que posibilitará una acción adaptativa de tipo retroactivo (Control) o de tipo propulsor de la acción (Feed-Before u optimización de la innovación).

#### 2.3.4. El "Proceso" del Sistema Educativo

Como ya dijimos el hecho educativo surge con la Sociedad. Su evolución es paralela al desarrollo que en complejidad va adquiriendo la propia sociedad, hasta que llega un momento en el que la sociedad va creando y ampliando los mecanismos básicos de índole educativo. Hoy en día el Sistema Educativo es eminentemente amplio y complejo incidiendo en la mayoría de grupos sociales que se conforman en la Sociedad. Como dice Nieves Aponte<sup>36</sup> "el proceso educativo es uno de los procesos cardinales primigenios y vitales de toda cultura; es tan fundamental que presiona en toda Sociedad..." Lo cierto es que esta presión no sólo es horizontal y sincrónica, sino que también ha sido y será una constante vertical diacrónica específicamente histórica y evolutiva. "La Educación es siempre una función de una civilización en particular en una época específica de la historia".<sup>37</sup>

<sup>35</sup> Según VIÑAO FRAGA en *Educación y Sociedad*. Opusc. Cit. Pg. 26.

<sup>36</sup> APONTE, M. N.: *La Sociedad y la Educación*. Edit. Universitaria de Puerto Rico. Public. en Barcelona, 3.<sup>a</sup> Edic. 1970. Pg 13.

<sup>37</sup> Ibidem. Pg. 36.

Atendiendo a esta realidad procesual de índole diacrónica he intentado sistematizar en esquema unas bases para lo que -en un postrer desarrollo- podría ser un estudio sistémico-evolutivo del proceso que la Educación ha mantenido en su dialéctica con la Sociedad.

Considero cinco fases principales, la última de las cuales corresponderá a la actual, que analizaré a partir de otras tantas variables:

- Objetivo del Sistema Educativo.
- Aspecto a desarrollar por el Sistema Educativo.
- Estructura organizativa del Sistema.
- Tipo de dirección sistémica.
- Valores que promulga el Sistema.

### PROCESO DEL SISTEMA EDUCATIVO (VISION DIACRONICA)

VARIABLE CONSIDERADA	1. <sup>a</sup> FASE	2. <sup>a</sup> FASE	3. <sup>a</sup> FASE	4. <sup>a</sup> FASE	5. <sup>a</sup> FASE
Objetivo del Sistema Educativo	Habilidades -Pautas para la sobre-existencia	Ortodoxia de la fe	Adaptación político Social	Consolidación de las Estructuras Sociales (estratificación actual)	Avance y desarrollo Social
Aspecto a desarrollar	Producción	Eficiencia de la Educación	Expansión de la Educación	La propia organización Social	Resolución de Problemas Innovación
Estructura Organizativa del Sistema	Familiar	Centralizada Vertical	Centralizada	Directiva Grupos de Dirección	Participativa Equipos de Trabajo
Tipo de Dirección Sistémica	Paternal	Directivo	Delegativo	Vigilante	Participativa
Valores que promulga el Sistema	Míticos	Religiosos	Políticos	Económicos	Tecnológicos

## 3. CONCLUSION:

## MODELO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Un modelo de un Sistema Educativo concretado en una Sociedad determinada debería estudiar:

- Flujos de Educandos.
- Flujos de Educadores.
- Necesidades y optimización de edificios y bienes muebles e inmuebles en general.
- Flujos de coste y financiación.
- Concreción del número de individuos educados y especializados de acuerdo con el desarrollo social y los puestos de trabajo.
- Determinación general de las necesidades sociales de la Educación.
- Política de Educación óptima.
- Asignación de recursos.
- Programas de Enseñanza-Educación óptima.

Modelos de aspectos del Sistema Educativo ya han sido llevados a la práctica con una formalización cuantitativa nada desdeñable.

Sin embargo estos modelos sólo se refieren al Subsistema Escolar, dejando el resto del Sistema Educativo sin tratar. Los más importantes son posiblemente los siguientes:

El Modelo de Hector Correa: *Modeles Mathematiques pour la planification de l'enseignement*, publicado en Paris por la O. C. E. D. E.

El Modelo "Asiático" de la U. N. E. S. C. O.

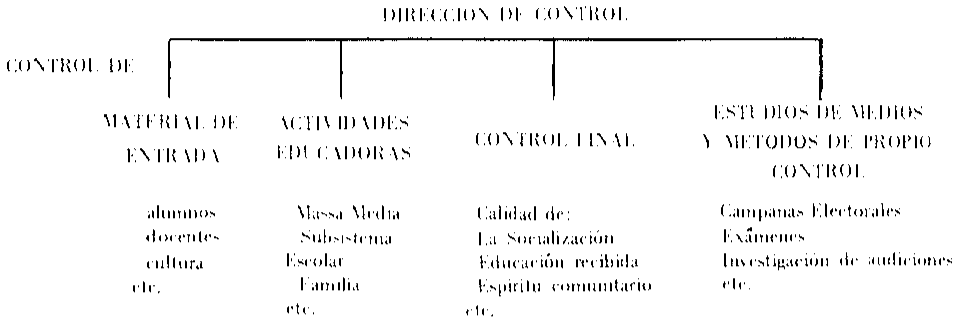
En España: *El Modelo Español de Desarrollo Educativo*, publicado en Madrid por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En todo sistema Educativo se da de alguna manera los tres aspectos siguientes:

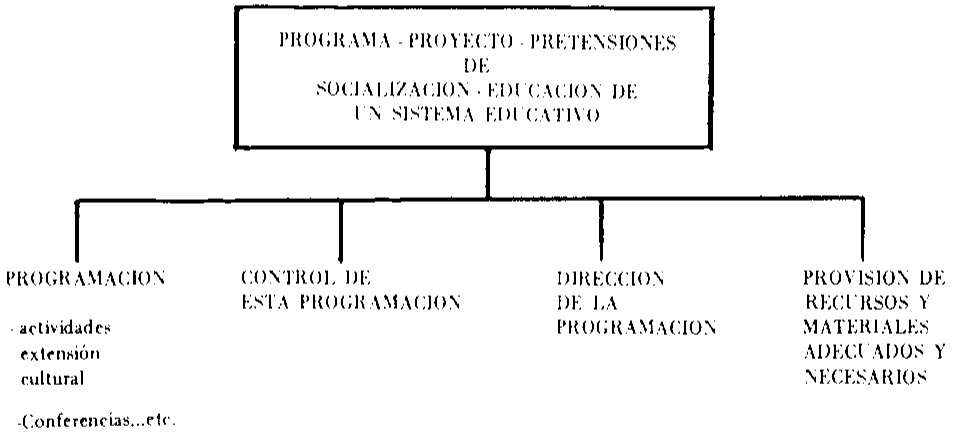
1. Control sobre la acción del Sistema.
2. Programas-Proyecto de socialización (o fenómeno de índole educativo-social típico del Sistema Educativo).
3. Práctica de dicha fenomenología educativo social.

En los gráficos que incluimos a continuación representamos la "dirección" de estos tres procesos así como los elementos que los posibilitan teniendo en cuenta que las relaciones que incluyen por ser sistémicas son tal como hemos visto de índole informacional.

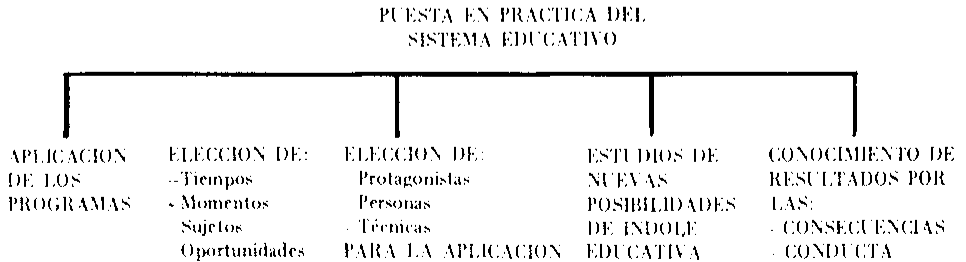
EL CONTROL EN UN SISTEMA EDUCATIVO: AREAS Y ELEMENTOS DE ACCION



PROGRAMACION DE LA ACCION DE UN SISTEMA EDUCATIVO

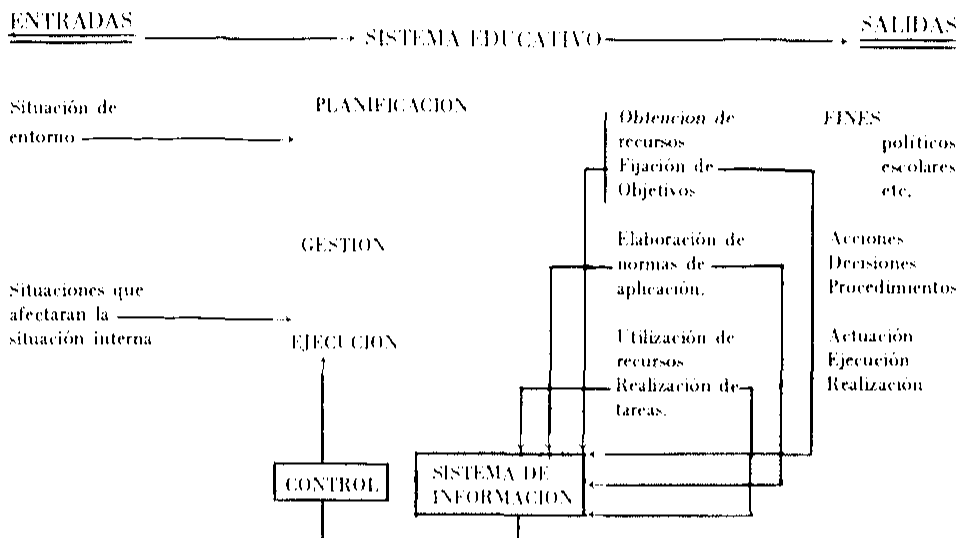


PRACTICA EDUCATIVO - SOCIALIZADORA DEL SISTEMA EDUCATIVO



El diseño anterior, expresado a nivel tripartito, puede aplicarse a las situaciones expresadas y que concurren en un Sistema Social que pretendiese a través de su Sistema Educativo realizar un proyecto de cambio o innovación socio-cultural.

Resumiendo lo anteriormente expresado y de forma procesual diseñaríamos el Sistema Educativo de la siguiente forma:



Con ello considero poseemos una base para postular los principios en que se asienta el Sistema Educativo<sup>38</sup> cuya formulación se basaría en los siguientes paradigmas:

1. Los Procesos de Producción-síntesis y consiguiente resultado de los medios y métodos de producción conforman la base que estructura la acción humana.
2. Estas acciones humanas crean los valores, las normas y el mundo de la cultura y de los paradigmas de significaciones y símbolos.
3. Estos valores, normas y significaciones simbólicas así como la cultura en general puede ser y de hecho es activada, estructurada y ordenada en compartimentos científico-culturales.
4. La transmisión de estos bagajes culturales bien sea a nivel intelectual, bien a nivel de pautas de conducta, posibilitan la socialización (integración en la Sociedad) de los individuos que la forman.

<sup>38</sup> La obra de DE PERETT, A.: *Las Contradicciones de la Cultura y de la Pedagogía*. Madrid 1971, Edit. Studium, a partir de la Pg. 99 contiene una serie de "postulados" sobre el Sistema Educativo que no quisiera se confundiesen con los que formulo, fruto original de la síntesis que presento.

5. La Organización Social se preocupa de dicha transformación; es lo que se denomina Sistema Educativo.

6. El Sistema Educativo se basa entonces en la interacción de información "socializante-educadora".

7. El resultado de esta interacción cuyo fruto es la socialización supone contemplar una sociedad compartimentada en niveles diferenciados de índole intelectual, económico, de prestigio y de consenso social.

8. Esta concepción selectiva supone la posibilidad de integración de cada individuo en el seno de la sociedad a partir de su adscripción a un status-rol determinado y/o al mismo tiempo ser fruto de tensiones y por consiguiente de conflicto social.

El mecanismo de la dinámica del Sistema Educativo y me refiero ahora a su comportamiento teniendo en cuenta su dependencia con el Sistema Social— lo vemos centrado en los siguientes puntos:

1. El Sistema Educativo se halla "adecuado" dentro de la dinámica de "cambio de estado" del Sistema Social.

2. El Sistema Educativo mantiene su constitución dentro de unos determinados límites que vienen marcados por la adaptación que posee en el Sistema Social.

3. La Organización del Sistema Educativo desarrolla gracias a su capacidad retroactiva un tipo especial de sensibilidad selectiva hacia los fenómenos internos que en él acontecen o la influencia que ejerce sobre el Sistema Social.

4. En consecuencia los focos sensibles del Sistema Educativo son capaces de reconocer hasta que punto los cambios que sufre se hallan en relación (o desviados) con los objetivos que posee.

5. Cuando en un Sistema Educativo la retroacción no logra armonizar la conducta deseada se produce o bien una corrección por parte del Sistema Social o bien un foco de desviación que puede modificar ciertos aspectos esenciales o no del Sistema Social.

6. Un Sistema Educativo no sólo es un Sistema Abierto al Sistema Social sino que funcionalmente actúa como un Sistema de Comunicación que relaciona la cultura de la Sociedad con los individuos de la misma.

7. Todo Sistema Educativo por complejidad interna y por sus variaciones en el medio social fruto de su estructura sistémica de tipo abierto-cerrado puede aportar posibilidades de variación a su propia conducta (desviación).

8. Un Sistema Educativo posee en función de sus elementos que lo componen criterios selectivos que permiten entresacar de sus posibilidades de variación, la más adecuada a las circunstancias que el Sistema Social le exija (retroacción).

9. El Sistema Social reviste al Sistema Educativo de la capacidad dispositiva a mantener la conducta o el comportamiento elegido si este es exitoso.

10. El Sistema Educativo por ser abierto e intercambiar información con el Sistema Social es de por sí un Sistema Neguentrópico. Además por su comportamiento como sistema de comunicación y por la manipulación que de elementos informativos realiza, el Sistema Educativo se presenta como un foco de neguentropía y por tanto como revitalizador del Sistema Social.



11. En consecuencia un Sistema Educativo nunca por ser neguentrópico puede ser considerado como un sistema en equilibrio. Además por ser foco de neguentropía del Sistema Social, ofrece a este posibilidades de variación y cambio.

12. El Sistema Educativo por ser un Sistema neguentrópico del Sistema Social es un sistema de redes de comunicación de información que mantiene su pervivencia relacional con el Sistema Social.

13. Un Sistema Educativo mantiene una cohesión e interdependencia que se halla en función de la cantidad y variedad de información que recibe y manipula.

14. La estructura del Sistema Educativo es un complejo de redes de comunicación de información establecida entre los diversos elementos que componen el sistema.

15. La relación existente entre los diversos núcleos o subsistemas de un Sistema Educativo y entre aquellos y este se basan en el intercambio que de información mantienen y en la información que del Sistema Social reciben.

16. La operatividad del Sistema Educativo es fruto de los procesos de información que contiene y que mantiene con el Sistema Social.

17. Los fenómenos correctores o retroactivos que el Sistema Educativo recibe a nivel superestructural (del Sistema Social) se hallan en función de las salidas que el Sistema Educativo le ha proporcionado.

18. Todo Sistema Educativo posee unas reglas que regulan la información que se transmite dentro de él. Estas reglas vienen dadas por las características psíquicas-personales y materiales de sus elementos lo que hace se distingán diversos roles, niveles... etc.

19. La elección de la conducta adaptativa al Sistema Social que realiza el Sistema Educativo se halla en función de los insumos o entradas que recibe de aquel y de la "calidad" de las salidas que le ofrece.

20. La unidad básica de análisis de un Sistema Educativo es la información fruto de la relación interactiva que se establece entre sus elementos.

En definitiva puede decirse que las características analíticas que diseñan un Sistema Educativo se hallan en función de las que posee como Sistema Abierto-Cerrado y de Comunicación, así como por la relación que como sub-sistema mantiene con el Sistema Social.



## Varia

### UN JUEZ MUSULMAN DE FORMACION MALLORQUINA

Las biografías contenidas en las monumentales obras árabes dedicadas al género bio-bibliográfico (Barâmiy, Fahrasât etc...) suponen una positiva contribución al análisis cultural de una determinada época desde muy diversas e interesantes facetas, proporcionando materiales objetivos que reflejan las relaciones culturales habidas entre los diversos puntos en los que predominó el Islam. El Levante español, tan rico en grandes figuras, sirve de claro exponente de aquel intercambio.

Entre los personajes citados en el "Barnâmây" de Al-Tu-yûbî<sup>1</sup> —ceñti oriundo de la región valenciana— se encuentra Abû Bakr 'Atiq b. 'Alî b. Sa'fd b. Abdal-Malik b. Mûsâ b. Abd Allâh b. Ya 'qûb b. Ayûb b. Surayh al-'Abdarî al-Turtusî al-Mayûrqî, conocido por IBN AL-'AQQAR. La vida de este personaje transcurrió entre los años 533 y 600 de la Hégira, es decir entre el año 1138 y el 1203 de la Era Cristiana.

Nació Ibn al-'Aqqar en Tortosa, trasladándose poco después con su familia a Mallorca, ciudad en la que vivió durante su infancia y adolescencia, esto es durante el período de su formación religiosa y cultural. Volvió posteriormente a la Península, residiendo en Valencia, donde desempeñó, con indudable prestigio, importantes cargos.

No me parece arriesgada la hipótesis de que el éxodo de la familia de Ibn al-'Aqqâr desde Tortosa a la cercana Mallorca, estuviera motivado por la llegada a España de los Almohades, ante cuyo empuje muchos huyeron a las Islas Baleares, donde los Banû Gânya —una rama de los Almorávides— permanecieron independientes hasta el año 601 de la Hégira (1204 de nuestra Era).

Tras consultar las diversas fuentes donde se menciona a Ibn al-'Aqqâr,<sup>1</sup> puede hacerse un esquema del perfil biográfico de este personaje. Se puede decir que fue, ante todo, un excelente y fidedigno "lector coránico", según el método de las antiguas escuelas. Destacó asimismo como jurista, juriscónsulto y como fiel transmisor de las tradiciones del Profeta. Fue Predicador del Viernes en la Mezquita Mayor

<sup>1</sup> A. Ramos, "El Barnâmây de Al-Tu-yûbî" (Tesis doctoral) U.A.M., 1976.

<sup>2</sup> Ibn al-Abbâr, Al-Takmila li-Kitâb al-Sûla" (Ed. Codera) n.º 1938. BAH, 1886.

Al-Marraqushî, "Al-Dayl..." V(1) p. 124 b. 139. Beirut 1965.

Al-Tu-yûbî, "Barnâmây", fbd fol. 109v.

de Valencia así como consejero de dicha Institución. Al morir desempeñaba el cargo de juez, siendo proverbial la severidad de sus dictámenes. Está enterrado en la ciudad levantina.

Podría citar entre sus maestros y discípulos nombres cuya fama ha perdurado hasta nuestros días; me limitaré sin embargo, dada la brevedad de esta reseña, a consignar aquí que fue discípulo del famoso Ibn Pascual,<sup>2</sup> cuya monumental obra, el "Kitáb al-Sila", es modelo de bio-bibliografía.

ANA RAMOS

Universidad Autónoma Madrid

---

<sup>2</sup> Abû-l-qâsim Jalaf b. 'Abd al-Malik IBN BASKUWAL al-Qurtubî (494-578/1101-1183).

## UNA IMPORTANTE POLEMICA MUSULMANA EN LA MALLORCA DEL SIGLO XI

(El acontecimiento cultural más famoso de la Edad Media musulmana en Mallorca fue ciertamente la polémica entre Ibn Hazm (teólogo cordobés pero también el mundialmente famoso autor del libro erudito "El Collar de la Paloma") y Al-Bachi (también teólogo andalusí, pero que había de renovar el pensamiento hispano-árabe tradicional con nuevas aportaciones orientales).

Este acontecimiento había sido ya estudiado por M. Asín Palacios en su "Abenházam de Córdoba y su historia crítica de las ideas religiosas", t. I, cap. XV, "Abenházam en Mallorca". Pero todo el contexto histórico e intelectual de la polémica ha sido objeto de la tesis doctoral del profesor tunecino Abdel Magid Turki, que acaba de ser editada por la S.N.E.D. en Argel, en francés: *Polémiques entre Ibn Hazm et Bagí sur les principes de la loi musulmane*, 467 pp. Con la amable autorización del autor, hemos traducido algunas páginas (pp. 45-53) de este libro importante para comprender mejor la actividad cultural de la época de los reinos de Taifas en Al-Andalus y especialmente en las Islas).

El retorno de Al-Bachí a su patria de Al-Andalus hacia 1047 (439 de la Hégira), después de una estancia en Oriente de trece años, fue considerado por los doctores de la escuela jurídico-teológica malikí como un acontecimiento de capital importancia. En efecto nunca durante los siglos de polémicas medievales o modernas, en Oriente o en Occidente, el malikismo se había visto en situación tan poco boyante como la que estaba pasando en Al-Andalus en aquel momento, si hemos de creer a los biógrafos malikíes y especialmente a Ibn al-Arabi (1148/543) e Iyad (1149/544).

Según esos autores era Ibn Hazm la causa principal y exclusiva de esa situación. Había conseguido triunfos resonantes como el que había logrado a costa de Abu al-Walid Ibn Báriya, jurista mallorquín muy conocido no sólo en la Isla sino también entre los más eminentes de la península. En una discusión que el historiador Ibn al-Abbar sitúa después de 1038/430, fecha de la llegada de Ibn Hazm a Mallorca, había quedado totalmente aplastado por el brillante jurista zahirí de Córdoba, a quien el gobernador de la isla había querido dar esta ocasión de difundir su doctrina a costa de los doctores malikíes imperantes. Ibn Báriya quedó tan deprimido ante su terrible adversario que el gobernador que asistía a la polémica, que se desarrollaba en el patio de su palacio, le echó en la cárcel, exigió

de él ante testigos una retractación y sólo entonces le liberó dándole así la ocasión de huir de Al-Andalus para realizar un largo viaje de peregrinación hacia Oriente, donde murió. Iyad, historiador del malikismo atribuye el encarcelamiento y la humillación de Ibn Báriya al fanatismo de Ibn Hazm.

Otro mallorquín, Abu Abdallah Ibn Awf, jurista malikí y juriscónsulto titular, conoció también un eclipse en su actividad a partir de ese año 430, célebre por la inauguración de la enseñanza del zahirismo en la isla. Un tercer alfaquí malikí Muhammad Ibn Saíd, igualmente mallorquín, consideró más prudente pedir ayuda a Al-Bachí que se encontraba precisamente por aquellas fechas - en 439- por las costas del Levante español. Así fue como se originaron esas sesiones polémicas entre Ibn Hazm y al-Bachí, siempre en presencia del gobernador Ibn Rashiq.

El historiador palestino Ihsán Abbás sitúa la fecha de estas polémicas de Al-Bachí contra Ibn Hazm después del año 452/1060, basándose en la edición de El Cairo del "Kitab al-Fákmla": ahí se puede leer efectivamente que Muhammad Ibn Saíd, que estaba al lado de al-Bachí contra el jurista zahirí "Emprendió el viaje para la peregrinación en 452" y, más adelante, "que volvió a Mallorca" su ciudad natal y "que llamó a al-Bachí cuando llegó allí Ibn Hazm". Este texto de Ibn al-Abbar es muy poco claro y hay que completarlo con otras informaciones que poseemos: se sabe por "Al-Hulla" del mismo Ibn al-Abbar que estas sesiones tuvieron lugar en presencia de Ibn Rashiq, gobernador de la isla, y que éste murió muy mayor, poco después del 440, según una información proporcionada por Humaydi; Iyad, por otra parte, sitúa estas sesiones inmediatamente después de la vuelta de al-Bachí de Oriente; notemos también que todas las fuentes consultadas no hablan más que de una sola serie de polémicas, bien localizadas en poco tiempo y en un espacio limitado, véase también C. Van Arendonk en la primera edición de la "Encyclopédie de l'Islam", artículo *Ibn Hazm*.

Metodológicamente, parece superfluo preguntarse por la autenticidad de estos hechos o su verosimilitud, ya que vienen afirmados por numerosos juristas y biógrafos contemporáneos de nuestros dos polemistas. Ibn Hazm y al-Bachí, o ligeramente posteriores a ellos, es decir que vivieron la mayoría de ellos el siglo siguiente. En todas las fuentes se citan los hechos con términos casi idénticos, con un espíritu similar y con una misma intención. Como por otra parte esos juristas, especialmente los cadíes Iyad y Abu Bakr Ibn al-Arabí - los dos citados por Ibn Farhún (799/1397) y por Al-Máqqari (1041/1632)- había lamentado muy fuertemente la situación bastante dramática de su escuela jurídica malikí, podemos fiarnos bastante en su juicio.

Este juicio tampoco se ve contradicho por los testimonios aportados por los autores que eran menos hostiles que los anteriormente citados a los adversarios del malikismo, adversarios entre los que Ibn Hazm ocupaba el primer puesto. Finalmente, también encontramos este juicio en autores que eran un poco favorables a Ibn Hazm, como el historiador Ibn Hayyan (469/1076), citado por Ibn Bassam (542/1147), Saíd Al-Andalusí (462/1070) y Al-Dhábí.

## EL MALIKISMO ANDALUSÍ SE BASABA ESENCIALMENTE EN LA JURISPRUDENCIA

En cuanto a la verosimilitud de esta polémica, notemos que la España musulmana había quedado casi exclusivamente afectada, desde el año 180/796, fecha probable de la introducción del malikismo en este país, a esa literatura malikí codificada en "questiones", "consultas" "decisiones" y "casos". Esta literatura ya se sabe que dedicaba todo su esfuerzo en formular soluciones estereotipadas, en cuanto al fondo y a la forma, a los numerosos problemas que la vida cotidiana del país planteaba o podía plantear a la teología y al derecho musulmán... Así se puede decir, muy esquemáticamente, que los andalusíes sólo cogieron de Málík la casuística jurídica y tardaron mucho en asimilar su veneración a las tradiciones del Profeta y al estudio racional de los principios del derecho, fundamento activo de todo proceso teológico y jurídico en el Islam /.../.

La España musulmana se encontraba así ante una situación muy particular, que hasta entonces no había causado muchos problemas. Este país no había conocido hasta principios del siglo V.<sup>o</sup>/XI<sup>o</sup> ningún adversario serio de este malikismo de las "questiones" y ni siquiera esa doctrina teológica moderadamente racionalista que era el asharismo en Oriente.

## TRIUNFO DEL POLEMISTA IBN HAZM EN LA ESPAÑA MALIKÍ

Esta situación particularmente alarmante no hubiera sido denunciada por los biógrafos o juristas malikíes si no hubiera surgido la figura de Ibn Hazm, el temible jurista sahíri. Esta "figura original y apasionada" (R. Brunschvig) polemista sin piedad al servicio de convicciones estrechamente definidas, pero con una dialéctica temible para sus contemporáneos especialmente para Al-Bachí, era un espíritu singularmente inquieto y perspicaz, constantemente en búsqueda de una verdad objetiva, que fuera esencialmente divina y totalmente independiente de toda subjetividad humana. Era un erudito competente pero parcial, un autodidacta familiarizado íntimamente con todas las escuelas jurídicas y formado en la veneración total a la Tradición, un maestro en el arte de manejar la polémica, tanto en teología como en derecho.

Su triunfo como polemista es un derecho en que están plenamente de acuerdo nuestros dos principales informadores inmediatos, Ibn al-Arabí e Iyad. El primero subraya que cuando acontece que Ibn Hazm se encuentre en una reunión con grupos de juristas que sólo están acostumbrados a especular sobre la literatura de las "questiones", se ponía a exigir de ellos una "prueba" (*dalíl*) para establecer la rectitud de una solución a partir de un principio o de un texto admitido por los dos adversarios en presencia. "entonces concluye Ibn Al-Arabí sus interlocutores quedaban totalmente confundidos y eso le permitía así como a sus compañeros, reírse de ellos y de su doctrina".

Iyad por su parte subraya con más fuerza y más pena, sin duda, el triunfo que obtenía por todas partes el gran juriconsulto zahirí, antes de que volviera Al-Bachi de Oriente. "Desde que volvió a su patria nos precisa el cadí Iyad-- Al-Bachi notó la fama considerable de Ibn Hazm, el discípulo de Dawud (270/884), así como el carácter reprehensible de sus doctrinas. Constató igualmente que los propósitos velados del zahirí habían conquistado ya los corazones de la gente, que sabía además utilizar diversas disciplinas dialécticas que superaban las posibilidades de los juristas andalusíes de la época en sus discusiones orales, ya que éstos utilizaban muy poco la especulación racional y les faltaba seguridad en lo poco que habían adquirido. Al-Bachi tuvo que admitir que nadie podía encargarse de iniciar una polémica con Ibn Hazm y sus adversarios admitían de tal forma su prestigio que, aunque veían sus incoherencias, cedían enseguida y evitaban toda controversia con él". Iyad advierte, un poco más adelante, que Ibn Hazm dominaba enteramente en Mallorca.

Con todo, para estos autores y adversarios malekíes de Ibn Hazm que son del período posterior, de una época almorávide y hasta almohade donde ya no había la menor influencia zahirí, las consecuencias eran limitadas y quedaban un poco desdibujadas. Pero para su contemporáneo Ibn Hayyan, hubo entonces una revuelta general de los juristas de su época "que fueron unánimes en odiarle, en refutar sus opiniones, en denunciar sus errores y su actitud escandalosa, en poner en guardia a los príncipes contra su poder de seducción y en prohibir al pueblo en general de acercarse a él y de aprender de él lo que fuera. Fue una verdadera conspiración general que llevó a los Reyes de Taifas a apartar a Ibn Hazm de sus cortes, a desterrarlo de sus reinos y a confinarlo en un territorio de una de las ciudades de Niebla, donde se perdió su rastro y donde murió".

Pero parece que pasó todo lo contrario, si hemos de hacer caso a los testimonios de sus adversarios malikíes. Según Ibn Al-Arabi, se trataba sobre todo de un asunto de príncipes que habían quedado encantados por su inteligencia brillante. "Un poder principesco le había apoyado por los conocimientos profundos y profanos que poseía y que interesaba tanto a los príncipes como a la formación de sus súbditos. Por eso le ofrecían albergue digno de ellos, pero le protegían a pesar de sus herejías sospechosas que manifestaba en su presencia".

#### APOYO POLITICO DEL GOBERNADOR DE MALLORCA

Dos siglos más tarde, Ibn Al-Abbar (658/1259), valenciano protegido de la dinastía tunecina de los Hafsiés, malikíes fervorosos, precisa que ese poder principesco era el de Ahmad Ibn Rashiq, gobernador de Mallorca y hombre de confianza del emir Mucháhd al-Amiri de Denia. "Le albergó nos dice en resumen Ibn Al-Abbar-- en un momento en que se veía muy severamente atacado en Córdoba y por todas partes por su oposición al malikismo". Enseguida después añade que fue "delante de este príncipe que Ibn Hazm inició su polémica con



al-Bachí<sup>22</sup>, como para señalar, como Iyad e Ibn Al-Arabí, que unas pocas sesiones de éste le bastaron para apabullar a Ibn Hazm.

Nos encontramos pues ante esta alternativa: o admitir con Ibn Hayyan la imagen de un Ibn Hazm víctima de una conspiración general de todos los juristas de su época y luchando hasta el último suspiro contra viento y marea con su enseñanza limitada a los modestos estudiantes de las campiñas de Niebla, o aceptar la idea de una condenación inmediata y definitiva que le habría proporcionado al-Bachí en Mallorca. En este último caso se concede un crédito total a las afirmaciones de Iyad que afirma que el malikí hizo polvo las tesis de su adversario e hizo aparecer con claridad meridiana sus errores. Así, estas sesiones de polémica fueron el origen del escándalo que levantó Ibn Hazm y que explican su salida de Mallorca.

ABDEL MAGID TURKI

(Trad. Mikel de Epalza)



# Crónica

## VIAJE A TUNICIA (VERANO DE 1976)

Entre los días 16 y 26 de julio de 1976, un grupo de catorce profesores de los Departamentos de Geografía, Historia Moderna y Contemporánea y Prehistoria e Historia Antigua de esta Facultad, encabezados por su Decano el catedrático de Geografía Dr. D. Bartolomé Pons, visitaron Túnicia, en régimen de intercambio con un grupo de profesores e inspectores de Enseñanza Media tunecinos, que visitaron España en el invierno de 1976, permaneciendo en Mallorca por una semana.

El grupo se trasladó a Túnez vía Marsella y, tras ser recibidos por el Sr. Amor, Saïdane inspector de Enseñanza Media y organizador de la estancia, fue alojado en Susa, capital de la región costera de Sahel, uno de los núcleos turísticos de reciente desarrollo. Durante cinco días, y partiendo de ahí, recorrimos la zona circundante con visitas a Ksar Hellal, a la notable ciudad histórica y turística de Monastir y a la ciudad religiosa de Kairuán, capital también de la artesanía tunecina de tapices. Igualmente, recorrimos la propia ciudad de Susa, su interesante "medina" (la ciudad autóctona amurallada) así como los restos púnicos y romanos de su Museo, las catacumbas y el mercado semanal al aire libre de Souk-el-Ahed (espectáculo casi medieval). Posteriormente, el grupo se puso en marcha hacia el Gran Sur tunecino y, tras detenerse en el impresionante anfiteatro romano de El Djem y en las ciudades costeras de Sfax y Gabès, se internó en la zona árida para alcanzar el centro de la región de la Nefzaoua en la villa de Kébili, ya al borde del Sahara y situada en un magnífico oasis con más de cien mil palmeras. Durante un día entero pudimos recorrer no sólo el palmeral, sino también la región arenosa circundante, que constituye el borde del Gran Erg oriental sahariano, llegando hasta la aldea de Douz. Desde allí, el grupo regresó hacia el norte para conocer Túnez, la capital, y sus espléndidos alrededores (La Goleta, Cartago, Sidi Bou Said, La Marsa), abandonando el país el día 26 para regresar a Palma vía Roma y Barcelona.

En todo momento el grupo fue tratado con refinamiento y con muestras abrumadoras de agasajo, siendo recibido por diversas autoridades y corporaciones locales y regionales, tanto de la administración política como de la enseñanza. De este modo pudimos, además, visitar diversas fábricas representativas del esfuerzo por industrializarse que Túnicia está realizando. De entre tantas personas como hicieron posible y agradable la estancia en aquel país, vaya nuestra especial gratitud hacia el ya citado señor Amor Saïdane, hacia el Sr. Delegado de Enseñanza de Susa y hacia el entrañable Mohamed Abdelkafi, que fue nuestro inseparable guía, esforzándose en todo momento por hacernos más interesante el viaje y por resolver los pequeños problemas que siempre se plantean en un itinerario de esa magnitud.

## CONGRESO DE FILOSOFÍA

Del 17 al 23 de Julio tuvo lugar en la ciudad de "El Salvador", estado de Bahía (Brasil), la tercera semana Internacional de Filosofía organizada por la Sociedad Brasileña de Filósofos Católicos. El tema central estuvo constituido por la relación entre filosofía y desarrollo.

En las sesiones plenarias, varios filósofos de renombre (E. Grassi, A. Diemer, A. Mercier, A. Caturelli, E. Gabriel, E. Agazzi, G. Gusdorf y otros) expusieron diversos temas relacionados con el desarrollo en sus diversas vertientes: desarrollo técnico y político, humano y cultural, religioso y social. En las sesiones particulares, diversos especialistas de catorce países estudiaron cuestiones referentes a la Filosofía de las Ciencias, Filosofía de la Religión y de los valores, Filosofía del Lenguaje, Filosofía social y de la Historia, Estética y Filosofía de la Educación. Todas las cuestiones fueron ampliamente discutidas, tanto por los profesores asistentes como por los estudiantes universitarios que en gran número siguieron muy de cerca la marcha del Congreso.

De igual modo que me había acontecido en las dos semanas internacionales de Filosofía anteriores (celebradas en Sao Paulo y Petrópolis), he podido observar en este Congreso un interés ejemplar hacia la Filosofía por parte de los intelectuales brasileños. Es admirable el empeño de éstos por estudiar y destacar los valores filosóficos propios y asimilar los resultados de la investigación filosófica extranjera. Fruto de este espíritu de progreso y apertura es la organización de unos cursos de Filosofía que la Sociedad Brasileña de Filósofos Católicos ha iniciado en la Universidad privada Gama Filho de Rio de Janeiro, en orden a la formación de un profesorado de Filosofía altamente especializado.

Las actas de este congreso significarán una aportación muy digna a un tema de tanta actualidad como es el del papel que puede y debe jugar la Filosofía en el proceso de desarrollo humano, entendido de un modo integral, sin unilateralidades ni extremismos.

ALFONSO LÓPEZ QUINTÁS

## VII CENTENARIO DE LA MUERTE DE JAUME I

X CONGRESO DE HISTORIA DE LA CORONA DE ARAGON  
(19-25 septiembre 1976)

Organizado por la "Institución Fernando el Católico" (C.S.I.C.) de la Diputación Provincial de Zaragoza, se ha celebrado el X Congreso de Historia de la Corona de Aragón, en el que han participado los profesores del Departamento de Historia Medieval de esta Facultad. El Congreso según el acuerdo adoptado en enero de 1974 por la Comisión Permanente, órgano de enlace intercongresos, se ha ocupado de la *Época de Jaime I el Conquistador* y se ha celebrado en Zaragoza aprovechando la coincidencia del Bimilenario de la fundación de Zaragoza con la conmemoración del VII Centenario de la muerte de Jaime I.

## LAS PONENCIAS

En el Congreso, inaugurado por el ministro de Educación y Ciencia, han participado unos 300 investigadores, asumiendo las ponencias de base por acuerdo de la Comisión Organizadora los siguientes profesores especialistas:

—SUAREZ FERNANDEZ (Universidad Autónoma de Madrid) y UDINA MARTORELL (Universidad Autónoma de Barcelona): *Historiografía y fuentes del reinado de Jaime I desde 1909 hasta 1975.*

—LALINDE ABADIA (Universidad de Zaragoza): *El ordenamiento interno de la Corona de Aragón en la época de Jaime I.*

—GEO PISTARINO (Universidad de Génova): *Economía y sociedad en el Mediterráneo en la época de Jaime I.*

—ALVARO SANTAMARIA (Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca): *La expansión político militar de la Corona de Aragón bajo la dirección de Jaime I: Baleares.*

—ANTONIO UBIETO (Universidad de Valencia): *La reconquista de Valencia y Murcia.*

—CHARLES E. DUFOURCQ (Universidad París-Sorbona): *Vers la Méditerranée orientale et L'Afrique.*

—ODILO ENGELS (Universidad de Colonia): *El rey Jaime I de Aragón y la política internacional del siglo XII.*

—JUAN VERNET (Universidad Central de Barcelona): *El mundo cultural de la Corona de Aragón con Jaime I: las ciencias.*

—MARTIN DE RIQUER (Universidad Autónoma de Barcelona): *El mundo cultural de la Corona de Aragón con Jaime I: la literatura.*

—AINAUD DE LASARTE: (Director de los Museos de Arte de Barcelona): *El mundo cultural de la Corona de Aragón con Jaime I: el arte.*

—ANGEL CANELLAS (Universidad de Zaragoza): *La ciudad de Zaragoza en la Corona de Aragón: estado actual de la historia local de Zaragoza.*

## LAS COMUNICACIONES

En torno a las ponencias indicadas —que fueron distribuidas a tiempo entre los congresistas para que pudieran estudiarlas y analizarlas previamente a efecto de formular observaciones—, han presentado comunicaciones e intervenido en las deliberaciones, profesores alemanes, americanos, canadienses, franceses, ingleses, italianos, húngaros, portugueses y yugoslavos, tales como Thomas N. BISSON, Henry BRESC, Alberto BOSCOLO, Robert BURNS, Anthony LUTRELL, Guy ROMESTAN, Moncilo SPREMIC y, entre otros, Szabolcs VAJAY; y los profesores españoles Miguel BATLLORI, José CAMARENA, MARTIN DUQUE, J. M. FONT RIUS, LOPE PASCUAL, J. M. LACARRA, Manuel RIU RIU, Arturo ZABALA y SERRANO MONTALVO, este último infatigable promotor de la organización del Congreso como secretario de la “Institución Fernando el Católico”, en cooperación total con el doctor Fernando SOLANO presidente de dicha Institución.

## LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL

El Departamento que ha dedicado sus tareas investigatorias el curso académico 1975-1976 en especial a la época de Jaume I y a Ramón Llull, con motivo de celebrarse en 1976 el VII Centenario de la muerte de Jaume I y el VII Centenario de la Fundación del Colegio de Miramar, ha realizado al Congreso las siguientes aportaciones:

—La ponencia sobre la conquista de Baleares encomendada por la Comisión organizadora al profesor Alvaro SANTAMARIA, que se repartió entre los congresistas en julio —con una antelación de casi dos meses a la celebración del Congreso—, articulada en tres partes: “Presupuestos de la conquista”; “Fuentes y bibliografía de la conquista”; “Esquema de aspectos de la conquista”. El estudio analiza la problemática de 1229 a 1232 respecto a Mallorca, incluida las primeras disposiciones sobre la repoblación, y de 1229 a 1235 respecto al área balear.

—La comunicación del profesor Pablo CATEURA sobre *La aportación aragonesa a la conquista de Mallorca*, que resalta la entidad de tal contribución y trata de cuantificarla sobre la base del análisis exhaustivo de los relatos cronísticos, rectificando la postura corriente de la historiografía que a veces la minusvalora.

—La comunicación de la profesora Micaela DANUS sobre *Conquista y repoblación de Mallorca: Notas sobre Nicolau Bovet y Nicolau Bonet*, con noticias en parte inéditas sobre ambos personajes, el primero importante por su intervención en la flota que transportó los efectivos cristianos en 1229, y el segundo por ser el principal promotor de la repoblación de Santanyí hasta mediado el siglo XIII, por ser propietario de gran parte de las tierras que constituyeron luego el *terme* de la villa y, concretamente, de los solares sobre los que se levantó la misma.

También participó en el Congreso, en la ponencia relativa a Zaragoza, el profesor SANCHEZ MARCOS, del Departamento de Historia Moderna, con una

comunicación sobre *El pronunciamiento de don Juan de Austria de 1669: el papel de Zaragoza*, en la que subraya la fervorosa adhesión y apoyo prestado a don Juan de Austria que consideró a Aragón como su más firme base política.

No pudo participar el profesor Lorenzo PEREZ, que en principio proyectaba elaborar una comunicación sobre fuentes del período de Jaume I en Mallorca; ni Joan MARI CARDONA, de Ibiza, que ha elaborado una comunicación sobre *Ibiza y Formentera desde la conquista catalana de 1235*, apoyada en documentación inédita del Arxiu Históric de la Pabordia d'Eivissa y del Arxiu Históric Arquebisbal de Tarragona. Del Archivo Histórico de Mallorca asistió su director Antonio MUT y la señorita Isabel Estarellas; y del "Instituto de Estudios Baleáricos" su director Bartolomé Payeras.

#### ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DEL X CONGRESO

Las densas sesiones de trabajo han alternado con recepciones en la Diputación Provincial en el Ayuntamiento y la Universidad y con conciertos de música medieval en el Castillo de la Aljafería. Y con una excursión a Monzón --en cuyo castillo se celebró una de las sesiones de trabajo-- y otra por el Bajo Aragón, con recepciones en Caspe y Alcañiz.

En la Asamblea celebrada, de acuerdo con las normas estatutarias, al finalizar el Congreso los participantes del reino de Mallorca reeligieron como vocal de la Comisión Permanente de los mismo a Alvaro Santamaría. Dicha Comisión está integrada por diecisiete miembros y de la misma forma parte Bartolomé Font Obrador, también como vocal del reino de Mallorca, que no pudo asistir al Congreso. Los vocales se renuevan cada dos Congresos.

La nueva Comisión Permanente acordó elegir al profesor Santamaría como miembro de la Comisión Ejecutiva --integrada por cinco miembros--, asignándole una de las vicepresidencias.

Se apuntó la posibilidad de que el XI Congreso de Historia de la Corona de Aragón se celebre en Baleares en 1981; en tal supuesto será el segundo de los Congresos mentados celebrado en territorios del reino de Mallorca dado que en 1955 tuvo lugar en Palma de Mallorca el IV Congreso. Si no fuese posible celebrarlo en Baleares se realizaría en Montpellier o en Cerdeña, a tenor de las sugerencias presentadas por el profesor Guy ROMESTAN, respecto a Montpellier, y por el profesor Alberto BOSCOLO, respecto a Cerdeña.

## II SIMPOSIO DEL P. FEIJOO Y SU SIGLO

Del 4 al 8 de Octubre, se ha celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, el II Simposio sobre el Padre Feijoo y su Siglo, con motivo del tercer centenario de su nacimiento. Acudió una nutrida representación de especialistas nacionales y extranjeros sobre el siglo XVIII, entre los que se cuentan hispanistas tan prestigiosos como François López, Guy Mercadier, Rinaldo Frolidi, Joël Sagnieux, George de Merson, Lucienne Domergue, Harst Baader, Giuseppe Rossi, y un largo etcétera; más los españoles Gonzalo Anes, José Antonio Maravall, Miguel Batllori, Caso González, Corona Baratech, Pedro Molas, Gil Novales, Aguilar Piñal, Antonio Mestre, Ferrer Benimeli, por citar solamente a los consagrados al lado de las nuevas promociones de investigadores dieciochistas, con revelaciones tan interesantes como las de Palop Ramos, Torras Elías, Palacios Fernández, Martín Moreno, Encarnación de León y otros.

La Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca estuvo representada por el Dr. D. Francisco Díaz de Castro del Departamento de Literatura, y por el Dr. D. José Juan Vidal, del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, quien presentó una Comunicación sobre "Las Crisis de Subsistencias en Mallorca durante el siglo XVIII", que suscitó gran interés entre los congresistas, por la gran originalidad de las fuentes mallorquinas desconocidas hasta aquel momento, en otros ámbitos de la Península.

Interesa señalar inmediatamente que el nivel global de estos coloquios ha sido de una excelente altura. Un total de seis ponencias y unas 75 comunicaciones hablan de la vitalidad del Simposio y del carácter de cómo se está investigando en torno a unos problemas culturales, sociopolíticos, artísticos, económicos, o simplemente literarios, del siglo XVIII español. Gran parte del éxito de este Congreso, se debe al rescate de muchos hechos, a cuya comprensión se ha acercado una historiografía progresiva y renovada, sin más armas que el rigor y la objetividad científica. Ello supone la consolidación de bastantes trabajos realizados hasta la fecha, el espaldarazo a las nuevas corrientes renovadoras y el inicio de la recuperación de un siglo que conecta desde todos los ámbitos, con el tiempo más reciente de la propia identidad.

JOSE JUAN VIDAL



## TESIS DOCTORALES Y MEMORIAS DE LICENCIATURA

### *Las crisis agrarias y la sociedad en Mallorca durante la Edad Moderna*

Esta Tesis Doctoral de José Juan Vidal, dirigida por el Dr. D. Emilio Giralt Raventós, leída en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, el 2 de junio de 1976 y calificada con Sobresaliente "cum laude" por el Tribunal que presidido por el Dr. D. Juan Vila Valentí, formaron los Dres. D. Emilio Giralt Raventós, D. Pedro Molas Ribalta y D. Rafael Aracil Martí, analiza basándose en las fuentes de estimación directa de la producción de los cereales y legumbres, la evolución de ambos productos, a partir de la segunda mitad del siglo XV para los primeros, y desde mediados del siglo XVII para los segundos, hasta 1819 en que finalizan las series estadísticas de las fuentes disponibles.

Se estudia en ella el grado de autoabastecimiento autóctono de la isla y la cuantía de cosechas que fueron suficientes para satisfacer las necesidades internas de consumo, analizando la dinámica demográfica mallorquina durante los tres siglos, pudiendo detectar como la producción triguera mallorquina era frecuentemente deficiente para su propio avituallamiento, teniendo que recurrir forzosamente a importaciones desde mercados suministradores del exterior, para paliar los desastrosos efectos de las abundantes malas cosechas de la isla y sus, en ocasiones catastróficas, incidencias sobre la evolución natural de la población insular. El hecho de que Mallorca consumía más de lo que producía, importaba más productos que los que exportaba, y gastaba más de lo que suponían sus normales ingresos, causó un crónico déficit en su balanza de pagos, y provocó el establecimiento de unas relaciones de dependencia de la Hacienda insular, con respecto a unos acreedores, que formaron la famosa Junta de la Universal Consignación, institución importantísima en la vida económica de la isla, que se convirtió en el grupo de control más representativo de cada momento durante más de cuatro siglos.

### *La conspiración filipista mallorquina.*

El 2 de julio de 1976 Pedro de Montaner Alonso presentó la Memoria de Licenciatura titulada: La conspiración filipista mallorquina a 1711. Dirigida por la Dra. Isabel Moll Blanes fue defendida ante el tribunal compuesto por el Dr. D. Alvaro Santamaria Aránz, Presidente Dr. D. Pedro Molas Ribalta y Dr. D. Carlos Martínez Shaw. de Obtuvo la calificación de notable por unanimidad.

*Bunyola: canvi social i espai a un municipi de l'area d'influència de Palma.*

El mes de setembre de 1976, a la Facultat de Filosofia i Lletres de Ciutat de Mallorca En Pere J. Brunet presentà la seva tesi de llicenciatura, titulada *Bunyola: canvi social i espai a un municipi de l'area d'influència de Palma*. Fou dirigida pel dr. Tomeu Barceló i llegida a davant un tribunal compost pels drs. Salvador Llobet i Joan Vilà.

L'autor demostra una gran preocupació pel metodo d'estudi de l'espai. El plantetjament i enfoc ecológic no es altra cosa que l'intent de desenvolupar coherentement uns punts o variables, que en molts de treballs de geografia s'han donat com a independents i ininterferibles. Per altra part está ben clara la postura de l'autor en quant a aprofitar cualsevol ciencia o branca de ses ciencis sempre i quan per arribar a unes conclusions necessitís d'elles, per poc geografiques que en principi paresquessin. D'aquí l'atracció demostrada p'En Pere Brunet per sa tendenci anomenada Percepció de l'espai i comportament geografic, i que, aplicant-ho a Bunyola, dona com a resultat un canvi en l'utilització de l'espai, concordant amb un canvi general de la societat mallorquina.

*Aproximació a l'estudi de la formació social mallorquina. El veïnatge de 1729-30*

Baix aquest títol fou presentada la memòria de llicenciatura de Leonard Muntaner, a la Facultat de Filosofia i Lletres de Ciutat de Mallorca l'octubre de 1976, i que fou dirigida pel Dr. Bartomeu Barceló i Pons, obtenint la qualificació d'excel·lent cum laude.

El treball esmentat consta de tres toms, un primer volum dedicat al text, i els altres dos a gràfics i apèndix documental.

Partint d'unes dades concretes, el veïnatge de Ciutat de 1729-30, l'objectiu perseguit és formar un model de ciutat preindustrial. Es pretén entendre la ciutat preindustrial de Mallorca a partir de l'ampliació teòrico-lògica realitzada del model de ciutat preindustrial proposat per Gideon Sjoberg. A la tesina és vol constatar no tan sols l'existència d'una diferenciació social ben definida de l'espai urbà preindustrial, sinó que abans s'explica la primera conseqüència que provocaria el sorgiment de la divisió del treball: l'enfrontament ciutat-camp; que no és sinó l'expressió d'una lluita de classes d'uns i altres interessos: els de la vida rural i els de la vida urbana.

Els objectius d'aquesta feina s'han d'incloure dins un cos teòric general el qual entén la Ciutat preindustrial com un producte social i per tant lògicament com a resultat del mode de producció dominant i de la formació social estudiada. La lògica que seguirà l'articulació dels distints modes de producció - modes d'exploatació - serà la que prescriu l'organització i transformació urbanes.

Tota l'explicació està perfectament il·lustrada amb més de 90 gràfics que recolzen les teories proposades.

Envoltant aquest fi primordial, es tracten dins la tesina, per una banda la situació dels arxius on s'ha treballat, així com una crítica de les fonts manuscrites utilitzades. Destaca l'anàlisi metodològica general on es denota una formació teòrica definida que serveix per a una aproximació a la formació social mallorquina. S'analitzen els que es consideren modes d'explotació bàsics: la renda de la terra, el fise i la universal consignació, i dintre d'ells es tracta de forma extensa la problemàtica dels xuetes, incidint en la hipòtesi sobre el capital d'usura i revisant les distintes interpretacions al llarg de la història de la incidència dels jueus a Mallorca, completat amb un estudi exhaustiu de la bibliografia més recent sobre el tema.

*Sociología del delito infantil y juvenil. Aproximación al estudio de su problemática en las Islas Baleares. (1940-1975).*

Tesis de Licenciatura de Martí March Cerdà, dirigida por el Dr. Antonio Colom Cañellas y presentada en la convocatoria de Septiembre en la Universidad de Barcelona.

El Tribunal estaba compuesto por: Presidente: Dr. A. Sanvisens; Secretario: Dr. B. Delgado; Vocal: Dr. M. Bertran Quera; Ponente: Dr. A. Colom.

Calificación obtenida: Sobresaliente por unanimidad.

La Tesis está dividida en dos partes: en la primera de ellas se aborda el estudio de este fenómeno en sus aspectos legal y jurídico, a través de las causas que lo posibilitan, etc. En la segunda parte se aborda el estudio de este fenómeno en las Islas Baleares desde 1940 hasta 1975 a través de una serie de variables: la definición de la delincuencia infantil y juvenil se concreta a los menores de 16 años que en su facultad reformadora han sido expedientados por el Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca.

La delincuencia infantil y juvenil es objeto actualmente de una especial atención por parte de los diferentes sectores de la sociedad, debido a la trascendencia e importancia del mismo. Dicho fenómeno es importante en los países desarrollados o en vías de desarrollo. Las Islas Baleares no son ajenas a dicha problemática, sobre todo desde que se produjo el llamado "boom turístico".

La hipótesis de trabajo de la tesis se apoya en el supuesto de la relación entre el delito y la sociedad. En este sentido lo que interesa investigar es la influencia del cambio social habido en las Baleares sobre el delito infantil y juvenil. Por ello se analiza el tipo de delito, el sexo de los delincuentes, su procedencia geográfica, su origen social, su nivel cultural, el tipo de relaciones familiares, las medidas tomadas para su reeducación, el grado de reincidencia, etc., a través de una serie de años (1940, 1949, 1956, 1964, 1970, 1975) que intentan ser reflejo de las distintas etapas y épocas por las que ha evolucionado la sociedad isleña.

Los resultados obtenidos confirman la influencia del cambio social sobre el delito infantil y juvenil: el aumento del número de delincuentes, los tipos de

delito, el elevado porcentaje de jóvenes procedentes de la Península, etc., son una prueba de ello. De cara al futuro, y en función de los resultados obtenidos, se puede prever un aumento progresivo de la delincuencia juvenil: aumento que puede ser mayor de persistir la actual crisis económica.

*El anuncio propagandístico publicitario y la Educación.  
Aproximación antropológica y modelo de algoritmización.*

Tesis de Licenciatura de J. Sureda Negre, dirigida por el Dr. Antonio J. Colom y presentada en la convocatoria de Septiembre de 1976 en la Universidad de Barcelona. El tribunal estaba compuesto por: Presidente: Dr. Alejandro Sanvicens; Secretario: Dr. Buenaventura Delgado; Vocal: Dr. Bertran Quera; Ponente: Dr. Antonio J. Colom. La calificación obtenida fue de sobresaliente por unanimidad.

La importancia de la educación paralela o extraescolar ha adquirido, gracias a la rápida evolución de los medios de comunicación de masas, una tal importancia que exige una actuación preferente de toda Pedagogía que intente enlazarse con la vida. A partir de esta premisa el autor delimita, en una primera parte, el concepto de comunicación de masas y de educación paralela, poniendo de manifiesto la necesidad de estudios pedagógicos de los más diversos sistemas comunicativo-simbólicos, estudios éstos que deben enfocarse desde una triple perspectiva: 1) Estudios semióticos de todos estos sistemas. 2) El estudio semiótico debe llevarnos a dilucidar la concepción antropológica que nos proponen los mensajes. 3) Labor concientizadora sobre el educando, informándole de la existencia de aquellos elementos al tiempo que ofrecerle instrumentos para una actuación crítica sobre ellos.

En una segunda parte se desarrolla el esquema instrumental sobre un medio concreto: el anuncio propagandístico publicitario. Tras el desarrollo de un cuerpo teórico en el que se pone de manifiesto como la publicidad, en tanto promotoradora de valores, puede ejercer una verdadera labor educativa, se analizan las características semióticas del anuncio. Consciente el autor de que la Pedagogía debe preocuparse más por los efectos que por las intenciones comunicativo-manipulativas se presenta el desarrollo de una investigación se desprende el mundo proposicional axiológico de los anuncios, así como la identidad de lectura entre los diferentes grupos (desde 6º. de E.G.B. a 2º. de Facultad), lo que pone de manifiesto la no perceptibilidad de la diferencia experiencial de unos y otros.

En una tercera parte se presenta un modelo de algoritmización. Modelo a partir del cual se posibilita la realización de cualquier programación destinada a realizar una labor concientizadora sobre el educando.

*Análisis socio-educativo de la presión reformista y sus efectos en Mallorca (1775-1835).*

Tesis de Licenciatura de Bernat Sureda García: Presentada en la Universidad de Barcelona en la convocatoria de Septiembre 1976. Dirigida por el Dr. Antonio J. Colom.

Tribunal formado por: Presidente: Dr. Alejandro Sanvisens. Secretario: Dr. Buenaventura Delgado. Vocal: Dr. Bertran Quera. Ponente: Dr. Antonio J. Colom.

Calificación obtenida: Sobresaliente por unanimidad "Cum Laude".

En la época que abarca el último cuarto del siglo XVIII y primero del XIX se produce a nivel de la sociedad española en general y de la mallorquina en particular, una serie de transformaciones en la superestructura ideológica, como consecuencia de cambios económicos y sociales. Estas transformaciones influyen sobre el modelo de hombre y de sociedad a que se aspira.

En el trabajo se estudia, a partir de estas transformaciones en el modelo o patrón de hombre que quiere formarse, cuales son los cambios que se introducen en el sistema educativo de Mallorca, para adecuarlo a estos nuevos modelos.

Se parte pues, de una visión y metodología sistémica que toma el sistema educativo como elemento relacional en el seno de la sociedad, influido por esta misma sociedad pero capaz a la vez de actuar sobre ella en un continuo proceso de interacción.

Los fenómenos analizados, lo son a un doble nivel: jurídico-normativo es decir a un nivel de intenciones, planes, proyectos, etc., y a un nivel de praxis, es decir de realizaciones y realidades. La dialéctica existente entre uno y otro nivel, la ineficacia o fracaso de alguno de los planes o proyectos, la inadecuación de determinadas disposiciones legales, etc., demuestra que la educación como fenómeno social se enfrenta a nivel de praxis con una serie de condicionantes de todo tipo, (económicos, herencia cultural, etc.) a los que debe adecuarse. Los fenómenos educativos de una determinada época no responden pues, solamente al desarrollo de las ideas pedagógicas, sino también a estos determinantes o condicionantes de los que se ha hablado.

Moviéndose en las coordenadas metodológicas que se han señalado en la tesina se estudian la planificación y creación de una serie de centros: Academia de Nobles Artes, Seminario de Nobles, Escuelas de primeras letras etc., y la forma como estos se estructuran en función de la clase social de los individuos a los que van dirigidos. Se estudian también los procesos de tipo socio-organizativo: centralización, castellanización, secularización, etc. Se analizan por último las innovaciones de tipo metodológico didáctico que se intentan introducir y los problemas con los que se topan.



## Recensiones

Aracil, Rafael y García Bonafé, Mario, "*Lecturas de historia económica de España-I (s. XVIII y XIX)*" —Oikos-Tau, Barcelona 1976, 352 pgs.

Esta obra, como explican los autores en la contraportada de la misma, intenta ser un balance del estado de la cuestión sobre la historia económica española durante los siglos XVIII y XIX, tema que está siendo objeto de una demanda creciente por parte de un amplio sector universitario, y por otra parte y de forma complementaria ha experimentado un avance un tanto espectacular en las aportaciones de los investigadores, avance que se manifiesta de forma patente a partir de finales de la década de los 60.

Nos encontramos con una obra de una innegable utilidad y muy inteligentemente planteada. En relación con lo primero no es difícil argumentar en su favor que su lectura supone un primer acercamiento tanto a los trabajos de investigadores que para el universitario o el estudioso de la Historia le irán siendo familiares, como la posibilidad de conocer de forma conjunta trabajos que han aparecido dispersos en diferentes publicaciones. Y en cuanto a su planteamiento basta echar un vistazo a su estructuración para constatar que no se trata de un libro donde se recogen con cierto orden alfabético o cronológico — algunos textos escogidos, sino que de acuerdo con un esquema coherente y lógico se agrupan textos de historiadores actuales que han trabajado de una forma u otra algún sector incluido en el tema general. El libro se divide en dos partes: Una dedicada a analizar las bases del desarrollo en la cual se incluyen textos relacionados con las transformaciones agrarias, el régimen de propiedad de la tierra y la explotación, el régimen señorial, las crisis de subsistencias, la industria doméstica y las manufacturas reales, la estrategia del desarrollo económico con una especial referencia a la teoría política de

Campomanes y a la institución gremial como puntos más sobresalientes, para finalizar con lo relativo a la relación entre una posible revolución burguesa y la desamortización. Esta primera parte abarca bajo un punto de vista cronológico la época comprendida entre el reinado de Carlos III y la primera desamortización.

La segunda parte plantea una pregunta: ¿modernización o industrialización? Para despejar el interrogante y clarificar un poco la disyuntiva planteada, la respuesta se ha organizado en torno a cuestiones como el mercado y el comercio, la función de la Banca y sus relaciones con la inversión de capital, el ferrocarril, la industria (y sobre todo las bases industriales más importantes: la textil y la siderurgia), la política económica con especial hincapié en la polémica entre proteccionismo y libre cambio, para finalizar a guisa de conclusión con una exposición de las interpretaciones sobre las crisis de fin de siglo XIX.

El libro adolece de ciertos defectos, más formales que de fondo, puesto que a veces son más sugestivos los titulares que los textos adscritos a ellos, sin embargo ello no supone desidia por parte de los autores, sino que a pesar del incremento evidente de estudios de historia económica, éstos no son todavía suficientes para proporcionar material a obras como la que nos ocupa.

A pesar de estos pequeños defectos creo que se trata de un interesantísimo esfuerzo que proporciona una guía de gran utilidad tanto para el estudiante universitario como para aquellas personas que piensan que la historia no es solo una disciplina arcaica y anecdótica sino toda una concepción del mundo.

ISABEL MOLL BLANES

THOMPSON Allan, *"La dinámica de la revolución industrial"* Oikos-Tau, Barcelona 1976, 238 pgs.

La Revolución Industrial, hecho histórico que podemos localizar en Inglaterra, a caballo entre los siglos XVIII y XIX, no solamente es un tema central en el debate historiográfico internacional, sino que también representa el punto de partida más o menos explícito de elaboraciones teóricas y de polémicas sobre cuestiones tan importantes como las de la industrialización y del mundo subdesarrollado.

Desde principios del s.XX hasta la década de los 60 no se habían producido estudios comprensivos de dicho fenómeno - es decir, la Revolución Industrial -, exceptuando los trabajos de Toynbee, Hammond, Hobson, en cierto sentido Ashton, y sobre todo Mantoux, cuya *Revolución Industrial en el siglo XVIII* sigue siendo, como muy bien dice Hobsbawm, la instancia más próxima a una obra ejemplar. Es a partir de la fecha citada - la década de los 60, o tal vez unos años antes - cuando se puede constatar un incremento en los estudios sobre la industrialización en general y sobre la Revolución Industrial en particular, lo que indudablemente se ve favorecido por la difusión del interés sobre problemas de desarrollo económico, e influenciado por la misma realidad, puesto que basta un breve examen del mundo moderno para comprender perfectamente que la introducción de la industria como fuente primordial de riqueza y bienestar, es uno de los objetivos - a menudo derivados en cuestiones casi míticas - de muchos gobiernos, y que además y a otro nivel constituye una necesidad urgente para aquellos países llamados subdesarrollados, necesidad que implica unos cambios de fondo "estructurales" como a menudo se denominan - que les permita precisamente abandonar la situación de atraso o estancamiento en la cual se ven inmersos.

Sin embargo los estudios sobre la Revolución Industrial que surgen sobre los años 60 adolecen en cierto sentido de una excesiva

abstracción cuantitativa derivada indudablemente de la identificación de la mayoría de los que estudian el desarrollo con las categorías del análisis económico, y así la cuestión del porqué se producen las revoluciones industriales y cómo pueden ser provocadas ha llegado a una especie de callejón sin salida, donde la abstracción cuantitativa ha sustituido a una sana reflexión teórica sobre la realidad histórica.

El libro objeto del presente comentario presenta una visión crítica de los postulados y las conclusiones de esta nueva corriente historiográfica. Su autor, Allan Thompson, fundamenta esta crítica a partir de los mismos postulados del desarrollo económico, pero desecha toda interpretación parcial de la cuestión, con el fin de elaborar lo que denomina "un procedimiento común de investigación", cuya utilidad suponga el acercamiento a una interpretación del hecho histórico, o mejor dicho de la evolución histórica, como algo total, es decir interrelacionado e interdependiente. Esta afirmación puede deducirse de lo expuesto por Thompson en la Introducción del libro donde argumenta su crítica a lo realizado hasta el momento sobre la Revolución Industrial de acuerdo con los siguientes puntos:

- Descuido de los factores sociales y culturales

- Escaso reconocimiento de las interacciones entre los factores implicados en la industrialización

- Deficiente tratamiento de la cronología, tal vez a causa de que esté ampliamente considerada de importancia relativa.

Y partiendo de esta perspectiva crítica el autor elabora un análisis de la Revolución Industrial inglesa en torno a un amplio contexto donde se exponen las interacciones entre un número de variables sociales (papel del empresariado, función determinante de la religión siguiendo un tanto la idea weberiana



na), intelectuales (la importancia y la interdependencia de la ciencia y de la técnica) y económicas (la agricultura, la población y la demanda efectiva, el comercio exterior, la formación de capital...)

Nos encontramos pues con un excelente estudio sobre la Revolución Industrial y la industrialización, con la cualidad de que su

lectura no resulta excesivamente difícil, y que viene muy bien complementado por unas lecturas adicionales a final de cada capítulo y por una bibliografía casi exhaustiva al final del libro. Lo que nos demuestra que los intentos de divulgación no tienen porque estar reñidos con la calidad y la seriedad.

ISABEL MOLL BLANES

CLANCIER, Anne: *Psychanalyse et critique littéraire*. Eduard Privat Editeur. 1973.<sup>1</sup>

Aunque llega tarde esta traducción, esta primera edición de un libro útil, y precisamente no de las más tardías, es necesario apoyar la labor de Catedra con una serie de títulos imprescindibles, como el caso que nos incita a escribir.

Se podrá cuestionar todo el psicoanálisis como método literario y poner toda clase de objeciones no sólo a la misma trasposición de que un método no literario pase a formar parte del corpus de la crítica literaria, sino que aceptándolo como método de análisis literario que pretende psicoanalizar al sujeto creador de la obra, por ejemplo: ¿cómo psicoanalizamos al autor desaparecido o lejano? ¿Cómo algo pretendidamente tan genérico (complejos) puede desciframos la peculiaridad, la originalidad del sujeto? ¿Lo psicoanalítico comprende lo estético? Todo son cuestiones discutibles, ahora bien si se quiere conocer las aportaciones del psicoanálisis a la crítica literaria, es básico este ejemplar. Quizás por la evidente escasez de textos al respecto en España. Hay traducciones sobre los clásicos, Freud, Jung, pero ya flaquean las posibilidades de encontrar textos de Bachelard, de la crítica estructuralista psicológica (Marthe Robert, Dominique Fernández, R. Jean...) y de la psico-crítica de Charles Mauron.

El libro tiene valor por su manejabilidad, por la gran cantidad de autores analizados, por toda la historia de la aportación del

psicoanálisis a la crítica literaria: desde los trabajos de Freud, pasando por Ch. Baudouin, Laforque, M.<sup>a</sup> Bonaparte, encuadrados dentro la ciencia médica hasta los autores que relacionan el psicoanálisis con la estética: Delay, Chasseguet-Smirgel, Aigrisse, Anzieu, Mendel, Pasche, Delattre. Posteriormente los psicoanalistas relacionados con el estructuralismo: Green, Laplanche, Mannoni, Pontalig... hasta llegar a la inversión: antes los psicoanalistas practican en la literatura, ahora los críticos literarios se verán precisados de utilizar el psicoanálisis: Barthes, Genette, Girard (estructuralistas) Poulet, Richard, Starobinski, Guimard, Mansuy... (temáticos), Mauron, etc...

El análisis que va haciendo de los diferentes movimientos, escuelas, y las aportaciones que traen consigo, así como las individuales hacen del libro un funcional manual.

Por otra parte el psicoanálisis, su práctica en los textos supone un análisis extratextual, aunque sólo sea al nivel del sujeto individual de la obra, pero que nos hace esforzarnos y olvidar los métodos formalistas que tan habitualmente aceptamos, en este sentido veo positivo el estudio de Anne Clancier. Somos conscientes también de que el psicoanálisis es una aportación científica que no pretende ser totalizante en su análisis literario, sino profundizar en los aspectos del autor de la obra. De ahí el posible ocaso del psicoanálisis en época de preocupaciones sociales. Su olvido total de factores condicionadores de una estética determinada, lo cual no quiere decir que críticos marxistas (Kristeva, Goux, etc...) puedan servirse de él parcialmente.

J. SERVERA

<sup>1</sup> Existe traducción en castellano por M.<sup>a</sup> José Arias, que ha titulado *Psicoanálisis, Literatura, Crítica, y que edita Catedra, Madrid, 1976. 350 pts.*

LITVAK, Lily: *"El Modernismo."* Ed. Taurus, Col. El escritor y la crítica, n.º 81. Madrid, 1975.375 pts.

Litvak únicamente es el recopilador de este funcional libro, donde se recogen los más diversos, y a veces difíciles de encontrar, artículos. Por otra parte debido a la diversidad de autores nos encontramos con artículos a niveles muy diferentes: los hay de gran utilidad práctica donde se analizan textos modernistas, los hay propiamente teóricos donde se intenta una definición del modernismo, y los hay que tienen valor en cuanto que son testimonios "in situ" del fenómeno modernista.

El libro se divide en seis capítulos más una bibliografía final, básica, y no utópica para los especialistas y lectores asiduos de crítica literaria, lo cual siempre es de agradecer.

El primer capítulo lo titula "Caracterización del Modernismo", y se compone de seis artículos diferentes, donde encontramos el de Valle-Inclán, cuya primera edición es de 1902, y demostrándonos una vez más la agudeza de Valle, de todas formas dentro de este mismo capítulo hay otros artículos más ilustrativos y definidores del movimiento modernista, como el de Schulman o el de Ferreres, básicos y más completos. Otro artículo interesante es el de Eduardo Chavarrí, respuesta a un concurso realizado en 1902, cuyo valor no es precisamente el análisis literario, sino la forma de caracterizar el movimiento modernista. Los artículos no se refieren únicamente a los autores españoles, sino que podemos encontrar el interesante artículo titulado "Acerca de las raíces ideológicas del Modernismo Hispanoamericano", su perspectiva sociopolítica es necesaria e interesantísima. Yercó Moretic analiza la postura política de algunos escritores hispanoamericanos y una serie de aspectos: lucha contra el colonialismo, nacimiento del capitalismo, el hecho de que la pequeña burguesía cree intelectuales en mayor número; con todos estos hechos, ¿qué literatura se podía dar?

El segundo capítulo se titula "Técnicas del Modernismo" y está compuesto por un sólo artículo de García Girón, "La azul sonrisa", el cual repasa las caracterizaciones modernistas a través de una serie de clásicos sobre el tema (Alonso, Díaz-Plaja, Henríquez Ureña, Salinas...), apuntando a la ambigüedad de la posible definición del movimiento, centrándose en lo que califica de ADJETIVACION MODERNISTA, cuyas características son: plurivalencia, sinestias y colorido simbólico, matización, cosmopolitismo y exotismo lingüístico, tropología, esdrújulismo y musicalidad. Llega a unas conclusiones de índole totalmente formalistas, necesarias pero no definitivas, no explicando lo básico: la función de esa literatura a nivel social.

El tercer capítulo (Temas del Modernismo) consta de un artículo de Díaz Rodríguez, en el cual determina dos tendencias predominantes y constantes en el modernismo. Adolece de idealismo y quizás un excesivo interés en clasificar, la función de la literatura no es ésta. Otro de Monguio, cuya visión más totalizante del porqué del movimiento modernista, la consideramos más interesante, puesto que no explica el fenómeno por sí mismo, y más científica, pues son hechos históricos demostrados. Otro artículo de R. Ferreres ("La mujer y la melancolía en los modernistas") es un análisis en los textos de tales temas. Y por último un artículo de E. Mejía Sánchez intentando demostrar que el uso de mitología por parte del escritor modernista responde a un enriquecimiento significativo y jamás supone frialdad.

El cuarto capítulo (Los Modernistas) es un intento de clasificación de autores pertenecientes en tal movimiento literario, aunque algunos artículos no se limiten exclusivamente a analizar este hecho, por ejemplo el de M. Machado "Los poetas de hoy", donde encontramos al final la posición social y po-

lítica del autor en sus mismas palabras. Hay que señalar la breve aportación de Díez Candeo en torno a Darío y Jiménez especialmente. También el artículo de J.R.J. sobre su postura y sus relaciones con otros modernistas y la evolución y disolución del movimiento. Por último Arrieta hace un análisis de los orígenes del Modernismo, sus influencias, autores y obras en Argentina; igual hace Monguío referido al Perú y a Chile por Rodríguez Fernández.

El capítulo quinto es un repaso a las

aportaciones de las Revistas modernistas, así Fogelquist analiza *Helios*, Carter la *Revista Azul*, Martínez Peñaloza la *Revista Moderna*.

Por último nos encontramos con un artículo de Deleito y Piñuela titulado "¿Qué es el Modernismo y qué significa como escuela dentro del arte en general y de la literatura en particular?", exponente acérrimo del antimodernismo hispánico, nos da una idea clara de lo que es el reaccionarismo social y literario.

J. SERVERA

**TALENS, J.: *Novela picaresca y práctica de la transgresión*. Ed. Júcar. Gijón, 1975. Precio: 200 pts.**

El método marxista, aunque aspectos concretos de aplicación no lo sean, le hace ofrecer a Talens un nuevo enfoque sobre la novela picaresca, casi un giro de noventa grados en algunas cuestiones, suscitadas ahora y que la crítica tradicional, estilística, jamás se hubiera planteado, como, por ejemplo, la problemática del estamento social al que pertenece todo el género picaresco en general, o si determinados autores debían o no pertenecer al "status quo" en la España de los Austrias; de todas formas los momentos más brillantes de su estudio son los análisis del texto concreto, la demostración de la coherente estructura de las obras picarescas analizadas, y no las interpretaciones sociológicas que a partir de ahí el crítico pudiera realizar, de hecho el cuerpo de la obra lo forman consideraciones formales y no precisamente interpretaciones sociológicas de la producción literaria. Sin embargo, consigue parcialmente ver en la novela picaresca una distinta significación de la que tradicionalmente se le ha dado, de ahí que a título personal me parezca uno de los mejores estudios sobre picaresca de cuantos han caído en mis manos: Alonso, Molho, Bataillon, del Monte (bastante completo), Rico, Castro, Laurenti, Pérez Minik, Valbuena Prat, Brun, Aubrun, Parker, y alguno que otro más. El giro lo ha conseguido en cuanto las cuestiones centrales ya no son aspectos formales

que definen el género picaresco, aunque Talens lo analice y sea cuestión central, pero al mismo tiempo se aportan otros: pertenencia del autor a un determinado estamento social, reaccionarismo o progresismo de su obra, papel del intelectual en su sociedad, etc., a veces llega a esbozar ideas gramscianas. Su terminología, aún siendo marxista, cae en apreciaciones idealistas: absolutización de conceptos, apreciaciones estéticas históricas, o suposiciones exageradas y límites, o tesis no funcionales. Por ejemplo: Talens distingue entre género y novela picaresca, el primero únicamente lo son tres novelas, puesto que para que se produzca, la obra debe poseer un proceso de concienciación del pícaro, y ello sólo se produce en *El hazarillo*, *El Guzmán* y *El Buscón*; las restantes obras son consideradas como novelas picarescas, pero no género, porque no se produce este proceso. Me pregunto ¿es ello funcional? ¿Una tipología no debe estar en función de algo más que lo meramente argumental? ¿No debemos tener en cuenta otros elementos extraliterarios y extra-autor, para determinar un género? ¿No basta que el autor de la obra considere que su obra se encuadre dentro de una determinada producción literaria para que realmente pertenezca a ella? ¿No hay que tener en cuenta factores infraestructurales para considerarla dentro de una determinada producción literaria?

Me parece excelente su demostración de la coherencia estructural de las dos obras analizadas, *El Buscón* y *Estebanillo González*, rebatiendo las tesis tradicionales al respecto, que por otra parte únicamente han definido el género picaresco de forma formalista, exterior (materiales textuales comunes en las obras consideradas picarescas); creo que tal caracterización formal es parcial, y de ello a Talens lo único que le interesa son aquellos recursos que utilizan para novelar el proceso, proceso que es principio ordenador del complejo narrativo que caracteriza al género picaresco. A partir de ahí cuestiona el libro de Tierno,<sup>1</sup> aunque se identifique con él en algunos aspectos.<sup>2</sup>

Por último en esta su primera parte del libro llega a unas conclusiones: 1.<sup>a</sup> el género picaresco lo forman exclusivamente *El Lazarillo*, *Guzmán* y *El Buscón*. 2.<sup>a</sup> Hay tres posibilidades alternativas para el pícaro: la integración aceptando la situación como poco factible de cambio (Lazarillo), la integración

sobre la base de una igualdad en última instancia —todos iguales ante Dios— superadora de la desigualdad social (Guzmán) y por último la imposibilidad de integración, marginalidad del hampa (Buscón). 3.<sup>a</sup> Sólo Estebanillo se acerca al género. 4.<sup>a</sup> Establece una tipología del resto de los títulos tradicionalmente considerados como picarescos. 5.<sup>a</sup> Establece un periodo histórico concreto para tal producción literaria: la España de los Austrias.

La segunda y tercera parte del libro son dos análisis concretos de *El Buscón* ("La vida del Buscón, novela política") y de *Estebanillo González* ("La imposibilidad del yo como lenguaje para una revisión de La vida de Estebanillo González"). En una y otra lleva a cabo un completo análisis textual para pasar a la verdadera significación de la obra en su contexto, y dentro de la producción total del género picaresco. Así demuestra las estructuras simétricas y de ahí (texto) pasa a analizar la posición política de los respectivos autores, habiendo interpretado previamente el significado de la obra en el contexto, bien identificados o no con su protagonista: Lázaro es un elemento de oposición al "status quo" al igual que Pablos, aunque Quevedo se integrase en su senectud, mientras que Guzmán supone todo lo contrario. Finalmente sigue idénticos pasos con *Estebanillo González* señalando coincidencias y diferencias respecto a las obras picarescas, revalorización y crítica de las opiniones de los críticos tradicionalistas.


J. SERVERA

<sup>1</sup> *Sobre la novela picaresca y otros escritos*, Ed. Tecnos.

<sup>2</sup> Ver capítulo de este libro reseñado: "La novela picaresca, novela del proletariado barroco".

El término "proletariado" aplicado al siglo XVII es discutible, de ahí que tanto Tierno como Talens lo maticen y cuestionen, de todas formas les es operativo. Siendo rigurosos hubiera sido más aconsejable utilizar otro término, quizás "lumpenproletariado".

## INDICE

	Páginas
El fracaso del krauso-institucionismo en Mallorca, <i>por Antonio J. Colom y Francisco Díaz de Castro</i> . . . . .	5
HISTORIA	
Maura, el "maurismo" y sus élites, <i>por M. Tuñón de Lara</i> . . . . .	71
Las crisis agrarias y la sociedad en Mallorca durante la Edad Moderna, <i>por José Juan Vidal</i> . . . . .	87
El Parlamento de Cataluña en 1653, <i>por Fernando Sánchez Marcos</i> . . . . .	115
GEOGRAFIA	
Demografía rural mallorquina del segle XVIII <i>per Jaume Suau Puig</i> . . . . .	137 
María de la Salut: un exemple de canvi de paisatge dins el Pla de Mallorca, <i>per Bartomeu Pastor Sureda</i> . . . . .	181
ETNOLOGIA	
La medicina popular a Mallorca, <i>per Antoni Galmés</i> . . . . .	195
ARTE	
Notas sobre la arquitectura religiosa de la colonización catalana en Mallorca (siglos XIII y XIV), <i>por Juan María Palou</i> . . . . .	221
Dos puntualizaciones definitivas sobre el retablo manierista de Sineu, <i>por Gabriel Llompart</i> . . . . .	265
ARQUEOLOGIA	
Ensayo de clasificación de las placas de piedra menorquinas, <i>por Jaime Sastre Moll</i> . . . . .	277

LITERATURA	Páginas
Pícaros, clérigos, caballeros y otras falacias, y su reflejo literario en los siglos XVI y XVII <i>por Camilo José Cela</i> . . . . .	299
Los orígenes de la prensa política en Mallorca (1812-1814) <i>por Francisco J. Díaz de Castro, Josefina Manchado Lozano, Juan Meliá Garí, Miquel Moll Salleras, M.<sup>a</sup> Antonia Socias Albadalejo</i> . . . . .	309
Análisis de las estructuras narrativas de la narración II de la jornada II del Decamerón y la rondalla "Dos patrons i una patrona" de Mn. Alcover, <i>por José Servera Baño</i> . . . . .	347
La poesía experimental española, <i>por Emilio Gené</i> . . . . .	357
 <b>LINGÜÍSTICA</b>	
Sobre l'etimologia dels llinatges Sociés (Socia i Sociats) i Picornell, <i>por Joan Miralles Monserrat</i> . . . . .	367
 <b>PEDAGOGIA</b>	
La educación como sistema, <i>por Antonio J. Colom</i> . . . . .	375
 <b>Varia</b>	
Un Juez musulmán de formación mallorquina, <i>por Ana Ramos</i> . . . . .	403
Una importante polémica musulmana en la Mallorca del siglo XI, <i>por Abdel Magid Turki</i> . . . . .	405
 <b>Crónica</b>	
Viaje a Tunicia, (verano de 1976) . . . . .	411
Congreso de Filosofía . . . . .	412
VII centenario de la muerte de Jaime I. X Congreso de Historia de la Corona de Aragón (19-25 septiembre 1976) . . . . .	413
II Simposio del P. Feijoo y su siglo . . . . .	416
Tesis Doctorales y Memorias de Licenciatura . . . . .	417
 <b>Recensiones</b> . . . . .	 423



